

02

Informe Anual 2016  
Información económico-financiera

**ABENGOA**

Soluciones tecnológicas innovadoras  
para el desarrollo sostenible



## 01. Informe de auditoría





## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Abengoa, S.A.,

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Abengoa, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### *Párrafo de énfasis*

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la información incluida por los administradores de la Sociedad dominante en las Notas 2 y 4 adjuntas en las que se describe la evolución de las operaciones y los acontecimientos que llevaron a los administradores de la Sociedad dominante a aprobar la firma de un acuerdo de reestructuración financiera ("*Abengoa Restructuring Agreement*") con diversas entidades financieras y nuevos inversores el 24 de septiembre de 2016, y cuya homologación, una vez obtenidas las mayorías requeridas por la legislación vigente, fue aceptada por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla el 8 de noviembre de 2016. Dicho acuerdo de reestructuración financiera estaba sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad dominante informó mediante Hecho Relevante que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar el cumplimiento de las condiciones precedentes del *Abengoa Restructuring Agreement* y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad Revisado aprobado el 3 de agosto de 2016, ha desarrollado junto con alguno de sus principales acreedores e inversores una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero previsto en el acuerdo de reestructuración financiera. Dicha propuesta requiere ciertas modificaciones al *Abengoa Restructuring Agreement* y el consentimiento de la mayoría de los acreedores participantes que ha sido obtenido a la fecha de este informe.

Dichos acuerdos contemplan, entre otras cuestiones, la reestructuración de la deuda del Grupo y del capital social de la Sociedad dominante, dando entrada en el accionariado a determinados acreedores financieros y nuevos inversores y, adicionalmente, la reorganización de las sociedades y negocios del Grupo de acuerdo con lo previsto en el Plan de Viabilidad Revisado.

De acuerdo con dicho plan, al 31 de diciembre de 2016 se presentan como operaciones discontinuadas determinadas líneas de negocio y ciertos proyectos de construcción que el Plan de Viabilidad Revisado considera no necesarios para la continuidad del Grupo con la nueva estructura de financiación acordada o bien los administradores consideran que son proyectos inviables en el medio plazo dadas las circunstancias actuales de las sociedades o de los activos.

Desde agosto de 2015, la imposibilidad de acceder a financiación suficiente ha paralizado la mayoría de las operaciones del Grupo y ha imposibilitado cumplir con los compromisos de plazo en concesiones y proyectos existentes a la vez que ha impedido acometer nuevos proyectos relevantes, lo que ha impactado en la evolución de los negocios durante el ejercicio. Como consecuencia de todo ello, determinadas sociedades extranjeras han sufrido procesos judiciales de insolvencia que han desembocado en procesos de liquidación de sociedades o activos fuera del control del Grupo.

Los administradores de la Sociedad dominante han desglosado en las cuentas anuales consolidadas los impactos de la liquidación y abandono de las sociedades no incluidas en el Plan de Viabilidad Revisado y

el Plan de Liquidez del Grupo, que serán en su mayor parte compensados por los efectos futuros de la restructuración de la deuda y quita correspondiente. Asimismo, el resultado negativo del ejercicio 2016 recoge el impacto de los deterioros que, de acuerdo con las Normas Internacionales para la Información Financiera (NIIF) deben reconocerse al 31 de diciembre de 2016, lo cual ha motivado que el patrimonio neto a dicha fecha tanto del Grupo como de la Sociedad dominante sean negativos, estando esta última, por tanto, en causa de disolución. La restructuración acordada, permitirá, en opinión de los administradores, reestablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad dominante.

Todo lo descrito anteriormente indica la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En consecuencia, la viabilidad del Grupo, la recuperación de los activos, la realización de los pasivos y el cumplimiento de los compromisos por avals y garantías por los importes indicados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas dependerán de la aplicación efectiva de las medidas previstas en el acuerdo de restructuración, en el Plan de Viabilidad Revisado y en el Plan de Liquidez, así como de la evolución de las operaciones de las sociedades del Grupo y de las eventuales decisiones futuras que los gestores del Grupo puedan tomar sobre su patrimonio.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Manuel Aranz Alonso

28 de febrero de 2017



## 02. Cuentas anuales consolidadas

02.1 Estados de situación financiera consolidados

02.2 Cuentas de resultados consolidadas

02.3 Estados de resultados globales consolidados

02.4 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

02.5 Estados de flujos de efectivo consolidados

02.6 Notas a las cuentas anuales consolidadas

02.7 Anexos



## 02.1 Estados de situación financiera consolidados





## Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015

- Expresados en miles de euros -

| Activo                                                              | Nota (1)  | 31/12/2016       | 31/12/2015        |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------------|
| <b>Activos no corrientes</b>                                        |           |                  |                   |
| Fondo de comercio                                                   |           | -                | 364.429           |
| Otros activos intangibles                                           |           | 76.097           | 1.081.548         |
| <b>Activos intangibles</b>                                          | <b>8</b>  | <b>76.097</b>    | <b>1.445.977</b>  |
| <b>Inmovilizaciones materiales</b>                                  | <b>9</b>  | <b>177.438</b>   | <b>1.154.074</b>  |
| Activos en proyectos concesionales                                  |           | 304.038          | 2.411.291         |
| Otros activos en proyectos                                          |           | 93.617           | 948.372           |
| <b>Inmovilizaciones en proyectos</b>                                | <b>10</b> | <b>397.655</b>   | <b>3.359.663</b>  |
| <b>Inversiones contabilizadas por el método de la participación</b> | <b>11</b> | <b>823.179</b>   | <b>1.197.691</b>  |
| Activos financieros disponibles para la venta                       | 13        | 6.537            | 41.057            |
| Cuentas financieras a cobrar                                        | 15        | 57.209           | 1.057.729         |
| Instrumentos financieros derivados                                  | 14        | 1.185            | 14.941            |
| <b>Inversiones financieras</b>                                      |           | <b>64.931</b>    | <b>1.113.727</b>  |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                              | <b>24</b> | <b>615.226</b>   | <b>1.584.751</b>  |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                  |           | <b>2.154.526</b> | <b>9.855.883</b>  |
| <b>Activos corrientes</b>                                           |           |                  |                   |
| <b>Existencias</b>                                                  | <b>16</b> | <b>99.806</b>    | <b>311.262</b>    |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                     |           | 688.122          | 1.248.227         |
| Créditos y cuentas a cobrar                                         |           | 639.327          | 756.209           |
| <b>Clientes y otras cuentas a cobrar</b>                            | <b>15</b> | <b>1.327.449</b> | <b>2.004.436</b>  |
| Activos financieros disponibles para la venta                       | 13        | 3.715            | 5.342             |
| Cuentas financieras a cobrar                                        | 15        | 145.474          | 499.665           |
| Instrumentos financieros derivados                                  | 14        | 703              | 13.814            |
| <b>Inversiones financieras</b>                                      |           | <b>149.892</b>   | <b>518.821</b>    |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>                          | <b>17</b> | <b>277.789</b>   | <b>680.938</b>    |
|                                                                     |           | <b>1.854.936</b> | <b>3.515.457</b>  |
| <b>Activos mantenidos para la venta</b>                             | <b>7</b>  | <b>5.904.492</b> | <b>3.255.859</b>  |
| <b>Total activos corrientes</b>                                     |           | <b>7.759.428</b> | <b>6.771.316</b>  |
| <b>Total activo</b>                                                 |           | <b>9.913.954</b> | <b>16.627.199</b> |

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016.

## Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015

- Expresados en miles de euros -

| Pasivo                                           | Nota (1)  | 31/12/2016         | 31/12/2015         |
|--------------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| <b>Capital y reservas</b>                        |           |                    |                    |
| <b>Capital social</b>                            | <b>18</b> | <b>1.834</b>       | <b>1.841</b>       |
| <b>Reservas de la sociedad dominante</b>         | <b>18</b> | <b>721.964</b>     | <b>1.784.044</b>   |
| <b>Otras reservas</b>                            | <b>18</b> | <b>(41.694)</b>    | <b>(79.473)</b>    |
| De sociedades consolidadas por I.G.A.P.          |           | (863.831)          | (1.022.854)        |
| De sociedades consolidadas M.P.                  |           | 18.420             | (7.559)            |
| <b>Diferencias de conversión</b>                 | <b>18</b> | <b>(845.411)</b>   | <b>(1.030.413)</b> |
| <b>Ganancias acumuladas</b>                      | <b>18</b> | <b>(7.171.830)</b> | <b>(613.717)</b>   |
| <b>Participaciones no dominantes</b>             | <b>18</b> | <b>555.169</b>     | <b>390.633</b>     |
| <b>Total patrimonio neto</b>                     |           | <b>(6.779.968)</b> | <b>452.915</b>     |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                     |           |                    |                    |
| <b>Financiación de proyectos</b>                 | <b>19</b> | <b>12.563</b>      | <b>503.509</b>     |
| Préstamos con entidades de crédito               |           | 6.032              | 6.566              |
| Pasivos por arrendamientos financieros           |           | 8.014              | 19.522             |
| Otros recursos ajenos                            |           | 252.983            | 345.437            |
| <b>Financiación corporativa</b>                  | <b>20</b> | <b>267.029</b>     | <b>371.525</b>     |
| <b>Subvenciones y otros pasivos</b>              | <b>21</b> | <b>65.940</b>      | <b>234.193</b>     |
| <b>Provisiones para otros pasivos y gastos</b>   | <b>22</b> | <b>50.819</b>      | <b>62.765</b>      |
| <b>Instrumentos financieros derivados</b>        | <b>14</b> | <b>5.535</b>       | <b>38.002</b>      |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>           | <b>24</b> | <b>172.856</b>     | <b>317.689</b>     |
| <b>Obligaciones por prestaciones al personal</b> | <b>33</b> | <b>3.234</b>       | <b>3.631</b>       |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>               |           | <b>577.976</b>     | <b>1.531.314</b>   |
| <b>Pasivos corrientes</b>                        |           |                    |                    |
| <b>Financiación de proyectos</b>                 | <b>19</b> | <b>2.002.941</b>   | <b>2.566.597</b>   |
| Préstamos con entidades de crédito               |           | 2.836.597          | 2.321.654          |
| Obligaciones y bonos                             |           | 3.550.269          | 3.300.825          |
| Pasivos por arrendamientos financieros           |           | 13.088             | 17.020             |
| Otros recursos ajenos                            |           | 998.168            | 557.047            |
| <b>Financiación corporativa</b>                  | <b>20</b> | <b>7.398.122</b>   | <b>6.196.546</b>   |
| <b>Proveedores y otras cuentas a pagar</b>       | <b>25</b> | <b>2.654.260</b>   | <b>4.379.252</b>   |
| <b>Pasivos por impuesto corriente y otros</b>    |           | <b>145.546</b>     | <b>195.446</b>     |
| <b>Instrumentos financieros derivados</b>        | <b>14</b> | <b>11.598</b>      | <b>107.917</b>     |
| <b>Provisiones para otros pasivos y gastos</b>   |           | <b>16.942</b>      | <b>5.789</b>       |
|                                                  |           | <b>12.229.409</b>  | <b>13.451.547</b>  |
| <b>Pasivos mantenidos para la venta</b>          | <b>7</b>  | <b>3.886.537</b>   | <b>1.191.423</b>   |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                  |           | <b>16.115.946</b>  | <b>14.642.970</b>  |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>            |           | <b>9.913.954</b>   | <b>16.627.199</b>  |

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016.

## 02.2 Cuentas de resultados consolidadas



## Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015

- Expresados en miles de euros -

|                                                                                                | Nota (1)  | 2016               | 2015 (2)           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                                                           | 27        | 1.510.053          | 3.646.765          |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso                                    |           | (10.387)           | 8.331              |
| Otros ingresos de explotación                                                                  | 28        | 65.753             | 124.340            |
| Materias primas y materiales para el consumo utilizados                                        |           | (978.532)          | (2.049.052)        |
| Gastos por prestaciones a los empleados                                                        | 29        | (440.312)          | (713.275)          |
| Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor                                     |           | (1.900.720)        | (372.821)          |
| Otros gastos de explotación                                                                    | 28        | (387.793)          | (673.660)          |
| <b>Resultados de explotación</b>                                                               |           | <b>(2.141.938)</b> | <b>(29.372)</b>    |
| Ingresos financieros                                                                           | 30        | 15.692             | 56.729             |
| Gastos financieros                                                                             | 30        | (679.575)          | (653.590)          |
| Diferencias de cambio netas                                                                    | 30        | 9.060              | (11.176)           |
| Otros gastos/ingresos financieros netos                                                        | 30        | (506.958)          | (89.567)           |
| <b>Resultados financieros</b>                                                                  |           | <b>(1.161.781)</b> | <b>(697.604)</b>   |
| <b>Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas</b>                                       | <b>11</b> | <b>(587.375)</b>   | <b>(8.307)</b>     |
| <b>Resultados consolidados antes de impuestos</b>                                              |           | <b>(3.891.094)</b> | <b>(735.283)</b>   |
| Impuesto sobre beneficios                                                                      | 31        | (371.566)          | (88.427)           |
| <b>Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas</b>                         |           | <b>(4.262.660)</b> | <b>(823.710)</b>   |
| <b>Resultados del ejercicio proc de oper. discontinuadas neto imptos</b>                       | <b>7</b>  | <b>(3.352.377)</b> | <b>(518.980)</b>   |
| <b>Resultados del ejercicio</b>                                                                |           | <b>(7.615.037)</b> | <b>(1.342.690)</b> |
| Participaciones no dominantes                                                                  | 18        | (13.115)           | 147                |
| Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas                                       | 18        | (904)              | 129.065            |
| <b>Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante</b>                                   |           | <b>(7.629.056)</b> | <b>(1.213.478)</b> |
| Número de acciones ordinarias en circulación (miles)                                           | 32        | 1.030.938          | 898.612            |
| (Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones continuadas                         | 32        | (4,15)             | (0,92)             |
| (Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones discontinuadas                      | 32        | (3,25)             | (0,43)             |
| <b>(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)</b>  |           | <b>(7,40)</b>      | <b>(1,35)</b>      |
| Nº medio ponderado de acc. ordinarias a efectos de las gananc. diluidas por acción (miles)     | 32        | 1.030.938          | 898.612            |
| (Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones continuadas                        | 32        | (4,15)             | (0,92)             |
| (Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones discontinuadas                     | 32        | (3,25)             | (0,43)             |
| <b>(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)</b> |           | <b>(7,40)</b>      | <b>(1,35)</b>      |

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016.

(2) Cifras reexpresadas, véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas



## 02.3 Estados de resultados globales consolidados



## Estados de resultados globales consolidados a 31/12/16 y 31/12/15

- Expresados en miles de euros -

|                                                                                   | Nota (1) | 31/12/2016         | 31/12/2015 (2)     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| <b>Resultado consolidado después de impuestos</b>                                 |          | <b>(7.615.037)</b> | <b>(1.342.690)</b> |
| <b>Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:</b> |          |                    |                    |
| Valuación activos financieros disponibles para la venta                           | (126)    | 1.240              |                    |
| Valuación instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                         | (55.596) | 38.649             |                    |
| Diferencias de conversión                                                         | 321.040  | (704.914)          |                    |
| Efecto impositivo                                                                 | (5.562)  | (14.260)           |                    |
| <b>Resultados imputados directamente contra patrimonio</b>                        |          | <b>259.756</b>     | <b>(679.285)</b>   |
| Valuación de activos financieros disponibles para la venta                        | (2.155)  | -                  |                    |
| Valuación instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                         | 134.987  | 280.523            |                    |
| Efecto impositivo                                                                 | (33.747) | (78.546)           |                    |
| <b>Transferencias a la cuenta de resultados del ejercicio</b>                     |          | <b>99.085</b>      | <b>201.977</b>     |
| <b>Otro resultado global</b>                                                      |          | <b>358.841</b>     | <b>(477.308)</b>   |
| <b>Total resultado global</b>                                                     |          | <b>(7.256.196)</b> | <b>(1.819.998)</b> |
| Total resultado global atribuido a participaciones no dominantes                  |          | (150.079)          | 315.548            |
| <b>Total resultado global atribuido a la sociedad dominante</b>                   |          | <b>(7.406.275)</b> | <b>(1.504.450)</b> |
| Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones continuadas        |          | (4.204.415)        | (604.723)          |
| Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones discontinuadas     |          | (3.201.860)        | (899.727)          |

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016.

(2) Cifras reexpresadas, véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

## 02.4 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados



## Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados a 31/12/2016 y 31/12/2015

- Expresados en miles de euros -

|                                                              | Atribuible a los propietarios de la sociedad |                                           |                                    |                      | Total       | Participaciones no dominantes | Total patrimonio |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------|-------------------------------|------------------|
|                                                              | Capital social                               | Reservas sdad. dominante y otras reservas | Diferencia acumulada de conversión | Ganancias acumuladas |             |                               |                  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014                             | 91.799                                       | 1.044.703                                 | (529.331)                          | 838.099              | 1.445.270   | 1.200.902                     | 2.646.172        |
| Resultado consolidado después de impuestos                   | -                                            | -                                         | -                                  | (1.213.478)          | (1.213.478) | (129.212)                     | (1.342.690)      |
| Otro resultado global                                        | -                                            | 210.110                                   | (501.082)                          | -                    | (290.972)   | (186.336)                     | (477.308)        |
| Total resultado global                                       | -                                            | 210.110                                   | (501.082)                          | (1.213.478)          | (1.504.450) | (315.548)                     | (1.819.998)      |
| Acciones propias                                             | -                                            | 99.590                                    | -                                  | -                    | 99.590      | -                             | 99.590           |
| Ampliación de capital                                        | 1.018                                        | 149.829                                   | -                                  | -                    | 150.847     | -                             | 150.847          |
| Reducción de capital                                         | (90.976)                                     | 90.976                                    | -                                  | -                    | -           | -                             | -                |
| Distribución del resultado de 2014                           | -                                            | 104.705                                   | -                                  | (199.599)            | (94.894)    | -                             | (94.894)         |
| Transacciones con propietarios                               | (89.958)                                     | 445.100                                   | -                                  | (199.599)            | 155.543     | -                             | 155.543          |
| Variaciones de perímetro y otros movimientos                 | -                                            | 4.658                                     | -                                  | (38.739)             | (34.081)    | (494.721)                     | (528.802)        |
| Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos | -                                            | 4.658                                     | -                                  | (38.739)             | (34.081)    | (494.721)                     | (528.802)        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015                             | 1.841                                        | 1.704.571                                 | (1.030.413)                        | (613.717)            | 62.282      | 390.633                       | 452.915          |
| Resultado consolidado después de impuestos                   | -                                            | -                                         | -                                  | (7.629.056)          | (7.629.056) | 14.019                        | (7.615.037)      |
| Otro resultado global                                        | -                                            | 37.779                                    | 185.002                            | -                    | 222.781     | 136.060                       | 358.841          |
| Total resultado global                                       | -                                            | 37.779                                    | 185.002                            | (7.629.056)          | (7.406.275) | 150.079                       | (7.256.196)      |
| Ampliación de capital                                        | -                                            | 674                                       | -                                  | -                    | 674         | -                             | 674              |
| Reducción de capital                                         | (7)                                          | 7                                         | -                                  | -                    | -           | -                             | -                |
| Distribución del resultado de 2015                           | -                                            | (1.062.761)                               | -                                  | 1.062.761            | -           | -                             | -                |
| Transacciones con propietarios                               | (7)                                          | (1.062.080)                               | -                                  | 1.062.761            | 674         | -                             | 674              |
| Variaciones de perímetro y otros movimientos                 | -                                            | -                                         | -                                  | 8.182                | 8.182       | 14.457                        | 22.639           |
| Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos | -                                            | -                                         | -                                  | 8.182                | 8.182       | 14.457                        | 22.639           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016                             | 1.834                                        | 680.270                                   | (845.411)                          | (7.171.830)          | (7.335.137) | 555.169                       | (6.779.968)      |

Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016



## 02.5 Estados de flujos de efectivo consolidados



## Estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios 2016 y 2015

- Expresados en miles de euros -

|                                                                                                                 | Nota (1) | 2016               | 2015 (2)           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| <b>I. Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas</b>                                       |          | <b>(4.262.660)</b> | <b>(823.710)</b>   |
| <b>Ajustes no monetarios</b>                                                                                    |          |                    |                    |
| Amortizaciones, depreciaciones, provisiones y deterioro de valor                                                | 5        | 1.900.720          | 372.820            |
| Gastos/ingresos financieros                                                                                     |          | 718.959            | 472.944            |
| Resultado de instrumentos financieros derivados                                                                 | 30       | 1.616              | 37.127             |
| Participación en beneficio/pérdida de asociadas                                                                 | 11       | 587.375            | 8.307              |
| Resultado por impuesto de sociedades                                                                            | 31       | 371.566            | 88.427             |
| Efecto variación perímetro y otros no monetarios                                                                |          | 428.980            | (324.840)          |
| <b>II. Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias</b>                |          | <b>(253.444)</b>   | <b>(168.925)</b>   |
| <b>Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas</b>                                        |          |                    |                    |
| Existencias                                                                                                     |          | 66.860             | (29.518)           |
| Cientes y otras cuentas a cobrar                                                                                |          | 263.351            | (59.472)           |
| Proveedores y otras cuentas a pagar                                                                             |          | (751.252)          | (666.487)          |
| Inversiones financieras y otros activos/pasivos corrientes                                                      |          | 344.433            | 25.097             |
| Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas                                                     |          | 11.164             | (370.686)          |
| <b>III. Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas</b>                                   |          | <b>(65.444)</b>    | <b>(869.066)</b>   |
| Cobros/pagos impuestos sociedades                                                                               |          | (1.578)            | (20.771)           |
| Intereses pagados                                                                                               |          | (83.237)           | (829.285)          |
| Intereses cobrados                                                                                              |          | 17.989             | 39.501             |
| Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas                                                     |          | 58.074             | 376.313            |
| <b>IV. Cobros/pagos de intereses e impuestos</b>                                                                |          | <b>(8.752)</b>     | <b>(434.242)</b>   |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas</b>         |          | <b>(327.640)</b>   | <b>(1.472.233)</b> |
| Sociedades asociadas                                                                                            | 11       | -                  | (28.558)           |
| Inmovilizaciones materiales                                                                                     | 9 y 10   | (60.484)           | (103.667)          |
| Activos intangibles                                                                                             | 8 y 10   | (180.278)          | (2.077.738)        |
| Otros activos/pasivos no corrientes                                                                             |          | -                  | (76.260)           |
| Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas                                                     | 7        | 68.328             | 751.593            |
| <b>I. Inversiones</b>                                                                                           |          | <b>(172.434)</b>   | <b>(1.534.630)</b> |
| Sociedades dependientes                                                                                         |          | 490.628            | 210.360            |
| Desinversiones por venta de activos a Abengoa Yield (ROFO 2 y 4)                                                | 6,2      | -                  | 367.659            |
| Inmovilizaciones materiales                                                                                     | 9 y 10   | 2.602              | 3.736              |
| Activos intangibles                                                                                             | 8 y 10   | 11.676             | -                  |
| Otros activos/pasivos no corrientes                                                                             |          | 53.605             | -                  |
| Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas                                                     | 7        | (380.696)          | -                  |
| <b>II. Desinversiones</b>                                                                                       |          | <b>177.815</b>     | <b>581.755</b>     |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión procedentes de operaciones continuadas</b>           |          | <b>5.381</b>       | <b>(952.875)</b>   |
| Ingresos por recursos ajenos                                                                                    |          | 487.703            | 4.010.162          |
| Reembolso de recursos ajenos                                                                                    |          | (496.215)          | (2.455.799)        |
| Dividendos pagados                                                                                              |          | -                  | (90.235)           |
| Oferta pública venta participaciones sociedades dependientes                                                    | 6,2      | -                  | 33.185             |
| Fondos recibidos de minoritarios de Abengoa Yield por venta de activos (ROFO 3)                                 | 6,2      | -                  | 301.863            |
| Otras actividades de financiación                                                                               |          | -                  | 46.377             |
| Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas                                                     |          | 223.615            | (158.236)          |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación procedentes de operaciones continuadas</b>        |          | <b>215.103</b>     | <b>1.985.987</b>   |
| <b>Aumento(disminución) neta del efectivo y equivalentes</b>                                                    |          | <b>(107.156)</b>   | <b>(439.121)</b>   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio                                                   | 17       | 680.938            | 1.810.813          |
| Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo                                                   |          | 5.168              | (61.129)           |
| Eliminación del efectivo y equivalentes clasificado como Activos mantenidos para la venta durante el ejercicio. |          | 25.939             | (37.609)           |
| Eliminación del efectivo y equivalentes clasificado como Operaciones discontinuadas durante el ejercicio.       |          | (327.100)          | (592.016)          |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio</b>                                              |          | <b>277.789</b>     | <b>680.938</b>     |

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016

(2) Cifras reexpresadas, véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

## 02.6 Notas a las cuentas anuales consolidadas



## Índice

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Nota 1.- Información general .....                                           | 18  |
| Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables .....                | 19  |
| Nota 3.- Estimaciones y juicios contables .....                              | 51  |
| Nota 4.- Gestión del riesgo financiero.....                                  | 54  |
| Nota 5.- Información por segmentos .....                                     | 58  |
| Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo .....                           | 62  |
| Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas ..... | 69  |
| Nota 8.- Activos intangibles .....                                           | 76  |
| Nota 9.- Inmovilizado material .....                                         | 78  |
| Nota 10.- Inmovilizado de proyectos.....                                     | 80  |
| Nota 11.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....  | 83  |
| Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría .....                       | 86  |
| Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta.....                 | 88  |
| Nota 14.- Instrumentos financieros derivados .....                           | 89  |
| Nota 15.- Clientes y cuentas financieras a cobrar .....                      | 94  |
| Nota 16.- Existencias.....                                                   | 97  |
| Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo .....                          | 97  |
| Nota 18.- Patrimonio neto .....                                              | 98  |
| Nota 19.- Financiación de proyectos .....                                    | 104 |
| Nota 20.- Financiación corporativa.....                                      | 108 |
| Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos .....                                 | 114 |
| Nota 22.- Provisiones y contingencias .....                                  | 114 |
| Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros .....                         | 117 |
| Nota 24.- Situación fiscal .....                                             | 119 |
| Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar .....                          | 122 |
| Nota 26.- Contratos de construcción .....                                    | 123 |
| Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio .....                          | 124 |

|                                                        |     |
|--------------------------------------------------------|-----|
| Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación ..... | 124 |
| Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados ..... | 125 |
| Nota 30.- Resultados financieros .....                 | 126 |
| Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias .....           | 128 |
| Nota 32.- Ganancias por acción.....                    | 128 |
| Nota 33.- Otra información .....                       | 129 |



# Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016

## Nota 1.- Información general

Abengoa, S.A., en adelante la Sociedad, es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2016 está integrado por 630 sociedades: la propia sociedad dominante, 523 sociedades dependientes, 82 sociedades asociadas y 24 negocios conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 193 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

Tal y como se explica en detalle en la Nota 2.1 siguiente, el 25 de noviembre de 2015 los Administradores de la Sociedad, a la vista del deterioro de la posición de liquidez y financiación del Grupo, acordaron presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal). Desde el 28 de marzo de 2016, la Sociedad ha estado bajo el acuerdo marco de espera ("standstill agreement") para poder llegar a un acuerdo con sus acreedores financieros para la reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo (véase Nota 2.1). Con fecha 24 de septiembre de 2016, quedó firmado el "Restructuring Agreement" con el que se contemplaba el acuerdo entre Abengoa y un conjunto de acreedores financieros iniciándose así el período de Adhesiones con el resto de acreedores financieros. Con fecha 28 de octubre de 2016 se ha presentado en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración del que se ha recibido el apoyo del 86,0 por ciento de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (75 por ciento).

Con fecha 8 de noviembre de 2016 el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla ha dictado auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hayan suscrito o que hayan mostrado su disconformidad al mismo.

Con fecha 3 de febrero de 2017 la Sociedad anunció que, tras el período adicional de adhesiones desde el 17 al 24 de enero de 2017, el Acuerdo de Reestructuración ha obtenido un apoyo total del 93,97%. La aplicación efectiva de dicho Acuerdo de Reestructuración permitirá restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad dominante Abengoa, S.A., una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la reestructuración (véase Nota 2.1).

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de Noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad completó el proceso para excluir sus acciones clase B de cotización oficial en el NASDAQ Global Select Market bajo la forma de "American Depositary Shares", que estaban cotizando desde el 29 de octubre de 2013, con motivo de la ampliación de capital llevada a cabo el 17 de octubre de 2013.

Con fecha 6 de abril de 2016, la Sociedad anunció su intención de solicitar la exclusión voluntaria de negociación de sus acciones clase B y de sus American Depositary Shares (ADSs), así como de terminar el programa American Depositary Receipts (ADR) con Citibank, N.A. cuya exclusión se hizo efectiva desde el 12 de mayo de 2016.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2016, la Sociedad anunció que el proceso de exclusión voluntaria de negociación de sus acciones Clase B y de sus ADSs del NASDAQ Stock Market es efectivo desde el pasado 28 de abril de 2016 y que ha llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para excluir dichos valores de la SEC, y concluir por tanto sus obligaciones de información bajo la Securities Exchange Act of 1934, tal y como la misma ha sido modificada. La Sociedad presentó el Form 25 y el Form 15F, resultando en la exclusión efectiva de las Secciones 12(b) y 12(g) de la Securities Exchange Act of 1934 y de las obligaciones de reporte asociadas en el tercer trimestre de 2016.

Como consecuencia de la exclusión de negociación de las acciones Clase B y de los ADSs del NASDAQ Stock Market, toda la negociación de las acciones de la Sociedad se concentra en el Mercado Continuo Español.

Las acciones de la participada Atlantica Yield (anteriormente Abengoa Yield, Plc.), cotizan en el NASDAQ Global Select Market desde el 13 de junio de 2014. A 31 de diciembre de 2016, la participación de Abengoa en Atlantica Yield asciende a 41,47%. Con fecha 7 de enero de 2016 esta sociedad anunció ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos (S.E.C) el cambio de nombre corporativo a Atlantica Yield. El ticker "ABY", sin embargo, se mantiene.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes dos actividades:

- › Ingeniería y construcción: aglutina la actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado y el desarrollo de tecnología solar. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.
- › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2017.

En la página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com) puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

## Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

### 2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Salvo indicación en contrario, las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado por la revalorización de determinados elementos del Inmovilizado realizado al amparo de la NIIF 1 y por aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en que determinados activos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se ha realizado con arreglo a las NIIF-UE de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.1.1). Para dicha preparación, se exige el uso de estimaciones contables críticas y también que la Dirección ejerza su juicio en la aplicación de las políticas contables de Abengoa. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Cuentas de Resultados Consolidadas, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y estas Notas) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.

El porcentaje de participación en el capital social de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos (incluye Uniones Temporales de Empresa) recoge tanto la participación directa como la indirecta.

### 2.1.1. Empresa en funcionamiento

De acuerdo con la NIC1, que requiere que las Cuentas anuales sean preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, a menos que los Administradores tengan la intención o no haya alternativa realista a la liquidación o cese de la actividad, las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 han sido preparadas aplicando este principio.

- › A continuación se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2016, en relación con el proceso de reestructuración financiera que Abengoa está acometiendo desde el 25 de noviembre de 2015 tras presentar los Administradores de la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal):

a) En relación al propio procedimiento previsto en la Ley 22/2003 (la "Ley Concursal") y al inicio del proceso de reestructuración financiera, indicar:

- › El 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal presentó al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.
- › Con base en dicho Plan de Viabilidad Inicial, que refrendaba la viabilidad de Abengoa, la Sociedad inició una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.
- › En este sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los asesores de dichos acreedores, las bases para un Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad consideró que las citadas bases contenían los elementos esenciales para alcanzar un futuro Acuerdo de Reestructuración que, en todo caso, estaría sujeto a que se alcanzase el porcentaje de adhesiones que requiere la Ley Concursal. Con fecha 18 de marzo de 2016, la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo suscribieron un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar, tan pronto como resultase posible, a un acuerdo total y completo sobre los términos y condiciones del Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Para

poder alcanzar ese propósito, entre otras obligaciones asumidas por las partes, el contrato de espera recogía de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de reclamar o aceptar el pago de cualquier importe adeudado en concepto de amortización corriente o de pagos anticipados de principal o intereses, así como de cargar intereses de demora sobre los pagos con motivo del impago de dichos importes hasta la fecha efectiva de implementación del Acuerdo de Reestructuración.

- › En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que recibió el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%). Adicionalmente, con fecha 6 de abril de 2016, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Standstill y extendiendo el efecto de prórroga del vencimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Standstill, hasta el 28 de octubre de 2016 (inclusive), a los acreedores de pasivos financieros que no lo hubiesen suscrito o que hubiesen mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores y, con fecha 24 de octubre de 2016, se dictó sentencia firme por el que se acordaba desestimar la práctica totalidad de las impugnaciones referidas a la falta de concurrencia de los porcentajes y, en consecuencia, mantener la homologación acordada. Únicamente se estimaron las pretensiones de tres impugnantes sobre la base de la existencia de un sacrificio desproporcionado revocándose, en consecuencia, la extensión de efectos del acuerdo de standstill a tales impugnantes.
- › A partir de ese momento, la Sociedad siguió negociando con los principales acreedores financieros y potenciales inversores, al objeto de desarrollar los términos de referencia acordados. En el contexto de estas negociaciones y del desarrollo de las circunstancias que han venido afectando a nuestros proyectos desde que se preparó el Plan de Viabilidad Inicial, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores y que se comenta a continuación. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

- › Dicho Plan de Viabilidad Revisado contemplaba las negociaciones y dificultades que había tenido Abengoa en algunos proyectos, los cambios que, en consecuencia, se habían producido con respecto al Plan de Viabilidad Inicial, así como la revisión de determinadas hipótesis del referido Plan y la actualización de la fecha previsible de reactivación de nuestras operaciones. Todo ello, en su conjunto, determinó una reducción significativa de las necesidades de caja de Abengoa, que quedaron establecidas en este Plan de Viabilidad Revisado en aproximadamente 1.200 millones de euros frente al rango inicialmente previsto de entre 1.500-1.800 millones de euros.
- › A partir de dicho Plan de Viabilidad Revisado la Sociedad continuó con las negociaciones hasta que, con fecha 30 de junio de 2016, fue alcanzado un principio de Acuerdo de Reestructuración con el Comité de Coordinación de Bancos y un grupo de bonistas e inversores sobre los principales términos que finalmente deberían de recogerse en el Acuerdo de Reestructuración que se firmara.
- › Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2016, se suscribió la Hoja de Términos del Acuerdo de Reestructuración entre Abengoa, S.A. y un conjunto de entidades formado por los principales acreedores financieros y potenciales inversores. Asimismo, se recibieron confirmaciones de aceptación a la carta de compromiso para la financiación de nuevo dinero previsto en el Acuerdo de Reestructuración en cuantía superior a los requerimientos previstos en el Plan de Viabilidad Revisado. Dicho acuerdo estaba sujeto a una determinada documentación y a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones.
- › Con fecha 18 de septiembre de 2016 y en el marco del Plan de Viabilidad Revisado y de los Términos de la Reestructuración Financiera suscrita el 11 de agosto de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited (ACIL), una filial de la Sociedad, suscribió un contrato de préstamo (secured term facility agreement) con, un conjunto de entidades financieras, en virtud del cual ACIL pudo disponer de un préstamo de 211 millones de dólares norteamericanos y en el que se preveía el otorgamiento de determinadas garantías.

Las cantidades objeto del Contrato de Préstamo tenían como finalidad refinanciar todas las deudas derivadas del contrato de préstamo celebrado entre ACIL y Talos Capital Designated Activity Company con fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía de 130 millones de dólares norteamericanos y atender necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

- › Por otro lado, con fecha 24 de septiembre de 2016 quedó suscrito, y elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el Contrato de Reestructuración entre la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo cuyo pasivo financiero se reestructuraba y un grupo de acreedores financieros que participaban tanto en la deuda financiera existente como en los tramos de dinero nuevo y de avales nuevos.

Los principios fundamentales del acuerdo eran los siguientes:

- (i) El importe total del dinero nuevo que se prestaría al Grupo ascendía a 1.169,6 millones de euros (incluyendo los importes refinanciados de los préstamos recibidos por el Grupo en septiembre y diciembre de 2015, en marzo de 2016 y septiembre de 2016), financiación que tendrá un rango superior a la deuda preexistente y que se dividirá en distintos tramos:
  - Tramo I: por importe de 945,1 millones de euros, con vencimiento máximo de 47 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos, incluyendo entre otros el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 30% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
  - Tramo II: por importe de 194,5 millones de euros, con vencimiento máximo de 48 meses garantizado con, entre otros, determinados activos del negocio de ingeniería. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 15% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
  - Tramo III: se trata de una línea de crédito contingente que asciende a un importe máximo de 30 millones de euros, con vencimiento de 48 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos incluyendo, entre otros, el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad y la finalidad exclusiva de asegurar financiación adicional para la finalización de la construcción del proyecto A3T. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
- (ii) El importe de las nuevas líneas de avales ascenderá a 307 millones de euros. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- (iii) La propuesta de reestructuración de la deuda financiera preexistente (Standard Restructuring Terms) consiste en aplicar una quita del 97% de su valor nominal, manteniéndose el 3% restante con vencimiento a 10 años, sin devengo anual de intereses y sin posibilidad de capitalización.
  - (iv) Aquellos acreedores que se adhieran al acuerdo podrán optar, bien por aplicar las condiciones indicadas en el apartado (iii), o bien por aplicar unas condiciones alternativas (Alternative Restructuring Terms) consistentes en lo siguiente:
    - Capitalizar un 70% del importe de los créditos, recibiendo a cambio un 40% del capital social de Abengoa, post-reestructuración.
    - El 30% restante del nominal de la deuda preexistente será refinanciado mediante nuevos instrumentos de deuda que sustituirán a los preexistentes y que tendrán la condición de senior o junior en función de si dichos acreedores participan o no en los tramos de dinero o avales nuevos. Dichos instrumentos tendrán vencimiento de 66 y 72 meses respectivamente, con posibilidad de prórroga hasta en 24 meses adicionales, y devengo anual de intereses del 1,50% (0,25% de pago en efectivo y 1,25% de capitalización o pago en efectivo únicamente bajo ciertas condiciones). El instrumento junior podría ser objeto de una posterior reducción (que en ningún caso podrá ser superior al 80% del valor nominal inicial anterior a la capitalización antes mencionada) en caso de que por materialización de contingencias el importe de la deuda antigua refinanciada (tras la capitalización del 70% anteriormente referida) exceda de 2.700 millones de euros.
  - (v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarán una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, e instrumentado a través de warrants, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de 96 meses, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aporte en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como haya sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se preveía asimismo el sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la propuesta para unificar en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad, si bien no se trataba de una condición necesaria del Acuerdo de Reestructuración.
- › En éste sentido, el Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 21 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados, para someter a la misma la aprobación de los acuerdos que permiten cumplir con los términos del Acuerdo de Reestructuración de fecha 24 de septiembre de 2016 (véase Nota 18).
- › A partir del Acuerdo de Reestructuración firmado el 24 de septiembre de 2016 se abrió un proceso de adhesiones para el resto de acreedores financieros, periodo que finalizó el pasado 28 de octubre de 2016 con un apoyo del 86,0% de los acreedores financieros a los que se dirigía, es decir, superando holgadamente el apoyo mínimo requerido por Ley (75 por ciento) y permitiendo que el 28 de octubre de 2016 se presentara en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración. El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió con fecha 31 de octubre de 2016 providencia por la que se admite a trámite la solicitud al cumplirse los requisitos formales necesarios consistentes en la aportación del acuerdo cuya homologación se pretende y la certificación del auditor de cuentas acreditativa de que el mismo ha sido adoptado por más del 75% de sus respectivos acreedores de pasivos financieros.
  - › Una vez presentada la solicitud de homologación, se iniciaron los siguientes procesos en el Reino Unido y en los Estados Unidos:
    - Un "company voluntary arrangement" ("CVA") en Inglaterra y Gales a propuesta de la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited conforme a lo previsto en la Part I de la English Insolvency Act 1986 inglesa; y
    - Varios procesos en Estados Unidos al amparo del Chapter 11 (los "Chapter 11") del Bankruptcy Code de los Estados Unidos promovidos por varias filiales americanas del Grupo.
- Tanto el CVA como los Chapter 11 tienen por objeto la aplicación de los Standard Restructuring Terms antes descritos al pasivo de las sociedades promotoras de dichos procesos frente a aquellos acreedores que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración.
- › Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hayan suscrito o que hayan mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo ha sido impugnado por una serie de acreedores si bien, a la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Juez aún no ha resuelto sobre tales impugnaciones.



- › Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.1(b) del Contrato de Reestructuración, la sociedad ACIL inició un "company voluntary arrangement" ("CVA") conforme a lo previsto en la Parte I de la Ley de Insolvencias Inglesa de 1986 (English Insolvency Act 1986), con la finalidad de comprometer sus obligaciones como garante bajo los Préstamos y los Bonos (tal y como estos términos se definen más adelante) frente a los Acreedores Garantizados que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración antes del final del Período de Adhesiones Complementario (Supplemental Accession Period), a través de una quita del 97 por ciento de dichas obligaciones que refleje la afectación de las obligaciones principales bajo los Préstamos y Bonos frente a dichos Acreedores Garantizados. En dicha fecha, los "Nominees" del CVA entregaron a los acreedores de ACIL copia de los Documentos del CVA, que incluía (i) la Convocatoria de la Asamblea de Acreedores, que tendría lugar el 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. (hora de Londres) en Linklaters LLP, 1 Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ, Reino Unido; (ii) la Propuesta de CVA; y, (iii) el "Statement of Affairs" (conjuntamente, los "Documentos del CVA"). La Asamblea de Acreedores fue efectivamente celebrada el 24 de noviembre de 2016 y aprobó el CVA contra el cual no se presentaron impugnaciones.
- › La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. La no aprobación de dicho punto del orden del día no afecta a los acuerdos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración.
- › Con fecha 17 de enero de 2017, Global Loan Agency Services Limited, Agente de la Reestructuración, notificó por escrito a las partes del Contrato de Reestructuración, de conformidad con lo previsto en dicho Contrato de Reestructuración, que había recibido todos los documentos y evidencias que se listaban en el Schedule 5 del Contrato de Reestructuración a satisfacción del Comité de Reestructuración (Restructuring Committee) y del Comité NM1 (NM1 Committee) y que, por tanto, la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (Restructuring Effective Date) se había producido el 17 de enero de 2017 (la "Fecha de Efectividad de la Reestructuración"). Una vez acaecida la Fecha de Efectividad de la Reestructuración el 17 de enero de 2017, la Sociedad, notificó a sus Acreedores Existentes (Existing Creditors) el inicio, con fecha 18 de enero de 2017, del periodo adicional de adhesiones y del periodo de información de valores (la "Notificación del Periodo Adicional de Adhesiones y a la Información de Valores") (Supplemental Restructuring Accession and Securities Crediting Notice). Durante dicho periodo, aquellos Acreedores Existentes que no se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración

durante el periodo inicial de adhesiones tenían la oportunidad de hacerlo. Asimismo, la Sociedad solicitó a todos aquellos acreedores que se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración que proporcionasen la información necesaria para poder recibir los instrumentos (de equity y de deuda) a los que tuvieran derecho como consecuencia de su adhesión al Contrato de Reestructuración. El 3 de febrero de 2017 la Sociedad informó que, tras la finalización del periodo adicional de adhesiones, el Contrato de Reestructuración había recibido un apoyo total del 93,97%.

- › Finalmente, con fecha 14 de febrero de 2017, la Compañía informó que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar la finalización de la Reestructuración y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad lo antes posible, Abengoa, junto con algunos de sus principales acreedores e inversores, ha desarrollado una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero (la "Propuesta de Desembolso") previsto en el Term Sheet y en el Plan de Reestructuración por Pasos (Restructuring Steps Plan) del Contrato de Reestructuración, manteniendo no obstante la estructura inicial de la operación.

Dicha Propuesta de Desembolso requerirá ciertas modificaciones al Term Sheet, al Restructuring Steps Plan, al Contrato de Reestructuración y a la Carta de Compromiso de Financiación de Dinero Nuevo (New Money Financing Commitment Letter).

A la luz del hecho de que el consentimiento de la Mayoría de Acreedores Participantes (Majority Participating Creditors) es necesario para dichas enmiendas, la Compañía informa que el Agente de la Reestructuración (Restructuring Agent) proporcionará un documento de solicitud de modificación, de fecha 14 de febrero de 2017 (el "Documento de Solicitud de Modificación"), a todos los Acreedores Participantes, el cual detalla la solicitud de modificación en relación a la Propuesta de Desembolso (la "Solicitud de Modificación") y en respuesta al cual todos los Acreedores Participantes deben votar para aprobar o no aprobar las modificaciones propuestas en el mismo. Abengoa solicitó que todos los Acreedores Participantes lleven a cabo las siguientes acciones lo antes posible y en cualquier caso antes de las 5:00 pm (hora de Londres) del 28 de febrero de 2017 (la "Fecha Límite de Respuesta"):

(A) revisar cuidadosamente las modificaciones propuestas recogidas en el Documento de Solicitud de Modificación (las "Modificaciones"); y

(B) votar "Sí" (para aprobar las Modificaciones) o "No" (para no aprobar las Modificaciones) mediante (i) el envío de la Instrucción Electrónica, en el caso de los Acreedores Bonistas Existentes (Existing Noteholders); o (ii) respuesta al Agente de la Reestructuración, en el caso de los Acreedores No Bonistas Existentes (Existing Non-Noteholders), en ambos de acuerdo a lo que se describirá en la documentación que acompañe al Documento de Solicitud de Modificación.

b) Por otro lado, en relación a los procedimientos abiertos en Brasil, con motivo de la situación de Abengoa anteriormente comentada, indicar que:

- › El 29 de enero de 2016 se presentaron las solicitudes de recuperação judicial en Brasil de las sociedades Abengoa Concessões Brasil Holding S.A, Abengoa Construção Brasil Ltda y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A, las cuales fueron admitidas a trámite el 22 de febrero de 2016. Dicha medida se adopta al concurrir el supuesto de crisis económica previsto en la Ley 11.101/05 brasileña. La recuperação judicial es un procedimiento previsto en la legislación brasileña que permite a las sociedades reestructurar su deuda de manera ordenada y continuar con su actividad una vez superado el mismo.
- › En relación con lo anterior, el 20 de abril de 2016 Abengoa Brasil ha presentado un Plan de Viabilidad (Plano de Recuperação) en el que las principales premisas de dicho plan se basan en la desinversión de determinados activos concesionales de líneas de transmisión que están en operación, así como la enajenación de las líneas que, actualmente, se encuentran en construcción. Se estima que ello permitirá un acuerdo favorable respecto al repago de la deuda ya reestructurada de las compañías en situación de recuperação judicial (para lo cual se están llevando las negociaciones oportunas con los acreedores) así como el posible mantenimiento de la actividad de construcción en Brasil. Como se explica en la Nota 7 de estas notas explicativas, ambos lotes de activos han sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y operación discontinuada por cumplir, a 31 de diciembre de 2016 con los requerimientos de NIIF 5. En relación con las líneas en operación, el 24 de junio de 2016 Abengoa ha recibido una oferta por las líneas de transmisión en explotación en virtud de la cual se ha estimado el valor razonable del activo. Esta oferta, servirá como precio de partida en el proceso de subasta judicial previsto para este tipo de procedimientos de insolvencia en Brasil.
- › Por otro lado, y sin perjudicar el proceso de negociación descrito, el 28 de junio de 2016, el Consejo de ANEEL decidió autorizar a la Oficina de Inspección de Servicios de Electricidad - SFE y la Superintendencia de Economía y de Inspección Financiera - SFF para la emisión de un comunicado a las empresas propietarias de los activos en construcción (ATEs) informando del incumplimiento de contrato pudiendo dar lugar a la declaración de caducidad de las concesiones. El 21 de julio de 2016 las empresas propietarias de los

activos en construcción (ATEs) recibieron formalmente la comunicación de incumplimiento lo que generó procesos administrativos, en los cuales las ATEs requirieron una solución amigable con ANEEL para tratar de compensar la ejecución de garantías y penalidades que se soliciten con la indemnización por los bienes reversibles. Estos procesos se encuentran esperando el pronunciamiento de ANEEL. En opinión de los Administradores, se espera alcanzar una solución amigable por lo que se estima que el impacto no sería significativo.

Asimismo, en relación a la posibilidad legal de transferencia de esos activos en construcción, el "Senado Federal" (Órgano Legislativo del Gobierno Brasileño para temas de legislación federal), el 19 de octubre de 2016, aprobó el Proyecto de Conversión en Ley de la Medida Provisoria ("MP") n. 735/2016, que permite que ocurra la licitación para la transferencia del control societario o integralidad de la participación en capital social de las concesionarias cuyo contrato de concesión hayan sido firmado hasta 31 de diciembre de 2015 – hipótesis que se aplica a las ATEs en construcción. El próximo paso para la conversión a Ley de esa MP es la posibilidad de anulación por parte del Presidente de la República, que tiene el plazo de hasta 15 días para anularla o no, a partir de 3 de noviembre de 2016, fecha en que recibió el proceso legislativo. Respecto a esto último, el 18 de noviembre de 2016 se anuló la Medida Provisoria. El 2 de diciembre de 2016, se ha emitido Providencia en el proceso de Recuperación Judicial, por el cual se determina i) la inclusión de estos procedimientos de caducidad en el de Recuperación Judicial; ii) la suspensión de los mismos y de las ejecuciones de garantías, para preservar el patrimonio de las sociedades holdings en Recuperación Judicial. Se fijó audiencia especial al 31 de diciembre de 2016 para comparecencia de Ministerio de Minas y Energía, representante de ANEEL y Administrador Judicial. La Asamblea de Acreedores queda fijada para el 31 de marzo de 2017.

c) Adicionalmente, en relación a los procedimientos abiertos en Estados Unidos, con motivo también de la situación de Abengoa anteriormente comentada, indicar:

- › Con fecha 1 de febrero de 2016 y 10 de febrero de 2016 ciertos acreedores iniciaron procedimientos involuntarios de insolvencia ante los Tribunales de Estados Unidos de Missouri contra las sociedades filiales norteamericanas Abengoa Bioenergy Nebraska, LLC y Abengoa Bioenergy Company, LLC, respectivamente. Tras responder las solicitudes, el 24 de febrero de 2016 dichas sociedades junto con Abengoa Bioenergy Outsourcing, LLC, Abengoa Bioenergy Engineering and Construction, LLC, Abengoa Bioenergy Trading US, LLC, y Abengoa Bioenergy Holding US, LLC iniciaron procedimientos voluntarios al amparo del Chapter 11 previsto en la legislación estadounidense. La finalidad de dichas peticiones es la de permitir la continuidad del negocio y, en consecuencia, incluían la solicitud de autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como

- otras mociones iniciales (first day motions). Igualmente se presentó una moción para la aprobación de una financiación debtor-in-possession por importe de 41 millones de dólares estadounidenses. La vista para la consideración de estas mociones iniciales tuvo lugar el 2 de marzo de 2016 y, durante la misma, se otorgó a dichas sociedades autorización para tomar prestado un importe inicial de 8 millones de dólares estadounidenses (que fueron complementados con 1,5 millón de dólares estadounidenses adicional que se autorizó el 29 de marzo de 2016).
- › Además de ello, el 23 de marzo de 2016 ciertos acreedores iniciaron un procedimiento involuntario de insolvencia contra Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC (ABBK) ante los tribunales de Kansas.
  - › Adicionalmente, el 29 de marzo las siguientes sociedades filiales norteamericanas Abeinsa Holding Inc.; Abencor USA, LLC; Teyma Construction USA, LLC; Abeinsa EPC, LLC; Inabensa USA, LLC; Nicsa Industrial Supplies, LLC; Abener Construction Services, LLC; Abener North America Construction, LP; Abengoa Solar, LLC; Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services General Partnership; Abeinsa Abener Teyma General Partnership; Abener Teyma Mojave General Partnership; y Abener Teyma Inabensa JV solicitaron al amparo del "United States Bankruptcy Code" y ante los tribunales de Delaware el denominado Chapter 11 a los efectos de permitir a las sociedades el cumplimiento de sus obligaciones y minimizar la pérdida de valor de sus negocios. Dichas sociedades han solicitado autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions).
  - › En relación con todo lo anterior, los días 28 y 29 de marzo de 2016, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.2. del acuerdo de espera o "standstill agreement" comentado anteriormente, Abengoa, S.A. y algunas de sus sociedades filiales españolas (conjuntamente, los "Deudores Chapter 15") iniciaron el procedimiento previsto en el Chapter 15 del Código de Insolvencia de Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) (los "Procedimientos Chapter 15") ante los Tribunales de Insolvencia del Distrito de Delaware (los "Tribunales de Delaware") para que los Tribunales de Delaware reconocieran el procedimiento iniciado ante los tribunales españoles para la homologación judicial del contrato de standstill (el "Procedimiento español") y la aplicabilidad del contrato de standstill en el territorio jurisdiccional de Estados Unidos. Tras las vistas iniciales que tuvieron lugar el 31 de marzo de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware concedieron a los Deudores Chapter 11 las peticiones que habían solicitado y los Deudores Chapter 15 Iniciales solicitaron provisionalmente que se paralizaran las acciones de los acreedores contra ellos. No hubo oposición en ninguna de las dos vistas y se concedieron todas las peticiones.
  - › Asimismo, el 6 y 7 de abril de 2016, Abengoa US Holding, LLC y otras 7 sociedades filiales norteamericanas (conjuntamente, los "Deudores Chapter 11 Adicionales") presentaron una petición voluntaria al amparo del Chapter 11 del Código de Insolvencia de Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware (conjuntamente con los casos Chapter 11 que se presentaron el 29 de marzo de 2016, los "Procedimientos Chapter 11"). Todos los casos presentados por los Deudores Chapter 11 Adicionales pretenden que las causas se traten conjuntamente con el procedimiento de Chapter 11 principal que se presentó el 29 de marzo de 2016 ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware. Los Deudores Chapter 11 adicionales son: Abener Teyma Hugoton General Partnership, Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC, Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC, Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC, Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC, Abengoa US Holding, LLC, Abengoa US Operations, LLC y Abengoa US, LLC.
  - › En la vista inicial, que tuvo lugar el 27 de abril de 2016 con respecto a las anteriores peticiones de Chapter 11 que los Deudores Chapter 11 adicionales habían presentado el 6 y 7 de abril de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware concedieron las mociones del primer día solicitadas por todos los deudores menos uno. En relación con el caso de ABBK en Delaware se puso de manifiesto que el 25 de abril de 2016 los Tribunales de Insolvencia del Distrito de Kansas (los "Tribunales de Insolvencia de Kansas") emitieron una orden denegando la petición de ABBK de transferir a los Tribunales de Insolvencia de Delaware la petición involuntaria de Chapter 11 que se había iniciado contra dicha sociedad en los Tribunales de Insolvencia de Kansas el 23 de marzo de 2016. En relación con la resolución de los Tribunales de Insolvencia de Kansas y los Tribunales de Insolvencia de Delaware confirmaron que respetarían dicha resolución y ordenaron que se paralizara el procedimiento Chapter 11 de ABBK en Delaware, e invitaron a ABBK a demostrar por qué no debería rechazarse su caso Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware. El 2 de mayo de 2016, ABBK apeló la resolución de los Tribunales de Insolvencia de Kansas directamente ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos por el Décimo Circuito solicitando que se suspendiera el caso de insolvencia iniciado en Kansas.
  - › Igualmente, el 26 de abril de 2016 la sociedad filial norteamericana Abengoa Solar LLC ("Abengoa Solar"), uno de los Deudores Iniciales Chapter 11, solicitó a los Tribunales de Insolvencia de Delaware autorización para vender la participación que dos filiales no deudoras de Abengoa Solar tenían en sociedades de proyecto responsables de la financiación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y transmisión en el Estado de Israel de una planta termosolar que a día de hoy está en construcción (el "Proyecto Ashalim"). En la vista que tuvo lugar el 3 de mayo de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware autorizaron a Abengoa Solar a realizar esta transacción.

- › El 12 de junio de 2016 las sociedades filiales Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC, Abengoa Bioenergy Funding, LLC, Abengoa Bioenergy Maple, LLC, Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC, Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC y Abengoa Bioenergy Operations, LLC, iniciaron procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Missouri. En el marco de dichos procedimientos y del procedimiento de Chapter 11 ya iniciado anteriormente por Abengoa Bioenergy US Holding, LLC, ésta y las sociedades filiales antes mencionadas han presentado mociones ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos del Distrito Este de Missouri en relación con el proceso de venta de las dos plantas de Maple ubicadas en Indiana e Illinois, la planta de Ravenna y la Planta de York. Adicionalmente, para facilitar la venta de las plantas de Maple, los actuales acreedores de las mismas han acordado conceder financiación adicional por importe de 10 millones de dólares (debtor-in-possession financing).
- › Como continuación al proceso de venta comentado en el punto anterior, el 22 de agosto de 2016 se llevó a cabo una subasta de ciertos activos de Abengoa Bioenergy US Holding, LLC siguiendo el proceso previamente acordado entre ciertos deudores y los denominados “deudores en posesión” (debtors in possession) (los “Deudores”) y dicha compañía, el 12 de junio de 2016, Abengoa Bioenergy US Holding, LLC y ciertos Deudores presentaron una moción (la “Moción”) ante el Tribunal de Insolvencias para, entre otras cuestiones, obtener una orden (la “Orden de Proceso de Licitación”); (a) que aprobase la celebración de una subasta y un proceso de licitación (los “Procesos de Licitación”) en relación con la venta de las plantas de bioenergía propiedad de los Deudores en Ravenna, Nebraska, York, Nebraska, Mt. Vernon, Indiana, Madison, Illinois y Colwich, Nebraska (conjuntamente, los “Activos Adquiridos”), (b) que autorizase a los Deudores a suscribir acuerdos de compraventa con KAPPA Ethanol Holdings, LLC en relación los Activos de Ravenna (los “Activos de Ravenna”), con Green Plains, Inc. en relación a los Activos de Mt. Vernon y Madison (los “Activos de Maple”) y con Biourja Trading, LLC para los Activos de York (los “Activos de York”), (c) que aprobara los procesos relativos a la asunción y cesión de los contratos de ejecución y los arrendamientos vigentes y (d) que convocase una Subasta (la “Subasta”) y la Audiencia de Aprobación de la Venta (la “Audiencia de Venta”).
- › El 15 de junio de 2016, el Tribunal de Insolvencias dictó la Orden de Proceso de Licitación y, seguidamente, el banco de inversión de los Deudores, Carl Marks, organizó un amplio proceso de comercialización de todos los Activos Adquiridos. De conformidad con la Orden de Procesos de Licitación, se presentaron ciertas ofertas competitivas y en la fecha antes mencionada (22 de agosto de 2016), los Deudores llevaron a cabo la Subasta, cuyos resultados fueron los siguientes: (i) KAAPA Ethanol Holdings, LLC fue el adjudicatario de los Activos de Ravenna por 115 millones de dólares de EE.UU., (ii) Green Plains, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de Maple por 200 millones de dólares de EE.UU., (iii) Green Plains, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de York por 37 millones de dólares de EE.UU. y (iv) ICM, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de Colwich por 3,15 millones de dólares de EE.UU.
- › El Tribunal de Insolvencias llevó a cabo una audiencia el 29 de agosto de 2016, donde aprobó las ventas de las plantas de Ravenna, Maple y York por los mismos precios indicados en el párrafo anterior. Dichas ventas se materializaron el 30 de septiembre de 2016 y simultáneamente fueron liquidadas las financiaciones de los deudores en posesión (debtor in possession) en relación con los Activos de estas sociedades. El ingreso neto derivado de estas ventas se distribuirá de acuerdo a un plan de liquidación que ya ha sido aprobado por el Tribunal de Insolvencias el pasado 31 de octubre de 2016 y se encuentra a la espera de aprobación del comité de acreedores.
- › Adicionalmente, con fecha 18 de julio de 2016, y en el marco del procedimiento de Chapter 11 ya iniciado por ABBK, se contrataron los servicios del banco de inversión Ocean Park Advisors encargado de la búsqueda de un socio estratégico interesado en la compra de la planta de bioetanol y de cogeneración propiedad de ABBK ubicada en la localidad de Hugoton, Kansas.
- › El 12 de junio de 2016, las sociedades Abengoa Bioenergy Holdco, Inc. y Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc., también han iniciado procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos de Delaware, donde se han desarrollado los procedimientos Chapter 11 de las otras filiales norteamericanas ya comentadas con anterioridad así como el procedimiento Chapter 15 de la propia Abengoa, S.A. indicado anteriormente.
- › Asimismo, el pasado 28 de octubre de 2016, Abengoa Bioenergy New Technologies LLC, en el marco de los procedimientos de quiebra ante los tribunales de Delaware ha solicitado autorización para proceder a la venta de la planta piloto y almacén (quedando excluidos cualesquiera terrenos sobre los que pudiesen estar construidos) a Green Plains Inc. (o cualquiera de sus filiales) y/o Green Plains York LLC por importe de 1.250.000 dólares de EE.UU. Dicha autorización judicial fue otorgada por el tribunal el pasado 6 de diciembre de 2016.





- c) el monto principal pendiente de pago generará nuevos intereses, variando los períodos de interés en función de la fecha de efectos de la sentencia de aprobación del convenio concursal de referencia;
  - d) el tipo de interés se fija en un tipo fijo del 7% anual con un incremento de 50 puntos básicos por semestre hasta el pago total;
  - e) los intereses moratorios debidos a la fecha de declaración de concurso serán objeto de renuncia por parte de los acreedores. No obstante, el impago de las cantidades conforme a los términos acordados supondrá la generación de intereses de mora a una tasa del 14% durante el periodo en que ocurra;
- (ii) por lo que se refiere a los créditos contra la masa y créditos con garantía real se propondrá pagarlos de conformidad con los contratos y documentos de los que deriven;
  - (iii) en relación a los créditos fiscales Abengoa México propondrá pagarlos conforme se establezca en la normativa fiscal de aplicación; y
  - (iv) finalmente, el tratamiento propuesto para los créditos subordinados supone la imposibilidad de realización de cualquier pago a los acreedores subordinados hasta tanto no se hayan pagados los créditos comunes
- > Una vez se complete el Acuerdo de Reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita en la Nota 2.1.1.a), la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas, fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:
    - 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.
    - 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
    - 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.

4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.

5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.

- > Con base en lo anterior, y en previsión de que se culminará el acuerdo con los acreedores financieros de la Sociedad, y se asegurará la estabilidad financiera de Abengoa y la capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad Revisado, los Administradores de Abengoa han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2016 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera a estas Cuentas Anuales Consolidadas de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros intermedios resumidos y Cuentas anuales emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

- > La situación actual del Grupo, que continúa estando afectada por una fuerte limitación de recursos financieros desde hace más de año y medio, ha influido significativamente en la evolución del negocio operativo no sólo a través de la ralentización generalizada y deterioro de toda la actividad del grupo sino también mediante la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la Compañía.

Ante esta situación, y en base a las mejores estimaciones realizadas por la Dirección de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los Administradores han cuantificado y contabilizado los impactos negativos derivados de dicha situación en la Cuenta de Resultados Consolidada de 31 de diciembre de 2016.

En relación a los impactos relacionados con la ralentización de la actividad del grupo, indicar que dichos impactos provienen fundamentalmente de la ralentización en la ejecución de proyectos produciendo, 1) un incremento muy relevante de los costes estimados para su reactivación (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación de la provisión correspondiente por el incremento de los costes de construcción por la reactivación del proyecto respecto a los costes previamente estimados), 2) una disminución del valor de recuperación del activo o del valor razonable (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación del deterioro de valor del propio activo en construcción) y, 3) posibles incumplimientos de plazos contractuales (y por tanto la cuantificación del impacto proviene principalmente por el importe de la garantía

ejecutada o pendiente de ejecutar). En este sentido, indicar que el Grupo ha deteriorado todos aquellos proyectos cuyo desarrollo no es factible en estos momentos por falta de financiación en el medio plazo de acuerdo con el Plan de Viabilidad Revisado.

Respecto a los impactos relacionados con la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la Compañía, indicar que dichos impactos provienen fundamentalmente de una disminución del valor de recuperación o del valor razonable del activo asociado a la sociedad (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación del deterioro de valor del propio activo) y de las posibles contingencias que pudieran surgir durante dicho proceso de insolvencia o quiebra judicial (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación de la provisión de dicha posible contingencia).

- En este sentido, los principales impactos negativos reconocidos en el resultado a 31 de diciembre de 2016, que han ascendido a -6.772 millones de euros, se refieren fundamentalmente a provisiones de costes de construcción de proyectos, a los resultados producidos en la venta de determinados activos y al deterioro de determinados activos de proyectos y de créditos fiscales así como de gastos financieros incurridos por intereses de demora y por avales ejecutados o con una alta probabilidad de ejecución dada la situación de la compañía.

A continuación se muestra cuadro con el detalle de dichos impactos (en millones de euros):

| Concepto                                                                        | Importe        |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Provisiones costes de construcción de proyectos (véase Nota 5.1.a)              | (245)          |
| Venta de activos (véase Nota 6.2.b)                                             | 58             |
| Deterioro activos (véase Nota 5.1.b)                                            | (6.036)        |
| Gasto financiero por intereses de demora, avales y otros (véanse Notas 28 y 30) | (521)          |
| Otros menores                                                                   | (28)           |
|                                                                                 | <b>(6.772)</b> |

- Por todo lo anterior, la sociedad dominante, Abengoa, S.A., ha venido incurriendo en pérdidas desde el ejercicio 2015 lo que ha supuesto una reducción significativa del Patrimonio Neto y como consecuencia, el cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2016 presenta un patrimonio neto negativo. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante Abengoa, S.A., las medidas previstas en la aplicación efectiva del Acuerdo de Reestructuración firmado permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la quita, las ampliaciones de capital previstas y, adicionalmente dotará al Grupo de los recursos financieros necesarios para reemprender la actividad. Por otro lado, los Administradores confían en que dichos recursos financieros y el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar en el futuro recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A. y a dotar de la suficiente liquidez necesaria para la recuperación de la confianza del mercado y continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

- Para el tratamiento contable del Acuerdo de Reestructuración se deberá de aplicar lo establecido en la CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio” dando de baja la porción de deuda a cancelar a su valor contable, dando de alta los instrumentos de patrimonio entregados a su valor razonable, y reconociendo un impacto en la Cuenta de resultados por la diferencia entre ambos importes. Con la porción de deuda a refinanciar, y dado que las condiciones de dicha deuda han sido sustancialmente modificadas, se aplicará lo establecido en la NIC 39 “Instrumentos financieros, reconocimiento y medición” dando de baja la totalidad de la deuda a refinanciar a su valor contable, dando de alta la deuda refinanciada a su valor razonable, y reconociendo un impacto en la Cuenta de resultados por la diferencia entre ambos importes. Con respecto a la cancelación de los pasivos a los que se apliquen las Condiciones Estándar del acuerdo (deuda con acreedores que no se han adherido al acuerdo), al no existir obligación de entregar instrumentos de capital para proceder a cancelar el 97% del pasivo, se aplica lo establecido en la NIC 39 tanto en lo referido a la baja del pasivo por el porcentaje mencionado con anterioridad, como a la hora de dar de alta un nuevo pasivo por el 3% del pasivo original que se registrará en el momento inicial a valor de mercado y, posteriormente, se valorará a coste amortizado.

La Dirección de Abengoa estima que el impacto positivo en el resultado y patrimonio consolidado de Abengoa podrá estar entre los 6.000 – 6.500 M€. El importe definitivo resultante dependerá de una serie de factores que se irán concretando a medida que se vaya implementando el acuerdo. Por otro lado, la Dirección de Abengoa estima que a lo largo del próximo mes de marzo se podrán cumplir con todas las condiciones precedentes establecidas en el Acuerdo de Reestructuración habituales en este tipo de contratos y que por tanto se estará en disposición de implementar el Acuerdo de Reestructuración y por consiguiente registrar contablemente los anteriores impactos contables indicados.

### 2.1.2. Aplicación de nuevas normas contables

a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016, aplicadas por el Grupo:

- Mejoras a las NIIF ciclo 2012-2014. Estas mejoras son aplicables para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
- Modificación a la NIC 1 “Presentación de Estados financieros”. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
- Modificación a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles” en relación a los métodos aceptables de amortización y depreciación. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
- Modificación a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos” en relación a sociedades de inversión: clarificaciones sobre la excepción de consolidación. Estas modificaciones serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y ya ha sido endosada por la Unión Europea.
- Modificación a la NIC 27 “Estados financieros separados” en relación a contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en Estados financieros separados. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
- Modificación a la NIIF 11 “Acuerdo Conjuntos” en relación a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-UE.
- Modificación a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Activos biológicos”. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo la NIIF-EU.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo en opinión de los Administradores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2016:

- NIIF 9, “Instrumentos financieros”. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB publicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea el 29 de noviembre de 2016.
- NIIF 15, “Ingresos de contratos con clientes”. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-UE, con aplicación anticipada permitida, que ha sido adoptada por la Unión Europea el 22 de septiembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la UE el 29 de octubre de 2016.
- Introducción de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” en relación a los desgloses. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. No endosada aún por la Unión Europea.
- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” en relación con el reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre ganancias no realizadas. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida.
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2014 – 2016 (publicada el 8 de diciembre de 2016). Estas mejoras son aplicables para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF – UE, si bien aún no han sido adoptadas por la Unión europea.
- CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera que establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF- UE. No ha sido adoptada aún por la Unión Europea.

- › Modificación a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos” en relación al tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La aplicación de estas modificaciones ha sido retrasada sin fecha definida de aplicación.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas y modificaciones que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2016 puedan tener sobre los Estados financieros intermedios resumidos consolidados.

## 2.2. Principios de consolidación

Con el objeto de presentar la información de forma homogénea, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la sociedad dominante.

El conjunto de las sociedades dependientes y asociadas y los Negocios Conjuntos /UTE incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2016 (2015) se detallan en los Anexos I (XII), II (XIII) y III (XIV), respectivamente.

En la Nota 6 de la presente Memoria consolidada se refleja la información sobre los cambios en la composición del Grupo.

### a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que Abengoa tiene control.

Existe control cuando la sociedad:

- › tiene poder sobre la participada;
- › está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- › tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad reevaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- › el montante de los derechos de voto que mantiene la Sociedad en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- › los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros tenedores de voto u otras partes;
- › derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- › cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad adquiere el control de la dependiente (y cesa cuando la Sociedad pierde el control de la dependiente).

El valor de la participación no dominante en el patrimonio y en los resultados consolidados se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Participaciones no dominantes” del patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado y “Participaciones no dominantes” en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. La Sociedad atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los Estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Abengoa desarrolla una parte de su actividad mediante productos integrados consistentes en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía, planta desaladora, planta termosolar, etc.) normalmente en régimen concesional B-O-T (Built-Operate-Transfer), durante un período de tiempo, financiándose en general mediante una financiación puente a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego mediante una financiación sin recurso a largo plazo.

Con el fin de evaluar el control de estos proyectos es necesario atender al objeto social de estas sociedades de proyecto para analizar la toma de decisiones. En éste sentido, todas las decisiones relevantes están básicamente identificadas en las siguientes dos fases totalmente diferenciadas entre sí: por un lado la fase de construcción y por otro la fase de operación. Cada una de las fases anteriores posee actividades y decisiones totalmente independientes sobre las que habría que evaluar el cumplimiento de los requisitos de control anteriormente indicados.

Durante la fase de construcción de los proyectos objeto de análisis, la actividad vinculada a dicha fase se desarrolla bajo condiciones generales de un acuerdo marco, en dónde las decisiones relevantes están vinculadas a la aprobación de la estructura y características específicas de la financiación del proyecto (en cuanto a plazos de disposición, garantías, vencimientos, coste, etc.) y a la aprobación de la ejecución/costes de la construcción del proyecto, y en que existe la figura de un tercero vinculado al proyecto (Grantor, regulador, socio equity, etc.), que participa de forma activa en la toma de decisiones relevantes durante la fase de construcción. En estos casos, dado el nivel de involucración del tercero en el desarrollo de la construcción del proyecto, se establecen diversas medidas de participación, control y aprobación por parte del mismo en el caso de llevar a cabo acciones, que puedan influir en las acciones relevantes mencionadas anteriormente.

Durante la fase de operación de los proyectos objeto de análisis, la actividad vinculada a dicha fase se desarrolla bajo condiciones normales del sector al que pertenece, en dónde las decisiones relevantes están vinculadas a la gestión del negocio (en cuanto a proceso productivo, rendimientos en base a costes operativos, costes financieros, amortizaciones, inversiones, aprobación presupuestos, etc.) y a la gestión corporativa (en cuanto a reparto dividendos, ampliaciones/reducciones de capital, plan de negocio, etc.). Es esta fase donde la figura del tercero vinculado al proyecto durante la fase de construcción ha dejado de ejercer el control, una vez cumplidos sus objetivos en cuanto a la construcción y entrada en producción del activo según lo acordado.

Tal y como indica el párrafo B13 de la NIIF 10, cuando dos o más inversores tienen la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes y esas actividades tienen lugar en momentos distintos, los inversores determinarán cuál de las partes tiene la capacidad de dirigir las actividades

que afectan de forma más significativa a esos rendimientos, en coherencia con el tratamiento de los derechos de toma de decisiones simultáneos.

En este sentido, se procede periódicamente a la realización del correspondiente análisis para determinar si las actividades relevantes relacionadas con la fase de construcción afectan de manera más significativa a los rendimientos de dichos proyectos e inversiones debido al efecto de dichas decisiones durante toda la vida de los mismos y por tanto, para determinar si no se tiene el control de dichos proyectos.

Para aquellos casos en que se determine que no se tiene el control en la fase de construcción se procede a contabilizar las participaciones sobre estos proyectos por el método de la participación. Una vez que el proyecto entra en la fase de explotación, en donde Abengoa toma el control de dichas participaciones, se procede a consolidarlas por el método de integración global.

Para contabilizar la adquisición o toma de control de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición, en donde la contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Cualquier contraprestación contingente transferida por el Grupo se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se consideran como un activo o pasivo se registran de acuerdo con la NIC 39, ya sea en la Cuenta de resultados o en el Estado de Resultados Globales. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier participación no dominante en la adquirida por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Para contabilizar la venta o pérdida de control de sociedades dependientes, se da de baja en cuentas los activos, pasivos y de todas las participaciones no controladoras de la sociedad dependiente en la fecha en que se pierda el control por sus importes en libros. Asimismo, se reconoce el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control, incluyendo si la hubiere la distribución de acciones de la sociedad dependiente a los propietarios en su condición de tales, así como la inversión conservada en la que anteriormente fue dependiente por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control. Se reclasifican al resultado del período los importes reconocidos en otro resultado integral en relación con la dependiente y se reconoce toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado del periodo atribuible a la



controladora. La pérdida de control de una sociedad dependiente puede materializarse en dos o más acuerdos (transacciones). En algunos casos, pueden existir circunstancias que justifiquen que los acuerdos múltiples deben contabilizarse como una transacción única.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas las sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital. La relación de Sociedades / Entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación se detallan en el Anexo VIII.

Respecto a las restricciones más significativas existentes en las sociedades dependientes se corresponde con las existentes en sociedades con financiación de proyectos y cuyas garantías y restricciones vienen explicadas en la nota 2.5 y 19.

## b) Sociedades asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto, a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota, es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en opinión de los Administradores no existen pasivos significativos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en sociedades asociadas y negocios conjuntos, adicionales a los descritos en la Nota 22.2.

## c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- › sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- › sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- › su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- › sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero.

Tienen la consideración de Unión Temporal de Empresas (UTE), aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. Normalmente se utilizan para combinar las características y derechos de los socios de las UTE hacia un fin común, con el objetivo de obtener la mejor valoración técnica posible. Las UTE tienen por lo general la consideración de sociedades independientes con actuación limitada, dado que, a pesar de que puedan adquirir compromisos en nombre propio, estos suelen llevarse a cabo a través de los socios en proporción a su participación en las UTE.

Las participaciones de los socios en la UTE dependen normalmente de su aportación (cuantitativa o cualitativa) al proyecto, están limitadas a su cometido y tienen intención de generar su resultado específico exclusivamente. Cada socio es responsable de ejecutar sus propias tareas en su propio beneficio.

El hecho de que uno de los socios actúe como gestor del proyecto no afecta a su posición o participación en la UTE. Los socios de la UTE son responsables colectivos de los aspectos técnicos, a pesar de que existan cláusulas *pari passu* que impliquen unas consecuencias específicas para las acciones correctas o incorrectas de cada socio.

Normalmente no tienen activos ni pasivos sobre una base independiente. La actividad se lleva a cabo durante un periodo de tiempo específico normalmente limitado al plazo de ejecución del proyecto. La UTE puede ser propietaria de ciertos activos fijos utilizados para el desarrollo de su actividad. Aunque generalmente en estos casos los activos suelen adquirirse para su utilización de forma conjunta por todos los socios de la UTE, por un periodo similar a la duración del proyecto, los socios pueden establecer, previo acuerdo, la asignación, cantidades y usos de los activos de la UTE para finalizar el proyecto.

Las UTE en las que participa la sociedad son gestionadas por un comité de dirección que cuenta con idéntica representación de cada uno de los socios de la UTE y dicho comité toma todas las decisiones que tienen un impacto significativo en el éxito de dicha UTE. Todas las decisiones requieren consenso entre los socios que comparten el control, de manera que son los socios en conjunto quienes tienen el poder para dirigir las actividades de la UTE. Cada socio tiene derecho a los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo. Por lo tanto, las UTE se consolidan por el método de integración proporcional.

La parte proporcional de las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de resultados de la UTE se integran en el Estado de Situación Financiera Consolidado y de la Cuenta de Resultados Consolidada de la Sociedad en función de su porcentaje de participación, así como los flujos de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen pasivos contingentes significativos correspondientes a la participación del Grupo en las UTE, adicionales a los descritos en la Nota 22.2.

#### d) Transacciones con participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la Cuenta de Resultados Consolidada. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados.

La relación de sociedades y entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad incluida en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo VIII.

## 2.3. Activos intangibles

### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora como el exceso entre (A) y (B), siendo (A) la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y, en el caso de una adquisición por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente, y (B) el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, valorados a valor razonable. Si el importe resultante fuese negativo, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se incluye en Activos Intangibles, mientras que el relacionado con adquisiciones de sociedades asociadas se incluye en Inversiones en asociadas.

El fondo de comercio se registra a su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas (véase Nota 2.8). Con el propósito de efectuar las pruebas de deterioro, el fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se beneficien de la combinación de negocios en los que surge el fondo de comercio.

## b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos se capitalizan, incluyendo los costes incurridos para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos de mantenimiento se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos identificables, se reconocen como activos intangibles cuando sea probable que vayan a generar beneficios económicos durante más de un año y se cumplan las siguientes condiciones:

- › técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible;
- › la Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión;
- › la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- › existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo del activo intangible; y
- › el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 10 años.

Los gastos que no cumplan los anteriores criterios se reconocerán como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en el que se incurran.

## c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando:

- › es probable que el proyecto vaya a ser un éxito (considerando su viabilidad técnica y comercial), de manera que dicho proyecto sea disponible para su uso o venta;
- › es probable que el proyecto genere beneficios económicos futuros;
- › la Dirección tiene la intención de completar el proyecto;
- › la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- › existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- › sus costes pueden estimarse de forma fiable.

Los costes capitalizados se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, que es normalmente de 5 años.

Los gastos de desarrollo que no reúnen los requisitos anteriores se reconocen como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se incurren.

Los importes recibidos como subvenciones o préstamos subsidiarios para financiar proyectos de investigación y desarrollo, se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados Consolidada de forma similar a los gastos que financian, según las reglas previas.

## 2.4. Inmovilizado material

El inmovilizado material corresponde a aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de recursos propios, a través de fórmulas de financiación con recurso o a través de la fórmula de financiación sin recurso aplicada a proyectos.

Como criterio general, el inmovilizado material se reconoce por su coste incluyendo los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de dichas pérdidas por deterioro.

Los costes posteriores a la adquisición se reconocen como un activo separado cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados puedan determinarse de forma fiable.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. En los proyectos internos de construcción de activos por el Grupo llevados a cabo en el segmento de Ingeniería y Construcción y fuera del alcance de la interpretación CINIF 12 sobre Acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se proceden a eliminar la totalidad de los resultados internos producidos de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de producción. En este sentido, los costes de construcción de la sociedad constructora del segmento de negocio de Ingeniería y Construcción se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada y, adicionalmente, se activan a través de un ingreso en “Otros ingresos de explotación – Trabajos realizados para el inmovilizado y otros” en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El gasto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

El coste durante el periodo de construcción puede incluir también ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo en moneda extranjera traspasadas desde el patrimonio neto relacionadas con adquisiciones de inmovilizado material.

En el caso de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta se incluirá en el coste activado. Las obligaciones por los costes mencionados se reconocerán y valorarán por el valor actual de acuerdo con la NIC 37.

Los coeficientes anuales de amortización lineal utilizados para las Inmovilizaciones materiales (incluidas las Inmovilizaciones materiales de Proyectos) son los siguientes:

| Clasificación/elementos                    | Coeficiente         |
|--------------------------------------------|---------------------|
| <b>Construcciones y terrenos</b>           |                     |
| Construcciones                             | 2% - 3%             |
| <b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b> |                     |
| Instalaciones técnicas                     | 3% - 4% - 12% - 20% |
| Maquinaria                                 | 12%                 |
| <b>Otro inmovilizado</b>                   |                     |
| Equipos para proceso de la información     | 25%                 |
| Utillaje y herramientas                    | 15% - 30%           |
| Mobiliario                                 | 10% - 15%           |
| Enseres de obras                           | 30%                 |
| Elementos de transporte                    | 8% - 20%            |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

## 2.5. Inmovilizado en proyectos

En este epígrafe se recoge el inmovilizado material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza a través de la modalidad de “financiación de proyectos” (véase Nota 19), tal y como se detalla en los términos del contrato de préstamo.

Estos activos con dicha financiación representan normalmente el resultado de proyectos que consisten en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión, durante un período de tiempo, financiándose en general mediante un préstamo puente (financiación sin recurso en proceso) a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego a largo plazo mediante el project finance (financiación sin recurso aplicada a proyecto).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera, a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial. De esta forma, la recuperación de la inversión por la entidad financiera se realiza exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento distinto al que se deriva de la financiación sin recurso aplicada a proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad. Por esta razón, el Inmovilizado de proyectos se presentan de manera separada en el Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado al igual que la financiación de proyectos (project finance y financiación puente) se presenta de manera separada en el Pasivo del mismo Estado.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos (project finance) tienen como garantías habituales las siguientes:

- › Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- › Cesión de los derechos de cobro.
- › Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- › Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- › Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos los ratios financieros del préstamo.

Una vez que las sociedades cancelan la financiación de proyectos que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como Inmovilizado material o Activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

Los activos en el epígrafe de Inmovilizado en proyectos se clasifican a su vez en los siguientes dos epígrafes, dependiendo de su naturaleza y de su tratamiento contable:

### 2.5.1. Activos en proyectos concesionales

En este epígrafe se incluye el inmovilizado con financiación de proyectos adscrito a sociedades en régimen de concesión de servicios en aplicación de la interpretación CINIIF 12. La CINIIF 12 establece que los acuerdos de concesión de servicios son acuerdos público-privados en los que el sector público controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio; y en los que controla contractualmente toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Las infraestructuras contabilizadas por el Grupo como concesiones se refieren principalmente a las actividades relativas a las líneas de transmisión de energía, plantas desaladoras y plantas de generación de energía (tanto renovables como convencional). La infraestructura utilizada en una concesión puede clasificarse como un activo intangible o un activo financiero, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el acuerdo.

#### a) Activo intangible

El Grupo reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario en la medida en que se tiene un derecho a cobrar por el uso de la infraestructura. Dicho activo intangible está sujeto a las disposiciones de la NIC 38 y se amortiza de forma lineal, teniendo en cuenta el período estimado de operación comercial de la infraestructura, que por lo general coincide con el período de concesión.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción". Tal y como se indica en la Nota 2.7, los costes por intereses derivados de la financiación del proyecto, incurridos durante la construcción, se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para uso predeterminado.

Una vez que la infraestructura entra en operación, el tratamiento de los ingresos y gastos es el siguiente:

- › Los ingresos por el canon anual actualizado de la concesión, así como los servicios de operación y mantenimiento, se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".
- › Los gastos operativos y de mantenimiento y los gastos de personal y de administración son cargados a la Cuenta de Resultados Consolidada de acuerdo con la naturaleza de los costes incurridos (monto adeudado) en cada período.
- › Los gastos de financiación se clasifican dentro del epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

#### b) Activo financiero

El Grupo reconoce un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente en la medida en que el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Dicho activo se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejora prestados.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción".

La valoración de la cuenta a cobrar se realiza de acuerdo con el método de coste amortizado, imputándose a resultados como Importe neto de la cifra de negocios, los ingresos correspondientes a la actualización de los flujos de cobros según el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Como se ha indicado anteriormente para los activos intangibles, los ingresos por los servicios de operación y mantenimiento se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

### 2.5.2. Otros activos en proyectos

Este epígrafe incluye el inmovilizado material y activos intangibles financiados con financiación de proyectos que no se encuentren en régimen de concesión. Su tratamiento contable es el mismo que el que se ha descrito en las Notas 2.3 y 2.4.



## 2.6. Clasificación corriente y no corriente

Los activos se clasifican como activos corrientes si se espera que sean realizados en un período inferior a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que exista un derecho incondicional de diferir su pago al menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

## 2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para el uso pretendido. Un activo cualificado es un activo que necesita un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso interno o venta, período de tiempo que en Abengoa se considera más de un año.

Los costes incurridos por operaciones de factoring sin recurso se aplican como gastos en el momento del traspaso a la entidad financiera.

El resto de costes por intereses (intereses ordinarios sobre el principal, intereses de demora, etc.) se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

En relación con los intereses de demora vinculados a deudas de sociedades firmantes del Acuerdo de Reestructuración, y en línea con la información contenida en la nota 2.1.1, indicar que éstos intereses no se llevan a gastos del ejercicio a partir del 18 de marzo de 2016 (fecha de firma del contrato de espera), ya que tal y como se indica en dicho contrato, entre otras obligaciones asumidas por las partes, se recoge de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de reclamar o aceptar el pago de cualquier importe adeudado en concepto de amortización corriente o de pagos anticipados de principal o intereses, así como de cargar intereses de demora sobre los pagos con motivo del impago de dichos importes durante el periodo de protección que garantiza el propio acuerdo de espera (inicialmente hasta el 28 de octubre de 2016). Esta restricción impuesta a los acreedores se mantiene tras la firma del Acuerdo de Reestructuración que prorroga su efectividad bien hasta la fecha de implementación del acuerdo o hasta la terminación del mismo, dependiendo de qué hito se produzca con anterioridad.

## 2.8. Deterioro de valor de los activos no financieros

A 31 de diciembre de 2016, los activos no financieros no clasificados como mantenidos para la venta no son significativos dado que, dada la situación actual de la compañía descrita en la Nota 2.1.1, se ha procedido a iniciar un importante proceso de desinversión de activos y a clasificarlos de esta forma en el epígrafe de activos mantenidos para la venta (véase Nota 7 para mayor información sobre los criterios empleados para el análisis del valor razonable y posterior cuantificación del deterioro de valor de dichos activos).

Con independencia de lo anterior, a continuación se detalla los principales criterios aplicados en el análisis de deterioro sobre el resto de activos no financieros que no están clasificados como mantenidos para la venta.

Anualmente, Abengoa realiza un análisis de pérdidas por deterioro de valor de los fondos de comercio para determinar el valor recuperable.

Adicionalmente, Abengoa revisa las Inmovilizaciones materiales, las Inmovilizaciones en proyectos y los Activos intangibles de vida útil finita e indefinida para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Esta revisión es anual o inferior, en los casos en que se detecta un evento que suponga un indicio de deterioro.

En el caso de que existan indicios de deterioro de valor se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar la posible pérdida por deterioro del valor. El valor recuperable se calcula como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Tales activos son deteriorados cuando el valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen es inferior a su importe recuperable.

Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso:

- Para aquellas unidades generadoras de efectivo (UGE) con un alto potencial de crecimiento se utilizan proyecciones financieras a diez años basadas en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos de cada una de ellas, considerando un valor residual basado en la mitad del flujo del último año proyectado.

Las principales unidades generadoras de efectivo (UGE) con un alto potencial de crecimiento hacen referencia fundamentalmente a activos intangibles (fondos de comercio surgidos en adquisiciones de sociedades y activos en desarrollo) pertenecientes a los segmentos operativos de Ingeniería y Construcción Industrial y de agua. Las tasas de descuento (WACC) utilizadas para calcular el importe recuperable de dichas UGE se sitúan entre un 6% y un 9%. El uso de un horizonte temporal de diez años en dichas proyecciones financieras se basa en la consideración de este, como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE de cada segmento de negocio con importantes inversiones. Los flujos estimados se consideran fiables por su capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE, en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro (se trata de negocios muy recurrentes con actividad predecible en base a cartera contratada, expectativas de contratación, regulación, etc.).

Adicionalmente, indicar que dichos flujos, como parte del plan estratégico de cada sociedad, respectiva son revisados y aprobados semestralmente por la Dirección, para que las estimaciones estén constantemente actualizadas asegurándose de esta forma la uniformidad con los resultados reales obtenidos, y las tasas de descuento utilizadas.

En estos casos, y dado que el período utilizado es razonablemente amplio, el Grupo procede a aplicar una tasa de crecimiento nula para los flujos de efectivo posteriores al período cubierto por el plan estratégico.

- Para activos concesionales con una duración limitada y con una financiación a largo plazo de proyecto, se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo, que normalmente coincide sustancialmente con la vida de la concesión, sin considerar ningún valor terminal.

Las principales unidades generadoras de efectivo (UGE) hacen referencia fundamentalmente a activos concesionales pertenecientes a los segmentos operativos de Ingeniería y Construcción Industrial y de agua. Las tasas de descuento (WACC) utilizadas para calcular el importe recuperable de dichas UGE se sitúan entre un 6% y un 10%.

La utilización de dichas proyecciones financieras se fundamenta en que estos activos concesionales se caracterizan por contar con una estructura contractual (acuerdo marco) que permite determinar claramente los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) y permiten proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo ya que los mismos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement").

De esta forma, las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos basados en los contratos del proyecto, así como hipótesis fundamentales aportadas por estudios específicos elaborados por expertos, tales como hipótesis de demanda y producción. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos (inflación, tasas libres de riesgo, riesgo país, tipo de interés, etc.) y las tasas de descuento son calculadas de forma semestral por un experto independiente.

- Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años, considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado.
- Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.
- Teniendo en cuenta que en la mayoría de las UGE su estructura financiera está vinculada a la estructura financiera de los proyectos que las forman, para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento móvil, en función de la estructura financiera futura de los activos, corregido si procede en función del riesgo del negocio que puedan aportar determinado tipo de actividades y riesgo del país donde se desarrolla la operación.
- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación con la tasa de descuento utilizada, valor residual y cambios razonables en las principales variables clave de negocio, con el objetivo de valorar si posibles cambios en la estimación de las mismas tienen repercusión en la posible recuperación de los activos registrados.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y cargos por pérdida por deterioro del valor" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Con excepción del Fondo de Comercio, las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## 2.9. Activos financieros (corrientes y no corrientes)

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, en función del propósito con el que se adquirieron:

- a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- b) créditos y cuentas a cobrar; y
- c) activos financieros disponibles para la venta.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros adquiridos para su negociación como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación cuando no reúnen los requisitos para ser designados de cobertura contable.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en la línea de beneficios/pérdidas de activos financieros a valor razonable, en el epígrafe "Ingresos/Gastos financieros" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

### b) Créditos y cuentas a cobrar

En esta categoría se recogen los créditos y cuentas a cobrar considerados como activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

En determinados casos y utilizando como guía la interpretación N° 12 del CINIF, existen activos de naturaleza material en régimen de concesión que son considerados como cuentas financieras a cobrar (véase Nota 2.5.1.b).

Se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción, registrándose posteriormente a su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en la línea Ingresos por intereses de créditos, dentro del epígrafe de "Ingresos financieros".

### c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se recogen los activos financieros no derivados que no están recogidos en ninguna de las anteriores categorías. En el caso de Abengoa, son fundamentalmente aquellas participaciones en las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el perímetro de consolidación de los ejercicios 2016 y 2015 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable menos los costes de la transacción. Los cambios sucesivos de dicho valor razonable se reconocen en el patrimonio neto, salvo las diferencias de conversión de títulos monetarios, que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada como "Otros ingresos financieros" dentro del epígrafe "Otros ingresos/gastos financieros netos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Consolidada. Para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. El importe de la pérdida acumulada que haya sido reclasificado del patrimonio al resultado de acuerdo con lo establecido anteriormente, será la diferencia entre el coste de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en resultados. Las pérdidas por deterioro que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada no se revierten posteriormente a través de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros disponibles para la venta se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera Consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Esta determinación exige un juicio importante. Para hacer este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, por cuánto tiempo y en qué medida el valor razonable de una inversión va a ser inferior a su coste; y la salud financiera y la perspectiva del negocio en un plazo cercano de la entidad emisora de los títulos, incluidos factores tales como el rendimiento de la industria y el sector, cambios en la tecnología y flujos de efectivo de explotación y de financiación.

## 2.10. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se contabilizan a valor razonable. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas a todos aquellos derivados que cumplen con los requisitos de contabilidad de coberturas bajo NIIF.

Cuando la Sociedad aplica contabilidad de coberturas, la estrategia de cobertura y los objetivos de gestión del riesgo se documentan en el momento de la designación de la cobertura, así como la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta. La efectividad de la cobertura se debe medir de manera continuada. La Sociedad lleva a cabo tests de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva al inicio y en cada fecha de cierre, siguiendo los métodos de dollar offset y de regresión, principalmente, dependiendo del tipo de derivado.

La Sociedad utiliza tres tipos de coberturas:

### a) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos

Los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

### b) Cobertura de flujos de efectivo para transacciones previstas

La parte eficaz de cambios en el valor razonable se reconoce directamente y temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente del patrimonio a resultados en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta tiene impacto en resultados. La parte no efectiva se registra inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Cuando se designan opciones como instrumento de cobertura (como las opciones de tipo de interés o caps descritos en la Nota 14), se separa el valor intrínseco y el valor temporal del derivado designado. Los cambios de valor intrínseco, por la parte en la que la cobertura es altamente efectiva, se registran temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente de patrimonio neto a la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los cambios en el valor temporal de las opciones se registran directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada, junto con cualquier ineffectividad en la cobertura.

Cuando la transacción prevista que esté cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

### c) Cobertura de inversión neta en operaciones en el extranjero

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se considere como parte de una inversión neta, se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

- › La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto a través del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; y
- › la parte ineficaz se reconocerá en la Cuenta de Resultados Consolidada.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura relativa a la parte de la cobertura que ha sido reconocida directamente en el patrimonio neto se llevará al resultado del ejercicio en el momento de la venta o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los derivados de negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente.

## 2.11. Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

- › Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- › Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.
- › Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos, que incluyen en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés. De acuerdo con la normativa en vigor (NIIF-UE), cualquier diferencia existente entre el precio de la transacción y el valor razonable basado en técnicas de valoración que empleen datos no observables en el mercado, no se reconoce en resultados en el momento inicial.

### a) Valoración nivel 2

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, y comprende fundamentalmente la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos, la tipología más significativa es la de swap de tipo de interés (véase Nota 14).

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los derivados, se calcula para cada uno de los instrumentos de la cartera de derivados clasificados dentro del nivel 2, utilizando el riesgo propio de las sociedades de Abengoa y el riesgo de la contraparte financiera.

### Descripción del método de valoración

#### › Swaps de tipo de interés

Para la valoración de swaps de tipo de interés, por una parte se realiza la valoración del swap y por otra la valoración del riesgo de crédito.

Para valorar los swaps de tipo de interés, la metodología más utilizada por el mercado y aplicada por Abengoa es el descuento de los flujos proyectados a futuro en base a los parámetros del contrato. Los tipos de interés variables, necesarios para estimar los flujos futuros, se calculan partiendo de la curva de la divisa correspondiente y extrayendo los tipos implícitos en cada una de las fechas de referencia del contrato. Dichos flujos estimados se descuentan con la curva zero swap del plazo de referencia del contrato, 1, 3 o 6 meses.

Por otro lado, el efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los swaps de tipos de interés dependerá de la liquidación del mismo. En el caso de que la liquidación sea favorable a la Sociedad, se incorporará el spread de crédito de la contraparte para cuantificar la probabilidad de impago a vencimiento; en caso contrario, si la liquidación se espera negativa para la Sociedad, se aplicará su propio riesgo de crédito sobre la liquidación final.

Los modelos clásicos de valoración de swap de tipos de interés se basan en la valoración determinista de los tipos variables en base al escenario futuro. De cara a la cuantificación del riesgo de crédito, este modelo tiene la limitación de considerar sólo el riesgo por la actual parte pagadora, obviando que el derivado puede cambiar de signo a vencimiento. Para este caso se utiliza un modelo de “swaptions payer y receiver” que permite reflejar el riesgo asociado en cada posición del swap. De esta forma, el modelo refleja la exposición de cada agente, en cada fecha de pago, como el valor de entrar en la “cola” del swap, es decir, en la parte viva del swap.

#### › Caps y floors de tipo de interés

La valoración de los caps y floors de tipo de interés se realiza descomponiendo el derivado en los sucesivos caplets/floorlets que lo conforman. Cada caplet o floorlet se valora como una opción, call o put, respectivamente, sobre la referencia de tipo de interés, que se realiza en el entorno del modelo de Black-Scholes para opciones de tipo europeo (ejercicio a vencimiento) con ligeras adaptaciones y que configuran el modelo de Black-76.

➤ Forward de divisas

La valoración de un contrato forward se realiza por la comparación del tipo forward contratado y el tipo del escenario de valoración a la fecha de vencimiento. La valoración del contrato se realiza calculando el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición, y actualizando dicha liquidación.

➤ Commodity swaps

La valoración de commodity swaps es análoga a la de forwards de divisa, calculándose el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición.

➤ Opciones sobre renta variable ("equity")

Las opciones sobre equity se valoran con el modelo de Black-Scholes para opciones americanas sobre renta variable.

➤ Derivado implícito bonos convertibles

Los derivados implícitos en los bonos convertibles emitidos consisten en opción de conversión en acciones, a favor del bonista, opciones call del emisor para recomprar bonos a un precio determinado en fechas concretas y opciones put del bonista para obtener la amortización de bonos a un precio y fechas determinados. Siendo éstas opciones de tipo bermuda (múltiples fechas de ejercicio), la valoración se realiza aplicando el modelo LongStaff-Schwartz para Monte Carlo.

### Variables (Inputs)

Los modelos de valoración de derivados de tipo de interés consideran las curvas de tipos de interés correspondientes, según divisa y subyacente, para la estimación de los flujos futuros y el descuento de los mismos. Para la construcción de estas curvas se utilizan cotizaciones en mercado de depósitos, futuros y swaps de tipo de interés. Las opciones de tipo de interés (caps y floors) utilizan, adicionalmente, la volatilidad de la curva de tipo de interés de referencia.

Para la valoración de derivados de tipo de cambio se utilizan las curvas de tipo de interés de las monedas que son subyacentes del derivado, así como los tipos de cambio de contado correspondientes.

Los inputs de los modelos de renta variable ("equity") incluyen curvas de tipos de interés de la divisa correspondiente, precio del activo subyacente, así como volatilidad implícita y dividendos futuros esperados del mismo.

Para la estimación del riesgo de crédito de las contrapartidas, la curva de spreads CDS se obtiene en el mercado para emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de spreads es estimada usando CDS de comparables, o basándose en la curva país. Para estimar el riesgo de crédito propio se utilizan cotizaciones de emisiones de deuda en mercado y CDS por sector y localización geográfica.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de materias primas y acciones, volatilidad. Los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente. Sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación.

### b) Valoración nivel 3

Dentro del nivel 3 se incluyen activos financieros disponibles para la venta, así como los instrumentos financieros derivados cuyo valor razonable se calcula en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

El método de valoración utilizado para calcular el valor razonable dentro de dichos elementos, ha consistido en tomar como referencia principal del valor de la inversión, la generación de flujos de tesorería de la sociedad en base a su plan de negocio actual, descontados a una tasa adecuada al sector en el que opera cada una de las sociedades. Las valoraciones han sido obtenidas de modelos internos, las cuales podrían ser diferentes en el caso de haber utilizado otros modelos y otras asunciones en los principales variables, aunque se considera que el valor razonable de los activos y pasivos, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables.

La información sobre los valores razonables se desglosa en una nota completa para todos los instrumentos financieros (véase Nota 12).



## 2.12. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, en general, por el método first-in-first-out (FIFO). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

El coste de las existencias incluye los traspasos desde el patrimonio neto de las ganancias/pérdidas por operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionadas con operaciones de compra de materias primas, así como con operaciones en moneda extranjera.

## 2.13. Activos biológicos

Abengoa reconoce como activo biológico, clasificado como inmovilizado material, la caña de azúcar en formación, que comprende desde que se prepara el terreno y se siembra el plantón hasta que la planta está lista para la primera producción y recolecta. Se reconocen a su valor razonable, calculado como el valor de mercado menos los costes estimados de cosecha y transporte.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos, en el caso de Abengoa, la caña de azúcar cortada, se clasifican dentro del epígrafe de las existencias y se valoran en el punto de venta o recolección a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El valor de mercado para los activos biológicos utiliza como referencia el precio futuro del mercado de la caña de azúcar que se estima basándose en datos públicos y estimaciones de los precios futuros de azúcar y etanol. Para los productos agrícolas se utiliza como precio de referencia el precio de la caña divulgado mensualmente por el Consejo de Productores de Caña, Azúcar y Alcohol (Consecana).

Las ganancias o pérdidas surgidas como consecuencia del cambio en el valor razonable de estos activos se reconocen en el Resultado de explotación en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Para la obtención de la valoración de caña de azúcar en crecimiento han sido adoptadas una serie de asunciones y estimaciones en relación con la extensión de área plantada, nivel de ATR (Azúcar Total Recuperable contenida en la caña) estimado por tonelada a recolectar así como el nivel medio de estado de crecimiento del producto agrícola en las distintas áreas plantadas.

## 2.14. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar corresponden a los importes debidos por clientes por ventas de bienes y servicios realizadas en el curso normal de la explotación.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Los saldos con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicios de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados al tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión.

Se procede a dar de baja de los saldos de clientes y otras cuentas corrientes a cobrar del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado aquellos saldos factorizados siempre y cuando se hayan transferido todos los riesgos y beneficios relacionados con los activos, comparando la exposición del Grupo, antes y después de la transferencia, a la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos procedentes de los activos financieros transferidos. Una vez que la exposición del Grupo a dicha variabilidad se haya eliminado o sustancialmente reducido, los activos financieros se consideran transferidos y se dan de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 4.b).

## 2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que se mantengan con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

## 2.16. Capital social

Las acciones de la sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Las acciones propias de la Sociedad se clasifican en Patrimonio bajo el epígrafe de Reservas de la sociedad dominante. Cualquier importe recibido por la venta de las acciones propias, neto de costes de la transacción, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

## 2.17. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones de explotación se registran en el pasivo y se reconocen en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado, se incluyen en el epígrafe de Subvención y Otros Pasivos no corrientes como subvenciones diferidas y se abonan en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada según el método lineal durante las vidas útiles esperadas de los correspondientes activos.

## 2.18. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se clasifican en las siguientes categorías:

- a) financiación de proyectos (véase Nota 19);
- b) financiación corporativa (véase Nota 20);

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos subvencionados sin interés y los préstamos con tipo de interés inferior al interés de mercado otorgados principalmente para proyectos de Investigación y Desarrollo, se registran en el

pasivo del Estado de Situación Consolidado a valor razonable. La diferencia entre el importe recibido por el préstamo y su valor razonable se registra inicialmente en el epígrafe “Subvenciones y otros pasivos” en el Estado de Situación Financiera Consolidado, imputándose a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones” de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que los conceptos financiados con dicho préstamo se registran como gastos en la Cuenta de resultados. En caso de préstamos sin interés recibidos para financiar un proyecto de desarrollo en el que se registre un activo intangible, los ingresos de la subvención se reconocerán de acuerdo con la vida útil del activo que están financiando, al mismo ritmo en que se registre su amortización.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el período al que se refiere la disponibilidad del crédito.

### 2.18.1. Bonos convertibles de Abengoa

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones de cada una de las emisiones de bonos convertibles emitidos por Abengoa en los últimos años a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019, el Emisor podría decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de efectivo y acciones de la Sociedad (véase Nota 20.3 para mayor información sobre los Bonos convertibles).

De acuerdo con las NIC 32 y 39, dado que Abengoa tiene derecho a seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja, la opción de conversión debe clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el bono convertible tiene carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de deuda financiera y un derivado implícito por la opción de conversión que tiene el bonista.

La Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la Cuenta de Resultados Consolidada, en la línea Otros ingresos financieros/Otras pérdidas financieras, dentro del epígrafe “Otros Gastos/Ingresos Financieros Netos”. El elemento de deuda del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor recibido por los bonos y el valor del derivado implícito antes indicado y se registra a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación, en el momento de su conversión o vencimiento. Los costes de la transacción son clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

En relación al bono canjeable con vencimiento 2017, siguiendo el criterio establecido por la NIC 32 y la CINIIF 19 se procede a reconocer en el resultado del período la diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio y el valor contable de la deuda cancelada como consecuencia de reclasificaciones de deuda a patrimonio de instrumentos convertibles, cuando los mismos contienen un derivado implícito y los términos originales del instrumento no se modifican.

En relación al bono convertible con vencimiento en 2019, a comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que Abengoa tiene a elegir el tipo de pago, no ejercerá la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de un número fijo de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio del componente de derivado implícito de pasivo fue reclasificado a patrimonio neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

### 2.18.2. Bonos canjeables de Atlantica Yield

Los términos y condiciones del instrumento supusieron su clasificación contable como un instrumento híbrido formado por un contrato de deuda (pasivo) y un derivado implícito (también de pasivo) según lo establecido en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación". En concreto, la clasificación como instrumento híbrido se origina por la compensación en efectivo que Abengoa liquidaría al tenedor del instrumento a la fecha de vencimiento en el caso de que la cotización de Atlantica Yield fuese inferior a un rango fijado en los Términos y Condiciones del contrato.

El tratamiento contable aplicado al canje de acciones en relación con el instrumento híbrido emitido por Abengoa que es canjeable en títulos de su filial Atlantica Yield se basa en la elección de una política contable llevada a cabo por la Compañía de acuerdo con el marco contable de aplicación a sus Cuentas Anuales Consolidadas, según lo establecido en la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

En este sentido, y en contraposición con lo que ocurre a la hora de contabilizar la conversión de un instrumento financiero compuesto, la normativa NIIF no especifica el tratamiento contable de la conversión de un instrumento híbrido por lo que, y en virtud de la NIC 8 párrafo 10 y siguientes, se hace necesario establecer una política contable que sea aplicada de forma consistente para la conversión de este tipo de instrumentos híbridos de pasivo.

Por tanto, a la hora de establecer la política contable, Abengoa consideró lo previsto en el manual de interpretaciones contables de una firma internacional de auditoría en el que se prevé que, en las reclasificaciones de pasivo a patrimonio derivadas de un cambio en las condiciones fácticas de un instrumento financiero, cuando los términos contractuales no hayan cambiado, se permite establecer

como política contable, y por analogía con la CINIIF 19, el reconocimiento en la Cuenta de resultados del período de la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero) cancelado y la contraprestación pagada de acuerdo con el párrafo 41 de la NIC 39.

### 2.18.3. Bonos ordinarios

La Sociedad registra los bonos ordinarios en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

## 2.19. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de Estado de Situación Financiera Consolidado en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo, en una transacción distinta a una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afecta ni al Resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, dichos impuestos diferidos no se contabilizan. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera de cada sociedad y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros contra los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que se pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

## 2.20. Prestaciones a los empleados

### Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce anualmente un gasto de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada por los importes devengados en función del porcentaje de consolidación de los objetivos.

La Nota 29 de la presente Memoria consolidada refleja información detallada sobre el gasto de las prestaciones a los empleados.

## 2.21. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- › se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- › haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- › el importe se haya estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas porque no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o porque el importe de la salida de flujos no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera a menos que hayan sido adquiridos en el marco de una combinación de negocios.

## 2.22. Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas de proveedores comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación y se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Otras cuentas a pagar son obligaciones de pago no originadas por adquisiciones de bienes o servicios en el curso ordinario de la explotación y que no son asimiladas a deudas por operaciones de financiación.

Los anticipos de clientes recibidos son reconocidos a su valor razonable como pasivos bajo el epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar".

### Confirming sin recurso

La política de gestión de pagos en Abengoa establece, como norma general, que todas las sociedades del grupo deberán realizar sus pagos a proveedores y suministradores a través del pago confirmado por bancos sin recurso (también llamado confirming sin recurso), sin distinción entre aquellos proveedores de grupo que por diversas razones puedan estar dentro de la cadena de suministro de cada sociedad. En cualquier caso, ya sea un proveedor externo o del Grupo, el subyacente del confirming sin recurso va a ser siempre facturas de naturaleza comercial, es decir, derivadas de las actividades operativas de una determinada sociedad.

El tratamiento contable de este tipo de operaciones no está expresamente tratado en las normas NIIF. No obstante, con fecha 27 de octubre de 2015 la European Securities and Markets Authority (ESMA) ha publicado un documento donde identifica sus prioridades para la emisión de los Estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, con el fin de promover la aplicación consistente entre todos los emisores de las Normas Internacionales de Información Financiera. El citado documento indica que las operaciones de confirming (también denominadas "reverse factoring") deben ser analizadas conforme a la sustancia económica de los acuerdos entre las partes, con el fin de concluir si la deuda comercial debe ser clasificada como deuda financiera dentro del Estado de situación financiera y si los flujos deben ser clasificados como financieros u operativos en el Estado de flujos de efectivo. En cualquier caso, ESMA recomienda que el emisor desglose claramente la política de clasificación contable que ha aplicado, indicando los juicios que se han realizado y los correspondientes impactos cuantitativos.

En este sentido, en la medida en que no existan cambios sustanciales en las condiciones de la deuda comercial (por ejemplo, modificaciones en el vencimiento, en el importe o en los tipos de interés, en su caso), el hecho de que, tras la operación de confirming el nuevo acreedor legal pase a ser una entidad financiera en lugar del acreedor comercial original no modifica la sustancia económica de la deuda, la cual se originó por las actividades de explotación de la correspondiente sociedad del Grupo. Esta interpretación es aplicable tanto en el caso de que la deuda fuera originada con un proveedor externo, como con uno del Grupo.

De ésta forma, la política contable elegida por Abengoa de forma consistente durante los últimos ejercicios sobre los saldos de los proveedores vinculados al confirming sin recurso ha sido mantenerlos contabilizados hasta su vencimiento dentro del epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar" del Estado de situación financiera con independencia de que el derecho de cobro haya sido cedido por el acreedor a una entidad financiera y que sean originados por un proveedor externo o de grupo si bien en éste último caso pueden existir particularidades que pudieran dar lugar a distintas interpretaciones.

No obstante lo anterior, en el año 2015 se produjeron novedades en la interpretación de los organismos competentes al respecto. A partir de dicha novedad en la interpretación, los importes correspondientes a los saldos de proveedores vinculados al confirming sin recurso originados por un proveedor del grupo están clasificados como deuda financiera, con independencia de su sustancia comercial original.

## 2.23. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran y reportan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (moneda funcional de la sociedad del Grupo). Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación de Abengoa, S.A, sociedad dominante.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional de la sociedad del Grupo se convierten a la moneda funcional de la sociedad del Grupo utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe de "Diferencias de cambio netas", excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

### c) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (el Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1) Todos los derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- 2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, lo cual no difieren significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.

- 3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de la participación se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado (2) de este punto c).

El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre.

## 2.24. Reconocimiento de ingresos

### a) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las ventas de bienes y servicios prestados sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos y devoluciones y las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen de la siguiente forma:

- Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado.
- Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, se reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

## b) Contratos de construcción

En los contratos de construcción los costes se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante la duración del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. El importe de ingresos reconocido en relación con un contrato en un periodo determinado representa el grado de realización del contrato aplicado a los ingresos estimados totales del contrato. El grado de realización del contrato se determina como porcentaje de los costes del contrato incurridos en la fecha del balance sobre los costes estimados totales de dicho contrato.

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en el epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Los importes brutos adeudados por los clientes para los trabajos en curso en donde los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial se presentan en la línea de "Clientes, obra ejecutada pendientes de certificar", dentro del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Al contrario, se presentan como pasivos en la línea "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" los importes brutos adeudados a los clientes para los trabajos en curso en donde la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Por último, y tal como se ha comentado en el punto 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de adquisición.

Las modificaciones de contratación (instrucciones del cliente para cambiar el alcance inicial del trabajo contratado a ejecutar) se registran como ingresos sólo cuando es probable que el cliente apruebe el alcance modificado y se puede cuantificar fiablemente los ingresos ordinarios que surjan de la modificación.

Las reclamaciones realizadas al cliente por costes no incluidos en el alcance inicial del trabajo contratado se registran como ingresos sólo cuando exista un avanzado estado de negociación, es probable que el cliente aceptará la reclamación y el importe puede ser medido de forma fiable.

## c) Contratos de concesión

Los contratos de concesión son acuerdos de servicio público por periodos generalmente comprendidos entre 20 y 30 años que incluyen tanto la construcción de las infraestructuras como los servicios futuros asociados con la operación y el mantenimiento de los activos en el periodo concesional. Su reconocimiento de ingresos, así como las características principales de estos contratos, se detallan en la Nota 2.5.

## 2.25. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la Cuenta de Resultados Consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento, al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



## 2.26. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Presidente de la Compañía.

El Presidente considera el negocio desde la perspectiva de actividad de negocio y geográfica. A nivel de actividad, y tal y como se indica en la Nota 5, la máxima autoridad en la toma de decisiones analiza el negocio agrupando 5 segmentos operativos que, a su vez, están agrupados en 2 actividades de negocio: Ingeniería y Construcción e Infraestructuras de tipo concesional.

Geográficamente, Abengoa reporta la información financiera en 6 segmentos relevantes: España (mercado interior), Norteamérica, Sudamérica (excepto Brasil), Brasil, Europa (excepto España) y el resto de países (mercado exterior).

En la Nota 5 de la presente Memoria consolidada se refleja la información detallada por segmentos.

## 2.27. Activos de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

Las provisiones para la restauración medioambiental, los costes de reestructuración y los litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

En la Nota 33.6 se ofrece información adicional sobre Medio Ambiente.

## 2.28. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepte voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable frente a terceros a proporcionar indemnizaciones por cese o a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

## 2.29. Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

A su vez, el Grupo considera operaciones discontinuadas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran operaciones discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos o grupos sujetos a disposición, se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo su venta, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta, se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos mantenidos para la venta".

Los resultados después de impuesto de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Resultados Consolidada denominada "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos".

Tal y como indica la NIIF 5, la eliminación de las transacciones con las sociedades clasificadas como operaciones discontinuadas se realiza en las actividades continuadas o en la línea de operaciones discontinuadas, en función de cómo se refleje de forma más adecuada la continuidad o no del negocio en cada caso.

En la Nota 7 se ofrece información adicional sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

## 2.30. Garantías comprometidas con terceros

Las tipologías de las garantías comprometidas con terceros durante el transcurso normal de las actividades de Abengoa:

- a) Avales y seguros de caución: se corresponde a garantías otorgadas por una entidad financiera a sociedades del Grupo para el cumplimiento de algún compromiso contraído ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, etc.).

En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con la entidad financiera, la Compañía procede a reconocer un pasivo en el Estado de Situación Financiera Consolidada de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos.

- b) Garantías: se corresponde a compromisos asumidos documentalmente por una Sociedad del Grupo ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, de financiación, etc.).

En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con el tercero, la Compañía procede a reconocer un pasivo en el Estado de Situación Financiera Consolidada de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos siempre y cuando dicha obligación no estuviera previamente reconocida contablemente en su balance.

En la Nota 23 se ofrece información adicional sobre las garantías asumidas con terceros.

## Nota 3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas bajo NIIF-UE requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada. Las políticas contables más críticas, que reflejan las asunciones y estimaciones de gestión significativas para determinar importes en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, son las siguientes:

- › Deterioro de fondo de comercio y activos intangibles.
- › Deterioro de activos clasificados como mantenidos para la venta.
- › Ingresos y gastos de contratos de construcción.
- › Acuerdos de concesión de servicios.
- › Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos.
- › Instrumentos financieros derivados y coberturas.
- › Garantías comprometidas con terceros.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro del negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizadas. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

En base a lo indicado en la Nota 2.1 sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y durante el proceso de adoptar las políticas contables de la Sociedad, los Administradores han aplicado las mejores estimaciones y juicios contables para la determinación de los impactos que dicha situación pudiera tener sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a la misma.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones y juicios contables aplicadas podría producirse un impacto material en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva de conformidad con los supuestos y requerimientos establecidos en la NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

## Deterioro de fondo de comercio y activos intangibles

El Fondo de Comercio y los Activos intangibles que aún no han entrado en funcionamiento o que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente o cada vez que existe algún indicio de deterioro. El Fondo de Comercio se somete a pruebas de deterioro dentro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Los Activos Intangibles son evaluados individualmente, a menos que no generen flujos de efectivo independientemente de otros activos, en cuyo caso se somete a pruebas dentro de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenecen.

Para aquellas UGE con un alto potencial de crecimiento se usan proyecciones financieras a diez años basados en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos del Grupo, que son revisados y aprobados semestralmente por la Alta Dirección del Grupo. El valor residual se calcula sobre la base de los flujos de efectivo del último año proyectados con una tasa de crecimiento constante o nula. El uso de dichas proyecciones financieras a diez años se fundamenta en la consideración como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE. Dichas proyecciones financieras a diez años se preparan fundamentalmente partiendo de la experiencia histórica del Grupo en la preparación de planes estratégicos a largo plazo, que presentan un alto nivel de fiabilidad y están basados en el sistema de control interno del mismo. Estos flujos de efectivo se consideran fiables por su capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro.

Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado y aplicando una tasa de crecimiento nula.

Las proyecciones de flujos de efectivo son descontadas utilizando una tasa de descuento (véase Nota 2.8) basada en el coste medio ponderado del capital, corregido si procede en función del riesgo añadido que puedan aportar determinados tipos de actividades.

Al cierre del ejercicio 2016, se ha reconocido un gasto de deterioro de valor de activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles significativos que aún no han entrado en funcionamiento por importe de 163 millones de euros (véase Nota 8.1). Al cierre del ejercicio 2015 no se había reconocido un gasto de deterioro significativo por este concepto.

## Deterioro de activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a disposición, se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo su venta, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se procede a reconocer la correspondiente pérdida por deterioro de valor de estos activos cuando su valor razonable menos los costes de venta sea inferior a su valor contable.

Para el análisis del valor razonable y posterior cuantificación del posible deterioro de valor de los activos clasificados como mantenidos para la venta, en algunos casos se realizan estimaciones y juicios contables significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

Los criterios empleados para el análisis del deterioro de valor de los activos clasificados como mantenidos para la venta vienen detallados en la Nota 7 de esta Memoria.

Al cierre del ejercicio 2016, se ha reconocido un gasto por deterioro de valor de activos clasificados como mantenidos para la venta por importe de 4.122 millones de euros (13 millones de euros en 2015) como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta (véase Nota 7).

## Ingresos de contratos de construcción

Los ingresos procedentes de contratos de construcción se reconocen mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Como se detalla en la Nota 2.24 b), el grado de realización se determina por referencia a los costes reales del contrato incurridos en la fecha del Estado de Situación Financiera como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato.

En la aplicación del método del porcentaje de realización se efectúan estimaciones en relación con los costes totales estimados del contrato, provisiones relacionadas con el contrato, periodo de ejecución del contrato y recuperación de las reclamaciones. El Grupo ha establecido, durante los años pasados, un sistema robusto de gestión de proyectos y de control interno, realizando una monitorización periódica de cada proyecto. Este sistema se basa en la consolidada experiencia del Grupo en la construcción de infraestructuras e instalaciones complejas. En la medida de lo posible, el Grupo aplica la experiencia pasada a la estimación de los principales elementos de los contratos de construcción y se basa en datos objetivos como inspecciones físicas o confirmaciones de terceros. Sin embargo, dadas las características altamente personalizadas de los contratos de construcción, la mayoría de las estimaciones son exclusivas de los hechos y circunstancias específicas de cada contrato.

Aunque las estimaciones sobre los contratos de construcción se revisan periódicamente de forma individual, se realizan juicios significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

Es importante señalar que, tal y como se indica en la Nota 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre acuerdos de Concesión de servicios (véase Nota 2.5) se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de construcción.

## Acuerdos de concesión de servicios

El análisis de si la CINIIF 12 aplica a determinados contratos y actividades incluye varios factores complejos y se encuentra significativamente afectado por interpretaciones jurídicas de ciertos acuerdos contractuales u otros términos y condiciones con las entidades del sector público.

Por lo tanto, la aplicación de la CINIIF 12 requiere un juicio significativo en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras (y no acuerdos contractuales) dentro del ámbito de aplicación de la CINIIF 12, (ii) el entendimiento de la naturaleza de los pagos con el fin de determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o como un activo intangible y (iii) el reconocimiento de los ingresos procedentes de la construcción y la actividad concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente pueden afectar significativamente las conclusiones sobre la pertinencia de la aplicación de la CINIIF 12 y, por lo tanto, sobre los resultados operativos o sobre la situación financiera (véase Nota 10.1).

## Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a cada sociedad del Grupo. Existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección del Grupo. Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir contingencias o pasivos adicionales como resultado de una inspección por parte de las autoridades fiscales.

La recuperación de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento en que se generan y posteriormente, en cada fecha de balance, de acuerdo a la evolución de los resultados del Grupo previstos en el plan de negocio del mismo. Al realizar esta evaluación, la Dirección considera las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal. Esta evaluación se lleva a cabo sobre la base de proyecciones internas, que se actualizan para reflejar las tendencias operativas más recientes del Grupo.

El impuesto sobre beneficios corriente y diferido del Grupo puede verse afectado por acontecimientos y transacciones que surjan en el curso normal del negocio, así como por circunstancias especiales no recurrentes. La evaluación de los importes apropiados y la clasificación del impuesto sobre beneficios dependen de varios factores, incluidas las estimaciones del calendario de realización de los activos por impuestos diferidos y de pagos del impuesto sobre beneficios.

Al cierre del ejercicio 2016, se ha reconocido un gasto de deterioro de activos por impuestos diferidos por importe de 369 millones de euros de los cuales 119 millones corresponden a activos de sociedades clasificadas en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 24.2). Al cierre del ejercicio 2015 no se había reconocido un gasto significativo por este concepto.

Los cobros y pagos reales podrían diferir significativamente de los originalmente estimados, como resultado de cambios en la normativa fiscal, así como de transacciones futuras imprevistas que afecten los saldos de impuesto sobre beneficios.

## Instrumentos financieros derivados y coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, los tipos de interés y cambios en los valores razonables de determinados activos y suministros (principalmente aluminio, cereales, etanol, azúcar y gas). Los derivados financieros son reconocidos al inicio del contrato por su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 2.10 y 2.11 para una descripción completa de la política contable para derivados).

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los datos utilizados para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en el uso de datos observables de mercado que estén disponibles para la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. La valoración de los instrumentos financieros derivados y la identificación y valoración de los derivados implícitos y "own-use contracts" requiere el uso de un considerable juicio profesional. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

## Garantías comprometidas con terceros

El análisis de las garantías comprometidas con terceros, dado el carácter de excepcionalidad e incertidumbre existente por la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, requiere un juicio bastante complejo para la estimación de los incumplimientos contractuales que se puedan ir produciendo y, como consecuencia de dicho posible incumplimiento, del grado de probabilidad de salida de recursos pudiendo dar lugar al reconocimiento de un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera Consolidada de la Sociedad.

La evolución de dicha situación podría afectar a los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones por lo que podrían surgir cambios significativos en las mismas.

Al cierre del ejercicio 2016, se ha procedido a reconocer un pasivo financiero por este concepto de 368 millones de euros (véanse Notas 20.5 y 23.1).

## Nota 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Con independencia de la situación actual de Abengoa comentada en la nota 2.1. de esta Memoria que ha afectado a la gestión del riesgo de liquidez y de capital, el Modelo de Gestión del Riesgo aplicado por Abengoa ha tratado siempre de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad y diversificando las fuentes de financiación para tratar de evitar concentraciones.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

A continuación se detalla cada uno de los riesgos financieros en los que está expuesto el Grupo en el desarrollo de sus actividades:

## a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- **Riesgo de tipo de cambio:** la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

A 31 de diciembre de 2016, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 24.707 miles de euros (pérdida de 27.185 miles de euros en 2015) debido principalmente a la posición neta activa que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y un incremento en otras reservas de 25 miles de euros (disminución de 1.649 miles de euros en 2015, debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

- **Riesgo de tipo de interés:** este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación de proyectos (véase Nota 19), como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa (véase Nota 20), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma. Adicionalmente, indicar que Abengoa ha emitido bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo en los últimos ejercicios.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2016, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 1.515 miles de euros (ganancia de 7.316 miles de euros en 2015) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 2.331 miles de euros (incremento de 28.379 miles de euros en 2015), debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

- **Riesgo de variación en los precios de las materias primas:** este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de gas y acero (hasta su clasificación del segmento operativo de Bioenergía como actividad discontinuada, el precio de grano, etanol y azúcar constituía un riesgo significativo para la compañía).

Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2016, no se tienen contratados instrumentos financieros derivados de existencias, con lo que no hubiera existido variación en el patrimonio y Cuenta de Resultados Consolidados como consecuencia de variaciones en los precios.



Al 31 de diciembre de 2015, si el precio del grano se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo y una disminución en reservas de 1.349 miles de euros.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

## b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

- a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15).
  - b) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo (véanse Notas 13, 14, 15 y 17).
- Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial es política del Grupo que la sociedad cuente con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La Sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, la baja de balance de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en estos activos dentro de su actividad es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se considera poco significativo en estos contratos y, generalmente, asociado con problemas de carácter técnico, es decir, asociado al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

En cualquier caso, y con el objeto de cubrir los contratos en los que teóricamente pudiera identificarse, como riesgo asociado al activo financiero, la posibilidad de demorar el pago por parte del cliente sin aducir causa comercial, Abengoa establece que no solo se debe cubrir el riesgo de insolvencia de derecho (quiebra, etc.) sino también la insolvencia de facto o notoria (aquella que se produzca por la propia gestión de tesorería del cliente sin que se produzcan casos "de moratoria general").

En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de esta memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- Inversiones financieras: para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y analizados la antigüedad de los principales activos financieros con exposición a dicho riesgo, se considera que al cierre del ejercicio 2016 no existen importes significativos en mora susceptibles de revelar información adicional conforme lo establecido por la NIIF 7.

## c) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa durante los últimos años ha tenido como objetivo asegurar que la Compañía pudiera disponer de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa ha estado utilizando dos fuentes principales de financiación:

- › Financiación de Proyectos, destinada a financiar cualquier inversión en inmovilizado en proyectos (véanse Notas 2.5 y 19).
- › Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véanse Notas 2.18 y 20) y ha llevado a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para la gestión del fondo de maniobra, Abengoa habitualmente utiliza contratos de líneas de financiación de circulante (confirming sin recurso con distintas entidades financieras para la externalización del pago a proveedores y factoring sin recurso). De otra parte, Abengoa dispone de líneas de financiación a corto plazo incluyendo papel comercial.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1, la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado dicho contrato de reestructuración y con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y a dotar de la suficiente liquidez necesaria en la recuperación de la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## d) Riesgo de capital

Durante los últimos años, el Grupo ha gestionado el riesgo de capital con el objetivo de poder asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- › flujos de caja generados por los negocios convencionales;

- › financiación de nuevas inversiones a través de financiación de proyectos (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- › financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;
- › emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- › rotación de activos;

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se ha medido de forma general en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- › Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.
- › Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, en función de su estructura óptima de capital.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1, la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado dicho contrato de reestructuración y con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y a dotar de la suficiente liquidez necesaria en la recuperación de la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## Nota 5.- Información por segmentos

### 5.1. Información por actividades

- › Tal y como se indica en la Nota 1, los segmentos identificados para mostrar la información financiera se configuran a través de las siguientes dos actividades:

- › Ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción.

Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

La actividad de Infraestructura Concesional está formada por cuatro segmentos operativos:

- Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
- Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
- Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
- Cogeneración y otros – Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.

- › Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los períodos de 31 de diciembre de 2016 y 2015 al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las Cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Los Administradores consideran que la firma del Acuerdo de Reestructuración conllevará la aplicación de medidas que están determinadas en el Plan de Viabilidad Revisado (véase Nota 2.1.1) por lo que están evaluando las consecuencias que pudieran derivarse respecto a la información financiera por segmentos presentada hasta ahora, según lo establecido por la NIIF 8 "Segmentos de Operación".

- › La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

- a) La distribución por actividades de negocio de la cifra neta de negocios y del EBITDA al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

| Concepto                                 | Ventas           |                  | Ebitda           |                |
|------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
|                                          | 2016             | 2015 (1)         | 2016             | 2015 (1)       |
| <b>Ingeniería y construcción</b>         |                  |                  |                  |                |
| Ingeniería y construcción                | 1.367.278        | 3.381.778        | (326.653)        | (2) 169.309    |
| <b>Total</b>                             | <b>1.367.278</b> | <b>3.381.778</b> | <b>(326.653)</b> | <b>169.309</b> |
| <b>Infraestructuras tipo concesional</b> |                  |                  |                  |                |
| Solar                                    | 37.141           | 166.534          | 21.492           | 115.001        |
| Agua                                     | 58.932           | 52.978           | 40.722           | 42.291         |
| Líneas de transmisión                    | 1.447            | 1.643            | (221)            | (1.026)        |
| Cogeneración y otros                     | 45.255           | 43.832           | 23.442           | 17.874         |
| <b>Total</b>                             | <b>142.775</b>   | <b>264.987</b>   | <b>85.435</b>    | <b>174.140</b> |
| <b>Total</b>                             | <b>1.510.053</b> | <b>3.646.765</b> | <b>(241.218)</b> | <b>343.449</b> |

(1) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

(2) Incluye provisiones de costes de construcción de proyectos surgidos a raíz de la situación de la Compañía por un importe de -245 millones de euros (véase Nota 2.1.1).

La conciliación de EBITDA con el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante es la siguiente:

| Concepto                                                              | 2016               | 2015               |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Total Ebitda segmentos                                                | (241.218)          | 343.449            |
| Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor            | (1.900.720)        | (372.821)          |
| Resultados financieros                                                | (1.161.781)        | (736.935)          |
| Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas                     | (587.375)          | (8.307)            |
| Impuesto sobre beneficios                                             | (371.566)          | (88.427)           |
| Resultados del ejercicio proc de op. discontinuadas neto de impuestos | (3.352.377)        | (479.649)          |
| Participaciones no dominantes                                         | (14.019)           | 129.212            |
| <b>Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>     | <b>(7.629.056)</b> | <b>(1.213.478)</b> |



El criterio empleado para la obtención de los activos y pasivos por segmentos, se describe a continuación:

- > Con el objetivo de presentar en esta nota los pasivos por segmento, se ha distribuido por segmentos la Deuda Neta a nivel corporativo ya que el principal objetivo es la financiación de inversiones en proyectos y en sociedades que necesitan ampliar los negocios y las líneas de actividad del Grupo. Adicionalmente, se ha procedido a distribuir los importes correspondientes de la financiación puente emitida a nivel corporativo, entre los distintos segmentos operativos en donde están ubicados los proyectos a los que se han destinado los fondos. En relación a esta distribución de deuda emitida a nivel corporativo, a 31 de diciembre de 2016, con independencia de haber clasificado determinados activos al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 7), se ha procedido a mantener la distribución por segmentos de dicha deuda con el objetivo de seguir mostrando el destino original de los fondos.

- c) El detalle de inversiones en activos intangibles, inmovilizaciones materiales e inmovilizaciones en proyectos por segmentos incurrido durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                       | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Total Ingeniería y construcción</b>         |                       |                       |
| Ingeniería y construcción                      | 16.738                | 103.364               |
| <b>Total</b>                                   | <b>16.738</b>         | <b>103.364</b>        |
| <b>Total Infraestructuras tipo concesional</b> |                       |                       |
| Solar                                          | 9.264                 | 674.126               |
| Agua                                           | 11.387                | 120.799               |
| Líneas de transmisión (1)                      | 7.366                 | 41.680                |
| Cogeneración y otros                           | 127.678               | 460.052               |
| <b>Total</b>                                   | <b>155.695</b>        | <b>1.296.657</b>      |
| <b>Total inversiones por segmento</b>          | <b>172.433</b>        | <b>1.400.021</b>      |
| <b>Operaciones discontinuadas</b>              | <b>68.328</b>         | <b>781.384</b>        |
| <b>Total</b>                                   | <b>240.761</b>        | <b>2.181.405</b>      |

(1) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar el Estado de flujos de efectivo del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de Resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

- d) El detalle de la dotación a la Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor incurrida durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                 | Importe a<br>31.12.16 (1) | Importe a<br>31.12.15 (2) |
|------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Total Ingeniería y construcción</b>   |                           |                           |
| Ingeniería y construcción                | 842.376                   | 236.709                   |
| <b>Total</b>                             | <b>842.376</b>            | <b>236.709</b>            |
| <b>Infraestructuras tipo concesional</b> |                           |                           |
| Solar                                    | 585.824                   | 94.006                    |
| Agua                                     | 33.525                    | 27.479                    |
| Líneas de transmisión                    | 19.015                    | 13.629                    |
| Cogeneración y otros                     | 419.980                   | 998                       |
| <b>Total</b>                             | <b>1.058.344</b>          | <b>136.112</b>            |
| <b>Total</b>                             | <b>1.900.720</b>          | <b>372.821</b>            |

(1) Incluye un deterioro reconocido durante el período de 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe de amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor de la Cuenta de resultados consolidada por importe de -1.796 millones de euros dada la situación de la Compañía (véanse Notas 7, 8, 9, 10 y 15). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, se han reconocido deterioros por importe de -4.240 millones de euros clasificados en resultados por operaciones discontinuadas, en resultados financieros y en resultados de participaciones en empresas asociadas.

(2) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).



## 5.2. Información por segmentos geográficos

- a) La distribución de las ventas por segmentos geográficos para los ejercicios de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Segmento geográfico            | Importe a<br>31.12.16 | %           | Importe a<br>31.12.15 (*) | %           |
|--------------------------------|-----------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| - Norteamérica                 | 359.090               | 24%         | 722.487                   | 20%         |
| - Sudamérica (excluido Brasil) | 238.520               | 16%         | 1.296.815                 | 36%         |
| - Brasil                       | 98.843                | 7%          | 521.697                   | 14%         |
| - Europa (excluido España)     | 160.384               | 11%         | 24.495                    | 1%          |
| - Resto países                 | 440.429               | 29%         | 644.839                   | 18%         |
| - España                       | 212.787               | 14%         | 436.432                   | 12%         |
| <b>Total consolidado</b>       | <b>1.510.053</b>      | <b>100%</b> | <b>3.646.765</b>          | <b>100%</b> |
| Exterior consolidado           | 1.297.266             | 86%         | 3.210.333                 | 88%         |
| España consolidado             | 212.787               | 14%         | 436.432                   | 12%         |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

- b) La distribución de los activos intangibles e inmovilizaciones materiales por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Segmento geográfico            | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>España</b>                  | <b>115.786</b>      | <b>684.669</b>      |
| - Norteamérica                 | 29.624              | 1.085.114           |
| - Sudamérica (excluido Brasil) | 27.496              | 35.862              |
| - Brasil                       | 64.421              | 280.394             |
| - Europa (excluido España)     | 1.179               | 497.240             |
| - Resto países                 | 15.029              | 16.772              |
| <b>Mercado exterior</b>        | <b>137.749</b>      | <b>1.915.382</b>    |
| <b>Total</b>                   | <b>253.535</b>      | <b>2.600.051</b>    |

- c) La distribución de las inmovilizaciones en proyectos por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Segmento geográfico            | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>España</b>                  | <b>86.200</b>       | <b>253.643</b>      |
| - Norteamérica                 | 673                 | 541.607             |
| - Sudamérica (excluido Brasil) | 237.829             | 145.264             |
| - Brasil                       | 7.261               | 2.141.947           |
| - Europa (excluido España)     | -                   | 126.803             |
| - Resto países                 | 65.692              | 150.399             |
| <b>Mercado exterior</b>        | <b>311.455</b>      | <b>3.106.020</b>    |
| <b>Total</b>                   | <b>397.655</b>      | <b>3.359.663</b>    |

## Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo

### 6.1. Cambios en el perímetro de consolidación

- a) Durante el ejercicio 2016 se han incorporado al perímetro de consolidación un total de 7 sociedades dependientes (44 en el ejercicio 2015), 4 sociedades asociadas (4 en el ejercicio 2015) y ningún negocio conjunto (5 en el ejercicio 2015), las cuales se identifican en los Anexos I, II, III, XII, XIII y XIV de esta Memoria consolidada.

Las incorporaciones en los ejercicios 2016 y 2015 no han supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales.

Asimismo, durante el ejercicio se han incorporado al perímetro 1 Unión Temporal de Empresas (5 en 2015), con socios que no pertenecen al Grupo, que han comenzado su actividad y/o han entrado en actividad significativa durante el año 2016.

Por otro lado, a continuación se muestran los importes que representan la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de las Uniones Temporales de Empresas con participación de socios no Grupo integradas en los ejercicios 2016 y 2015:

| Concepto              | 2016    | 2015    |
|-----------------------|---------|---------|
| Activos no corrientes | 29.463  | 6.828   |
| Activos corrientes    | 92.383  | 115.138 |
| Pasivos no corrientes | 12.458  | 18.477  |
| Pasivos corrientes    | 109.388 | 103.489 |

| Concepto                                 | 2016     | 2015     |
|------------------------------------------|----------|----------|
| Ingresos                                 | 70.729   | 57.682   |
| Gastos                                   | (16.204) | (47.566) |
| Beneficio (Pérdida) después de impuestos | 10.116   | 4.362    |

- b) Durante el ejercicio 2016 han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 57 sociedades dependientes (17 en el ejercicio 2015), 3 sociedades asociadas (ninguna en el ejercicio 2015) y 8 negocios conjuntos (2 en el ejercicio 2015), las cuales se detallan en los Anexos IV, V y VI de esta Memoria consolidada. Las salidas en los ejercicios 2016 y 2015 al perímetro de consolidación no han tenido efectos significativos en resultados a excepción de lo indicado en la nota 6.3.b) sobre disposiciones.

Durante el ejercicio han salido asimismo del perímetro 19 Uniones Temporales de Empresas (38 en 2015), las cuáles no pertenecen al Grupo, por cesar en sus actividades o pasar éstas a ser no significativas; su cifra neta de negocio, proporcionales a la participación, durante el ejercicio 2016 ha sido de importe nulo (importe nulo en 2015).

Dentro de las sociedades que han dejado de formar parte del perímetro de consolidación al cierre del ejercicio 2016, se encuentra la sociedad Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. dado que, como consecuencia de la declaración del Tribunal de Rotterdam de la quiebra de dicha sociedad con fecha 11 de mayo de 2016 y la designación de un Administrador, se inició un proceso de liquidación de la compañía con la consecuente pérdida de control sobre la misma (véanse Notas 2.1 y 8.2) reconociéndose en la Cuenta de Resultados Consolidada del cierre del ejercicio 2016 un gasto de deterioro de 454 millones de euros. Adicionalmente, y también dentro de las sociedades que han dejado de formar parte del perímetro de consolidación al cierre del ejercicio 2016, se encuentra la sociedad Abengoa Bioenergía San Roque, S.A. dado que, como consecuencia de la declaración del concurso de dicha sociedad con fecha 2 de noviembre de 2016 y la designación

de un Administrador, se inició un proceso de liquidación de la compañía con la consecuente pérdida de control sobre la misma (véanse Notas 2.1 y 8.2) reconociéndose en la Cuenta de Resultados Consolidada al cierre del ejercicio 2016 un gasto de deterioro de 10 millones de euros.

- c) Adicionalmente, los principales cambios en el método de consolidación están relacionados con la sociedad Abengoa Vista Ridge (véase Nota 6.2) que, tras la venta del 80% de la participación ha pasado a integrarse por el método de la participación y con la sociedad Khi Solar One, Ltd., cuyos activos y pasivos están clasificados dentro del epígrafe de Activos y Pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 7) y que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 por el método de participación, ha pasado a ser consolidada por integración global una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad.
- d) Durante el ejercicio 2015, los principales cambios que se produjeron en el método de consolidación fueron los siguientes:
- Las sociedades Kaxu Solar One, Ltd y Helioenergy 1 y 2, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 por el método de participación, pasaron a ser consolidadas por integración global una vez obtenido el control sobre estas sociedades (véase Nota 6.3). Tanto Kaxu Solar One, Ltd como Helioenergy 1 y 2 pasaron a formar parte del perímetro de consolidación de Atlantica Yield durante ese mismo ejercicio 2015, la cual al cierre del ejercicio 2015 estaba contabilizada por el método de la participación.
  - Como consecuencia de la venta de los proyectos de Atacama I a APW-1 en el ejercicio 2015, dichos proyectos que se consolidaban por integración global, pasaron a ser integradas por el método de la participación, una vez perdido el control sobre ellos.
  - La sociedad Atlantica Yield y sus filiales, que hasta ese momento se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de integración global (clasificados como activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) pasaron a ser integradas por el método de la participación una vez que se produjo la pérdida de control. En relación al análisis de la determinación de la pérdida de control de Abengoa sobre Atlantica Yield y pasar a tener una influencia significativa sobre la misma, indicar que fue fundamental la consideración de la reducción progresiva de la participación y las modificaciones en el Gobierno Corporativo producidos a lo largo del ejercicio 2015.

Respecto a la reducción progresiva de la participación en Abengoa Yield, en la nota 7.1. a) de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2015, se identifican cada una de las ventas por etapas realizadas a lo largo del ejercicio 2015 y que, tras el canje de las acciones relativas al bono canjeable de Atlantica Yield se llegó a una participación del 41,86% al 31 de diciembre de 2015. Dicha reducción de participación se consideró un hecho clave para la determinación de la pérdida de control de Abengoa sobre Atlantica Yield pues supuso la reducción de la representación de Abengoa en el Consejo de Administración de Atlantica Yield en un consejero con fecha 25 de noviembre de 2015. De esta forma Abengoa pasó a tener desde ese momento la representación de 3 consejeros sobre un total de 8. Para la toma de decisiones en el Consejo era necesaria la mayoría simple de votos.

Es preciso tener en cuenta que el Consejo de Administración de Atlantica Yield es el principal órgano responsable de supervisar el desarrollo de la actividad de la Compañía y de aprobar la estrategia de negocio a largo plazo, los objetivos y planes financieros y de organización, así como supervisar la gestión realizada por el CEO.

Por todo lo comentado se determinó que el Consejo era un órgano relevante a considerar en el análisis del control y que a cierre del ejercicio 2015 Abengoa, con sus propios consejeros, no tenía la mayoría.

Por otro lado en cuanto a las comisiones delegadas de Abengoa como son la Comisión de nombramientos y retribuciones y el Comité de Auditoría, estaban formados a cierre por 1 miembro de Abengoa y 2 independientes en el caso de la primera comisión y 5 independientes en el caso del Comité de Auditoría, por lo que Abengoa en ambos casos con sus propios Consejeros no tenía la mayoría.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las modificaciones en el Gobierno Corporativo, indicar que el principal cambio realizado sobre la estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo producido en el ejercicio 2015 fue el relativo a que ningún accionista de Atlantica Yield tendría derecho a nombrar a más de la mitad menos 1 de los miembros del Consejo, independientemente de su participación.

Dicho cambio en la estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo se consideró también clave en la determinación de la pérdida de control sobre Atlantica Yield puesto que tenía como objetivo principal limitar el ejercicio de poder que ostentaba Abengoa hasta entonces en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración a través de la limitación de derechos de voto y el refuerzo del papel de los Consejeros independientes.

Adicionalmente, para la valoración de la pérdida de control fue importante también tener en cuenta la solidez de los cambios realizados ya que para cualquier cambio de la estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo se hace necesario, según ley Británica, una

aprobación especial en Junta, lo que implica que se necesite de un 75% de votos a favor. Es por ello que se consideró muy poco probable que en el futuro se pudiesen realizar cambios que favorecieran el control de Abengoa sobre el resto de accionistas con el porcentaje de participación que tenía al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta la situación por la que atravesaba Abengoa a raíz de los hechos y circunstancias ocurridos desde el segundo semestre del ejercicio 2015.

Por último, indicar que para la evaluación de la pérdida de control al cierre del ejercicio de 2015 se analizaron también todos los contratos existentes entre Abengoa y Atlantica Yield (o sus respectivas filiales) con el objetivo de identificar situaciones que pudieran limitar la independencia de Atlantica Yield concluyéndose que, en ningún caso, dichos contratos limitaban el funcionamiento independiente de Atlantica Yield.

Por todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, y como consecuencia de todo lo comentado anteriormente, se consideró efectiva la pérdida de control sobre dicha participación y se procedió a desconsolidar Atlantica Yield y sus filiales e integrarlas por el método de la participación.

- › Por último, las sociedades Rioglass Solar y sus filiales, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 por el método de Integración global pasaron a ser integradas por el método de la participación una vez que se produjo la pérdida de control en el ejercicio 2015 (véase Nota 6.3.b).

## 6.2. Principales adquisiciones y disposiciones

### a) Adquisiciones

- › No se han producido adquisiciones significativas durante el ejercicio 2016 y 2015.

### b) Disposiciones

- › Durante el ejercicio 2016, las principales disposiciones realizadas han sido las siguientes:
  - › A finales del mes de enero de 2016, se concluyó la venta de la participación sobre la sociedad Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (TASEIC), compañía matriz a su vez de Shams Power Company (sociedad propietaria de una planta termosolar de 100 MW desarrollada por Abengoa en Abu Dhabi). Esta venta se completó por un importe de 30 millones de dólares estadounidenses, y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 1 millón de euros.

- › Con fecha 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo la venta de la participación sobre la sociedad Nicefield (sociedad propietaria de un parque eólico de 70 MW de capacidad desarrollado por Abengoa en Uruguay). Esta venta se completó por un importe de 0,4 millones de dólares estadounidenses, conllevando la liberación de las obligaciones sobre la deuda de 38 millones de dólares estadounidenses y las garantías asociadas, y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 3 millones de euros.
- › A comienzos del mes de abril de 2016 quedó cerrado el acuerdo entre Abengoa y la sociedad Vela Energy, S.L. para la venta de cuatro plantas fotovoltaicas localizadas en las provincias de Sevilla y Jaén. El acuerdo, incluido en el plan de desinversiones anunciado por la compañía, ha supuesto una reducción de deuda de 50 millones de euros, así como una entrada de caja neta de 12 millones de euros y un impacto negativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 4 millones de euros.
- › Con fecha 16 de abril de 2016 se procedió a la firma de un acuerdo entre Abengoa y un grupo inversor (Estudios y Explotación de Recursos, S.A.U, Ingeniería de Manutención Asturiana, S.A., Noy Negev Energy, Limited Partnership and Shikun & Binui - Solel Boneh Infrastructure Ltd.) para la transferencia de toda la participación que Abengoa ostentaba hasta ese momento en el proyecto Ashalim consistente en la construcción y operación de una planta termosolar de 110 MW ubicada en Ashalim (Israel). El importe total de la transacción ha sido de 64 millones de euros y estaba sujeto a una serie de condiciones precedentes entre las que se encontraba la aprobación por parte de las entidades prestatarias de la financiación y de las correspondientes autoridades del estado de Israel. Al cierre del ejercicio 2016 se han cumplido con todas las condiciones precedentes y se ha procedido a su cobro. Dicha operación de venta ha supuesto un impacto negativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 17 millones de euros (véase Nota 7).
- › Con fecha 30 de mayo de 2016 se procedió a la firma de un acuerdo entre Abengoa y Laya Castilla, S.A.U. para la transferencia de toda la participación que Abengoa ostentaba en Explotaciones Varias, S.L., que tiene como objeto principal el de organización y explotación de actividades y negocios que guarden relación con la adquisición de fincas rústicas y su explotación agrícola, cinegética y ganadera en régimen directo, aparcería o arrendamiento, implantación de cultivos, obras de riego y saneamientos agrícolas. Esta venta se completó por un importe de 16 millones de euros y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 1 millón de euros.
- › A comienzos del mes de junio de 2016 ha quedado cerrado el acuerdo entre Abengoa y la sociedad Garney para la transferencia del 80% de los intereses de Abengoa Vista Ridge, LLC, sociedad propietaria de los activos asociados a una planta de tratamientos y conducción de agua en los Estados Unidos. El acuerdo ha supuesto una reducción de deuda de 105 millones de euros y ninguna entrada de caja. Como consecuencia de lo anterior, se ha transferido el control sobre dicha sociedad. De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados financieros consolidados, la pérdida de control sobre la sociedad ha supuesto la baja en cuentas de todos los activos y pasivos asociados a dichas sociedades a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control así como toda la participación no controladora de dicha sociedad y a valorar el 20% de la participación retenida a su valor razonable a la fecha de la pérdida de control. Por todo lo anterior, se ha procedido a reconocer un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 74 millones de euros (véase Nota 30.3).
- › Con fecha 5 de julio de 2016 se procedió a la firma del acuerdo entre Abengoa y Excellence Field Factory, S.L.U. (sociedad filial de Ericsson) para la venta del negocio de despliegue y mantenimientos de redes de telecomunicaciones y bucle de abonado realizado en la actualidad por Abentel, sociedad filial de Abengoa. El acuerdo consiste en el traspaso de toda la actividad realizada por Abentel a dicha filial de Ericsson creada al efecto. El acuerdo, sujeto a que se cumplan una serie de condiciones precedentes, conllevará el cobro de 5 millones de euros, según un calendario fijado, y no ha tenido un impacto significativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de Abengoa.
- › Con fecha 3 de agosto de 2016, la Compañía completó la transmisión del 80% de la participación que mantenía en la sociedad Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A., que se corresponde con una planta solar fotovoltaica de 1MW de capacidad. El precio total obtenido por la venta de dicho activo ascendió aproximadamente a 3 millones de euros y no ha tenido un impacto significativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de Abengoa.
- › Dentro del proceso de licitación abierto para la venta de las plantas de 1G en Estados Unidos (Indiana, Illinois, Nebraska y York) en el marco del procedimiento de Chapter 11 iniciado (véase Nota 2.1.1), a finales del mes de septiembre ha quedado cerrada la venta de dichas plantas al precio establecido en la adjudicación por parte del juez. Dicha venta ha supuesto una entrada neta de caja de 128 millones de euros sin impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada pues ya estaban los activos previamente valorados a su valor razonable al estar clasificados como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7). La caja neta recibida se distribuirá de acuerdo al plan de liquidación que se presente.

- › Adicionalmente, dentro del proceso de licitación abierto para la venta de la planta de 2G en Estados Unidos (Hugoton) en el marco del procedimiento de Chapter 11 iniciado (véase Nota 2.1.1), a finales del mes de noviembre ha quedado cerrada la venta de dicha planta al precio establecido en la adjudicación por parte del juez. Dicha venta ha supuesto una entrada neta de caja de 46 millones de euros sin impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada pues ya estaba los activos previamente valorado a su valor razonable al estar clasificado como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7). La caja neta recibida se distribuirá de acuerdo al plan de liquidación que se presente.
- › Por último, y en relación al acuerdo alcanzado con EIG el 7 de abril de 2015 para la constitución de una Joint Venture (JV) Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW-1) cuya estructura de capital estaba formada por un 55% invertido por EIG y un 45% de participación minoritaria restante invertido por Abengoa, indicar que al cierre del ejercicio 2015 se habían materializado dos transacciones de transferencia de activos a dicha JV por parte de Abengoa (una primera que se correspondía con CSP Atacama 1 y PV Atacama 1, sociedades de proyecto de plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile, y una segunda transacción que se correspondía con una participación minoritaria sobre determinadas líneas de transmisión de energía en Brasil).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la situación en la que estaba la Compañía y el hecho de que esta situación le impidió cumplir con determinadas obligaciones contractuales derivadas del contrato firmado con EIG para la creación de la Joint Venture APW – 1 en el mes de marzo de 2016, se procedió a iniciar un proceso de negociación con el socio mencionado para intentar alcanzar un nuevo acuerdo que regulase la relación entre ambas partes sobre las participaciones transferidas hasta la fecha considerando el acuerdo global inicialmente alcanzado para la constitución de APW-1. El cierre de esta negociación era una condición necesaria para la efectividad del Acuerdo de Reestructuración firmado en septiembre de 2016. Durante el pasado mes de octubre de 2016, y fruto de las negociaciones detalladas con anterioridad, se ha alcanzado un acuerdo con EIG.

En este sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en la renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella, lo que ha supuesto un gasto de deterioro en la Cuenta de Resultados Consolidada por importe total de 375 millones de euros, así como del traspaso a Abengoa del derecho de adquisición de la participación minoritaria que APW-1 mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil a cambio de una compensación económica a abonar por Abengoa por importe nominal de 450 millones de dólares. Esta compensación económica está sujeta al Acuerdo de Reestructuración, habiéndose adherido EIG al mismo. Fruto de esta adhesión, a este

importe se le aplicarán las condiciones alternativas de la reestructuración por lo que el 70% será dado de baja mediante la entrega de las acciones de Abengoa que a EIG le correspondan y, el 30% restante, será refinanciado de acuerdo con los términos señalados. Abengoa, de acuerdo con la NIC 39, ha estimado que el valor razonable de ese pasivo es de 128 millones de euros, con lo que ha procedido a reconocerse un gasto financiero en la Cuenta de resultados por dicho importe (véase Nota 20.5).

Con respecto a esta participación minoritaria de EIG en las líneas de transmisión de Brasil señalar que a fecha de 30 de junio de 2016 las participaciones eran propiedad de APW – I. Con lo que esta transacción sí se materializó en su momento. No obstante, en virtud de los acuerdos alcanzados con EIG en octubre de 2016 y, en línea con lo dicho con anterioridad, los socios de APW – I se han comprometido a llevar a cabo todas las acciones necesarias para que las participaciones retornen a Abengoa previo reconocimiento de deuda por parte de Abengoa como compensación por el incumplimiento contractual.

La mejor estimación a la fecha es que Abengoa no va a tener que reconocer compromiso adicional a los reconocidos ya en relación con APW – 1 ya que, en virtud del acuerdo de octubre de 2016 con EIG, todos los contratos firmados con el socio se declaran terminados y cancelados en su totalidad, incluyendo el Investment and Contribution Agreement, EIG Commitment letter, Abengoa Rofo, Brazil Shareholders' agreement y el Abengoa Guarantee. Así mismo, se cancelan también los siguientes contratos: Support services agreement y el Transition Agreement.

Por último, en la nota 33.2, relativa a Relaciones con empresas vinculadas, indican que con APW-1 tienen firmados con CSP Atacama I y PV Atacama I contratos para la construcción de las plantas solares. Con respecto a este aspecto, indicar que en el acuerdo de octubre de 2016 también se ha llevado una enmienda con respecto al contrato de construcción (EPC) original de las plantas solares. Adicionalmente, se ha establecido que Abengoa ha de procurar un contratista de seguridad (Backup EPC Contractor) a quien tiene que involucrar en las fases restantes de la construcción de los proyectos y en favor de quien se ha llevado a cabo el depósito en una cuenta restringida (escrow account) de los documentos y materiales relacionados con la propiedad intelectual de la tecnología de Abengoa que le permitirían hacerse cargo de la terminación de los proyectos en el caso de un eventual incumplimiento de Abengoa como contratista principal.

› Durante el ejercicio 2015, las disposiciones más significativas fueron las siguientes:

- › La venta de determinados activos a Atlantica Yield, dentro del plan de aceleración de activos acordado a finales de 2014 e inicios de 2015, la cual se enmarcaba dentro del acuerdo Right of first offer (ROFO) suscrito entre Abengoa y Atlantica Yield. A continuación, se procede a detallar los activos que fueron vendidos a Atlantica Yield:
  - A comienzos de 2015 se completó la venta de Solacor 1 y Solacor 2 y PS10 y PS20 (activos de energía termosolar con una capacidad combinada de 131 MW ubicados en España) y Cadonal (parque eólico de 50 MW ubicado en Uruguay). Esta venta de activos se realizó por un importe total de 312 millones de dólares estadounidenses y se enmarcó dentro del acuerdo de Right of First Offer suscrito entre las dos compañías.
  - Durante el mes de febrero de 2015 se vendió la totalidad de la participación que al cierre de 2014 se poseía de Skikda y Honnaine (dos plantas de desalación en Argelia), así como de un 29,6% de la participación sobre Helioenergy 1 y 2 (activos termosolares en España). Esta venta de activos se completó por un importe de 79,5 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 25 de junio de 2015, se produjo el cierre de la venta del total de la participación sobre la línea de transmisión en Perú (ATN2) (40% de participación). Esta venta de activo se completó por un importe de 30,1 millones de euros.

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 6 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

- Por otro lado, con fecha 11 de mayo de 2015 se llegó a un acuerdo definitivo con Atlantica Yield por un importe total aproximado de 610 millones de euros para la venta de un tercer paquete de activos concesionales (ROFO 3). La transacción fue aprobada por los Consejos de Administración de Abengoa y Atlantica Yield, habiendo Abengoa suscrito un 51 % de la ampliación de capital que Atlantica Yield había lanzado para financiar esta adquisición, lo cual supuso un desembolso neto de 341,7 millones de dólares estadounidenses (311 millones de euros).

En relación a este tercer paquete, a finales de mayo se concluyó la venta relativa al total de la participación sobre Helios 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW), Solnovas 1, 3 y 4 (plataforma solar de 150 MW) y al 70,4% de participación sobre Helioenergy 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW), todas ellas ubicadas en España. Esta venta de activos se completó por un importe de 503,6 millones de euros. Respecto a

Helioenergy 1 y 2, indicar que durante el mes de febrero de 2015 ya se había vendido el 29,6% de la participación a Atlantica Yield (Abengoa poseía un 50% a cierre del ejercicio 2014), y con anterioridad a la venta de la participación restante, se había llevado a cabo la adquisición del 50% de participación que poseían inversores externos.

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto positivo por importe de 61 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

- Adicionalmente, la venta de este tercer paquete de activos incluía la venta de un 51% en Kaxu Solar One, Ltd. (una planta termosolar de 100 MW) localizada en Sudáfrica, la cual se concluyó con fecha de 30 de julio de 2015 por un importe de 120 millones de dólares estadounidenses (109,2 millones de euros).

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 19 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

- Con fecha 27 de julio de 2015, Abengoa llegó a un acuerdo con Atlantica Yield para vender un cuarto paquete de activos (ROFO 4) compuesto por dos activos solares. La venta de los activos a Atlantica Yield se cerró por 277 millones de euros, quedando 19 millones de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 y que han sido cobrados durante el ejercicio 2016. Los activos consisten en dos plantas solares (Solaben 1 y 6) de 50 MW cada una, situadas en Extremadura en España, y que están en operación desde 2013, las cuales habían obtenido recientemente un rating BBB por S&P. Dichos activos han completado su refinanciación en los mercados de capitales y su venta a Atlantica Yield ha quedado concluida a 30 de septiembre de 2015. Como consecuencia de dicha refinanciación, Abengoa registró una entrada de caja adicional por importe de 71 millones de euros (25 millones el 30 de septiembre de 2015 y 46 millones el 1 de octubre de 2015).

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 7 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.



A continuación, se incluye cuadro resumen de los activos vendidos a Atlantica Yield en el marco de los acuerdos de Rofo:

| ROFO       | Proyecto          |
|------------|-------------------|
| ROFO 1     | Solacor 1 y 2     |
| ROFO 1     | PS10 y PS20       |
| ROFO 1     | Cadonal           |
| ROFO 2     | Skikda            |
| ROFO 2     | Honnaine          |
| ROFO 2 y 3 | Helioenergy 1 y 2 |
| ROFO 2     | ATN2              |
| ROFO 3     | Helios 1 y 2      |
| ROFO 3     | Solnova 1, 3 y 4  |
| ROFO 3     | Kaxu Solar One    |
| ROFO 4     | Solaben 1 y 6     |

- › Durante el mes de diciembre de 2015, y como consecuencia del acuerdo alcanzado con el socio minoritario de Rioglass Solar, se transfirió a este el control de dicha sociedad. De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados financieros consolidados, la pérdida de control sobre la sociedad y sus filiales supuso la baja en cuentas de todos los activos y pasivos asociados a dichas sociedades a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control así como todas las participaciones no controladoras de dichas sociedades. Adicionalmente, se procedió a valorar la participación retenida a su valor razonable a la fecha de pérdida de control. Esta operación no tuvo un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas al cierre del ejercicio 2015.
- › Durante el mes de mayo de 2015, se realizó el cierre de la venta de la participación de un 51% en Linha Verde Transmissora de Energía S.A. ("Linha Verde").

### 6.3. Combinaciones de negocio

- › Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna combinación de negocio significativa en el Grupo.
- › Durante el ejercicio 2015, las combinaciones de negocio más significativas fueron las siguientes:
  - › Durante el mes de febrero de 2015, Kaxu Solar One, Ltd, sociedad de proyecto de la planta termosolar de Kaxu, en Sudáfrica, que hasta entonces se estaba integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasó a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes cambia y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia su consolidación por integración global, se realizó mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios", sin que surgiera ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Kaxu Solar One, Ltd que fueron incorporados a la fecha de toma de control:

| Concepto                           | Importe a la fecha de toma de control |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Activos no corrientes              | 502.807                               |
| Activos corrientes                 | 16.002                                |
| Pasivos corrientes y no corrientes | (480.084)                             |
| Patrimonio                         | (38.725)                              |

Por otro lado, no se identificaron pasivos contingentes significativos relacionados con dicho proyecto. Por último, el importe de ingresos de actividades ordinarias y resultados de Kaxu Solar One, Ltd desde la fecha de toma de control ascendió a 44.968 miles de euros y a unas pérdidas de 19.815 miles de euros, respectivamente. Los mencionados ingresos de actividades ordinarias y resultados para el ejercicio 2015, como si la fecha de toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2015, no diferían de forma material de aquellos reconocidos desde la fecha de toma de control e indicados anteriormente.

Con fecha 30 de julio de 2015, se concluyó la venta de Kaxu Solar One, Ltd a Atlantica Yield en base a los acuerdos ROFO suscritos entre Abengoa y Atlantica Yield (véase Nota 6.2).

Al cierre del ejercicio 2015, Kaxu Solar One, Ltd., sociedad dependiente de Atlantica Yield, fue integrada por el método de la participación (véase Nota 11).

- Con fecha 29 de abril de 2015, Helioenergy 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW situada en España) sociedades de proyecto que hasta entonces se estaban integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasaron a ser consolidadas por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre las sociedades al adquirir el 50% de participación que poseían inversores externos, alcanzando así el 100% de participación en los mencionados proyectos. Esta adquisición supuso para Abengoa una salida de caja de 38,8 millones de euros. Dicho cambio de control sobre las sociedades y en consecuencia su consolidación por integración global, se realizó mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 “Combinación de negocios”, sin que surgiera ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Helioenergy 1 y 2 que fueron incorporados a la fecha de toma de control:

| Corriente y no corriente            | Notas de memoria                                                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Deuda financiera                    | Nota 19 Financiación de proyectos y Nota 20 Financiación corporativa |
| Lease-back                          | Nota 20 Financiación corporativa                                     |
| Leasing (arrendamiento financiero)  | Nota 20 Financiación corporativa                                     |
| Obligaciones y otros préstamos      | Nota 20 Financiación corporativa                                     |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | Nota 25 Proveedores y otras cuentas a pagar                          |
| Instrumentos financieros derivados  | Nota 14 Instrumentos financieros derivados                           |
| Otros pasivos                       | Nota 21 Subvenciones y otros pasivos                                 |

Por otro lado, no se identificaron pasivos contingentes significativos relacionados con dichos proyectos. Por último, el importe de ingresos de actividades ordinarias y resultados de Helioenergy 1 y 2, desde la fecha de toma de control, ascendió a 44.805 miles de euros y a unos ingresos de 4.856 miles de euros, respectivamente. Los mencionados ingresos de actividades ordinarias y resultados para el ejercicio 2015, como si la fecha de toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2015, ascendían a 57.690 miles de euros y 5.088 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio se produjo la venta de la participación sobre Helioenergy 1 y 2 a Atlantica Yield, en base a los acuerdos ROFO suscritos entre Abengoa y Atlantica Yield (véase Nota 6.2).

Al cierre del ejercicio 2015, Helioenergy 1 y 2, sociedades dependientes de Atlantica Yield, fueron integradas por el método de la participación (véase Nota 11).

## Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El plan de desinversión de activos se inició a finales de 2014. En el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2015, Abengoa quiso reforzar su estructura financiera a través de un nuevo plan que comprendía tanto la desinversión de aquellos activos provenientes del plan inicial que no se habían podido materializar a dicha fecha, así como de nuevos activos que fueron incorporados. A partir de este plan inicial, se han ido incorporando otros activos a raíz de la situación de la Compañía y del Plan de Viabilidad Revisado aprobado por el Consejo de Administración el pasado 3 de agosto del ejercicio 2016 (véase Nota 2.1.1) para formar un único plan de desinversión de activos.

## 7.1. Activos del plan de desinversión

A continuación se detallan los activos incluidos en dicho plan de desinversión que a 31 de diciembre de 2016 han sido dispuestos (véase nota 6.3) o se encuentran clasificados en el epígrafe de activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta del Estado de situación financiera consolidado por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas":

| Activo                                           | Detalles                                          | Capacidad                   | Valor neto contable activo 2016 (5) | Valor neto contable activo 2015 (5) |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Solar Power Plant One (SPP1)                     | Cido combinado en Argelia                         | 150 MW                      | 193.762                             | 222.499                             |
| Hospital de Manaus / Concecutex                  | Concesiones en Brasil y México                    | 300 camas / 10.000 personas | 193.986                             | 157.820                             |
| Khi Solar One / Xina Solar One                   | Plantas solares en Sudáfrica                      | 150 MW                      | 397.545                             | 155.308                             |
| Tenés / Ghana / Chennai                          | Plantas desaladoras                               | 360.000 m3/día              | 315.391                             | 341.872                             |
| Abent 3T y ACC4T (2)                             | Plantas de generación en México                   | 840 MW                      | 541.811                             | 1.319.284                           |
| Atacama 2 (2)                                    | Plataforma solar en Chile                         | 280 MW                      | 35.150                              | 490.062                             |
| Ashalim (1)                                      | Planta solar en Israel                            | 110 MW                      | -                                   | 74.101                              |
| Norte III                                        | Cido combinado en México                          | 924 MW                      | 272.572                             | 159.074                             |
| ATN 3, S.A. (2)                                  | Línea de transmisión en Perú                      | 355 km                      | 75.460                              | 77.388                              |
| Bioetanol (3)                                    | Plantas 1G Y 2G bioetanol en USA, Europa y Brasil | 3.200 ML                    | 725.189                             | 3.035.897                           |
| ATE IV-VIII, XVI-XXIV, Manaus y Norte Brasil (4) | Líneas de transmisión en Brasil                   | 9.750 km                    | 1.614.589                           | 2.030.654                           |
| Sociedades fotovoltaicas (1)                     | Plantas solares en España                         | 11,7 MW                     | -                                   | 52.730                              |
| Shams (1) (2)                                    | Planta Solar en Abu Dhabi                         | 100 MW                      | -                                   | 18.535                              |
| Nicefield S.A (1)                                | Parque eólico en Uruguay                          | 70 MW                       | -                                   | 62.300                              |

(1) Vendido durante el ejercicio 2016.

(2) Sociedades correspondientes a activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2015. Las circunstancias y los hechos ocurridos fuera del control de la compañía desde agosto de 2015 (véase Nota 2.1) han demorado el proceso de rotación. No obstante, la intención de la Dirección sigue siendo la enajenación de dichas sociedades según el Plan de Viabilidad Revisado aprobado por la Junta de Accionistas en agosto de 2016.

(3) Las plantas de 1G y 2G en USA han sido vendidas en septiembre y diciembre de 2016 respectivamente (véase Nota 6.2).

(4) Del importe del Valor Neto contable del activo, 1.454 millones de euros corresponde a las líneas de transmisión en operación.

(5) Valor neto contable de los activos con posterioridad al deterioro realizado en base a su valor razonable en los casos que aplique (véase Nota 7.2).

Adicionalmente, como consecuencia de los diferentes procesos abiertos de venta y de la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa, y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultado como el Estado de flujos de efectivo de los períodos de 31 de diciembre de 2016 y 2015 al epígrafe de Operaciones

discontinuadas de las cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

## 7.2. Análisis de deterioro de valor de los activos

A continuación se procede a detallar los principales criterios aplicados en el análisis del valor razonable y la cuantificación del posible deterioro de valor de los activos clasificados como mantenidos para la venta cuando su valor razonable menos los costes de venta sea inferior a su valor contable.

Para aquellos casos que haya surgido una diferencia surgida entre su valor contable y su valor razonable se procedido a reconocer la correspondiente pérdida por deterioro en la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2016.

A continuación se muestra un cuadro con un resumen de las pérdidas por deterioro surgidos como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta (en millones de euros):

| Concepto                                           | Valor neto contable (1) | Valor Razonable | Diferencia (Deterioro) |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|------------------------|
| Bioetanol (plantas 1G y 2G en USA) (*)             | 2.258                   | 1.375           | (883)                  |
| Bioetanol (plantas 1G en Brasil) (*)               | 1.643                   | 938             | (705)                  |
| Líneas Transmisión en Brasil (en operación) (*)    | 1.640                   | 1.472           | (168)                  |
| Líneas Transmisión en Brasil (en construcción) (*) | 964                     | 142             | (822)                  |
| Solar (Plataforma solar Atacama en Chile)          | 945                     | 490             | (455)                  |
| Generación (plantas Abent 3T y ACC 4T)             | 2.438                   | 1.490           | (948)                  |
| Khi Solar One / ATN3                               | 653                     | 563             | (90)                   |
| Tenés / Ghana / Chennai                            | 108                     | 75              | (33)                   |
| Solar Power Plant One (SPP1)                       | 212                     | 194             | (18)                   |
|                                                    |                         |                 | <b>(4.122)</b>         |

(\*) Registrado en el epígrafe de Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas.

(1) El valor neto contable anterior al deterioro evaluado en base a su valor razonable.

### a) Activos del segmento de Bioetanol

Los activos relacionados con las plantas de 1G y 2G de bioetanol en Estados Unidos (Indiana, Illinois, Nebraska, York y Hugoton) y de 1G en Brasil han sido contabilizados a su valor razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros.

Los valores razonables se obtuvieron en función de su valor de recuperación esperado tras su venta obtenido de los precios de las ofertas recibidas dentro de cada uno de los procesos de venta en los que se encontraban dichos activos, que en Estados Unidos se han materializado entre septiembre y diciembre (véase Nota 6.2).

El principal cambio en las hipótesis clave que fueron consideradas respecto al cierre del ejercicio 2015 vino motivado por los hechos y circunstancias que han ido ocurriendo a lo largo del ejercicio 2016 en relación con los activos del segmento de Bioenergía (procesos abiertos de venta y aprobación del Plan de Viabilidad Revisado) y que derivaron en la decisión, por parte de los Administradores, de vender el segmento de Bioenergía (y por tanto no incluirlo dentro del Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa) como consecuencia de clasificar los activos relacionados con el segmento de Bioenergía dentro del epígrafe de activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta del Estado de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”. Por tanto, a 31 de diciembre de 2015 el análisis del deterioro se realizó, sobre la base del uso continuado de los activos, por su valor de recuperación calculado a través del valor de uso, por ser superior al valor razonable menos los costes de ventas, el cual fue estimado a partir del flujo de caja de cada proyecto.

El cambio en las hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento al cierre del ejercicio 2016 de una pérdida por deterioro de 883 millones para las plantas de 1G y 2G en USA (Indiana, Illinois, Nebraska, York y Hugoton) y de 705 millones de euros para las plantas de 1G en Brasil.

### b) Activos del segmento de Líneas de Transmisión de Brasil

Los activos relacionados con las líneas de transmisión de Brasil han sido contabilizados al cierre del ejercicio 2016 a su valor razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros.

Los valores razonables se han obtenido en función de su valor de recuperación esperado tras su venta, obtenido de los precios de las ofertas recibidas para los activos en operación y de los precios de liquidación asignados en el programa de venta presentado dentro del plan de recuperación, considerado en el procedimiento judicial abierto en Brasil (véase Nota 2.1) para las líneas en construcción.

El principal cambio en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 viene motivado por los acontecimientos y circunstancias ocurridos a lo largo del ejercicio 2016 en relación con el procedimiento de recuperación judicial abierto sobre las sociedades propietarias de los activos de las líneas de transmisión y que llevaron a los Administradores a considerar la venta de las líneas de transmisión en Brasil dentro Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa y como consecuencia a clasificar los activos y pasivos relacionados con la actividad de líneas de transmisión en Brasil dentro del epígrafe de activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta del Estado de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”. Por tanto, a 31 de diciembre de 2015 el análisis del deterioro se realizó, sobre la base de uso continuado de los activos, por su valor de recuperación calculado a través del valor de uso, el cual fue estimado a partir del flujo de caja de cada proyecto y era superior al valor razonable menos los costes de ventas.

El cambio en dichas hipótesis claves ha supuesto al cierre del ejercicio 2016 el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 168 millones de euros para las líneas de transmisión en operación y de 822 millones de euros para las líneas en construcción.

### c) Activos del segmento de Cogeneración y otros en México

Los activos relacionados con las plantas de generación en México (Abent 3T y ACC4T) han sido contabilizados a su valor razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros.

Los valores razonables se han obtenido en función de su valor de recuperación esperado tras su venta obtenido de variables de mercado adaptadas a la situación específica de cada activo contemplada en el Plan de Viabilidad Revisado que la compañía aprobó el pasado mes de agosto de 2016.

Los valores de recuperación se han obtenido a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando un costo medio ponderado del capital de un 11,5% y de un 9,1% para las plantas de cogeneración Tercer Tren y Cuarto Tren respectivamente, y no se han aplicado tasas de crecimiento.

Los principales cambios en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 han sido la actualización de las variables macroeconómicas de los modelos (inflación, tipo de interés, tasa libre de riesgo, riesgo país etc.) así como los precios esperados de venta de energía en función de las últimas subastas realizadas. Adicionalmente, en el caso de ACC4T, como consecuencia de la situación actual del proyecto, con una necesidad de inversión adicional por importe de 516 millones de euros, y dada las limitaciones de la Compañía para la obtención de fondos en el mercado financiero capaces de financiar esta inversión, la Compañía ha reestimado las hipótesis de apalancamiento.

El cambio en dichas hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 948 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### d) Activos del segmento Solar en Chile

Los activos relacionados con las plantas solares situadas en Chile (Plataforma Solar Atacama) han sido contabilizados a su importe recuperable razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros.

Los valores recuperables se han obtenido en función del mayor valor entre el valor razonable menos los costes de ventas y el valor de uso, para lo cual se han utilizado variables de mercado adaptadas a la situación específica de cada activo contemplada en el Plan de Viabilidad Revisado que la compañía aprobó el pasado mes de agosto de 2016.

Los valores de recuperación se han obtenido obtenidos a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando un costo medio ponderado del capital del 6,4%, y no se han aplicado tasas de crecimiento.

Los principales cambios en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 han sido la actualización de las variables macroeconómicas de los modelos (inflación, tipo de interés, tasa libre de riesgo, riesgo país etc.) así como los precios esperados de venta de energía en función de las últimas subastas realizadas y el apalancamiento esperado del proyecto dadas las limitaciones de la Compañía para la obtención de fondos en el mercado financiero requeridos en la financiación de esta inversión.

El cambio en las hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 455 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### e) Resto de activos clasificados como mantenidos para la venta

A fecha de 31 de diciembre de 2016, el resto de activos clasificados como mantenidos para la venta son SPP1, Hospital Manaus, Concecutex, Khi, Xina, Tenés, Ghana, Chennai, Norte III y ATN3.

Concecutex, Ghana, Chennai, Xina y Norte III están contabilizados a su valor contable anterior a la clasificación como activos mantenidos para la venta (al ser su valor en libros menor que su valor razonable menos los costes de venta).

Los valores razonables se han obtenido en función de su valor de recuperación esperado tras su venta obtenido de variables de mercado adaptadas a la situación específica de cada activo contemplada en el Plan de Viabilidad Revisado que la Compañía aprobó el pasado mes de agosto de 2016.

Al ser todos ellos activos concesionales comparten ciertas similitudes respecto a su duración que es limitada, su financiación que suelen contar con una financiación a largo plazo de proyecto en su fase de operación y su valor de recuperación se estima en base la proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo, que normalmente coincide sustancialmente con la vida de la concesión. En los pocos casos donde se ha considerado un valor terminal del activo, ha supuesto un valor poco significativo sobre el valor total del activo.

La utilización de dichas proyecciones financieras se fundamenta en que estos activos concesionales se caracterizan por contar con una estructura contractual (acuerdo marco) que permite determinar claramente los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) y permiten proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo ya que los mismos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("PPA", "power purchase agreement").

De esta forma, las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos basados en los contratos del proyecto, así como hipótesis fundamentales aportadas por estudios específicos elaborados por expertos, tales como hipótesis de demanda y producción. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos (tipos de cambio, tipo de interés, etc.). En el caso de la inflación, los ingresos están indiciados contractualmente, siendo éstos consistentes con la inflación de los gastos considerada.

##### › Solar Power Plant One (SPP1)

La Central híbrida solar-gas Hassi R'Mel, que entró en operación en 2011, tiene firmado un PPA a 25 años que determina la mayor parte de las variables clave del proyecto. Los ingresos

de dicha planta están basados en el contrato de PPA firmado que establece el precio de venta de la electricidad durante toda la vida de la planta. Por otro lado, los gastos operaciones y mantenimiento de la planta se basan en los contratos ya firmados que coinciden con la vida de la planta.

Para el cálculo inicial de las tasas de descuento, Abengoa se ha venido apoyando en informes de expertos independientes, siendo el último elaborado por AFI, Analistas Financieros Internacionales, en septiembre de 2015. Para cada cierre posterior se han actualizado los inputs utilizados para el cálculo de la tasa de descuento, manteniendo una metodología análoga.

El valor de recuperación se ha obtenido a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando un costo medio ponderado del capital del 10,4%. No se han aplicado tasa de crecimiento. El principal cambio en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 viene motivado por la asunción, en el modelo de valoración, de una tasa de riesgo país más conservadora, alineándola con la percepción de riesgo país de un comprador internacional sin presencia previa en Argelia.

Un cambio en la tasa de descuento aplicada fundamentalmente por el riesgo país considerado. El cambio en las hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 18 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

› Hospital Manaus/Concecutex

Tanto el Hospital de Manaus en Brasil como Concecutex (Centro Cultural Mexiquense de Oriente Cultural) en México, son concesiones a 20 y 21 años respectivamente bajo la modalidad de participación público-privada, por la cual, tras la construcción y equipamiento de ambos edificios, junto con el mantenimiento y gestión del edificio durante la vigencia de la vida del contrato, a cambio de un canon.

Los valores de recuperación se han obtenido a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando una tasa de descuento de un 15,1% para el Hospital de Manaus y de un 14,2% para Concecutex. No se han aplicado tasas de crecimiento en ambos casos.

En el caso de Hospital Manaus, la sociedad es dependiente de Abengoa Construção Brasil, la cual se encuentra en recuperación judicial, razón por la cual se ha considerado que no tiene equity book value recuperable.

Para Concecutex, la tasa de descuento se ha venido apoyando en informes de expertos independientes, siendo el último elaborado por AFI, Analistas Financieros Internacionales, en

septiembre de 2015. Para cada cierre posterior se han actualizado los inputs utilizados para el cálculo de la tasa de descuento, manteniendo una metodología análoga.

› Norte III

La planta de cogeneración en México Norte III, Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V., tiene firmado un PPA a 25 años que determina la mayor parte de las variables clave del proyecto. Los ingresos de dicha planta están basados en el contrato de PPA firmado que establece el precio de venta de la electricidad durante toda la vida de la planta. Por otro lado, los gastos de operación y mantenimiento de la planta son proyecciones de los datos históricos de la compañía.

El valor de recuperación se ha obtenido a través de valor razonable menos los costes de venta. Dicho valor razonable tiene en cuenta el precio esperado de venta que se encuentra en negociación con un tercero, y con el que se ha alcanzado un memorándum de entendimiento en enero de 2017.

› Xina Solar One

La planta termosolar Xina en Sudáfrica tiene firmado un PPA a 20 años que determina la mayor parte de las variables clave del proyecto. Los ingresos de dicha planta están basados en el contrato de PPA firmado que establece el precio de venta de la electricidad durante la mayor parte de la vida de la planta. Por otro lado, los gastos de operación y mantenimiento se basan en los contratos ya firmados que coinciden con la vida de la planta.

El valor de recuperación se ha obtenido a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando una tasa de descuento de un 9,9% y no se ha aplicado tasa de crecimiento.

Para el cálculo de la tasa de descuento, Abengoa se ha venido apoyando en informes de expertos independientes, siendo el último elaborado por AFI, Analistas Financieros Internacionales, en mayo de 2015. Para cada cierre posterior se ha actualizado los inputs utilizado para el cálculo de la tasa de descuento, manteniendo una metodología análoga.

El valor recuperable calculado es superior en un 157% a su valor contable de la planta Xina. Se ha realizado el correspondiente análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a los cambios en las principales variables clave del negocio, asegurándose que sería necesario una producción de electricidad inferior al 70% de la tasa de descuento de la planta Xina, o un retraso de la entrada en operación superior a 7 meses para que pudiera tener repercusión en la recuperación del activo.



› Khi

La planta termosolar en Sudáfrica Khi ha sido contabilizada a su valor razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros. Dicho valor razonable se ha obtenido en función a su valor de recuperación esperado tras su venta obtenida a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando una tasa de descuento de un 10,1%, y no se ha aplicado tasa de crecimiento.

La planta termosolar Khi, que entró en operación a finales del 2016, tiene firmado un PPA a 20 años que determina la mayor parte de las variables clave del proyecto. Los ingresos de dicha planta están basados en el contrato de PPA firmado que establece el precio de venta de la electricidad durante toda la vida de la planta. Por otro lado, los gastos de operación y mantenimiento se basan en los contratos ya firmados que coinciden con la vida de la planta.

El principal cambio en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 viene motivado por los hechos y circunstancias que han ido ocurriendo a lo largo del ejercicio 2016 que ha motivado problemas en la puesta en marcha de la planta y por tanto la actualización de los inputs relacionados con la producción de la planta y las penalizaciones relacionadas.

El cambio en las hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 73 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

› Tenés / Ghana / Chennai

Las plantas desaladoras de Tenés, Ghana y Chennai situadas en Argelia, Ghana e India tienen todas firmados un PPA a 25 años que determinan la mayor parte de las variables clave de cada proyecto. Los ingresos de dichas plantas están basados en los contratos de PPA firmados que establecen los precios de venta del agua desalada durante toda la vida de las plantas. Por otro lado, los gastos de operación y mantenimiento se basan en los contratos ya firmados que coinciden con la vida de la planta.

Para el cálculo de las tasas de descuento, Abengoa se ha venido apoyando en informes de expertos independientes, siendo el último elaborado por AFI, Analistas Financieros Internacionales, en septiembre de 2015. Para cada cierre posterior se han actualizado los inputs utilizados para el cálculo de la tasa de descuento.

En el caso de Tenés el valor de recuperación se han obtenido a través de un descuento de flujos de efectivo aplicando unas tasas de descuento del 10,2% y no se han aplicado tasa de crecimiento. El principal cambio en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a

31 de diciembre de 2015 viene motivado por la asunción, en el modelo de valoración, de una tasa de riesgo país más conservadora, alineándola con la percepción de riesgo país de un comprador internacional sin presencia previa en Argelia. Dicho cambio en las hipótesis clave ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 33 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Tanto para Ghana como para Chennai, el valor neto contable se corresponde con el valor de recuperación, el cual se ha obtenido obtenidos a través de valor razonable menos los costes de venta. Dicho valor razonable tiene en cuenta el precio esperado de venta que se encuentra en negociación con un tercero.

› ATN3

La Línea de transmisión en Perú ATN3 ha sido contabilizada a su valor razonable menos los costes de venta por ser este un importe menor que su valor en libros. Dicho valor razonable se ha obtenido en función a su valor de recuperación esperado tras su venta obtenida de los precios de las ofertas recibidas dentro del proceso de desinversión en el que se encuentra este activo.

El principal cambio en las hipótesis clave consideradas respecto a las tomadas a 31 de diciembre de 2015 viene motivado por las ofertas recibidas con precios inferiores a su valor contable por los hechos y circunstancias que han ido ocurriendo a lo largo del ejercicio 2016 que ha motivado la ralentización en la construcción y la correspondiente pérdida de valor del activo. El cambio en las hipótesis clave consideradas ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro de 17 millones de euros como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

## 7.3 Detalle de los activos mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de los activos y pasivos clasificados en el epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta en el Estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

| Concepto                                                      | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inmovilizado material                                         | 227.589               | -                     |
| Inmovilizado en proyectos                                     | 4.033.198             | 3.021.586             |
| Inversiones en asociadas                                      | 104.542               | 163.667               |
| Inversiones financieras                                       | 257.586               | 3.306                 |
| Activos por impuestos diferidos y otros menores               | 554.328               | 11.298                |
| Activos corrientes                                            | 727.249               | 31.589                |
| Financiación de proyectos                                     | (2.136.622)           | (923.497)             |
| Financiación corporativa                                      | (439.951)             | -                     |
| Otros pasivos no corrientes                                   | (490.615)             | (168.537)             |
| Otros pasivos corrientes                                      | (819.349)             | (74.976)              |
| <b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b> | <b>2.017.955</b>      | <b>2.064.436</b>      |

## 7.4. Detalle de las operaciones discontinuadas

### a) Segmento de Líneas de Transmisión de Brasil

- A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle la Cuenta de resultados de las sociedades propietarias de los activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil que se ha reclasificado en el epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas es el siguiente:

| Concepto                                                         | Importe a<br>31.12.16 (*) | Importe a<br>31.12.15 |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Ventas                                                           | 131.531                   | 141.830               |
| Otros ingresos de explotación                                    | 15.889                    | (1.107)               |
| Gastos de explotación (*)                                        | (1.055.945)               | (252.464)             |
| I. Resultados de explotación                                     | (908.525)                 | (111.741)             |
| II. Resultados financieros                                       | (94.525)                  | (59.175)              |
| III. Participación en beneficio(pérdida) de asociadas            | 204                       | 214                   |
| IV. Resultados consolidados antes de impuestos                   | (1.002.846)               | (170.702)             |
| V. Impuesto sobre beneficios                                     | (4.488)                   | (1.455)               |
| VI. Resultado del período proced. de operaciones continuadas     | (1.007.334)               | (172.157)             |
| VII. Resultado atribuido a Socios Externos                       | (484)                     | 38                    |
| <b>VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante</b> | <b>(1.007.818)</b>        | <b>(172.119)</b>      |

(\*) Se incluye el deterioro reconocido sobre los activos por importe de 990 millones de euros (véase Nota 7).

- Adicionalmente, se detalla el Estado de flujos de efectivo de las sociedades propietarias de los activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil a 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se ha reclasificado al epígrafe de operaciones discontinuadas:

| Concepto                                                                              | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias | 90.483                | 105.936               |
| Variación en el capital circulante                                                    | (48)                  | 437.080               |
| Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades                                  | (44.285)              | (55.286)              |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>                      | <b>46.149</b>         | <b>487.730</b>        |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>                        | <b>(24.582)</b>       | <b>(515.025)</b>      |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>                     | <b>(21.157)</b>       | <b>42.237</b>         |
| Aumento(disminución) neta del efectivo y equivalentes                                 | 411                   | 14.942                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período                           | 29.844                | 22.989                |
| Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo                         | 7.639                 | (8.087)               |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio</b>                    | <b>37.893</b>         | <b>29.844</b>         |

## b) Segmento de Bioenergía

- A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle la Cuenta de resultados del segmento de negocio de Bioenergía que se ha reclasificado en el epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas es el siguiente:

| Concepto                                                         | Importe a<br>31.12.16 (*) | Importe a<br>31.12.15 |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Ventas                                                           | 1.005.337                 | 1.966.887             |
| Otros ingresos de explotación                                    | 40.970                    | 73.175                |
| Gastos de explotación (*)                                        | (3.030.421)               | (2.197.815)           |
| I. Resultados de explotación                                     | (1.984.114)               | (157.753)             |
| II. Resultados financieros                                       | (106.347)                 | (111.810)             |
| III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas           | -                         | -                     |
| IV. Resultados consolidados antes de impuestos                   | (2.090.461)               | (269.563)             |
| V. Impuesto sobre beneficios (*)                                 | (254.582)                 | 66.994                |
| VI. Resultado del período proced. de operaciones continuadas     | (2.345.043)               | (202.569)             |
| VII. Resultado atribuido a Socios Externos                       | (420)                     | 3.567                 |
| <b>VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante</b> | <b>(2.345.463)</b>        | <b>(199.002)</b>      |

(\*) Se incluye un gasto del deterioro reconocido sobre los activos por importe de 1.658 millones de euros (véase Nota 7) así como el impacto por la pérdida de control de la sociedad Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V y de Abengoa Bioenergía San Roque, S.A. por importe de 454 y 10 millones de euros respectivamente (véase Nota 8.2) y el deterioro de créditos fiscales por importe de 119 millones de euros (véase Nota 24).

- Adicionalmente, se detalla el Estado de flujos de efectivo del segmento de negocio de Bioenergía a 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se ha reclasificado al epígrafe de operaciones discontinuadas:

| Concepto                                                                              | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias | (194.725)             | 37.731                |
| Variación en el capital circulante                                                    | (11.116)              | (208.484)             |
| Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades                                  | (13.789)              | (41.397)              |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>                      | <b>(219.629)</b>      | <b>(212.151)</b>      |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>                        | <b>336.950</b>        | <b>(134.433)</b>      |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>                     | <b>(202.458)</b>      | <b>(42.000)</b>       |
| Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes                                | (85.137)              | (388.584)             |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período                           | 297.257               | 674.785               |
| Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo                         | 14.859                | 11.055                |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio</b>                    | <b>226.979</b>        | <b>297.257</b>        |

## Nota 8.- Activos intangibles

8.1. El detalle de los movimientos del ejercicio 2016 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

| Coste                                  | Fondo de<br>comercio | Activos de<br>desarrollo | Otros          | Total          |
|----------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015       | 364.429              | 1.241.032                | 185.497        | 1.790.958      |
| Aumentos                               | -                    | 3.127                    | -              | 3.127          |
| Disminuciones                          | -                    | -                        | (11.391)       | (11.391)       |
| Diferencias de conversión              | -                    | 446                      | 308            | 754            |
| Transferencia a activos mant. venta    | (308.922)            | (894.601)                | (26.933)       | (1.230.456)    |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>55.507</b>        | <b>350.004</b>           | <b>147.481</b> | <b>552.992</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Fondo de<br>comercio | Activos de<br>desarrollo | Otros           | Total            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015                          | -                    | (256.769)                | (88.212)        | (344.981)        |
| Aumentos (amortización)                                   | -                    | (41.706)                 | (14.145)        | (55.851)         |
| Aumentos (deterioro)                                      | (55.507)             | (105.762)                | (1.608)         | (162.877)        |
| Disminuciones                                             | -                    | -                        | 7.628           | 7.628            |
| Diferencias de conversión                                 | -                    | (416)                    | (286)           | (702)            |
| Reclasificaciones                                         | -                    | (130)                    | 7.088           | 6.958            |
| Transferencia a activos mant. venta                       | -                    | 54.779                   | 18.151          | 72.930           |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>(55.507)</b>      | <b>(350.004)</b>         | <b>(71.384)</b> | <b>(476.895)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2016</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>                 | <b>76.097</b>   | <b>76.097</b>    |

La variación más significativa producida durante el ejercicio 2016 se corresponde fundamentalmente con un decremento por la reclasificación al epígrafe de activos mantenidos para la venta, de los activos intangibles relacionados con el segmento de negocio de Bioenergía al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" tras su no consideración como actividad continuada dentro del Plan de Viabilidad Revisado aprobado por los Administradores de la Compañía. En relación con lo anterior se encuentran los activos intangibles de la actividad de Bioenergía en Brasil (Plantas de 1G) y en Estados Unidos (Planta de 2G de Hugoton) que, tras el inicio de sus respectivos procesos de venta y dado que sus valores contables son mayores que sus valores razonables menos los costes de venta (considerando como referencia el precio de oferta de compra para la estimación del valor razonable), se ha procedido a reconocer una pérdida por deterioro de dichos activos en la Cuenta de Resultados Consolidada y

clasificados en el epígrafe de resultados del período procedente de operaciones discontinuadas (véase Nota 7).

Adicionalmente, se ha producido un decremento por el deterioro registrado sobre determinados activos intangibles (fondo de comercio y activos en desarrollo) pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción debido a la incertidumbre en cuanto a su recuperación por los problemas surgidos durante el ejercicio para poder seguir desarrollando adecuadamente la actividad ante la situación actual de la Compañía. De acuerdo con la información disponible por los Administradores y, en base a las mejores estimaciones realizadas, se ha registrado un gasto por dicho concepto por importe de 163 millones de euros en la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2016.

**8.2.** El detalle de los movimientos del ejercicio 2015 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

| Coste                                  | Fondo de comercio | Activos de desarrollo | Otros          | Total            |
|----------------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014       | 487.645           | 1.063.405             | 295.478        | 1.846.528        |
| Aumentos                               | -                 | 125.764               | 27.026         | 152.790          |
| Disminuciones                          | -                 | -                     | (41.527)       | (41.527)         |
| Diferencias de conversión              | (80.645)          | 83.227                | 5.315          | 7.897            |
| Cambios en el perímetro                | (38.909)          | (1.064)               | (101.388)      | (141.361)        |
| Reclasificaciones                      | -                 | (30.300)              | 593            | (29.707)         |
| Transferencia a activos mant. venta    | (3.662)           | -                     | -              | (3.662)          |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>364.429</b>    | <b>1.241.032</b>      | <b>185.497</b> | <b>1.790.958</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Fondo de comercio | Activos de desarrollo | Otros           | Total            |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014                          | -                 | (192.587)             | (85.567)        | (278.154)        |
| Aumentos (amortización)                                   | -                 | (49.536)              | (22.341)        | (71.877)         |
| Aumentos (deterioro)                                      | -                 | (12.998)              | (7.442)         | (20.440)         |
| Disminuciones                                             | -                 | -                     | 1.024           | 1.024            |
| Diferencias de conversión                                 | -                 | (2.567)               | (477)           | (3.044)          |
| Cambios en el perímetro                                   | -                 | 919                   | 26.741          | 27.660           |
| Reclasificaciones                                         | -                 | -                     | (150)           | (150)            |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>-</b>          | <b>(256.769)</b>      | <b>(88.212)</b> | <b>(344.981)</b> |

|                                               |                |                |               |                  |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------------|
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>364.429</b> | <b>984.263</b> | <b>97.285</b> | <b>1.445.977</b> |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------------|

El decremento en el coste del fondo de comercio se debió al movimiento de las diferencias de conversión producido por el efecto neto de la apreciación del dólar estadounidense y de la depreciación del real brasileño respecto al euro así como a la baja del Fondo de comercio y de otros activos intangibles de Rioglass Solar una vez perdido su control e integrarse por el método de la participación.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, y en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se ha registrado un gasto de 20 millones de euros pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción, de los que 13 millones de euros provienen del deterioro de elementos del activo intangible relacionados fundamentalmente con inversiones realizadas en el desarrollo de proyectos de I+D debido a la dudosa recuperación por los problemas existentes ante la situación actual de la compañía, que derivó en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1.1 de bases de presentación). La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

**8.3.** No existen activos intangibles con vida útil indefinida distintos a los fondos de comercio. No existen activos intangibles cuya titularidad se encuentre restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos.

## Nota 9.- Inmovilizado material

9.1. El detalle y los movimientos del ejercicio 2016 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

| Coste                                  | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado | Total          |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015       | 485.721                   | 1.219.863                           | 56.589                            | 104.992           | 1.867.165      |
| Aumentos                               | 37.980                    | 1.659                               | -                                 | 1.237             | 40.876         |
| Disminuciones                          | (3.931)                   | (23.920)                            | (3.768)                           | (11.681)          | (43.300)       |
| Diferencias de conversión              | 1.039                     | 4.528                               | 46                                | 1.239             | 6.852          |
| Cambios en el perímetro                | (261.011)                 | (311.374)                           | (1.863)                           | (96)              | (574.344)      |
| Reclasificaciones                      | 479                       | 319                                 | -                                 | (9)               | 789            |
| Transferencia a activos mant. venta    | (93.635)                  | (745.229)                           | (48.668)                          | (30.497)          | (918.029)      |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>166.642</b>            | <b>145.846</b>                      | <b>2.336</b>                      | <b>65.185</b>     | <b>380.009</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Construcciones  | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado | Total            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015                          | (125.876)       | (512.300)                           | -                                 | (74.915)          | (713.091)        |
| Aumentos (amortización)                                   | (4.447)         | (9.971)                             | -                                 | (14.709)          | (29.127)         |
| Aumentos (deterioro)                                      | (14.723)        | -                                   | -                                 | -                 | (14.723)         |
| Disminuciones                                             | -               | 15.258                              | -                                 | 20.823            | 36.081           |
| Diferencias de conversión                                 | (14)            | (457)                               | -                                 | (454)             | (925)            |
| Cambios en el perímetro                                   | 18.594          | 79.710                              | -                                 | 96                | 98.400           |
| Reclasificaciones                                         | -               | 941                                 | -                                 | 14.734            | 15.675           |
| Transferencia desde activos mant. venta                   | 55.482          | 361.108                             | -                                 | (11.451)          | 405.139          |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>(70.984)</b> | <b>(65.711)</b>                     | <b>-</b>                          | <b>(65.876)</b>   | <b>(202.571)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2016</b>             | <b>95.658</b>   | <b>80.135</b>                       | <b>2.336</b>                      | <b>(691)</b>      | <b>177.438</b>   |

La variación más significativa producida durante el ejercicio 2016, se corresponde fundamentalmente con el decremento producido por la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. tras la pérdida de control sobre dicha sociedad producida como consecuencia del inicio del proceso de liquidación de la misma surgido con posterioridad a la declaración de quiebra de la Sociedad en mayo de 2016 (véase Nota 2.1.1). De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados Financieros Consolidados, la pérdida de control sobre dicha sociedad ha supuesto la baja en cuenta de todos los activos y pasivos de la misma a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control, así como a reconocer la participación retenida en dicha

sociedad. Adicionalmente, se ha procedido a reconocer a valor razonable tanto los activos y pasivos surgidos a raíz de la pérdida de control como la participación retenida. Dada la situación de quiebra de la compañía, el valor razonable de la participación retenida se ha obtenido en base al importe a recuperar tras la finalización del proceso de liquidación (valor recuperación cero), reconociendo un gasto por deterioro por importe de 454 millones de euros en la Cuenta de Resultados Consolidada que, por haber formado parte de los activos del segmento de negocio de Bioenergía, clasificados como activos mantenidos para la venta, se ha clasificado dentro del epígrafe de resultados de operaciones discontinuadas (véase Nota 7). Adicionalmente, como consecuencia del apoyo financiero que su sociedad matriz Abengoa Bioenergía, S.A. prestaba a Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. se tiene registrado un pasivo por importe de 96 millones de euros (clasificado en otros recursos ajenos) en concepto de reclamación efectuada por parte del administrador concursal

Adicionalmente a lo anterior se ha producido una disminución por la reclasificación al epígrafe de activos mantenidos para la venta, del resto de activos netos relacionados con el segmento de negocio de Bioenergía al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" tras su no consideración como actividad continuada dentro del Plan de Viabilidad Revisado aprobado por los Administradores de la Compañía. En relación con lo anterior se encuentran los activos de las plantas de 1G de bioetanol en Estados Unidos (Nebraska y York) que, tras el inicio del proceso de venta iniciado en el marco de los procedimientos abiertos de Chapter 11 (véase Nota 2.1.1) y dado que su valor contable es mayor que su valor razonable menos los costes de venta (considerando como referencia el precio de oferta de compra para la estimación del valor razonable), se ha procedido a reconocer un gasto de deterioro de dichos activos en la Cuenta de Resultados Consolidada, clasificados en el epígrafe de resultados de operaciones discontinuadas (véase Nota 7).

Por último, indicar que se ha producido un decremento por el deterioro registrado sobre instalaciones técnicas y maquinaria, así como determinados terrenos y construcciones no afectos a la explotación del negocio de Abengoa debido a la incertidumbre en cuanto a su recuperación futura dada la situación actual de la compañía. De acuerdo con la información disponible por los Administradores y en base a las mejores estimaciones posibles, se ha registrado un gasto por dicho concepto en el epígrafe de amortización y cargos por deterioro de valor en el segmento de Ingeniería y Construcción Industrial por importe de 15 millones de euros.

## 9.2. El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

| Coste                                  | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado | Total            |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014       | 513.103                   | 1.303.197                           | 59.441                            | 103.392           | 1.979.133        |
| Aumentos                               | 13.974                    | 8.089                               | 8.365                             | 9.136             | 39.564           |
| Disminuciones                          | (9.968)                   | (11.100)                            | -                                 | (5.222)           | (26.290)         |
| Diferencias de conversión              | (4.121)                   | 27.864                              | 1.932                             | (917)             | 24.758           |
| Cambios en el perímetro                | (30.845)                  | (108.412)                           | (3.148)                           | (1.437)           | (143.842)        |
| Reclasificaciones                      | 3.578                     | 225                                 | (10.001)                          | 40                | (6.158)          |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>485.721</b>            | <b>1.219.863</b>                    | <b>56.589</b>                     | <b>104.992</b>    | <b>1.867.165</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Construcciones   | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado | Total            |
|-----------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014                          | (117.892)        | (515.207)                           | -                                 | (58.721)          | (691.820)        |
| Aumentos (amortización)                                   | (8.358)          | (13.130)                            | -                                 | (16.810)          | (38.298)         |
| Aumentos (deterioro)                                      | (4.800)          | (48.160)                            | -                                 | (4.000)           | (56.960)         |
| Disminuciones                                             | 499              | 5.729                               | -                                 | 3.205             | 9.433            |
| Diferencias de conversión                                 | 190              | (14.962)                            | -                                 | 563               | (14.209)         |
| Cambios en el perímetro                                   | 4.670            | 73.478                              | -                                 | 854               | 79.002           |
| Reclasificaciones                                         | (185)            | (48)                                | -                                 | (6)               | (239)            |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>(125.876)</b> | <b>(512.300)</b>                    | <b>-</b>                          | <b>(74.915)</b>   | <b>(713.091)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2015</b>             | <b>359.845</b>   | <b>707.563</b>                      | <b>56.589</b>                     | <b>30.077</b>     | <b>1.154.074</b> |

Durante el ejercicio 2015, el decremento en el coste del inmovilizado material se debió fundamentalmente a la baja de todos los activos pertenecientes a Rioglass Solar una vez perdido su control y pasado a integrarse por el método de la participación (véase Nota 6.2).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, y en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se registró un gasto de 57 millones de euros de los que 47 millones de euros provenían del deterioro de elementos del activo material relacionados fundamentalmente con inversiones realizadas en ejercicios anteriores para la promoción de determinados proyectos termosolares ubicados en Estados Unidos debido a la dudosa recuperación por los problemas existentes ante la situación actual de la Compañía, que derivó en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1.1 de bases de presentación). La citada pérdida por deterioro se correspondía a activos pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción (40 millones de euros) y al segmento de Bioenergía (17 millones de euros).

La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

9.3. El Inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre del ejercicio.

9.4. Es política de las sociedades contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

9.5. El importe de los costes por intereses capitalizados en el inmovilizado material en el ejercicio 2016 ha sido de 0 miles de euros (5.341 miles de euros en 2015).

9.6. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el detalle del inmovilizado donde alguna sociedad del Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero es el siguiente:

| Concepto                                         | Importe a 31.12.16 | Importe a 31.12.15 |
|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Coste - arrendamientos financieros capitalizados | 2.998              | 16.575             |
| Amortización acumulada                           | (701)              | (3.167)            |
| <b>Valor contable</b>                            | <b>2.297</b>       | <b>13.408</b>      |

9.7. El importe correspondiente a terrenos que se incluye en el epígrafe de terrenos y construcciones asciende a 17.515 miles de euros (73.661 miles de euros en 2015).

9.8. A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2016 y 2015 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones materiales:

| Concepto                                                                              | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo (acumulado)                      | 47.276   | 945.665  |
| Ingresos de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo   | 16.901   | 699.883  |
| Resultados de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo | 5.691    | 202.406  |

9.9. El inmovilizado material cuya titularidad se encuentra restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos se detalla en la Nota 23.3.



## Nota 10.- Inmovilizado de proyectos

Tal y como se indica en la Nota 2.5 de esta Memoria consolidada, en el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado consistente en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión.

En esta nota de Memoria se ofrece tanto el detalle del inmovilizado adscrito a dichos proyectos como aquella otra información relevante y relacionada con dichos activos (excluyendo el detalle de la financiación sin recurso aplicada a dichos proyectos que se informa en la Nota 19 de esta Memoria consolidada).

### 10.1. Activos en proyectos concesionales

- a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2016 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

| Coste                                  | Activos intangibles | Activos financieros | Total          |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015       | 2.485.489           | 280.166             | 2.765.655      |
| Aumentos                               | -                   | 50.623              | 50.623         |
| Disminuciones                          | (132.178)           | (8.089)             | (140.267)      |
| Diferencias de conversión              | 68                  | (8.953)             | (8.885)        |
| Transferencia a activos mant. venta    | (2.343.136)         | -                   | (2.343.136)    |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>10.243</b>       | <b>313.747</b>      | <b>323.990</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Activos intangibles | Activos financieros | Total           |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015                          | (354.364)           | -                   | (354.364)       |
| Aumentos (amortización)                                   | (51)                | -                   | (51)            |
| Diferencias de conversión                                 | (6)                 | -                   | (6)             |
| Transferencia a activos mant. venta                       | 334.469             | -                   | 334.469         |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>(19.952)</b>     | <b>-</b>            | <b>(19.952)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2016</b>             | <b>(9.709)</b>      | <b>313.747</b>      | <b>304.038</b>  |

La variación más significativa producida durante el ejercicio 2016 se corresponde fundamentalmente por el decremento producido por la reclasificación al epígrafe de activos mantenidos para la venta, del activo intangible de los proyectos concesionales relacionados con las líneas de transmisión en Brasil al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" tras el proceso de venta iniciado en el marco del procedimiento de recuperação judicial previsto en la legislación brasileña (véanse Notas 2.1.1 y 7). Dado que su valor contable es mayor que su valor razonable menos los costes de venta (considerando como referencia el precio de oferta de compra para la estimación del valor razonable) se ha procedido a reconocer un gasto de deterioro de dichos activos en la Cuenta de resultados, incluido en el epígrafe de resultado de operaciones discontinuadas (véase Nota 7).

- b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

| Coste                                  | Activos intangibles | Activos financieros | Activos de desarrollo (*) | Total            |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014       | 4.940.972           | 284.201             | -                         | 5.225.173        |
| Aumentos                               | 1.171.510           | 563.409             | 190.029                   | 1.924.948        |
| Diferencias de conversión              | (685.479)           | (29.324)            | -                         | (714.803)        |
| Cambios en el perímetro                | (1.839.600)         | (28.698)            | (190.029)                 | (2.058.327)      |
| Reclasificaciones                      | -                   | -                   | -                         | -                |
| Transferencia a activos mant. venta    | (1.101.914)         | (509.422)           | -                         | (1.611.336)      |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>2.485.489</b>    | <b>280.166</b>      | <b>-</b>                  | <b>2.765.655</b> |

(\*) Corresponde a la inversión realizada en el proyecto termosolar Atacama I en Chile hasta su venta al negocio conjunto de APW-I (véase Nota 7.1.b).

| Amortización acumulada y Deterioro                        | Activos intangibles | Activos financieros | Activos de desarrollo | Total            |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014                          | (282.984)           | -                   | -                     | (282.984)        |
| Aumentos (amortización)                                   | (106.679)           | -                   | -                     | (106.679)        |
| Aumentos (deterioro)                                      | (241.075)           | -                   | -                     | (241.075)        |
| Diferencias de conversión                                 | 23.196              | -                   | -                     | 23.196           |
| Cambios en el perímetro                                   | 168.138             | -                   | -                     | 168.138          |
| Reclasificaciones                                         | 2.188               | -                   | -                     | 2.188            |
| Transferencia a activos mant. venta                       | 82.852              | -                   | -                     | 82.852           |
| <b>Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>(354.364)</b>    | <b>-</b>            | <b>-</b>              | <b>(354.364)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2015</b>             | <b>2.131.125</b>    | <b>280.166</b>      | <b>-</b>              | <b>2.411.291</b> |

Durante el ejercicio 2015, el decremento en el coste de los activos en proyectos concesionales se debió fundamentalmente a la clasificación como activos mantenidos para la venta de aquellos activos correspondientes a las sociedades descritas en la Nota 7.1, por la venta de activos realizada durante el ejercicio a Atlantica Yield y su integración posterior por el método de la participación (véanse Notas 6.3.b y 7.1) y a la depreciación del real brasileño respecto al euro. Dicho decremento se vio parcialmente compensado con el avance en la ejecución de diversas líneas de transmisión en Brasil y Perú (665 millones de euros), por plantas termosolares en Chile (653 millones de euros), por proyectos de aguas y generación en México (389 millones de euros), por las plantas desaladoras y proyectos de agua en Ghana, Argelia, Marruecos y Estados Unidos (98 millones de euros), por el proyecto de construcción de un hospital en Brasil (40 millones de euros) y por los parques eólicos y centro penitenciario en Uruguay (17 y 11 millones de euros, respectivamente).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores y, en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se registró un gasto de 241 millones de euros que provenían en su totalidad del deterioro de determinados activos concesionales en construcción debido a los problemas existentes para seguir desarrollando los proyectos adecuadamente ante la situación de la Compañía, que derivó en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1). La citada pérdida por deterioro correspondía a proyectos concesionales al segmento de Líneas de transmisión eléctrica (185 millones de euros), al segmento de Agua (21 millones de euros), al segmento de Solar (23 millones de euros) y al segmento de Cogeneración y otros (12 millones de euros). Todos los activos anteriores son activos concesionales en construcción que, de acuerdo con lo expuesto en la CINIF 12, los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios durante el período de construcción son registrados de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción" (véase Nota 2.5). La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

El importe de los costes financieros capitalizados en el inmovilizado de proyectos durante el ejercicio 2016 asciende a 0 miles de euros (87.159 miles de euros en 2015).

En el Anexo VII de esta memoria se detalla determinada información relativa a cada uno de los proyectos considerados dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIF 12 de acuerdos de concesión de servicios.

## 10.2. Otros activos en proyectos

a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2016 de las distintas categorías de otros activos en proyectos se muestran a continuación:

| Coste                                  | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado material | Programas informáticos y otros intangibles | Total          |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|----------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2015       | 280.505                   | 752.550                             | 9.561                             | 294.591                    | 53.737                                     | 1.390.944      |
| Aumentos                               | 699                       | -                                   | 1                                 | -                          | -                                          | 700            |
| Disminuciones                          | -                         | (655)                               | -                                 | (246)                      | -                                          | (901)          |
| Diferencias de conversión              | 499                       | 143                                 | -                                 | 3                          | -                                          | 645            |
| Cambios en el perímetro                | -                         | -                                   | -                                 | -                          | -                                          | -              |
| Reclasificaciones                      | -                         | (3.055)                             | -                                 | -                          | -                                          | (3.055)        |
| Transferencia a activos mant. venta    | (114.824)                 | (737.041)                           | (9.544)                           | (290.962)                  | (53.021)                                   | (1.205.392)    |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2016</b> | <b>166.879</b>            | <b>11.942</b>                       | <b>18</b>                         | <b>3.386</b>               | <b>716</b>                                 | <b>182.941</b> |

| Amortización acumulada y Deterioro                         | Construcciones  | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado material | Programas informáticos y otros intangibles | Total           |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                          | (48.572)        | (275.945)                           | -                                 | (92.055)                   | (26.000)                                   | (442.572)       |
| Aumentos (dotación)                                        | (2.793)         | (258)                               | -                                 | (46)                       | (99)                                       | (3.196)         |
| Aumentos (deterioro)                                       | (63.234)        | -                                   | -                                 | -                          | -                                          | (63.234)        |
| Disminuciones                                              | -               | -                                   | -                                 | -                          | -                                          | -               |
| Diferencias de conversión                                  | (1)             | (94)                                | -                                 | (3)                        | -                                          | (98)            |
| Cambios en el perímetro                                    | -               | -                                   | -                                 | -                          | -                                          | -               |
| Reclasificaciones                                          | (458)           | 1.979                               | -                                 | -                          | -                                          | 1.521           |
| Transferencia a activos mant. Venta                        | 32.339          | 269.033                             | -                                 | 91.108                     | 25.775                                     | 418.255         |
| <b>Amortización y deterioro al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>(82.719)</b> | <b>(5.285)</b>                      | <b>-</b>                          | <b>(996)</b>               | <b>(324)</b>                               | <b>(89.324)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2016</b>              | <b>84.160</b>   | <b>6.657</b>                        | <b>18</b>                         | <b>2.390</b>               | <b>392</b>                                 | <b>93.617</b>   |

La variación más significativa producida durante el ejercicio 2016 se corresponde fundamentalmente por el decremento producido por la reclasificación, al epígrafe de activos mantenidos para la venta, del activo material neto relacionado con las plantas de 1G de bioetanol en Estados Unidos (Indiana e Illinois) y en Brasil, al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” tras su no consideración como actividad continuada dentro del Plan de Viabilidad Revisado aprobado por los Administradores de la Compañía. En relación con lo anterior, tras el inicio de sus respectivos procesos de venta (tanto para los activos de Brasil como los de Estados Unidos) y, dado que sus valores contables son mayores que sus valores razonables menos los costes de venta (considerando como referencia el precio de oferta de compra para la estimación del valor razonable), se ha procedido a reconocer un gasto de deterioro de dichos activos en la Cuenta de Resultados Consolidada clasificados en el epígrafe de resultados de operaciones discontinuadas (véase Nota 7).

Por último, indicar que se ha producido un decremento por el deterioro registrado sobre terrenos y construcciones no afectos a la explotación del negocio de Abengoa debido a la incertidumbre en cuanto a su recuperación futura dada la situación actual de la compañía. De acuerdo con la información disponible por los Administradores y en base a las mejores estimaciones posibles, se ha registrado un gasto por dicho concepto en el epígrafe de amortización y cargos por deterioro de valor en el segmento de Ingeniería y Construcción Industrial por importe de 63 millones de euros.

- b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías otros activos en proyectos se muestran a continuación:

| Coste                                  | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado material | Programas informáticos y otros intangibles | Total            |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014       | 305.587                   | 997.274                             | 22.391                            | 372.170                    | 78.987                                     | 1.776.409        |
| Aumentos                               | 4.125                     | 5.352                               | 11.639                            | 39.925                     | 3.062                                      | 64.103           |
| Diferencias de conversión              | (3.122)                   | (38.219)                            | (3.659)                           | (95.103)                   | (17.700)                                   | (157.803)        |
| Cambios en el perímetro                | (8.356)                   | (4.683)                             | -                                 | (46)                       | -                                          | (13.085)         |
| Reclasificaciones                      | 44.694                    | (31.372)                            | (20.520)                          | (22.033)                   | -                                          | (29.231)         |
| Transferencia a activos mant. venta    | (62.423)                  | (175.802)                           | (290)                             | (322)                      | (10.612)                                   | (249.449)        |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>280.505</b>            | <b>752.550</b>                      | <b>9.561</b>                      | <b>294.591</b>             | <b>53.737</b>                              | <b>1.390.944</b> |

| Amortización acumulada                        | Construcciones  | Instalaciones técnicas y maquinaria | Anticipos e inmovilizado en curso | Otro inmovilizado material | Programas informáticos y otros intangibles | Total            |
|-----------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2014              | (67.591)        | (304.027)                           | -                                 | (131.902)                  | (26.713)                                   | (530.233)        |
| Aumentos (amortización)                       | (7.811)         | (50.400)                            | -                                 | (13.649)                   | (2.657)                                    | (74.517)         |
| Disminuciones                                 | 163             | 951                                 | -                                 | -                          | 1.318                                      | 2.432            |
| Diferencias de conversión                     | 1.370           | 24.227                              | -                                 | 31.237                     | 1.448                                      | 58.282           |
| Reclasificaciones                             | (2.336)         | 306                                 | -                                 | 22.033                     | -                                          | 20.003           |
| Transferencia a activos mant. venta           | 27.633          | 52.998                              | -                                 | 226                        | 604                                        | 81.461           |
| <b>Amortización a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>(48.572)</b> | <b>(275.945)</b>                    | <b>-</b>                          | <b>(92.055)</b>            | <b>(26.000)</b>                            | <b>(442.572)</b> |
| <b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2015</b> | <b>231.933</b>  | <b>476.605</b>                      | <b>9.561</b>                      | <b>202.536</b>             | <b>27.737</b>                              | <b>948.372</b>   |

Durante el ejercicio 2015, el decremento neto en el coste de otros activos en proyectos se debe fundamentalmente a la transferencia a activos mantenidos para la venta de aquellos activos correspondientes a las sociedades descritas en la Nota 7 y a las diferencias de conversión por la depreciación del real brasileño respecto al euro.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2015 no registraron pérdidas significativas por deterioro de elementos de otros activos en proyectos.

- c) Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha llevado a cabo ninguna capitalización de los costes financieros sobre otros activos en proyectos.

- d) El inmovilizado material en proyectos cuya titularidad se encuentra restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos (con propias de la financiación de proyectos que vienen indicados en la Nota 19) se detalla en la Nota 23.3.
- e) Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material en proyectos.
- f) En los casos de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, se han estimado los costes de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos, así como el coste de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan (véase Nota 22.1).
- g) Al cierre del ejercicio 2016, no hay activos biológicos (a 31 de diciembre de 2015 el importe ascendía a 196 millones de euros).

### 10.3. Activos construidos por el Grupo

A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2016 y 2015 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones en proyectos (concesiones y otros activos en proyectos):

| Concepto                                                                       | 31.12.16 | 31.12.15  |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Activos de proyectos construidos por el Grupo (acumulado)                      | 397.655  | 3.067.370 |
| Ingresos de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo   | 52.285   | 1.401.404 |
| Resultados de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo | (36.471) | 340.864   |

## Nota 11.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación

11.1. El detalle de los principales epígrafes de inversiones contabilizadas por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

| Concepto                                                                  | Saldo a<br>31.12.2016 | Saldo a<br>31.12.2015 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Asociadas                                                                 | 816.793               | 918.136               |
| Negocios conjuntos                                                        | 6.386                 | 279.555               |
| <b>Total Inversiones contabilizadas por el método de la participación</b> | <b>823.179</b>        | <b>1.197.691</b>      |

Los movimientos de las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial                                                | 1.197.691           | 311.261             |
| Aportaciones de capital                                      | -                   | 28.558              |
| Variaciones del perímetro de consolidación                   | (4.498)             | 1.024.853           |
| Transferencia a activos mantenidos para la venta             | (49.766)            | (153.590)           |
| Dividendos distribuidos                                      | (373)               | (230)               |
| Deterioros                                                   | (330.778)           | -                   |
| Diferencias de conversión y otras correcciones valorativas   | 11.172              | (5.068)             |
| Imputación resultado ejercicio                               | (269)               | (8.093)             |
| <b>Saldo final</b>                                           | <b>823.179</b>      | <b>1.197.691</b>    |

Las variaciones más significativas en inversiones en asociadas y negocios conjuntos durante el ejercicio 2016 corresponden al decremento por el deterioro de la participación en el negocio conjunto APW-1 (véase Nota 6.2) por importe de 244 millones de euros tras la pérdida de todos los derechos económicos sobre dicha participación por el acuerdo firmado con EIG en el ejercicio 2016 (véase Nota 6), por la venta de la participación en Explotaciones Varias, S.L. (véase Nota 6.2), por la reclasificación, al epígrafe de activos mantenidos para la venta, de la participación en el proyecto termosolar de Xina en Sudáfrica y en el proyecto de desalación de Chennai en la India (véase Nota 7) y por el deterioro de participaciones de menor importe relacionado con la actividad de agua por importe de 5 millones de euros. Todo lo anterior ha sido compensado parcialmente por la entrada como sociedad asociada de Abengoa Water USA, como consecuencia de la pérdida de control por la transferencia del 80% de los intereses de Abengoa Vista Ridge, LLC. (véase Nota 6.2).

Adicionalmente a lo anterior, se ha producido un decremento por la disminución en la participación en la sociedad asociada Rioglass Solar. En este sentido indicar que, relacionado con el acuerdo alcanzado al cierre del ejercicio 2015 con el socio minoritario de Rioglass Solar (Rioglass Laminar) por el que se le transfería el control de dicha sociedad, se había firmado un contrato de préstamo convertible entre Abengoa Rioglass como prestatario y Rioglass Laminar como prestamista por importe de 15 millones de euros. Dicho préstamo convertible era imprescindible para hacer posible la continuación del negocio y evitar la entrada inminente de Rioglass en concurso de acreedores. La conversión del préstamo en preferred equity (con preferencia sólo en caso de liquidación o venta de la compañía si en la misma participa Abengoa) se produciría en caso de que Abengoa no hubiera realizado una serie de pagos debidos como cliente hasta el 20 de abril de 2016. En caso de conversión del 100%, el preferred equity pasaría al capital resultante, de forma que la participación de Abengoa quedaría diluida al 15%. Finalizado el plazo de pago de Abengoa sin que se hubiera podido atender al mismo por la situación de la Compañía, se está negociando con el socio Rioglass Laminar para llegar a un nuevo acuerdo de accionistas y específicamente en lo que se refiere a las protecciones a minoritarios. A 31 de diciembre de 2016 aún no se había materializado jurídicamente la conversión del préstamo convertible.

Con independencia de lo anterior, y dada la alta probabilidad que los Administradores estiman de que la conversión del préstamo entre en vigor, al cierre del ejercicio 2016 se ha procedido a contabilizar la potencial dilución y a reconocerse un gasto por deterioro de la participación en la sociedad asociada Rioglass Solar en la Cuenta de Resultados Consolidada de 31 de diciembre de 2016 por importe de 82 millones de euros dentro del epígrafe de Resultados de asociadas.

**11.2.** A continuación se adjunta cuadro con información de detalle sobre los principales negocios conjuntos e inversiones contabilizadas por el método de la participación al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

| Sociedad                          | Tipología | % Participación | Valor en libros | Patrimonio Neto  | Activos           | Ventas         | Resultado 2016 |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|----------------|----------------|
| Atlantica Yield y filiales        | Asoc.     | 41,47           | 755.501         | 1.862.804        | 9.791.575         | 878.376        | (4.388)        |
| Rioglass Solar Holding y filiales | Asoc.     | 15,00           | 36.665          | 130.792          | 220.912           | 116.653        | 10.336         |
| Otras participaciones menores     | -         | -               | 31.013          | -                | -                 | -              | -              |
| <b>Total 2016</b>                 |           |                 | <b>823.179</b>  | <b>1.993.596</b> | <b>10.012.487</b> | <b>995.029</b> | <b>5.948</b>   |

| Sociedad                             | Tipología | % Participación | Valor en libros  | Patrimonio Neto  | Activos           | Ventas           | Resultado 2015   |
|--------------------------------------|-----------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| APW-1 y filiales                     | Neg. Cto. | 45,00           | 249.316          | 766.786          | 1.405.311         | 2.623            | (33.855)         |
| ATE VII Transmisora de Energía, S.A. | Neg. Cto. | 50,00           | 9.540            | 19.080           | 21.642            | 1.990            | 391              |
| Atlantica Yield y filiales           | Asoc.     | 41,86           | 744.913          | 1.857.412        | 9.743.158         | 712.876          | (188.688)        |
| Explotaciones Varias, S.L.           | Neg. Cto. | 50,00           | 14.546           | 29.093           | 43.923            | 175              | (316)            |
| Rioglass Solar Holding y filiales    | Asoc.     | 49,99           | 114.286          | 79.827           | 154.626           | 70.450           | (8.573)          |
| Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.      | Asoc.     | 40,00           | 33.140           | 63.460           | 421.154           | -                | (482)            |
| Otros                                | -         | -               | 31.950           | -                | 1.508.844         | 435.050          | 3.808            |
| <b>Total 2015</b>                    |           |                 | <b>1.197.691</b> | <b>2.815.658</b> | <b>13.298.658</b> | <b>1.223.164</b> | <b>(227.715)</b> |

**11.3.** El porcentaje de participación en el capital social de sociedades asociadas no difiere del porcentaje de derechos de voto sobre las mismas.

El importe acumulado en Otro resultado global al cierre del ejercicio 2016 correspondiente a las inversiones en asociadas asciende a 15.142 miles de euros (-18.624 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

**11.4.** Al 31 de diciembre de 2016, la participación más significativa para desglosar sus activos y pasivos y Cuenta de resultados corresponden a la de Atlantica Yield por importe de 755.501 miles de euros (744.913 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). La participación de Abengoa en Atlantica Yield asciende a un 41,47%. El 99,94% de las acciones de Atlantica Yield propiedad de Abengoa han sido pignoradas en garantía de las líneas de liquidez de diciembre 2015 y de marzo y septiembre 2016.

Al cierre de 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de activos y pasivos del balance consolidado de Atlantica Yield es el siguiente:

| Concepto                             | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Inmovilizado en proyectos            | 8.477.328           | 8.554.873           |
| Inversiones en asociadas             | 52.304              | 49.880              |
| Inversiones financieras              | 71.859              | 92.152              |
| Activos por impuestos diferidos      | 192.917             | 173.118             |
| Otros activos no corrientes          | 2.725               | -                   |
| Activos corrientes                   | 994.443             | 873.135             |
| Financiación de proyectos            | (5.703.783)         | (5.648.284)         |
| Otros pasivos no corrientes          | (2.052.010)         | (2.059.018)         |
| Otros pasivos corrientes             | (172.979)           | (178.444)           |
| <b>Total activos y pasivos netos</b> | <b>1.862.804</b>    | <b>1.857.412</b>    |

El importe correspondiente a Otro resultado global asciende a un pérdida de 80 millones de euros (78 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

A continuación, se detalla la Cuenta de resultados de Atlantica Yield al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

| Concepto                                                         | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas                                                           | 878.376               | 712.876               |
| Otros ingresos de explotación                                    | 59.238                | 62.355                |
| Gastos de explotación                                            | (573.864)             | (464.646)             |
| I. Resultados de explotación                                     | 363.750               | 310.585               |
| II. Resultados financieros                                       | (366.744)             | (474.990)             |
| III. Participación en beneficio(pérdida) de asociadas            | 6.007                 | 7.240                 |
| IV. Resultados consolidados antes de impuestos                   | 3.013                 | (157.165)             |
| V. Impuesto sobre beneficios                                     | (1.506)               | (21.600)              |
| VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas     | 1.507                 | (178.765)             |
| VII. Resultado atribuido a Socios Externos                       | (5.895)               | (9.923)               |
| <b>VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante</b> | <b>(4.388)</b>        | <b>(188.688)</b>      |

Respecto a las restricciones existentes de Atlantica Yield para transferir fondos a Abengoa, indicar que a 31 de diciembre de 2015, y de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de apoyo de la matriz firmado 9 de diciembre de 2014 con Atlantica Yield, Abengoa se comprometía a garantizar a Atlantica Yield un dividendo anual de 18,4 Millones de dólares proveniente de las acciones preferentes de su propiedad sobre la sociedad Abengoa Concesiones Brasil Holding (en adelante "ACBH"), filial brasileña de Abengoa propietaria de las participaciones en diversos activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil. El dividendo garantizado estaba fijado para un período inicial de cinco años y Abengoa se comprometía a tener depositado en una cuenta bancaria la cantidad pendiente de recibir de Atlantica Yield en concepto de dichos dividendos.

En el caso de que en cualquier momento dentro de dicho plazo de 5 años la cantidad depositada fuese inferior al importe de dividendos pendientes, Atlantica Yield tendría derecho a retener todos los pagos debidos a Abengoa y a cualquiera de sus afiliadas, incluyendo los dividendos a pagar a Abengoa por parte de Atlantica y los pagos relacionados con todos los acuerdos suscritos entre Atlantica Yield y/o sus afiliadas y Abengoa y/o sus afiliadas, sin que ello pudiese afectar a las respectivas obligaciones a realizar en virtud de dichos contratos.

Al cierre del ejercicio de 31 de diciembre de 2016, Atlantica Yield había retenido un importe de 19 millones de dólares del dividendo atribuible a Abengoa, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de apoyo de la matriz.

En relación a los compromisos, obligaciones y pasivos contingentes en relación con Atlantica Yield, y tal y como se indica en la nota 33.2, en base a los términos del acuerdo de apoyo financiero ("Financial Support Agreement"), Abengoa mantiene concedidas a Atlantica Yield y filiales determinados avales y garantías por importe de 35 y 786 millones de euros para garantizar el performance asociado a la ejecución de determinados proyectos concesionales de generación de energía termosolar, eólica y de líneas de transmisión eléctrica.

Con fecha 26 de octubre de 2016 se firmó un acuerdo entre Abengoa y Atlantica Yield enmarcado dentro del proceso de reestructuración financiera de Abengoa y como consecuencia de la solicitud de recuperação judicial en Brasil de la sociedad Abengoa Concessões Brasil Holding S.A. En el citado acuerdo se determina que Abengoa reconocerá un crédito a favor de Atlantica Yield por importe de 333 millones de USD de valor nominal relacionado con la cancelación de la garantía que Abengoa concedía sobre las acciones preferentes de ACBH (Parent Support Agreement). Dicho crédito está sujeto a la homologación judicial del Acuerdo de Reestructuración financiera que fue aprobado por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla.



Este crédito reconocido está sujeto al Acuerdo de Reestructuración al que Atlantica Yield, se ha adherido. Fruto de esta adhesión, a este crédito se le aplicarán las Condiciones Alternativas de Reestructuración por lo que el 70% será dado de baja mediante la entrega de las acciones de Abengoa que a Atlantica Yield le correspondan y el 30% restante será refinanciado de acuerdo con los términos contenidos en el acuerdo. Abengoa, de acuerdo con la NIC 39, ha estimado que el valor de mercado de ese pasivo es de 95 millones de euros, importe que ha sido reconocido en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Por otro lado, Atlantica Yield se ha comprometido a inyectar en Abengoa un importe máximo de 48 millones de euros como parte del Tramo 1 del dinero nuevo, por este motivo, el 30% del crédito anterior reconocido por Abengoa pasará a tener el estatus de senior en lugar de junior, de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo de Reestructuración. El nuevo dinero aportado por Atlantica Yield a Abengoa está garantizado mediante acciones de la propia Atlantica Yield cuyo titular es Abengoa así como por un activo de cogeneración en construcción localizado en México (A3T).

## Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros del Grupo consisten principalmente en depósitos, clientes y cuentas a cobrar, derivados y préstamos. Los instrumentos financieros por categoría reconciliados con las partidas del Estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

| Categoría                               | Notas | Préstamos y partidas a cobrar / pagar | Activos / Pasivos a valor razonable | Derivados de cobertura | Disponibles para la venta | Total a 31.12.16  |
|-----------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|
| Activos financieros disp. para la venta | 13    | -                                     | -                                   | -                      | 10.252                    | 10.252            |
| Instrumentos financieros derivados      | 14    | -                                     | 1.888                               | -                      | -                         | 1.888             |
| Cuentas financieras a cobrar            | 15    | 202.683                               | -                                   | -                      | -                         | 202.683           |
| Cientes y otras cuentas a cobrar        | 15    | 1.327.449                             | -                                   | -                      | -                         | 1.327.449         |
| Efectivo y equivalentes a efectivo      | 17    | 277.789                               | -                                   | -                      | -                         | 277.789           |
| <b>Total Activos financieros</b>        |       | <b>1.807.921</b>                      | <b>1.888</b>                        |                        | <b>10.252</b>             | <b>1.820.061</b>  |
| Financiación de proyectos               | 19    | 2.015.504                             | -                                   | -                      | -                         | 2.015.504         |
| Financiación corporativa                | 20    | 7.665.151                             | -                                   | -                      | -                         | 7.665.151         |
| Proveedores y otras cuentas a pagar     | 25    | 2.654.260                             | -                                   | -                      | -                         | 2.654.260         |
| Instrumentos financieros derivados      | 14    | -                                     | 17.133                              | -                      | -                         | 17.133            |
| <b>Total Pasivos financieros</b>        |       | <b>12.334.915</b>                     | <b>17.133</b>                       |                        |                           | <b>12.352.048</b> |

| Categoría                               | Notas | Préstamos y partidas a cobrar / pagar | Activos / Pasivos a valor razonable | Derivados de cobertura | Disponibles para la venta | Total a 31.12.15  |
|-----------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|
| Activos financieros disp. para la venta | 13    | -                                     | -                                   | -                      | 46.399                    | 46.399            |
| Instrumentos financieros derivados      | 14    | -                                     | 4.320                               | 24.435                 | -                         | 28.755            |
| Cuentas financieras a cobrar            | 15    | 1.557.394                             | -                                   | -                      | -                         | 1.557.394         |
| Cientes y otras cuentas a cobrar        | 15    | 2.004.436                             | -                                   | -                      | -                         | 2.004.436         |
| Efectivo y equivalentes a efectivo      | 17    | 680.938                               | -                                   | -                      | -                         | 680.938           |
| <b>Total Activos financieros</b>        |       | <b>4.242.768</b>                      | <b>4.320</b>                        | <b>24.435</b>          | <b>46.399</b>             | <b>4.317.922</b>  |
| Financiación de proyectos               | 19    | 3.070.106                             | -                                   | -                      | -                         | 3.070.106         |
| Financiación corporativa                | 20    | 6.325.001                             | -                                   | -                      | -                         | 6.325.001         |
| Proveedores y otras cuentas a pagar     | 25    | 4.379.252                             | -                                   | -                      | -                         | 4.379.252         |
| Instrumentos financieros derivados      | 14    | -                                     | 67.682                              | 78.237                 | -                         | 145.919           |
| <b>Total Pasivos financieros</b>        |       | <b>13.774.359</b>                     | <b>67.682</b>                       | <b>78.237</b>          |                           | <b>13.920.278</b> |

La información sobre los instrumentos financieros medidos a valor razonable se detalla en función de las siguientes clasificaciones de mediciones:

- Nivel 1: Activos o pasivos con cotización en un mercado activo.
- Nivel 2: Valorados en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente de modelos de valoración.
- Nivel 3: Valorados en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los activos y pasivos del Grupo a valor razonable es el siguiente (a excepción de aquellos activos y pasivos cuyo importe en libros se aproxime a su valor razonable, instrumentos de patrimonio no cotizados valorados a su coste y los contratos con componentes que no se pueden valorar con fiabilidad):

| Clase                                                       | Nivel 1 | Nivel 2         | Nivel 3       | Total a 31.12.16 |
|-------------------------------------------------------------|---------|-----------------|---------------|------------------|
| Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable | -       | (15.245)        | -             | (15.245)         |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura contable    | -       | -               | -             | -                |
| Disponibles para la venta                                   | -       | -               | 10.252        | 10.252           |
| <b>Total</b>                                                | -       | <b>(15.245)</b> | <b>10.252</b> | <b>(4.993)</b>   |

| Clase                                                       | Nivel 1   | Nivel 2         | Nivel 3       | Total a 31.12.15 |
|-------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|---------------|------------------|
| Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable | -         | (37.493)        | (25.869)      | (63.362)         |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura contable    | -         | (53.802)        | -             | (53.802)         |
| Disponibles para la venta                                   | 29        | -               | 46.370        | 46.399           |
| <b>Total</b>                                                | <b>29</b> | <b>(91.295)</b> | <b>20.501</b> | <b>(70.765)</b>  |

Adicionalmente, en la Nota 20 se recoge el valor razonable de obligaciones y bonos. Por otro lado, respecto a la financiación corporativa reconocida a coste amortizado, en el pasado, su valor a coste amortizado era similar a su valor razonable, no obstante, a partir de las circunstancias mencionadas en la Nota 2.1.1 su valor razonable ha variado, no pudiendo estimarse con fiabilidad a 31 de diciembre de 2016.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden acciones.

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, se trata de la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos la tipología más significativa es la de Swap de tipo de cambio (véase Nota 14).

Dentro de la clasificación de "Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable" se incluyen el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y canjeables (a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019) el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, así como aquellos instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de mercado (tipo de interés, moneda extranjera y existencias), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIC 39 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable.

La variación en el nivel 3 se corresponde con la baja por la venta de la participación que Abengoa ostentaba en Xfera Mviles, S.A. (véase Nota 13) así como por la baja del préstamo convertible recibido como parte de la contraprestación de la venta de Befesa se ha cancelado tras el cierre del acuerdo entre Abengoa y el fondo de inversión Triton Partner para la venta del préstamo convertible en acciones de Befesa (véase Nota 15).

A continuación se detallan los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos de nivel 3 al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

| Movimientos                                                             | Importe       |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2014                                         | 38.118        |
| Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio (véase Nota 13.1)        | 1.240         |
| Variaciones Activos / Pasivos a valor razonable                         | (17.371)      |
| Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión | (1.486)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre 2015</b>                                     | <b>20.501</b> |
| Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio (véase Nota 13.1)        | (126)         |
| Variaciones Activos / Pasivos a valor razonable                         | -             |
| Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión | (10.123)      |
| <b>Saldo a 31 de diciembre 2016</b>                                     | <b>10.252</b> |

Durante los ejercicios presentados no han existido reclasificaciones entre los niveles de los instrumentos financieros.

## Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta

13.1. El detalle y los movimientos de los activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Activos financieros disp. venta                   | Saldos        |
|---------------------------------------------------|---------------|
| A 31 de diciembre de 2014                         | 46.649        |
| Altas                                             | 702           |
| Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto | 1.240         |
| Bajas                                             | (2.192)       |
| <b>A 31 de diciembre de 2015</b>                  | <b>46.399</b> |
| Altas                                             | 7.884         |
| Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto | (126)         |
| Bajas                                             | (43.905)      |
| <b>A 31 de diciembre de 2016</b>                  | <b>10.252</b> |
| Menos: Parte no corriente                         | 6.537         |
| Parte corriente                                   | 3.715         |

Las variaciones más significativas producidas en los activos financieros disponibles para la venta se corresponden con la baja por la venta de la participación que Abengoa ostentaba en Xfera Moviles, S.A.

Respecto a dicha participación, indicar que, con fecha 20 de junio de 2016 se procedió a la firma del acuerdo entre Abengoa y Masmovil Phone & Internet, S.A.U. para la transferencia del 3% de la participación que Abengoa ostentaba hasta ese momento en Xfera Moviles, S.A. (con marca comercial Yoigo), así como de los derechos correspondientes a los préstamos participativos concedidos a dicha sociedad. Por su parte, Telia, con un 76,56 %; ACS, con un 17 %, y FCC, con un 3,44 %; también han acordado la venta de sus participaciones a Masmovil. Con esta operación, Abengoa podría haber ingresado hasta 35 millones de euros a través de los siguientes instrumentos:

- Un importe de 21 millones de euros en concepto de préstamo con amortización en 7 años a partir del año 7 que devenga un interés fijo anual del 2% y un tipo de interés variable del 3% en función del cumplimiento por parte de Xfera de una serie de ratios financieros y con opción de cancelación anticipada por parte de Abengoa a partir del tercer mes y hasta el segundo año posterior a la entrada en vigor del contrato. Dicha opción de cancelación anticipada quedará avalada a través de una garantía incondicional bancaria a primer requerimiento. Adicionalmente, se le concede el derecho a Abengoa de capitalizar el préstamo en función de una serie de términos y condiciones de temporalidad en el ejercicio de dicho derecho y cumplimiento por parte de Xfera de una serie de ratios financieros.
- Un importe de 14 millones de euros en concepto de "earn-out" conforme a unas reglas establecidas según contrato. En caso de cancelación anticipada Abengoa no tendría derecho a percibir importe alguno por este concepto. De esta cantidad, 21 millones de euros se ingresarán al cierre de la operación, mientras que los restantes 14 millones de euros estarán sujetos a los resultados obtenidos por Yoigo en los próximos años.

Al cierre del período de 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha procedido a reconocerse un gasto financiero de deterioro por importe de 33 millones de euros (véanse Notas 7 y 22.2) como diferencia entre su valor contable y el importe cobrado de 21 millones de euros tras el ejercicio de la opción de cancelación anticipada comentado anteriormente.

13.2. Se relacionan a continuación las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el Perímetro de Consolidación de los ejercicios 2016 y 2015 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%, siendo el valor neto contable de las citadas participaciones de 4.652 miles de euros (7.810 miles de euros en 2015).

| Activos fros. activo no corriente       | 2016<br>% Participación | 2015<br>% Participación |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Dyadic Investment                       | -                       | 7,00                    |
| Norpost                                 | 10,00                   | 10,00                   |
| Proxima Ltd. (Nexttel)                  | -                       | 10,00                   |
| Soc. Con. Canal Navarra                 | 10,00                   | 10,00                   |
| Sociedad Andaluza de Valoración Biomasa | -                       | 6,00                    |
|                                         |                         |                         |
| Activos fros. activo corriente          | 2016<br>% Participación | 2015<br>% Participación |
| OMEL (antigua Comeesa)                  | 5,31                    | 5,31                    |
| Chekin                                  | 14,28                   | 14,28                   |
| Medgrid SAS                             | -                       | 5,45                    |
| Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.        | 8,00                    | 8,00                    |
| Operador Mercado Ibérico (OMIP)         | 5,00                    | 5,00                    |

13.3. Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.4. No existen circunstancias que afecten de manera significativa a los activos financieros en cartera, tales como litigios, embargos, etc.

13.5. No existen compromisos en firme de compra y/o venta de estas participaciones que puedan considerarse significativos respecto a las Cuentas Anuales Consolidadas.

13.6. El importe de los intereses devengados y no cobrados no es significativo.

13.7. No existen valores de renta fija en mora. La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija está en línea con los tipos de mercado.

## Nota 14.- Instrumentos financieros derivados

14.1. El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (véase Nota 12) a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                                                    | Nota   | 31.12.16     |               | 31.12.15      |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|---------------|---------------|----------------|
|                                                                             |        | Activos      | Pasivos       | Activos       | Pasivos        |
| Derivados de tipo de cambio – cobertura de flujos de efectivo               | 14.2.a | 700          | 262           | 22.067        | 37.181         |
| Derivados de tipo de cambio – no cobertura contable                         | 14.2.c | -            | 295           | 4.313         | 4.139          |
| Derivados de tipo de interés – cobertura de flujos de efectivo              | 14.3.a | 1.188        | 10.515        | 1.522         | 6.736          |
| Derivados de tipo de interés – no cobertura contable                        | 14.3.c | -            | 6.061         | -             | 32.998         |
| Derivados de precios de existencias – cobertura de flujos de efectivo       | 14.4.a | -            | -             | 846           | 34.320         |
| Derivado implícito bonos convertibles, canjeables y opciones sobre acciones | 20.3   | -            | -             | 7             | 30.545         |
| <b>Total</b>                                                                |        | <b>1.888</b> | <b>17.133</b> | <b>28.755</b> | <b>145.919</b> |
| Parte no corriente                                                          |        | 1.185        | 5.535         | 14.941        | 38.002         |
| Parte corriente                                                             |        | 703          | 11.598        | 13.814        | 107.917        |

La información sobre las técnicas de valoración de los instrumentos financieros derivados se detalla en las Notas 2.11 y 12.

La variación más significativa producida durante el ejercicio 2016 se corresponde al decremento neto producido en los pasivos financieros derivados principalmente por la venta del Bono convertible de Befesa al Fondo de Inversión Triton (véase Nota 12), por la disminución por cancelaciones anticipadas de derivados de tipo de interés asociados al préstamo sindicado, por la disminución del valor razonable del derivado implícito del bono canjeable en acciones ordinarias de Atlantica Yield con vencimiento en 2017 (véase Nota 18.3), así como a la disminución por la reclasificación, al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, de todos los activos y pasivos financieros derivados relacionados con el segmento de negocio de Bioenergía al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” tras los procesos abiertos de venta iniciados por la no consideración como actividad continuada dentro del Plan de Viabilidad Revisado y aprobado por los Administradores de la Compañía (véase Nota 7).

El importe del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2016 de los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura ha sido una pérdida de 134.987 miles de euros (251.261 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2015).

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de resultados Consolidada por no reunir los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido de una pérdida de 141 miles de euros (20.912 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2015).

En las siguientes secciones se detalla el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros derivados que se presentan en la tabla anterior. La posición neta de activos y pasivos para cada línea de la tabla resumen anterior se concilia con el importe neto de los valores razonables de los cobros y pagos para los derivados de tipo de cambio, el importe neto de los valores razonables de cap y swap para derivados de tipo de interés y el importe neto de los valores razonables de los derivados de materias primas, respectivamente.

## 14.2. Derivados de tipo de cambio

Los términos “Cobertura de cobros” y “Cobertura de pagos” se refieren a los derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de flujos de efectivo asociados a los cobros y pagos altamente probables por operaciones de ventas y compras futuras, denominados en moneda extranjera.

A continuación se muestra el detalle de los nocionales (por su contravalor en miles de euros) de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

| Divisa                        | 31.12.16       |              | 31.12.15         |                |
|-------------------------------|----------------|--------------|------------------|----------------|
|                               | Cobros         | Pagos        | Cobros           | Pagos          |
| Chelin Keniano (Kenia)        | -              | -            | 1.267            | 119            |
| Corona Sueca (Suecia)         | -              | -            | -                | -              |
| Dinar Kuwaiti (Kuwait)        | 1.132          | -            | 15.340           | 7.149          |
| Dirhams (Emiratos Árabes)     | -              | -            | -                | -              |
| Dólar (Australia)             | -              | -            | -                | -              |
| Dólar (USA)                   | 236.706        | 1.089        | 869.524          | 241.020        |
| Euro                          | -              | -            | 124.935          | 90.401         |
| Franco Suizo (Suiza)          | -              | -            | -                | -              |
| Libra Esterlina (Reino Unido) | -              | 4            | 522              | 13             |
| Peso Mexicano (México)        | -              | -            | 0                | -              |
| Peso Uruguayo (Uruguay)       | -              | -            | 0                | -              |
| Real Brasileño (Brasil)       | -              | -            | 22.005           | -              |
| Shéquel Israelí (Israel)      | -              | -            | -                | -              |
| Yen (Japón)                   | -              | -            | -                | -              |
| Zloty (Polonia)               | -              | -            | -                | -              |
| <b>Total</b>                  | <b>237.838</b> | <b>1.093</b> | <b>1.033.593</b> | <b>338.702</b> |

El detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

| Divisa                        | 31.12.16     |            | 31.12.15        |              |
|-------------------------------|--------------|------------|-----------------|--------------|
|                               | Cobros       | Pagos      | Cobros          | Pagos        |
| Chelin Keniano (Kenia)        | -            | -          | (128)           | 7            |
| Corona Danesa (Dinamarca)     | -            | -          | 73              | (131)        |
| Corona Sueca (Suecia)         | -            | -          | -               | -            |
| Dinar Kuwaiti (Kuwait)        | (106)        | -          | (674)           | 179          |
| Dirhams (Emiratos Árabes)     | -            | -          | (233)           | 193          |
| Dólar (Australia)             | -            | -          | -               | -            |
| Dólar (USA)                   | (295)        | 542        | (18.995)        | 3.524        |
| Euro                          | -            | -          | (1.200)         | 775          |
| Franco Suizo (Suiza)          | -            | -          | -               | -            |
| Libra Esterlina (Reino Unido) | -            | 2          | -               | 1            |
| Peso Mexicano (México)        | -            | -          | -               | -            |
| Peso Uruguayo (Uruguay)       | -            | -          | -               | -            |
| Real Brasileño (Brasil)       | -            | -          | 8.178           | -            |
| Shéquel Israelí (Israel)      | -            | -          | -               | 251          |
| Yen (Japón)                   | -            | -          | -               | -            |
| Zloty (Polonia)               | -            | -          | (9.235)         | 2.475        |
| <b>Total</b>                  | <b>(401)</b> | <b>544</b> | <b>(22.214)</b> | <b>7.274</b> |

### a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

| Vencimiento de los nocionales | 31.12.16     |              | 31.12.15       |                |
|-------------------------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
|                               | Cobros       | Pagos        | Cobros         | Pagos          |
| Hasta 1 año                   | 1.132        | 1.093        | 424.046        | 235.013        |
| Entre 1 y 2 años              | -            | -            | 124.834        | 90.705         |
| Entre 2 y 3 años              | -            | -            | 92.085         | 12.984         |
| Posterior                     | -            | -            | 143.938        | -              |
| <b>Total</b>                  | <b>1.132</b> | <b>1.093</b> | <b>784.903</b> | <b>338.702</b> |

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

|                                       | 31.12.16     |            | 31.12.15        |              |
|---------------------------------------|--------------|------------|-----------------|--------------|
| Vencimiento de los valores razonables | Cobros       | Pagos      | Cobros          | Pagos        |
| Hasta 1 año                           | (106)        | 544        | (25.907)        | 5.688        |
| Entre 1 y 2 años                      | -            | -          | (2.372)         | 1.411        |
| Entre 2 y 3 años                      | -            | -          | 2.021           | 175          |
| Posterior                             | -            | -          | 3.870           | -            |
| <b>Total</b>                          | <b>(106)</b> | <b>544</b> | <b>(22.388)</b> | <b>7.274</b> |

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de -50.748 y -2.430 miles de euros respectivamente (véase Nota 17.4).

La parte no efectiva reconocida en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2016 y 2015 originada por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipo de cambio asciende a 0,5 miles de euros y -24.614 miles de euros respectivamente.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja sobre tipo de cambio asciende a 0 euros y -35.763 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

## b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de coberturas de valor razonable de tipo de cambio.

## c) Derivados de no cobertura contable

El detalle de los vencimientos de los no cionales a cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

|                                | 31.12.16       |          | 31.12.15       |          |
|--------------------------------|----------------|----------|----------------|----------|
| Vencimiento de los no cionales | Cobros         | Pagos    | Cobros         | Pagos    |
| Hasta 1 año                    | -              | -        | 145.874        | -        |
| Entre 1 y 2 años               | 236.706        | -        | 78.120         | -        |
| Entre 2 y 3 años               | -              | -        | 24.697         | -        |
| Posterior                      | -              | -        | -              | -        |
| <b>Total</b>                   | <b>236.706</b> | <b>-</b> | <b>248.691</b> | <b>-</b> |

El detalle al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 del vencimiento de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de no cobertura de flujo de efectivo es el siguiente:

|                                       | 31.12.16     |          | 31.12.15   |          |
|---------------------------------------|--------------|----------|------------|----------|
| Vencimiento de los valores razonables | Cobros       | Pagos    | Cobros     | Pagos    |
| Hasta 1 año                           | -            | -        | 219        | -        |
| Entre 1 y 2 años                      | (295)        | -        | (35)       | -        |
| Entre 2 y 3 años                      | -            | -        | (10)       | -        |
| Posterior                             | -            | -        | -          | -        |
| <b>Total</b>                          | <b>(295)</b> | <b>-</b> | <b>174</b> | <b>-</b> |

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido nulo (nulo en 2015) (véase Nota 30.2).



### 14.3. Derivados de tipo de interés

Tal y como se hace referencia en la Nota 4 de esta Memoria, la política general de cobertura de tipo de interés está basada en la contratación de opciones a cambio de una prima (compra de opción call) por medio de la cual la Sociedad se asegura el pago de un tipo de interés fijo máximo.

Adicionalmente, y en situaciones determinadas, la sociedad utiliza contratos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo.

#### a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

|                               | 31.12.16       |               | 31.12.15         |               |
|-------------------------------|----------------|---------------|------------------|---------------|
| Vencimiento de los nocionales | Cap / Collar   | Swap          | Cap / Collar     | Swap          |
| Hasta 1 año                   | 279.490        | -             | 178.668          | 223           |
| Entre 1 y 2 años              | 43.779         | -             | 136.397          | 238           |
| Entre 2 y 3 años              | 83.615         | -             | 2.702.777        | 254           |
| Más de 3 años                 | 492.202        | 11.472        | 216.936          | 10.910        |
| <b>Total</b>                  | <b>899.086</b> | <b>11.472</b> | <b>3.234.778</b> | <b>11.625</b> |

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

|                                       | 31.12.16       |                | 31.12.15        |               |
|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| Vencimiento de los valores razonables | Cap / Collar   | Swap           | Cap / Collar    | Swap          |
| Hasta 1 año                           | (5.314)        | -              | 304             | -             |
| Entre 1 y 2 años                      | -              | -              | (15.494)        | (61)          |
| Entre 2 y 3 años                      | 84             | -              | (4.592)         | (65)          |
| Más de 3 años                         | 994            | (5.091)        | (674)           | 15.368        |
| <b>Total</b>                          | <b>(4.236)</b> | <b>(5.091)</b> | <b>(20.456)</b> | <b>15.242</b> |

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés ha sido de -45.502 miles de euros y -237.147 miles de euros respectivamente (véase Nota 17.4).

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés asciende a -41.354 y -11.532 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El importe neto del valor razonable del componente temporal reconocido en el resultado del ejercicio 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de 0 euros y 16.289 miles de euros respectivamente.

#### b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable de tipo de interés.

#### c) Derivados de no cobertura contable

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como cobertura contable es el siguiente:

|                               | 31.12.16       | 31.12.15         |
|-------------------------------|----------------|------------------|
| Vencimiento de los nocionales | Floor          | Floor            |
| Hasta 1 año                   | 400.000        | 930.000          |
| Entre 1 y 2 años              | -              | 1.500.000        |
| Entre 2 y 3 años              | -              | 315.000          |
| Más de 3 años                 | -              | -                |
| <b>Total</b>                  | <b>400.000</b> | <b>2.745.000</b> |

El detalle al cierre del ejercicio 2016 y 2015 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de no cobertura contable es el siguiente:

|                                       | 31.12.16       | 31.12.15        |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| Vencimiento de los valores razonables | Floor          | Floor           |
| Hasta 1 año                           | (6.061)        | (7.567)         |
| Entre 1 y 2 años                      | -              | (20.301)        |
| Entre 2 y 3 años                      | -              | (5.130)         |
| Más de 3 años                         | -              | -               |
| <b>Total</b>                          | <b>(6.061)</b> | <b>(32.998)</b> |

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, el importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido -141 miles de euros y -8.094 miles de euros respectivamente (véase Nota 30.1).

## 14.4. Derivados de precios de existencias

Respecto a los contratos de cobertura de precios de existencias, tal y como se indica en la Nota 4 a) de esta Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, indicar que la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de gas y acero (hasta su clasificación del segmento operativo de Bioenergía como actividad discontinuada, el precio de grano, etanol y azúcar constituía un riesgo significativo para la compañía).

Para cubrir dichos riesgos, Abengoa utiliza contratos de futuro y derivados OTC sobre dichos activos y suministros.

### a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

| 2016         | Fuel (ML) | Etanol (Galones) | Gas (MMbtu) | Grano (Bushels) | Aluminio (Toneladas) |
|--------------|-----------|------------------|-------------|-----------------|----------------------|
| Hasta 1 año  | -         | -                | -           | -               | -                    |
| <b>Total</b> | <b>-</b>  | <b>-</b>         | <b>-</b>    | <b>-</b>        | <b>-</b>             |

| 2015         | Fuel (ML)    | Etanol (Galones) | Gas (MMbtu) | Grano (Bushels)   | Aluminio (Toneladas) |
|--------------|--------------|------------------|-------------|-------------------|----------------------|
| Hasta 1 año  | 4.662        | -                | -           | 16.095.000        | 48.443               |
| <b>Total</b> | <b>4.662</b> | <b>-</b>         | <b>-</b>    | <b>16.095.000</b> | <b>48.443</b>        |

El detalle de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| 2016         | Fuel     | Etanol   | Gas (miles de €) | Grano    | Aluminio |
|--------------|----------|----------|------------------|----------|----------|
| Hasta 1 año  | -        | -        | -                | -        | -        |
| <b>Total</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> |

| 2015         | Fuel         | Etanol   | Gas (miles de €) | Grano      | Aluminio        |
|--------------|--------------|----------|------------------|------------|-----------------|
| Hasta 1 año  | (637)        | -        | -                | 836        | (33.673)        |
| <b>Total</b> | <b>(637)</b> | <b>-</b> | <b>-</b>         | <b>836</b> | <b>(33.673)</b> |

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de -38.737 y -11.684 miles de euros respectivamente (véase Nota 17.4).

La parte no efectiva reconocida en la Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 originada por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre precio de existencias ha sido una pérdida de 0 euros y 6.413 miles de euros respectivamente.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja asciende a 0 euros y -33.600 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

### b) Derivados de no cobertura contable

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de no cobertura contable de precios de materias primas.

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en el resultado de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido una pérdida de 0 euros miles de euros (pérdida de 5.383 miles de euros en 2015) (véase Nota 17.4).

## Nota 15.- Clientes y cuentas financieras a cobrar

### 15.1. Clientes y otras cuentas a cobrar

- a) El detalle de los Clientes y Otras cuentas a Cobrar a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                      | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Clientes por ventas                           | 606.673             | 515.088             |
| Clientes, obra ejecutada pendiente certificar | 379.120             | 787.535             |
| Provisiones de insolvencias                   | (73.737)            | (63.707)            |
| Administraciones Públicas                     | 318.461             | 552.958             |
| Otros Deudores Varios                         | 96.932              | 212.562             |
| <b>Total</b>                                  | <b>1.327.449</b>    | <b>2.004.436</b>    |

Los saldos de "Clientes, obra ejecutada pendiente certificar" se facturan generalmente dentro de los tres meses siguientes a la finalización del trabajo que se realiza en el proyecto. Sin embargo, dadas las características concretas de algunos contratos de construcción, algunos proyectos pueden tardar más en ser facturados debido a los hitos de facturación especificados en los contratos. Dichos saldos están soportados por los contratos firmados con tales clientes, y no incluyen ninguna cuenta a cobrar relacionada con las reclamaciones de clientes. A 31 de diciembre de 2016, y teniendo en cuenta la situación actual de la Compañía en donde la actividad de Ingeniería y Construcción se ha visto fuertemente ralentizada, no se ha podido cumplir en determinados casos con la regla general procediéndose a reconocer las correspondientes provisiones por el incremento de costes de construcción por la reactivación de los proyectos afectados respecto a los costes previamente estimados (véase Nota 2.1.1).

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 vienen detallados en la Nota 33.2.

- b) El valor razonable de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar se aproxima a su importe en libros.
- c) El detalle de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar en moneda extranjera (por su contravalor en miles de euros) a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Divisa            | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Dinar Argelino    | 574                 | 3.142               |
| Dirham marroquí   | 19.300              | 18.749              |
| Dólar americano   | 244.904             | 259.878             |
| Nuevo sol peruano | 33.758              | 46.513              |
| Peso argentino    | 7.003               | 13.000              |
| Peso chileno      | 21.722              | 46.777              |
| Peso mexicano     | 16.736              | 18.116              |
| Peso uruguayo     | 11.035              | 8.452               |
| Rand Sudafricano  | 8.885               | 5.043               |
| Real brasileño    | 105.571             | 42.728              |
| Rupia India       | 31.585              | 29.629              |
| Riyal Saudita     | 31.736              | 35.813              |
| Yuan Chino        | 4.958               | 4.243               |
| Zloty Polaco      | 922                 | 15.780              |
| Otras             | 55.067              | 53.774              |
| <b>Total</b>      | <b>593.756</b>      | <b>601.637</b>      |

- d) El detalle de la antigüedad de los Clientes por ventas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Antigüedad         | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| Hasta 3 meses      | 459.367             | 344.132             |
| Entre 3 y 6 meses  | 10.554              | 26.045              |
| Superior a 6 meses | 136.752             | 144.911             |
| <b>Total</b>       | <b>606.673</b>      | <b>515.088</b>      |

- e) La calidad crediticia de los clientes que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, se puede evaluar en función de la siguiente clasificación:

| <b>Cientes por ventas</b>                   | <b>Saldo a<br/>31.12.16</b> | <b>Saldo a<br/>31.12.15</b> |
|---------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Cientes factorizables sin recurso por banco | 336.131                     | 141.296                     |
| Cientes factorizables con recurso por banco | 3.370                       | 46                          |
| Cientes cubiertos por seguros de crédito    | 424                         | 8.966                       |
| Cientes al contado o por transferencia      | 164.041                     | 218.692                     |
| Cientes de UTE/Entidades Públicas/Otros     | 102.707                     | 146.088                     |
| <b>Total clientes por ventas</b>            | <b>606.673</b>              | <b>515.088</b>              |

- f) El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                                              | <b>Saldo a<br/>31.12.16</b> | <b>Saldo a<br/>31.12.15</b> |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldo inicial                                                | (63.707)                    | (82.209)                    |
| Aumento provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar | (32.160)                    | (13.011)                    |
| Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables               | 3.081                       | 19.998                      |
| Reversión de importes no utilizados                          | 21.695                      | 1.522                       |
| Transferencia a activos mant. venta                          | 269                         | -                           |
| Cambios en el perímetro                                      | 25                          | 4.750                       |
| Diferencias de conversión y otros menores                    | (2.940)                     | 5.243                       |
| <b>Saldo final</b>                                           | <b>(73.737)</b>             | <b>(63.707)</b>             |

- g) La Sociedad mantiene una serie de líneas de crédito de factoring sin recurso. La sociedad suscribe estos contratos de factoring con determinadas instituciones financieras vendiendo derechos de crédito de la sociedad en ciertos contratos comerciales. Los contratos de factoring se suscriben con la modalidad sin recurso, lo que significa que las instituciones financieras asumen el riesgo de crédito asociado con los clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad es responsable de la existencia y legitimidad de los derechos de crédito que se venden a las instituciones financieras. Los derechos de crédito de los clientes recurrentes o con plazos de hasta un año se encuentran respaldados por líneas de crédito de factoring rotativas anuales. Los derechos de crédito de los clientes no recurrentes o con plazos superiores a un año se apoyan en acuerdos de transferencia global que comienzan en la fecha de entrada en vigor del contrato comercial subyacente, finalizando cuando los trabajos contratados se hubieren completado.

La Sociedad tiene factorizados al cierre del ejercicio 2016 un importe de 14 millones de euros (92 millones de euros en 2015).

El gasto financiero durante el ejercicio 2016 derivado de las operaciones de factoring ha ascendido a 2 millones de euros (14 millones de euros en 2015).

- h) Por otro lado, al cierre del ejercicio 2016 se han obtenido cobros acumulados por importe de 413 millones de euros (400 millones de euros en 2015) relacionados con un contrato de construcción de una planta de ciclo combinado en México, al amparo del contrato de cesión global de los derechos de cobro sin recurso firmado con una entidad financiera, bajo el esquema de inversión conocido como pidregas, por el que una entidad financiera aporta los fondos necesarios para dicha construcción hasta la recepción provisional de la planta que será cuando el valor de dicho contrato será liquidado directamente por el cliente a la entidad financiera. Como resultado de ello, Abengoa está cobrando conforme a la finalización de los hitos de construcción. El gasto financiero asociado a este esquema durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 14 millones de euros (15 millones de euros en 2015).
- i) El detalle de las cuentas a cobrar con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                                 | <b>Saldo a<br/>31.12.16</b> | <b>Saldo a<br/>31.12.15</b> |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Hacienda Pública deudora por diversos conceptos | 129.905                     | 332.241                     |
| Organismos de la Seguridad Social deudores      | 206                         | 764                         |
| Hacienda Pública, IVA soportado                 | 141.629                     | 153.795                     |
| Hacienda Pública reten. y pagos a cuenta        | 46.721                      | 66.158                      |
| <b>Total Administraciones Públicas</b>          | <b>318.461</b>              | <b>552.958</b>              |

## 15.2. Cuentas financieras a cobrar

El detalle las Cuentas Financieras a Cobrar a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                           | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Créditos                           | 45.062              | 1.021.038           |
| Imposiciones y depósitos           | 12.147              | 36.689              |
| Otras cuentas financieras a cobrar | -                   | 2                   |
| <b>Total no corriente</b>          | <b>57.209</b>       | <b>1.057.729</b>    |
| Créditos                           | 18.684              | 22.988              |
| Imposiciones y depósitos           | 126.310             | 468.095             |
| Otras cuentas financieras a cobrar | 480                 | 8.582               |
| <b>Total corriente</b>             | <b>145.474</b>      | <b>499.665</b>      |

En este epígrafe se reconocen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es menor a doce meses (activos corrientes) o superior a dicho período (activos no corrientes).

El valor razonable de las Cuentas Financieras a Cobrar se aproxima a su importe en libros.

Las variaciones más significativas producidas en las cuentas financieras a cobrar corresponden fundamentalmente a la cancelación de depósitos e imposiciones vinculados a emisiones de confirming sin recurso (véase Nota 25), a la reclasificación al epígrafe de mantenidos para la venta de determinadas créditos relacionados con las líneas de transmisión de Brasil, del segmento de Bioenergía, de la baja del préstamo convertible de Befesa y al deterioro de los créditos a cobrar relacionados con la inversión en APW-1 (véase Nota 6.2).

En relación al préstamo convertible de Befesa, indicar que a comienzos de mayo de 2016 ha quedado cerrado el acuerdo entre Abengoa y el fondo de inversión Triton Partner para la venta de dicho préstamo convertible en acciones de Befesa Medio Ambiente, S.L.U. tras el ejercicio de este último de la opción de compra vendida por Abengoa en marzo de 2016 por un importe de 20 millones de euros. Al cierre del período de 30 de septiembre de 2016 el importe de la venta ya fue cobrado y se procedió a reconocer una pérdida por importe de 136 millones de euros en la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 30.3).

Adicionalmente, en relación con los créditos a cobrar relacionados con la inversión de APW-1, y como consecuencia del acuerdo alcanzado con EIG (véase Nota 6.2), se ha procedido al reconocimiento de una pérdida de 130 millones de euros en el epígrafe de resultados de asociadas de la Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2016 ante la renuncia por parte de Abengoa del derecho a su cobro.

Por último, en relación al crédito relacionado con el segmento de Bioenergía indicar que dicho crédito procede de la resolución que, en noviembre de 2011, el Tribunal Arbitral nombrado por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en un procedimiento con sede en Nueva York, Estados Unidos, dictaba dos laudos favorables a nuestra filial ASA Bioenergy Holding A.G. ('ASA') estimando varias reclamaciones por incumplimientos contractuales por parte de Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. (los Demandados "Adriano"). En cada uno de los procesos, los Demandados "Adriano" presentaron las correspondientes contra-demandas. En ambos procesos de arbitraje se falló a favor de ASA por una cantidad aproximada total de 118,3 millones de dólares más intereses. En octubre de 2012 los Demandados "Adriano" promovieron acciones de nulidad ante los Tribunales de Nueva York que fueron desestimadas en primera instancia y en apelación. En marzo de 2014 los demandados Adriano presentaron una solicitud de "certiorari" ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos. En junio de 2014 el Tribunal Supremo denegó la petición de Certiorari. Los laudos son definitivos y no recurribles en Estados Unidos. Adicionalmente se ha iniciado el proceso para la homologación de los mencionados laudos en Brasil. A la fecha de formulación el proceso de homologación se encuentra en el Tribunal Supremo de Brasil (STJ), donde el juez ponente ya ha presentado sus argumentos y votado a favor de la homologación de los laudos, al igual que anteriormente se incluyó en el informe del Fiscal General, que también fue favorable. A 31 de diciembre de 2016, el valor contable del crédito por importe de 138,5 millones de euros ha sido clasificado dentro del epígrafe de activos mantenidos para la venta, valorado a su valor razonable obtenido en función a su valor de recuperación esperado tras su venta obtenido de la oferta recibida dentro del proceso de venta y procediendo al reconocimiento de una pérdida por deterioro por importe de 69 millones de euros en la Cuenta de Resultados Consolidada que, por formar parte de los activos del segmento de negocio de Bioenergía, clasificados como activos mantenidos para la venta, se ha clasificado dentro del epígrafe de resultados de operaciones discontinuadas (véase Nota 7).

Otras cuentas financieras a cobrar incluyen otros importes a cobrar considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo y que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 vienen detallados en la Nota 33.2.

## Nota 16.- Existencias

16.1. La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Concepto                                   | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Comerciales                                | 1.560               | 5.766               |
| Materias Primas y otros aprovisionamientos | 32.259              | 114.424             |
| Productos en curso y semiterminados        | 36                  | 139                 |
| Proyectos en curso                         | 5.374               | 33.368              |
| Productos terminados                       | 17.600              | 55.350              |
| Anticipos                                  | 42.977              | 102.215             |
| <b>Total</b>                               | <b>99.806</b>       | <b>311.262</b>      |

El importe de las existencias correspondientes a sociedades ubicadas fuera de territorio español asciende a 64.419 miles de euros (217.492 miles de euros en 2015).

La variación más significativa se corresponde principalmente a la reclasificación al epígrafe de activos mantenidos para la venta de las existencias relacionadas con el segmento de Bioenergía al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" (véase Nota 7).

16.2. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias, excepto las garantías normales de construcción de proyectos, las cuales van liberándose a medida que se cumplen los hitos contractuales.

## Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de Efectivo y Equivalentes al Efectivo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuenta corriente / caja | 272.464             | 507.882             |
| Depósito bancario       | 5.325               | 173.056             |
| <b>Total</b>            | <b>277.789</b>      | <b>680.938</b>      |

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo se incluye al cierre del ejercicio 2016 un importe de 0 millones de euros (232 millones de euros al cierre del ejercicio 2015) que se encuentra pignorado en garantías de líneas de confirming sin recurso. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2016 se incluye efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentra pignorado por diversos conceptos por importe de 0,2 millones de euros (78 millones de euros en 2015).

El desglose de dichos saldos por las principales divisas en que estos se encuentran nominados, se muestra, en su equivalencia en euros, a continuación:

| Divisa            | 31.12.16                |                           | 31.12.15                |                           |
|-------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                   | Sociedades<br>españolas | Sociedades<br>extranjeras | Sociedades<br>españolas | Sociedades<br>extranjeras |
| Euro              | 89.914                  | 14.860                    | 158.905                 | 52.375                    |
| Dólar americano   | 23.891                  | 82.841                    | 67.255                  | 156.283                   |
| Franco suizo      | 2.596                   | 66                        | 2.713                   | 86                        |
| Peso chileno      | 516                     | 2.358                     | 85                      | 3.016                     |
| Dinar de los EAU  | -                       | -                         | -                       | -                         |
| Rupia india       | 2.675                   | 728                       | 3.562                   | 1.951                     |
| Peso argentino    | -                       | 3.102                     | -                       | 1.139                     |
| Peso mexicano     | 9                       | 1.378                     | -                       | 98.076                    |
| Nuevo Sol peruano | -                       | 1.096                     | 3                       | 1.408                     |
| Dinar argelino    | 2.829                   | -                         | 5.931                   | -                         |
| Real brasileño    | -                       | 1.044                     | -                       | 46.983                    |
| Rand sudafricano  | 3.413                   | 9.731                     | 2.047                   | 19.085                    |
| Shekel            | 812                     | 198                       | -                       | 36.372                    |
| Libra Esterlina   | 10.834                  | 1                         | 5.634                   | 16                        |
| Otros             | 13.405                  | 9.492                     | 8.734                   | 9.279                     |
| <b>Total</b>      | <b>150.894</b>          | <b>126.895</b>            | <b>254.869</b>          | <b>426.069</b>            |



## Nota 18.- Patrimonio neto

### 18.1. Capital social

- › El capital social a 31 de diciembre de 2016 es de 1.834.252,65 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:
  - › 83.125.831 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
  - › 858.680.134 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").
- › La sociedad dominante, Abengoa, S.A., ha venido incurriendo en pérdidas desde el ejercicio 2015 lo que ha supuesto una reducción significativa del Patrimonio Neto y como consecuencia, el cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 presenta una situación de desequilibrio patrimonial (patrimonio neto negativo). De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente. En este sentido, los Administradores están procediendo a adoptar las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial (véase Nota 2.1).
- › Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

- › De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 son:

| Accionistas                        | %<br>Participación |
|------------------------------------|--------------------|
| Inversión Corporativa IC, S.A. (*) | 44,71              |
| Finarpisa, S.A. (*)                | 5,96               |

(\*) Grupo Inversión Corporativa

(\*\*) Los porcentajes se verán modificados después de la consumación del Acuerdo de Reestructuración.

- › El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de entonces un euro de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,02 euros de valor nominal) en acciones de Clase B de entonces 0,01 euros de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,0002 euros de valor nominal) durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho y tras la reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de todas las acciones Clase A entonces en circulación en 0,98 euros cada una de ellas y de todas las acciones Clase B entonces en circulación en 0,0098 euros cada una de ellas, acordada por la Sociedad en la Junta General extraordinaria celebrada el pasado 10 de octubre de 2015, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,0198 euros por acción, con abono a reservas restringidas.
- › En relación a lo anterior, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 22 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74 euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.
- › Asimismo, tras la finalización de la decimoséptima ventana de liquidez con fecha 15 de abril de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 19 de abril de 2016 una reducción de capital por importe de 1.323,91 euros mediante la conversión de 66.864 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

- › Por otra parte, tras la finalización de la decimoctava ventana de liquidez con fecha 15 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de julio de 2016 una reducción de capital por importe de 3.314,12 euros mediante la conversión de 167.380 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.
- › Tras la finalización de la decimonovena ventana de liquidez con fecha 15 de octubre de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de octubre de 2016 una reducción de capital por importe de 1.219,98 euros mediante la conversión de 61.615 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.
- › Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio, tras la finalización de la vigésima ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2017, la Sociedad llevó a cabo el 23 de enero de 2017 una reducción de capital por importe de 1.507,89 euros mediante conversión de 76.156 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.
- › El 4 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.
- › Por otro lado, el 19 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 40,82 euros de nominal mediante la emisión de 204.081 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.
- › Asimismo, el 24 de octubre de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.
- › Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 27 de febrero de 2017, es de 1.832.744,76 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.049.675 acciones pertenecientes a la clase A y 858.756.290 acciones pertenecientes a la clase B.
- › La distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad dominante aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, se ha hecho con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- › El Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con el objeto de proponer para su aprobación una serie de acuerdos que traían causa del Acuerdo de Reestructuración de la deuda financiera del Grupo que fue firmado el 24 de septiembre de 2016. Dicha Junta General Extraordinaria se celebró en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 22 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria y en la misma se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

  1. La aportación a la sociedad "Abengoa Abenewco 2, S.A.U.", íntegramente participada por Abengoa, de activos esenciales y su posterior aportación por ésta a la sociedad "Abengoa Abenewco 1, S.A.U.", íntegramente participada por "Abengoa Abenewco 2, S.A.U.".
  2. Ciertos aumentos del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de Abengoa en un importe determinable conforme a los términos del acuerdo, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una y nuevas acciones clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una (en la misma proporción que guarden entre sí las acciones clase A y clase B emitidas y en circulación en la fecha de ejecución por el Consejo de Administración de la presente propuesta de acuerdo), cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta.
  3. El otorgamiento por Abengoa de garantía sobre las obligaciones que sean asumidas por determinadas de sus filiales en el contexto de las emisiones de valores de deuda y de los préstamos que está previsto que sean acordados próximamente al amparo del Acuerdo de Reestructuración.
  4. La emisión de warrants a favor de los accionistas de Abengoa que lo sean antes de la ejecución de los aumentos de capital referidos en el punto 2 anterior, que incorporan el derecho de suscribir acciones clase A o clase B de nueva emisión de Abengoa.
  5. Ciertos cambios en el Consejo de Administración.
  6. Determinadas modificaciones estatutarias.
  7. Determinadas modificaciones en el Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas.

- Tal y como se ha mencionado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. No obstante, la no aprobación de dicho punto del orden del día no afecta a los acuerdos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración.
- Con fecha 23 de diciembre de 2016, y en relación con el acuerdo de inversión suscrito entre Abengoa y la Sociedad First Reserve Corporation (FRC) con fecha 3 de octubre de 2011, Abengoa comunicó que las partes habían acordado dar por terminado el Acuerdo de Inversión teniendo en cuenta que, a fecha de la comunicación, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad.

## 18.2. Reservas de la sociedad dominante

El importe y movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Reservas de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

| Concepto                                 | Saldo a<br>31.12.15 | Distribución<br>rdos. 2015 | Amp. / Red.<br>de capital | Otros<br>movimientos | Saldo a<br>31.12.16 |
|------------------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| Prima emisión acciones                   | 1.115.940           | -                          | -                         | -                    | 1.115.940           |
| Reserva de revalorización                | 3.679               | -                          | -                         | -                    | 3.679               |
| Otras reservas de la Sociedad Dominante: | -                   | -                          | -                         | -                    | -                   |
| - Distribuibles                          | 612.939             | -                          | 681                       | -                    | 613.620             |
| - No distribuibles                       | 51.486              | (1.062.761)                | -                         | -                    | (1.011.275)         |
| <b>Total</b>                             | <b>1.784.044</b>    | <b>(1.062.761)</b>         | <b>681</b>                | <b>-</b>             | <b>721.964</b>      |

| Concepto                                 | Saldo a<br>31.12.14 | Distribución<br>rdos. 2014 | Amp. / Red.<br>de capital | Otros<br>movimientos | Saldo a<br>31.12.15 |
|------------------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| Prima emisión acciones                   | 903.377             | -                          | 212.563                   | -                    | 1.115.940           |
| Reserva de revalorización                | 3.679               | -                          | -                         | -                    | 3.679               |
| Otras reservas de la Sociedad Dominante: | -                   | -                          | -                         | -                    | -                   |
| - Distribuibles                          | 338.914             | 104.705                    | 65.072                    | 104.248              | 612.939             |
| - No distribuibles                       | 88.316              | -                          | (36.830)                  | -                    | 51.486              |
| <b>Total</b>                             | <b>1.334.286</b>    | <b>104.705</b>             | <b>240.805</b>            | <b>104.248</b>       | <b>1.784.044</b>    |

El importe correspondiente a “Otros movimientos” del ejercicio 2016 y 2015 corresponde principalmente a las operaciones con acciones propias. El movimiento de “Otras reservas de la Sociedad Dominante no distribuibles” corresponde a la reclasificación a patrimonio neto del valor razonable del derivado implícito del bono convertible con vencimiento en 2019 dado que en 2015 la opción de conversión de dicho bono reunió los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

La reserva legal es dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones de clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Compañía suscribió con fecha 8 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Dicho contrato se encuentra suspendido temporalmente con efectos 28 de septiembre de 2015.

El día 8 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. La compañía dio por resuelto este contrato con fecha 21 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 acciones (5.662.480 en 2015), de las cuales 5.662.480 corresponden a acciones clase A y 0 corresponden a acciones clase B.

No ha habido operaciones en el ejercicio.

La propuesta de distribución del resultado de 2016 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, se hará con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

## 18.3. Otras reservas

El importe incluido en el epígrafe de Otras reservas refleja el efecto en patrimonio surgido en la valoración de las operaciones de cobertura (derivados) y de las inversiones disponibles para la venta que se posee al cierre del ejercicio.

A continuación se detallan los importes y movimientos por conceptos del epígrafe de Otras reservas para los ejercicios 2016 y 2015:

| Concepto                                       | Reservas op.<br>Cobertura | Reservas inv. Disp.<br>venta | Total           |
|------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2015                | (80.894)                  | 1.423                        | (79.471)        |
| - Resultados por valor razonable del ejercicio | (55.628)                  | (126)                        | (55.754)        |
| - Traspaso al resultado                        | 134.987                   | (2.155)                      | 132.832         |
| - Efecto impositivo                            | (39.336)                  | 35                           | (39.301)        |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>         | <b>(40.871)</b>           | <b>(823)</b>                 | <b>(41.694)</b> |

| Concepto                                       | Reservas op.<br>Cobertura | Reservas inv. Disp.<br>venta | Total           |
|------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2014                | (289.388)                 | (195)                        | (289.583)       |
| - Resultados por valor razonable del ejercicio | 43.614                    | 1.240                        | 44.854          |
| - Traspaso al resultado                        | 251.261                   | -                            | 251.261         |
| - Efecto impositivo                            | (86.381)                  | 378                          | (86.003)        |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>         | <b>(80.894)</b>           | <b>1.423</b>                 | <b>(79.471)</b> |

Para mayor información acerca de las operaciones de cobertura, véase Nota 14.

## 18.4. Diferencias de conversión

El importe de las diferencias de conversión de las sociedades del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                   | Saldo al<br>31.12.16 | Saldo al<br>31.12.15 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Diferencias de conversión: |                      |                      |
| - Sociedades I.G. / I.P.   | (863.831)            | (1.022.854)          |
| - Asociadas                | 18.420               | (7.559)              |
| <b>Total</b>               | <b>(845.411)</b>     | <b>(1.030.413)</b>   |

El incremento de las diferencias de conversión producido durante el ejercicio 2016 se debe principalmente a la apreciación del dólar USA y del real brasileño respecto del euro.

## 18.5. Ganancias acumuladas

El importe y el movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Ganancias acumuladas durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

| Concepto                                              | Saldo a<br>31.12.15 | Distribución<br>Rtdos. 2015 | Resultados<br>2016 | Otros<br>movimientos | Saldo a<br>31.12.16 |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP       | 391.240             | (142.410)                   | -                  | 92.157               | 340.987             |
| Reservas en sociedades puestas en equivalencia        | 208.521             | (8.307)                     | -                  | (83.975)             | 116.239             |
| Dividendos y reservas sociedad dominante              | -                   | (1.062.761)                 | -                  | 1.062.761            | -                   |
| <b>Total reservas</b>                                 | <b>599.761</b>      | <b>(1.213.478)</b>          | <b>-</b>           | <b>1.070.943</b>     | <b>457.226</b>      |
| Resultados consolidados del ejercicio                 | (1.342.690)         | 1.342.690                   | (7.615.037)        | -                    | (7.615.037)         |
| Resultados atribuidos a participaciones no dominantes | 129.212             | (129.212)                   | (14.019)           | -                    | (14.019)            |
| <b>Total resultados sociedad dominante</b>            | <b>(1.213.478)</b>  | <b>1.213.478</b>            | <b>(7.629.056)</b> | <b>-</b>             | <b>(7.629.056)</b>  |
| <b>Total ganancias acumuladas</b>                     | <b>(613.717)</b>    | <b>-</b>                    | <b>(7.629.056)</b> | <b>1.070.943</b>     | <b>(7.171.830)</b>  |

| Concepto                                              | Saldo a<br>31.12.14 | Distribución<br>Rtdos. 2014 | Resultados<br>2015 | Otros<br>movimientos | Saldo a<br>31.12.15 |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP       | 708.966             | (81.325)                    | -                  | (236.401)            | 391.240             |
| Reservas en sociedades puestas en equivalencia        | 3.841               | 7.018                       | -                  | 197.662              | 208.521             |
| Dividendos y reservas sociedad dominante              | -                   | 199.599                     | -                  | (199.599)            | -                   |
| <b>Total reservas</b>                                 | <b>712.807</b>      | <b>125.292</b>              | <b>-</b>           | <b>(238.338)</b>     | <b>599.761</b>      |
| Resultados consolidados del ejercicio                 | 121.877             | (121.877)                   | (1.342.690)        | -                    | (1.342.690)         |
| Resultados atribuidos a participaciones no dominantes | 3.415               | (3.415)                     | 129.212            | -                    | 129.212             |
| <b>Total resultados sociedad dominante</b>            | <b>125.292</b>      | <b>(125.292)</b>            | <b>(1.213.478)</b> | <b>-</b>             | <b>(1.213.478)</b>  |
| <b>Total ganancias acumuladas</b>                     | <b>838.099</b>      | <b>-</b>                    | <b>(1.213.478)</b> | <b>(238.338)</b>     | <b>(613.717)</b>    |

El detalle de las Reservas en sociedades consolidadas por integración global/proporcional y por el método de participación es el siguiente:

| Actividad de negocio             | Saldo a 31.12.16 |                | Saldo a 31.12.15 |                |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                                  | IG / IP          | MP             | IG / IP          | MP             |
| Ingeniería y construcción        | 988.408          | 124.178        | 743.054          | 109.932        |
| Infraestructura tipo concesional | 440.142          | (7.939)        | 245.439          | 98.589         |
| Producción industrial (*)        | (1.087.563)      | -              | (597.253)        | -              |
| <b>Total</b>                     | <b>340.987</b>   | <b>116.239</b> | <b>391.240</b>   | <b>208.521</b> |

(\*) Actividad discontinuada.

## 18.6. Participaciones no dominantes

En este epígrafe se recoge la parte proporcional del Patrimonio Neto de las sociedades del Grupo consolidadas por Integración Global y en las que participan otros accionistas distintos al mismo.

El movimiento del epígrafe de Participaciones no dominantes para el ejercicio 2016 es el siguiente:

| Sociedad                       | Saldo a 31.12.15 | Cambios en el perímetro | Variaciones (1) | Imputación Rdo 2016 | Saldo a 31.12.16 |
|--------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| LAT Brasil en operación        | 328.278          | -                       | 126.731         | 484                 | 455.493          |
| Solar Powe Plant One           | 22.551           | -                       | (2.083)         | 1.717               | 22.185           |
| Abengoa Bionenergy France      | 26.554           | -                       | (111)           | 280                 | 26.723           |
| Société d'Eau Désalée d'Agadir | 4.969            | -                       | 140             | 4.445               | 9.554            |
| Khi Solar One                  | -                | -                       | 18.327          | (931)               | 17.396           |
| Otros menores                  | 8.281            | 61                      | 7.452           | 8.024               | 23.818           |
| <b>Total</b>                   | <b>390.633</b>   | <b>61</b>               | <b>150.456</b>  | <b>14.019</b>       | <b>555.169</b>   |

(1) Variaciones producidas por ampliaciones/disminuciones de capital, diferencias de conversión principalmente y cambios en el método de consolidación.

Al cierre del ejercicio 2016, el incremento del epígrafe de participaciones no dominantes se corresponde principalmente al incremento de las diferencias de conversión principalmente por la apreciación del real brasileño respecto al euro.

El movimiento del epígrafe de Participaciones no dominantes para el ejercicio 2015 es el siguiente:

| Sociedad                          | Saldo a 31.12.14 | Cambios en el perímetro | Variaciones    | Imputación Rdo 2015 | Saldo a 31.12.15 |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Atlantica Yield y filiales        | 595.323          | (1.830.388)             | 1.144.349      | 90.716              | -                |
| LAT Brasil en operación           | 436.502          | -                       | (108.186)      | (38)                | 328.278          |
| Rioglass Solar Holding y filiales | 68.585           | (71.950)                | -              | 3.365               | -                |
| Skikda                            | 17.963           | -                       | (17.314)       | (649)               | -                |
| <b>Solar Power Plant One</b>      | <b>26.539</b>    | <b>-</b>                | <b>(1.932)</b> | <b>(2.056)</b>      | <b>22.551</b>    |
| Abengoa Bionenergy France         | 25.296           | -                       | 2.089          | (831)               | 26.554           |
| Otros menores                     | 30.694           | (27.470)                | (28.679)       | 38.705              | 13.250           |
| <b>Total</b>                      | <b>1.200.902</b> | <b>(1.929.808)</b>      | <b>990.327</b> | <b>129.212</b>      | <b>390.633</b>   |

El incremento del epígrafe de participaciones no dominantes en el ejercicio 2015 fue motivado principalmente a la integración por el método de la participación de Atlantica Yield y de Rioglass, tras su pérdida de control.

La relación de sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad consolidada por el método de integración global del perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2016 se muestra en el Anexo VIII.

En la mayoría de los casos las participaciones no dominantes cuentan con los habituales derechos de protección, fundamentalmente en cuanto a restricciones de inversión, desinversión y financiación.

Las sociedades dependientes con participación no dominante más significativas se corresponden con las líneas de transmisión en Brasil que están en operación (ATE XI, Manaus Transmissora de Energia, S.A. y ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia, S.A.) por importe de 455 millones de euros, respectivamente (328 millones de euros en 2015).

En relación a las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., el detalle de activos y pasivos del balance al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto              | ATE XI, Manaus<br>Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>Importe a 31.12.16 | ATE XIII, Norte Brasil<br>Transmissora de<br>Energía, S.A.<br>Importe a 31.12.16 |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Activos no corrientes | 598.528                                                                  | 867.328                                                                          |
| Activos corrientes    | 36.224                                                                   | 46.532                                                                           |
| Pasivos no corrientes | 233.503                                                                  | 350.912                                                                          |
| Pasivos corrientes    | 69.182                                                                   | 69.010                                                                           |
| Patrimonio            | 332.067                                                                  | 493.938                                                                          |

| Concepto              | ATE XI, Manaus<br>Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>Importe a 31.12.15 | ATE XIII, Norte Brasil<br>Transmissora de<br>Energía, S.A.<br>Importe a 31.12.15 |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Activos no corrientes | 502.003                                                                  | 712.103                                                                          |
| Activos corrientes    | 26.447                                                                   | 32.500                                                                           |
| Pasivos no corrientes | 190.483                                                                  | 272.467                                                                          |
| Pasivos corrientes    | 61.337                                                                   | 81.634                                                                           |
| Patrimonio            | 276.630                                                                  | 390.502                                                                          |

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuentas de resultados de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., es la siguiente:

| Concepto                                                     | ATE XI, Manaus<br>Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>2016 | ATE XIII, Norte Brasil<br>Transmissora de<br>Energía, S.A.<br>2016 |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Ventas                                                       | 43.572                                                     | 76.145                                                             |
| Gastos de explotación                                        | (28.414)                                                   | (40.479)                                                           |
| I. Resultados de explotación                                 | 15.158                                                     | 35.666                                                             |
| II. Resultados financieros                                   | (17.857)                                                   | (31.442)                                                           |
| IV. Resultados consolidados antes de impuestos               | (2.699)                                                    | 4.224                                                              |
| V. Impuesto sobre beneficios                                 | 918                                                        | (1.436)                                                            |
| VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas | (1.781)                                                    | 2.788                                                              |
| VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante    | (1.781)                                                    | 2.788                                                              |

| Concepto                                                     | ATE XI, Manaus<br>Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>2015 | ATE XIII, Norte Brasil<br>Transmissora de<br>Energía, S.A.<br>2015 |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Ventas                                                       | 45.026                                                     | 79.055                                                             |
| Gastos de explotación                                        | (24.908)                                                   | (40.024)                                                           |
| I. Resultados de explotación                                 | 20.118                                                     | 39.031                                                             |
| II. Resultados financieros                                   | (24.080)                                                   | (34.326)                                                           |
| IV. Resultados consolidados antes de impuestos               | (3.962)                                                    | 4.705                                                              |
| V. Impuesto sobre beneficios                                 | 1.142                                                      | (1.781)                                                            |
| VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas | (2.820)                                                    | 2.924                                                              |
| VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante    | (2.820)                                                    | 2.924                                                              |

En base en lo anterior, durante el ejercicio 2016 el resultado asignado a las participaciones no dominantes de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A. por un importe de 0,9 y -1,4 millones de euros respectivamente y durante el ejercicio 2015 de un importe de 1,4 y -1,4 millones de euros respectivamente. Debido a la discontinuidad de las sociedades LAT de Brasil, el resultado asignado a las participaciones no dominantes se ha clasificado al epígrafe de Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas.



Por otro lado, al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de los estados de flujos de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., son los siguientes:

| Concepto                                                                             | ATE XI, Manaus<br>Transmissora de<br>Energía, S.A.<br>2016 | ATE XIII, Norte<br>Brasil Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas                      | (1.781)                                                    | 2.788                                                              |
| I. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias | 15.742                                                     | 25.127                                                             |
| II. Variación en el capital circulante                                               | (8.586)                                                    | (34.706)                                                           |
| III. Cobros/ pagos intereses e impuesto sobre sociedades                             | (918)                                                      | 1.436                                                              |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>                     | <b>6.238</b>                                               | <b>(8.143)</b>                                                     |
| I. Inversiones/Desinversiones                                                        | 7.699                                                      | 2.523                                                              |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>                       | <b>7.699</b>                                               | <b>2.523</b>                                                       |
| I. Ingresos por recursos ajenos                                                      | 20.543                                                     | 49.670                                                             |
| II. Reembolso de recursos ajenos                                                     | (32.896)                                                   | (43.836)                                                           |
| III. Otras actividades de financiación                                               | -                                                          | -                                                                  |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>                    | <b>(12.353)</b>                                            | <b>5.834</b>                                                       |
| Aumento(disminución) neta del efectivo y equivalentes                                | 1.584                                                      | 214                                                                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período                          | 8.061                                                      | 12.077                                                             |
| Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo                        | 2.237                                                      | 3.096                                                              |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período</b>                     | <b>11.882</b>                                              | <b>15.387</b>                                                      |

| Concepto                                                                             | ATE XI, Manaus<br>Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>2015 | ATE XIII, Norte<br>Brasil Transmissora<br>de Energía, S.A.<br>2015 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas                      | (2.820)                                                    | 2.924                                                              |
| I. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias | 14.187                                                     | 27.885                                                             |
| II. Variación en el capital circulante                                               | 80                                                         | (24.186)                                                           |
| III. Cobros/ pagos intereses e impuesto sobre sociedades                             | (633)                                                      | 1.365                                                              |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>                     | <b>1.634</b>                                               | <b>5.064</b>                                                       |
| I. Inversiones/Desinversiones                                                        | -                                                          | 8.861                                                              |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>                       | <b>-</b>                                                   | <b>8.861</b>                                                       |
| I. Ingresos por recursos ajenos                                                      | 20.026                                                     | 32.590                                                             |
| II. Reembolso de recursos ajenos                                                     | (25.908)                                                   | (36.249)                                                           |
| III. Otras actividades de financiación                                               | -                                                          | -                                                                  |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>                    | <b>(5.882)</b>                                             | <b>(3.659)</b>                                                     |
| Aumento(disminución) neta del efectivo y equivalentes                                | 7.752                                                      | 10.266                                                             |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período                          | 2.004                                                      | 4.527                                                              |
| Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo                        | (1.695)                                                    | (2.716)                                                            |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período</b>                     | <b>8.061</b>                                               | <b>12.077</b>                                                      |

Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A. no han distribuido importe alguno de dividendos a las participaciones no dominantes.

## Nota 19.- Financiación de proyectos

En el Perímetro de Consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado que consiste en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión durante un período de tiempo y cuya fuente de financiación se realiza a través de diversas fórmulas de financiación sin recurso aplicada a proyecto (Project Finance).

Dicho project finance (financiación sin recurso) se utiliza, generalmente, como medio para la construcción de un activo, tomando como garantía exclusivamente los activos y flujos de caja de la sociedad o grupo de sociedades que desarrollan la actividad ligada al proyecto que se financia. En la mayoría de los casos, los activos y/o contratos se constituyen como garantía de la devolución de la financiación.

Comparado con la financiación corporativa, el project finance tiene ciertas ventajas clave entre las que destaca el mayor plazo de apalancamiento permitido por el perfil de la generación de los flujos del proyecto y un perfil de riesgo claramente definido.

A pesar de contar con el compromiso de la entidad financiera en el momento de la adjudicación del proyecto y dado que el cierre financiero se suele producir en las últimas fases del desarrollo de un proyecto de construcción debido principalmente a que requieren la preparación y entrega de una gran cantidad de documentación técnica y legal del proyecto específico (licencias, autorizaciones, etc.), se hace necesario disponer de una financiación puente (anteriormente denominado financiación sin recurso en proceso) al inicio de la construcción con el objetivo de iniciar cuanto antes las actividades de construcción y poder cumplir así con los plazos previstos en los contratos de concesión.

Esta obtención de recursos se considera como una operación transitoria de tesorería y como una figura análoga a los tradicionales anticipos que los clientes entregan durante las distintas fases de la ejecución de una obra o proyecto.

La financiación puente tiene como particularidad frente a los tradicionales anticipos de clientes que suele ser una entidad financiera quien anticipa los fondos (habitualmente con plazo menor a 2-3 años) pero tiene como similitud el riesgo implícito que reside principalmente en la capacidad de la compañía que va a ser titular del proyecto de realizar la construcción en tiempo y forma.

Entre los requerimientos específicos de disposición que normalmente acompañan a los contratos de financiación puente destacan los siguientes:

- › El uso de los fondos dispuestos a medida que se vaya ejecutando el proyecto deben ser únicamente el desarrollo del proyecto de construcción del activo y,
- › La obligación de destinar el importe del project finance para repagar la parte correspondiente a la financiación puente.

Esto implica que, la conversión de la financiación puente en un project finance a largo plazo, haya contado con un alto grado de seguridad desde el inicio del proyecto (en el que normalmente se ha contado con una carta de compromiso o apoyo de las entidades que participarán en la financiación a largo plazo).

Desde el punto de vista de las garantías, tanto la financiación puente como el project finance gozan de las mismas garantías técnicas del contratista en relación al precio, tiempo y desempeño.

La diferencia es que la financiación puente en la mayoría de los casos tiene además una garantía corporativa del sponsor del proyecto para cubrir la eventualidad de un retraso en el cierre del project finance.

Ambas garantías (contratista y sponsor) tienen por objetivo asegurar los flujos de fondos futuros del proyecto frente a riesgos técnicos que pudieran ocasionar variaciones a los mismos (no cumplimiento del calendario de construcción o de formalización del project finance).

En este sentido, tanto la financiación puente como el project finance a largo plazo son desde el punto de vista contractual dos operaciones de crédito independientes pero que se encuentran vinculadas entre sí tanto en sustancia (a excepción de las garantías otorgadas comentadas anteriormente, ambos comparten los mismos riesgos, tienen como única finalidad la financiación de proyectos, son repagados con carácter general con fondos del propio proyecto, y no se mezclan con otras fuentes de tesorería de la Compañía) como comercialmente (la propia entidad financiera tiene interés en resolver de forma favorable la continuidad de ambas operaciones). Por éste motivo, ambas financiaciones son consideradas de naturaleza similar a nivel de gestión del negocio de la Compañía.

Por tanto, el criterio establecido internamente para la clasificación en el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado de un pasivo financiero como deuda sin recurso se basa en la naturaleza y uso de dicha financiación y no en la garantía entregada.

Desde un punto de vista de rentabilidad del proyecto, la obtención de la financiación puente generalmente siempre ha sido más beneficioso realizarla a través de la propia sociedad de propósito específico encargada de operar y mantener el activo a construir pero el abaratamiento en el coste de la financiación obtenida a nivel corporativo ha permitido financiar los proyectos de forma centralizada pudiéndose obtener importantes ventajas competitivas así como el acortamiento en los tiempos de inicio de la construcción de los proyectos. De esta forma, durante el ejercicio 2014 y 2015, se emitió financiación puente con garantía corporativa, estructurada en cuanto a finalidad (financiación proyectos) y repago (fondos del proyecto) de forma similar a los préstamos puentes utilizados con anterioridad. Por tanto, esta financiación también es considerada de naturaleza similar a la del project finance a nivel de gestión del negocio y de los riesgos de la Compañía y por tanto se clasifica en el mismo epígrafe que ésta.

El detalle de la financiación de proyectos, tanto del pasivo no corriente como del corriente, a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| Financiación de proyectos                                 | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Project Finance (Financiación sin recurso)                | 171.596             | 1.021.047           |
| Financiación Puente (Financiación sin recurso en proceso) | 1.843.908           | 2.049.059           |
| <b>Total Financiación de proyectos</b>                    | <b>2.015.504</b>    | <b>3.070.106</b>    |
| No corriente                                              | 12.563              | 503.509             |
| Corriente                                                 | 2.002.941           | 2.566.597           |

Al cierre del ejercicio 2016, el importe de la financiación de proyectos vencida y no pagada asciende a 278 millones de euros de los cuales 164 millones de euros corresponden a principal y 114 millones de euros a intereses.

19.1. Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2016 por la financiación de proyectos son los siguientes:

| Concepto                                         | Financiación de proyectos a Lp | Financiación de proyectos a Cp | Total            |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                | 503.509                        | 2.566.597                      | 3.070.106        |
| Aumentos                                         | 3                              | 143.660                        | 143.663          |
| Disminuciones (reembolso)                        | (776)                          | (133.718)                      | (134.494)        |
| Diferencias de conversión (divisa)               | (1.224)                        | 4.327                          | 3.103            |
| Cambios en el perímetro y traspasos              | (1.972)                        | (29.868)                       | (31.840)         |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta | (486.977)                      | (548.057)                      | (1.035.034)      |
| <b>Total a 31 de diciembre de 2016</b>           | <b>12.563</b>                  | <b>2.002.941</b>               | <b>2.015.504</b> |

Al cierre del ejercicio 2016, la financiación de proyectos ha disminuido principalmente por el decremento producido por la reclasificación, al epígrafe de pasivos mantenidos para la venta, de la financiación sin recurso de determinados proyectos concesionales relacionados con líneas de transmisión en Brasil y con el segmento de negocio de Bioenergía al cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" tras los procesos de venta iniciados por la no consideración como actividad continuada dentro del Plan de Viabilidad Revisado aprobado por los Administradores de la Compañía (véanse Notas 2.1 y 7). Adicionalmente, el movimiento de la financiación de proyectos se ve afectado por el repago de la financiación puente obtenida por Abengoa Concessions Investments Ltd para la financiación de activos concesionales en promoción, desarrollo y construcción por importe de 123 millones de euros.

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2015 por la financiación de proyectos son los siguientes:

| Concepto                                         | Financiación de proyectos a Lp | Financiación de proyectos a Cp | Total            |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                | 4.158.904                      | 799.210                        | 4.958.114        |
| Aumentos                                         | 626.954                        | 419.488                        | 1.046.442        |
| Disminuciones (reembolso)                        | (190.886)                      | (614.679)                      | (805.565)        |
| Diferencias de conversión (divisa)               | (167.963)                      | 4.221                          | (163.742)        |
| Cambios en el perímetro y traspasos              | (1.441.737)                    | 315.573                        | (1.126.164)      |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta | (618.617)                      | (220.362)                      | (838.979)        |
| Reclasificación por financiación exigible (*)    | (1.863.146)                    | 1.863.146                      | -                |
| <b>Total a 31 de diciembre de 2015</b>           | <b>503.509</b>                 | <b>2.566.597</b>               | <b>3.070.106</b> |

(\*) Como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que ha llevado a la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, se ha procedido a clasificar determinada financiación dentro del pasivo corriente por importe de 1.863 millones de euros por considerarse que dicha financiación ya es exigible en el corto plazo.

Al cierre del ejercicio 2015, la financiación de proyectos ha disminuido debido principalmente a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta del project finance o financiación puente de los proyectos clasificados como mantenidos para la venta (-839 millones de euros) así como a la baja de la financiación de los proyectos que forman parte de Atlantica Yield (integrada por el método de la participación, ver en la Nota 7.1 y Nota 11) (-1.117 millones de euros), al repago de la financiación puente relativa al proyecto del acueducto El Zapotillo en México (-261 millones de euros), repago de financiación relativa a los proyectos de líneas de transmisión de energía en Brasil (-60 millones de euros) y a la significativa depreciación del real brasileño respecto al euro. Los incrementos más significativos se deben a la financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenbridge, S.A. por importe de 221 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited, de la que se encuentra dispuesto 123 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto Norte III por importe de 183 millones de euros y a la nueva financiación obtenida por los proyectos de líneas de transmisión de energía en Brasil (74 millones de euros).

**19.2.** Al cierre del ejercicio 2016 los proyectos con financiación puente se muestran en el siguiente cuadro (cifras en miles euros):

| Concepto                     | Importe dispuesto financiación puente (2) (3) | Tipo de garantía (4)                |
|------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| LAT Brasil (1)               | 999.487                                       | Contratista y Sponsor / Corporativa |
| Abent T3                     | 271.464                                       | Corporativa                         |
| ACC4T                        | 65.930                                        | Corporativa                         |
| Plataforma Solar Atacama (1) | 507.027                                       | Contratista y Sponsor/Corporativa   |
| <b>Total</b>                 | <b>1.843.908</b>                              |                                     |

(1) Incluye los proyectos de Líneas de Transmisión de Brasil correspondientes a ATE XVI Transmisora de Energía, S.A. (Miracema), ATE XVII Transmisora de Energía, S.A. (Milagres), ATE XVIII Transmisora de Energía, S.A. (Estreito), ATE XIX Transmisora de Energía, S.A. (Luiz Gonzaga), ATE XX Transmisora de Energía, S.A. (Teresina), ATE XXI Transmisora de Energía, S.A. (Parauapebas), ATE XXII Transmisora de Energía, S.A., ATE XXIII Transmisora de Energía, S.A. y ATE XXIV Transmisora de Energía, S.A. y los proyectos de las plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile, de tecnologías de torre de sales fundidas y fotovoltaica.

(2) Los fondos del Green Bond utilizados para financiar Proyectos Verdes podrán ser usados para financiar otros Proyectos Verdes seleccionados de acuerdo con los requisitos del Uso de Fondos indicado en Offering Memorandum, una vez que se obtengan los fondos a largo plazo asociados a los proyectos. Adicionalmente, para los fondos del tramo B una vez obtenidos los fondos del largo plazo se podrán destinar a nuevos proyectos en desarrollo una vez cumplidos los requisitos especificados en el contrato de financiación.

(3) No incluye los importes dispuestos de la financiación puente que tienen emitidos los propios proyectos con garantía contratista y sponsor por parte de Abengoa y/o algunas de las filiales corporativas (distintas a las filiales de proyectos) por importe de 539.243 miles de euros y que han sido transferidos a pasivos mantenidos para la venta y, para el caso concreto de los proyectos de Atacama I en Chile, en el Estado de situación financiera consolidado del negocio conjunto de Abengoa Project Warehouse (APW 1) contabilizado por el método de la participación (véanse Notas 7 y 10) por importe de 267.604 miles de euros.

(4) Las referencias a garantía "Contratista y sponsor" están referidas a garantías corporativas relacionadas con la financiación puente de los proyectos. Las referencias a garantía "Corporativa" están referidas a garantías relacionadas con los Bonos Verdes. Dichas garantías cubren toda la financiación puente indicada.

**19.3.** En el activo del Estado de Situación Financiera y dentro de los epígrafes de tesorería y de cuentas financieras a cobrar existen cuentas de reserva al servicio de la deuda por importe de 14 millones de euros relacionadas con la financiación de proyectos (por importe de 27 millones de euros en 2015).

**19.4.** En el Anexo IX de esta Memoria consolidada se detallan las sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyecto a cierre del ejercicio 2016.

**19.5.** A continuación se muestran los vencimientos de la financiación de proyectos según los contratos originales así como lo reflejado en el balance tras las reclasificaciones realizadas por considerarse que determinada financiación es exigible en el corto plazo como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que llevaron a finales del ejercicio pasado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

|                                       | 2017             | 2018           | 2019           | 2020           | 2021         | Posteriores    | Total            |
|---------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|------------------|
| <b>Total según contrato</b>           | <b>379.590</b>   | <b>671.468</b> | <b>603.756</b> | <b>226.930</b> | <b>6.028</b> | <b>127.732</b> | <b>2.015.504</b> |
| Reclasificación financiación exigible | 1.623.351        | (668.467)      | (603.377)      | (226.559)      | (5.573)      | (119.375)      | -                |
| <b>Total según balance (*)</b>        | <b>2.002.941</b> | <b>3.001</b>   | <b>379</b>     | <b>371</b>     | <b>455</b>   | <b>8.357</b>   | <b>2.015.504</b> |

(\*) La Sociedad está renegociando el nominal y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al Acuerdo de Reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

**19.6.** Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes existen deudas en moneda extranjera por importe de 461.690 miles de euros (1.494.099 miles de euros en 2015).

El contravalor por divisas de las deudas en moneda extranjera más significativas mantenidas por sociedades del Grupo con entidades de crédito es el siguiente:

| Divisa             | 31.12.16              |                   | 31.12.15              |                   |
|--------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
|                    | Sociedades extranjero | Sociedades España | Sociedades extranjero | Sociedades España |
| Dirham (Marruecos) | 11.180                | -                 | 17.170                | -                 |
| Dólar (USA)        | 7.170                 | 306.704           | 432.536               | 273.992           |
| Peso (México)      | 7.540                 | -                 | 8.643                 | -                 |
| Peso (Uruguay)     | 63.910                | -                 | 20.076                | -                 |
| Peso (Chile)       | -                     | -                 | -                     | -                 |
| Real (Brasil)      | 65.186                | -                 | 741.682               | -                 |
| <b>Total</b>       | <b>154.986</b>        | <b>306.704</b>    | <b>1.220.107</b>      | <b>273.992</b>    |

**19.7.** El importe de los gastos de financiación de proyectos devengados y no vencidos asciende a 4.536 miles de euros (9.268 miles de euros en 2015) que se incluye en el epígrafe "Financiación de proyectos a corto plazo".

## Nota 20.- Financiación corporativa

Tal y como se indica en la nota 4 de esta Memoria, la financiación corporativa está destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de financiación de proyectos y está garantizada por Abengoa, S.A. y, en algunos casos, de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo.

20.1. El detalle de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| No corriente                           | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Préstamos con entidades de crédito     | 6.032               | 6.566               |
| Obligaciones y bonos                   | -                   | -                   |
| Pasivos por arrendamientos financieros | 8.014               | 19.522              |
| Otros recursos ajenos no corrientes    | 252.983             | 345.437             |
| <b>Total no corriente</b>              | <b>267.029</b>      | <b>371.525</b>      |

| Corriente                              | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Préstamos con entidades de crédito     | 2.836.597           | 2.321.654           |
| Obligaciones y bonos                   | 3.550.269           | 3.300.825           |
| Pasivos por arrendamientos financieros | 13.088              | 17.020              |
| Otros recursos ajenos corrientes       | 998.168             | 557.047             |
| <b>Total corriente</b>                 | <b>7.398.122</b>    | <b>6.196.546</b>    |
| <b>Total financiación corporativa</b>  | <b>7.665.151</b>    | <b>6.568.071</b>    |

Al cierre del ejercicio 2016, el importe de la financiación corporativa vencida y no pagada asciende a 1.933 millones de euros de los cuales 1.581 millones de euros corresponden a principal y 352 millones de euros a intereses. Dentro de los intereses se recogen los intereses de demora generados que ascienden a 22 millones de euros. Dichos intereses de demora corresponden a los generados durante el ejercicio 2016 sobre las deudas de sociedades no firmantes del acuerdo de espera ("Standstill Agreement") así como de las generadas hasta el 18 de marzo de 2016 sobre las deudas de sociedades firmantes de dicho acuerdo que, entre las obligaciones asumidas por las partes, se recoge de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de cargar intereses de demora sobre los saldos vencidos y no pagados a partir de dicha fecha.

Como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que llevó a la compañía a finales del ejercicio 2015 a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, procedió a clasificar determinada financiación dentro del pasivo corriente por importe de 4.134 millones de euros por considerarse que dicha financiación ya es exigible en el corto plazo.

El incremento producido durante el ejercicio 2016 en la financiación corporativa viene motivado fundamentalmente por los instrumentos derivados vencidos y no atendidos (147 millones de euros), los avales ejecutados y con una alta probabilidad de salida de recursos (368 millones de euros) y los intereses de demora reconocidos por este concepto, todo ello unido al devengo de intereses de los distintos préstamos y a la actualización de las acciones preferentes de ACBH con Atlantica Yield (véase Nota 22.1). Adicionalmente, durante el mes de marzo de 2016 se suscribió una línea de liquidez por importe de 137 millones de euros y en el mes de septiembre de 2016 se volvió a suscribir una nueva línea de liquidez por importe de 211 millones de dólares. Por último indicar que también se ha producido un incremento por el reconocimiento de un pasivo financiero por importe de 128 millones de euros como consecuencia del acuerdo alcanzado con EIG (véase Nota 6.2) para el traspaso de Abengoa de la participación minoritaria que APW-1 mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil a cambio de una compensación económica. Todo lo anterior ha sido compensado parcialmente por la disminución de la deuda de proveedores vencida y no pagada reconocida como deuda corporativa y que ha disminuido como consecuencia de la consideración del segmento de negocio de Bioenergía como activo mantenido para la venta (209 millones de euros).

En relación con la línea de liquidez de marzo comentada anteriormente indicar que, en el marco de las negociaciones que está manteniendo con un grupo de sus acreedores financieros que comprende a bancos y tenedores de bonos emitidos por el grupo de Abengoa para la reestructuración de su endeudamiento y su recapitalización en línea con los parámetros del acuerdo anunciado el 10 de marzo de 2016 (hecho relevante número 236094), el 21 de marzo de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited ("ACI"), una filial de la Sociedad, celebró un contrato de préstamo (Secured Term Facility Agreement) (el "Contrato de Préstamo") con, entre otros, los prestamistas descritos a continuación (los "Prestamistas") y el agente (el "Agente"), en virtud del cual ACI puede disponer de un préstamo de hasta 137.094.751,30 euros (el "Préstamo") y en el que se prevé la celebración de determinados documentos de garantía (conjuntamente, los "Documentos del Préstamo"). El Contrato de Préstamo tendrá como finalidad satisfacer las necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

En caso de que concurran determinadas circunstancias habituales para este tipo de préstamos, los Prestamistas podrán ejercitar su derecho para requerir a ACI el repago de la totalidad o parte del Préstamo, el otorgamiento de garantías adicionales o la ejecución, y apropiación, de las Acciones Pignoras (tal y como se define a continuación) de acuerdo con los Documentos del Préstamo.

La fecha de vencimiento del Préstamo es el día 23 de septiembre de 2016 o (siempre que la fecha de vencimiento del Préstamo de Septiembre y la del Préstamo de Diciembre se prorroguen hasta la misma fecha) doce meses desde la fecha de disposición. El Préstamo tendrá un interés inicial anual igual al resultado de sumar al EURIBOR el 14,5% (interés PIK). El interés de demora será el resultante de sumar el 5% a la tasa de interés mencionada.

En caso de que concurran determinadas circunstancias, una comisión de vencimiento anticipado, una comisión de reestructuración y una comisión de renovación (rollover) podrán ser exigidas bajo el Contrato de Préstamo.

En relación con la otra nueva línea de liquidez indicar que, con fecha 18 de septiembre de 2016 y en el marco del Plan de Viabilidad Revisado y de los Términos de la Reestructuración Financiera suscrita el 11 de agosto de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited (ACI), una filial de la Sociedad, suscribió un contrato de préstamo (secured term facility agreement) con, entre otros, los prestamistas descritos a continuación y el agente, en virtud del cual ACI puede disponer de un préstamo de 211 millones de dólares norteamericanos y en el que se prevé el otorgamiento de determinadas garantías.

En la fecha de celebración del Contrato de Préstamo, los Prestamistas son los siguientes: Arvo Investment Holdings S.À R.L., CCP Credit Acquisition Holdings Lxco S.À R.L., Lajedoa Investments S.À R.L., OCM Luxembourg ABG Debt S.À R.L., Potter Netherlands Coöperatief U.A., y SPV Capital Funding Luxembourg S.À R.L.

Las cantidades objeto del Contrato de Préstamo tendrán como finalidad refinanciar todas las deudas derivadas del contrato de préstamo celebrado entre ACI y Talos Capital Designated Activity Company de fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía de 130 millones de dólares norteamericanos y para las necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

En caso de que concurran determinadas circunstancias habituales para este tipo de préstamos, los Prestamistas podrán ejercitar su derecho para requerir a ACI el repago de la totalidad o parte del Préstamo, el otorgamiento de garantías adicionales o la ejecución y apropiación, de las Acciones Pignoradas (tal y como se define a continuación en la sección Garantías Reales), de acuerdo con los documentos del Préstamo.

## 20.2. Préstamos con entidades de crédito

a) El detalle de préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

|                                                                            | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Financiación sindicada                                                     | 717.087             | 690.640             |
| Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial                               | 31.044              | 30.082              |
| Financiación Instalaciones Inabensa S.A.                                   | 276.036             | 280.930             |
| Financiación Abener Energía S.A.                                           | 398.758             | 381.893             |
| Financiación Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería S.A. | 112.388             | 89.396              |
| Financiación Abener Teyma Mojave General Partnership                       | 66.998              | 65.636              |
| Financiación Centro Morelos 264, S.A. de C.V.                              | 110.086             | 79.913              |
| Préstamo con Banco Europeo de Inversiones                                  | 77.699              | 75.694              |
| Contrato de crédito revolving Septiembre 15 (125 Meur)                     | 178.000             | 126.150             |
| Línea de liquidez Diciembre 15 (106 Meur)                                  | 118.519             | 100.116             |
| Línea de liquidez Marzo 16 (137MEur)                                       | 150.793             | -                   |
| Línea de liquidez Septiembre 16 (211MUSD)                                  | 200.852             | -                   |
| Resto de préstamos                                                         | 404.369             | 407.770             |
| <b>Total</b>                                                               | <b>2.842.629</b>    | <b>2.328.220</b>    |
| No corriente                                                               | 6.032               | 6.566               |
| Corriente                                                                  | 2.836.597           | 2.321.654           |

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de la financiación corporativa con relación a su capacidad de generación de caja, Abengoa tiene establecido ante las entidades financieras el cumplimiento de un ratio financiero de endeudamiento (Deuda Financiera Neta / EBITDA Corporativo). El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los ejercicios a partir del día 31 de diciembre de 2014 es de 2,5. A 31 de diciembre de 2016 el ratio financiero de endeudamiento es superior al máximo establecido indicado anteriormente.

Fruto de la contratación de nueva financiación con el ICO y el BEI en el marco de un programa de financiación de proyectos de I+D+i durante el ejercicio 2015, Abengoa está obligada a cumplir con un nuevo covenant financiero diferente del ratio de Deuda Corporativa Neta / Ebitda corporativo detallado con anterioridad. En este sentido, Abengoa ha de mantener un ratio, cuyo numerador es la Deuda Corporativa Neta añadiendo la Deuda puente y restando la autocartera y el denominador el Ebitda del Grupo, máximo de 5,0. A 31 de diciembre de 2016 este ratio financiero de endeudamiento es superior al máximo establecido.



Con el fin de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir (véase Nota 14).

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de Abengoa S.A. y todas las compañías del Grupo que no cuentan con una financiación de proyectos.

- b) A continuación se muestran los vencimientos de los préstamos y créditos bancarios según los contratos originales así como lo reflejado en el Estado de situación financiera por las reclasificaciones derivadas tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

|                                                                            | 2017             | 2018           | 2019           | 2020           | 2021          | Posteriores   | Total            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|------------------|
| Financiación sindicada                                                     | -                | 430.252        | 286.835        | -              | -             | -             | 717.087          |
| Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial                               | 1.288            | 4.713          | 4.756          | 5.956          | 7.156         | 7.175         | 31.044           |
| Financiación Instalaciones Inabensa S.A.                                   | 152.685          | 41.540         | 41.540         | 40.271         | -             | -             | 276.036          |
| Financiación Abener Energía S.A.                                           | 201.207          | 102.151        | 41.288         | 28.866         | 13.495        | 11.751        | 398.758          |
| Financiación Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería S.A. | 51.613           | 28.362         | 14.085         | 7.962          | 4.088         | 6.278         | 112.388          |
| Financiación Abener Teyma Mojave General Partnership                       | 66.998           | -              | -              | -              | -             | -             | 66.998           |
| Financiación Centro Morelos 264, S.A. de C.V.                              | 110.086          | -              | -              | -              | -             | -             | 110.086          |
| Préstamo con Banco Europeo de Inversiones                                  | 2.930            | 11.916         | 11.958         | 14.958         | 17.958        | 17.979        | 77.699           |
| Contrato de crédito revolving Septiembre (125 Meur) (*)                    | 178.000          | -              | -              | -              | -             | -             | 178.000          |
| Línea de liquidez Diciembre (106 Meur)                                     | 118.519          | -              | -              | -              | -             | -             | 118.519          |
| Línea de liquidez Marzo (137 Meur)                                         | 150.793          | -              | -              | -              | -             | -             | 150.793          |
| Línea de liquidez Septiembre (211 Meur)                                    | 200.852          | -              | -              | -              | -             | -             | 200.852          |
| Resto de préstamos                                                         | 309.486          | 62.706         | 26.384         | 2.781          | 2.402         | 610           | 404.369          |
| <b>Total según contrato</b>                                                | <b>1.544.457</b> | <b>681.640</b> | <b>426.846</b> | <b>100.794</b> | <b>45.099</b> | <b>43.793</b> | <b>2.842.629</b> |
| Reclasificación financiación exigible                                      | 1.292.140        | (679.261)      | (423.835)      | (100.343)      | (44.908)      | (43.793)      | -                |
| <b>Total según balance (*)</b>                                             | <b>2.836.597</b> | <b>2.379</b>   | <b>3.011</b>   | <b>451</b>     | <b>191</b>    | <b>-</b>      | <b>2.842.629</b> |

(\*) La sociedad está renegociando el nominal y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al Acuerdo de Reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

La exposición de los recursos ajenos del Grupo a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios han sido expuestas en la Nota 4 de Gestión del riesgo financiero. Los tipos de interés de la mayor parte de la financiación corporativa se basan en tipos variables, por lo que su valor razonable se aproxima al valor contable. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

- c) Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes, existen deudas en moneda extranjera por importe de 709.394 miles de euros (575.174 miles de euros en 2015).

El detalle de las deudas en moneda extranjera más significativas con entidades de crédito es el siguiente:

|                  | 31.12.16              |                   | 31.12.15              |                   |
|------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Divisa           | Sociedades extranjero | Sociedades España | Sociedades extranjero | Sociedades España |
| Dólar (USA)      | 406.668               | 191.166           | 278.375               | 253.161           |
| Peso (Argentina) | -                     | -                 | 395                   | -                 |
| Peso (Chile)     | 14.964                | -                 | -                     | -                 |
| Peso (Colombia)  | -                     | -                 | 194                   | -                 |
| Peso (México)    | 59.282                | -                 | 14.094                | -                 |
| Real (Brasil)    | 27.388                | -                 | 19.616                | -                 |
| Rand (Sudáfrica) | -                     | -                 | -                     | -                 |
| Rupia (India)    | 7.445                 | -                 | 7.291                 | 640               |
| Sol (Perú)       | -                     | -                 | -                     | -                 |
| Yuan (China)     | 1.226                 | -                 | 1.408                 | -                 |
| Rial (Oman)      | 1.255                 | -                 | -                     | -                 |
| <b>Total</b>     | <b>518.228</b>        | <b>191.166</b>    | <b>321.373</b>        | <b>253.801</b>    |

- d) El importe de los gastos financieros de entidades de crédito devengados y no vencidos asciende a 45.917 miles de euros (18.804 miles de euros en 2015) que se incluye en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo".
- e) Las garantías reales hipotecarias de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2016 no son significativas.
- f) El tipo medio de las operaciones crediticias se encuentra en tasas de mercado de cada país en que se formaliza cada operación.
- g) El coste medio de la financiación total con entidades de crédito durante el ejercicio 2016 ha sido de un 7%.

## 20.3. Obligaciones y bonos

- a) A continuación se muestra cuadro de detalle de los no corrientes de los bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

|                                        | Saldo a<br>31.12.2016 | Saldo a<br>31.12.2015 |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bonos canjeables Atlantica Yield       | 571                   | 12.889                |
| Bonos convertibles Abengoa 2017 y 2019 | 166.500               | 167.300               |
| Bonos ordinarios Abengoa               | 2.970.925             | 2.937.704             |
| Certificados bursátiles Abengoa México | 106.799               | 111.428               |
| Programa Euro-Commercial Paper (ECP)   | 58.470                | 56.727                |
| <b>Total</b>                           | <b>3.303.265</b>      | <b>3.286.048</b>      |
| No corriente                           | -                     | -                     |
| Corriente                              | 3.303.265             | 3.286.048             |

De acuerdo con la NIC 32 y 39 y los términos y condiciones de la emisión de todos los bonos convertibles, a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019, dado que Abengoa tiene un derecho contractual a escoger el tipo de pago siendo una de las opciones el pago en un número variable de acciones y efectivo, la opción de conversión se trata como instrumento derivado implícito. En consecuencia, el bono convertible es considerado un instrumento financiero híbrido que incluye un componente de deuda y un derivado implícito por la opción de conversión otorgada al bonista. Esto aplica al bono convertible de 2017 y al bono canjeable Atlantica Yield 2017.

### › Bonos convertibles Abengoa 2017

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 5.570 miles de euros (5.211 miles de euros en 2015).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 0 euros siendo su efecto a dicha fecha un ingreso por importe de 531 euros (4.020 miles de euros de ingreso en 2015), debido a la diferencia entre su valor al cierre de 2016 y el de cierre del ejercicio 2015.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16    | 31.12.15    |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 0,2         | 0,2         |
| Precio "Strike" (euros)       | 5,2         | 5,2         |
| Vencimiento                   | 03/02/2017  | 03/02/2017  |
| Volatilidad                   | 0,3         | 0,9         |
| Número de acciones            | 1.068.702,0 | 1.068.702,0 |

A 31 de diciembre de 2016, el precio de cotización de estos bonos era del 6,277%.

A 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de las opciones sobre acciones suscritas para proporcionar cobertura parcial sobre las obligaciones de esta emisión ascendía a 0 euros sin impacto en la Cuenta de resultados del período.

Los datos clave para el modelo de valoración de las opciones fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16     | 31.12.15     |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 0,2          | 0,2          |
| Precio "Strike" (euros)       | 6,05         | 6,05         |
| Vencimiento                   | 03/02/2017   | 03/02/2017   |
| Volatilidad                   | 0,5          | 0,7          |
| Número de acciones            | 26.750.000,0 | 26.750.000,0 |

### › Bonos convertibles Abengoa 2019

Con fecha 4 de enero de 2016 se aceptaron solicitudes de conversión de los bonistas correspondientes a bonos por un importe nominal de 100 miles de euros. Posteriormente a 28 de julio de 2016 se han atendido nuevas solicitudes de conversión por un importe nominal de 600 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 6 de octubre de 2016 se aceptaron solicitudes de conversión por un importe nominal de 100 miles de euros.

El valor contable del componente de pasivo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 144.899 miles de euros.

### » Bonos canjeables Atlantica Yield 2017

El importe del componente de pasivo de los bonos canjeables a 31 de diciembre de 2016 asciende a 564 miles de euros.

Desde el inicio del periodo de canje relativo al Bono canjeable Atlantica Yield 2017 el 1 de septiembre de 2015 (de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del bono) y hasta el 31 de diciembre de 2016, se han completado operaciones de canje de los bonistas por un importe nominal de 278 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 7.595.639 acciones de Atlantica Yield. Dicho canje ha generado un ingreso de 8.881 miles de euros en la Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 22.2).

Por otro lado, la valoración inicial del componente de derivado implícito de pasivo pendiente de canjear fue por importe de 30.356 miles de euros siendo su valoración a 31 de diciembre de 2016 de 75 miles de euros y el importe cancelado como consecuencia del canje de 30.619 miles de euros, con un efecto en la Cuenta de resultados por la diferencia entre los dos anteriores valores de 338 miles de euros de gasto financiero.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16   | 31.12.15   |
|-------------------------------|------------|------------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 19,4       | 19,3       |
| Precio "Strike" (euros)       | 35,6       | 36,4       |
| Vencimiento                   | 05/03/2017 | 05/03/2017 |
| Volatilidad                   | 0,5        | 0,8        |
| Número de acciones            | 16.875,0   | 384.404,0  |

» En relación con las asambleas generales de bonistas de las emisiones de bonos de la Sociedad y de Abengoa Greenbridge, S.A.U. celebradas en primera convocatoria el día 27 de octubre de 2016 (a excepción de las relativas al bono ordinario de Abengoa de 500 millones de euros con vencimiento 2016 y al bono convertible de Abengoa de 250 millones con vencimiento 2017 que se celebraron en segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 2016) se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Modificación de los Términos y Condiciones de los Bonos para cambiar su ley aplicable y jurisdicción.
2. Modificación de los términos de las garantías (Deeds of Guarantee) y del bono global (Global Note) para cambiar su ley aplicable y jurisdicción.
3. Apoderamiento al Comisario y al Agente Fiscal (Fiscal Agent) para otorgar cuantos documentos consideren necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.
4. Exoneración de responsabilidad a la Sociedad por razón de la convocatoria de la Asamblea General y las propuestas de modificación de los Términos y Condiciones de la emisión.
5. Aprobación de la firma de cuantos contratos y de cuantas actuaciones tengan que llevarse a cabo para la formalización y la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y apoderamiento al efecto.
6. Exoneración de responsabilidad al Comisario y al Agente Fiscal (Fiscal Agent) en relación con las propuestas sometidas a votación y las actuaciones que lleve a cabo para su implementación en uso de las facultades conferidas de acuerdo con la propuesta de acuerdo en el apartado (3) anterior.
7. Aprobación de la remuneración del Comisario, y otros gastos asociados con el desempeño de su función de representante legal del sindicato de bonistas y órgano de relación entre éste y la Sociedad.
8. Aprobación del Acta de la Asamblea General.

- b) La siguiente tabla muestra los vencimientos de los nocionales de los bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2016 según los contratos originales así como lo reflejado en el Estado de situación financiera por las reclasificaciones derivadas tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

| Concepto                               | 2017             | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           |
|----------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Bonos canjeables Abengoa Yield         | 571              | -              | -              | -              | -              |
| Bonos convertibles Abengoa 2017 y 2019 | 5.600            | -              | 160.900        | -              | -              |
| Bonos ordinarios Abengoa               | 1.118.047        | 550.000        | -              | 802.878        | 500.000        |
| Certificados bursátiles Abengoa México | 106.799          | -              | -              | -              | -              |
| Programa Euro-Commercial Paper (ECP)   | 58.470           | -              | -              | -              | -              |
| <b>Total nocional según Contrato</b>   | <b>1.289.487</b> | <b>550.000</b> | <b>160.900</b> | <b>802.878</b> | <b>500.000</b> |
| Reclasificación financiación exigible  | 2.013.778        | (550.000)      | (160.900)      | (802.878)      | (500.000)      |
| <b>Total nocional exigible (*)</b>     | <b>3.303.265</b> | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>       |

(\*) La sociedad está renegociando el horizonte temporal de vencimiento de los bonos en base al Acuerdo de Reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1)

- c) El importe de los gastos financieros de bonos y obligaciones devengados y no vencidos asciende a 72.420 miles de euros (72.809 miles de euros en 2015) que se incluye en el epígrafe "Obligaciones y bonos" a corto plazo.

## 20.4. Pasivos por arrendamiento financiero

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Arrendamientos financieros                                        | Saldo a 31.12.16 | Saldo a 31.12.15 |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Valor presente del importe de pagos por arrendamiento             | 21.102           | 36.542           |
| Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento: |                  |                  |
| Menos de 1 año                                                    | 13.666           | 18.001           |
| Entre 1 y 5 años                                                  | 6.280            | 15.219           |
| Más de 5 años                                                     | 4.390            | 6.252            |
| Importe neto en libros de los activos:                            |                  |                  |
| Instalaciones técnicas y maquinaria                               | 10.281           | 30.342           |
| Equipos para procesos de información                              | 1.725            | 3.093            |
| Otro inmovilizado                                                 | 17.465           | 23.618           |

## 20.5. Otros recursos ajenos

El detalle de otros recursos ajenos corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                                    | Saldo a 31.12.16 | Saldo a 31.12.15 |
|-------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Sale and Lease back                                         | -                | 35.410           |
| Primas derivados financieros                                | 12.661           | 35.051           |
| Préstamos subvencionados                                    | 7.886            | 9.362            |
| Deuda con ABY sobre acciones preferentes ABCH               | 94.989           | 48.426           |
| Confirming sin recurso vencido no pagado (externos y grupo) | 319.154          | 304.204          |
| Confirming sin recurso no vencido proveedores grupo         | -                | 202.316          |
| Acciones preferentes holding LAT Brasil                     | -                | 243.070          |
| Derivados vencidos no atendidos                             | 147.156          | -                |
| Avales                                                      | 368.060          | -                |
| Deuda tras acuerdo con ELG (véase Nota 6.2)                 | 128.364          | -                |
| Deuda con AB Netherland (*)                                 | 96.745           | -                |
| Deudas con organismos públicos y otros                      | 76.135           | 24.645           |
| <b>Total</b>                                                | <b>1.251.151</b> | <b>902.484</b>   |

(\*) Deuda surgida con Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. al perderse el control sobre la misma como consecuencia de la declaración del Tribunal de Rotterdam de la quiebra de la sociedad con fecha 11 de mayo de 2016, la designación de un administrador y el inicio del proceso de liquidación de la compañía. A la fecha de formulación de estos Estados financieros los Administradores estiman que es probable que el pasivo se materialice (véanse Notas 6.1 y 2.1).

El 26 de octubre de 2016 culminó el acuerdo con Atlantica Yield que pone fin a las negociaciones llevadas a cabo a lo largo de los últimos meses como consecuencia de la imposibilidad de cumplir la Sociedad con los términos del acuerdo por las acciones preferentes en determinadas líneas de transmisión en Brasil (ACBH) firmado en el ejercicio 2014. En éste sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en el reconocimiento por parte de la Sociedad de un pasivo por importe de, aproximadamente, 95 millones de euros con un impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada de un gasto financiero por importe de 47 millones de euros.

## Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos

El detalle de subvenciones y otros pasivos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                                | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Subvenciones oficiales de capital                       | 16.711              | 145.799             |
| Proveedores de inmovilizado a largo plazo               | 311                 | 1.975               |
| Otros pasivos a pagar a largo plazo                     | 48.918              | 86.419              |
| <b>Total subvenciones y otros pasivos no corrientes</b> | <b>65.940</b>       | <b>234.193</b>      |

El decremento en subvenciones y otros pasivos a largo plazo se debe fundamentalmente a la aportación de las sociedades clasificadas como mantenidas para la venta.

## Nota 22.- Provisiones y contingencias

### 22.1. Provisiones para otros pasivos y gastos

El detalle del movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del epígrafe "Provisiones para otros pasivos y gastos" ha sido el siguiente:

| Concepto                                         | Provisión por<br>impuestos | Provisión por<br>responsabilidades | Provisión por<br>desmantelamiento | Total         |
|--------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>Saldos a 31 de diciembre de 2014</b>          | <b>15.621</b>              | <b>33.006</b>                      | <b>26.490</b>                     | <b>75.117</b> |
| Variación neta con impacto en resultados         | 623                        | 11.749                             | 2.914                             | 15.286        |
| Diferencias de conversión                        | 11                         | 1.080                              | (669)                             | 422           |
| Cambios en el perímetro                          | -                          | -                                  | -                                 | -             |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta | -                          | (104)                              | (27.956)                          | (28.060)      |
| <b>Total a 31 de diciembre de 2015</b>           | <b>16.255</b>              | <b>45.731</b>                      | <b>779</b>                        | <b>62.765</b> |
| Variación neta con impacto en resultados         | (508)                      | (11.795)                           | 66                                | (12.237)      |
| Diferencias de conversión                        | 10                         | 283                                | (2)                               | 291           |
| Cambios en el perímetro                          | -                          | -                                  | -                                 | -             |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta | -                          | -                                  | -                                 | -             |
| <b>Total a 31 de diciembre de 2016</b>           | <b>15.757</b>              | <b>34.219</b>                      | <b>843</b>                        | <b>50.819</b> |

### Provisiones para contingencias fiscales y legales

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con contingencias fiscales surgidas en el curso normal de los negocios del Grupo fundamentalmente en Iberoamérica y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años, aunque el desarrollo de las contingencias y los nuevos hechos y circunstancias que puedan aparecer a lo largo del tiempo podrían cambiar dicho periodo de liquidación estimado.

Adicionalmente también se recogen aquellas otras provisiones dotadas por las compañías respecto a sentencias judiciales y actas de inspección desfavorables que, estando recurridas, están pendientes de resolución y de las que se espera que sea probable una salida de recursos a medio plazo (entre 2 y 5 años).

### Provisiones para responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con litigios, arbitrajes y reclamaciones en curso en las que intervienen como parte demandada las diferentes compañías del Grupo por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años.

### Provisiones para desmantelamiento

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con gastos de desmantelamiento de instalaciones relacionadas con el segmento de negocio solar y que se espera que sea probable una salida de recursos a largo plazo (superior a 5 años).

## 22.2. Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2016 Abengoa y su grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y de las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen interponerse mutuamente.

A continuación se resumen las reclamaciones legales más significativas que, si bien, en opinión de los Administradores, no se espera que, individualmente o en su conjunto, puedan tener un impacto material adverso en las Cuentas Anuales Consolidadas, debido a la naturaleza de los mismos no es fácil predeterminar los resultados finales:

- En mayo de 2000, Abengoa Puerto Rico S.E., una filial de Abengoa S.A., presentó una demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") de Puerto Rico y liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal. Esta demanda contenía diversas reclamaciones como, entre otras, retenciones de pagos, facturas impagadas, pérdida de beneficios futuros, daños y otros costes, que ascendían aproximadamente a 40 millones de dólares.

Como reacción a la demanda presentada por Abengoa Puerto Rico, S.E., la AEE presentó un recurso basado en el contrato contra Abengoa Puerto Rico, S.E. y, al mismo tiempo, presentó una demanda adicional por el mismo importe contra Abengoa y su aseguradora, American International Insurance Co. de Puerto Rico. El importe reclamado por la AEE asciende aproximadamente a 450 millones de dólares. Actualmente se encuentra en fase de audiencia.
- En relación con el pasivo contingente relacionado con el inicio de una inspección en el ejercicio 2013 por parte de la Comisión Europea sobre Abengoa y las sociedades que se encuentran directa o indirectamente bajo su control, incluida Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V., con respecto a su posible participación en acuerdos anticompetitivos o acciones presuntamente destinadas a la manipulación de los resultados de la tasación del precio al cierre del día (CDD) de Platts, así como a denegar el acceso de una o varias empresas a su participación en el proceso de tasación del precio CDD, el 7 de diciembre de 2015, la Comisión Europea notificó e hizo pública la incoación de un procedimiento de investigación formal en relación con la referida inspección (asunto "AT-40054 Oil and Biofuel Markets" relativo a la supuesta manipulación del índice Platts en relación con, entre otras sociedades, Abengoa, S.A. y sus filiales Abengoa Bioenergía, S.A. y Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V. continuando la fase de investigación sin que a la fecha se haya notificado pliego de cargos. Con respecto a la investigación iniciada en marzo de 2015 (asunto "AT-40244 Bioethanol"), relativa a supuestos acuerdos de fijación de precios o intercambio de información comercial en relación con la venta de etanol fuera de la ventana de Platts, desde entonces no se ha producido ninguna otra actuación en este procedimiento.

- Con fecha 11 de febrero de 2010, la UTE formada por Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L. y Construcciones Alpi, S.A. (la UTE) interpuso demanda frente a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir (CRMG) en relación con el Proyecto de Modernización de la Zona Regable de las Marismas del Guadalquivir, en reclamación de las siguientes pretensiones principales: a) la declaración de improcedencia de (i) la resolución contractual llevada a cabo por la CRMG, (ii) las penalizaciones por retrasos y (iii) otros daños denunciados; y b) la resolución del contrato por incumplimiento de la CRMG con un saldo de liquidación de 32.454 miles euros y la condena al pago de 1.096 miles de euros por otros conceptos. La CRMG contestó la demanda con fecha 4 de noviembre de 2010, solicitando genéricamente la desestimación de la misma.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. (Abeima, anteriormente denominada Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L.) ha sido notificada de demanda interpuesta por la CRMG frente a la UTE y sus miembros (Abeima y Construcciones Alpi, S.A.) con base en la misma controversia, proyecto y hechos que se discuten en el procedimiento anterior, en reclamación de 120.353 miles de euros (el desglose corresponde, de forma aproximada, a 14.896 miles de euros por daño emergente -defectos en ejecución, sobrecostes, supuestos perjuicios, etc.- 20.718 miles de euros por lucro cesante y 84.682 miles de euros por penalizaciones por retraso). A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas la demanda ya ha sido contestada.

Ambos procedimientos civiles se encuentran ahora mismo suspendidos por la existencia de prejudicialidad penal, en concreto por estarse tramitando ante el Juzgado de Instrucción nº 16 de Sevilla las Diligencias Previas 487/2013. En este último procedimiento no se ha pedido el afianzamiento de cantidad alguna ni a Abeinsa ni a ninguna persona que trabaje o haya trabajado para ella o para Befesa o cualquier otra entidad relacionada con Abengoa.

- Durante el mes de marzo de 2015, Abener Energía, S.A. inició un procedimiento arbitral contra el cliente de una central de ciclo combinado que está construyendo en Polonia, Elektrociepłownia Stalowa Wola, S.A., con objeto de extender el plazo contractual de finalización de la obra por causas de fuerza mayor y con el objeto de reclamar importes adicionales a los estipulados en contrato por trabajos adicionales y por daños e intereses de demora por el retraso en los pagos. El 17 de octubre de 2015 Abener Energía, S.A. presentó su demanda arbitral que fue contestada por el cliente y a la que Abener Energía, S.A. presentó una réplica a la contestación.



Asimismo, en relación con este proyecto, el pasado 29 de enero 2016, Elektrociepłownia Stalowa Wola, S.A. comunicó a Abener Energía, S.A. la resolución del Contrato de construcción de una central de ciclo combinado alegando retraso en la entrega de la planta y una serie de incumplimientos técnicos en la ejecución de los trabajos. Abener Energía, S.A. contestó rechazando la resolución del contrato y la ejecución de los avales alegando que el retraso en la entrega de la planta no es imputable a Abener Energía, S.A. ya que el retraso se debe a los eventos que están fuera de su control, a que no existen incumplimientos técnicos por su parte y a que existen una serie de incumplimientos previos por parte del cliente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, existen argumentos técnicos (informes periciales) y contractuales suficientes para defender que el retraso en la construcción de la planta no le era imputable y que, por tanto, la terminación del contrato realizada por el cliente no es procedente.

En septiembre de 2016 Abener presentó ampliación de su demanda (i) reforzando la solicitud de extensión de plazo sobre la base de un nuevo evento imputable al cliente ("site risk"); (ii) solicitando la declaración de resolución indebida del contrato; y (iii) reclamando cantidades por trabajos ejecutados y no pagados así como daños derivados de la resolución del contrato. El importe de la reclamación de Abener Energía, S.A. por todos los conceptos reclamados en el arbitraje asciende a aproximadamente 105 millones €. El tribunal arbitral ha concedido a Elektrociepłownia Stalowa Wola, S.A. plazo de contestación a la ampliación de la demanda de Abener Energía, S.A. hasta el 14 de abril de 2017.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, dada la fase en la que se encuentra el arbitraje no es posible evaluar el riesgo de un resultado favorable o desfavorable del procedimiento arbitral.

- En el mes de diciembre de 2015, Portland General Electric Company ("PGE") resolvió unilateralmente el contrato que tenía suscrito con varias filiales de Abengoa ("Contratista EPC") para el diseño y construcción de una planta de ciclo combinado de 440 MW en Oregón, Estados Unidos, cuando el contrato estaba ejecutado en más de un 90%. PGE se basó, entre otros, en una supuesta falta de solvencia del Contratista y Abengoa. A finales de diciembre de 2015, Abengoa, S.A. interpuso reclamación ante la Corte Internacional de Arbitraje. El Contratista EPC fue unido al proceso arbitral y presentó demanda contra PGE por los daños y perjuicios sufridos por importe a determinar, pero que a la fecha se estimaba en no menos de 60 millones de dólares. Por su parte, PGE ha presentado una demanda contra el Contratista EPC en la Corte Federal del Distrito de Oregón, reclamando 211 millones de dólares por supuestos daños incurridos por incumplimiento del contrato. Las filiales de Abengoa han presentado una moción para obligar a que la disputa sea resuelta en arbitraje, lo que está pendiente de determinar por la Corte.

- En relación con la sociedad Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (en adelante, "Nicsa"), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, la "CNMC") inició una investigación contra los fabricantes y algunas compañías del sector (entre las que se encontraban Nicsa y su matriz Abengoa S.A.) al considerar haber encontrado indicios de la comisión de prácticas anticompetitivas en la fijación de precios y condiciones comerciales y reparto del mercado de la distribución y venta de cables de baja y media tensión. En el mes de enero de 2017 las sociedades Nicsa y Abengoa recibieron el Pliego de Concreción de Hechos, atribuyendo una actuación que supone una infracción de la Ley de Defensa de la Competencia. En relación con Nicsa, la CNMC ha considerado las conductas investigadas como anticompetitivas y, en relación a Abengoa, considera que ha participado en las decisiones de carácter estratégico en su condición de socio de control a través de un sistema de autorizaciones, concluyendo que las conductas constitutivas de infracción le son atribuibles solidariamente. Con fecha 7 de febrero de 2017 se ha presentado escrito de contestación al pliego de concreción de hechos.

El pasado 18 de enero de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, envió requerimiento de información a varias empresas del sector ferroviario, entre ellas a Instalaciones Inabensa, S.A., en relación con una posible conducta anticompetitiva sobre la contratación de la fabricación, instalación, suministro, mantenimiento y mejora de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos ferroviarios, siendo debidamente, Dicha solicitud de información ha sido debidamente contestada, con fecha 8 de febrero de 2017, sin que a la fecha se tenga ninguna otra información

## 22.3. Reclamaciones

Respecto a las reclamaciones judiciales en relación con alguna deuda vencida y no pagada, indicar que la Compañía no tiene constancia de que se haya iniciado reclamación judicial alguna por ningún acreedor en relación con la deuda vencida y no pagada hasta el cierre del ejercicio 2016 a excepción de las siguientes:

a) Reclamaciones surgidas al cierre del ejercicio 2015:

- Dentro de la actividad de Bioenergía, se han recibido reclamaciones judiciales, que en su mayoría son causa de disputas comerciales, interpuestas en Estados Unidos por un importe total aproximado de 11.235 miles de euros. Estas reclamaciones se encuentran generalmente en fase de respuesta. Por otro lado, existen solicitudes de constitución de "liens" (embargos preventivos) en Estados Unidos por un importe total aproximado de 1.008 miles de euros. Estas solicitudes no requieren respuesta de la sociedad reclamada.

- › Por lo que respecta a la actividad de Ingeniería y Construcción Industrial, se han recibido reclamaciones judiciales por un importe total aproximado de 75,5 miles de euros. Estas reclamaciones están en fase de negociación con las contrapartes. Por otro lado, hay reclamaciones extrajudiciales por un importe total agregado de 40 miles de euros, igualmente en fase de negociación.
- › En México, se han recibido reclamaciones extrajudiciales por un importe total de aproximadamente 0,3 miles de euros que se encuentran en fase de negociación.
- › En Brasil se han recibido reclamaciones judiciales por un importe total de aproximadamente 20.115 miles de euros, todas las cuales se encuentran en curso.
- › En Chile se han recibido reclamaciones extrajudiciales por un importe total de aproximadamente 389,8 miles de euros y 30,5 miles de euros adicionales que están a día de hoy en negociaciones con las contrapartes.

b) Reclamaciones surgidas durante el ejercicio 2016:

- › Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 y hasta la formulación de las Cuentas anuales del ejercicio 2016, se han registrado reclamaciones judiciales por deudas vencidas e impagadas de naturaleza e importes variados que ascienden a un total aproximado de 550.823 miles de dólares americanos, 152.178 miles de euros, 31.443 miles de pesos mexicanos y 5.463.811 miles de pesos chilenos. Asimismo, se han registrado solicitudes de constitución de "liens" (embargos preventivos) en Bioenergía Estados Unidos por un importe total aproximado de 42.580 miles de dólares americanos.
- › Desde la formulación de las Cuentas anuales del ejercicio 2015 hasta la formulación de las Cuentas anuales del ejercicio 2016, se han registrado reclamaciones judiciales por deudas vencidas e impagadas de naturaleza e importes variados que ascienden a un total aproximado de 130.431 miles de dólares americanos, 190.292 miles de euros, 51.437 miles de pesos mexicanos y 356.627 miles de pesos chilenos. Por otro lado, existen solicitudes de constitución de "liens" (embargos preventivos) en Estados Unidos por un importe total aproximado de 16.222 miles de dólares estadounidenses. Estas solicitudes no requieren respuesta de la sociedad reclamada.

## 22.4. Activos contingentes

Al cierre del ejercicio 2016, Abengoa y su grupo de empresas no poseen activos contingentes significativos.

## Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros

### 23.1. Garantías comprometidas con terceros

- › Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversos avales bancarios y seguros de caución como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de performance y otros) por importe de 1.048.708 miles de euros (1.629.787 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversas garantías a través de declaraciones de intenciones y compromisos asumidos documentalmente como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de performance, de financiación y otros) por importe de 5.318.335 miles de euros (7.053.099 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

A continuación se adjunta cuadro de detalle de las garantías asumidas por la Compañía clasificada por tipología de compromiso a 31 de diciembre de 2016:

| Tipología                                            | Avales/Seguros<br>Caución | Garantías        | Total a<br>31.12.2016 | Total a<br>31.12.2015 |
|------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bid Bond (seriedad de ofertas)                       | 35.100                    | 1.995            | 37.095                | 1.161.492             |
| <b>Performance:</b>                                  |                           |                  |                       |                       |
| - Suministros de materiales                          | 4.479                     | 766.810          | 771.289               | 1.144.090             |
| - Anticipos                                          | 73.763                    | 8.810            | 82.573                | 285.996               |
| - Ejecución (construcción/cobros/pagos)              | 865.682                   | 4.268.455        | 5.134.137             | 5.653.083             |
| - Calidad                                            | 13.086                    | 20.830           | 33.916                | 72.261                |
| - Operación y Mantenimiento                          | 17.669                    | 251.435          | 269.104               | 335.370               |
| - Desmantelamiento                                   | 3.726                     | -                | 3.726                 | 3.726                 |
| - Otros menores                                      | 35.203                    | -                | 35.203                | 26.867                |
| <b>Subtotal</b>                                      | <b>1.048.708</b>          | <b>5.318.335</b> | <b>6.367.043</b>      | <b>8.682.886</b>      |
| Garantías sobre financiación de sociedades del Grupo | -                         | 1.527.416        | 1.527.416             | 1.561.591             |
| <b>Total</b>                                         | <b>1.048.708</b>          | <b>6.845.751</b> | <b>7.894.459</b>      | <b>10.244.477</b>     |

Sobre los importes de la tabla anterior, y en base a los términos del acuerdo de apoyo financiero, Abengoa tiene concedidas a Atlantica Yield y filiales, determinados avales y garantías por importe de 35 y 786 millones de euros respectivamente, para garantizar el performance asociado a la ejecución de determinados proyectos concesionales de generación de energía termosolar, eólica y de líneas de transmisión eléctrica.

Adicionalmente, se incluye en los importes de la tabla anterior los avales y garantías de sociedades clasificados como Activos mantenidos para la venta por importe de 162 y 1.086 millones de euros respectivamente, siendo el importe correspondiente a las sociedades del segmento de negocio de Bioenergía de 897 millones de euros (103 millones de euros de avales y 794 millones de euros de garantías) y a las sociedades propietarias de las líneas de transmisión de Brasil de 350 millones de euros (59 millones de euros de avales y 291 millones de euros de garantías).

Las variaciones más significativas de las garantías asumidas con terceros respecto a la información presentada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 se corresponden fundamentalmente con la cancelación de las garantías entregadas por la Sociedad dominante a alguna sociedad del Grupo para la presentación de ofertas, principalmente determinados proyectos concesionales de desalación de agua en Omán y a cancelaciones de garantías asociadas a la desinversión en el proyecto Ashalim y en San Antonio Water, así como por la no renovación de garantías vencidas con proveedores y entidades financieras y por la ejecución de garantías entregadas a terceros que pueden dar lugar a salida de recursos.

- Respecto a esto último relacionado con las garantías entregadas a terceros (avales, etc.), indicar que a 31 de diciembre de 2016, se han producido incumplimientos significativos a partir de la fecha de acogimiento de Abengoa, S.A. al artículo 5 bis de la Ley Concursal que pueden dar lugar a la salida de recursos y por consiguiente se ha procedido al reconocimiento de un pasivo financiero por importe de 368 millones de euros (véase Nota 20.5). Sobre dichas garantías las más significativas se corresponden con el performance bond y aval de anticipo del cliente del proyecto Al Khafji por importe total agregado de 18 millones de euros, las cartas de crédito y performance bond por el cliente Portland General Electric Company por importe total agregado de 174 millones de euros, los avales del proyecto Emera por importe de 30 millones de euros y los avales del proyecto de Stalowa por importe de 40 millones de euros.

## 23.2. Compromisos con terceros

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

| 2016                                                                  | Total     | 1 año     | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Siguientes |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| Préstamos con entidades de crédito                                    | 4.858.133 | 4.839.538 | 8.770      | 1.468      | 8.357      |
| Obligaciones y bonos                                                  | 3.550.269 | 3.550.269 | -          | -          | -          |
| Pasivos por arrendamientos financieros                                | 21.102    | 13.088    | 3.188      | 1.687      | 3.139      |
| Otros recursos ajenos                                                 | 1.251.151 | 998.168   | 148.773    | 103.109    | 1.101      |
| Pasivos por arrendamiento                                             | 3.956     | 3.925     | 21         | 10         | -          |
| Compromisos de compra                                                 | 939.100   | 553.131   | 232.157    | 145.224    | 8.588      |
| Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos | 1.133.020 | 582.059   | 151.252    | 98.080     | 301.629    |
| 2015                                                                  | Total     | 1 año     | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Siguientes |
| Préstamos con entidades de crédito                                    | 5.398.326 | 4.888.251 | 84.193     | 81.352     | 344.530    |
| Obligaciones y bonos                                                  | 3.300.825 | 3.300.825 | -          | -          | -          |
| Pasivos por arrendamientos financieros                                | 36.542    | 17.020    | 6.874      | 1.629      | 11.019     |
| Otros recursos ajenos                                                 | 659.414   | 557.047   | 42.393     | 54.181     | 5.793      |
| Pasivos por arrendamiento                                             | 10.450    | 2.487     | 2.814      | 2.457      | 2.692      |
| Compromisos de compra                                                 | 2.836.092 | 2.498.391 | 318.156    | 2.815      | 16.730     |
| Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos | 1.644.957 | 491.474   | 646.296    | 271.111    | 236.076    |

Los importes desglosados en préstamos con entidades de crédito corresponden a los importes nominales de los mismos y no a su coste amortizado tal y como se viene reflejando en el Estado de situación financiera consolidado siguiendo la política contable establecida y detalle en las bases de presentación (véase Nota 2.18).

23.3. Activos pignorados

- En relación con el importe en libros de los activos pignorados a 31 de diciembre de 2016 en garantía de la deuda total, a continuación se muestra cuadro de detalle:

| Importe en libros                                                                 | Saldo a<br>31.12.16 (*) | Saldo a<br>31.12.15 (*) |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Inmovilizado material                                                             | 83.335                  | 103.539                 |
| Inmovilizado de proyecto                                                          | 3.443.896               | 4.004.016               |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación                      | 755.501                 | 838.314                 |
| Clientes y ot. Ctas cobrar, Inv. financieras, efectivo y equivalentes de efectivo | 256.649                 | 1.119.797               |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>4.539.381</b>        | <b>6.065.666</b>        |

(\*) Incluye los activos pignorados correspondiente a los activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas desglosada en la Nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 y que asciende a un importe de 3.136 millones de euros (1.336 millones de euros en 2015).

Se hace constar, a efectos aclaratorios, que a la hora de determinar el valor en libros de los activos pignorados se ha tenido en cuenta el concepto de garantía real previsto en la legislación española (aplicándolo por analogía a aquellos activos que están pignorados conforme a otras legislaciones).

- En relación a los activos pignorados depositados por el Grupo a partir de la fecha de acogimiento de Abengoa S.A. al artículo 5 bis de la Ley Concursal, indicar que al cierre del ejercicio 2016 el Grupo no se ha visto obligado a entregar activo alguno en garantía de deuda, a excepción de lo siguiente:
  - Ejecuciones por importe 49.761 miles de euros, 129.964 miles de reales brasileños y 20.535 miles de dólares americanos depositados en una cuenta bancaria pignorada a nombre de diversas sociedades del Grupo y cuya garantía pignoraticia fue ejecutada por el beneficiario de la misma como consecuencia de haberse producido un vencimiento de la obligación garantizada.

Nota 24.- Situación fiscal

24.1. Aplicación de regímenes y grupos fiscales en 2016

Abengoa, S.A. y otras 197 y 214 sociedades del Grupo (véanse Anexos XI y XVI a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2016 y 2015 respectivamente bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal con el número 2/97.

El resto de sociedades españolas y extranjeras que componen el Grupo tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país, bien individualmente, bien bajo regímenes de consolidación fiscal. En este sentido, la política fiscal de la compañía se basa en el cumplimiento de la normativa vigente en aquellos países en los que opera.

A efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal y de las distintas sociedades individuales incluidas en el Perímetro de Consolidación, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporarias y permanentes que puedan existir, reconociendo los correspondientes activos y pasivos por impuesto diferido; en general, los activos y pasivos por impuesto diferido se ponen de manifiesto como consecuencia de homogeneizaciones valorativas entre criterios y principios contables de sociedades individuales y las del consolidado, a las que son de aplicación las de la sociedad matriz. Al cierre de cada ejercicio se registra un activo o pasivo por impuesto corriente, por los impuestos actualmente reembolsables o a pagar.

El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades, bien sea en régimen general o en régimen especial de consolidación fiscal, resulta de aplicar el tipo impositivo correspondiente a cada sujeto pasivo del impuesto, de acuerdo con la legislación en vigor en cada uno de los diferentes territorios y/o países en que cada sociedad tiene su domicilio fiscal. Se aplican, asimismo, las deducciones y bonificaciones a los que las distintas sociedades tienen derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas.

Abengoa, S.A., como sociedad dominante del Grupo Fiscal del Impuesto sobre Sociedades número 02/97, y del Grupo de entidades de IVA número 284/08, fue objeto de actuaciones de inspección por los conceptos y períodos siguientes:

|                                               |                   |
|-----------------------------------------------|-------------------|
| Impuesto sobre Sociedades                     | 2009 – 2011       |
| Impuesto sobre el Valor Añadido               | 03/2010 – 12/2011 |
| Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF/IRNR | 03/2010 – 12/2011 |

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 fueron firmadas las correspondientes actas de conformidad que ponen fin a dichas actuaciones de comprobación. Asimismo, la Compañía procedió a regularizar también los ejercicios 2012 a 2014 utilizando los mismos criterios establecidos por la inspección para los años 2009 a 2011. La Compañía procedió a registrar en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2015 todos los impactos contables procedentes de dichas regularizaciones (años 2009 a 2014), así como de la regularización del tipo impositivo de los activos por impuesto diferido afectados, registrando un gasto de aproximadamente 123 millones euros en concepto de cuota e intereses de demora por IVA e Impuesto sobre Sociedades, no habiendo sido objeto de sanción por parte de la Agencia Tributaria. Las cantidades correspondientes al IVA ya fueron ingresadas a la Agencia Tributaria. La cuota correspondiente al Impuesto sobre Sociedades fue sobre la tesorería de la Compañía.

## 24.2. Impuestos diferidos

El detalle por conceptos de los activos y pasivos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                                                   | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas                           | 125.269             | 476.166             |
| <b>Créditos fiscales por deducciones pendientes aplicar</b>                |                     |                     |
| Créditos fiscales a la exportación                                         | 25.181              | 210.216             |
| Créditos fiscales por I+D+i                                                | 28.768              | 66.888              |
| Otras deducciones                                                          | 38.220              | 87.913              |
| <b>Diferencias temporarias</b>                                             |                     |                     |
| Provisiones                                                                | 95.371              | 148.446             |
| Deterioros                                                                 | 17.346              | 58.240              |
| Planes de retribuciones                                                    | -                   | 908                 |
| Instrumentos financieros derivados                                         | 33.744              | 70.493              |
| Gastos no deducibles (Art. 20 y 22 LIS, Art. 14 TRLIS, Art. 7 Ley 16/2012) | 182.579             | 295.158             |
| Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros                      | 68.748              | 170.323             |
| <b>Total activos por impuestos diferidos</b>                               | <b>615.226</b>      | <b>1.584.751</b>    |

| Concepto                                              | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Amortización fiscal acelerada                         | 1.217               | 69.701              |
| Combinación de negocios                               | -                   | 44.971              |
| Diferencias de cambio no realizadas                   | 47.817              | 18.600              |
| Instrumentos financieros derivados                    | 15.478              | 2.988               |
| Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros | 108.344             | 145.537             |
| <b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>          | <b>172.856</b>      | <b>281.797</b>      |

La mayoría de los créditos fiscales por bases imponibles negativas provienen de España (107 millones de euros) y USA (14 millones de euros).

Las bases imponibles negativas de España y Estados Unidos provienen principalmente de la aplicación de incentivos fiscales, así como por pérdidas sufridas en los últimos ejercicios, provocado por el retraso en la ejecución y la disminución de alcance por la situación financiera del grupo, lo que ha producido una reducción de los ingresos en estos dos últimos ejercicios, así como un incremento de los gastos, principalmente por un incremento de los gastos financieros y de asesores. Asimismo, la falta de contratación en estos dos últimos ejercicios, ha provocado que no existan nuevos ingresos, no habiéndose reducido la estructura al mismo ritmo.

Por otro lado, los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar han sido generados principalmente en España. Entre dichos créditos se incluye la deducción por actividad exportadora (DAEX), calculado como un porcentaje sobre las inversiones que se hacían efectivamente en la adquisición de la participación de sociedades extranjeras o en la incorporación de las filiales establecidas en el extranjero. Este porcentaje, que inicialmente era del 25% se redujo gradualmente desde el 2007 hasta llegar al 3% en 2010, desapareciendo la deducción a partir del ejercicio 2011. Para beneficiarse de esta deducción, entre otros requisitos, la adquisición o la incorporación de las empresas debían estar directamente relacionadas con la exportación de bienes y servicios desde España.

Adicionalmente, el esfuerzo y dedicación que desde hace años realizó Abengoa en actividades de I+D+i, ha contribuido a la generación de importantes deducciones fiscales, estando reconocidas como activos por impuestos diferidos un importe aproximadamente de 29 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

El saldo de “Otras deducciones”, generadas también en su mayoría en España, corresponde principalmente a deducciones por doble imposición (27 millones de euros) y por donativos a entidades sin ánimo de lucro (10 millones de euros).

Al cierre del ejercicio 2016 se han realizado las mejores estimaciones y proyecciones según el último Plan de Viabilidad aprobado por la Compañía para el análisis de la recuperabilidad de los créditos fiscales activados dando de baja aquellos no recuperables. En dichas proyecciones la Compañía ha tenido en cuenta las nuevas limitaciones por la normativa fiscal española en la compensación de bases impositivas negativas y aplicación de deducciones. En base a dicho análisis de recuperabilidad, y teniendo en cuenta la situación actual de la compañía y el nuevo Plan de Viabilidad Revisado aprobado por la Compañía en dónde se contempla sólo enfocar la actividad principalmente en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, se ha procedido a reconocer al cierre del ejercicio 2016 un gasto de deterioro por importe de 369 millones de euros (véase Nota 31) de las cuales 119 millones de euros corresponden a activos de sociedades clasificadas en el epígrafe de operaciones discontinuadas.

Por otra parte, la Sociedad tiene ciertos créditos fiscales no activados a 31 de diciembre de 2016, ya que determinó que la capacidad de recuperación de estos activos no era probable. Estos créditos fiscales consisten principalmente en bases impositivas negativas de filiales en Estados Unidos por importe de 1.034 millones de euros (274 millones de euros en 2015) con vencimiento en 2028, en Sudáfrica por importe de 168 millones de euros con vencimiento en 2017 (124 millones de euros en 2015) en México por importe de 199 millones de euros con vencimiento entre 2025 y 2026 (145 millones de euros en 2015), en España por importe de 927 millones de euros (524 millones de euros en 2015) y en Brasil por importe de 345 millones de euros (61 millones de euros en 2015), sin fecha

de vencimiento en estas dos últimas jurisdicciones y en deducciones en España por importe de 322 millones de euros (97 millones de euros en 2015) con vencimientos entre 2021 y 2034.

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

| Activos por impuestos diferidos                                                                               | Importe          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Al 31 de diciembre de 2014                                                                                    | 1.503.609        |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados                                                                | (20.687)         |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)      | 2.547            |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)                                         | (44.023)         |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34) | (1.384)          |
| Transferencia a activos mantenidos para la venta                                                              | (3.465)          |
| Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión                             | 148.154          |
| <b>Al 31 de diciembre de 2015</b>                                                                             | <b>1.584.751</b> |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados                                                                | (334.334)        |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)                                         | (28.819)         |
| Transferencia a activos mantenidos para la venta                                                              | (716.612)        |
| Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión                             | 110.240          |
| <b>Al 31 de diciembre de 2016</b>                                                                             | <b>615.226</b>   |

| Pasivos por impuestos diferidos                                                                               | Importe        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Al 31 de diciembre de 2014                                                                                    | 281.797        |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados                                                                | 99.716         |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)      | (4.429)        |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)                                         | 47.684         |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34) | (284)          |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta                                                              | (6.704)        |
| Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión                             | (100.091)      |
| <b>Al 31 de diciembre de 2015</b>                                                                             | <b>317.689</b> |
| Aumento / Disminución por cuenta de resultados                                                                | 26.415         |
| Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)                                         | 4.693          |
| Transferencia a pasivos mantenidos para la venta                                                              | (127.412)      |
| Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión                             | (48.529)       |
| <b>Al 31 de diciembre de 2016</b>                                                                             | <b>172.856</b> |

El detalle de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el cierre del ejercicio 2016 y 2015 para cada tipo de diferencia temporal y con respecto a cada tipo de pérdida o créditos fiscales no utilizados es el siguiente:

| Concepto                                                                   | 2016             | 2015 (*)        |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas                           | (44.967)         | (75.730)        |
| <b>Créditos fiscales por deducciones pendientes aplicar</b>                |                  |                 |
| Créditos fiscales a la exportación                                         | (43.071)         | (32.656)        |
| Créditos fiscales por I+D+i                                                | (26.683)         | (6.093)         |
| Otras deducciones                                                          | (35.902)         | (70.996)        |
| <b>Diferencias temporarias</b>                                             |                  |                 |
| Provisiones                                                                | (8.360)          | 14.063          |
| Deterioros                                                                 | (13.829)         | 31.696          |
| Planes de retribuciones                                                    | (3.181)          | (16.088)        |
| Instrumentos financieros derivados                                         | (6.392)          | 7.593           |
| Gastos no deducibles (Art. 20 y 22 LIS, Art. 14 TRLIS, Art. 7 Ley 16/2012) | (34.433)         | 136.025         |
| Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros                      | (117.516)        | (5.954)         |
| <b>Total activos por impuestos diferidos</b>                               | <b>(334.334)</b> | <b>(18.140)</b> |

| Concepto                                              | 2016          | 2015 (*)      |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Amortización fiscal acelerada                         | -             | (19.670)      |
| Combinación de negocios                               | 17.493        | -             |
| Diferencias de cambio no realizadas                   | (26.533)      | 38.012        |
| Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros | 35.455        | 76.945        |
| <b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>          | <b>26.415</b> | <b>95.287</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar

25.1. El detalle del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                  | Saldo a 31.12.16 | Saldo a 31.12.15 |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores comerciales                   | 1.720.387        | 2.983.046        |
| Acreedores por prestación de servicios    | 467.218          | 764.627          |
| Anticipos de clientes                     | 280.142          | 304.830          |
| Remuneraciones pendientes de pago         | 37.890           | 40.204           |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo | 3.062            | 10.566           |
| Otras cuentas a pagar                     | 145.560          | 275.979          |
| <b>Total</b>                              | <b>2.654.260</b> | <b>4.379.252</b> |

Al cierre del ejercicio 2016, el importe total de proveedores y otras cuentas a pagar vencido y no pagado (principal e intereses) asciende a 974 millones de euros. Se ha procedido a reconocer los correspondientes intereses de demora por este concepto.

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 vienen detallados en la Nota 33.2.

25.2. Los valores razonables de los saldos de "Proveedores y otras cuentas a pagar" equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.

25.3. A continuación se incluye cuadro con el detalle del confirming sin recurso realizado tanto con proveedores externos como con proveedores de grupo a 31 de diciembre de 2016 al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

| Concepto                        | Saldo a 31.12.16 | Saldo a 31.12.15 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Confirming proveedores externos | 660.300          | 1.019.155        |
| Confirming proveedores grupo    | 33.185           | 236.687          |
| <b>Total</b>                    | <b>693.485</b>   | <b>1.255.842</b> |



Sobre dicho importe existen depósitos y efectivo en el activo de las Cuentas Anuales Consolidadas vinculados al pago de dicho “confirming sin recurso” por importe de 0,3 millones de euros (464 millones de euros en 2015).

Por último, también sobre dicho importe, se ha procedido a reclasificar al epígrafe de financiación corporativa un importe de 319 millones de euros (304 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) correspondiente a saldos de confirming vencidos y no pagados (principal e intereses) y adicionalmente, 357 millones de euros correspondientes a sociedades que se encuentran mantenido para la venta.

**25.4.** El detalle de la antigüedad de las cuentas de Proveedores comerciales es el siguiente:

| Antigüedad         | Saldo a<br>31.12.16 | Saldo a<br>31.12.15 |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| Hasta 3 meses      | 574.695             | 1.871.857           |
| Entre 3 y 6 meses  | 99.303              | 658.922             |
| Superior a 6 meses | 1.046.389           | 452.267             |
| <b>Total</b>       | <b>1.720.387</b>    | <b>2.983.046</b>    |

## 25.5. Periodo medio de pago

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la Ley 15/2010 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 254 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

| 2016                                    | Días |
|-----------------------------------------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores     | 254  |
| Ratio de operaciones pagadas            | 139  |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 352  |

| 2016                   | Importe |
|------------------------|---------|
| Total pagos realizados | 720.396 |
| Total pagos pendientes | 841.018 |

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

## Nota 26.- Contratos de construcción

Adicionalmente a la información detallada en la Nota 2.24 b) relativa al tratamiento contable de los contratos de construcción, la siguiente tabla incluye información agregada sobre contratos de construcción dentro del ámbito de la NIC 11 a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| 2016                            | Contratos de<br>construcción |
|---------------------------------|------------------------------|
| Ingresos actividades ordinarios | 910.313                      |
| Anticipos recibidos             | 1.694.764                    |
| Retenciones en pagos            | 12.846                       |
| Cuentas a cobrar                | 3.714.149                    |
| Cuentas a pagar                 | 3.193.004                    |

| 2015                            | Contratos de<br>construcción |
|---------------------------------|------------------------------|
| Ingresos actividades ordinarios | 2.848.322                    |
| Anticipos recibidos             | 1.547.573                    |
| Retenciones en pagos            | 15.704                       |
| Cuentas a cobrar                | 3.719.520                    |
| Cuentas a pagar                 | 2.965.134                    |

El importe de la obra ejecutada pendiente de certificar al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es de 379.120 y 787.535 miles de euros respectivamente.

El importe agregado total de los costes incurridos y beneficios reconocidos acumulados a origen para todos los contratos en curso a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 6.392.076 miles de euros y 466.684 miles de euros respectivamente (12.095.510 miles de euros y 1.320.385 miles de euros en 2015).

## Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio

El detalle del epígrafe de importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                            | 2016             | 2015 (*)         |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Venta de productos                                  | 203.909          | 430.889          |
| Prestación de servicios y contratos de construcción | 1.306.144        | 3.215.876        |
| <b>Importe neto de la cifra de negocio</b>          | <b>1.510.053</b> | <b>3.646.765</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de otros Ingresos y Gastos de Explotación del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Otros ingresos explotación                       | 2016          | 2015 (*)       |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Trabajos realizados para el inmovilizado y otros | 6.015         | 15.946         |
| Subvenciones                                     | 7.175         | 12.808         |
| Ingresos por servicios diversos                  | 52.563        | 95.586         |
| <b>Total</b>                                     | <b>65.753</b> | <b>124.340</b> |

| Otros gastos de explotación            | 2016             | 2015 (*)         |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
| Gastos de investigación y desarrollo   | (6.396)          | (496)            |
| Arrendamientos                         | (46.274)         | (90.029)         |
| Reparaciones y conservación            | (15.845)         | (10.356)         |
| Servicios profesionales independientes | (151.709)        | (271.222)        |
| Transportes                            | (13.561)         | (28.941)         |
| Suministros                            | (20.918)         | (41.471)         |
| Otros servicios exteriores             | (42.993)         | (121.209)        |
| Tributos                               | (23.888)         | (60.731)         |
| Otros gastos de gestión menores        | (66.209)         | (49.205)         |
| <b>Total</b>                           | <b>(387.793)</b> | <b>(673.660)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

En el ejercicio 2016 se ha producido una disminución de Otros ingresos de explotación debido principalmente a que en el ejercicio 2015 se registraron ingresos procedentes de servicios diversos debido a una resolución favorable de la Corte Española de Arbitraje, en relación con pérdidas del proyecto de Arizona Solar One LLC cubiertas por una póliza aseguradora.

Por su parte los Otros gastos de explotación disminuyeron durante el ejercicio 2016 con respecto al ejercicio 2015, dicha disminución es derivada de la situación de la Sociedad y se debe principalmente a la disminución de las compras de mercaderías, a los menores gastos de servicios de profesionales independientes y, por último, a la disminución de los gastos de viajes, todo ello derivado de la disminución y la ralentización de la actividad de la Sociedad. Lo anterior ha sido compensado parcialmente por los mayores gastos incurridos de servicios profesionales independientes derivados del proceso de reestructuración por importe de 26 millones de euros.

## Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle por gastos por prestaciones a los empleados al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                              | 2016             | 2015 (*)         |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y salarios                                    | (369.316)        | (636.204)        |
| Cargas sociales                                       | (70.996)         | (115.296)        |
| Dotación Plan Acc. y otras Retribuciones a empleados  | -                | (14.320)         |
| Reversión Plan Acc. y otras Retribuciones a empleados | -                | 52.545           |
| <b>Total</b>                                          | <b>(440.312)</b> | <b>(713.275)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## Planes de retribución variable para directivos

En la actualidad existen dos Planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos

### 1) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014

Este Plan, que sustituye y anula a un Plan Extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de enero de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017 y tiene como objetivo la consecución a nivel personal de los objetivos marcados en el Plan Estratégico. Además el Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

### 2) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Con fecha 21 de julio de 2014 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad un Plan de Retribución Variable cuya duración es de cinco años (2014-2018).

El Plan establece como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se devenga un 20% anual. Tiene como finalidad, en determinados casos, la permanencia del directivo en la compañía y en otros la consecución de determinados objetivos personales. El Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.

Al cierre del ejercicio 2015 se procedió a revertir el gasto reconocido acumulado de 57.456 miles de euros (43.092 miles de euros después de impuestos) sobre los dos planes de retribución variable para directivos existentes en la actualidad por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Compañía que derivó en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

## Nota 30.- Resultados financieros

### 30.1. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los “Ingresos y gastos financieros” al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

| Ingresos financieros                                                 | 2016          | 2015 (*)      |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Ingresos por intereses de créditos                                   | 7.654         | 30.385        |
| Beneficio derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo | 6.092         | 21.189        |
| Beneficio derivados tipo de interés: no cobertura                    | 1.946         | 5.155         |
| <b>Total</b>                                                         | <b>15.692</b> | <b>56.729</b> |

| Gastos financieros                                                  | 2016             | 2015 (*)         |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Gasto por intereses:                                                |                  |                  |
| - Préstamos con entidades de crédito                                | (310.592)        | (216.913)        |
| - Otras deudas                                                      | (337.702)        | (357.595)        |
| Pérdidas derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo | (29.194)         | (65.880)         |
| Pérdidas derivados tipo de interés: no cobertura                    | (2.087)          | (13.202)         |
| <b>Total</b>                                                        | <b>(679.575)</b> | <b>(653.590)</b> |

|                                 |                  |                  |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Gastos financieros netos</b> | <b>(663.883)</b> | <b>(596.861)</b> |
|---------------------------------|------------------|------------------|

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

Los ingresos financieros han disminuido al cierre del ejercicio 2016 respecto al ejercicio anterior principalmente como consecuencia de la variación del componente de valor temporal de los derivados de cobertura de tipo de interés y menores rendimientos financieros por la disminución de imposiciones a plazo fijo.

Los gastos financieros han aumentado al cierre del ejercicio 2016 respecto del mismo período del ejercicio anterior principalmente debido a los por los mayores gastos del período de 2016 derivado de la actualización de la deuda sobre las acciones preferentes de ACBH tras la firma del acuerdo con Atlántica Yield por importe de 47 millones de euros así como por las mayores comisiones por vencimiento anticipado, comisión de reestructuración y comisión de renovación de líneas de liquidez por importe de 43 millones de euros. Lo anterior se ha visto compensado por menores gastos por los efectos en el 2015 derivados de la cancelación anticipada del bono convertible 2017 que supuso un gasto de aproximadamente de 17 millones de euros, de los menores intereses dada la reducción de los importes nominales como consecuencia de las operaciones de canje relativas al Bono canjeable Atlántica Yield 2017, de la conversión relativa al Bono Convertible 2019 por importe de 15 millones de euros, así como por los menores gastos financieros por el traspaso de las plantas solares del Rofo 3, 3+ y 4 a Atlántica Yield durante el ejercicio 2015.

El importe de Ingresos y gastos financieros netos correspondientes a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es de -200.430 miles de euros (-182.827 miles de euros en 2015).

### 30.2. Diferencias de cambio netas

El detalle de las “Diferencias de cambio netas” de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Diferencias de cambio netas                                                 | 2016         | 2015 (*)        |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Beneficio/(pérdidas) por transacciones en moneda extranjera                 | 19.628       | 15.868          |
| Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo | (10.568)     | (27.044)        |
| Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: no cobertura                    | -            | -               |
| <b>Total</b>                                                                | <b>9.060</b> | <b>(11.176)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

Las diferencias de cambio netas más significativas durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a diferentes coberturas en varias filiales que no se han compensado perfectamente con las diferencias de cambio generadas por las partidas cubiertas.

El importe correspondiente a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es -9.000 miles de euros (-21.855 miles de euros en 2015).

### 30.3. Otros ingresos y gastos financieros

El detalle de "Otros ingresos y gastos financieros netos" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Otros ingresos financieros                                                        | 2016           | 2015 (*)       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Beneficios por enajenación de inversiones financieras                             | 79.182         | 793            |
| Ingresos por participaciones en capital                                           | 930            | 777            |
| Otros ingresos financieros                                                        | 13.062         | 18.255         |
| Beneficio relativo al ejercicio del bono canjeable en acciones de Atlantica Yield | 8.881          | 90.274         |
| Beneficio derivados precios de existencias: coberturas de flujo de efectivo       | -              | 1.226          |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>102.055</b> | <b>111.325</b> |

| Otros gastos financieros                                                                                 | 2016             | 2015 (*)         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Pérdidas por enajenación de inversiones financieras                                                      | (448)            | (735)            |
| Pérdidas recompra parcial bonos convertibles 2019                                                        | -                | (15.141)         |
| Gastos por externalización de pagos a proveedores                                                        | (4.809)          | (30.750)         |
| Otras pérdidas financieras                                                                               | (565.607)        | (107.447)        |
| Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones | (365)            | (34.038)         |
| Pérdidas derivados precios de existencias: coberturas de flujo de efectivo                               | (37.785)         | (12.781)         |
| <b>Total</b>                                                                                             | <b>(609.013)</b> | <b>(200.892)</b> |

| Otros ingresos / gastos financieros netos | (506.958) | (89.576) |
|-------------------------------------------|-----------|----------|
|-------------------------------------------|-----------|----------|

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

Las principales variaciones de "Otros ingresos financieros" corresponden al beneficio generado por la transferencia del 80% de los intereses de Abengoa Vista Ridge, LLC (véase Nota 6.2), y al canje parcial formalizado de los bonos canjeables de Atlantica Yield en acciones de Atlantica Yield (véase Nota 20.3).

El epígrafe de "Otros gastos financieros" ha aumentado debido, principalmente, a las pérdidas reconocidas en "Otras pérdidas financieras" por el mayor gasto financiero derivado de avales ejecutados y con alta probabilidad de salida de recursos por importe de 317 millones de euros, por la venta del préstamo convertible en acciones de Befesa, S.L.U. al Fondo de Inversión Triton (véase Nota 15), por el deterioro de la participación en Xfera Mviles, S.A. (véase Nota 13), así como el aumento de comisiones bancarias, comisiones de avales, cartas de crédito, comisiones por transferencias y otros gastos surgidos a raíz de la situación actual de la Compañía descrita anteriormente por importe de 88 millones de euros. Adicionalmente se registra un descenso del gasto en el epígrafe "Gastos por externalización de pagos a proveedores" por la disminución del PPB emitido.

El importe neto de "Otros ingresos y gastos financieros" correspondiente a las sociedades con financiación de proyecto es un gasto de 7.012 miles de euros (gasto de 16.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

### 30.4. Partidas no monetarias de derivados financieros

La siguiente tabla presenta un desglose de la partida "Resultado de instrumentos financieros derivados" que se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2016 y 2015:

| Resultado de instrumentos financieros derivados                                                          | 2016            | 2015 (*)         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones | (365)           | (34.038)         |
| Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de cobertura                                | (1.110)         | 3.732            |
| Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de no cobertura                             | (141)           | (6.821)          |
| <b>Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas no monetarias)</b>                          | <b>(1.616)</b>  | <b>(37.127)</b>  |
| <b>Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas monetarias)</b>                             | <b>(70.345)</b> | <b>(88.248)</b>  |
| <b>Resultado de instrumentos financieros derivados (Notas 30.1, 30.2 y 30.3)</b>                         | <b>(71.961)</b> | <b>(125.375)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias

El detalle del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                        | 2016             | 2015 (*)        |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Impuesto corriente              | (10.817)         | 25.001          |
| Impuesto diferido               | (360.749)        | (113.428)       |
| <b>Total gasto por impuesto</b> | <b>(371.566)</b> | <b>(88.427)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre el beneficio del Grupo resultante de aplicar la tasa impositiva estatutaria vigente en España, y el impuesto sobre beneficios registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada. El detalle de dicha diferencia de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Concepto                                                          | 2016             | 2015 (*)        |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Beneficio antes de impuestos                                      | (3.891.094)      | (774.614)       |
| Tasa impositiva estatutaria                                       | 25%              | 28%             |
| <b>Impuesto sobre beneficios a la tasa impositiva estatutaria</b> | <b>972.774</b>   | <b>216.892</b>  |
| Resultados neto de impuestos de sociedades asociadas              | (146.843)        | (2.266)         |
| Diferencias en tipos impositivos en el extranjero                 | 6.683            | 35.892          |
| Incentivos, deducciones y bases imponibles negativas              | (344.704)        | (310.791)       |
| Efecto cambio tipo impositivo en resultados sociedades españolas  | -                | 6.976           |
| Otros ingresos/ gastos no sujetos a tributación                   | (859.476)        | (35.129)        |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                                  | <b>(371.566)</b> | <b>(88.427)</b> |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

Las diferencias entre el impuesto teórico y el impuesto real contabilizado, corresponden principalmente con:

- Diferencias en tipos impositivos en el extranjero; las distintas sociedades extranjeras dependientes calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.
- Incentivos, deducciones y bases imponibles negativas; No activación de pérdidas fiscales sobre los impactos negativos registrados a raíz de la situación actual en espera de que se vaya teniendo mayor visibilidad sobre la materialización del plan de viabilidad presentado por la compañía (véase Nota 2.1.1) así como el deterioro de créditos fiscales reconocido en el ejercicio (véase Nota 24.2)
- Efecto cambio impositivo en resultados sociedades españolas; aplicación en España de la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (de un 30% en 2014).
- Otros ingresos/gastos no sujetos a tributación; dentro del epígrafe "otros ingresos/gastos no sujetos a tributación" se encuentran principalmente determinadas diferencias permanentes por el deterioro de activos realizados en el ejercicio (véase Nota 2.1.1).

## Nota 32.- Ganancias por acción

### 32.1. Ganancias por acción básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios:

| Concepto                                                                                | 2016             | 2015 (*)       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad    | (4.275.775)      | (823.563)      |
| Beneficio de las operaciones discontinuadas atribuible a los accionistas de la sociedad | (3.353.281)      | (389.915)      |
| <b>Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)</b>                 | <b>1.030.938</b> | <b>898.612</b> |
| Ganancias por acción de actividades continuadas (€/acción)                              | (4,15)           | (0,92)         |
| Ganancias por acción de operaciones discontinuadas (€/acción)                           | (3,25)           | (0,43)         |
| <b>Ganancias por acción para el resultado del ejercicio (€/acción)</b>                  | <b>(7,40)</b>    | <b>(1,35)</b>  |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## 32.2. Ganancias por acción diluidas

Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas.

Las acciones ordinarias potenciales dilutivas que tenía el Grupo correspondían a los warrants sobre acciones tipo B emitidos en noviembre de 2011. Con fecha 1 de octubre de 2015, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital para atender el ejercicio de la totalidad de dichos warrants que estaban en circulación en ese momento. Se asumía que dichos warrants se ejercitaban y se efectuaba un cálculo para determinar el número de acciones que podrían haberse adquirido a valor razonable en base al valor monetario de los derechos de suscripción de los warrants pendientes de ejercitar. La diferencia entre el número de acciones que se habría emitido asumiendo el ejercicio de los warrants, y el número de acciones calculado de acuerdo con lo anterior se incorporaba al cálculo de las ganancias por acción diluidas.

En el ejercicio 2016 no existen factores dilutivos que afecten a las (pérdidas) / ganancias por acción diluidas.

| Concepto                                                                                                           | 2016               | 2015 (*)           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ganancias</b>                                                                                                   |                    |                    |
| - Beneficio de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad    | (4.275.775)        | (823.563)          |
| - Beneficio de operaciones discontinuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad | (3.353.281)        | (389.915)          |
| <b>Beneficio utilizado para determinar la ganancia diluida por acción</b>                                          | <b>(7.629.056)</b> | <b>(1.213.478)</b> |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)                                                   | 1.030.938          | 898.612            |
| <b>Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos de la ganancia diluida por acción (miles)</b>               | <b>1.030.938</b>   | <b>898.612</b>     |
| <b>Ganancias por acción diluidas de actividades continuadas (€/acción)</b>                                         | <b>(4,15)</b>      | <b>(0,92)</b>      |
| <b>Ganancias por acción diluidas de operaciones discontinuadas (€/acción)</b>                                      | <b>(3,25)</b>      | <b>(0,43)</b>      |
| <b>Ganancias por acción diluidas (€/acción)</b>                                                                    | <b>(7,40)</b>      | <b>(1,35)</b>      |

(\*) Cifras reexpresadas. Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a clasificar la Cuenta de resultados del período de 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del segmento operativo de Bioenergía y de las sociedades propietarias de los activos concesionales LAT en Brasil al epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa (véase Nota 7).

## Nota 33.- Otra información

### 33.1. Personal

- El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | Número medio de personas empleadas en 2016 |               | %          | Número medio de personas empleadas en 2015 |               | %          |
|----------------------------|--------------------------------------------|---------------|------------|--------------------------------------------|---------------|------------|
|                            | Mujer                                      | Hombre        |            | Mujer                                      | Hombre        |            |
| Directivos                 | 43                                         | 394           | 2,5        | 60                                         | 488           | 1,9        |
| Mandos medios              | 308                                        | 1.118         | 8,2        | 433                                        | 1.592         | 7,2        |
| Ingenieros y titulados     | 892                                        | 2.031         | 16,9       | 1.446                                      | 3.291         | 16,9       |
| Asistentes y profesionales | 729                                        | 1.415         | 12,4       | 1.199                                      | 1.758         | 10,5       |
| Operarios                  | 521                                        | 9.702         | 59,1       | 981                                        | 16.252        | 61,3       |
| Becarios                   | 61                                         | 82            | 0,8        | 247                                        | 373           | 2,2        |
| <b>Total</b>               | <b>2.554</b>                               | <b>14.742</b> | <b>100</b> | <b>4.366</b>                               | <b>23.754</b> | <b>100</b> |

El número medio de personas se distribuye en un 28% radicadas en España (25% en 2015) y un 72% en el exterior (75% en 2015).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% es 101 (110 en 2015).

- El número total de personas distribuido por categorías a cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | 31.12.16     |               | %          | 31.12.15     |               | %          |
|----------------------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|
|                            | Mujer        | Hombre        |            | Mujer        | Hombre        |            |
| Consejeros                 | 1            | 6             | 0,0        | 2            | 10            | 0,1        |
| Directivos                 | 42           | 326           | 2,3        | 56           | 464           | 2,4        |
| Mandos medios              | 266          | 945           | 7,6        | 393          | 1.379         | 8,1        |
| Ingenieros y titulados     | 753          | 1.742         | 15,6       | 1.188        | 2.649         | 17,5       |
| Asistentes y profesionales | 629          | 1.414         | 12,8       | 960          | 1.742         | 12,3       |
| Operarios                  | 606          | 9.174         | 61,2       | 748          | 12.032        | 58,2       |
| Becarios                   | 42           | 44            | 0,5        | 124          | 185           | 1,4        |
| <b>Total</b>               | <b>2.338</b> | <b>13.645</b> | <b>100</b> | <b>3.471</b> | <b>18.461</b> | <b>100</b> |

El 24 % de las personas se sitúan en España mientras el 76 % restante se sitúan en el exterior.



## 33.2. Relaciones con empresas vinculadas

Los dividendos distribuidos a empresas vinculadas durante el ejercicio 2016 han ascendido a 0 miles de euros (29.329 miles de euros en 2015).

- a) Durante el ejercicio 2016 las únicas operaciones relacionadas con partes vinculadas han sido las siguientes:
- Contrato de prestación de servicios firmado entre Simosa y Doña Blanca de Porres Guardiola. El importe facturado durante el ejercicio ha ascendido a 95 miles de euros. Dicho contrato finalizó el 31 de diciembre de 2016 y se ha tomado la decisión, ya manifestada, de no renovar.
  - Contrato de prestación de servicios suscrito entre la sociedad Equipo Económico, S.L. (sociedad vinculada al consejero D. Ricardo Martínez Rico) y la sociedad Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. El importe facturado durante el ejercicio ha ascendido a 90 miles de euros.
  - Durante el mes de octubre de 2016, Abengoa ha firmado un acuerdo con EIG, propietario del 55% de los derechos de APW-1. En éste sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en la renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella, lo que ha supuesto un gasto de deterioro en la Cuenta de Resultados Consolidada por importe total de 375 millones de euros (véase Nota 10 y 11), así como del traspaso a Abengoa del derecho de adquisición de la participación minoritaria que APW-1 mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil a cambio de una compensación económica a abonar por Abengoa por importe de 128 millones de euros reconociéndose un gasto financiero en la Cuenta de resultados por dicho importe.
  - El 26 de octubre de 2016 culminó el acuerdo con Atlantica Yield que pone fin a las negociaciones llevadas a cabo a lo largo de los últimos meses como consecuencia de la imposibilidad de cumplir la Sociedad con los términos del acuerdo por las acciones preferentes en determinadas líneas de transmisión en Brasil (ACBH) firmado en el ejercicio 2014. En éste sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en el reconocimiento por parte de la Sociedad de un pasivo por importe de, aproximadamente, 95 millones de euros.
  - Al cierre del ejercicio 2015 se alcanzó un acuerdo con el socio minoritario de Rioglass Solar (Rioglass Laminar) por el que se le transfería el control de dicha sociedad, se había firmado un contrato de préstamo convertible entre Abengoa Rioglass como prestatario y Rioglass Laminar como prestamista por importe de 15 millones de euros. Con la conversión del préstamo, una vez entró en vigor, se procedió a contabilizar la potencial dilución y a reconocerse un gasto

por deterioro de la participación en la sociedad asociada Rioglass Solar en la Cuenta de Resultados Consolidada por importe de 82 millones de euros dentro del epígrafe de Resultados de asociadas (véase Nota 11.1).

Dichas operaciones han sido objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría de Abengoa.

- b) Al cierre del ejercicio 2016 las transacciones más significativas relacionadas con sociedades contabilizadas por el método de la participación corresponden a las realizadas con las sociedades APW-1 y Atlantica Yield (véase Nota 7.1. a).
- En relación a las transacciones realizadas con APW-1, se tiene firmados contratos con las sociedades de proyecto CSP Atacama I y PV Atacama I para la construcción ("Engineering, Procurement and Construcción (EPC) Agreements") de las plantas solares situadas en el desierto de Atacama en Chile.
- En relación a lo anterior, indicar que en el acuerdo de octubre de 2016 (véase Nota 6.2.) también se ha llevado una enmienda con respecto al contrato de construcción (EPC) original de las plantas solares. Adicionalmente, se ha establecido que Abengoa ha de procurar un contratista de seguridad (Backup EPC Contractor) a quien tiene que involucrar en las fases restantes de la construcción de los proyectos y en favor de quien se ha llevado a cabo el depósito en una cuenta restringida (escrow account) de los documentos y materiales relacionados con la propiedad intelectual de la tecnología de Abengoa que le permitirían hacerse cargo de la terminación de los proyectos en el caso de un eventual incumplimiento de Abengoa como contratista principal.
- Por lo que respecta a las transacciones realizadas con Atlantica Yield, se tiene firmados contratos con la mayoría de las sociedades de proyecto propiedad de Atlantica Yield para la operación y mantenimiento ("Operation and Maintenance Agreement") de cada uno de los activos que poseen. Adicionalmente a lo anterior, Abengoa tiene firmados los siguientes contratos con Atlantica Yield:
    - Derecho de Primera Oferta ("Right of First Offer Agreement"); contrato que da derecho a Atlantica Yield a la primera oferta ante cualquier disposición de activos en operación que posea Abengoa.
    - Licencia de Marca ("Trademark License Agreement"); contrato de uso por parte de Atlantica Yield de la marca comercial propiedad de Abengoa.

- › Apoyo Financiero ("Financial Support agreement"); contrato de apoyo financiero mediante el uso de un crédito revolving para necesidades de tesorería así como el mantenimiento de determinadas garantías técnicas y financieras (véase Nota 23.1) o cartas de crédito actualmente en vigor.
- › Servicios ("Support Services Agreement"); contrato de apoyo mediante la prestación de determinados administrativos y de gestión diaria por parte de Abengoa.
- › Tipo de cambio ("Currency Swap agreement"); fijación de un tipo de cambio USD/€ sobre los flujos de caja disponibles para distribuir ("Cash Available For Distribution") de determinados activos termosolares situados en España propiedad de Atlantica Yield.

Todos estos contratos firmados con sociedades contabilizadas por el método de la participación han sido realizados a precios de mercado.

- c) El detalle de los saldos pendientes surgidos de las transacciones con sociedades contabilizadas por el método de la participación incluidos en el estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2016 y 2015 son los siguientes:

| Concepto                                   | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones Financieras no corrientes      | 73.399                | 285.635               |
| Existencias                                | -                     | 2.811                 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar          | 371.527               | 697.969               |
| Inversiones financieras corrientes         | -                     | 8.582                 |
| Otros recursos ajenos                      | 94.989                | -                     |
| Subvenciones y otros pasivos no corrientes | -                     | 39.172                |
| Proveedores y otras cuentas a pagar        | 77.184                | 166.832               |

Los principales saldos se corresponden con las sociedades de Atlantica Yield y de APW-1 cuyo detalle es el siguiente:

- › Saldos pendientes de cobro a sociedades de proyecto propiedad de ABY por importe de 61 millones de euros (63 millones de euros en 2015) clasificados en el epígrafe de Clientes y otras cuentas a cobrar y 72 millones de euros (65 millones de euros en 2015) clasificados en el epígrafe inversiones financieras no corrientes, principalmente derivados de los contratos de operación y mantenimiento, así como el saldo pendiente de pago a ABY derivado del acuerdo firmado el pasado 26 de octubre de 2016 como consecuencia de la imposibilidad de cumplir la Sociedad con los términos del acuerdo por las acciones preferentes en determinadas líneas de transmisión en Brasil (ACBH) firmado en el ejercicio 2014 por importe de 95 millones de

euros (48 millones de euros en 2015) clasificado en el epígrafe de otros recursos ajenos (véase Nota 20.5).

- › Créditos concedidos a la sociedad propietaria del proyecto de Atacama I por importe de 0 millones de euros (119 millones de euros en 2015) en el marco de los acuerdos de EPC firmados con dicha sociedad clasificados en el epígrafe de Inversiones financieras no corrientes y con los saldos a cobrar a la sociedad propietaria del proyecto Atacama I por la ejecución de trabajos por importe de 292 millones de euros (369 millones de euros en 2015) en el marco de los acuerdos de EPC firmados con dicha sociedad.

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de la participación incluidas en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2016 y 2015 son las siguientes:

| Concepto                                                | 2016    | 2015    |
|---------------------------------------------------------|---------|---------|
| Importe neto de la cifra de negocios                    | 161.501 | 426.059 |
| Otros ingresos de explotación                           | 5.656   | 1.499   |
| Materias primas y materiales para el consumo utilizados | (773)   | (621)   |
| Otros gastos de explotación                             | (267)   | (195)   |
| Ingresos Financieros                                    | 1.826   | 9.203   |
| Gastos financieros                                      | (444)   | -       |
| Otros gastos/ingresos financieros netos                 | 13.958  | 434     |

Las principales transacciones se corresponden con las sociedades de Atlantica Yield y de APW-1 cuyo detalle es el siguiente:

- › Transacciones realizadas con las sociedades de proyecto propiedad de ABY por importe de 105 millones de euros (129 millones de euros en 2015) clasificadas en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios derivadas principalmente de los contratos de operación y mantenimiento anteriormente comentados.
- › Transacciones realizadas con la sociedad propietaria del proyecto Atacama I y del proyecto Xina Solar One por importe de 56 millones de euros (394 millones de euros en 2015) clasificadas en el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios derivadas principalmente por el grado de avance en la construcción de dicho proyecto en el marco de los acuerdos de EPC firmados con dicha sociedad.

### 33.3. Remuneración y otras prestaciones

- › El cargo de Consejero es remunerable de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas: (a) una asignación fija; (b) dietas de asistencia; (c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; (d) remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado al valor de las acciones de la Sociedad; (e) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas; y (f) los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

Con fecha 12 de febrero de 2016, se produjo el fallecimiento del consejero D. José Luis Aya Abaurre.

Con fecha 1 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó cesar a D. José Domínguez Abascal como Presidente de la compañía, continuando como consejero con la categoría de otro consejero externo. En su sustitución, el Consejo nombró Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta entonces consejero con la categoría de independiente, delegando a su favor todas las facultades excepto las legal y estatutariamente indelegables, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo y dejando de formar parte de la Comisión de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones.

En esa misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó delegar en el Consejero Director General D. Joaquín Fernández de Piérola Marín todas las facultades excepto las legal y estatutariamente indelegables, pasando por tanto a ser Consejero Delegado y manteniendo la misma condición de consejero ejecutivo que ostentaba. El ejercicio de estas facultades era solidario respecto a las que estaban delegadas con la misma amplitud en favor del Presidente D. Antonio Fornieles Melero.

Conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, éste tenía reconocido, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre la indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual descrita anteriormente, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100% de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó: a) Nombrar Vicepresidente primero del Consejo de Administración a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín uniendo ese cargo al que ostentaba de Consejero Delegado. Asimismo, fue nombrado miembro de la Comisión de Inversiones en sustitución de D. José Domínguez Abascal, b) Nombrar Vicepresidenta segunda y consejera coordinadora a Dña. Alicia Velarde Valiente, c) Nombrar Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro y Presidenta de la de Inversiones a Dña. Alicia Velarde Valiente, y d) Cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de D. José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L. y designando ésta como representante persona física a Dña. Ana Abaurrea Aya. Asimismo, se le nombra miembro de la Comisión de Estrategia y Tecnología.

Con fecha 18 de abril de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó aceptar la renuncia presentada por D. José Domínguez Abascal a su cargo como consejero.

Con fecha 25 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó aceptar la renuncia presentada por D. Claudi Santiago Ponsa a su cargo como consejero en razón de la previsible nueva composición accionarial de la Sociedad derivada del actual proceso de reestructuración.

- › La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó, entre otros acuerdos, los siguientes:
  1. Cesar al consejero ejecutivo D. Javier Benjumea Llorente.
  2. Fijar el número de miembros del Consejo de Administración en diez.
  3. Ratificar y nombrar como consejeros a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, con el carácter de ejecutivo, D. Ricardo Martínez Rico, con el carácter de independiente, Dña. Alicia Velarde Valiente, con el carácter de independiente y a Inayaba, S.L., representada por Dña. Ana Abaurrea Aya, con el carácter de dominical.
- › La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, ha aprobado, entre otros acuerdos, los siguientes:
  1. Aceptar la dimisión presentada en esa misma fecha por todos los consejeros.
  2. Fijar el número de miembros del Consejo de Administración en siete (7).

3. A propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de la propuesta de Spencer Stuart, de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el pasado 24 de septiembre de 2016, nombrar a D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz como consejero ejecutivo.
  4. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de la propuesta de Spencer Stuart, de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el pasado 24 de septiembre de 2016, nombrar a D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, D. José Wahnnon Levy, D. Ramón Sotomayor Jáuregui, D. Javier Targhetta Roza y Dña. Pilar Caveró Mestre como consejeros independientes.
- › Asimismo, el Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha con posterioridad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:
1. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar Presidente ejecutivo a D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.
  2. Nombrar, con la abstención del consejero ejecutivo, a D. Manuel Castro Aladro como Consejero Coordinador.
  3. Nombrar como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Dña. Pilar Caveró Mestre, D. Javier Targhetta Roza y D. Ramón Sotomayor Jáuregui, designando como Presidenta a Dña. Pilar Caveró Mestre y como Secretario no miembro a D. Juan Miguel Goenechea Domínguez.
  4. Nombrar como miembros de la Comisión de Auditoría a D. José Wahnnon Levy, D. José Luis del Valle Doblado y D. Manuel Castro Aladro, designando como Presidente de dicha Comisión a José Wahnnon Levy.
  5. Suprimir las Comisiones de Estrategia y Tecnología y la Comisión de Inversiones, en este último caso siendo sus funciones asumidas por la Comisión de Auditoría.
  6. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Director General (CEO).
  7. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Víctor Pastor Fernández como Director Financiero (CFO).
  8. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz como Director de Estrategia y Reestructuración (CRO).
  9. Aprobar una estructura corporativa de la Sociedad que, a partir de este momento, está organizada en torno a dos comités:
    - Un Comité Ejecutivo, compuesto por D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, D. Daniel Alaminos Echarri, D. Álvaro Polo Guerrero, D. Víctor Pérez Fernández y D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.
    - Un Comité de Dirección, cuyos miembros serían designados más adelante.
  10. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a Dña. Mercedes Domecq Palomares vicesecretaria del Consejo de Administración.
- Como consecuencia de lo anterior, la composición del Consejo de Administración y sus comisiones a cierre del ejercicio era la siguiente:
- Consejo de Administración
- › Presidente: D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz (Ejecutivo)
  - › Consejero coordinador y vocal: D. Manuel Castro Aladro (Independiente)
  - › Vocales:
    - D. José Luis del Valle Doblado (Independiente)
    - D. José Wahnnon Levy (Independiente)
    - D. Ramón Sotomayor Jáuregui (Independiente)
    - Dña. Pilar Caveró Mestre (Independiente)
    - D. Javier Targhetta Roza (Independiente)
  - › Secretario no miembro: D. Daniel Alaminos Echarri
  - › Vicesecretaria no miembro: Dña. Mercedes Domecq Palomares

Comisión de Auditoría

- › Presidente: D. José Wahnnon Levy
- › Vocales:
  - D. José Luis del Valle Doblado
  - D. Manuel Castro Aladro
- › Secretario no miembro: D. Daniel Alaminos Echarri

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- › Presidente: Dña. Pilar Caveró Mestre
  - › Vocales:
    - D. Javier Targhetta Roza
    - D. Ramón Sotomayor Jáuregui
  - › Secretario no miembro: D. Juan Miguel Goenechea Domínguez
- › No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre, el 26 de enero de 2017, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de D. Javier Targhetta Roza como miembro del Consejo de Administración, por motivos personales de índole familiar.

- Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

| Nombre                             | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2016   |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Javier Benjumea Llorente           | 60           | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 111          |
| José Borrell Fontelles             | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Mercedes Gracia Díez               | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Ricardo Martínez Rico              | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| Alicia Velarde Valiente            | -            | -                 | 136          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 176          |
| Ricardo Hausmann                   | -            | -                 | 229          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 229          |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| José Luis Aya Abaurre              | -            | -                 | 20           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 20           |
| Inayaba, S.L.                      | -            | -                 | 80           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 80           |
| Claudi Santiago Ponsa              | -            | -                 | N/A          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | N/A          |
| Ignacio Solís Guardiola            | -            | -                 | 71           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 71           |
| Antonio Fornieles Melero           | 509          | -                 | 29           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 548          |
| José Domínguez Abascal             | 119          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 119          |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín | 571          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 571          |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Arazo | 108          | -                 | 16           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 124          |
| Manuel Castro Aladro               | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| José Wahnon Levy                   | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Pilar Cavero Mestre                | -            | -                 | 16           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 26           |
| José Luis del Valle Doblado        | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| Javier Targhetta Roza              | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| <b>Total</b>                       | <b>1.368</b> | <b>-</b>          | <b>1.253</b> | <b>-</b>                           | <b>160</b>                                            | <b>-</b>                                            | <b>-</b>        | <b>2.782</b> |

- El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

| Nombre                         | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2015    |
|--------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Felipe Benjumea Llorente       | 814          | -                 | 68           | 3.304                              | -                                                     | -                                                   | 11.484          | 15.671        |
| Aplidig, S.L. (1)              | -            | -                 | -            | 2.804                              | -                                                     | -                                                   | -               | 2.804         |
| Manuel Sánchez Ortega          | 543          | -                 | 57           | 3.304                              | -                                                     | -                                                   | 4.484           | 8.388         |
| Javier Benjumea Llorente       | 1.200        | -                 | 93           | 1.307                              | -                                                     | 52                                                  | -               | 2.652         |
| José Borrell Fontelles         | -            | -                 | 160          | -                                  | 140                                                   | -                                                   | -               | 300           |
| Mercedes Gracia Díez           | -            | -                 | 160          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 200           |
| Ricardo Martínez Rico          | -            | -                 | 110          | -                                  | 20                                                    | -                                                   | -               | 130           |
| Alicia Velarde Valiente        | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| Ricardo Hausmann               | -            | -                 | 280          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 280           |
| José Joaquín Abaurre Llorente  | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| José Luis Aya Abaurre          | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| María Teresa Benjumea Llorente | -            | -                 | 43           | -                                  | -                                                     | 18                                                  | -               | 61            |
| Claudi Santiago Ponsa          | -            | -                 | 78           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 78            |
| Ignacio Solís Guardiola        | -            | -                 | 78           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 78            |
| Fernando Solís Martínez Campos | -            | -                 | 57           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 57            |
| Carlos Sundheim Losada         | -            | -                 | 57           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 57            |
| Antonio Fornieles Melero       | -            | -                 | 160          | -                                  | 35                                                    | -                                                   | -               | 195           |
| Santiago Seage Medela          | 543          | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 594           |
| José Domínguez Abascal         | 175          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 175           |
| Joaquín Fernández de Piérola   | 23           | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 23            |
| <b>Total</b>                   | <b>3.298</b> | <b>-</b>          | <b>1.782</b> | <b>10.719</b>                      | <b>355</b>                                            | <b>70</b>                                           | <b>15.968</b>   | <b>32.193</b> |

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

- Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2016 la remuneración devengada por la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos), por todos los conceptos, tanto fijos como variables, asciende a 2.348 miles de euros (7.163 miles de euros a cierre del ejercicio 2015). Al igual que en ejercicios anteriores, este importe se determina a partir de la estimación más actualizada de la Sociedad y considerando que las retribuciones a cobrar por la Alta Dirección se devengan de manera uniforme en el año.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

**33.4.** Cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que ningún miembro del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. y en su conocimiento ninguna de las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital ha mantenido participaciones directas o indirectas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, ni desempeña cargo alguno en sociedades con objeto social idéntico, análogo o complementario. Asimismo, ningún miembro del Consejo de Administración ha realizado ni realiza actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de Abengoa, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 ninguno de los miembros del Consejo asume cargos de Administradores o Directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo.

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, las participaciones y los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

|                                    | Número<br>acciones<br>clase A<br>directas | Número<br>acciones<br>clase A<br>indirectas | Número<br>acciones<br>clase B<br>directas | Número<br>acciones<br>clase B<br>indirectas | % sobre el<br>total de<br>derechos de<br>voto |
|------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| Manuel Castro Aladro               | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| José Wahnón Ley                    | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| Pilar Caveró Mestre                | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| Javier Targhetta Roza              | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |
| José Luis del Valle Doblado        | -                                         | -                                           | -                                         | -                                           | -                                             |

No se ha evidenciado a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 33.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios y gastos devengados por Deloitte, S.L. y sus empresas asociadas y otros auditores son los siguientes:

| Concepto                                     | 2016         |                 |               | 2015         |                 |               |
|----------------------------------------------|--------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|
|                                              | Deloitte     | Otros auditores | Total         | Deloitte     | Otros auditores | Total         |
| Servicios de auditoría                       | 3.483        | 824             | 4.307         | 3.691        | 1.247           | 4.938         |
| Otros servicios de verificación              | 57           | 99              | 156           | 195          | -               | 195           |
| Asesoramiento fiscal                         | 737          | 464             | 1.201         | 765          | 2.888           | 3.653         |
| Otros servicios complementarios de auditoría | 1.066        | -               | 1.066         | 1.398        | 197             | 1.595         |
| Otros servicios                              | 409          | 6.629           | 7.038         | 275          | 8.074           | 8.349         |
| <b>Total</b>                                 | <b>5.752</b> | <b>8.016</b>    | <b>13.768</b> | <b>6.324</b> | <b>12.406</b>   | <b>18.730</b> |

## 33.6. Información sobre medio ambiente

La necesaria evolución de la sociedad hacia un modelo de crecimiento verde de la economía constituye para Abengoa un compromiso y una oportunidad para la adecuada evolución y continuidad de sus negocios.

La Sostenibilidad ambiental está en el centro de la estrategia de Abengoa, que realiza todas y cada una de las actividades y procesos conforme a un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el compromiso con la protección del medio ambiente superando el cumplimiento de la legislación vigente y considerando paralelamente las expectativas de los grupos de interés y las buenas prácticas ambientales.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2016, el conjunto de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental implantados de acuerdo a la norma ISO 14001 cubre la mayor parte de la actividad del grupo.

Este estándar internacional nos permite garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión ambiental se identifican y controlan correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.



### 33.7 Acontecimientos posteriores al cierre

Tal y como está descrito en la Nota 2.1 Empresa en funcionamiento, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 el Plan de Viabilidad Revisado ha sido la base de las hipótesis clave que han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad en la elaboración de la información financiera. Como estaba previsto entre las condiciones previas a la reestructuración, los acreedores de la Sociedad solicitaron un Plan de Liquidez a 18 meses que ha sido realizado por los Administradores y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 16 de enero de 2017. El mismo recoge las hipótesis principales del Plan de Viabilidad Revisado, si bien actualiza algunas de las hipótesis a corto plazo de dicho Plan, que se han visto modificadas por el retraso en la materialización del Acuerdo, principalmente, a la situación concursal en México anteriormente comentada.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

## 02.7 Anexos



## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global

| Denominación Social                               | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*) | Actividad (Véase Pág. 9) | Auditor |
|---------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------|---------|
|                                                   |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                              |     |                          |         |
| A3T Holdco España, S.A.                           | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                      | -   | (1)                      | B       |
| A3T LuxCo 2 SARL                                  | Luxemburgo             | 30                  | 100,00          | A3T Holdco España, S.A./ Abener Energía                                                      | (*) | (1)                      | -       |
| AB Bioenergy Hannover, GmbH                       | Hannover (DE)          | 98                  | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.A.                                                                     | -   | (6)                      | -       |
| Abacus Project Management of Arizona, LLC.        | Arizona (US)           | 1                   | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC.                                                                 | -   | (1)                      | B       |
| Abacus Project Management, Inc.                   | Arizona (US)           | 4.418               | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC                                                                  | -   | (1)                      | -       |
| Abeanza Brasil, S.A.                              | Rio de Janeiro (BR)    | 1.492               | 100,00          | Asa Investment, A.G. ZUG/Soledad Inversora Líneas de Brasil, S.L. (ETVE)                     | -   | (1)                      | -       |
| Abeima India, Pvt. Ltd.                           | Chennai (IN)           | 7.602               | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                | -   | (1)                      | C       |
| Abeima Teyma Barka LLC.                           | Ruwi (OM)              | 332                 | 70,00           | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.       | -   | (1)                      | B       |
| Abeima Teyma Infraestructure Ghana Limited        | Accra (GH)             | 38                  | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.       | -   | (1)                      | B       |
| Abeima Teyma Zapotillo SRL de CV                  | México D.F. (MX)       | -                   | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.       | -   | (1)                      | B       |
| Abeima USA, LLC.                                  | Delaware (US)          | 1                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, LLC                                                            | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Abeima Teyma General Partnership          | Arizona (US)           | 5                   | 100,00          | Abeinsa USA, LLC/ Teyma Construction USA, LLC/ Abeinsa EPC, LLC.                             | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Abener Teyma General Partnership          | Arizona (US)           | 5                   | 100,00          | Teyma Construction USA LLC/Abener Eng. Const. Serv., LLC/Abeinsa EPC Inc.                    | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Abener Teyma Reno General Partnership     | Phoenix (USA)          | 5                   | 100,00          | Abeinsa EPC LLC/ Abener Construction Services LLC/ Teyma Construction USA, LLC               | (*) | (1)                      | -       |
| Abeinsa Asset Management, S. L.                   | Sevilla (ES)           | 22.861              | 100,00          | Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                               | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa BD Asia Pacific Pte. Ltd.                 | Singapur (SG)          | 66                  | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | C       |
| Abeinsa Business Development (Pty) Ltd.           | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development Corp.                | Toronto (CA)           | -                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development GmbH                 | Berlin (DE)            | 25                  | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development Private Limited      | Mumbai (IN)            | 3.629               | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                 | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Business Development S.A.C.               | Lima (PE)              | -                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                 | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development S.A.R.L./ A.U.       | Casablanca (MA)        | -                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development, LLC                 | Missouri (US)          | 93.567              | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                                | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development, Ltd.                | Seoul (KR)             | 70                  | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development, S.A.                | Sevilla (ES)           | 501.735             | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A. | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Business Development, Sp. z o.o.          | Gliwice (PL)           | 1                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development, Spa.                | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Business Development México, S.A. de C.V. | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Engineering Private Limited               | Mumbai (IN)            | 270                 | 100,00          | Abeinsa Engineering, S.L./ Abener Energía, S.A.                                              | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Engineering, Inc.                         | Arizona (US)           | 37                  | 100,00          | Abeinsa Engineering, S.L.                                                                    | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Engineering, S.A. de C.V.                 | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abeinsa Engineering, S.L./Abeinsa Asset Management, S.L.                                     | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Engineering, S.L.                         | Sevilla (ES)           | 5.542               | 100,00          | Abener Energía, S.A.                                                                         | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa EPC Kaxu Pty Ltd.                         | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 92,00           | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.           | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa EPC Khi Pty Ltd.                          | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 92,00           | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.           | -   | (1)                      | B       |

| Denominación Social                                 | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*) | Actividad (Véase Pág. 9) | Auditor |
|-----------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------|---------|
|                                                     |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                              |     |                          |         |
| Abeinsa EPC México, S.A. de C.V.                    | México D.F. (MX)       | 1                   | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./ ASA Iberoamérica, S.L.                    | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa EPC South Africa (Pty) Ltd                  | Ciudad del Cabo (ZA)   | -                   | 100,00          | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                          | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa EPC Xina (Pty) Ltd.                         | Ciudad del Cabo (ZA)   | -                   | 92,00           | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./Abener Energía, S.A.          | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa EPC, LLC.                                   | Arizona (US)           | -                   | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                                | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa EPC, S.A.                                   | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.   | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Holding, Inc.                               | Delaware (US)          | 1.990               | 100,00          | Abengoa US Holding, LLC.                                                                     | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.       | Sevilla (ES)           | 447.151             | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                 | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Inversiones Latam, S.L.                     | Sevilla (ES)           | 245.333             | 100,00          | Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                    | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa Is Gelistirme Limited Sirketi               | Ankara (TR)            | 5                   | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V.              | México D.F. (MX)       | 2                   | 100,00          | Abeinsa Norte III, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.                                        | -   | (5)                      | B       |
| Abeinsa Monterrey VI, S.A. de C.V.                  | México D.F. (MX)       | 2                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.                                           | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Norte III, S.A. de C.V.                     | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abener México, S.A. de C.V.              | -   | (1)                      | -       |
| Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.             | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.         | -   | (1)                      | C       |
| Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | Sevilla (ES)           | 90.642              | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                    | -   | (1)                      | B       |
| Abeinsa, LLC.                                       | Delaware (US)          | 95.556              | 100,00          | Abengoa US Operations, LLC                                                                   | -   | (1)                      | -       |
| Abelec, S.A.                                        | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 99,99           | Abengoa Chile, S.A.                                                                          | -   | (2)                      | -       |
| Abema Ltda                                          | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Chile, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                            | -   | (1)                      | -       |
| Abencor Brasil Ltda.                                | R. de Janeiro (BR)     | -                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A./Abengoa Construção Brasil Ltda.                                    | -   | (1)                      | -       |
| Abencor Colombia S.A.S.                             | Bogotá (CO)            | 8                   | 100,00          | Abencor Suministros S.A.                                                                     | -   | (1)                      | -       |
| Abencor México, S.A. de C.V.                        | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                                       | -   | (1)                      | -       |
| Abencor Perú                                        | Lima (PE)              | 202                 | 99,99           | Abencor Suministros S.A.                                                                     | -   | (1)                      | -       |
| Abencor South Africa Pty Ltd                        | Upington (ZA)          | -                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A.                                                                    | -   | (1)                      | -       |
| Abencor Suministros Chile, S.A.                     | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abengoa Chile S.A./Abencor Suministros, S.A.                                                 | -   | (1)                      | -       |
| Abencor Suministros S.A.                            | Sevilla (ES)           | 4.133               | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | -   | (1)                      | B       |
| Abencor USA LLC                                     | Arizona (US)           | 1                   | 100,00          | Abeinsa, LLC                                                                                 | -   | (1)                      | -       |
| Abener Argelia                                      | Sevilla (ES)           | 4                   | 100,00          | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                      | -   | (1)                      | -       |
| Abener Construction Services, LLC.                  | Missouri (US)          | 179.138             | 100,00          | Abeinsa Business Development, LLC                                                            | -   | (1)                      | -       |
| Abener Energía, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 454.523             | 100,00          | Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.   | -   | (1)                      | B       |
| Abener Energie S.A.R.L.                             | Ain ben (Maruecos)     | 3                   | 100,00          | Abener Energía, S.A.                                                                         | -   | (1)                      | -       |
| Abener México, S.A. De C.V.                         | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Abeinsa Business Development México, S.A. de C.V.               | -   | (1)                      | B       |
| Abener North America Construction Services, Inc.    | Delaware (US)          | 1.042               | 100,00          | Abener Engineering & Construction Services, LLC.                                             | -   | (1)                      | -       |
| Abener North America Construction, L.P.             | Missouri (US)          | 101.384             | 100,00          | Abener Construction Service, LLC/Abener North America Construction Services, Inc.            | -   | (1)                      | -       |
| Abener Teyma Hugoton General Partnership            | Missouri (US)          | 10                  | 100,00          | Teyma Construction USA LLC/Abener Construction Services, LLC.                                | -   | (1)                      | -       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                                 | Domicilio        | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                         | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                     |                  | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                              |     |                                |         |
| Abener Teyma Mojave General Partnership                             | Missouri (US)    | 202.708                   | 100,00             | Teyma Construction USA, LLC/Abener North America Construction Services, L.P. | -   | (1)                            | -       |
| Abener, Abeinsa, for Construction, Water and Energy Company Limited | Riyadh (SA)      | 196                       | 100,00             | Abener Energía, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.          | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa Abenewco 1, S.A.                                            | Sevilla (España) | 60                        | 100,00             | Abengoa Abenewco 2, S.A.                                                     | (*) | (1)                            | -       |
| Abengoa Abenewco 2, S.A.                                            | Sevilla (España) | 60                        | 100,00             | Abengoa S.A.                                                                 | (*) | (1)                            | -       |
| Abengoa Africa Investments LLC                                      | Inglatera        | 14                        | 100,00             | South Africa Solar Ventures, S. L                                            | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda                               | Sao Paulo (BR)   | 585.759                   | 100,00             | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.           | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergía Agroindustria Trading US Inc.                    | Delaware (US)    | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda.                                       | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Biodiesel S.A.                                   | Sevilla (ES)     | 60                        | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                       | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Biomasse France SAS                              | Arance (FR)      | 3                         | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                         | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.                                     | Sao Paulo (BR)   | 1.015.366                 | 99,99              | Asa Bioenergy Holding AG/Abengoa Bioenergía, S.A.                            | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergía Inovações Ltda.                                  | Sao Paulo (BR)   | 352.249                   | 100,00             | ASA Bioenergy Holding, AG/ Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.                | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                | Sevilla (ES)     | 743.069                   | 100,00             | Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.         | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.                         | Sevilla (ES)     | 386                       | 100,00             | Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                        | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergía Outsourcing, LLC                                 | Missouri (US)    | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operation, LLC.                                            | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.                                  | Sao Paulo (BR)   | 350                       | 100,00             | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda.      | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda                              | Sao Paulo (BR)   | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.      | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergía, S.A.                                            | Sevilla (ES)     | 147.093                   | 100,00             | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.              | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy Biomass Funding, LLC                              | Kansas (US)      | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC                                    | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.                           | Kansas (US)      | 646.547                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.                                     | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy Company, LLC.                                     | Kansas (US)      | 76.573                    | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                           | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy Developments, LLC                                 | Missouri (US)    | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                           | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Engineering & Construction, LLC                   | Missouri (US)    | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                           | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy France, S.A.                                      | Montardon (FR)   | 108.353                   | 74,78              | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                         | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy Funding, LLC.                                     | Missouri (US)    | 294.249                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.                                    | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Germany, GmbH                                     | Rostock (DE)     | 11.859                    | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                         | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.                                      | Delaware (US)    | 805.231                   | 100,00             | Abengoa US Holding, LLC/ASA Bioenergy Holding, AG                            | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.                            | Kansas (US)      | 638.491                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Technology Holding, Inc.                                   | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Investments, LLC                                  | Missouri (US)    | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                           | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Maple, LLC                                        | Missouri (US)    | 294.249                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Funding LLC.                                               | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.                             | Delaware (US)    | 40.049                    | 51,00              | Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.                                               | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.                           | Missouri (US)    | 385.568                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc./ Abengoa Bioenergy Operations, LLC   | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC.                            | Missouri (US)    | 758                       | 100,00             | Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.                                   | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC                                  | Missouri (US)    | 220.155                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Maple, LLC                                                 | -   | (6)                            | -       |

| Denominación Social                       | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                              | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|-------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                           |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                   |     |                                |         |
| Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC         | Missouri (US)          | 184.242                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy Maple, LLC.                                                                     | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy of Kansas, LLC          | Missouri (US)          | 230                       | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC                                                                 | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy of Maryland, LLC        | Missouri (USA)         | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC                                                                 | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy of Nebraska, LLC.       | Nebraska (US)          | 50.408                    | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC                                                                 | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy of Texas, LLC           | Delaware (US)          | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC                                                                 | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Operations, LLC         | Missouri (US)          | 441.623                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                                                | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Renewable Power US, LLC | Missouri (US)          | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                                | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC | Missouri (US)          | 638.490                   | 100,00             | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                                                | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Trading Europe, B.V.    | Rotterdam (NL)         | 5.618                     | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                              | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy Trading US, LLC         | Missouri (US)          | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy Operations, LLC                                                                 | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Bioenergy UK Limited              | Cardiff (UK)           | 14.503                    | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                              | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Bioenergy US Holding, LLC         | Missouri (US)          | 822.142                   | 100,00             | Abengoa US, LLC                                                                                   | -   | (6)                            | B       |
| Abengoa Biotechnology, LLC                | Delaware (US)          | -                         | 100,00             | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC                                                                 | -   | (6)                            | -       |
| Abengoa Brasil Logística Ltda.            | Rio de Janeiro (BR)    | 29.486                    | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Inabensa Rio Ltda                                               | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa Chile, S.A.                       | Santiago de Chile (CL) | 90.025                    | 100,00             | Asa Investment, AG ZUG/Teyma Abengoa, S.A.                                                        | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Cogeneração de Energia II, S.A.   | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Concessionários Brasil Holding, S.A.                    | -   | (2)                            | -       |
| Abengoa Cogeneração de Energia, S.A.      | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Concessionários Brasil Holding, S.A.                    | -   | (2)                            | -       |
| Abengoa Colombia, S.A.S.                  | Bogotá (CO)            | 2.026                     | 100,00             | Abengoa Perú, S.A./Abener Energía, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.             | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Concessions Investments Ltd.      | Leeds (GB)             | 626.049                   | 100,00             | Abengoa Concessions, S.L./ Abengoa Solar, S.A.                                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l. | Luxemburgo (LU)        | 13                        | 100,00             | Abengoa Concessions, S.L.                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Concessions, S.L.                 | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.   | Rio de Janeiro (BR)    | 755.483                   | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L./ Abengoa Yield Plc | -   | (2)                            | C       |
| Abengoa Construção Brasil, Ltda.          | Rio de Janeiro (BR)    | 419.174                   | 100,00             | Abengoa Brasil, S.A./Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L.                                 | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa Desalination Pilot Plants, Ltd.   | Masdar (AE)            | 30                        | 100,00             | Abengoa Water, S.L                                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa ECA Finance LLP                   | Leeds (GB)             | -                         | 100,00             | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops Australia Pty Ltd    | Perth (AU)             | -                         | 100,00             | Abengoa Energy Crops, S.A                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC     | Florida (US)           | 244                       | 100,00             | Abengoa Energy Crops USA, LLC                                                                     | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops Biomassa, S.A.       | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 99,80              | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops Pellet 1 USA, LLC    | Florida (US)           | 10                        | 100,00             | Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops USA, LLC             | Florida (US)           | 213                       | 100,00             | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Crops, S.A.                | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                        | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Energy Trading Chile SpA          | Santiago de Chile (CL) | 14                        | 100,00             | Abengoa Chile, S.A.                                                                               | -   | (1)                            | -       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                      | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                             | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|----------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                          |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                  |     |                                |         |
| Abengoa Finance, S.A.                                    | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa, S.A.                                                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.                              | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa, S.A.                                                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                  | Rio de Janeiro (BR)    | 988.457                   | 100,00             | Abengoa Construção Ltda. / APW 1 Brasil Fundo de Investimento em Participações   | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa Greenfield Perú, S.A.                            | Lima (PE)              | -                         | 99,80              | Abengoa Perú, S.A.                                                               | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Greenfield S.A.U.                                | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa, S.A.                                                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Infraestrutura, S.A.                             | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil Ltda.                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Innovación S.A.                                  | Sevilla (ES)           | 912                       | 100,00             | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A. | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Inversiones Mexico, S.L.                         | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Inversiones Spain, S.L.                          | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Inversiones Sudamerica, S.L.                     | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Inversiones Uruguay, S.L.                        | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa México O&M, S.A. de C.V.                         | México D.F. (MX)       | 2                         | 100,00             | Abeinsa Operation and Maintenance, S.A./ Abengoa México, S.A. de CV              | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa México, S.A. de CV                               | México D.F. (MX)       | 171.629                   | 100,00             | Asa Investment, AG ZUG /Asa Iberoamérica, S.L.                                   | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Perú, S.A.                                       | Lima (PE)              | 144.506                   | 99,90              | Asa Investment, AG ZUG                                                           | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Puerto Rico, S.E.                                | San Juan (PR)          | 8                         | 100,00             | Siema Investment, S.L./Abencor Suministros, S.A.                                 | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa PW I Investments, S.L.                           | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                              | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa PW II Investments, S.L.                          | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                              | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Research, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 4.734                     | 100,00             | Abengoa, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                       | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa SeaPower, S.A.                                   | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.  | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Servicios Industriales, S.A. de C.V.             | México D.F. (MX)       | 2.182                     | 100,00             | Abengoa México, S.A. de C.V./Asa Iberoamérica, S.L.                              | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Servicios, S.A. De C.V.                          | México D.F. (MX)       | 1.047                     | 100,00             | Abengoa México, S.A. de C.V./Servicios Aux. de Admon., S.A.                      | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Solar Power Australia Pty Limited                | Sydney (AU)            | 604                       | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                | -   | (3)                            | -       |
| Abengoa Solar Power Brasil Desenvolvidores Solares Ltda. | Rio de Janeiro (BR)    | 1.050                     | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                     | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar Chile O&M Spa                              | Santiago de Chile (CL) | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Chile, SpA                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar Chile, SpA                                 | Santiago de Chile (CL) | 313.940                   | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Solar Engeneering (Beijing), Co. Ltd.            | Beijing (CN)           | 103                       | 100,00             | Abengoa Solar, S.A.                                                              | -   | (3)                            | B       |
| Abengoa Solar España, S.A.                               | Sevilla (ES)           | 53.846                    | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                         | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Solar Extremadura, S.A.                          | Cáceres (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                  | -   | (3)                            | -       |
| Abengoa Solar GmbH                                       | Berlin (DE)            | 160                       | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                | -   | (3)                            | -       |
| Abengoa Solar Holdings Inc.                              | Dover (USA)            | 174.669                   | 100,00             | Abengoa US Holding, LLC                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar India Private Limited                      | Maharashtra (IN)       | 1.906                     | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.                           | -   | (1)                            | C       |
| Abengoa Solar Industrial Systems, LLC                    | Brooklyn Center (USA)  | 6.026                     | 100,00             | Abengoa Solar, LLC.                                                              | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar Internacional, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 12.501                    | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                  | -   | (1)                            | B       |

| Denominación Social                         | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                                                                                                        | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|---------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                             |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                                                                                             |     |                                |         |
| Abengoa Solar Investments 2 Ltd             | Cardiff (UK)           | 1                         | 100,00             | Abengoa Solar, LLC                                                                                                                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar Japan K.K.                    | Tokio (JP)             | 59                        | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                                                                                                           | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar México S.A. de C.V.           | México D.F. (MX)       | 595                       | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                                | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Solar Middle East Holding, S.L.     | Sevilla (España)       | 50                        | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                              | (*) | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar New Technologies, S.A.        | Sevilla (ES)           | 10.748                    | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                                             | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa Solar Power Arabia LLC              | Riade (Arabia Saudi)   | 244                       | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                                                                                                   | -   | (3)                            | -       |
| Abengoa Solar Power DMCC, LLC               | Dubai (AE)             | 1                         | 100,00             | Abengoa Solar Ventures S.A.                                                                                                                                                 | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd. | Cape Town (ZA)         | 1.242                     | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                                                                                                           | -   | (3)                            | B       |
| Abengoa Solar Power, S.A.                   | Sevilla (ES)           | 250                       | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                                              | -   | (3)                            | -       |
| Abengoa Solar Ventures S.A.                 | Sevilla (ES)           | 26.660                    | 100,00             | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar, LLC                          | Dover (USA)            | 94.474                    | 100,00             | Abengoa US Operations, LLC                                                                                                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Solar, S.A.                         | Sevilla (ES)           | 68.060                    | 100,00             | Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abengoa SP Holdings, LLC                    | Dover (USA)            | 25.560                    | 100,00             | Abengoa Solar, LLC.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Transmission & Infrastructure ULC   | Vancouver (CA)         | -                         | 100,00             | Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC                                                                                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC  | Delaware (US)          | 949                       | 100,00             | Abeinsa, LLC.                                                                                                                                                               | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Transmission Holdings, LLC          | Arizona (US)           | -                         | 100,00             | Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC                                                                                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa US Holding, LLC                     | Washington (US)        | 1.012.276                 | 100,00             | Abengoa Bioenergía, S.A./ Abengoa Solar, S.A./Abeinsa, S.A./Abengoa Water, S.L.U.                                                                                           | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa US Operations, LLC                  | Washington (US)        | 330.864                   | 100,00             | Abengoa US, LLC                                                                                                                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa US, LLC                             | Washington (US)        | 1.164.733                 | 100,00             | Abengoa Bioenergy Holdco, Inc./ Abengoa Solar Holdings Inc./ Abengoa Water Holding USA, Inc./ Abener Energía, S. A./ Abacus Project Management, Inc./ Abeinsa Holding, Inc. | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Agadir, S.L.U.                | Sevilla (ES)           | 2.734                     | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Beijing Co., Ltd              | Pekin (CN)             | 65                        | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (4)                            | C       |
| Abengoa Water Chile, Limitada               | Santiago de Chile (CL) | 5                         | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (4)                            | -       |
| Abengoa Water Dalian, S.L.U.                | Sevilla (ES)           | 33                        | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Holding USA, Inc.             | Delaware (US)          | 5.072                     | 100,00             | Abengoa US Holding, LLC                                                                                                                                                     | -   | (4)                            | -       |
| Abengoa Water Internacional, S.L.U.         | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Investments Ghana, BV         | Amsterdam (NL)         | 5.804                     | 100,00             | Abengoa Water Nungua, S.L.U.                                                                                                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Investments Takoradi Bv       | Amsterdam (NL)         | 15                        | 100,00             | Abengoa Water Takoradi, S.L.U.                                                                                                                                              | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Nungua, S.L.U.                | Sevilla (ES)           | 5.586                     | 100,00             | Abengoa Water, S.L.U.                                                                                                                                                       | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Taiwan, S.L.U.                | Sevilla (ES)           | 16                        | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water Takoradi, S.L.U.              | Sevilla (ES)           | 13                        | 100,00             | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water USA, LLC.                     | Texas (US)             | 3.572                     | 100,00             | Abengoa US Operations, LLC.                                                                                                                                                 | -   | (1)                            | -       |
| Abengoa Water, S.L.                         | Sevilla (ES)           | 10.860                    | 100,00             | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                                                                                                  | -   | (1)                            | B       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                 | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                                       | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|-----------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                     |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                            |     |                                |         |
| Abengoa Yield S.à.r.l.                              | Luxemburgo (LU)        | 13                        | 100,00             | Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.                          | México D.F. (MX)       | 231.865                   | 100,00             | A3T Holdco España, S.A./ Abener Energía, S.A.                                                              | -   | (5)                            | B       |
| Abenta Concessões Brasil                            | Rio de Janeiro (BR)    | 3                         | 95,84              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                    | -   | (2)                            | C       |
| Abenta Construção Brasil Ltda                       | Rio de Janeiro (BR)    | 15.163                    | 100,00             | Inabensa Rio, Ltda./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                       | -   | (1)                            | -       |
| Abentel Telecomunicaciones, S.A.                    | Sevilla (ES)           | 5.530                     | 100,00             | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                    | -   | (1)                            | B       |
| Abentey Brasil, Ltda.                               | Pirassununga (BR)      | 57                        | 100,00             | Abener Energía, S.A./Teyma Internacional, S.A.                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Aboadze Desalination Developments, Limited          | Accra (GH)             | -                         | 90,00              | Abengoa Water Investments Takoradi, Bv                                                                     | -   | (4)                            | -       |
| Abatey Construção, Ltda.                            | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda. / Teyma Internacional S.A.                                                | -   | (1)                            | -       |
| ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.                            | México D.F. (MX)       | 2                         | 100,00             | Abengoa México, S.A. de CV/ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.                           | -   | (5)                            | B       |
| AEPC USA Inc.                                       | Arizona (USA)          | -                         | 100,00             | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería SA                                                | (*) | (1)                            | -       |
| Africa Solar Investments 2 LLC                      | Dover (USA)            | 1                         | 100,00             | Abengoa Solar LLC                                                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Alsiraj I Solar, JSC                                | Giza (EGP)             | -                         | 100,00             | Abengoa Solar Egypt Investment Company B.V./ Abengoa Solar Internacional, S.A / Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.           | Murcia (ES)            | 2.211                     | 98,00              | Abeinsa Asset Management, S.L                                                                              | -   | (5)                            | -       |
| Asa Bioenergy Holding, AG                           | Zug (SZ)               | 430.749                   | 100,00             | Abengoa Bioenergía, S.A.                                                                                   | -   | (6)                            | B       |
| Asa Desulfuración, S.A.                             | Vizcaya (España)       | 44.611                    | 100,00             | Siema Investment, S.L.U.                                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Asa E.& E.H., AG                                    | Zug (SZ)               | 81                        | 100,00             | Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Asa Iberoamérica, S.L.                              | Sevilla (ES)           | 48.522                    | 100,00             | Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                | -   | (1)                            | B       |
| Asa Inmobiliaria Chile, S.A.                        | Santiago de Chile (CL) | 623                       | 100,00             | Asa Investment AG, ZUG/ Teyma Abengoa, S.A.                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Asa Investment AG, ZUG                              | Zug (SZ)               | 69.950                    | 100,00             | Abeinsa Inversiones Latam, S.L.                                                                            | -   | (1)                            | -       |
| ASA Investment Brasil Ltda                          | Rio de Janeiro (BR)    | 931                       | 100,00             | Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                      | -   | (1)                            | C       |
| ASI Operations LLC                                  | Delaware (US)          | 4.689                     | 100,00             | Abengoa Solar, LLC.                                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia S.A     | Rio de Janeiro (BR)    | 38.998                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                   | -   | (2)                            | C       |
| ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energia S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 24.675                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                   | -   | (2)                            | C       |
| ATE X Abengoa Brasil Administração Predial Ltda     | Rio de Janeiro (BR)    | 5.934                     | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                   | -   | (1)                            | -       |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia              | Rio de Janeiro (BR)    | 184.858                   | 50,50              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                    | -   | (2)                            | C       |
| ATE XII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A   | Rio de Janeiro (BR)    | 250.929                   | 51,00              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                    | -   | (2)                            | C       |
| ATE XIX Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)    | 84.156                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                            | C       |
| ATE XVI Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)    | 427.777                   | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                            | C       |
| ATE XVII Transmissora de Energia S.A.               | Rio de Janeiro (BR)    | 104.976                   | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                            | C       |
| ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.              | Rio de Janeiro (BR)    | 53.777                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                            | C       |
| ATE XX Transmissora de Energia S.A.                 | Rio de Janeiro (BR)    | 69.430                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                            | C       |

| Denominación Social                             | Domicilio           | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                            | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                 |                     | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                 |     |                                |         |
| ATE XXI Transmissora de Energia S.A.            | Rio de Janeiro (BR) | 277.763                   | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | -   | (2)                            | C       |
| ATE XXII Transmissora de Energia S.A.           | Rio de Janeiro (BR) | 89.072                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | -   | (2)                            | C       |
| ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.          | Rio de Janeiro (BR) | 130.301                   | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.       | -   | (2)                            | C       |
| ATE XXIV Transmissora de Energia S.A.           | Rio de Janeiro (BR) | 70.013                    | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.        | -   | (2)                            | C       |
| ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.           | Rio de Janeiro (BR) | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.       | -   | (2)                            | -       |
| ATE XXVII Transmissora de Energia S.A.          | Rio de Janeiro (BR) | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.       | -   | (2)                            | -       |
| ATE XXVIII Transmissora de Energia S.A.         | Rio de Janeiro (BR) | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda / Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.       | -   | (2)                            | -       |
| ATN 1, S.A.                                     | Lima (PE)           | 56                        | 100,00             | Abengoa Perú, S.A.                                                              | -   | (2)                            | B       |
| ATN 3, S.A.                                     | Lima (PE)           | 12.824                    | 100,00             | Abengoa Perú, S.A./ Asa Iberoamérica, S.L                                       | -   | (2)                            | B       |
| Aurorex, S.A.                                   | Montevideo (UY)     | 390                       | 100,00             | Balofix, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Balofix, S.A.                                   | Montevideo (UY)     | 1.428                     | 100,00             | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                      | -   | (1)                            | -       |
| Befesa Agua Tenes S.L                           | Sevilla (ES)        | 19.524                    | 100,00             | Abengoa Water S.L                                                               | -   | (4)                            | -       |
| Befesa CTA Qingdao S.L.U                        | Madrid (ES)         | 5.365                     | 100,00             | Abengoa Water, S.L                                                              | -   | (4)                            | -       |
| Befesa Desalination Developments Ghana Limited  | Accra (GH)          | 5.317                     | 56,00              | Abengoa Water Investment Ghana BV                                               | -   | (4)                            | B       |
| Beijing Abeinsa Management Consulting Co., Ltd. | Pekin (CN)          | 150                       | 100,00             | Abeinsa Business Development, S.A.                                              | -   | (1)                            | C       |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.         | Salamanca (ES)      | 66.679                    | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrica, S.A.                            | -   | (6)                            | B       |
| Bioetanol Galicia, S.A.                         | A Coruña (ES)       | 7.448                     | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrica, S.A.                            | -   | (6)                            | B       |
| Captación Solar, S.A.                           | Sevilla (ES)        | 205                       | 100,00             | Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.                             | -   | (1)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 1, S.L                    | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 10, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 11, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 12, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 13, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 14, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 15, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 16, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 17, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 18, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 19, S.L                   | Sevilla (ES)        | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 2, S.L                    | Sevilla (España)    | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                        | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 20 S.L                    | Sevilla (ES)        | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L                            | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 21 S.L                    | Sevilla (ES)        | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L                            | -   | (3)                            | -       |



## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                    | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                                                              | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|--------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                        |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                                                   |     |                                |         |
| Captasol Fotovoltaica 22 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 23 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 24 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 25 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 26 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 27 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 28 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 29 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 3, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 30 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 31 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 32 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 33 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 34 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 35 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 36 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 37 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 38 S.L.                          | Sevilla (ES)           | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 4, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 5, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 6, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 7, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 8, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Captasol Fotovoltaica 9, S.L.                          | Sevilla (España)       | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                                                                         | -   | (3)                            | -       |
| Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                         | Sevilla (ES)           | 2.936                     | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                                                                    | -   | (3)                            | B       |
| Centro Morelos 264 S.A. de C.V.                        | México D.F. (MX)       | 3                         | 100,00             | Abener Energía S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. | -   | (1)                            | B       |
| Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.                  | Sevilla (ES)           | 12.899                    | 100,00             | Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                                                  | -   | (1)                            | B       |
| Cogeneración Villarcos, S.A.                           | Sevilla (ES)           | 5.951                     | 99,20              | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                                                                    | -   | (5)                            | C       |
| Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V. | México D.F. (MX)       | 18.574                    | 100,00             | Abengoa México, S.A.C.V./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abeinsa, S.A.                                              | -   | (4)                            | B       |
| Concesiones Eléctricas Chile SpA                       | Santiago de Chile (CL) | 1                         | 100,00             | Abengoa Chile, S.A.                                                                                                               | -   | (1)                            | -       |

| Denominación Social                                            | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                                                              | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                                                   |     |                                |         |
| Construcciones Metálicas Mexicanas, S.A. de C.V. (Comensa)     | Querétaro (MX)         | 17.036                    | 100,00             | Europea Const. Metálicas, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                                                                       | -   | (1)                            | B       |
| Construcciones y Depuraciones, S.A.                            | Sevilla (ES)           | 7.771                     | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                     | -   | (1)                            | B       |
| Construtora Integração Ltda.                                   | Rio de Janeiro (BR)    | -                         | 51,00              | Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                                                                  | -   | (1)                            | C       |
| Consultora de Servicios y Proyectos Centro Norte, S.A. de C.V. | Guadalajara (México)   | 2                         | 100,00             | Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de C.V.                                                | -   | (1)                            | -       |
| Copero Solar Huerta Uno, S.A.                                  | Sevilla (España)       | 96                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Dos, S.A.                                  | Sevilla (ES)           | 92                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Tres, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 94                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.                               | Sevilla (ES)           | 88                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Cinco, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 87                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Seis, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 83                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Siete, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 83                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Ocho, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 81                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Nueve, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 42                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| Copero Solar Huerta Diez, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 32                        | 50,00              | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                            | B       |
| CSP Atacama Dos, S.A.                                          | Santiago de Chile (CL) | 43.803                    | 100,00             | CSP Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Chile, S.A.                                                                             | -   | (3)                            | -       |
| CSP Atacama Inversiones Dos, SpA                               | Santiago de Chile (CL) | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Chile, SpA                                                                                                          | -   | (1)                            | -       |
| CSP Equity Investment S.a.r.l.                                 | Luxemburgo (LU)        | 110.012                   | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd                    | Dalian (CN)            | 30                        | 70,00              | Abengoa Water Dalian, S.L.U.                                                                                                      | -   | (4)                            | -       |
| Denizli Water Treatment Limited Sirketi                        | Ankara (TR)            | 3                         | 100,00             | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Perú, S.A. | -   | (1)                            | -       |
| Desarrolladora de Energía Renovable, S.A.P.I. de C.V.          | México D.F. (MX)       | -                         | 100,00             | Abengoa México, S.A. de C.V./ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. De C.V.                                                | -   | (1)                            | -       |
| Development NEA, Ltd.                                          | Tel Aviv (IL)          | -                         | 100,00             | NEA Solar Development, S.A.                                                                                                       | -   | (1)                            | B       |
| DGEN Transmission Company, Ltd.                                | Delhi (IN)             | 1.495                     | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                      | -   | (2)                            | -       |
| Ecoagrica, S.A.                                                | Murcia (ES)            | 586                       | 100,00             | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Eco carburantes, S.A.                                                                        | -   | (6)                            | B       |
| Ecocarburantes Españoles, S.A.                                 | Murcia (ES)            | 3.798                     | 95,10              | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                                                              | -   | (6)                            | B       |
| Energoprojekt-Gliwice S.A.                                     | Gliwice (PL)           | 9.895                     | 100,00             | Abener Energía, S.A.                                                                                                              | -   | (1)                            | C       |
| Enertey, S.A.                                                  | Montevideo (UY)        | 2.671                     | 100,00             | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                                                                 | -   | (1)                            | -       |
| Enicar Chile, SA                                               | Santiago de Chile (CL) | 12                        | 100,00             | Abengoa Chile, S.A.                                                                                                               | -   | (2)                            | -       |
| Europa Desenvolvimentos Solares Ltda.                          | Rio de Janeiro (BR)    | 3                         | 100,00             | Abengoa Solar Brasil Desenvolvimentos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.                                            | -   | (3)                            | -       |
| Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)            | Sevilla (ES)           | 7.124                     | 100,00             | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                                            | -   | (1)                            | B       |
| Faritel, S.A.                                                  | Montevideo (UY)        | 16                        | 100,00             | Teyma Forestal, S.A.                                                                                                              | -   | (1)                            | -       |
| GES Investment C.V.                                            | Amsterdam (NL)         | -                         | 92,00              | Asa Investment, AG ZUG                                                                                                            | -   | (1)                            | -       |
| Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.                     | Sevilla (ES)           | 165                       | 100,00             | Siema Technologies / Soc. Inver. en Energ. y M. Amb., S.A. (Siema)                                                                | -   | (1)                            | B       |



## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                                          | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                           | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                              |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                |     |                                |         |
| Giomper, S.A.                                                                | Montevideo (UY)        | 327                       | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A./ Enerthey, S.A.                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Girhmex, S.A. De C.V.                                                        | México D.F. (MX)       | -                         | 100,00             | Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                        | -   | (1)                            | -       |
| Global Engineering Services LLC                                              | Delaware (US)          | 2                         | 100,00             | GES Investment C.V.                                                                            | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa Bharat Private Limited                                              | New Delhi (IN)         | 12.110                    | 100,00             | Europea Const. Metálicas, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Abener Energía, S.A.               | -   | (1)                            | A       |
| Inabensa Electric and Electronic Equipment Manufacturing (Tianjin) Co. Ltda. | Tianjin (CN)           | 190                       | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                | -   | (1)                            | C       |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L.                                                  | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.               | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa France, S.A.                                                        | Vitrolles (Francia)    | 550                       | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | B       |
| Inabensa Limited                                                             | Leeds (GB)             | -                         | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa Maroc, S.A.R.L.                                                     | Tánger (MA)            | 2.373                     | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | A       |
| Inabensa Pty Ltd                                                             | Sandton (SUD)          | -                         | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa Rio Ltda                                                            | Rio de Janeiro (BR)    | 15.217                    | 100,00             | Abeansa Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                          | -   | (1)                            | C       |
| Inabensa Saudi Company Limited                                               | Jeddah (SA)            | 93                        | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                | -   | (1)                            | C       |
| Inabensa Ukraine, LLC                                                        | Kiev (UA)              | 15                        | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa USA, LLC                                                            | Arizona (US)           | 47                        | 100,00             | Abeinsa, LLC                                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Inabensa, LLC                                                                | Ruwi (OM)              | 366                       | 70,00              | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | B       |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.                       | Huesca (ES)            | 4.007                     | 95,00              | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                  | -   | (4)                            | -       |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                                            | Sevilla (ES)           | 1.226                     | 50,00              | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                  | -   | (4)                            | C       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrequejalar, 1 S.L.                            | Sevilla (ES)           | -                         | 100,00             | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                       | -   | (1)                            | -       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrequejalar, 2 S.L.                            | Sevilla (ES)           | -                         | 100,00             | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                       | -   | (1)                            | -       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrequejalar, 3 S.L.                            | Sevilla (ES)           | -                         | 100,00             | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                       | -   | (1)                            | -       |
| Instalaciones Inabensa İnşaat Enerji Sanayi ve Ticaret Ltd Şirketi           | Ankara (TR)            | 2.535                     | 100,00             | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.               | -   | (1)                            | -       |
| Instalaciones Inabensa, Ltda.                                                | Rio de Janeiro (BR)    | 2.884                     | 100,00             | Zeroemissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A. | -   | (1)                            | -       |
| Instalaciones Inabensa, S.A.                                                 | Sevilla (ES)           | 17.307                    | 100,00             | Nisca/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                  | -   | (1)                            | B       |
| Inversora Enicar S.A.                                                        | Santiago de Chile (CL) | 1.893                     | 100,00             | Abengoa Chile, S.A.                                                                            | -   | (2)                            | -       |
| Junertil S.A.                                                                | Montevideo (UY)        | 3                         | 100,00             | Enerthey, S.A.                                                                                 | -   | (1)                            | -       |
| Kai Garib BEE Holding (Pty) Ltd                                              | Cape Town (ZA)         | -                         | 100,00             | Kai Garib Investments                                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Kai Garib EPC Holding (Pty) Ltd                                              | Cape Town (ZA)         | -                         | 100,00             | Khunab Investments                                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Kai Garib Investments (Pty) Ltd                                              | Cape Town (ZA)         | 6                         | 100,00             | Abengoa Solar Investments 2 LLC                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Kai Garib O&M (Pty) Ltd                                                      | Cape Town (ZA)         | -                         | 100,00             | Abengoa Solar Power South Africa(Pty) Ltd                                                      | -   | (1)                            | -       |
| Kai Garib Solar (Pty) Ltd                                                    | Cape Town (ZA)         | -                         | 100,00             | Kai Garib Investments (Pty) Ltd                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Kaxu CSP O&M Company (Pty) Limited                                           | Cape Town (ZA)         | -                         | 92,00              | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                                    | -   | (3)                            | B       |
| Kaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited                                  | Cape Town (ZA)         | 1.235                     | 51,00              | Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                                                         | -   | (3)                            | B       |

| Denominación Social                        | Domicilio           | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                  | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                            |                     | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                       |     |                                |         |
| Khi CSP O&M Company (Pty) Limited          | Cape Town (ZA)      | -                         | 92,00              | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                           | -   | (3)                            | B       |
| Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited | Cape Town (ZA)      | 741                       | 51,00              | Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                                                | -   | (3)                            | B       |
| Khi Solar One (Pty) Ltd.                   | Gauteng (Sudáfrica) | 18.895                    | 51,00              | Son Riwere (Pty) Limited [L23] (51%) / IDC (49%)                                      | -   | (3)                            | B       |
| Khunab Investments (Pty) Ltd               | Cape Town (ZA)      | 6                         | 100,00             | Abengoa Africa Investment LLC                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Khunab O&M (Pty) Ltd                       | Cape Town (ZA)      | -                         | 100,00             | Abengoa Solar Power South Africa(Pty) Ltd                                             | -   | (1)                            | -       |
| Khunab Solar (Pty) Ltd                     | Cape Town (ZA)      | -                         | 100,00             | Khunab Investments (Pty) Ltd                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Klitten, S.A.                              | Montevideo (UY)     | 14                        | 100,00             | Teyma Uruguay S.A.                                                                    | -   | (1)                            | -       |
| Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.             | Sevilla (ES)        | 8.164                     | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                        | -   | (3)                            | B       |
| Latifo, S.A.                               | Montevideo (UY)     | 3                         | 100,00             | Enerthey, S.A.                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Linare Fotovoltaica, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3.271                     | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                        | -   | (3)                            | B       |
| Londrina Transmissora De Energia, S.A.     | Rio de Janeiro (BR) | 37.534                    | 100,00             | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.              | -   | (2)                            | C       |
| Mallorca Desenvolvements Solares Ltda.     | Rio de Janeiro (BR) | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Brasil Desenvolvements Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Manaus Construtora Ltda                    | Rio de Janeiro (BR) | -                         | 50,50              | Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                      | -   | (1)                            | C       |
| Marismas PV A1, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A10, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A11, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A12, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A13, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A14, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A15, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A16, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A17, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A18, S.L.                      | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A2, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A3, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A4, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A5, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A6, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A7, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A8, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV A9, S.L.                       | Sevilla (ES)        | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                            | -       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social   | Domicilio    | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                      | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|-----------------------|--------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                       |              | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                           |     |                                |         |
| Marismas PV B1, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B10, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B11, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B12, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B13, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B14, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B15, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B16, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B17, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B18, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B2, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B3, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B4, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B5, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B6, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B7, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B8, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV B9, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C1, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C10, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C11, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C12, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C13, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C14, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C15, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C16, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C17, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C18, S.L. | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C2, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C3, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C4, S.L.  | Sevilla (ES) | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. | -   | (3)                            | -       |

| Denominación Social                                        | Domicilio              | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                                | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                            |                        | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                                     |     |                                |         |
| Marismas PV C5, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C6, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C7, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C8, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV C9, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV E1, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV E2, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marismas PV E3, S.L.                                       | Sevilla (ES)           | 123                       | 100,00             | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                                           | -   | (3)                            | -       |
| Marudhara Akshay Urja Private Limited                      | Maharashtra (IN)       | 35                        | 100,00             | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.                               | -   | (3)                            | B       |
| Marusthal Green Power Private Limited                      | Maharashtra (IN)       | 35                        | 100,00             | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.                               | -   | (3)                            | B       |
| McTaggart Infraco 1(Pty) Ltd                               | Cape Town (ZA)         | -                         | 100,00             | Solar Power PV South Africa Pty Ltd                                                                 | -   | (1)                            | -       |
| NEA Solar Development, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 5.530                     | 100,00             | Abengoa Solar, S.A. /Abengoa Solar España, S.A.                                                     | -   | (1)                            | -       |
| NEA Solar Investments, LLC.                                | Dover (USA)            | -                         | 100,00             | Abengoa Solar LLC.                                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| NEA Solar O&M Holdings LLC                                 | Dover (USA)            | -                         | 100,00             | Abengoa Solar, LLC                                                                                  | -   | (1)                            | -       |
| NEA Solar Operation and Maintenance, Ltd                   | Tel Aviv (IL)          | -                         | 100,00             | NEA Solar O&M Holdings, LLC.                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| NEA Solar Power, Ltd.                                      | Tel Aviv (IL)          | -                         | 100,00             | NEA Solar Investments, LLC                                                                          | -   | (1)                            | B       |
| NEA Solar Power, S.A.                                      | Sevilla (ES)           | 61                        | 100,00             | Abengoa Solar, S.A. /Abengoa Solar España, S.A.                                                     | -   | (1)                            | -       |
| Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nisca)          | Madrid (ES)            | 1.791                     | 100,00             | Abencor, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                     | -   | (1)                            | B       |
| Nisca Chile, SpA.                                          | Santiago de Chile (CL) | 2                         | 100,00             | Nisca Perú, S.A.                                                                                    | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Colombia, SAS                                        | Bogotá (CO)            | 1                         | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nisca)                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Fornecimento de Materiais Eléctricos, Ltda.          | Rio de Janeiro (BR)    | 5.152                     | 100,00             | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nisca) | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Industrial Supplies South Africa (Pty) Ltd.          | Upington (ZA)          | -                         | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nisca)                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Industrial Supplies, LLC.                            | Texas (US)             | 991                       | 100,00             | Abensa, LLC.                                                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Perú, S.A.                                           | Lima (PE)              | 561                       | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.         | -   | (1)                            | -       |
| Nisca Sanayi Malzemeleri Limited Sirketi                   | Estambul (TR)          | 4                         | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                                                           | -   | (1)                            | -       |
| Niscamex, S.A. de C.V.                                     | México D.F. (MX)       | 4                         | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                              | -   | (1)                            | B       |
| Omega Chile SpA                                            | Santiago de Chile (CL) | 2                         | 100,00             | Omega Sudamérica, S.L.                                                                              | -   | (1)                            | -       |
| OMEGA Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 175                       | 100,00             | Omega Sudamérica, S.L./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                             | -   | (1)                            | -       |
| Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A.                  | Lima (PE)              | 83                        | 100,00             | Omega Sudamérica S.L./Abengoa Perú S.A.                                                             | -   | (1)                            | B       |
| Omega Sudamérica, S.L.                                     | Sevilla (ES)           | 3                         | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A.                    | Montevideo (UY)        | 2.034                     | 100,00             | Teyma Uruguay S.A                                                                                   | -   | (5)                            | -       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                                 | Domicilio                    | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                  | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                     |                              | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                       |     |                                |         |
| Pahrump Valley Solar LLC                                            | Lakewood<br>(Estados Unidos) | 1                         | 100,00             | Abengoa Solar, LLC [G70] 100%                                                         | (*) | (3)                            | -       |
| Power & Railway Solutions, S.L.                                     | Sevilla (ES)                 | 3                         | 100,00             | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                          | -   | (1)                            | -       |
| Power Structures Inc.                                               | Delaware (US)                | -                         | 100,00             | Abeinsa, LLC.                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Presentel, S.A.                                                     | Montevideo<br>(UY)           | 1                         | 100,00             | Abencor Suministros, S.A.                                                             | -   | (1)                            | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.                                 | Sevilla (ES)                 | 63                        | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Procesos Ecológicos, S.A.            | -   | (1)                            | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.                                 | Sevilla (ES)                 | 90                        | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Procesos Ecológicos, S.A.            | -   | (1)                            | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.                                 | Sevilla (ES)                 | 60                        | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Procesos Ecológicos, S.A.            | -   | (1)                            | -       |
| Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.                                   | Sevilla (ES)                 | 180                       | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Procesos Ecológicos, S.A.            | -   | (1)                            | -       |
| Procesos Ecológicos Vilches, S.A.                                   | Sevilla (ES)                 | 1.299                     | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Procesos Ecológicos, S.A.            | -   | (5)                            | B       |
| Procesos Ecológicos, S.A.                                           | Sevilla (ES)                 | 657                       | 50,00              | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                         | -   | (1)                            | -       |
| Promotora Serabén de Servicios<br>Corporativos, S.A. de C.V.        | México D.F.<br>(MX)          | 2                         | 100,00             | Abener Mexico S.A. de C.V./Abengoa Mexico<br>S.A. de C.V.                             | -   | (1)                            | -       |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.                                      | Sevilla (ES)                 | 176                       | 99,09              | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                        | -   | (5)                            | B       |
| PV Atacama Dos, S.A.                                                | Santiago de<br>Chile (CL)    | 2                         | 100,00             | PV Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa<br>Solar Chile, SpA                          | -   | (3)                            | -       |
| PV Atacama Inversiones Uno, SpA                                     | Santiago de<br>Chile (CL)    | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Chile, SpA                                                              | -   | (1)                            | -       |
| PV Atacama Inversiones Dos, SpA                                     | Santiago de<br>Chile (CL)    | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Chile, SpA                                                              | -   | (1)                            | -       |
| PV Atacama Tres S.A.                                                | Santiago de<br>Chile (CL)    | 2                         | 100,00             | Abengoa Solar Chile, SpA / PV Atacama<br>Inversiones Dos                              | -   | (3)                            | -       |
| Qingdao Befesa Agua Co., Ltd                                        | Qingdao (CH)                 | 1.209                     | 100,00             | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente,<br>S.A./Codesa, S.A.                         | -   | (1)                            | B       |
| Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd                                     | Maharashtra<br>(IN)          | 35                        | 100,00             | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa<br>Solar Internacional, S.A.              | -   | (3)                            | B       |
| Sao Mateus Transmissora de Energia,<br>Ltda.                        | Rio de Janeiro<br>(BR)       | 55.208                    | 76,00              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                               | -   | (2)                            | C       |
| Servicios Administrativos Tabasco, S.A.<br>de C.V.                  | Tabasco (MX)                 | -                         | 100,00             | Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de<br>C.V./ Abengoa México, S.A. de C.V. | -   | (1)                            | -       |
| Servicios Auxiliares de Administración,<br>S.A. de C.V.             | México D.F.<br>(MX)          | 7.713                     | 100,00             | Abengoa México, S.A. de C.V.                                                          | -   | (1)                            | B       |
| Servicios de Ingeniería IMA, S.A.                                   | Santiago de<br>Chile (CL)    | 4.956                     | 94,08              | Abengoa Chile, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | B       |
| Servicios Integrales de Mantenimiento<br>y Operación, S.A. (Simosa) | Sevilla (ES)                 | 1.185                     | 100,00             | Negocios Industriales y Comerciales,<br>S.A./Abengoa, S.A.                            | -   | (1)                            | C       |
| Siema Factory Holding, AG                                           | Zug (SZ)                     | 9.353                     | 100,00             | Siema Investment, S.L.                                                                | -   | (1)                            | -       |
| Siema Investment, S.L.U.                                            | Sevilla (ES)                 | 7.000                     | 100,00             | Siema Technologies, S.L.                                                              | -   | (1)                            | -       |
| Siema Technologies, S.L.                                            | Sevilla (ES)                 | 24.297                    | 100,00             | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía<br>y Medioambiente, S.A.                 | -   | (1)                            | B       |
| Simosa Brasil, S.A.                                                 | Rio de Janeiro<br>(BR)       | -                         | 100,00             | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Inabensa Rio<br>Ltda                                 | -   | (1)                            | -       |
| Simosa I.T., S.A.                                                   | Sevilla (ES)                 | 61                        | 100,00             | Abengoa, S.A./Simosa, S.A.                                                            | -   | (1)                            | B       |
| Simosa IT Uruguay S.A.                                              | Montevideo<br>(UY)           | 2                         | 100,00             | Simosa IT, S.A.                                                                       | -   | (1)                            | -       |
| Simosa IT US, LLC                                                   | Missouri (US)                | -                         | 100,00             | Simosa IT, S.A.                                                                       | -   | (1)                            | -       |
| Simosa UY S.A.                                                      | Montevideo<br>(UY)           | 8.758                     | 100,00             | Teyma Uruguay, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Sistemas de Desarrollo Sustentables<br>S.A. De C.V.                 | México D.F.<br>(MX)          | 3.687                     | 65,00              | Abengoa Servicios Industriales, S.A./Abengoa<br>México, S.A. de C.V.                  | -   | (1)                            | B       |

| Denominación Social                                                     | Domicilio            | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                        | (*) | Actividad<br>(Véase<br>Pág. 9) | Auditor |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                         |                      | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                             |     |                                |         |
| Sociedad Inversora en Energía y<br>Medioambiente, S.A. (Siema)          | Sevilla (ES)         | 93.008                    | 100,00             | Abengoa, S.A./Negocios Industriales y<br>Comerciales, S.A.                                  | -   | (1)                            | B       |
| Sociedad Inversora Líneas de Brasil,<br>S.L. (ETVE)                     | Sevilla (ES)         | 12.798                    | 100,00             | Asa Iberoamérica, S.L.                                                                      | -   | (1)                            | B       |
| Société d'Eau Déssalée d'Agadir<br>(SEDA)                               | Agadir (MA)          | 2.710                     | 51,00              | Abengoa Water Agadir, S.L.U.                                                                | -   | (4)                            | -       |
| Solar Power Plant One                                                   | Argel (DZ)           | 42.111                    | 51,00              | Abener Energía, S.A.                                                                        | -   | (3)                            | C       |
| Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                                  | Gauteng (ZA)         | 173                       | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                           | -   | (3)                            | B       |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.                                     | Sevilla (ES)         | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT,<br>S.A.                                        | -   | (3)                            | -       |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.                                       | Sevilla (ES)         | 60                        | 100,00             | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT,<br>S.A.                                        | -   | (3)                            | -       |
| Son Rivieren (Pty) Limited                                              | Cape Town (ZA)       | 549                       | 100,00             | South Africa Solar Investment, S.L.                                                         | -   | (1)                            | B       |
| South Africa Solar Investments, S.L.                                    | Sevilla (ES)         | 104.837                   | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa<br>Solar, S.A.                                   | -   | (1)                            | B       |
| South Africa Solar Ventures, S.L.                                       | Sevilla (ES)         | 50                        | 100,00             | Abengoa Solar Internacional, S.A./NEA Solar<br>Power, S.A.                                  | -   | (1)                            | -       |
| Subestaciones 611 Baja California,<br>S.A. De C.V.                      | México D.F.<br>(MX)  | 3                         | 100,00             | Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.                                                  | -   | (1)                            | -       |
| Tairol, S.A.                                                            | Montevideo<br>(UY)   | -                         | 100,00             | Talentir, S.A.                                                                              | -   | (1)                            | -       |
| Talentir, S.A.                                                          | Montevideo<br>(UY)   | 3                         | 100,00             | Enerter, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.                                                 | -   | (1)                            | -       |
| Tarefix S.A.                                                            | Delaware (US)        | 2                         | 92,00              | Asa Investment, AG ZUG                                                                      | -   | (1)                            | -       |
| Tenes Lymlyah                                                           | Dely Ibrahim<br>(DZ) | 19.803                    | 51,00              | Befesa Aguas Tenes, S.L.                                                                    | -   | (4)                            | C       |
| Teyma Abengoa, S.A.                                                     | Buenos Aires<br>(AR) | 57.947                    | 100,00             | Asa Investment, AG ZUG/Asa Iberoamérica,<br>S.L./Abengoa, S.A.                              | -   | (1)                            | B       |
| Teyma Construction USA, LLC.                                            | Arizona (US)         | 1                         | 100,00             | Abeinsa, LLC.                                                                               | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Forestal, S.A.                                                    | Montevideo<br>(UY)   | 6.410                     | 100,00             | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                           | -   | (1)                            | B       |
| Teyma Gestión Ambiental, S.A.                                           | Montevideo<br>(UY)   | 17                        | 100,00             | Teyma Medioambiente, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Teyma India Private Limited                                             | Mumbai (IN)          | 4.748                     | 100,00             | Teyma Gestión de Contratos de Construcción e<br>Ingeniería, S.A. / Teyma Internacional S.A. | -   | (1)                            | B       |
| Teyma Internacional, S.A.                                               | Montevideo<br>(UY)   | 18                        | 100,00             | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                           | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Medio Ambiente, S.A.                                              | Montevideo<br>(UY)   | 18                        | 100,00             | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                           | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Paraguay, S.A.                                                    | Asunción (PY)        | -                         | 100,00             | Teyma Internacional, S.A.                                                                   | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                       | Montevideo<br>(UY)   | 15.833                    | 100,00             | Abeinsa Inversiones Latam, S.L.                                                             | -   | (1)                            | B       |
| Teyma South Africa (Pty) Ltd.                                           | Upington (ZA)        | 80                        | 100,00             | Teyma Gestión de Contratos de Construcción e<br>Ingeniería, S.A.                            | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Uruguay ZF, S.A.                                                  | Montevideo<br>(UY)   | 4.613                     | 100,00             | Teyma Uruguay, S.A.                                                                         | -   | (1)                            | -       |
| Teyma Uruguay, S.A.                                                     | Montevideo<br>(UY)   | 7.711                     | 97,00              | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                           | -   | (1)                            | B       |
| Teyma USA & Abener Engineering and<br>Construction Services Partnership | Missouri (US)        | 19.370                    | 100,00             | Teyma Construction USA, LLC/Abener<br>Construction Services, LLC.                           | -   | (1)                            | -       |
| Teyma, Gestión de Contratos de<br>Construcción e Ingeniería, S.A.       | Sevilla (ES)         | 55                        | 92,00              | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial,<br>S.A.                                       | -   | (1)                            | B       |
| Transportadora Bahía Blanca S.A.                                        | Buenos Aires<br>(AR) | 1                         | 100,00             | Abengoa S.A./Teyma Abengoa S.A.                                                             | -   | (2)                            | -       |
| Transportadora Cuyana, S.A.                                             | Buenos Aires<br>(AR) | 4                         | 100,00             | Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.                                                           | -   | (1)                            | B       |
| Transportadora del Norte, S.A.                                          | Buenos Aires<br>(AR) | 1                         | 100,00             | Abengoa, S.A./Teyma Abengoa, S.A.                                                           | -   | (1)                            | B       |

## Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Integración Global (continuación)

| Denominación Social                                               | Domicilio            | Participación             |                    | Sociedad Titular de la Participación                                                     | (*) | Actividad<br>(Véase<br>pág. 9) | Auditor |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------|---------|
|                                                                   |                      | Coste en<br>Miles de<br>€ | % Sobre<br>Nominal |                                                                                          |     |                                |         |
| Transportadora Mar del Plata S.A.                                 | Buenos Aires (AR)    | 4                         | 70,00              | Teyma Abengoa, S.A. / Abengoa, S.A.                                                      | -   | (1)                            | B       |
| Transportadora Río Coronda, S.A.                                  | Buenos Aires (AR)    | 1                         | 100,00             | Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.                                                        | -   | (1)                            | B       |
| Transportadora Río de la Plata, S.A.                              | Buenos Aires (AR)    | -                         | 100,00             | Teyma Argentina, S.A./Abengoa, S.A.                                                      | -   | (1)                            | -       |
| Transportadora Riojana S.A.                                       | Buenos Aires (AR)    | -                         | 100,00             | Teyma Abengoa S.A. / Abengoa S.A.                                                        | -   | (1)                            | -       |
| Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V.                             | México D.F. (MX)     | 3                         | 100,00             | Abener Energ., S.A./ Teyma, Gest. Cont. Const. e Ing., S.A./Abengoa México, S.A. de C.V. | -   | (1)                            | -       |
| Unidad Punta de Rieles, S.A.                                      | Montevideo (UY)      | 11.540                    | 85,00              | Teyma Uruguay, S.A.                                                                      | -   | (5)                            | B       |
| XiNa CSP South Africa (Pty) Ltd                                   | Cape Town (ZA)       | 15.500                    | 100,00             | South Africa Solar Investments, S.L.                                                     | -   | (1)                            | B       |
| XiNa Operations and Maintenance Company (Pty) Ltd                 | Ciudad del Cabo (ZA) | -                         | 92,00              | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                              | -   | (1)                            | -       |
| Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)                 | Sevilla (ES)         | 60                        | 100,00             | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.               | -   | (1)                            | -       |
| Zeroemissions (Beijing) Technology Consulting Service Co. Ltd     | Beijing (CN)         | 100                       | 100,00             | Zero Emissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A.                       | -   | (1)                            | -       |
| Zeroemissions Carbon Trust, S.A                                   | Sevilla (ES)         | 125                       | 100,00             | Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.      | -   | (1)                            | -       |
| Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe. | Manaus (BR)          | 31.493                    | 60,00              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                  | -   | (5)                            | C       |

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso.

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).

C Otros (a efectos estatutarios).

## Anexo II – Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2016 por el Método de Participación

| Denominación Social                                                   | Domicilio                          | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*)/(**)/(***) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|---------|
| Abeinsa Energy and Water Contracting LLC                              | Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) | -                   | 49              | Abener Energía S.A. / Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                          | -              | (1)       | -       |
| Abengoa Generación Chile, S.A.                                        | Santiago de Chile (Chile)          | 10                  | 100             | APW I Spain/ CSP Atacama Inversiones Uno                                                     | (**)           | (1)       | -       |
| Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW UK, Up)                        | Londres (Reino Unido)              | 369.251             | 45              | Abengoa PW I Investmens, S.L.                                                                | (**)           | (1)       | -       |
| Abengoa Vista Ridge, LLC. (SAW)                                       | Texas (USA)                        | 18.651              | 20              | Abengoa Water USA, LLC.                                                                      | -              | (5)       | -       |
| Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.                         | Sevilla (España)                   | 2.892               | 41,54           | Abengoa Water, S.L.                                                                          | -              | (4)       | -       |
| APW Brasil Fondo de Inversión Em Participações                        | Sao Paulo (Brasil)                 | 201.913             | 100             | APW I Brazil Holdings I, Llc / APW I Brazil Holdings II, Llc/ APW I Brazil Holdings III, Llc | (**)           | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings I, Llc                                          | Delaware (USA)                     | 55.527              | 100             | APW UK, Up                                                                                   | (**)           | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings II, Llc                                         | Delaware (USA)                     | 55.527              | 100             | APW UK, Up                                                                                   | (**)           | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings III, Llc                                        | Delaware (USA)                     | 90.862              | 100             | APW UK, Up                                                                                   | (**)           | (1)       | -       |
| APW I Spain, S.L. (antigua Abengoa Greenfield España, S.L.)           | Sevilla (España)                   | 349.718             | 100             | Abengoa Projects Warehouse I, LLP                                                            | (**)           | (1)       | -       |
| Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.                                 | Israel                             | -                   | 50              | Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.         | (**)           | (1)       | -       |
| ATE VIII Transmissora de Energia S.A. (lote Itacaiuna) (antes ATE XV) | Rio de Janeiro (Brasil)            | 9.324               | 50              | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                      | (**)           | (2)       | C       |
| Atlantica Yield, Plc y filiales                                       | Leeds (Reino Unido)                | 776.468             | 41,47           | Abengoa Concessions, S.L.                                                                    | (***)          | (7)       | -       |
| Cedisolar, S.A.                                                       | Ourense (España)                   | 4.992               | 57,5            | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                                 | -              | (3)       | -       |
| Chennai O&M, JV Private Limited                                       | Chennai (India)                    | -                   | 50              | Abengoa Water, S.L.                                                                          | (**)           | (1)       | -       |
| Chennai Water Desalination Limited                                    | Chennai (India)                    | 6.584               | 25              | Abengoa Water, S.L.                                                                          | -              | (4)       | -       |
| Coablen SA de CV                                                      | México D.F. (México)               | 1                   | 50              | Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.                                     | (**)           | (1)       | -       |
| Cogeneración Motril, S.A.                                             | Sevilla (España)                   | -                   | 19              | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                               | -              | (1)       | -       |
| Concecutex, S.A. de C.V.                                              | México D.F. (México)               | 6.687               | 50              | Abengoa México, S.A. de C.V.                                                                 | (**)           | (5)       | -       |
| Concesionaria Costa del Sol S.A.                                      | Málaga (España)                    | 4.585               | 50              | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                 | (**)           | (5)       | B       |
| Concesionaria Hospital del Taño, S.A.                                 | Madrid (España)                    | 944                 | 20              | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                 | -              | (1)       | C       |
| Consorcio Teyma M y C, Ltda.                                          | Santiago de Chile (Chile)          | 10                  | 49,9            | Abengoa Chile, S.A.                                                                          | -              | (1)       | -       |
| CSP Atacama Inversiones Uno, SpA                                      | Santiago de Chile (Chile)          | 3                   | 100             | APW I Spain, S.L.                                                                            | (**)           | (1)       | -       |
| CSP Atacama Uno, S.A. (antigua Abengoa Solar Chile, S.A.)             | Santiago de Chile (Chile)          | 2                   | 100             | APW I Spain, S.L./ CSP Atacama Inversiones Uno, SpA                                          | (**)           | (3)       | B       |
| Dalian Xizhong Island Energy Co., Ltd.                                | Dalian (China)                     | 108                 | 4,68            | Abengoa Water Dalian, S.L.U.                                                                 | -              | (4)       | -       |
| Evacuación Villanueva del Rey, S.L.                                   | Sevilla (España)                   | 2                   | 45,125          | Helienergy y Electricidad Uno, Dos y Tres, S.A.                                              | (**)           | (3)       | -       |
| Explotadora Hospital del Taño, S.L.                                   | Madrid (España)                    | 1                   | 20              | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                 | -              | (1)       | -       |
| Gran Establecimiento SA                                               | Uruguay                            | 1.902               | 33,33           | Teyma Forestal                                                                               | (*)            | (1)       | -       |
| Green Visión Holding BV                                               | Amhem (Holanda)                    | 3.000               | 24              | Abengoa Hidrógeno, S.A.                                                                      | -              | (1)       | -       |
| HZN Manutenção Hospitalar Ltda.                                       | Manaus (Brasil)                    | -                   | 33              | Simosa Brasil, S.A.                                                                          | -              | (1)       | -       |

| Denominación Social                                                  | Domicilio                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal | Sociedad Titular de la Participación                       | (*)/(**)/(***) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------|----------------|-----------|---------|
| Inapreu, S.A.                                                        | Barcelona (España)        | 2.318               | 50              | Instalaciones Inabensa, S.A.                               | (**)           | (5)       | B       |
| Ledincor S.A.                                                        | Uruguay                   | 739                 | 49              | Teyma Forestal, S.A.                                       | (**)           | (1)       | -       |
| Lideler S.A.                                                         | Uruguay                   | 1.195               | 49              | Teyma Forestal, S.A.                                       | (**)           | (1)       | -       |
| Micronet Porous Fibers, S.L.                                         | Vizcaya (España)          | 3.596               | 50              | Abengoa Water, S.L.                                        | (**)           | (1)       | -       |
| PV Atacama Uno, S.A.                                                 | Santiago de Chile (Chile) | 2                   | 100             | APW I Spain, S.L. / CSP Atacama Inversiones Uno, SpA       | (**)           | (3)       | -       |
| Rio Huan Solar Co., Ltd                                              | China                     | 1.486               | 55              | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (3)       | -       |
| Rioglass Solar 2                                                     | Asturias (España)         | 60                  | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Chile, S.A.                                           | Santiago de Chile (Chile) | 1                   | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Holding, S.A.                                         | Asturias (España)         | 4.498               | 15              | Abengoa Solar, S.A.                                        | -              | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Inc.                                                  | Delaware (USA)            | 9.391               | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Internacional                                         | Bruselas (Bélgica)        | 62                  | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Systems Ltd. (antigua Alantia, Ltd.)                  | Tel Aviv (Israel)         | -                   | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (3)       | -       |
| Rioglass Solar, S.A.                                                 | Asturias (España)         | 6.906               | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Rioglass South Africa (Lty) Ltd.                                     | Sudáfrica                 | 60                  | 100             | Rioglass Solar Holding, S.A.                               | -              | (1)       | -       |
| Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V. (Securmex)            | México D.F. (Méjico)      | 1                   | 50              | Abengoa México, S.A. de C.V./ Instalaciones Inabensa, S.A. | (**)           | (1)       | -       |
| SRC Nanomaterials, S.A.                                              | Asturias (España)         | 500                 | 50              | Rioglass Solar, S.A.                                       | (**)           | (3)       | -       |
| Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V. (TASEOM)              | Amsterdam (Holanda)       | 165                 | 50              | Abengoa Solar Ventures, S.A.                               | (**)           | (3)       | B       |
| TSMC Ingeniería y Construcción, Ltda.                                | Santiago de Chile (Chile) | 12                  | 33,3            | Abengoa Chile, S.A.                                        | -              | (1)       | -       |
| Vista Ridge Regional Water Supply Corporation                        | Texas (USA)               | -                   | 100             | Abengoa Vista Ridge                                        | -              | (4)       | -       |
| Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd. (antigua Tendogenix (Rf) (Pty) Ltd.) | Gauteng (Sudáfrica)       | 70.592              | 40              | XiNa CSP South Africa (Pty) Ltd.                           | -              | (3)       | B       |

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas en incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(\*\*) Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación.

(\*\*\*) Sociedad Matriz de un grupo de 57 sociedades.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

(7) Área de actividades del Segmento Operativo de: Yield

A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B. Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).

C. Otros (a efectos estatutarios).

## Anexo III.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2016 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                       | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                      | (*) | Actividad | Auditor |
|-------------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                           |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                           |     |           |         |
| Acceso Avda País Valen cia                | Alican te (ES)  | 3,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Agencia Andaluza de Energia               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Albalac                                   | Madrid (ES)     | 2,04                | 33,34%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Almanjajar                                | Madrid (ES)     | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Almería                                   | Almería (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                        |     | (4)       | -       |
| Aparcamien to L'Ordana                    | Alican te (ES)  | 4,50                | 90,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 2              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 1              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Argelia                                   | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Armillá                                   | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Asimel                                    | Madrid (ES)     | 1,30                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Badaia                                    | Vitoria (ES)    | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Baja California                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V. |     | (1)       | B       |
| CARE Córdoba                              | Sevilla (ES)    | 12,00               | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Cartagena                                 | Murcia (ES)     | 1,13                | 37,50%          | Abengoa Water S.L.                                                                        |     | (4)       | -       |
| CEI Huesca                                | Zaragoza (ES)   | 0,60                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| CGS-ABENG OA                              | Zaragoza (ES)   | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Ciudad de la Justicia                     | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Consistorio                               | Madrid (ES)     | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Colombia                | Bogotá (CO)     | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S.A.     |     | (1)       | -       |
| Consorcio Pachacutec                      | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                        |     | (1)       | -       |
| Consorcio La Gloria                       | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                        |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Kipreos Limitada        | Santiago (CL)   | (0,81)              | 50,00%          | Abengoa Chile, S.A.                                                                       |     | (1)       | -       |
| Consorcio Ambien tal de la Plata          | Montevideo (UY) | 0,67                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A./Teyma Medioambiente S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| Consorcio Constructor Alto Cayma          | Lima (PE)       | -                   | 25,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                        |     | (1)       | -       |
| Consorcio Ermitaño                        | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                        | (*) | (1)       | -       |
| CPD Solares UTE                           | Madrid (ES)     | 10,00               | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| CSP Atacama III                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.        |     | (1)       | -       |
| Edificio ETEA                             | Zaragoza (ES)   | -                   | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Edificio ITA                              | Zaragoza (ES)   | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Electrificación Granollers                | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Emviesa Palacio Exposiciones              | Sevilla (ES)    | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Energía Línea 9                           | Barcelona (ES)  | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Equipamien to Solar Caballería            | Madrid (ES)     | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Facu ltades                               | Madrid (ES)     | 1,00                | 15,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                     | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                               | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                    |     |           |         |
| Ferrovial-Agroman Teyma (FAT)           | Montevideo (UY) | -                   | 40,00%          | Teyma Uruguay, S.A.                                                                |     | (1)       | -       |
| Gallur Castejon                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Giesia Inabensa                         | Sevilla (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Guardería La Nucia                      | Alican te (ES)  | 4,50                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| H. Campus de la Salud                   | Sevilla (ES)    | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Hospital Costa del Sol                  | Málaga (ES)     | 10,00               | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G15                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G24                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) GR177                  | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB-PGF-INABEN(JV) GR159 CORE            | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa S.A.                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Catral                  | Alican te (ES)  | 10,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton La Nucia                | Alican te (ES)  | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Villajoyosa             | Alican te (ES)  | 3,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inacom                                  | Madrid (ES)     | 6,00                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Incubadora                              | Madrid (ES)     | 1,80                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inst. Electricas Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Instalaciones Hospital VQ               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 60,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| La Faisanera                            | Burgos (ES)     | 4,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Libia-Líneas                            | Sevilla (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Madchupichu                             | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A. /Abencor Suministros, S.A.                        |     | (1)       | -       |
| Mantenimien to AVE Energía              | Madrid (ES)     | 0,68                | 11,27%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mataporquera                            | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Metro Ligero de Granada                 | Madrid (ES)     | 6,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mnto.Comunic.Metro L9                   | Barcelona (ES)  | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mobiliario La Nucia                     | Alican te (ES)  | 5,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Norte III                               | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| Ontoria                                 | Vizcaya (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Pabellón Cubierto La Nucia              | Alican te (ES)  | 9,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Parque aeronáutico                      | Sevilla (ES)    | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Parque Soland                           | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Patrimonio                              | Sevilla (ES)    | 2,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Peaje Irun (Telvent Inabensa)           | Bilbao (ES)     | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Pistas Deportivas La Nucia              | Alican te (ES)  | 1,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Preufet Juzgados                        | Barcelona (ES)  | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Primapen III                            | Gijón (ES)      | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Rap Fenol                               | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Rotonda CV-70                           | Alican te (ES)  | 4,50                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |

## Anexo III.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2016 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                    | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                             | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                  |     |           |         |
| S/E Blanes                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| S/E Libia                              | Madrid (ES)     | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| S/E Sant Adrià                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Sede Universitaria                     | Alicante (ES)   | 4,50                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Seguridad Vial y Tráfico Rodado        | Alicante (ES)   | 9,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Semi-inabensa                          | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Sigmacat                               | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Silfrasub                              | Madrid (ES)     | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Silvacat                               | Madrid (ES)     | 30,00               | 35,50%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Silvacat II                            | Madrid (ES)     | 0,35                | 35,30%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Sisecat                                | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Sisecat II                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Suburbano Mexico                       | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. / Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                                  |     | (1)       | -       |
| Tablada                                | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                                                               |     | (4)       | -       |
| Telar Klitten                          | Montevideo (UY) | 0,88                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A.                                                                                                              |     | (1)       | -       |
| Torre                                  | Bilbao (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Torre Isla Cartuja                     | Sevilla (ES)    | 12,00               | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Tranvia de Jaén                        | Sevilla (ES)    | 1,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Usansolo                               | Vizcaya (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama I PV | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Alcat                              | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A. / Electrificaciones y Montajes Integrales OHL, S.A.                                                 |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa-Ansaldo                   | Madrid (ES)     | 10,00               | 40,12%          | Instalaciones Inabensa, S.A. / Ansaldo STS España SAU                                                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Zapotillo             | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Nungua                | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Barka                 | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Agadir                | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Abencor-Inabensa Chilca Montalvo   | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Abencor Suministros, S.A.                                                                       |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy I        | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy II       | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco         | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                               |     | (1)       | B       |
| UTE Abener Teyma Emirates I            | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helios II             | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben I             | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben II            | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                     | Domicilio      | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                           | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                |     |           |         |
| UTE Abener Teyma Solaben III            | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben VI             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Abengoa Water Sahechores     | Sevilla (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abener Energía, S.A. / Abengoa Water, S.L.                                                                                     |     | (4)       | -       |
| UTE Abener Teyma Upington               | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paulputs               | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paysandu               | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Xina                   | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Atacama I              | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Atacama II             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama II PV | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco II       | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Bélgica                | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Abensaih Mantenimiento              | Sevilla (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Abensaih Guadalquivir               | Sevilla (ES)   | 3,06                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Aguas Salobres                      | Sevilla (ES)   | 3,60                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Alcoy                               | Alicante (ES)  | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Amés Brión                          | La Coruña (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Ashalm Eucomsa-Abeinsa Engineering  | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Europea de Construcc. Metálicas, S.A./Abeinsa Engineering SL                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Avensaih Guadalete - Barbate        | Cádiz (ES)     | 3,06                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Avinyó                              | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                                            |     | (1)       | -       |
| UTE B.Almanzora                         | Murcia (ES)    | 2,40                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Baja California Sur IV              | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A. / Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Báscara                             | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                                            |     | (1)       | -       |
| UTE Boaco                               | Nicaragua (NI) | 2,21                | 73,83%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE CAC Arequipa                        | Arequipa (PE)  | 3,26                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Cáceres                             | Cáceres (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Canal de Navarra                    | Navarra (ES)   | 3,60                | 20,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Canal Estremera                     | Madrid (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Cartuja                             | Sevilla (ES)   | -                   | 30,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                                            |     | (1)       | -       |
| UTE CCAC Arequipa                       | Arequipa (PE)  | 6,66                | 25,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                                  |     | (1)       | -       |
| UTE Centro Morelos                      | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./Serv. Aux. de Administración, S.A. de C.V. |     | (1)       | -       |
| UTE Chennai O&M                         | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Construcciones y Depuraciones, S.A./Abengoa Water S.L.                                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Chennai                             | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.                                              |     | (1)       | -       |



## Anexo III.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2016 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                    | Domicilio        | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                       | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                  | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                            |     |           |         |
| UTE Conquero                           | Huelva (ES)      | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| Ute Dead Sea                           | Sevilla (ES)     | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Abeinsa Engineering S.L                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Denizli                            | Denizli (TR)     | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S.A.      |     | (1)       | -       |
| UTE Depurbaix                          | Cataluña (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE El Cerrillo                        | Córdoba (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Esplugu                            | Cataluña (ES)    | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Font Santa                         | Cataluña (ES)    | 4,80                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Fuente Alamo                       | Murcia (ES)      | 2,97                | 33,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Guadalajara                        | Guadalajara (ES) | 3,31                | 55,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Hassi R'Mel Construction           | Sevilla (ES)     | -                   | 70,00%          | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                 |     | (1)       | -       |
| UTE Hassi R'Mel O&M                    | Sevilla (ES)     | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                           |     | (1)       | C       |
| UTE Hidrosur                           | Málaga (ES)      | 2,00                | 33,33%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa Teyma Peralta             | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa Teyma Eólica del Tala     | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa-Eucomsa-Perú              | Sevilla (ES)     | 6,90                | 100,00%         | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Europea de Construcc. Metálicas, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| Ute Inst. Clima Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)      | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Itoiz II                           | Navarra (ES)     | 3,50                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Júcar Vinalopo                     | Valencia (ES)    | 2,00                | 33,34%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Kurkudi                            | Vizcaya (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE La Codosera                        | Cáceres (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Las Bambas                         | Sevilla (ES)     | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Abencor Suministros, S.A.                                 |     | (1)       | -       |
| UTE Lubet Cádiz                        | Cádiz (ES)       | -                   | 75,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Mant. Valdeinfierno                | Murcia (ES)      | 1,80                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Mantenimiento Presas               | Málaga (ES)      | 2,10                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Marismas Construcción              | Sevilla (ES)     | 12,00               | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Minicentrales                      | Madrid (ES)      | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Moraíra                            | Alicante (ES)    | 2,55                | 42,50%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Ojén Mijas                         | Málaga (ES)      | -                   | 70,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Qingdao                            | China (CH)       | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                      | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                              | (*) | Actividad | Auditor |
|------------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                          |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                   |     |           |         |
| UTE Ranilla                              | Sevilla (ES)    | 1,80                | 15,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Reus                                 | Cataluña (ES)   | 3,90                | 65,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Ribera                               | Valencia (ES)   | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Riegos Marismas                      | Sevilla (ES)    | 5,94                | 99,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Rincón Vict                          | Málaga (ES)     | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Sallent                              | Cataluña (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Sant Celoni                          | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda                               | Argelia (AR)    | 2,00                | 67,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda O&M                           | Argelia (AR)    | 2,01                | 67,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.                           |     | (4)       | -       |
| UTE Sta. A malia                         | Badajoz (ES)    | 4,80                | 80,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Teatinos                             | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Tenés                                | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A. |     | (1)       | -       |
| Ute Tenes O&M                            | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Water S.L.                 |     | (4)       | -       |
| UTE Valdeinfierno                        | Murcia (ES)     | 1,80                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Valdelentisco                        | Murcia (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Vall Baixa                           | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Vilagardá                            | Pontevedra (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| Utrera                                   | Sevilla (ES)    | 3,01                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                |     | (4)       | -       |
| Winterra-Inabensa.Atraque Puerto de Vigo | Compostela (ES) | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                      |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Sarriá                 | Compostela (ES) | 2,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                      |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Monterroso             | Compostela (ES) | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                      |     | (1)       | -       |
| Zonas Deportivas La Nucia                | Alicante (ES)   | 4,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                      |     | (1)       | -       |

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas o incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

- (1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
- (2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
- (3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
- (4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
- (5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.
- (6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B Auditado por Deloitte.

C Otros.

## Anexo IV.- Sociedades Dependientes que durante 2016 y 2015 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

| Denominación Social                                                | Año de salida | % Participación | Motivo                    |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Abeinsa Business Development Representações, Energia e Água, Ltda. | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abeinsa Business Development, Pty. Ltd.                            | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abeinsa Noroeste Sinaloa, S.A.                                     | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abeinsa Topolobampo III, S.A.                                      | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abener Teyma Termocolón II, S.A.                                   | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Australia Pty. Ltd.                                        | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.                                 | 2016          | 100,00          | Pérdida de control        |
| Abengoa Bioenergy Netherlands B.V.                                 | 2016          | 100,00          | Pérdida de control        |
| Abengoa Biotechnology Research, S.A.                               | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Energy Crops Pellet 2 USA, LLC                             | 2016          | 100,00          | No llega a constituirse   |
| Abengoa Greenfield PLC                                             | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Hellas Solar, Ltd.                                         | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Research, Corp.                                            | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Solar Italia, S.R.L.                                       | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Abengoa Solar Research, S.A.                                       | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited                               | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Agroenergía de Campillos, S.L.                                     | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Aznalcóllar Solar, S.A.                                            | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.                   | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| CSP Atacama Tres, S.A.                                             | 2016          | 100,00          | Fusión de la sociedad     |
| Cycon Solar, LTD                                                   | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Financiera Soteland, S.A.                                          | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Helioenergy Electricidad Tres, S.A.                                | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.                              | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.                               | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Once, S.A.                                | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A.                           | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A.                           | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A.                          | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.                        | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Insolation Sic 6 S.R.L.                                            | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 9 S.R.L.                                            | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 10 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 11 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 12 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 13 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 14 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation Sic 15 S.R.L.                                           | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation 17 S.R.L.                                               | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Insolation 18 S.R.L.                                               | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |

| Denominación Social                      | Año de salida | % Participación | Motivo                    |
|------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Instalaciones Inabensa Contracting, LLC  | 2016          | 49,00           | Disolución de la sociedad |
| Juárez N-III, S.A. de C.V.               | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Jupiter Energy LLC                       | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Mars Energy LLC                          | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Nicefield S.A.                           | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Nisa Asia Pacific Private Limited        | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Pichiropulli Transmisora de Energía S.A. | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Royalla PV Pty Ltd.                      | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Saturn Energy LLC                        | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Sinalan, S.A.                            | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Solaben Electricidad Diez, S.A.          | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Solnova Electricidad Dos, S.A.           | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Solnova Electricidad Cinco, S.A.         | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Solnova Electricidad Seis, S.A.          | 2016          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Teyma Middle East, S.L.                  | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Venus Energy LLC                         | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Waste to Energy Suppliers San Jose, S.A. | 2016          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Abeima Agua Internacional, S.L.          | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Advanced Feedstocks of Kansas, LLC       | 2015          | 51,00           | Disolución de la sociedad |
| Arao Energías Eólica, S.L.               | 2015          | 70,00           | Disolución de la sociedad |
| Befesa Apa, S.R.L.                       | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Captasol Fotovoltaica 52 S.L.            | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Centinela Power Plant S.A.P.I. de C.V.   | 2015          | 90,00           | Venta de la sociedad      |
| Enemova Ayamonte S.A.                    | 2015          | 91,00           | Disolución de la sociedad |
| Helioenergy Electricidad Trece, S.A.     | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Japan PV Ventures, S.A.                  | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Linha Verde Transmisora de Energía, S.A. | 2015          | 51,00           | Venta de la sociedad      |
| Nisa Middle East, FZE                    | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Norventus Atlántico, S.L.                | 2015          | 70,00           | Disolución de la sociedad |
| Palen Solar Holdings, LLC                | 2015          | 100,00          | Venta de la sociedad      |
| Siema AG                                 | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Solargate Electricidad Cinco, S.A.       | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| Solúcar Andaluza FV2, S.A.               | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |
| South Africa PV Investments, S.L.        | 2015          | 100,00          | Disolución de la sociedad |

### Anexo V.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos que durante 2016 y 2015 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

| Denominación Social                                                                   | Año de salida | % Participación | Motivo                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Al Osais-Inabensa Co. Ltd                                                             | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Basor México, S.A.P.I. de C.V.                                                        | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Explotaciones Varias, S.L.                                                            | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Ghenova Ingeniería S.L.                                                               | 2016          | 20,00           | Venta sociedad            |
| Green tech Water Engineering Company                                                  | 2016          | 25,00           | Venta sociedad            |
| Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar Ltd.                                              | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Negev Energy Ashalim Finance, Ltd                                                     | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Negev Energy Ashalim Operation and Maintenance, Ltd. (Negev Energy Ashalim O&M, Ltd.) | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Shams Power Company PJSC                                                              | 2016          | 40,00           | Disolución de la sociedad |
| SolelAben EPC Ashalim, L.P.                                                           | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (TASEIC)                        | 2016          | 50,00           | Venta sociedad            |
| Inabensa Green Energy Co., Ltd.                                                       | 2015          | 50,00           | Disolución de la sociedad |
| Residuos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.                                               | 2015          | 50,00           | Disolución de la sociedad |

## Anexo VI.- Uniones Temporales de Empresas que durante 2016 y 2015 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

| Denominación Social                   | Año de salida | % Sobre Nominal |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|
| ACE L5                                | 2016          | 44,80           |
| Cercanías Tren (Camas-Salteras)       | 2016          | 35,00           |
| Ferial Badajoz                        | 2016          | 25,00           |
| Fotovoltaica Expo                     | 2016          | 70,00           |
| Soterramnet 132 Kv                    | 2016          | 33,34           |
| UTE Abener Befesa Cortés Pallás       | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Inabensa Francia           | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Inabensa Germany           | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Inabensa Países Bajos      | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Helios I             | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Solaben IC           | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Solacor I            | 2016          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Solacor II           | 2016          | 100,00          |
| UTE Atabal                            | 2016          | 53,00           |
| UTE Cunene                            | 2016          | 50,00           |
| UTE Retortillo                        | 2016          | 100,00          |
| UTE Saih Duero                        | 2016          | 30,00           |
| UTE San Juan del Sur                  | 2016          | 73,31           |
| UTE Segniá Sud                        | 2016          | 60,00           |
| Adis Segovia Valdestrilla             | 2015          | 7,00            |
| Barras Parada                         | 2015          | 50,00           |
| Edificio PICA                         | 2015          | 50,00           |
| Electrificación Burgos                | 2015          | 33,34           |
| Electrificación L-3                   | 2015          | 50,00           |
| Emergencia NAT Barcelona              | 2015          | 33,33           |
| Energía Noroeste                      | 2015          | 50,00           |
| Inabervion                            | 2015          | 50,00           |
| Instalaciones Plataforma Sur          | 2015          | 50,00           |
| Lav-Buixalleu                         | 2015          | 50,00           |
| Meisa-Inabensa                        | 2015          | 50,00           |
| Nat Electricidad                      | 2015          | 33,34           |
| S/E Modulares                         | 2015          | 50,00           |
| Teyma Israel I                        | 2015          | 100,00          |
| Teyma Israel II                       | 2015          | 100,00          |
| Teyma Israel III                      | 2015          | 100,00          |
| Túnel Rovira                          | 2015          | 33,00           |
| UTE Abeima Teyma Barka II             | 2015          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Biomasa Salamanca II | 2015          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma CRS I                | 2015          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma CRS II               | 2015          | 100,00          |
| UTE Abener Teyma Solar Tabernas       | 2015          | 80,00           |

| Denominación Social   | Año de salida | % Sobre Nominal |
|-----------------------|---------------|-----------------|
| UTE Agua Prieta (EP)  | 2015          | 100,00          |
| UTE Balsa del Rosario | 2015          | 52,00           |
| UTE Canal Alguerri    | 2015          | 33,34           |
| UTE Carboneras        | 2015          | 43,00           |
| UTE Deca              | 2015          | 32,25           |
| UTE Edar Montemayor   | 2015          | 50,00           |
| UTE Esclusa 42        | 2015          | 30,00           |
| UTE Fonz              | 2015          | 90,00           |
| UTE Guíamets          | 2015          | 60,00           |
| UTE Huesna            | 2015          | 33,34           |
| UTE Paneles           | 2015          | 30,00           |
| UTE Puerto de Huelva  | 2015          | 100,00          |
| UTE Sahechores        | 2015          | 62,00           |
| UTE Sanchónuño        | 2015          | 50,00           |
| UTE Villanueva        | 2015          | 50,00           |
| UTE Xerta-Xenia       | 2015          | 50,00           |



## Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

| Tipo Acuerdo/Proyecto                                  | Actividad    | País      | Estado (*) | % Capital social | Años Acuerdo | Entidad concedente                                          | Activo intangible / Activo financiero | Términos del acuerdo (precio)                                                                                                  | Descripción del acuerdo                                                                    | Inversión Activo | Amort. Acum. | Ingresos actividades ordinarias | Resultados Explotación |
|--------------------------------------------------------|--------------|-----------|------------|------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------------------------|------------------------|
| Concesionaria Costa del Sol S.A.                       | Construcción | España    | (O)        | 50               | 2011-2048    | Agencia Pública sanitaria Costa del Sol /Junta de Andalucía | (I)/ (F)                              | Canon fijo actualizado por inflación más canon variable en función de los servicios prestados                                  | 40 años de concesión con opción de prórroga a 20 años adicionales, con entidad pública     | 10.770           | (10.756)     | 173                             | 9                      |
| Explotadora Hospital del Tajo, S.L.                    | Construcción | España    | (O)        | 20               | 2007-2035    | Consejería de Sanidad de Madrid                             | (F)                                   | Canon fijo actualizado por inflación                                                                                           | 30 años de concesión con la entidad pública                                                | 944              | -            | -                               | -                      |
| Inapreu, S.A.                                          | Construcción | España    | (O)        | 50               | 2008-2022    | Generalitat de Catalunya                                    | (F)                                   | Canon fijo incrementado un 2,5% anualmente.                                                                                    | Acuerdo de concesión firmado hasta 2024 con la entidad pública                             | 2.543            | -            | 297                             | (30)                   |
| Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V. | Construcción | México    | (C)        | 100              | 2013-2038    | Gobierno de México (Comisión Nacional del Agua)             | (F)                                   | Canon fijo actualizado por inflación y Tarifa Variable para recuperar costes variables de operación.                           | 25 años de concesión con Conagua                                                           | 178.078          | (46.996)     | 6.885                           | 6.885                  |
| Unidad Punta de Rieles, S.A.                           | Construcción | Uruguay   | (C)        | 100              | 2015-2043    | Ministerio del Interior de Uruguay                          | (F)                                   | Canon fijo por disponibilidad de plazas y canon variable para los servicios complementarios                                    | 27,5 años de concesión con el Ministerio del Interior de Uruguay                           | 57.587           | -            | 2.326                           | 2.078                  |
| <b>Venta Agua Desalada:</b>                            |              |           |            |                  |              |                                                             |                                       |                                                                                                                                |                                                                                            |                  |              |                                 |                        |
| Chennai Water Desalination Limited                     | Desalación   | India     | (O)        | 25               | 2010-2034    | Chennai Metropolitan Water Supply & Sewerage Board          | (I)                                   | Tarifa fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismo de indexación | 25 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial                          | 76.500           | (19.704)     | 25.058                          | 1.604                  |
| Société d'Eau Désalée d'Agadir (SEDA)                  | Desalación   | Marruecos | (C)        | 51               | 2017-2032    | Office National de l'Eau Potable et de l'Electricité        | (I)                                   | Tarifa fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismo de indexación | 20 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial con ONEE empresa estatal | 64.058           | (1.603)      | 10.300                          | 10.247                 |

(\*) Operación (O); Construcción (C)

### Anexo VIII.- Sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación

| Sociedad en la que Participa                                      | Socio                                                                 | % Participación |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Abeima Teyma Barka LLC.                                           | Sultan Said Abdullah Al Kindi                                         | 30,00           |
| Abengoa Bioenergy France, S.A.                                    | Oceol                                                                 | 25,22           |
| Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.                           | Cofides                                                               | 49,00           |
| Abodze Desalination Developments, Limited                         | Hydrocol Infrastructure                                               | 10,00           |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia                            | Chesf/Eletronorte                                                     | 49,50           |
| ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A                | Centrais Elétricas do Norte S.A./Eletrosul Centrais Elétricas S.A     | 49,00           |
| Befesa Desalination Developments Ghana Limited                    | Daye Water Investment Ghana Bv.                                       | 44,00           |
| Construtora Integração, Ltda.                                     | Centrais Elétricas Norte Brasil S.A./Eletrosul Centrais Elétricas S.A | 49,00           |
| Copero Solar Huerta Uno, S.A.                                     | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Dos, S.A.                                     | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Tres, S.A                                     | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.                                  | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Cinco, S.A.                                   | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Seis, S.A.                                    | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Siete, S.A.                                   | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Ocho, S.A.                                    | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Nueve, S.A.                                   | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Copero Solar Huerta Diez, S.A.                                    | Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla           | 50,00           |
| Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd                       | Hitachi Plant Technologies/Dalian Changxiong Island Administration    | 30,00           |
| Inabensa, LLC                                                     | Sultan Said Abdullah Al Kindi                                         | 30,00           |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                                 | Suma de Energías/LPV                                                  | 50,00           |
| Kaxu CSP South Africa (Pty) Limited                               | Industrial Development Corporation (IDC)                              | 49,00           |
| Khi CSP South Africa (Pty) Limited                                | Industrial Development Corporation (IDC)                              | 49,00           |
| Khi Solar One (Pty) Ltd.                                          | Industrial Development Corporation (IDC)                              | 49,00           |
| Manaus Construtora, Ltda.                                         | Centrais Elétricas Norte Brasil S.A./Chesf                            | 49,50           |
| Procesos Ecológicos, S.A.                                         | Global Plasma Environment                                             | 50,00           |
| Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda.                         | Cofides                                                               | 24,00           |
| Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.                  | Cofides                                                               | 35,00           |
| Société d'Eau Désalée d'Agadir (SEDA)                             | InfraMaroc, S.A.                                                      | 49,06           |
| Solar Power Plant One                                             | New Energy Algeria (NEAL)/SVH (Sonatrach)/Cofides                     | 49,00           |
| Tenes Lylyyah                                                     | Algerian Energy Company (AEC)                                         | 49,00           |
| Transportadora Mar del Plata S.A.                                 | Tel 3 S.A.                                                            | 30,00           |
| Unidad Punta de Rieles, S.A.                                      | Goddard Catering Group Uruguay S.A.                                   | 15,00           |
| Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe. | Sh Engenharia/Magi Clean                                              | 40,00           |



## Anexo IX.- Sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyectos en 2016

| Proyecto                                               | Actividad                 | País      | Estado (*) | % Abengoa |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------|
| <b>Ingeniería y Construcción</b>                       |                           |           |            |           |
| ATE X Abengoa Brasil Administração Predial Ltda        | Infraestructuras          | Brasil    | (O)        | 100,00    |
| <b>Infraestructura concesional</b>                     |                           |           |            |           |
| Abengoa Transmisión Norte S.A., 1                      | Transmisión               | Perú      | (O)        | 100,00    |
| ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia ,S.A       | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 100,00    |
| ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A.   | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 100,00    |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia                 | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 50,50     |
| ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A     | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 51,00     |
| ATE XIX Transmissora de Energia S.A.                   | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XVI Transmissora de Energia S.A.                   | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XVII Transmissora de Energia S.A.                  | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.                 | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XX Transmissora de Energia S.A.                    | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XXI Transmissora de Energia S.A.                   | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XXII Transmissora de Energia S.A.                  | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.                 | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.                 | Transmisión               | Brasil    | (C)        | 100,00    |
| Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.                  | Infraestructuras          | España    | (O)        | 100,00    |
| Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V. | Infraestructuras          | México    | (C)        | 100,00    |
| DGEN Transmission Company, Ltd.                        | Transmisión               | India     | (C)        | 100,00    |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                      | Generación Energía Eólica | España    | (O)        | 51,00     |
| Londrina Transmissora De Energia, S.A.                 | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 100,00    |
| PV Atacama Inversiones Dos, SpA                        | Generación Energía Solar  | Chile     | (C)        | 100,00    |
| Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda.              | Transmisión               | Brasil    | (O)        | 76,00     |
| Société d'Eau Désalée d'Agadir (SEDA)                  | Desalación                | Marruecos | (C)        | 50,94     |
| Teyma Forestal, S.A.                                   | Infraestructuras          | Uruguay   | (O)        | 100,00    |
| Unidad Punta de Rieles, S.A.                           | Infraestructuras          | Uruguay   | (C)        | 85,00     |
| <b>Producción Industrial</b>                           |                           |           |            |           |
| Abengoa Bioenergia Agroindustria Ltda                  | Etanol                    | Brasil    | (O)        | 100,00    |
| Abengoa Bioenergy France, S.A.                         | Etanol                    | Francia   | (O)        | 74,79     |
| Abengoa Bioenergy Maple, LLC                           | Etanol                    | USA       | (O)        | 100,00    |
| Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC                     | Etanol                    | USA       | (O)        | 100,00    |
| Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC                      | Etanol                    | USA       | (O)        | 100,00    |

## Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016

| Denominación Social                                  | Domicilio                       | Actividad (*) | Comentarios             |
|------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V.               | Bahía de Santa Barbara (México) | 3             | En fase de construcción |
| Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.            | Kansas (US)                     | 3             | En actividad            |
| Abengoa Bioenergia Agroindustria, Ltda.              | Sao Paulo (BR)                  | 3             | En actividad            |
| Abengoa Cogeneração de Energia II, S.A.              | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.     | México D.F. (MX)                | 3             | En actividad            |
| Abengoa Transmisión Norte, S.A.                      | Lima (PE)                       | 9             | En actividad            |
| Abengoa Transmisión Sur, S.A.                        | Lima (PE)                       | 9             | En actividad            |
| Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.                           | México D.F. (MX)                | 3             | En fase de construcción |
| ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.                             | México D.F. (MX)                | 3             | En fase de construcción |
| Aguas de Skikda                                      | Argel (DZ)                      | 7             | En actividad            |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.            | Murcia (ES)                     | 1             | En actividad            |
| Arizona Solar One, LLC                               | Colorado (US)                   | 6             | En actividad            |
| ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia S.A.     | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En actividad            |
| ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A. | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En actividad            |
| ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.               | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia               | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En actividad            |
| ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A.  | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En actividad            |
| ATE XIX Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XVI Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XVII Transmissora de Energia S.A.                | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.               | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XX Transmissora de Energia S.A.                  | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXI Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXII Transmissora de Energia S.A.                | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.               | R. de Janeiro (BR)              | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.               | Rio de Janeiro (BR)             | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)             | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.              | Rio de Janeiro (BR)             | 9             | En fase de construcción |
| ATE XXVIII Transmissora de Energia S.A.              | Rio de Janeiro (BR)             | 9             | En fase de construcción |
| ATN 1, S.A.                                          | Lima (PE)                       | 9             | En actividad            |
| ATN 2, S.A.                                          | Lima (PE)                       | 9             | En actividad            |
| ATN 3, S.A.                                          | Lima (PE)                       | 9             | En fase de construcción |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.              | Salamanca (ES)                  | 3             | En actividad            |
| Bioetanol Galicia, S.A.                              | A Coruña (ES)                   | 3             | En actividad            |
| Cadonal, S.A.                                        | Montevideo (UY)                 | 2             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 1, S.L.                        | Sevilla (ES)                    | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 2, S.L.                        | Sevilla (ES)                    | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 3, S.L.                        | Sevilla (ES)                    | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 4, S.L.                        | Sevilla (ES)                    | 5             | En actividad            |

| Denominación Social              | Domicilio     | Actividad (*) | Comentarios             |
|----------------------------------|---------------|---------------|-------------------------|
| Captasol Fotovoltaica 5, S.L.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 6, S.L.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 7, S.L.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 8, S.L.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 9, S.L.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 10, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 11, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 12, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 13, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 14, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 15, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 16, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 17, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 18, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 19, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 20, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 21, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 22, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 23, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 24, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 25, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 26, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 27, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 28, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 29, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 30, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 31, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 32, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 33, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 34, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 35, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 36, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 37, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica 38, S.L.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Cogeneración Villaricos, S.A.    | Sevilla (ES)  | 1             | En actividad            |
| Concesiones Eléctricas Chile SpA | Santiago (CL) | 9             | En fase de construcción |
| Copero Solar Huerta Uno, S.A.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Dos, S.A.    | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Tres, S.A.   | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Cuatro, S.A. | Sevilla (ES)  | 5             | En actividad            |

## Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016

| Denominación Social                                    | Domicilio              | Actividad (*) | Comentarios             |
|--------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|
| Copero Solar Huerta Cinco, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Seis, S.A.                         | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Siete, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Ocho, S.A.                         | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Nueve, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Diez, S.A.                         | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| CSP Atacama Uno, S.A.                                  | Santiago de Chile (CL) | 6             | En fase de construcción |
| CSP Atacama Dos, S.A.                                  | Santiago de Chile (CL) | 6             | En fase de construcción |
| DGEN Transmission Company, Ltd.                        | N. Delhi (IN)          | 9             | En fase de construcción |
| Ecocarburantes Españoles, S.A.                         | Murcia (ES)            | 3             | En actividad            |
| Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.                       | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Helioenergy Electricidad Uno, S.A.                     | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Helioenergy Electricidad Dos, S.A.                     | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.             | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.            | Madrid (ES)            | 6             | En actividad            |
| Honaine                                                | Argel (DZ)             | 7             | En actividad            |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L.                            | Sevilla (ES)           | 5             | En fase de construcción |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                      | Sevilla (ES)           | 7             | En actividad            |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L. | Huesca (ES)            | 7             | En actividad            |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.       | Sevilla (ES)           | 5             | En fase de construcción |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.       | Sevilla (ES)           | 5             | En fase de construcción |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.       | Sevilla (ES)           | 5             | En fase de construcción |
| Kaxu Solar One (Pty) Ltd.                              | Gauteng (ZA)           | 6             | En actividad            |
| Khi Solar One (Pty) Ltd.                               | Gauteng (ZA)           | 6             | En fase de construcción |
| Linares Fotovoltaica, S.L.                             | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Londrina Transmissora De Energia, S.A.                 | R. de Janeiro (BR)     | 9             | En actividad            |
| Marismas PV A1, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A2, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A3, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A4, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A5, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A6, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A7, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A8, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A9, S.L.                                   | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A10, S.L.                                  | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A11, S.L.                                  | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A12, S.L.                                  | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV A13, S.L.                                  | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |

| Denominación Social   | Domicilio    | Actividad (*) | Comentarios  |
|-----------------------|--------------|---------------|--------------|
| Marismas PV A14, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV A15, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV A16, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV A17, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV A18, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B1, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B2, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B3, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B4, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B5, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B6, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B7, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B8, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B9, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B10, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B11, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B12, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B13, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B14, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B15, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B16, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B17, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV B18, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C1, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C2, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C3, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C4, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C5, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C6, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C7, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C8, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C9, S.L.  | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C10, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C11, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C12, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C13, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C14, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C15, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C16, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |
| Marismas PV C17, S.L. | Sevilla (ES) | 5             | En actividad |

## Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2016

| Denominación Social                       | Domicilio              | Actividad (*) | Comentarios             |
|-------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|
| Marismas PV C18, S.L.                     | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV E1, S.L.                      | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV E2, S.L.                      | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marismas PV E3, S.L.                      | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Marudhara Akshay Urja Private Limited     | Maharashtra (IN)       | 6             | En fase de construcción |
| Marusthal Green Power Private Limited     | Maharashtra (IN)       | 6             | En fase de construcción |
| Mojave Solar LLC                          | Colorado (US)          | 6             | En actividad            |
| Palmatir, S.A.                            | Montevideo (UY)        | 2             | En actividad            |
| Palmucho, S.A.                            | Santiago de Chile (CL) | 9             | En actividad            |
| Procesos Ecológicos Vilches, S.A.         | Sevilla (ES)           | 3             | En actividad            |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.            | Sevilla (ES)           | 3             | En actividad            |
| PV Atacama Uno, S.A.                      | Santiago de Chile (CL) | 5             | En fase de construcción |
| PV Atacama Dos, S.A.                      | Santiago de Chile (CL) | 5             | En fase de construcción |
| Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd           | Maharashtra (IN)       | 6             | En fase de construcción |
| Sanlúcar Solar, S.A.                      | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda. | R. de Janeiro (BR)     | 9             | En actividad            |
| Solaben Electricidad Uno, S.A.            | Cáceres (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solaben Electricidad Dos, S.A.            | Cáceres (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solaben Electricidad Tres, S.A.           | Cáceres (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solaben Electricidad Seis, S.A.           | Badajoz (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solacor Electricidad Uno, S.A.            | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solacor Electricidad Dos, S.A.            | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solar de Receptores de Andalucía, S.A.    | Sevilla (ES)           | 5             | En actividad            |
| Solar Power Plant One                     | Argel (DZ)             | 5             | En actividad            |
| Solar Processes, S.A.                     | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.         | Sevilla (ES)           | 6             | En fase de construcción |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.       | Sevilla (ES)           | 6             | En fase de construcción |
| Solnova Electricidad, S.A.                | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solnova Electricidad Tres, S.A.           | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Solnova Electricidad Cuatro, S.A.         | Sevilla (ES)           | 6             | En actividad            |
| Transmisora Baquedano, S.A.               | Santiago de Chile (CL) | 9             | En actividad            |
| Transmisora Mejillones, S.A.              | Santiago de Chile (CL) | 9             | En actividad            |
| Transportadora Riojana S.A.               | Buenos Aires (AR)      | 9             | En fase de construcción |
| Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.           | Gauteng (ZA)           | 6             | En fase de construcción |

## Anexo XIII.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Participación

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                   |                  |                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                 | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                          |
| Abengoa S.A.                                        | Sevilla (ES)     | Sociedad Dominante                                                                            |
| A3T Holdco España, S.A                              | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                       |
| Abeima Agua Internacional, S.L                      | Sevilla (ES)     | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente/Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)           |
| Abeinsa Asset Management, S.L                       | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                                |
| Abeinsa Business Development, S.A.                  | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. |
| Abeinsa Engineering S.L                             | Sevilla (ES)     | Abener Energía                                                                                |
| Abeinsa EPC, S.A.                                   | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Inq., S.A.    |
| Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A        | Sevilla (ES)     | Abeinsa Business Development, S.A. / Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                |
| Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                     |
| Abeinsa Inversiones Latam, S.L                      | Sevilla (ES)     | Asa Iberoamérica, S.L/Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                      |
| Abeinsa Noroeste Sinaloa, S.A.                      | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                     |
| Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.             | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.          |
| Abeinsa Topolobampo III, S.A.                       | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                     |
| Abencor Suministros S.A.                            | Sevilla (ES)     | Nicsa /Abeinsa                                                                                |
| Abener Argelia, S.L                                 | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                       |
| Abener Energía, S.A.                                | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.    |
| Abengoa Abenewco 1, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abengoa Abenewco 2, S.A.                                                                      |
| Abengoa Abenewco 2, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abengoa S.A.                                                                                  |
| Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.                  | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                        |
| Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.                          |
| Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.         | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía, S.L/Instalaciones Inabensa, S.A.                                          |
| Abengoa Bioenergía, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.                               |
| Abengoa Biotechnology Research, S.A.                | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.                            |
| Abengoa Concessions, S.L                            | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Siema                                                                           |
| Abengoa Energy Crops, S.A.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                    |
| Abengoa Finance, S.A.                               | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Greenfield S.A.U.                           | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Hidrógeno, S.A.                             | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.              |
| Abengoa Inversiones Mexico, S.L                     | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa Inversiones Spain, S.L                      | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa Inversiones Sudamérica, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Inversiones Sudamérica, S.L                                                           |
| Abengoa Inversiones Uruguay, S.L                    | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa PW I Investments, S.L                       | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                              |
| Abengoa PW II Investments, S.L                      | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                              |
| Abengoa Research, S.L                               | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.              |
| Abengoa SeaPower, S.A.                              | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.               |
| Abengoa Solar España, S.A.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                      |
| Abengoa Solar Extremadura, S.A.                     | Cáceres (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                               |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97            |                  |                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                          | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                        |
| Abengoa Solar Internacional, S.A.            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Solar International Investments, S.L | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.                              |
| Abengoa Solar Middle East Holding, S.L       | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A / Abengoa Solar España, S.A                                |
| Abengoa Solar New Technologies, S.A.         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Solar Power, S.A.                    | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                              |
| Abengoa Solar Research, S.A.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L                                 |
| Abengoa Solar, S.A.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                    |
| Abengoa Solar Ventures S.A                   | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Water Agadir, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water, S.L                           | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                  |
| Abengoa Water Dalian, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water Internacional, S.L.U.          | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water Nungwa, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L.U.                                                                       |
| Abengoa Water Taiwan, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abentel Telecomunicaciones, S.A.             | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                     |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.    | Murcia (ES)      | Abeinsa Asset Management, S.L                                                               |
| Asa Iberoamérica, S.L                        | Sevilla (ES)     | Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |
| Befesa Agua Djerba, S.L (AW Takoradi)        | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Befesa Agua Tenes S.L                        | Sevilla (ES)     | Abengoa Water S.L                                                                           |
| Befesa CTA Qingdao, S.L.U                    | Madrid (ES)      | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.      | Salamanca (ES)   | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                      |
| Bioetanol Galicia, S.A.                      | A Coruña (ES)    | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                      |
| Captación Solar, S.A.                        | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L/Abener Energía, S.A.                                          |
| Captasol Fotovoltaica 1, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 2, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 3, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 4, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 5, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 6, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 7, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 8, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 9, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 10, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 11, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 12, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 13, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 14, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 15, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 16, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                      |                  |                                                                               |
|--------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                    | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                          |
| Captasol Fotovoltaica 17, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                     |
| Captasol Fotovoltaica 18, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                     |
| Captasol Fotovoltaica 19, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                     |
| Captasol Fotovoltaica 20, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 21, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 22, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 23, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 24, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 25, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 26, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 27, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 28, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 29, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 30, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 31, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 32, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 33, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 34, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 35, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 36, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 37, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 38, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                         |
| Captasol Fotovoltaica 52 S.L.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                               |
| Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                |
| Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.                  | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.              |
| Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)            | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                |
| Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.                  | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                |
| Ecoagrícola, S.A.                                      | Murcia (ES)      | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Eco carburantes, S.A.                    |
| Eco carburantes Españoles, S.A.                        | Murcia (ES)      | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                          |
| Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)    | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.        |
| Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.             | Sevilla (ES)     | Siema Technologies, S.L.                                                      |
| Helioenergy y Electricidad Trece, S.A.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                             |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L.                            | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuellar, S.A.                        |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L. | Huesca (ES)      | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                 |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Inabensa, S.A.                           | Sevilla (ES)     | Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |
| Japan PV Ventures, S.A.                                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar S.A. / Abengoa Solar España                                     |
| Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97 |                  |                                                           |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| Denominación Social               | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                      |
| Linares Fotovoltaica, S.L.        | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.            |
| Marismas PV A1, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A2, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A3, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A4, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A5, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A6, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A7, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A8, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A9, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A10, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A11, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A12, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A13, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A14, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A15, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A16, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A17, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV A18, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B1, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B2, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B3, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B4, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B5, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B6, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B7, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B8, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B9, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B10, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B11, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B12, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B13, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B14, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B15, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B16, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B17, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B18, S.L.             | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C1, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C2, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C3, S.L.              | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                              |                  |                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                            | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                       |
| Marismas PV C4, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C5, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C6, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C7, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C8, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C9, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C10, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C11, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C12, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C13, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C14, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C15, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C16, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C17, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV C18, S.L.                                          | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV E1, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV E2, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| Marismas PV E3, S.L.                                           | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                  |
| NEA Solar O&M, S.A.                                            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                             |
| NEA Solar Power, S.A.                                          | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                             |
| Nicsa, Negocios Industr. y Comer. S.A.                         | Madrid (ES)      | Abencor /Abeinsa                                                           |
| Omega Sudamérica, S.L.                                         | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.                         |
| Power & Railway Solutions, S.L.                                | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A.                                               |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.                                 | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                                             |
| Simosa, Serv. Integ. Manten y Operac., S.A.                    | Sevilla (ES)     | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.                    |
| Siema Investment, S.L.U.                                       | Madrid (ES)      | Siema Technologies, S.L.                                                   |
| Siema Technologies, S.L.                                       | Madrid (ES)      | Abengoa, S.A./Siema AG                                                     |
| Simosa I.T., S.A.                                              | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Simosa, S.A.                                                 |
| Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)    | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                    |
| Sociedad Inversora Líneas de Brasil, S.L. (ETVE)               | Sevilla (ES)     | Asa Iberoamérica                                                           |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                          |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                          |
| Solargate Electricidad Cinco, S.A.                             | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                          |
| Solúcar Andalucía FV2, S.A.                                    | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.           |
| South Africa PV Investments, S.L.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.             |
| South Africa Solar Investments, S.L.                           | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.                     |
| South Africa Solar Ventures, S.L.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.             |
| Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                         |
| Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)              | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A. |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97 |                  |                                                                                     |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social               | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                |
| Zeroemissions Carbon Trust, S.A.  | Sevilla (ES)     | Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |



## Anexo XIII.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Participación

| Denominación Social                                               | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                   |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                              |     |                              |         |
| A3T Holdco España, S.A                                            | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                      | -   | (1)                          | -       |
| AB Bioenergy Hannover, GmbH                                       | Hannover (DE)          | 98                  | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.A.                                                                     | -   | (6)                          | -       |
| Abacus Project Management, Inc.                                   | Arizona (US)           | 3.824               | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC                                                                  | -   | (1)                          | -       |
| Abacus Project Management of Arizona, LLC.                        | Arizona (US)           | 1                   | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC.                                                                 | -   | (1)                          | B       |
| Abeanza Brasil, S.A.                                              | Rio de Janeiro (BR)    | 1.330               | 100,00          | Asa Investment, AG ZUG/Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)                      | -   | (1)                          | -       |
| Abeima India, Pvt. Ltd.                                           | Chennai (IN)           | 7.602               | 100,00          | Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                 | -   | (1)                          | C       |
| Abeima Teyma Zapotillo SRL de CV                                  | México D.F. (MX)       | -                   | 100,00          | Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.        | -   | (1)                          | B       |
| Abeima Teyma Infrastructure Ghana Limited                         | Accra (GH)             | 38                  | 100,00          | Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.        | -   | (1)                          | B       |
| Abeima Teyma Barka LLC.                                           | Ruwi (OM)              | 332                 | 70,00           | Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.        | -   | (1)                          | B       |
| Abeima USA, LLC.                                                  | Delaware (US)          | 1                   | 100,00          | Abensa Business Development, LLC                                                             | -   | (1)                          | C       |
| Abensa Abener Teyma General Partnership                           | Arizona (US)           | 4                   | 100,00          | Teyma Construction USA LLC/Abener Enq. Const. Serv., LLC/Abensa EPC Inc.                     | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Abeima Teyma General Partnership                           | Arizona (US)           | 4                   | 100,00          | Abeima USA, LLC./Teyma Construction USA, LLC./ Abensa EPC, LLC.                              | -   | (1)                          | A       |
| Abensa Asset Management, S.L                                      | Sevilla (ES)           | 22.861              | 100,00          | Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                               | -   | (1)                          | C       |
| Abensa BD Asia Pacific Pte. Ltd.                                  | Singapur (SG)          | 66                  | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Business Development Private Limited                       | Mumbai (IN)            | 3.261               | 100,00          | Abensa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                  | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Business Development, Sp.z o.o.                            | Gliwice (PL)           | 1                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | C       |
| Abensa Business Development, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 501.735             | 100,00          | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Business Development Representações, Energia e Água, Ltda. | Rio de Janeiro (BR)    | 1                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                  | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development, LLC                                  | Missouri (US)          | 80.975              | 100,00          | Abensa, LLC.                                                                                 | -   | (1)                          | C       |
| Abensa Business Development México, S.A. de C.V.                  | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                 | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Business Development Corp.                                 | Toronto (CA)           | -                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development, Ltd.                                 | Seoul (KR)             | 70                  | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development (Pty) Ltd.                            | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development, Pty. Ltd.                            | Sydney (AU)            | -                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development, Spa.                                 | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development GmbH                                  | Berlin (DE)            | 25                  | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development S.A.C.                                | Lima (PE)              | -                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                  | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Business Development S.A.R.L./ A.U                         | Casablanca (MA)        | -                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Engineering, S.L.                                          | Sevilla (ES)           | 5.542               | 100,00          | Abener Energía, S.A.                                                                         | -   | (1)                          | B       |

| Denominación Social                                | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|----------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                    |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                              |     |                              |         |
| Abensa Engineering, Inc.                           | Arizona (US)           | 37                  | 100,00          | Abensa Engineering, S.L                                                                      | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Engineering, S.A. de CV.                    | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abensa Engineering, S.L/Abensa Asset Management, S.L                                         | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Engineering Private Limited                 | Mumbai (IN)            | 270                 | 100,00          | Abensa Engineering, S.L/ Abener Energía, S.A.                                                | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC, S.A.                                   | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.    | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC, LLC.                                   | Arizona (US)           | -                   | 100,00          | Abensa, LLC.                                                                                 | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC Khi Pty Ltd.                            | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 92,00           | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.           | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC Kaxu Pty Ltd.                           | Johannesburgo (ZA)     | -                   | 92,00           | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.           | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC México, S.A de C.V                      | México D.F. (MX)       | 1                   | 100,00          | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./ ASA Iberoamérica, S.L                      | -   | (1)                          | B       |
| Abensa EPC South Africa (Pty) Ltd                  | Ciudad del Cabo (ZA)   | -                   | 100,00          | Abensa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                           | -   | (1)                          | -       |
| Abensa EPC Xina (Pty) Ltd.                         | Ciudad del Cabo (ZA)   | -                   | 92,00           | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./Abener Energía, S.A.          | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Holding, Inc.                               | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa US Holding, LLC.                                                                     | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.       | Sevilla (ES)           | 447.151             | 100,00          | Abensa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L./Negocios Industriales y Comerciales, S.A. | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Inversiones Latam, S.L                      | Sevilla (ES)           | 245.333             | 100,00          | Asa Iberoamérica, S.L/Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                      | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Is Gelistirme Limited Sirketi               | Ankara (TR)            | 5                   | 100,00          | Abensa Business Development, S.A.                                                            | -   | (1)                          | B       |
| Abensa Juárez Norte III, S.A. de C.V.              | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abensa Norte III, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.                                         | (*) | (5)                          | B       |
| Abensa Monterrey VI, S.A. de C.V.                  | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de CV/ Abener Energía, S.A.                                             | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Noroeste Sinaloa, S.A.                      | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                     | (*) | (1)                          | -       |
| Abensa Norte III, S. A. de C. V.                   | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abensa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abener México, S.A. de C.V.               | -   | (1)                          | -       |
| Abensa Operation and Maintenance, S.A.             | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abensa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.          | -   | (1)                          | C       |
| Abensa Topolobampo III, S.A.                       | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Abener Energía, S.A.                      | (*) | (1)                          | -       |
| Abensa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | Sevilla (ES)           | 90.642              | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                    | -   | (1)                          | B       |
| Abensa, LLC.                                       | Delaware (US)          | 225.419             | 100,00          | Abengoa US Operations, LLC                                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Abelec, S.A.                                       | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 99,99           | Abengoa Chile, S.A.                                                                          | -   | (2)                          | -       |
| Abema Ltda                                         | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Chile, S.A./Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                             | -   | (1)                          | -       |
| Abencor Brasil Ltda.                               | R. de Janeiro (BR)     | -                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A./Abengoa Construção Brasil Ltda.                                    | -   | (1)                          | -       |
| Abencor Colombia S.A.S.                            | Bogotá (CO)            | -                   | 100,00          | Abencor Suministros S.A.                                                                     | -   | (1)                          | -       |
| Abencor México, S.A. de C.V                        | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                                       | -   | (1)                          | -       |
| Abencor Perú                                       | Lima (PE)              | 1                   | 99,99           | Abencor Suministros S.A.                                                                     | -   | (1)                          | -       |
| Abencor South Africa Pty Ltd                       | Upington (ZA)          | -                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A.                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Abencor Suministros S.A.                           | Sevilla (ES)           | 4.133               | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abensa Ingeniería y                                | -   | (1)                          | B       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                                 | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                       | (*) | Actividad (Véase Pág. 10) | Auditor |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------|---------|
|                                                                     |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                            |     |                           |         |
|                                                                     |                        |                     |                 | Construcción Industrial, S.A.                                                              |     |                           |         |
| Abencor Suministros Chile, S.A.                                     | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abengoa Chile S.A./Abencor Suministros, S.A.                                               | -   | (1)                       | B       |
| Abencor USA LLC                                                     | Arizona (US)           | 1                   | 100,00          | Abeinsa, LLC                                                                               | -   | (1)                       | -       |
| Abener Argelia                                                      | Sevilla (ES)           | 4                   | 100,00          | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                    | -   | (1)                       | -       |
| Abener Construction Services, LLC.                                  | Missouri (US)          | 113.887             | 100,00          | Abeinsa Business Development, LLC                                                          | -   | (1)                       | C       |
| Abener Energía, S.A.                                                | Sevilla (ES)           | 454.523             | 100,00          | Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A. | -   | (1)                       | B       |
| Abener Energie S.A.R.L.                                             | Oudja (MA)             | 3                   | 100,00          | Abener Energía, S.A.                                                                       | -   | (1)                       | -       |
| Abener México, S.A. De C.V.                                         | México D.F. (MX)       | 4                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Abeinsa Business Development México, S.A. de C.V.             | -   | (1)                       | B       |
| Abener North America Construction Services, Inc.                    | Delaware (US)          | 16                  | 100,00          | Abener Engineering & Construction Services, LLC.                                           | -   | (1)                       | -       |
| Abener North America Construction, L.P.                             | Missouri (US)          | 28                  | 100,00          | Abener Construction Service, LLC /Abener North America Construction Services, Inc.         | -   | (1)                       | -       |
| Abener Teyma Termocolón II, S.A.                                    | Panamá (PA)            | -                   | 100,00          | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abener Energía, S.A.       | -   | (1)                       | -       |
| Abener Teyma Hugoton General Partnership                            | Missouri (US)          | 8                   | 100,00          | Teyma Construction USA LLC/Abener Construction Services, LLC.                              | -   | (1)                       | B       |
| Abener Teyma Mojave General Partnership                             | Missouri (US)          | 4                   | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC/Abener North America Construction Services, L.P.               | -   | (1)                       | B       |
| Abener, Abeinsa, for Construction, Water and Energy Company Limited | Riyadh (SA)            | 196                 | 100,00          | Abener Energía, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                        | -   | (1)                       | -       |
| Abengoa Africa Investments LLC                                      | Inglaterra             | 14                  | 100,00          | South Africa Solar Ventures, S. L.                                                         | (*) | (1)                       | -       |
| Abengoa Australia Pty. Ltd.                                         | Sidney (AU)            | 3.489               | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               | -   | (1)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.                         | Sevilla (ES)           | 386                 | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía, S.A.                                            | Sevilla (ES)           | 147.093             | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.                            | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy Company, LLC.                                     | Kansas (US)            | 74.144              | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                         | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC.                            | Missouri (US)          | 734                 | 100,00          | Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.                                                 | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy of Nebraska, LLC.                                 | Nebraska (US)          | 48.809              | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                         | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy France, S.A.                                      | Montardon (FR)         | 108.353             | 74,79           | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                       | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.                                  | Cádiz (ES)             | 21.990              | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagricola, S.A.                                     | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy Netherlands B.V.                                  | Rotterdam (NL)         | 644.710             | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                       | -   | (6)                       | C       |
| Abengoa Bioenergy Engineering & Construction, LLC                   | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                         | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy of Kansas, LLC.                                   | Missouri (US)          | 223                 | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                         | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                  | Missouri (US)          | 796.063             | 100,00          | Abengoa US, LLC                                                                            | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy Trading US, LLC.                                  | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                                         | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC.                                  | Missouri (US)          | 178.398             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Maple, LLC.                                                              | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy UK Limited                                        | Cardiff (UK)           | 14.503              | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                       | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC                                  | Missouri (US)          | 213.172             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Maple, LLC.                                                              | -   | (6)                       | -       |

| Denominación Social                              | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                        | (*) | Actividad (Véase Pág. 10) | Auditor |
|--------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------|---------|
|                                                  |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                             |     |                           |         |
| Abengoa Bioenergy Germanv, GmbH                  | Rostock (DE)           | 11.859              | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                        | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Trading Europe, B.V.           | Rotterdam (NL)         | 5.618               | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                        | -   | (6)                       | C       |
| Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.         | Kansas (US)            | 618.238             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Technology Holding, Inc.                                  | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.        | Kansas (US)            | 626.039             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.                                    | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy Funding, LLC.                  | Missouri (US)          | 284.916             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.                                   | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Operations, LLC.               | Missouri (US)          | 427.614             | 100,00          | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.                  | Sao Paulo (BR)         | 717.000             | 99,99           | Asa Bioenergy Holding AG/Abengoa Bioenergía, S.A.                           | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda            | Sao Paulo (BR)         | 222.316             | 100,00          | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.          | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.               | Sao Paulo (BR)         | 279                 | 100,00          | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda.     | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Maple, LLC.                    | Missouri (US)          | 284.916             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Funding LLC.                                              | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.             | Sevilla (ES)           | 743.069             | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.        | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.       | Missouri (US)          | 618.237             | 100,00          | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Outsourcing, LLC.             | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operation, LLC.                                           | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda           | Sao Paulo (BR)         | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.     | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.        | Missouri (US)          | 373.338             | 100,00          | Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc./ Abengoa Bioenergy Operations, LLC. | -   | (6)                       | B       |
| Abengoa Bioenergía Biodiesel S.A.                | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagricola, S.A.                      | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Renewable Power US, LLC.       | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Developments, LLC.             | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Inovações Ltda.               | Sao Paulo (BR)         | 347.012             | 100,00          | ASA Bioenergy Holding, AG/ Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.               | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.                   | Delaware (US)          | 802.242             | 100,00          | Abengoa US Holding, LLC/ASA Bioenergy Holding, AG                           | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Biomasse France, SAS          | Arance (FR)            | 3                   | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                        | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergía Agroindustria Trading US Inc. | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda.                                      | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Investments, LLC.              | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Biotechnology Research, S.A.             | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Biotechnology, LLC.                      | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Biomass Funding, LLC.          | Kansas (US)            | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.                                  | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy of Texas, LLC.                 | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                          | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.          | Delaware (US)          | 38.779              | 51,00           | Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.                                              | -   | (6)                       | -       |
| Abengoa Bioenergy of Maryland, LLC.              | Missouri (USA)         | -                   | 100,00          | Abengoa Bioenergy Operations, LLC.                                          | (*) | (6)                       | -       |
| Abengoa Brasil Logística Ltda.                   | Rio de Janeiro (BR)    | 65                  | 100,00          | Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                       | -   | (1)                       | C       |
| Abengoa Chile, S.A.                              | Santiago de Chile (CL) | 47.847              | 100,00          | Asa Investment, AG ZUG/Teyma Abengoa, S.A.                                  | -   | (1)                       | B       |
| Abengoa Concessions Investments, S.A.r.l.        | Luxemburgo (LU)        | -                   | 100,00          | Abengoa Concessions, S.L.                                                   | -   | (1)                       | -       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                     | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                             | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|-----------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                         |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                  |     |                              |         |
| Abengoa Construção Brasil, Ltda.        | Rio de Janeiro (BR)    | 943.968             | 100,00          | Abengoa Brasil, S.A./Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L.                                | -   | (1)                          | C       |
| Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 742.028             | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L./ Abengoa Yield Plc | -   | (2)                          | B       |
| Abengoa Cogeneração de Energia, S.A.    | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                         | -   | (2)                          | -       |
| Abengoa Cogeneração de Energia II, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                         | -   | (2)                          | -       |
| Abengoa Colombia, S.A.S.                | Bogotá (CO)            | 215                 | 100,00          | Abengoa Perú, S.A./Abener Energía, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.            | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Concessions, S.L.               | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                        | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Concessions Investments Ltd.    | Leeds (GB)             | 594.468             | 100,00          | Abengoa Concessions, S.L./ Abengoa Solar, S.A.                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Desalination Pilot Plants, Ltd. | Masdar (AE)            | 30                  | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                              | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa ECA Finance LLP                 | Leeds (GB)             | -                   | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                        | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops Australia Pty Ltd. | Perth (AU)             | -                   | 100,00          | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                                       | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops Pellet 1 USA, LLC  | Florida (US)           | -                   | 100,00          | Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops Pellet 2 USA, LLC  | Miami (USA)            | -                   | 100,00          | AEC Biomass USA LLC                                                                              | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC   | Florida (US)           | 236                 | 100,00          | Abengoa Energy Crops USA, LLC                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops, S.A.              | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                        | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Energy Crops USA, LLC           | Florida (US)           | 213                 | 100,00          | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                                       | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Crops Biomass, S.A.      | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 99,80           | Abengoa Energy Crops, S.A.                                                                       | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Energy Trading Chile SpA        | Santiago de Chile (CL) | 14                  | 100,00          | Abengoa Chile, S.A.                                                                              | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Finance, S.A.                   | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa, S.A.                                                                                    | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Generación Chile, S.A.          | Santiago de Chile (CL) | 10                  | 100,00          | Abengoa Chile, S.A. / Abengoa Solar Chile SpA / Abengoa Solar S.A.                               | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Greenfield S.A.U.               | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa, S.A.                                                                                    | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 844.928             | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                                 | -   | (1)                          | C       |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.             | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa, S.A.                                                                                    | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Greenfield PLC                  | Londres (GB)           | 65                  | 100,00          | Abengoa, S.A.                                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Greenfield Perú, S.A.           | Lima (PE)              | -                   | 99,80           | Abengoa Perú, S.A.                                                                               | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Hellas Solar, Ltd.              | Atenas (GR)            | -                   | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                   | -   | (3)                          | -       |
| Abengoa Hidrógeno, S.A.                 | Sevilla (ES)           | 912                 | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.                 | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Infraestructura, S.A.           | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil Ltda.                                                                  | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Inversiones Sudamerica, S.L.    | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                                   | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Inversiones Mexico, S.L.        | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                                   | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Inversiones Uruguay, S.L.       | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                                   | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Inversiones Spain, S.L.         | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa PW I Investments, S.L.                                                                   | (*) | (1)                          | -       |

| Denominación Social                                | Domicilio           | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                            | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                    |                     | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                 |     |                              |         |
| Abengoa México, S.A. de CV                         | México D.F. (MX)    | 153.326             | 100,00          | Asa Investment, AG ZUG /Asa Iberoamérica, S.L.                                  | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa México O&M, S.A. de C.V.                   | México D.F. (MX)    | 3                   | 100,00          | Abeinsa Operation and Maintenance, S.A./ Abengoa México, S.A. de CV             | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Perú, S.A.                                 | Lima (PE)           | 128.830             | 99,90           | Asa Investment, AG ZUG                                                          | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Puerto Rico, S.E.                          | San Juan (PR)       | 8                   | 100,00          | Siema Investment, S.L./Abencor Suministros, S.A.                                | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa PW I Investments, S.L.                     | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa PW II Investments, S.L.                    | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Research, S.L.                             | Sevilla (ES)        | 4.734               | 100,00          | Abengoa, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | (1)                          | C       |
| Abengoa Research, Corp.                            | Missouri (US)       | -                   | 100,00          | Abengoa Research, S.L.                                                          | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Servicios Industriales, S.A. de C.V.       | México D.F. (MX)    | 1.825               | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Asa Iberoamérica, S.L.                             | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Servicios, S.A. De C.V.                    | México D.F. (MX)    | 159                 | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Servicios Aux. de Admon., S.A.                     | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa SeaPower, S.A.                             | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Investments 2 Ltd                    | Londres (GB)        | -                   | 100,00          | África Solar Investments 2 LLC                                                  | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar España, S.A.                         | Sevilla (ES)        | 53.846              | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                        | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar New Technologies, S.A.               | Sevilla (ES)        | 10.748              | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                 | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar, LLC                                 | New York (US)       | 91.477              | 100,00          | Abengoa US Operations, LLC                                                      | -   | (1)                          | A       |
| Abengoa Solar, S.A.                                | Sevilla (ES)        | 68.060              | 100,00          | Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                        | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Extremadura, S.A.                    | Cáceres (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                 | -   | (3)                          | -       |
| Abengoa Solar Internacional, S.A.                  | Sevilla (ES)        | 12.501              | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                 | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Ventures S.A                         | Sevilla (ES)        | 26.660              | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                 | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Engineering (Beijing), Co. Ltd.      | Beijing (CN)        | 103                 | 100,00          | Abengoa Solar, S.A.                                                             | -   | (3)                          | B       |
| Abengoa Solar India Private Limited                | Maharashtra (IN)    | 1.755               | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.                          | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Italia, S.R.L.                       | Roma (IT)           | 3.834               | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar, S.A.                           | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Power, S.A.                          | Sevilla (ES)        | 250                 | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                  | -   | (3)                          | B       |
| Abengoa Solar Industrial Systems, LLC              | Colorado (US)       | 5.922               | 100,00          | Abengoa Solar, LLC.                                                             | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Power Australia Pty Limited          | Brisbane (AU)       | 610                 | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                               | -   | (3)                          | B       |
| Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.        | Gauteng (ZA)        | 1.242               | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                               | -   | (3)                          | B       |
| Abengoa Solar GmbH                                 | Berlin (DE)         | 160                 | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                               | -   | (3)                          | -       |
| Abengoa Solar México S.A. de C.V.                  | México D.F. (MX)    | 595                 | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                    | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Brasil Desenvolvimento Solares Ltda. | Rio de Janeiro (BR) | 1.050               | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                    | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Japan K.K.                           | Tokio (JP)          | 68                  | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                               | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Power Arabia LLC                     | Arabia Saudí        | 245                 | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                       | (*) | (3)                          | -       |
| Abengoa Solar Research, S.A.                       | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L.                    | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Holdings Inc.                        | Washington (US)     | 174.669             | 100,00          | Abengoa US Holding, LLC                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Solar Power DMCC, LLC                      | Dubai (AE)          | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar Ventures S.A                                                      | -   | (1)                          | -       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                        | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                                                                        | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|--------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                            |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                                                             |     |                              |         |
| Abengoa Solar Chile, SpA                   | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                                                                                                           | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Solar Chile O&M Spa                | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA                                                                                                                                                    | (*) | (1)                          | -       |
| Abengoa SP Holdings, LLC                   | California (US)        | 25.560              | 100,00          | Abengoa Solar, LLC.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Transmission Holdings, LLC         | Arizona (US)           | -                   | 100,00          | Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC                                                                                                                                  | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC | Delaware (US)          | 821                 | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                                                                                                               | -   | (1)                          | C       |
| Abengoa Transmission & Infrastructure ULC  | Vancouver (CA)         | -                   | 100,00          | Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC                                                                                                                                  | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa US Holding, LLC                    | Washington (US)        | 980.123             | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.A./ Abengoa Solar, S.A./ Abeinsa, S.A./ Abengoa Water, S.L.U.                                                                                         | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa US, LLC                            | Washington (US)        | 1.127.738           | 100,00          | Abengoa Bioenergy Holdco, Inc./ Abengoa Solar Holdings, Inc./ Abengoa Water Holding USA, Inc./ Abener Energía, S.A./ Abacus Project Management, Inc./ Abeinsa Holding, Inc. | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa US Operations, LLC                 | Washington (US)        | 320.354             | 100,00          | Abengoa US, LLC                                                                                                                                                             | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Vista Ridge, LLC.                  | Texas (US)             | -                   | 100,00          | Abengoa Water USA, LLC.                                                                                                                                                     | -   | (4)                          | -       |
| Abengoa Water Investments Ghana, BV        | Amsterdam (NL)         | 5.804               | 100,00          | Abengoa Water Nungua, S.L.U.                                                                                                                                                | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water USA, LLC.                    | Texas (US)             | 3.459               | 100,00          | Abengoa US Operations, LLC.                                                                                                                                                 | -   | (1)                          | C       |
| Abengoa Water, S.L.                        | Sevilla (ES)           | 10.860              | 100,00          | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                                                                                                  | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Water Takoradi, S.L.U.             | Sevilla (ES)           | 13                  | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Beijing Co., Ltd             | Pekin (CN)             | 65                  | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (4)                          | C       |
| Abengoa Water Nungua, S.L.U.               | Sevilla (ES)           | 5.586               | 100,00          | Abengoa Water, S.L.U.                                                                                                                                                       | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Dalian, S.L.U.               | Sevilla (ES)           | 1                   | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Agadir, S.L.U.               | Sevilla (ES)           | 2.734               | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | B       |
| Abengoa Water Holding USA, Inc.            | Delaware (US)          | 1                   | 100,00          | Abengoa US Holding, LLC                                                                                                                                                     | -   | (4)                          | -       |
| Abengoa Water Chile, Limitada              | Santiago de Chile (CL) | 5                   | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (4)                          | -       |
| Abengoa Water Internacional, S.L.U.        | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited       | Hong-Kong (CN)         | -                   | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Taiwan, S.L.U.               | Sevilla (ES)           | 16                  | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                                                                                                                         | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Water Investments Takoradi Bv      | Amsterdam (NL)         | 15                  | 100,00          | Abengoa Water Takoradi, S.L.U.                                                                                                                                              | -   | (1)                          | -       |
| Abengoa Yield S.à.r.l.                     | Luxemburgo (LU)        | -                   | 100,00          | Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.                                                                                                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.                 | México D.F. (MX)       | 231.865             | 100,00          | A3T Holdco España, S.A/ Abener Energía, S.A.                                                                                                                                | -   | (5)                          | B       |
| Abenta Construção Brasil Ltda              | Rio de Janeiro (BR)    | 16.167              | 100,00          | Inabensa Rio, Ltda./ Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                                                                                       | -   | (1)                          | B       |
| Abenta Concessões Brasil                   | Rio de Janeiro (BR)    | 3                   | 95,84           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                                                                                     | -   | (2)                          | C       |
| Abentel Telecomunicaciones, S.A.           | Sevilla (ES)           | 5.530               | 100,00          | Abener Energía, S.A./ Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                                                                                    | -   | (1)                          | B       |
| Abentey Brasil, Ltda.                      | Pirassununga (BR)      | -                   | 100,00          | Abener Energía, S.A./ Teyma Internacional, S.A.                                                                                                                             | -   | (1)                          | -       |
| Aboadze Desalination Developments, Limited | Accra (GH)             | -                   | 90,00           | Abengoa Water Investments Takoradi, Bv                                                                                                                                      | -   | (4)                          | -       |

| Denominación Social                                  | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                       | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                      |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                            |     |                              |         |
| Abratey Construção, Ltda.                            | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda. / Teyma Internacional S.A.                                                | -   | (1)                          | C       |
| ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.                             | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de CV/ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.                           | -   | (5)                          | B       |
| Africa Solar Investments 2 LLC                       | South Africa           | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC                                                                                          | (*) | (1)                          | -       |
| Agroenergía de Campillos, S.L                        | Sevilla (ES)           | 490                 | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                               | -   | (1)                          | -       |
| Alsiraj Solar, JSC                                   | Cairo ( Egypt )        | -                   | 100,00          | Abengoa Solar Egypt Investment Company B.V./ Abengoa Solar Internacional, S.A / Abengoa Solar España, S.A. | (*) | (3)                          | -       |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.            | Murcia (ES)            | 2.211               | 98,00           | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                                             | -   | (5)                          | -       |
| Asa Bioenergy Holding, AG                            | Zug (SZ)               | 430.749             | 100,00          | Abengoa Bioenergía, S.A.                                                                                   | -   | (6)                          | B       |
| Asa Desulfuración, S.A.                              | Barakaldo (ES)         | 44.611              | 100,00          | Siema Investment, S.L.U.                                                                                   | -   | (1)                          | B       |
| Asa E.& E.H., AG                                     | Zug (SZ)               | 81                  | 100,00          | Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.                                                          | -   | (1)                          | B       |
| Asa Iberoamérica, S.L                                | Sevilla (ES)           | 48.522              | 100,00          | Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./ Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.               | -   | (1)                          | B       |
| Asa Inmobiliaria Chile, S.A.                         | Santiago de Chile (CL) | 521                 | 100,00          | Asa Investment AG, ZUG/ Teyma Abengoa, S.A.                                                                | -   | (1)                          | -       |
| Asa Investment AG, ZUG                               | Zug (SZ)               | 69.950              | 100,00          | Abeinsa Inversiones Latam, S.L.                                                                            | -   | (1)                          | B       |
| ASA Investment Brasil Ltda                           | Rio de Janeiro (BR)    | 993                 | 100,00          | Abanza Brasil, S.A./ Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                      | -   | (1)                          | C       |
| ASI Operations LLC                                   | Delaware (US)          | 4.413               | 100,00          | Abengoa Solar, LLC.                                                                                        | -   | (1)                          | -       |
| ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia, S.A     | Rio de Janeiro (BR)    | 41.580              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./ Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                  | -   | (2)                          | B       |
| ATE VII- Foz do Iguacu Transmissora de Energia, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 26.309              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./ Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                  | -   | (2)                          | B       |
| ATE X Abengoa Brasil Administração Predial Ltda      | Rio de Janeiro (BR)    | 6.327               | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                  | -   | (1)                          | B       |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia               | Rio de Janeiro (BR)    | 194.847             | 50,50           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                    | -   | (2)                          | C       |
| ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A   | Rio de Janeiro (BR)    | 267.542             | 51,00           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                                                    | -   | (2)                          | C       |
| ATE XVI Transmissora de Energia S.A.                 | Rio de Janeiro (BR)    | 297.942             | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XVII Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)    | 84.785              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.               | Rio de Janeiro (BR)    | 49.481              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XIX Transmissora de Energia S.A.                 | Rio de Janeiro (BR)    | 86.712              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XX Transmissora de Energia S.A.                  | Rio de Janeiro (BR)    | 70.452              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XXI Transmissora de Energia S.A.                 | Rio de Janeiro (BR)    | 289.314             | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XXII Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)    | 89.124              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                            | -   | (2)                          | C       |
| ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.               | Rio de Janeiro (BR)    | 136.053             | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.                                  | -   | (2)                          | C       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                             | Domicilio           | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                     | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                 |                     | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                          |     |                              |         |
| ATE XXIV Transmisora de Energía, S.A.           | Rio de Janeiro (BR) | 73.716              | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | -   | (2)                          | C       |
| ATE XXVI Transmisora de Energía S.A.            | Rio de Janeiro (BR) | 1                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | -   | (2)                          | -       |
| ATE XXVII Transmisora de Energía, S.A.          | Rio de Janeiro (BR) | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | -   | (2)                          | -       |
| ATE XXVIII Transmisora de Energía S.A.          | Rio de Janeiro (BR) | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A. | (*) | (2)                          | -       |
| ATN 1, S.A.                                     | Lima (PE)           | 55                  | 100,00          | Abengoa Perú, S.A.                                                       | -   | (2)                          | B       |
| ATN 3, S.A.                                     | Lima (PE)           | 3.697               | 100,00          | Abengoa Perú, S.A./Asa Iberoamérica, S.L.                                | -   | (2)                          | B       |
| Aurorex, S.A.                                   | Montevideo (UY)     | 377                 | 100,00          | Balofix, S.A.                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Aznalcóllar Solar, S.A.                         | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                           | -   | (3)                          | -       |
| Balofix, S.A.                                   | Montevideo (UY)     | 1.428               | 100,00          | Abengoa Energy Crops, S.A.                                               | -   | (1)                          | B       |
| Befesa Agua Tenes S.L.                          | Sevilla (ES)        | 19.524              | 100,00          | Abengoa Water S.L.                                                       | -   | (4)                          | -       |
| Befesa CTA Qingdao S.L.U.                       | Madrid (ES)         | 5.365               | 100,00          | Abengoa Water, S.L.                                                      | -   | (4)                          | B       |
| Befesa Desalination Developments Ghana Limited  | Accra (GH)          | 5.317               | 56,00           | Abengoa Water Investment Ghana BV                                        | -   | (4)                          | B       |
| Beijing Abeinsa Management Consulting Co., Ltd. | Pekín (CN)          | 150                 | 100,00          | Abeinsa Business Development, S.A.                                       | -   | (1)                          | C       |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.         | Salamanca (ES)      | 66.679              | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrica, S.A.                     | -   | (6)                          | B       |
| Bioetanol Galicia, S.A.                         | A Coruña (ES)       | 7.448               | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrica, S.A.                     | -   | (6)                          | B       |
| Captación Solar, S.A.                           | Sevilla (ES)        | 205                 | 100,00          | Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.                      | -   | (1)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 1, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 2, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 3, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 4, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 5, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 6, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 7, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 8, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 9, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 10, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 11, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 12, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 13, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 14, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 15, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 16, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                | -   | (3)                          | -       |

| Denominación Social                                        | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                   | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                            |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                        |     |                              |         |
| Captasol Fotovoltaica 17, S.L.                             | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                              | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 18, S.L.                             | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                              | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 19, S.L.                             | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                              | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 20 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 21 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 22 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 23 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 24 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 25 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 26 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 27 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 28 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 29 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 30 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 31 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 32 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 33 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 34 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 35 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 36 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 37 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Captasol Fotovoltaica 38 S.L.                              | Sevilla (ES)           | 64                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Casaguemada Fotovoltaica, S.L.                             | Sevilla (ES)           | 2.936               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                         | -   | (3)                          | B       |
| Cedisolar, S.A.                                            | Ourense (ES)           | 4.992               | 57,50           | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                           | -   | (3)                          | -       |
| Centro Industrial y Logístico Torrequejuelar, S.A.         | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.        | -   | (1)                          | -       |
| Centro Morelos 264 S.A. de C.V.                            | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abener Energía, S.A./Inst. Inabensa, S.A./Servicios Auxiliares de Administración, S.A. | -   | (1)                          | B       |
| Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.                      | Sevilla (ES)           | 12.899              | 100,00          | Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                       | -   | (1)                          | B       |
| Cogeneración Villarcicos, S.A.                             | Sevilla (ES)           | 5.951               | 99,22           | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                         | -   | (5)                          | C       |
| Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.     | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abengoa México, S.A.C.V./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abeinsa, S.A.   | -   | (4)                          | B       |
| Concesiones Eléctricas Chile SpA                           | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abengoa Chile, S.A.                                                                    | (*) | (1)                          | -       |
| Construcciones Metalicas Mexicanas, S.A. de C.V. (Comensa) | Querétaro (MX)         | 20.322              | 100,00          | Europea Const. Metalicas, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                            | -   | (1)                          | B       |
| Construcciones y Depuraciones, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 7.771               | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                          | -   | (1)                          | B       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                            | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                              | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                   |     |                              |         |
| Construtora Integração Ltda.                                   | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 51,00           | Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                                                                  | -   | (1)                          | C       |
| Consultora de Servicios y Proyectos Centro Norte, S.A. de C.V. | Guadalajara (MX)       | 3                   | 100,00          | Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de CV                                                  | -   | (1)                          | -       |
| Copero Solar Huerta Uno, S.A.                                  | Sevilla (ES)           | 96                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Dos, S.A.                                  | Sevilla (ES)           | 92                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Tres, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 94                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.                               | Sevilla (ES)           | 88                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Cinco, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 87                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Seis, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 83                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Siete, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 83                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Ocho, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 81                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Nueve, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 42                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| Copero Solar Huerta Diez, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 32                  | 50,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| CSP Atacama Inversiones Dos, SpA                               | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA                                                                                                          | -   | (1)                          | -       |
| CSP Atacama Dos, S.A                                           | Santiago de Chile (CL) | 40.647              | 100,00          | CSP Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA                                                                        | -   | (3)                          | -       |
| CSP Atacama Tres, S.A                                          | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA/ CSP Atacama Inversiones Dos                                                                             | (*) | (3)                          | -       |
| CSP Equity Investment S.a.r.l.                                 | Luxemburgo (LU)        | 110.012             | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (1)                          | -       |
| Cycon Solar, LTD                                               | Nicosia (CY)           | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                                                                 | -   | (3)                          | B       |
| Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd                    | Dalian (CN)            | 30                  | 70,00           | Abengoa Water Dalian, S.L.U.                                                                                                      | -   | (4)                          | -       |
| Denizli Water Treatment Limited Sirketi                        | Ankara (TR)            | 1                   | 100,00          | Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Perú, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| Desarrolladora de Energía Renovable, S.A.P.I. de C.V           | México D.F. (MX)       | -                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V. /Servicios Auxiliares de Administración, S.A. De C.V.                                                | -   | (1)                          | -       |
| Development NEA, Ltd.                                          | Tel Aviv (IL)          | -                   | 100,00          | NEA Solar Development, S.A.                                                                                                       | -   | (1)                          | -       |
| DGEN Transmission Company, Ltd.                                | Delhi (IN)             | 7                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                                      | (*) | (2)                          | -       |
| Ecoagricola, S.A.                                              | Murcia (ES)            | 586                 | 100,00          | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./EcoCarburantes, S.A.                                                                         | -   | (6)                          | B       |
| EcoCarburantes Españoles, S.A.                                 | Murcia (ES)            | 3.798               | 95,10           | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                                                                              | -   | (6)                          | B       |
| Energoprojekt-Gliwice S.A.                                     | Gliwice (PL)           | 9.895               | 100,00          | Abener Energía, S.A.                                                                                                              | -   | (1)                          | C       |
| Enerter, S.A.                                                  | Montevideo (UY)        | 3.568               | 100,00          | Teyma Uruguay Holding S.A.                                                                                                        | -   | (1)                          | -       |
| Enicar Chile, SA                                               | Santiago de Chile (CL) | 3                   | 100,00          | Abengoa Chile, S.A.                                                                                                               | -   | (2)                          | -       |
| Europa Desenvolvidos Solares Ltda.                             | Rio de Janeiro (BR)    | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar Brasil Desenvolvidos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.                                               | -   | (3)                          | -       |
| Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)            | Sevilla (ES)           | 7.124               | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                                            | -   | (1)                          | B       |
| Faritel, S.A.                                                  | Montevideo (UY)        | 16                  | 100,00          | Teyma Forestal, S.A.                                                                                                              | -   | (1)                          | -       |
| Financiera Soteland, S.A.                                      | Montevideo (UY)        | 42                  | 100,00          | Asa Investment, AG ZUG                                                                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.                               | Sevilla (ES)           | 800                 | 80,00           | Abengoa Solar España, S.A.                                                                                                        | -   | (3)                          | B       |
| GES Investment C.V.                                            | Amsterdam (NL)         | -                   | 92,00           | Asa Investment, AG ZUG                                                                                                            | -   | (1)                          | -       |

| Denominación Social                                                          | Domicilio           | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                             | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                              |                     | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                  |     |                              |         |
| Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.                                   | Sevilla (ES)        | 165                 | 100,00          | Siema Technologies, S.L                                                          | -   | (1)                          | B       |
| Giomper, S.A.                                                                | Montevideo (UY)     | 3                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./ Enerter, S.A.                                      | -   | (1)                          | -       |
| Girh mex, S.A. De C.V.                                                       | México D.F. (MX)    | -                   | 100,00          | Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.          | -   | (1)                          | -       |
| Global Engineering Services LLC                                              | Delaware (US)       | 2                   | 100,00          | GES Investment C.V.                                                              | -   | (1)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Tres, S.A.                                        | Sevilla (ES)        | 5.507               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Cuatro, S.A.                                      | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Cinco, S.A.                                       | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Once, S.A.                                        | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Veintiuno, S.A                                    | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                 | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Veintidos, S.A                                    | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                 | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Veintitres, S.A                                   | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                 | -   | (3)                          | -       |
| Helioenergy y Electricidad Veinticuatro, S.A                                 | Sevilla (ES)        | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                 | -   | (3)                          | -       |
| Inabensa Bharat Private Limited                                              | New Delhi (IN)      | 8.389               | 100,00          | Europea Const. Metálicas, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Abener Energía, S.A. | -   | (1)                          | A       |
| Inabensa Electric and Electronic Equipment Manufacturing (Tianjin) Co. Ltda. | Tianjin (CN)        | 190                 | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.  | -   | (1)                          | C       |
| Inabensa France, S.A.                                                        | Pierrelate (FR)     | 550                 | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | B       |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L                                                   | Sevilla (ES)        | 3                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuellar, S.A.                           | -   | (1)                          | -       |
| Inabensa Limited                                                             | Leeds (GB)          | -                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | -       |
| Inabensa Maroc, S.A.R.L                                                      | Tánger (MA)         | 2.373               | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | A       |
| Inabensa Pty Ltd                                                             | Sandton (SUD)       | -                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | -       |
| Inabensa Rio Ltda                                                            | Rio de Janeiro (BR) | 16.225              | 100,00          | Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                            | -   | (1)                          | C       |
| Inabensa Saudi Company Limited                                               | Jeddah (SAI)        | 93                  | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.  | -   | (1)                          | C       |
| Inabensa USA, LLC                                                            | Arizona (US)        | 41                  | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Inabensa Ukraine, LLC                                                        | Kiev (UA)           | 15                  | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | -       |
| Inabensa, LLC                                                                | Ruwi (OM)           | 366                 | 70,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                     | -   | (1)                          | B       |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                                            | Sevilla (ES)        | 1.226               | 50,00           | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                    | -   | (4)                          | B       |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L                        | Huesca (ES)         | 4.007               | 95,00           | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                    | -   | (4)                          | -       |
| Insolation Sic 6 S.R.L                                                       | Roma (IT)           | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.                    | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 9 S.R.L                                                       | Roma (IT)           | 4                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.                    | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 10 S.R.L                                                      | Palermo (IT)        | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 11 S.R.L                                                      | Palermo (IT)        | 4                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 12 S.R.L                                                      | Palermo (IT)        | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                | -   | (3)                          | -       |



## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                                | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                            | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                    |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                 |     |                              |         |
| Insolation Sic 13 S.R.L.                                           | Roma (IT)              | 8                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                               | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 14 S.R.L.                                           | Roma (IT)              | 3                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                               | -   | (3)                          | -       |
| Insolation Sic 15 S.R.L.                                           | Roma (IT)              | 5                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.                                               | -   | (3)                          | -       |
| Insolation 17 S.R.L.                                               | Roma (IT)              | 2.476               | 100,00          | Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.                                   | -   | (1)                          | -       |
| Insolation 18 S.R.L.                                               | Roma (IT)              | 4                   | 100,00          | Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.                                   | -   | (3)                          | -       |
| Instalaciones Inabensa, S.A.                                       | Sevilla (ES)           | 17.307              | 100,00          | Nicas/Abener Energía, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                    | -   | (1)                          | B       |
| Instalaciones Inabensa, Ltda.                                      | Rio de Janeiro (BR)    | 2.884               | 100,00          | Zeroemissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.                   | Sevilla (ES)           | -                   | 100,00          | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                        | -   | (1)                          | -       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.                   | Sevilla (ES)           | -                   | 100,00          | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                        | -   | (1)                          | -       |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.                   | Sevilla (ES)           | -                   | 100,00          | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                        | -   | (1)                          | -       |
| Instalaciones Inabensa Insaat Enerji Sanayi ve Ticaret Ltd Sirketi | Ankara (TR)            | 58                  | 100,00          | Abensa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.                | -   | (1)                          | B       |
| Instalaciones Inabensa Contracting, LLC                            | Abu-Dhabi (AE)         | -                   | 49,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Inversora Enicar S.A.                                              | Santiago de Chile (CL) | 1.842               | 100,00          | Abengoa Chile, S.A.                                                                             | -   | (2)                          | -       |
| Juárez N-HI, S.A. de C.V.                                          | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abensa Norte III, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.                                            | (*) | (2)                          | -       |
| Junertil S.A.                                                      | Montevideo (UY)        | 3                   | 100,00          | Enertey, S.A.                                                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Jupiter Energy LLC                                                 | Lakewood (USA)         | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC                                                                               | (*) | (1)                          | -       |
| Kai Garib EPC Holding (Pty) Ltd                                    | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Khunab Investments                                                                              | (*) | (1)                          | -       |
| Kai Garib Solar (Pty) Ltd                                          | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Kai Garib Investments (Pty) Ltd                                                                 | (*) | (1)                          | -       |
| Kai Garib Investments (Pty) Ltd                                    | Cape Town (ZA)         | 6                   | 100,00          | Abengoa Solar Investments 2 LLC                                                                 | (*) | (1)                          | -       |
| Kai Garib BEE Holding (Pty) Ltd                                    | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Kai Garib Investments                                                                           | (*) | (1)                          | -       |
| Kai Garib O&M (Pty) Ltd                                            | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd                                                      | (*) | (1)                          | -       |
| Kazu CSP O&M Company (Pty) Limited                                 | Gauteng (ZA)           | -                   | 92,00           | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                                     | -   | (3)                          | B       |
| Kazu CSP South Africa (Proprietary) Limited                        | Gauteng (ZA)           | 1.061               | 51,00           | Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                                                          | -   | (3)                          | B       |
| Khi CSP O&M Company (Pty) Limited                                  | Gauteng (ZA)           | -                   | 92,00           | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                                     | -   | (3)                          | B       |
| Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited                         | Gauteng (ZA)           | 637                 | 51,00           | Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                                                          | -   | (3)                          | B       |
| Khunab Investments (Pty) Ltd                                       | Cape Town (ZA)         | 6                   | 100,00          | Abengoa Africa Investment LLC                                                                   | (*) | (1)                          | -       |
| Khunab O&M (Pty) Ltd                                               | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd                                                      | (*) | (1)                          | -       |
| Khunab Solar (Pty) Ltd                                             | Cape Town (ZA)         | -                   | 100,00          | Khunab Investments (Pty) Ltd                                                                    | (*) | (1)                          | -       |
| Klitten, S.A.                                                      | Montevideo (UY)        | 15                  | 100,00          | Teyma Uruguay, S.A.                                                                             | -   | (1)                          | -       |
| Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.                                     | Sevilla (ES)           | 8.164               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                                  | -   | (3)                          | B       |
| Latifox, S.A.                                                      | Montevideo (UY)        | 35                  | 100,00          | Balofix, S.A.                                                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Linares Fotovoltaica, S.L.                                         | Sevilla (ES)           | 3.271               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                                  | -   | (3)                          | B       |

| Denominación Social                    | Domicilio           | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                  | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                        |                     | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                       |     |                              |         |
| Londrina Transmissora De Energia, S.A. | Rio de Janeiro (BR) | 40.019              | 100,00          | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.              | -   | (2)                          | B       |
| Mallorca Desenvolvements Solares Ltda. | Rio de Janeiro (BR) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Brasil Desenvolvements Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A. | -   | (3)                          | -       |
| Manaus Construtora Ltda                | Rio de Janeiro (BR) | -                   | 50,50           | Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                                      | -   | (1)                          | C       |
| Marismas PV A1, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A2, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A3, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A4, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A5, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A6, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A7, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A8, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A9, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A10, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A11, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A12, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A13, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A14, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A15, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A16, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A17, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV A18, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B1, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B2, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B3, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B4, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B5, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B6, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B7, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B8, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B9, S.L.                   | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B10, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B11, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B12, S.L.                  | Sevilla (ES)        | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                             | -   | (3)                          | -       |



## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                   | Domicilio        | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                  | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|---------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                       |                  | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                       |     |                              |         |
| Marismas PV B13, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B14, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B15, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B16, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B17, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV B18, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C1, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C2, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C3, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C4, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C5, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C6, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C7, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C8, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C9, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C10, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C11, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C12, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C13, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C14, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C15, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C16, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C17, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV C18, S.L.                 | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV E1, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV E2, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Marismas PV E3, S.L.                  | Sevilla (ES)     | 125                 | 100,00          | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.             | -   | (3)                          | -       |
| Mars Energy LLC                       | Lakewood (USA)   | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC                                                     | (*) | (1)                          | -       |
| Marudhara Akshay Urja Private Limited | Maharashtra (IN) | 35                  | 100,00          | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A. | -   | (3)                          | B       |
| Marusthal Green Power Private Limited | Maharashtra (IN) | 35                  | 100,00          | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A. | -   | (3)                          | B       |
| McTaggart Infraco 1(Pty) Ltd          | Cape Town (ZA)   | -                   | 100,00          | Solar Power PV South Africa Pty Ltd                                   | (*) | (1)                          | -       |
| NEA Solar Power, S.A.                 | Sevilla (ES)     | 61                  | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                        | -   | (1)                          | -       |
| NEA Solar Development, S.A.           | Sevilla (ES)     | 61                  | 100,00          | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                        | -   | (1)                          | -       |

| Denominación Social                                        | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                         | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                            |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                              |     |                              |         |
| NEA Solar Power, Ltd.                                      | Ashalim (IL)           | -                   | 100,00          | NEA Solar Investments, LLC                                                                   | -   | (1)                          | B       |
| NEA Solar Investments, LLC.                                | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC.                                                                           | -   | (1)                          | -       |
| NEA Solar Operation and Maintenance, Ltd.                  | Tel Aviv (IL)          | -                   | 100,00          | NEA Solar O&M Holdings, LLC.                                                                 | -   | (1)                          | -       |
| NEA Solar O&M Holdings LLC                                 | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abengoa Solar, LLC                                                                           | -   | (1)                          | -       |
| Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)          | Madrid (ES)            | 1.791               | 100,00          | Abencor, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                             | -   | (1)                          | B       |
| Nicefield S.A.                                             | Uruguay (UY)           | 12                  | 100,00          | Giomper, S.A.                                                                                | -   | (5)                          | B       |
| Nicsa Asia Pacific Private Limited                         | Singapur (SG)          | -                   | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                                                    | -   | (1)                          | C       |
| Nicsa Chile, SpA.                                          | Santiago de Chile (CL) | -                   | 100,00          | Nicsa Perú, S.A.                                                                             | (*) | (1)                          | -       |
| Nicsa Colombia, SAS                                        | Bogotá (CO)            | -                   | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                                            | -   | (1)                          | -       |
| Nicsa Fomecimiento de Materiais Eléctricos, Ltda.          | Rio de Janeiro (BR)    | 5.152               | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| Nicsa Industrial Supplies, LLC.                            | Texas (US)             | 857                 | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                                | -   | (1)                          | -       |
| Nicsa Industrial Supplies South Africa (Pty) Ltd.          | Upton (ZA)             | -                   | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                                            | -   | (1)                          | C       |
| Nicsa Perú, S.A.                                           | Lima (PE)              | 561                 | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| Nicsa Sanayi Malzemeleri Limited Sirketi                   | Estambul (TR)          | 3                   | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                                                    | (*) | (1)                          | -       |
| Nicamex, S.A. de C.V.                                      | México D.F. (MX)       | 4                   | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                       | -   | (1)                          | B       |
| Omega Chile SpA                                            | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Omega Sudamérica, S.L.                                                                       | -   | (1)                          | -       |
| OMEGA Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão, S.A. | Rio de Janeiro (BR)    | 175                 | 100,00          | Omega Sudamérica, S.L./Abengoa Construção Brasil, Ltda.                                      | -   | (1)                          | -       |
| Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A.                  | Lima (PE)              | -                   | 100,00          | Omega Sudamérica S.L./Abengoa Perú S.A.                                                      | -   | (1)                          | B       |
| Omega Sudamérica, S.L.                                     | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.                                           | -   | (1)                          | -       |
| Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A.                    | Montevideo (UY)        | 2                   | 100,00          | Omega Sudamérica, S.L.                                                                       | -   | (5)                          | -       |
| Pichirpulli Transmisora de Energía S.A.                    | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Abengoa Chile S.A.                                                                           | (*) | (1)                          | -       |
| Power & Railway Solutions, S.L.                            | Sevilla (ES)           | 3                   | 100,00          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                 | -   | (1)                          | -       |
| Power Structures Inc.                                      | Delaware (US)          | -                   | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                                | -   | (1)                          | -       |
| Presentel, S.A.                                            | Montevideo (UY)        | -                   | 100,00          | Abencor Suministros, S.A.                                                                    | -   | (1)                          | -       |
| Procesos Ecológicos, S.A.                                  | Sevilla (ES)           | 657                 | 50,00           | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                | -   | (1)                          | -       |
| Procesos Ecológicos Vilches, S.A.                          | Sevilla (ES)           | 1.299               | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.                      | -   | (5)                          | B       |
| Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.                          | Sevilla (ES)           | 180                 | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.                      | -   | (1)                          | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 63                  | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.                      | -   | (1)                          | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 90                  | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.                      | -   | (1)                          | -       |
| Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.                        | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.                      | -   | (1)                          | -       |
| Promotora Serabén de Servicios Corporativos, S.A. de C.V.  | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abener Mexico S.A. de C.V./Abengoa Mexico S.A. de C.V.                                       | -   | (1)                          | -       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                              | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                               | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                  |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                    |     |                              |         |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.                                   | Sevilla (ES)           | 176                 | 99,10           | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                     | -   | (5)                          | B       |
| PV Atacama Dos, S.A.                                             | Santiago de Chile (CL) | -                   | 100,00          | PV Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA                          | -   | (3)                          | -       |
| PV Atacama Inversiones Uno, SpA                                  | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA                                                           | -   | (1)                          | -       |
| PV Atacama Inversiones Dos, SpA                                  | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA                                                           | -   | (1)                          | -       |
| PV Atacama Tres S.A.                                             | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Solar Chile, SpA / PV Atacama Inversiones Dos                              | (*) | (3)                          | -       |
| Qingdao Befesa Agua Co., Ltd                                     | Qingdao (CH)           | 1.609               | 100,00          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Codesa, S.A.                         | -   | (1)                          | B       |
| Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd                                  | Maharashtra (IN)       | 35                  | 100,00          | Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.              | -   | (3)                          | B       |
| Royalla PV Pty Ltd.                                              | Brisbane (AU)          | 22                  | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A.                                                  | -   | (3)                          | -       |
| Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda.                        | Rio de Janeiro (BR)    | 58.863              | 76,00           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.           | -   | (2)                          | B       |
| Satum Energy LLC                                                 | Lakewood (USA)         | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC                                                                  | (*) | (1)                          | -       |
| Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.             | México D.F. (MX)       | 3                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.                                         | -   | (1)                          | B       |
| Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (Simosa) | Sevilla (ES)           | 1.185               | 100,00          | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.                            | -   | (1)                          | C       |
| Servicios de Ingeniería IMA, S.A.                                | Santiago de Chile (CL) | 4.823               | 94,08           | Abengoa Chile, S.A.                                                                | -   | (1)                          | B       |
| Servicios Administrativos Tabasco, S.A. de C.V.                  | Tabasco (MX)           | -                   | 100,00          | Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de C.V. | -   | (1)                          | -       |
| Siema Factory Holding, AG                                        | Zug (SZ)               | 9.353               | 100,00          | Siema Investment, S.L.                                                             | -   | (1)                          | C       |
| Siema Investment, S.L.U.                                         | Sevilla (ES)           | 7.000               | 100,00          | Siema Technologies, S.L.                                                           | -   | (1)                          | -       |
| Siema Technologies, S.L.                                         | Sevilla (ES)           | 24.297              | 100,00          | Abengoa, S.A./Siema AG                                                             | -   | (1)                          | B       |
| Simosa Brasil, S.A.                                              | Rio de Janeiro (BR)    | -                   | 100,00          | Abengoa Construção Brasil, Ltda./Inabensa Rio Ltda                                 | -   | (1)                          | -       |
| Simosa I.T., S.A.                                                | Sevilla (ES)           | 61                  | 100,00          | Abengoa, S.A./Simosa, S.A.                                                         | -   | (1)                          | B       |
| Simosa IT US, LLC                                                | Missouri (US)          | -                   | 100,00          | Simosa IT, S.A.                                                                    | -   | (1)                          | C       |
| Simosa IT Uruguay S.A.                                           | Montevideo (UY)        | 2                   | 100,00          | Simosa IT, S.A.                                                                    | -   | (1)                          | B       |
| Simosa UY S.A.                                                   | Montevideo (UY)        | 3                   | 100,00          | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                | -   | (1)                          | -       |
| Sinalan, S.A.                                                    | Montevideo (UY)        | 4                   | 100,00          | Teyma Forestal, S.A.                                                               | -   | (1)                          | -       |
| Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.                 | México D.F. (MX)       | 4.496               | 65,00           | Abengoa Servicios Industriales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.                  | -   | (1)                          | B       |
| Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)      | Sevilla (ES)           | 93.008              | 100,00          | Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                            | -   | (1)                          | B       |
| Sociedad Inversora en Líneas de Brasil, S.L. (ETVE)              | Sevilla (ES)           | 12.798              | 100,00          | Asa Iberoamérica, S.L.                                                             | -   | (1)                          | B       |
| Société d'Eau Dessalée d'Agadir (SEDA)                           | Agadir (MA)            | 2.710               | 50,94           | Abengoa Water Agadir, S.L.U.                                                       | -   | (4)                          | -       |
| Solaben Electricidad Diez, S.A.                                  | Cáceres (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Solar Power Plant One                                            | Argel (DZ)             | 42.111              | 51,00           | Abener Energía, S.A.                                                               | -   | (3)                          | C       |
| Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.                           | Gauteng (ZA)           | 173                 | 100,00          | Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.                                              | -   | (3)                          | B       |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.                              | Sevilla (ES)           | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                  | -   | (3)                          | -       |
| Solnova Electricidad Dos, S.A.                                   | Sevilla (ES)           | 5.360               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                     | -   | (3)                          | -       |

| Denominación Social                                                  | Domicilio         | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                     | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                      |                   | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                          |     |                              |         |
| Solnova Electricidad Cinco, S.A.                                     | Sevilla (ES)      | 4.315               | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                           | -   | (3)                          | -       |
| Solnova Electricidad Séis, S.A.                                      | Sevilla (ES)      | 60                  | 100,00          | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                        | -   | (3)                          | -       |
| Son Rivieren (Pty) Limited                                           | Gauteng (ZA)      | 549                 | 100,00          | South Africa Solar Investment, S.L.                                                      | -   | (1)                          | B       |
| South Africa Solar Investments, S.L.                                 | Sevilla (ES)      | 104.837             | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.                                   | -   | (1)                          | B       |
| South Africa Solar Ventures, S.L.                                    | Sevilla (ES)      | 50                  | 100,00          | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.                           | -   | (1)                          | -       |
| Subestaciones 611 Baja California, S.A. De C.V.                      | México D.F. (MX)  | 1                   | 100,00          | Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.                                               | -   | (1)                          | -       |
| Tairol, S.A.                                                         | Montevideo (UY)   | -                   | 100,00          | Talentir, S.A.                                                                           | -   | (1)                          | -       |
| Talentir, S.A.                                                       | Montevideo (UY)   | 1                   | 100,00          | Enertey, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.                                              | -   | (1)                          | -       |
| Tarefix S.A.                                                         | Delaware (US)     | 1                   | 92,00           | Asa Investment, AG ZUG                                                                   | -   | (1)                          | -       |
| Tenes Lymyah                                                         | Dely Ibrahim (DZ) | 19.803              | 51,00           | Befesa Aguas Tenes, S.L.                                                                 | -   | (4)                          | C       |
| Teyma Abengoa, S.A.                                                  | Buenos Aires (AR) | 51.858              | 100,00          | Asa Investment, AG ZUG/Asa Iberoamérica, S.L./Abengoa, S.A.                              | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Construction USA, LLC.                                         | Arizona (US)      | 1                   | 100,00          | Abeinsa, LLC.                                                                            | -   | (1)                          | -       |
| Teyma Forestal, S.A.                                                 | Montevideo (UY)   | 5.304               | 100,00          | Balofix, S.A.                                                                            | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Gestión Ambiental, S.A.                                        | Montevideo (UY)   | 18                  | 100,00          | Teyma Medioambiente, S.A.                                                                | -   | (1)                          | C       |
| Teyma India Private Limited                                          | Mumbai (IN)       | 1.518               | 100,00          | Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. / Teyma Internacional S.A. | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Internacional, S.A.                                            | Montevideo (UY)   | 19                  | 100,00          | Teyma Uruguay Holding, S.A.                                                              | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Medio Ambiente, S.A.                                           | Montevideo (UY)   | 19                  | 100,00          | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                        | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Middle East, S.L.                                              | Sevilla (ES)      | 3                   | 100,00          | Teyma, S.A./Teyma Int., S.A./Abacus Project Management Inc./Teyma Uruguay, S.A.          | -   | (1)                          | -       |
| Teyma Paraguay, SA.                                                  | Asunción (PY)     | -                   | 100,00          | Teyma Internacional, S.A.                                                                | -   | (1)                          | -       |
| Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                    | Montevideo (UY)   | 15.833              | 92,00           | Abeinsa Inversiones Latam, S.L.                                                          | -   | (1)                          | B       |
| Teyma South Africa (Pty) Ltd.                                        | Upington (ZA)     | 80                  | 100,00          | Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                            | -   | (1)                          | -       |
| Teyma Uruguay, S.A.                                                  | Montevideo (UY)   | 5.007               | 97,00           | Teyma Sociedad de Inversión, S.A.                                                        | -   | (1)                          | B       |
| Teyma Uruguay ZF, S.A.                                               | Montevideo (UY)   | 3.809               | 100,00          | Teyma Uruguay, S.A.                                                                      | -   | (1)                          | B       |
| Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services Partnership | Missouri (US)     | 16.763              | 100,00          | Teyma Construction USA, LLC/Abener Construction Services, LLC.                           | -   | (1)                          | -       |
| Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.       | Sevilla (ES)      | 55                  | 92,00           | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                       | -   | (1)                          | B       |
| Transportadora Cuyana, S.A.                                          | Buenos Aires (AR) | 3                   | 100,00          | Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.                                                        | -   | (1)                          | B       |
| Transportadora del Norte, S.A.                                       | Buenos Aires (AR) | -                   | 100,00          | Abengoa, S.A./Teyma Abengoa, S.A.                                                        | -   | (1)                          | B       |
| Transportadora Rio Coronda, S.A.                                     | Buenos Aires (AR) | -                   | 100,00          | Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.                                                        | -   | (1)                          | B       |
| Transportadora Mar del Plata S.A.                                    | Buenos Aires (AR) | 5                   | 70,00           | Teyma Abengoa, S.A./ Abengoa, S.A.                                                       | -   | (1)                          | -       |
| Transportadora Bahía Blanca S.A.                                     | Buenos Aires (AR) | 2                   | 100,00          | Abengoa S.A./Teyma Abengoa S.A.                                                          | -   | (2)                          | -       |
| Transportadora Rio de la Plata, S.A.                                 | Buenos Aires (AR) | -                   | 100,00          | Teyma Argentina, S.A./Abengoa, S.A.                                                      | -   | (1)                          | -       |
| Transportador a Riojana S.A.                                         | Buenos Aires (AR) | 7                   | 100,00          | Teyma Abengoa S.A. / Abengoa S.A.                                                        | (*) | (1)                          | -       |
| Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V.                                | México D.F. (MX)  | 3                   | 100,00          | Abener Energ., S.A./ Teyma, Gest. Cont. Const. e Ing., S.A./Abengoa                      | -   | (1)                          | -       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                               | Domicilio            | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                | (*) | Actividad<br>(Véase Pág. 10) | Auditor |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------|
|                                                                   |                      | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                     |     |                              |         |
|                                                                   |                      |                     |                 | México, S.A. de C.V.                                                                |     |                              |         |
| Unidad Punta de Rieles, S.A.                                      | Montevideo (UY)      | 21                  | 85,00           | Teyma Uruguay, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.                                   | -   | (5)                          | B       |
| Venus Energy LLC                                                  | Lakewood (USA)       | 1                   | 100,00          | Abengoa Solar LLC                                                                   | (*) | (1)                          | -       |
| Vista Ridge Regional Water Supply Corporation                     | Texas (US)           | -                   | 100,00          | Abengoa Vista Ridge, LLC.                                                           | -   | (4)                          | -       |
| Waste to Energy Suppliers San Jose, S.A.                          | Costa Rica (CR)      | -                   | 100,00          | Abeinsa Inf. de Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos e Ingeniería, S.A. | -   | (1)                          | -       |
| XINa CSP South Africa (Pty) Ltd                                   | Gauteng (ZA)         | 15.500              | 100,00          | South Africa Solar Investments, S.L                                                 | -   | (1)                          | B       |
| XINa Operations and Maintenance Company (Pty) Ltd                 | Ciudad del Cabo (ZA) | -                   | 92,00           | Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.                                         | -   | (1)                          | -       |
| Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)                 | Sevilla (ES)         | 60                  | 100,00          | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.          | -   | (1)                          | B       |
| Zeroemissions Carbon Trust, S.A                                   | Sevilla (ES)         | 125                 | 100,00          | Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | -   | (1)                          | B       |
| Zeroemissions (Beijing) Technology Consulting Service Co., Ltd    | Beijing (CN)         | 99                  | 100,00          | Zero Emissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A.                  | -   | (1)                          | -       |
| Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe. | Manaus (BR)          | 33.578              | 60,00           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                             | -   | (5)                          | B       |

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).

C Otros (a efectos estatutarios).

## Anexo XIII.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Participación

| Denominación Social                               | Domicilio          | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                 | (*) | (**) | Actividad | Auditor |
|---------------------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----------|---------|
|                                                   |                    | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                      |     |      |           |         |
| Abeinsa Energy and Water Contracting LLC          | Abu-Dhabi (AE)     | -                   | 49,00           | Abener Energía S.A / Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A                    | (*) |      | (1)       | -       |
| Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.  | México D.F. (MX)   | 4.235               | 100,00          | ACT Holdings, S.A. de C.V.                                                           | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Concessions Perú, S.A.                    | Lima (PE)          | 241.134             | 100,00          | Abengoa Yield Plc./Abengoa Perú, S.A.                                                | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.          | Sevilla (ES)       | 775.241             | 100,00          | Abengoa Yield Plc./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)      | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Projects Warehouse I, LLP                 | Londres (GB)       | 369.251             | 45,00           | Abengoa PW I Investmens, S.L.                                                        | (*) | (**) | (1)       | -       |
| Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.             | Cape Town (ZA)     | 42.762              | 100,00          | Abengoa Yield Plc.                                                                   | -   |      | (7)       | B       |
| Abengoa Solar US Holdings Inc.                    | Colorado (US)      | 292.718             | 100,00          | Abengoa Yield Plc.                                                                   | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Solar Holdings USA Inc.                   | Colorado (US)      | 350.021             | 100,00          | Abengoa Yield Plc.                                                                   | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Transmisión Norte, S.A.                   | Lima (PE)          | 224.143             | 100,00          | Abengoa Concessions Perú, S.A./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.             | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Transmisión Sur, S.A.                     | Lima (PE)          | 93.553              | 100,00          | Abengoa Concessions Perú, S.A./Abengoa Transmisión Norte, S.A.                       | -   |      | (7)       | -       |
| Abengoa Yield Plc.                                | Leeds (GB)         | 902.537             | 41,86           | Abengoa Concessions Investments Ltd.                                                 | -   |      | (7)       | -       |
| ABY Servicios Corporativos, S.L.                  | Sevilla (ES)       | 5.048               | 100,00          | Abengoa Yield Plc/ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   |      | (7)       | -       |
| ACT Holdings, S.A. de C.V.                        | México D.F. (MX)   | 90.723              | 100,00          | Abengoa Yield Plc/Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.               | -   |      | (7)       | -       |
| Aqua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.     | Sevilla (ES)       | 3.562               | 41,54           | Abengoa Water, S.L.                                                                  | -   |      | (4)       | -       |
| Aguas de Skikda                                   | Argel (DZ)         | 10.811              | 51,00           | Geida Skikda, S.L.                                                                   | -   |      | (7)       | C       |
| Al Osaís-Inabensa Co. Ltd                         | Dammam (SA)        | 491                 | 50,00           | Inabensa Saudi Arabia, LLC                                                           | -   | (**) | (1)       | B       |
| APW Brasil Fundo de Investimento Em Participações | Sao Paulo (BR)     | 201.913             | 100,00          | APW I Brazil Holdings I, Llc / APW I Brazil Holdings II, Llc                         | (*) | (**) | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings I, Llc                      | Delaware (US)      | 55.527              | 100,00          | APW UK, Llp                                                                          | (*) | (**) | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings II, Llc                     | Delaware (US)      | 55.527              | 100,00          | APW UK, Llp                                                                          | (*) | (**) | (1)       | -       |
| APW I Brazil Holdings III, Llc                    | Delaware (US)      | 90.862              | 100,00          | APW UK, Llp                                                                          | (*) | (**) | (1)       | -       |
| APW I Spain, S.L.                                 | Sevilla (ES)       | 349.718             | 100,00          | Abengoa Projects Warehouse I, LLP                                                    | -   | (**) | (1)       | -       |
| Arizona Solar One, LLC                            | Colorado (US)      | 474.620             | 100,00          | ASO Holdings Company, LLC                                                            | -   | -    | (7)       | -       |
| Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.             | Tel Aviv (IL)      | -                   | 50,00           | Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | -   | (**) | (1)       | -       |
| ASO Holdings Company, LLC                         | Colorado (US)      | 255.955             | (***)           | Abengoa Solar US Holdings Inc.                                                       | -   | -    | (7)       | -       |
| ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.            | R. de Janeiro (BR) | 9.324               | 50,00           | Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.                                              | -   | (**) | (2)       | B       |
| ATN 2, S.A.                                       | Lima (PE)          | 17.512              | 100,00          | Abengoa Transmisión Norte, S.A./ Abengoa Yield Plc.                                  | -   | -    | (7)       | B       |
| Basor México, S.A.P.I. de C.V.                    | México D.F. (MX)   | 12                  | 50,00           | Nicamex, S.A. de C.V.                                                                | -   | (**) | (1)       | -       |
| Cadonal, S.A.                                     | Montevideo (UY)    | 34.491              | 100,00          | Holding Energía Eólica, S.A                                                          | -   | -    | (7)       | B       |
| Carpio Solar Inversiones, S.A.                    | Sevilla (ES)       | 58.588              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                                             | -   | -    | (7)       | -       |
| Chennai O&M, JV Private Limited                   | Chennai (India)    | -                   | 50,00           | Abengoa Water, S.L.                                                                  | -   | (**) | (1)       | -       |
| Chennai Water Desalination Limited                | Chennai (IN)       | 7.086               | 25,00           | Abengoa Water, S.L.                                                                  | -   | -    | (4)       | -       |
| Coaben, S.A. de C.V.                              | México D.F. (MX)   | 1                   | 50,00           | Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.                             | -   | (**) | (1)       | B       |
| Cogeneración Motril, S.A.                         | Granada (ES)       | -                   | 19,00           | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                       | -   | -    | (5)       | -       |

| Denominación Social                         | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                              | (*) | (**) | Actividad | Auditor |
|---------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------|-----|------|-----------|---------|
|                                             |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                   |     |      |           |         |
| Concecutex, S.A. de C.V.                    | Toluca (MX)            | 6.687               | 50,00           | Abengoa México, S.A. de C.V.                                      | -   | (**) | (5)       | B       |
| Concesionaria Costa del Sol S.A.            | Málaga (ES)            | 4.585               | 50,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | (**) | (5)       | B       |
| Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.       | Madrid (ES)            | 944                 | 20,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | -    | (5)       | C       |
| Consorcio Teyma M y C, Ltda.                | Montevideo (UY)        | 10                  | 49,90           | Abengoa Chile, S.A.                                               | -   | -    | (1)       | -       |
| CSP Atacama Uno, S.A.                       | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | APW I Spain, S.L./ CSP Atacama Inversiones Uno, SpA               | -   | (**) | (3)       | B       |
| CSP Atacama Inversiones Uno, SpA            | Santiago de Chile (CL) | 3                   | 100,00          | APW I Spain, S.L.                                                 | -   | (**) | (1)       | B       |
| Dalian Xizhong Island Energy Co., Ltd.      | Dalian (CN)            | 108                 | 4,68            | Abengoa Water Dalian, S.L.U.                                      | (*) | -    | (4)       | -       |
| Écija Solar Inversiones, S.A                | Sevilla (ES)           | 65.159              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./Abengoa Solar, S.A.      | -   | -    | (7)       | -       |
| Evacuación Villanueva del Rey, S.L.         | Sevilla (ES)           | 2                   | 45,13           | Helioenergy Electricidad Uno, Dos y Tres, S.A.                    | -   | (**) | (3)       | -       |
| Evacuación Valdecaballeros, S.L.            | Madrid (ES)            | 8.984               | 57,14           | Solaben Electricidad Uno, Dos, Tres y Seis, S.A.                  | -   | -    | (7)       | -       |
| Explotaciones Varias, S.L.                  | Sevilla (ES)           | 2.301               | 50,00           | Abengoa, S.A.                                                     | -   | (**) | (1)       | -       |
| Explotadora Hospital del Tajo, S.L.         | Madrid (ES)            | 1                   | 20,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | -    | (5)       | -       |
| Extremadura Equity Investments S&L          | Luxemburgo (LU)        | 258.792             | 100,00          | Logrosán Equity Investments S&L                                   | -   | -    | (7)       | -       |
| Geida Skikda, S.L.                          | Madrid (ES)            | 15.150              | 67,00           | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | -       |
| Geida Tlemcen, S.L.                         | Madrid (ES)            | 27.312              | 50,00           | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | -       |
| Ghenova Ingeniería S.L.                     | Sevilla (ES)           | 1.767               | 20,00           | Abener Energía, S.A.                                              | -   | -    | (1)       | -       |
| Green Visión Holding BV                     | Amhem (NL)             | 3.000               | 24,00           | Abengoa Hidrógeno, S.A.                                           | -   | -    | (1)       | -       |
| Greentech Water Engineering Company         | Pekin (CN)             | 5.960               | 25,00           | Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited                              | -   | -    | (1)       | -       |
| Helioenergy Electricidad Uno, S.A.          | Sevilla (ES)           | 47.105              | 100,00          | Écija Solar Inversiones, S.A.                                     | -   | -    | (7)       | -       |
| Helioenergy Electricidad Dos, S.A.          | Sevilla (ES)           | 44.131              | 100,00          | Écija Solar Inversiones, S.A.                                     | -   | -    | (7)       | -       |
| Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.  | Sevilla (ES)           | 120.739             | 100,00          | Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A. | -   | -    | (7)       | -       |
| Helios II Hyperion Energy Investments, S.L. | Madrid (ES)            | 113.181             | 100,00          | Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A. | -   | -    | (7)       | -       |
| Holding de Energía Eólica, S.A.             | Montevideo (UY)        | 38.540              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | B       |
| Hypesol Energy Holding, S.L.                | Sevilla (ES)           | 254.690             | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | -       |
| HZN Manutenção Hospitalar Ltda.             | Manaus (BR)            | -                   | 33,00           | Simosa Brasil, S.A.                                               | -   | -    | (1)       | -       |
| Inapreu, S.A.                               | Barcelona (ES)         | 2.318               | 50,00           | Instalaciones Inabensa, S.A.                                      | -   | (**) | (5)       | B       |
| Kaxu Solar One (Pty) Ltd.                   | Gauteng (ZA)           | 14.800              | 51,00           | Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.                             | -   | -    | (7)       | B       |
| Khi Solar One (Pty) Ltd                     | Gauteng (ZA)           | 10.094              | 51,00           | Son Riwieren (Pty) Limited                                        | -   | -    | (3)       | B       |
| Ledincor S.A.                               | Montevideo (UY)        | 739                 | 49,00           | Teyma Forestal, S.A.                                              | -   | (**) | (1)       | -       |
| Lidélir S.A.                                | Montevideo (UY)        | 1.195               | 49,00           | Teyma Forestal, S.A.                                              | -   | (**) | (1)       | -       |
| Logrosán Equity Investments S&L.            | Luxemburgo (LU)        | 258.787             | 100,00          | Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.                              | -   | -    | (7)       | -       |
| Logrosán Solar Inversiones, S.A.            | Sevilla (ES)           | 147.940             | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | -       |
| Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.        | Sevilla (ES)           | 285.991             | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                          | -   | -    | (7)       | -       |
| Micronet Porous Fibers, S.L.                | Vizcaya (ES)           | 3.596               | 50,00           | Abengoa Water, S.L.                                               | -   | (**) | (1)       | -       |
| Mojave Solar LLC                            | Colorado (US)          | 351.077             | 100,00          | Mojave Solar Holding, LLC.                                        | -   | -    | (7)       | -       |

## Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

| Denominación Social                                  | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                 | (*) | (**) | Actividad | Auditor |
|------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----------|---------|
|                                                      |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                      |     |      |           |         |
| Mojave Solar Holding, LLC.                           | Delaware (US)          | 351.070             | 100,00          | Abengoa Solar Holdings USA Inc.                                                      | -   | -    | (7)       | -       |
| Myah Bahr Honaine, S.P.A.                            | Argel (DZ)             | 21.433              | 51,00           | Geida Tlemcen, S.L.                                                                  | -   | -    | (7)       | C       |
| Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar Ltd.             | Tel Aviv (IL)          | -                   | 50,00           | NEA Solar Power, Ltd.                                                                | -   | (**) | (3)       | B       |
| Negev Energy Ashalim Operation and Maintenance, Ltd. | Tel Aviv (IL)          | -                   | 50,00           | NEA Solar Operation and Maintenance, Ltd.                                            | -   | (**) | (1)       | B       |
| Negev Energy Finance, Ltd.                           | Tel Aviv (IL)          | -                   | 50,00           | NEA Solar Power, Ltd.                                                                | -   | (**) | (1)       | B       |
| Palmitir S.A.                                        | Montevideo (UY)        | 41.854              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                                             | -   | -    | (7)       | -       |
| Palmocho, S.A.                                       | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Pectonex (RF) (Pty) Limited                          | Menlo Park (ZA)        | 8.551               | 100,00          | Kaku Solar One (Pty) Ltd / Xina Solar One (RF) (Pty). Ltd.                           | -   | -    | (7)       | -       |
| PV Atacama Uno, S.A                                  | Santiago de Chile (CL) | 2                   | 100,00          | APW I Spain, S.L / CSP Atacama Inversiones Uno, SpA                                  | -   | (**) | (3)       | B       |
| Rio Huan Solar Co., Ltd                              | Mongolia (CN)          | 1.486               | 55,00           | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | (*) | -    | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Holding, S.A                          | Asturias (ES)          | 4.498               | 49,99           | Abengoa Solar, S.A.                                                                  | -   | -    | (1)       | B       |
| Rioglass Solar, S.A                                  | Asturias (ES)          | 6.906               | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | B       |
| Rioglass Solar Dos, S.A.                             | Asturias (ES)          | 60                  | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | B       |
| Rioglass Solar Inc.                                  | Delaware (US)          | 9.391               | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | B       |
| Rioglass South Africa (Lty) Ltd.                     | Uppington (ZA)         | 60                  | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | B       |
| Rioglass Solar Internacional                         | Bruselas (BE)          | 62                  | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A./Rioglass Solar, S.A.                                    | -   | -    | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Systems, Ltd.                         | Tel Aviv (IL)          | -                   | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | -       |
| Rioglass Solar Chile, S.A.                           | Santiago de Chile (CL) | 1                   | 100,00          | Rioglass Solar Holding, S.A.                                                         | -   | -    | (1)       | -       |
| Sanlúcar Solar, S.A.                                 | Sevilla (ES)           | 32.849              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                                             | -   | -    | (7)       | -       |
| Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.       | Toluca (MX)            | 1                   | 50,00           | Abengoa México, S.A. de C.V./ Instalaciones Inabensa, S.A.                           | -   | (**) | (1)       | B       |
| Shams Power Company PJSC                             | Abu-Dhabi (AE)         | 205                 | 40,00           | Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, BV                                  | -   | -    | (3)       | -       |
| Solaben Electricidad Uno, S.A.                       | Cáceres (ES)           | 131.106             | 100,00          | Extremadura Equity Investments SárI.                                                 | -   | -    | (7)       | B       |
| Solaben Electricidad Dos, S.A.                       | Cáceres (ES)           | 62.688              | 70,00           | Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Solaben Electricidad Tres, S.A.                      | Cáceres (ES)           | 62.401              | 70,00           | Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Solaben Electricidad Seis, S.A.                      | Badajoz (ES)           | 127.681             | 100,00          | Extremadura Equity Investments SárI.                                                 | -   | -    | (7)       | B       |
| Solaben Luxembourg S.A                               | Luxemburgo             | 14.217              | 100,00          | Logrosán Solar Inversiones Dos, S.A.                                                 | (*) | -    | (7)       | -       |
| Solacor Electricidad Uno, S.A.                       | Sevilla (ES)           | 57.902              | 74,00           | Carpio Solar Inversiones, S.A.                                                       | -   | -    | (7)       | -       |
| Solacor Electricidad Dos, S.A.                       | Sevilla (ES)           | 58.477              | 74,00           | Carpio Solar Inversiones, S.A.                                                       | -   | -    | (7)       | -       |
| Solar Processes, S.A.                                | Sevilla (ES)           | 35.892              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                                             | -   | -    | (7)       | -       |
| SolelAben EPC Ashalim, L.P.                          | Tel Aviv (IL)          | -                   | 50,00           | Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | -   | (**) | (1)       | -       |
| Solnova Electricidad, S.A.                           | Sevilla (ES)           | 30.986              | 100,00          | Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Solnova Electricidad Tres, S.A.                      | Sevilla (ES)           | 30.110              | 100,00          | Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Solnova Electricidad Cuatro, S.A.                    | Sevilla (ES)           | 28.964              | 100,00          | Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                         | -   | -    | (7)       | -       |
| Solnova Solar Inversiones, S.A                       | Sevilla (ES)           | -                   | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.                                             | -   | -    | (7)       | -       |
| SRC Nanomaterials, S.A                               | Asturias (ES)          | 500                 | 50,00           | Rioglass Solar, S.A.                                                                 | -   | (**) | (3)       | -       |

| Denominación Social                                   | Domicilio              | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                         | (*) | (**) | Actividad | Auditor |
|-------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|-----|------|-----------|---------|
|                                                       |                        | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                              |     |      |           |         |
| Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. | Amsterdam (NL)         | 17.018              | 50,00           | Abengoa Solar Ventures, S.A                                  | -   | (**) | (1)       | B       |
| Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.        | Amsterdam (NL)         | 165                 | 50,00           | Abengoa Solar Ventures, S.A.                                 | -   | (**) | (3)       | B       |
| Transmisora Baquedano, S.A.                           | Santiago de Chile (CL) | 13.044              | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc. | -   | -    | (7)       | -       |
| Transmisora Mejillones, S.A.                          | Santiago de Chile (CL) | 9.030               | 100,00          | Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc. | -   | -    | (7)       | -       |
| TSMC Ingeniería y Construcción, Ltda.                 | Santiago de Chile (CL) | 12                  | 33,30           | Abengoa Chile, S.A.                                          | -   | -    | (1)       | -       |
| Xina Solar One (Rf) (Pty). Ltd.                       | Gauteng (ZA)           | 22.374              | 40,00           | Xina CSP South Africa (Pty) Ltd                              | -   | -    | (3)       | B       |

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(\*\*) Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación

(\*\*\*) Abengoa 100% Clase B (control), Liberty 100% Clase A.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

(7) Área de actividades del Segmento Operativo de: Yield

A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B. Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).

C. Otros (a efectos estatutarios).

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                       | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                   | (*) | Actividad | Auditor |
|-------------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                           |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                        |     |           |         |
| Acceso Avda Pais Valenciana               | Alicante (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| ACE L5                                    | Setubal (PT)    | -                   | 44,80%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Agencia Andaluza de Energía               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Albalac                                   | Madrid (ES)     | 2,04                | 33,34%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Almanjazar                                | Madrid (ES)     | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Almería                                   | Almería (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                                     |     | (4)       | -       |
| Aparcamiento L'Ordana                     | Alicante (ES)   | 4,50                | 90,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 2              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 1              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Argelia                                   | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Armilla                                   | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Asimel                                    | Madrid (ES)     | 1,30                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Badaia                                    | Vitoria (ES)    | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Baja California                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Inabensa, S.A./Abener Energía, S.A./Abensa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V. |     | (1)       | B       |
| CARE Córdoba                              | Sevilla (ES)    | 12,00               | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Cartagena                                 | Murcia (ES)     | 1,13                | 37,50%          | Abengoa Water S.L.                                                                                     |     | (4)       | -       |
| CEI Huesca                                | Zaragoza (ES)   | 0,60                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Cercanías Tren (Camas-Salteras)           | Madrid (ES)     | 1,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| CGS-ABENGOA                               | Zaragoza (ES)   | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Ciudad de la Justicia                     | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Consistorio                               | Madrid (ES)     | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Colombia                | Bogotá (CO)     | -                   | 100,00%         | Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Abengoa Perú S.A.                    |     | (1)       | -       |
| Consorcio Pachacutec                      | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Consorcio La Gloria                       | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                     |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Kipreos Limitada        | Santiago (CL)   | 8,00                | 50,00%          | Abengoa Chile, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Consorcio Ambiental de la Plata           | Montevideo (UY) | 0,67                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A./Teyma Medioambiente S.A.                                                           |     | (1)       | -       |
| Consorcio Constructor Alto Cayma          | Lima (PE)       | -                   | 25,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                     |     | (1)       | -       |
| CPD Solares UTE                           | Madrid (ES)     | 10,00               | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| CSP Atacama III                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     | (*) | (1)       | -       |
| Edificio ETEA                             | Zaragoza (ES)   | -                   | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Edificio ITA                              | Zaragoza (ES)   | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Electrificación Granollers                | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| Emviesa Palacio Exposiciones              | Sevilla (ES)    | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                     | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                               | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                    |     |           |         |
| Energía Línea 9                         | Barcelona (ES)  | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Equipamiento Solar Caballería           | Madrid (ES)     | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Facultades                              | Madrid (ES)     | 1,00                | 15,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Ferial Badajoz                          | Madrid (ES)     | -                   | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Ferrovial-Agroman Teyma (FAT)           | Montevideo (UY) | -                   | 40,00%          | Teyma Uruguay, S.A.                                                                |     | (1)       | -       |
| Fotovoltaica Expo                       | Zaragoza (ES)   | 7,00                | 70,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Gallur Castejon                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Giesla Inabensa                         | Sevilla (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       | (*) | (1)       | -       |
| Guardería La Nucia                      | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| H. Campus de la Salud                   | Sevilla (ES)    | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Hospital Costa del Sol                  | Málaga (ES)     | 10,00               | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G15                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/Instalaciones Inabensa, S.A.                       |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G24                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/Instalaciones Inabensa, S.A.                       |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) GR177                  | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/Instalaciones Inabensa, S.A.                       |     | (1)       | -       |
| IB-PGF-INABENSA (JV) GR159 CORE         | India (IN)      | -                   | 71,00%          | Inabensa Bharat Private Limited/Instalaciones Inabensa, S.A.                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Catral                  | Alicante (ES)   | 10,00               | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton La Nucia                | Alicante (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Villajoyosa             | Alicante (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inacom                                  | Madrid (ES)     | 6,00                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Incubadora                              | Madrid (ES)     | 1,80                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inst. Eléctricas Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Instalaciones Hospital VQ               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 60,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| La Faisanera                            | Burgos (ES)     | 4,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Libia-Líneas                            | Sevilla (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Machupichu                              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.                             |     | (1)       | -       |
| Mantenimiento AVE Energía               | Madrid (ES)     | 0,68                | 11,27%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       | (*) | (1)       | -       |
| Mataporquera                            | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Metro Ligero de Granada                 | Madrid (ES)     | 6,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mnto. Comunic. Metro L9                 | Barcelona (ES)  | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mobiliario La Nucia                     | Alicante (ES)   | 5,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Norte III                               | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | (*) | (1)       | -       |
| Ontoria                                 | Vizcaya (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Pabellón Cubierto La Nucia              | Alicante (ES)   | 9,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Parque aeronáutico                      | Sevilla (ES)    | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Parque Soland                           | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Patrimonio                              | Sevilla (ES)    | 2,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                    | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                            | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                 |     |           |         |
| Peaje Irún (Telvent Inabensa)          | Bilbao (ES)     | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Pistas Deportivas La Nucia             | Alicante (ES)   | 1,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Preufet Juzgados                       | Barcelona (ES)  | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Primapen III                           | Gijón (ES)      | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Rap Fenol                              | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Rotonda CV-70                          | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Blanes                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Libia                              | Madrid (ES)     | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Sant Adriá                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sede Universitaria                     | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Seguridad Vial y Tráfico Rodado        | Alicante (ES)   | 9,00                | 90,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Semi-Inabensa                          | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sigmecat                               | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silfrasub                              | Madrid (ES)     | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silvacat                               | Madrid (ES)     | 30,00               | 35,50%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silvacat II                            | Madrid (ES)     | 0,35                | 35,30%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    | (*) | (1)       | -       |
| Sisecat                                | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sisecat II                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Soterramnet 132 Kv                     | Barcelona (ES)  | 2,00                | 33,34%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Suburbano Mexico                       | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. / Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                 |     | (1)       | B       |
| Tablada                                | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                                              |     | (4)       | -       |
| Telar Klitten                          | Montevideo (UY) | 0,88                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A.                                                                                             |     | (1)       | -       |
| Torre                                  | Bilbao (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Torre Isla Cartuja                     | Sevilla (ES)    | 12,00               | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Tranvía de Jaén                        | Sevilla (ES)    | 1,00                | 15,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Usansolo                               | Vizcaya (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama I PV | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Alacat                             | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A./Electricidades y Montajes Integrales OHL, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa-Ansaldo                   | Madrid (ES)     | 10,00               | 40,12%          | Instalaciones Inabensa, S.A./Ansaldo STS España SAU                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Zapotillo             | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.    |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Nungua                | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.    |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Barka                 | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.    |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                  | Domicilio    | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                             | (*) | Actividad | Auditor |
|--------------------------------------|--------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                      |              | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                  |     |           |         |
| UTE Abeima Teyma Agadir              | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Abencor-Inabensa Chilca Montalvo | Sevilla (ES) | 7,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa Paises Bajos     | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy I      | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy II     | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco       | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                |     | (1)       | B       |
| UTE Abener Teyma Emiratos I          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | B       |
| UTE Abener Teyma Solacor I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solacor II          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Befesa Cortés Pallás      | Sevilla (ES) | 4,80                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. / Abener Energía, S.A.                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helios I            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helios II           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben II          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben III         | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben VI          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben IC          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Abengoa Water Sahchoreos  | Sevilla (ES) | 1,80                | 50,00%          | Abener Energía, S.A./ Abengoa Water, S.L.                                                                                        |     | (4)       | -       |
| UTE Abener Teyma Upington            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paulputs            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paysandu            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | C       |
| UTE Abener Teyma Xina                | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Atacama I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Atacama II          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de                                                                              |     | (1)       | -       |



## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                     | Domicilio      | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                            | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                 |     |           |         |
|                                         |                |                     |                 | Construcción e Ingeniería, S.A.                                                                                 |     |           |         |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama II PV | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco II       | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Bélgica                | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa Germany             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa Francia             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Abensaih Mantenimiento              | Sevilla (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Abensaih Guadalquivir               | Sevilla (ES)   | 3,06                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Aguas Salobres                      | Sevilla (ES)   | 3,60                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Alcoy                               | Alicante (ES)  | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Amés Brión                          | La Coruña (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Ashalim Eucomsa-Abeinsa Engineering | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Europea de Construcc. Metálicas, S.A./Abeinsa Engineering SL                                                    |     | (1)       | -       |
| UTE Atabal                              | Málaga (ES)    | 3,19                | 53,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Avensaih Guadalete - Barbate        | Cádiz (ES)     | 3,06                | 31,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Avinyó                              | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE B. Almanzora                        | Murcia (ES)    | 2,40                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Bascara                             | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Boaco                               | Nicaragua (NI) | 2,21                | 73,83%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE CAC Arequipa                        | Arequipa (PE)  | 3,26                | 25,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Cáceres                             | Cáceres (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Campello                            | Alicante (ES)  | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Canal de Navarra                    | Navarra (ES)   | 3,60                | 20,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Canal Estremera                     | Madrid (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Cartuja                             | Sevilla (ES)   | -                   | 30,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE CCAC Arequipa                       | Arequipa (PE)  | 6,66                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Centro Morelos                      | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A. / Inabensa, S.A. / Serv. Aux. de Administración, S.A. de C.V.                              |     | (1)       | -       |
| UTE Chennai O&M                         | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Chennai                             | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.                               |     | (1)       | -       |
| UTE Conquero                            | Huelva (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Cunene                              | Angola (AN)    | 25,00               | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   |     | (1)       | -       |
| UTE Dead Sea                            | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Abeinsa Engineering SL                                                                     |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                    | Domicilio        | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                       | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                  | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                            |     |           |         |
| UTE Denizli                            | Denizli (TR)     | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S.A.      |     | (1)       | -       |
| UTE Depurbaix                          | Cataluña (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE El Cerrillo                        | Córdoba (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Espluga                            | Cataluña (ES)    | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Font Santa                         | Cataluña (ES)    | 4,80                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Fuente Alamo                       | Murcia (ES)      | 2,97                | 33,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Guadalajara                        | Guadalajara (ES) | 3,31                | 55,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Hassi R Meï Construction           | Sevilla (ES)     | -                   | 70,00%          | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                 |     | (1)       | -       |
| UTE Hassi R Meï O&M                    | Sevilla (ES)     | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                           |     | (1)       | C       |
| UTE Hidrosur                           | Málaga (ES)      | 2,00                | 33,33%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                         |     | (4)       | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa Teyma Peralta             | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | B       |
| UTE Inabensa Teyma Eólica del Tala     | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | B       |
| UTE Inabensa-Eucomsa-Perú              | Sevilla (ES)     | 6,90                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Europea de Construcc. Metálicas, S.A.                         |     | (1)       | -       |
| UTE Inst. Clima Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)      | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Itoiz II                           | Navarra (ES)     | 3,50                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Júcar Vinalopo                     | Valencia (ES)    | 2,00                | 33,34%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Kurkudi                            | Vizcaya (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE La Codosera                        | Cáceres (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Las Bambas                         | Sevilla (ES)     | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.                                     |     | (1)       | -       |
| UTE Lubet Cádiz                        | Cádiz (ES)       | -                   | 75,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Mant. Valdeinfierno                | Murcia (ES)      | 2,00                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Mantenimiento Presas               | Málaga (ES)      | 2,10                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Marismas Construcción              | Sevilla (ES)     | 12,00               | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Minicentrales                      | Madrid (ES)      | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Moraia                             | Alicante (ES)    | 2,55                | 42,50%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Ojén Mijas                         | Málaga (ES)      | -                   | 70,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |
| UTE Qingdao                            | China (CH)       | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  |     | (1)       | -       |
| UTE Ranilla                            | Sevilla (ES)     | 1,80                | 15,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                        |     | (1)       | -       |

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                    | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                      | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                           |     |           |         |
| UTE Retortillo                         | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa) |     | (1)       | -       |
| UTE Reus                               | Cataluña (ES)   | 3,90                | 65,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Ribera                             | Valencia (ES)   | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Riegos Marismas                    | Sevilla (ES)    | 5,94                | 99,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Rincón Vct                         | Málaga (ES)     | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Saih Duero                         | Valladolid (ES) | 1,80                | 30,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Sallent                            | Cataluña (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE San Juan del Sur                   | Nicaragua (NI)  | 2,20                | 73,31%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Sant Celoni                        | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Segrià Sud                         | Cataluña (ES)   | 3,60                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda                             | Argelia (AR)    | 2,00                | 67,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda O&M                         | Argelia (AR)    | 2,01                | 67,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.                                   |     | (4)       | -       |
| UTE Sta. Amalia                        | Badajoz (ES)    | 4,80                | 80,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| UTE Teatinos                           | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Tenés                              | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | B       |
| Ute Tenes O&M                          | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Water S.L.                         |     | (4)       | -       |
| UTE Valdeinfierno                      | Murcia (ES)     | 2,00                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | -       |
| UTE Valdelentisco                      | Murcia (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Vall Baixa                         | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Vilagarcía                         | Pontevedra (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| Utrera                                 | Sevilla (ES)    | 3,01                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                        |     | (4)       | -       |
| Winterra-Inaben.Atraque Puerto de Vigo | Compostela (ES) | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Sarriá               | Compostela (ES) | 2,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Monterroso           | Compostela (ES) | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Zonas Deportivas La Nucia              | Alicante (ES)   | 4,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |

C. Otros.

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas o incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B. Auditado por Deloitte.

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                                  | Domicilio              | Actividad (*) | Comentarios             |
|------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|
| Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.              | Sao Paulo (BR)         | (3)           | En actividad            |
| Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.            | Kansas (US)            | (3)           | En actividad            |
| Abengoa Cogeneração de Energia II, S.A.              | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.     | México D.F. (MX)       | (3)           | En actividad            |
| CSP Atacama Uno, S.A.                                | Santiago de Chile (CL) | (6)           | En fase de construcción |
| Abengoa Solar Italia, S.R.L.                         | Roma (IT)              | (5)           | En fase de construcción |
| Abengoa Transmisión Norte, S.A.                      | Lima (PE)              | (9)           | En actividad            |
| Abengoa Transmisión Sur, S.A.                        | Lima (PE)              | (9)           | En actividad            |
| Abent (3)T, S.A.P.I. de C.V.                         | México D.F. (MX)       | (3)           | En fase de construcción |
| ACC (4)T, S.A.P.I. de C.V.                           | México D.F. (MX)       | (3)           | En fase de construcción |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.            | Murcia (ES)            | (1)           | En actividad            |
| Arizona Solar One, LLC                               | Colorado (US)          | (6)           | En actividad            |
| Abengoa Bioenergy Netherland, BV                     | Rotterdam (NL)         | (3)           | En actividad            |
| ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia, S.A.    | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A. | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.               | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XI, Manaus Transmissora de Energia               | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A.  | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| ATE XVI Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XVII Transmissora de Energia S.A.                | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.               | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XIX Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XX Transmissora de Energia S.A.                  | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXI Transmissora de Energia S.A.                 | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXII Transmissora de Energia S.A.                | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.               | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.               | Rio de Janeiro (BR)    | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.                | Rio de Janeiro (BR)    | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.              | Rio de Janeiro (BR)    | (9)           | En fase de construcción |
| ATN (1), S.A.                                        | Lima (PE)              | (9)           | En actividad            |
| ATN (2), S.A.                                        | Lima (PE)              | (9)           | En actividad            |
| ATN (3), S.A.                                        | Lima (PE)              | (9)           | En fase de construcción |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.              | Salamanca (ES)         | (3)           | En actividad            |
| Bioetanol Galicia, S.A.                              | A Coruña (ES)          | (3)           | En actividad            |
| Cadonal, S.A.                                        | Montevideo (UY)        | (2)           | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica (1), S.L.                      | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica (2), S.L.                      | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica (3), S.L.                      | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica (4), S.L.                      | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Captasol Fotovoltaica (5), S.L.                      | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |

| Denominación Social              | Domicilio    | Actividad (*) | Comentarios  |
|----------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Captasol Fotovoltaica (6), S.L.  | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (7), S.L.  | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (8), S.L.  | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (9), S.L.  | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)0, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)1, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)2, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)3, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)4, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)5, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)6, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)7, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)8, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (1)9, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)0, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)1, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)2, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)3, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)4, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)5, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)6, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)7, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)8, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (2)9, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)0, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)1, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)2, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)3, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)4, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)5, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)6, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)7, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Captasol Fotovoltaica (3)8, S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Cogeneración Villaricos, S.A.    | Sevilla (ES) | (1)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Uno, S.A.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Dos, S.A.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Tres, S.A.   | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Cuatro, S.A. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Cinco, S.A.  | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Copero Solar Huerta Seis, S.A.   | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                                    | Domicilio              | Actividad (*) | Comentarios             |
|--------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|
| Copero Solar Huerta Siete, S.A.                        | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Ocho, S.A.                         | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Nueve, S.A.                        | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Copero Solar Huerta Diez, S.A.                         | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| CSP Atacama Dos, S.A.                                  | Santiago de Chile (CL) | (6)           | En fase de construcción |
| Cycon Solar, LTD                                       | Nicosia (CY)           | (6)           | En fase de construcción |
| Ecocarburantes Españoles, S.A.                         | Murcia (ES)            | (3)           | En actividad            |
| Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.                       | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Helioenergy y Electricidad Uno, S.A.                   | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Helioenergy y Electricidad Dos, S.A.                   | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Helioenergy y Electricidad Tres, S.A.                  | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Cuatro, S.A.                | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Cinco, S.A.                 | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Once, S.A.                  | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Veintiuno, S.A.             | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Veintidos, S.A.             | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Veintitres, S.A.            | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helioenergy y Electricidad Veinticuatro, S.A.          | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.             | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.            | Madrid (ES)            | (6)           | En actividad            |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L.                            | Sevilla (ES)           | (5)           | En fase de construcción |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L. | Huesca (ES)            | (7)           | En actividad            |
| Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.                      | Sevilla (ES)           | (7)           | En actividad            |
| Insolation Sic (6), S.R.L.                             | Roma (IT)              | (5)           | En fase de construcción |
| Insolation Sic (9), S.R.L.                             | Roma (IT)              | (5)           | En fase de construcción |
| Insolation (1)(7), S.R.L.                              | Roma (IT)              | (5)           | En fase de construcción |
| Insolation (1)(8), S.R.L.                              | Roma (IT)              | (5)           | En fase de construcción |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, (1) S.L.     | Sevilla (ES)           | (5)           | En fase de construcción |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, (2) S.L.     | Sevilla (ES)           | (5)           | En fase de construcción |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, (3) S.L.     | Sevilla (ES)           | (5)           | En fase de construcción |
| Kaxu Solar One (Pty) Ltd.                              | Gauteng (ZA)           | (6)           | En actividad            |
| Khi Solar One (Pty) Ltd.                               | Gauteng (ZA)           | (6)           | En fase de construcción |
| Linares Fotovoltaica, S.L.                             | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Londrina Transmissora De Energia, S.A.                 | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| Marismas PV A(1), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV A(2), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV A(3), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV A(4), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV A(5), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV A(6), S.L.                                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |

| Denominación Social       | Domicilio    | Actividad (*) | Comentarios  |
|---------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Marismas PV A(7), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(8), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(9), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(10), S.L.   | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(1), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(2), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(3), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(4), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(5), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(6), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(7), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV A(1)(8), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(2), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(3), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(4), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(5), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(6), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(7), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(8), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(9), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(10), S.L.   | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(1), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(2), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(3), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(4), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(5), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(6), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(7), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV B(1)(8), S.L. | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(1), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(2), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(3), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(4), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(5), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(6), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(7), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(8), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(9), S.L.    | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |
| Marismas PV C(10), S.L.   | Sevilla (ES) | (5)           | En actividad |

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Denominación Social                       | Domicilio              | Actividad (*) | Comentarios             |
|-------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|
| Marismas PV C(1)(1), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(2), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(3), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(4), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(5), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(6), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(7), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV C(1)(8), S.L.                 | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV E(1), S.L.                    | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV E(2), S.L.                    | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marismas PV E(3), S.L.                    | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Marudhara Akshay Urja Private Limited     | Maharashtra (IN)       | (6)           | En fase de construcción |
| Marusthal Green Power Private Limited     | Maharashtra (IN)       | (6)           | En fase de construcción |
| Mojave Solar LLC                          | Colorado (US)          | (6)           | En actividad            |
| Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd. | Tel Aviv (IL)          | (6)           | En fase de construcción |
| Palmatir, S.A.                            | Montevideo (UY)        | (2)           | En actividad            |
| Palmucho, S.A.                            | Santiago de Chile (CL) | (9)           | En actividad            |
| Procesos Ecológicos Vilches, S.A.         | Sevilla (ES)           | (3)           | En actividad            |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.            | Sevilla (ES)           | (3)           | En actividad            |
| PV Atacama Uno, S.A.                      | Santiago de Chile (CL) | (5)           | En fase de construcción |
| PV Atacama Dos, S.A.                      | Santiago de Chile (CL) | (5)           | En fase de construcción |
| Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd           | Maharashtra (IN)       | (6)           | En fase de construcción |
| Sanlúcar Solar, S.A.                      | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda. | R. de Janeiro (BR)     | (9)           | En actividad            |
| Shams Power Company PJSC                  | Abu-Dhabi (AE)         | (6)           | En actividad            |
| Solaben Electricidad Uno, S.A.            | Cáceres (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Aguas de Skikda                           | Argel (DZ)             | (7)           | En actividad            |
| Honaine                                   | Argel (DZ)             | (7)           | En actividad            |
| Solaben Electricidad Dos, S.A.            | Cáceres (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solaben Electricidad Tres, S.A.           | Cáceres (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solaben Electricidad Seis, S.A.           | Badajoz (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solaben Electricidad Diez, S.A.           | Cáceres (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Solacor Electricidad Uno, S.A.            | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solacor Electricidad Dos, S.A.            | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solar de Receptores de Andalucía, S.A.    | Sevilla (ES)           | (5)           | En actividad            |
| Solar Power Plant One                     | Argel (DZ)             | (5)           | En actividad            |
| Solar Processes, S.A.                     | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.         | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.       | Sevilla (ES)           | (6)           | En fase de construcción |
| Solnova Electricidad, S.A.                | Sevilla (ES)           | (6)           | En actividad            |

| Denominación Social                        | Domicilio                       | Actividad (*) | Comentarios             |
|--------------------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Solnova Electricidad Dos, S.A.             | Sevilla (ES)                    | (6)           | En fase de construcción |
| Solnova Electricidad Tres, S.A.            | Sevilla (ES)                    | (6)           | En actividad            |
| Solnova Electricidad Cuatro, S.A.          | Sevilla (ES)                    | (6)           | En actividad            |
| Solnova Electricidad Cinco, S.A.           | Sevilla (ES)                    | (6)           | En fase de construcción |
| Solnova Electricidad Seis, S.A.            | Sevilla (ES)                    | (6)           | En fase de construcción |
| Transmisora Baquedano, S.A.                | Santiago de Chile (CL)          | (9)           | En actividad            |
| Transmisora Mejillones, S.A.               | Santiago de Chile (CL)          | (9)           | En actividad            |
| Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.            | Gauteng (ZA)                    | (6)           | En fase de construcción |
| Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V.     | Bahía de Santa Barbara (México) | (3)           | En fase de construcción |
| Abengoa Generación Chile                   | Santiago de Chile (CL)          | (9)           | En fase de construcción |
| ATE XXVIII Transmissora de Energia S.A.    | Rio de Janeiro (BR)             | (9)           | En fase de construcción |
| Concesiones Eléctricas Chile SpA           | Santiago (CL)                   | (9)           | En fase de construcción |
| CSP Atacama Uno S.A.                       | Santiago de Chile (CL)          | (6)           | En fase de construcción |
| DGEN Transmission Company, Ltd.            | N. Delhi (IN)                   | (9)           | En fase de construcción |
| Pichirropulli Transmisora de Energia, S.A. | Santiago (CL)                   | (9)           | En fase de construcción |
| PV Atacama Uno, S.A.                       | Santiago de Chile (CL)          | (5)           | En fase de construcción |
| Transportadora Riojana S.A.                | Buenos Aires (AR)               | (9)           | En fase de construcción |

(\*) Actividad Eléctrica según las descritas en la Nota (2).(9)(9) al amparo de lo establecido en la ley (5)(4)(1)(9)(9)(7).

((1)) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Fuel.

((2)) Producción en Régimen Especial: Eólica. Tipo de energía primaria: Viento.

((3)) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.

((4)) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.

((5)) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz Solar.

((6)) Producción en Régimen Especial: Solar Termosolar. Tipo de energía primaria: Luz Solar.

((7)) Producción en Régimen Especial: Hidráulica. Tipo de energía primaria: Agua.

((8)) Producción en Régimen Especial: Otras. Tipo de Energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).

((9)) Transporte.

((10)) Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97            |                  |                                                                                               |
|----------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                          | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                          |
| Abengoa S.A.                                 | Sevilla (ES)     | Sociedad Dominante                                                                            |
| A3T Holdco España, S.A                       | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)                       |
| Abeima Agua Internacional, S.L               | Sevilla (ES)     | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente/Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)           |
| Abeinsa Asset Management, S.L                | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                                |
| Abeinsa Business Development, S.A.           | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. |
| Abeinsa Engineering S.L                      | Sevilla (ES)     | Abener Energía                                                                                |
| Abeinsa EPC, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.    |
| Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A | Sevilla (ES)     | Abeinsa Business Development, S.A. / Negocios Industriales y Comerciales, S.A.                |
| Abeinsa Inversiones Latam, S.L               | Sevilla (ES)     | Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                     |
| Abeinsa Noreste Monterrey S.A                | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                    |
| Abeinsa Noroeste Sinaloa, S.A.               | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                     |
| Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.      | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.          |
| Abeinsa San Isidro Samalayuca, S.L           | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A. / Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                               |
| Abeinsa Topolobampo III, S.A.                | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.                     |
| Abencor Suministros S.A.                     | Sevilla (ES)     | Nicsa /Abeinsa                                                                                |
| Abener Argelia, S.L                          | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                       |
| Abener Energía, S.A.                         | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.    |
| Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.           | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                        |
| Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.         | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.                          |
| Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.  | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                                         |
| Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.           | Cádiz (ES)       | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                        |
| Abengoa Bioenergía, S.A.                     | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.                               |
| Abengoa Biotechnology Research, S.A.         | Sevilla (ES)     | Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.                            |
| Abengoa Concessions, S.L                     | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Siema                                                                           |
| Abengoa Energy Crops, S.A.                   | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                    |
| Abengoa Finance, S.A.                        | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.                  | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Greenfield S.A.U.                    | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A.                                                                                 |
| Abengoa Hidrógeno, S.A.                      | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.              |
| Abengoa Inversiones Mexico, S.L              | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa Inversiones Spain, S.L               | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa Inversiones Sudamérica, S.L          | Sevilla (ES)     | Abengoa Inversiones Sudamerica, S.L                                                           |
| Abengoa Inversiones Uruguay, S.L             | Sevilla (ES)     | Abengoa PW I Investments, S.L                                                                 |
| Abengoa PW I Investments, S.L                | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                              |
| Abengoa PW II Investments, S.L               | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                              |
| Abengoa Research, S.L                        | Sevilla (ES)     | Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.              |
| Abengoa SeaPower, S.A.                       | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.               |
| Abengoa Solar España, S.A.                   | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                      |
| Abengoa Solar Extremadura, S.A.              | Cáceres (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                               |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97            |                  |                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                          | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                        |
| Abengoa Solar Internacional, S.A.            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Solar International Investments, S.L | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.                              |
| Abengoa Solar Middle East Holding, S.L       | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.                              |
| Abengoa Solar New Technologies, S.A.         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Solar Power, S.A.                    | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                              |
| Abengoa Solar Research, S.A.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L                                 |
| Abengoa Solar, S.A.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.                                                    |
| Abengoa Solar Ventures S.A                   | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                             |
| Abengoa Water Agadir, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water, S.L.                          | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)                  |
| Abengoa Water Dalian, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water Internacional, S.L.U.          | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abengoa Water Nungua, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L.U.                                                                       |
| Abengoa Water Taiwan, S.L.U.                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Abentel Telecomunicaciones, S.A.             | Sevilla (ES)     | Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                     |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.    | Murcia (ES)      | Abeinsa Asset Management, S.L                                                               |
| Asa Iberoamérica, S.L                        | Sevilla (ES)     | Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |
| Aznalcólar Solar, S.A.                       | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España/Abengoa Solar                                                          |
| Befesa Agua Djerba, S.L (AW Takoradi)        | Sevilla (ES)     | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Befesa Agua Tenes S.L                        | Sevilla (ES)     | Abengoa Water S.L                                                                           |
| Befesa CTA Qingdao, S.L.U                    | Madrid (ES)      | Abengoa Water, S.L                                                                          |
| Biocarburantes de Castilla y León, S.A.      | Salamanca (ES)   | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                      |
| Bioetanol Galicia, S.A.                      | A Coruña (ES)    | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.                                      |
| Captación Solar, S.A.                        | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L/Abener Energía, S.A.                                          |
| Captasol Fotovoltaica 1, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 2, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 3, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 4, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 5, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 6, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 7, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 8, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 9, S.L                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 10, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 11, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 12, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 13, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 14, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |
| Captasol Fotovoltaica 15, S.L                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L                                    |

## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                   |                  |                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                 | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                            |
| Captasol Fotovoltaica 16, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                       |
| Captasol Fotovoltaica 17, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                       |
| Captasol Fotovoltaica 18, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                       |
| Captasol Fotovoltaica 19, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                       |
| Captasol Fotovoltaica 20, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 21, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 22, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 23, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 24, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 25, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 26, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 27, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 28, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 29, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 30, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 31, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 32, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 33, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 34, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 35, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 36, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 37, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 38, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.                           |
| Captasol Fotovoltaica 52 S.L.                       | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                 |
| Casaquemada Fotovoltaica, S.L.                      | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                  |
| Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.    | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |
| Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.               | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                |
| Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)         | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                  |
| Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.               | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                                                  |
| Ecoagrícola, S.A.                                   | Murcia (ES)      | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Eco carburantes, S.A.                      |
| Eco carburantes Españoles, S.A.                     | Murcia (ES)      | Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.                                            |
| Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa) | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.          |
| Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.                    | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A.                                                      |
| Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.          | Sevilla (ES)     | Siema Technologies, S.L.                                                        |
| Helioenergy y Electricidad Tres, S.A.               | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                               |
| Helioenergy y Electricidad Cuatro, S.A.             | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                               |
| Helioenergy y Electricidad Cinco, S.A.              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                               |
| Helioenergy y Electricidad Once, S.A.               | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                               |
| Helioenergy y Electricidad Trece, S.A.              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                               |
| Helioenergy y Electricidad Veintiuno, S.A.          | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.                |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                      |                  |                                                                               |
|--------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                    | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                          |
| Helioenergy y Electricidad Veintidos, S.A.             | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.              |
| Helioenergy y Electricidad Veintitres, S.A.            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.              |
| Helioenergy y Electricidad Veinticuatro, S.A.          | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.              |
| Inabensa Fotovoltaica, S.L.                            | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuellar, S.A.                        |
| Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L. | Huesca (ES)      | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                 |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.       | Sevilla (ES)     | Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.                      |
| Instalaciones Inabensa, S.A.                           | Sevilla (ES)     | Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |
| Japan PV Ventures, S.A.                                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar S.A. / Abengoa Solar España                                     |
| Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                |
| Linares Fotovoltaica, S.L.                             | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                |
| Marismas PV A1, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A2, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A3, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A4, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A5, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A6, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A7, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A8, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A9, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A10, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A11, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A12, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A13, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A14, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A15, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A16, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A17, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV A18, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B1, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B2, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B3, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B4, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B5, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B6, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B7, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B8, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B9, S.L.                                   | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |
| Marismas PV B10, S.L.                                  | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.                     |



## Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                           |                  |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                         | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                      |
| Marismas PV B11, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B12, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B13, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B14, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B15, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B16, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B17, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV B18, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C1, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C2, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C3, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C4, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C5, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C6, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C7, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C8, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C9, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C10, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C11, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C12, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C13, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C14, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C15, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C16, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C17, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV C18, S.L.                                       | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV E1, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV E2, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| Marismas PV E3, S.L.                                        | Sevilla (ES)     | Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A. |
| NEA Solar O&M, S.A.                                         | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.            |
| NEA Solar Power, S.A.                                       | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.            |
| Nicsa, Negocios Industr. y Comer. S.A.                      | Madrid (ES)      | Abencor /Abeinsa                                          |
| Omega Sudamérica, S.L.                                      | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.        |
| Power & Railway Solutions, S.L.                             | Sevilla (ES)     | Instalaciones Inabensa, S.A.                              |
| Puerto Real Cogeneración, S.A.                              | Sevilla (ES)     | Abeinsa Asset Management, S.L.                            |
| Simosa, Serv. Integ. Manten y Operac., S.A.                 | Sevilla (ES)     | Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.   |
| Siema Investment, S.L.U.                                    | Madrid (ES)      | Siema Technologies, S.L.                                  |
| Siema Technologies, S.L.                                    | Madrid (ES)      | Abengoa, S.A./Siema AG                                    |
| Simosa I.T., S.A.                                           | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Simosa, S.A.                                |
| Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema) | Sevilla (ES)     | Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.   |

| Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97                              |                  |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación Social                                            | Domicilio Fiscal | Sociedad Titular de la Participación                                                |
| Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)               | Sevilla (ES)     | Asa Iberoamérica                                                                    |
| Solaben Electricidad Ocho, S.A.                                | Caceres (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.                     |
| Solaben Electricidad Diez, S.A.                                | Caceres (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                   |
| Solargate Electricidad Tres, S.A.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                   |
| Solargate Electricidad Cuatro, S.A.                            | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                   |
| Solargate Electricidad Cinco, S.A.                             | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                   |
| Solnova Electricidad Dos, S.A.                                 | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                      |
| Solnova Electricidad Cinco, S.A.                               | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.                                      |
| Solnova Electricidad Seis, S.A.                                | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.                                   |
| Solúcar Andaluía PV2, S.A.                                     | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                    |
| South Africa PV Investments, S.L.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.                      |
| South Africa Solar Investments, S.L.                           | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.                              |
| South Africa Solar Ventures, S.L.                              | Sevilla (ES)     | Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.                      |
| Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.                                  |
| Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)              | Sevilla (ES)     | Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.          |
| Zeroemissions Carbon Trust, S.A.                               | Sevilla (ES)     | Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. |

Daniel Alaminos Echarri, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, C/ Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas, 41014 Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## **Certifico:**

Que las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (Estados de Situación Financiera, Cuentas de Resultados, Estados de Resultados Globales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, correspondientes al ejercicio 2016, que el Consejo de Administración de la sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de ciento ochenta y seis (186) páginas, firmadas por el Presidente del Consejo de Administración.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

Daniel Alaminos Echarri

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 quedan seguidamente firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A. asistentes a la reunión.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

|                                           |                                 |
|-------------------------------------------|---------------------------------|
| <p>Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz</p> | <p>Manuel Castro Aladro</p>     |
| <p>José Wahnnon Levy</p>                  | <p>Pilar Caverro Mestre</p>     |
| <p>José Luis del Valle Doblado</p>        | <p>Ramón Sotomayor Jáuregui</p> |

## 03. Informe de gestión consolidado



# Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2016

## 1.- Situación de la entidad

### 1.1. Estructura organizativa

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2016 cuenta con las siguientes sociedades:

- › La propiedad dominante.
- › 523 sociedades dependientes.
- › 83 sociedades asociadas y 24 Negocios Conjuntos; así mismo, las sociedades del Grupo participan en 193 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una compañía internacional de Ingeniería que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar.

Estas actividades de Abengoa se configuran bajo las siguientes dos actividades:

- › Ingeniería y construcción
- › Infraestructuras de tipo concesional

Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los períodos de 31 de diciembre de 2016 y 2015 al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Los Administradores consideran que la firma del Acuerdo de Reestructuración conllevará la aplicación de medidas que están determinadas en el Plan de Viabilidad Revisado (véase Nota 2.1.1 de la Memoria) por lo que están evaluando las consecuencias que pudieran derivarse respecto a la información financiera por segmentos presentada hasta ahora, según lo establecido por la NIIF 8 "Segmentos de Operación".

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

## Estructura de Abengoa



hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

La actividad de Infraestructura Concesional está formada por 4 segmentos operativos:

- › Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
- › Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
- › Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
- › Cogeneración y otros - Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.

### b) Posición competitiva

A lo largo sus 70 años de historia, Abengoa ha desarrollado un modelo de negocio único e integrado que aplica la experiencia acumulada en ingeniería en la promoción de soluciones de desarrollo sostenible, incluyendo nuevos métodos de generación de energía a partir del sol, desarrollo de biocombustibles, producción de agua potable a partir de agua del mar o tratamiento y reúso y el transporte de la electricidad de manera eficiente, entre otros.

Uno de los pilares del modelo de negocio de Abengoa ha sido la inversión en tecnologías propias, especialmente en áreas con altas barreras de entrada, gracias a las cuales ha desarrollado una cartera de negocios centrados en oportunidades de proyectos de concesiones y contratos "llave en mano", en los atractivos y crecientes mercados de la energía y del medio ambiente.

## 1.2. Funcionamiento

### a) Información por actividades

Los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con 5 segmentos operativos:

- › Ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina nuestro negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Desde principios de 2014, esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción.

Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos llave en mano: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras

## 2.- Evolución y resultado de los negocios

### 2.1. Situación financiera

#### a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con la NIC1, que requiere que las Cuentas anuales sean preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, a menos que los Administradores tengan la intención o no haya alternativa realista a la liquidación o cese de la actividad, las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 han sido preparadas aplicando este principio.

- › A continuación se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2016, en relación con el proceso de reestructuración financiera que Abengoa está acometiendo desde el 25 de noviembre de 2015 tras presentar los Administradores de la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal):

a) En relación al propio procedimiento previsto en la Ley 22/2003 (la “Ley Concursal”) y al inicio del proceso de reestructuración financiera, indicar:

- › El 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal presentó al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.
- › Con base en dicho Plan de Viabilidad Inicial, que refrendaba la viabilidad de Abengoa, la Sociedad inició una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.
- › En este sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los asesores de dichos acreedores, las bases para un Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad consideró que las citadas bases contenían los elementos esenciales para alcanzar un futuro Acuerdo de Reestructuración que, en todo caso, estaría sujeto a que se alcanzase el porcentaje de adhesiones que requiere la Ley Concursal. Con fecha 18 de marzo de 2016, la

Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo suscribieron un acuerdo marco de espera (“standstill agreement”) con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar, tan pronto como resultase posible, a un acuerdo total y completo sobre los términos y condiciones del Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Para poder alcanzar ese propósito, entre otras obligaciones asumidas por las partes, el contrato de espera recogía de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de reclamar o aceptar el pago de cualquier importe adeudado en concepto de amortización corriente o de pagos anticipados de principal o intereses, así como de cargar intereses de demora sobre los pagos con motivo del impago de dichos importes hasta la fecha efectiva de implementación del Acuerdo de Reestructuración.

- › En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que recibió el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%). Adicionalmente, con fecha 6 de abril de 2016, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Standstill y extendiendo el efecto de prórroga del vencimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Standstill, hasta el 28 de octubre de 2016 (inclusive), a los acreedores de pasivos financieros que no lo hubiesen suscrito o que hubiesen mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores y, con fecha 24 de octubre de 2016, se dictó sentencia firme por el que se acordaba desestimar la práctica totalidad de las impugnaciones referidas a la falta de concurrencia de los porcentajes y, en consecuencia, mantener la homologación acordada. Únicamente se estimaron las pretensiones de tres impugnantes sobre la base de la existencia de un sacrificio desproporcionado revocándose, en consecuencia, la extensión de efectos del acuerdo de standstill a tales impugnantes.
- › A partir de ese momento, la Sociedad siguió negociando con los principales acreedores financieros y potenciales inversores, al objeto de desarrollar los términos de referencia acordados. En el contexto de estas negociaciones y del desarrollo de las circunstancias que han venido afectando a nuestros proyectos desde que se preparó el Plan de Viabilidad Inicial, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores y que se comenta a continuación. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.



- › Dicho Plan de Viabilidad Revisado contemplaba las negociaciones y dificultades que había tenido Abengoa en algunos proyectos, los cambios que, en consecuencia, se habían producido con respecto al Plan de Viabilidad Inicial, así como la revisión de determinadas hipótesis del referido Plan y la actualización de la fecha previsible de reactivación de nuestras operaciones. Todo ello, en su conjunto, determinó una reducción significativa de las necesidades de caja de Abengoa, que quedaron establecidas en este Plan de Viabilidad Revisado en aproximadamente 1.200 millones de euros frente al rango inicialmente previsto de entre 1.500-1.800 millones de euros.
- › A partir de dicho Plan de Viabilidad Revisado la Sociedad continuó con las negociaciones hasta que, con fecha 30 de junio de 2016, fue alcanzado un principio de Acuerdo de Reestructuración con el Comité de Coordinación de Bancos y un grupo de bonistas e inversores sobre los principales términos que finalmente deberían de recogerse en el Acuerdo de Reestructuración que se firmara.
- › Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2016, se suscribió la Hoja de Términos del Acuerdo de Reestructuración entre Abengoa, S.A. y un conjunto de entidades formado por los principales acreedores financieros y potenciales inversores. Asimismo, se recibieron confirmaciones de aceptación a la carta de compromiso para la financiación de nuevo dinero previsto en el Acuerdo de Reestructuración en cuantía superior a los requerimientos previstos en el Plan de Viabilidad Revisado. Dicho acuerdo estaba sujeto a una determinada documentación y a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones.
- › Con fecha 18 de septiembre de 2016 y en el marco del Plan de Viabilidad Revisado y de los Términos de la Reestructuración Financiera suscrita el 11 de agosto de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited (ACIL), una filial de la Sociedad, suscribió un contrato de préstamo (secured term facility agreement) con, un conjunto de entidades financieras, en virtud del cual ACIL pudo disponer de un préstamo de 211 millones de dólares norteamericanos y en el que se preveía el otorgamiento de determinadas garantías.

Las cantidades objeto del Contrato de Préstamo tenían como finalidad refinanciar todas las deudas derivadas del contrato de préstamo celebrado entre ACIL y Talos Capital Designated Activity Company con fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía de 130 millones de dólares norteamericanos y atender necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

- › Por otro lado, con fecha 24 de septiembre de 2016 quedó suscrito, y elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el Contrato de Reestructuración entre la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo cuyo pasivo financiero se reestructuraba y un grupo de acreedores financieros que participaban tanto en la deuda financiera existente como en los tramos de dinero nuevo y de avales nuevos.

Los principios fundamentales del acuerdo eran los siguientes:

- (i) El importe total del dinero nuevo que se prestaría al Grupo ascendía a 1.169,6 millones de euros (incluyendo los importes refinanciados de los préstamos recibidos por el Grupo en septiembre y diciembre de 2015, en marzo de 2016 y septiembre de 2016), financiación que tendrá un rango superior a la deuda preexistente y que se dividirá en distintos tramos:
  - Tramo I: por importe de 945,1 millones de euros, con vencimiento máximo de 47 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos, incluyendo entre otros el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 30% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
  - Tramo II: por importe de 194,5 millones de euros, con vencimiento máximo de 48 meses garantizado con, entre otros, determinados activos del negocio de ingeniería. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 15% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
  - Tramo III: se trata de una línea de crédito contingente que asciende a un importe máximo de 30 millones de euros, con vencimiento de 48 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos incluyendo, entre otros, el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad y la finalidad exclusiva de asegurar financiación adicional para la finalización de la construcción del proyecto A3T. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
- (ii) El importe de las nuevas líneas de avales ascenderá a 307 millones de euros. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- (iii) La propuesta de reestructuración de la deuda financiera preexistente (Standard Restructuring Terms) consiste en aplicar una quita del 97% de su valor nominal, manteniéndose el 3% restante con vencimiento a 10 años, sin devengo anual de intereses y sin posibilidad de capitalización.
  - (iv) Aquellos acreedores que se adhieran al acuerdo podrán optar, bien por aplicar las condiciones indicadas en el apartado (iii), o bien por aplicar unas condiciones alternativas (Alternative Restructuring Terms) consistentes en lo siguiente:
    - Capitalizar un 70% del importe de los créditos, recibiendo a cambio un 40% del capital social de Abengoa, post-reestructuración.
    - El 30% restante del nominal de la deuda preexistente será refinanciado mediante nuevos instrumentos de deuda que sustituirán a los preexistentes y que tendrán la condición de senior o junior en función de si dichos acreedores participan o no en los tramos de dinero o avales nuevos. Dichos instrumentos tendrán vencimiento de 66 y 72 meses respectivamente, con posibilidad de prórroga hasta en 24 meses adicionales, y devengo anual de intereses del 1,50% (0,25% de pago en efectivo y 1,25% de capitalización o pago en efectivo únicamente bajo ciertas condiciones). El instrumento junior podría ser objeto de una posterior reducción (que en ningún caso podrá ser superior al 80% del valor nominal inicial anterior a la capitalización antes mencionada) en caso de que por materialización de contingencias el importe de la deuda antigua refinanciada (tras la capitalización del 70% anteriormente referida) exceda de 2.700 millones de euros.
  - (v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarán una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, e instrumentado a través de warrants, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de 96 meses, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aporte en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como haya sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se preveía asimismo el sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la propuesta para unificar en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad, si bien no se trataba de una condición necesaria del Acuerdo de Reestructuración.
- › En éste sentido, el Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 21 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados, para someter a la misma la aprobación de los acuerdos que permiten cumplir con los términos del Acuerdo de Reestructuración de fecha 24 de septiembre de 2016 (véase Nota 18 de la Memoria).
  - › A partir del Acuerdo de Reestructuración firmado el 24 de septiembre de 2016 se abrió un proceso de adhesiones para el resto de acreedores financieros, periodo que finalizó el pasado 28 de octubre de 2016 con un apoyo del 86,0% de los acreedores financieros a los que se dirigía, es decir, superando holgadamente el apoyo mínimo requerido por Ley (75 por ciento) y permitiendo que el 28 de octubre de 2016 se presentara en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración. El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió con fecha 31 de octubre de 2016 providencia por la que se admite a trámite la solicitud al cumplirse los requisitos formales necesarios consistentes en la aportación del acuerdo cuya homologación se pretende y la certificación del auditor de cuentas acreditativa de que el mismo ha sido adoptado por más del 75% de sus respectivos acreedores de pasivos financieros.
  - › Una vez presentada la solicitud de homologación, se iniciaron los siguientes procesos en el Reino Unido y en los Estados Unidos:
    - Un "company voluntary arrangement" ("CVA") en Inglaterra y Gales a propuesta de la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited conforme a lo previsto en la Part I de la English Insolvency Act 1986 inglesa; y
    - Varios procesos en Estados Unidos al amparo del Chapter 11 (los "Chapter 11") del Bankruptcy Code de los Estados Unidos promovidos por varias filiales americanas del Grupo.
- Tanto el CVA como los Chapter 11 tienen por objeto la aplicación de los Standard Restructuring Terms antes descritos al pasivo de las sociedades promotoras de dichos procesos frente a aquellos acreedores que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración.

- › Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hayan suscrito o que hayan mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo ha sido impugnado por una serie de acreedores si bien, a la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Juez aún no ha resuelto sobre tales impugnaciones.
- › Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.1(b) del Contrato de Reestructuración, la sociedad ACIL inició un "company voluntary arrangement" ("CVA") conforme a lo previsto en la Parte I de la Ley de Insolvencias Inglesa de 1986 (English Insolvency Act 1986), con la finalidad de comprometer sus obligaciones como garante bajo los Préstamos y los Bonos (tal y como estos términos se definen más adelante) frente a los Acreedores Garantizados que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración antes del final del Período de Adhesiones Complementario (Supplemental Accession Period), a través de una quita del 97 por ciento de dichas obligaciones que refleje la afectación de las obligaciones principales bajo los Préstamos y Bonos frente a dichos Acreedores Garantizados. En dicha fecha, los "Nominees" del CVA entregaron a los acreedores de ACIL copia de los Documentos del CVA, que incluía (i) la Convocatoria de la Asamblea de Acreedores, que tendría lugar el 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. (hora de Londres) en Linklaters LLP, 1 Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ, Reino Unido; (ii) la Propuesta de CVA; y, (iii) el "Statement of Affairs" (conjuntamente, los "Documentos del CVA"). La Asamblea de Acreedores fue efectivamente celebrada el 24 de noviembre de 2016 y aprobó el CVA contra el cual no se presentaron impugnaciones.
- › La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. La no aprobación de dicho punto del orden del día no afecta a los acuerdos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración.
- › Con fecha 17 de enero de 2017, Global Loan Agency Services Limited, Agente de la Reestructuración, notificó por escrito a las partes del Contrato de Reestructuración, de conformidad con lo previsto en dicho Contrato de Reestructuración, que había recibido todos los documentos y evidencias que se listaban en el Schedule 5 del

Contrato de Reestructuración a satisfacción del Comité de Reestructuración (Restructuring Committee) y del Comité NM1 (NM1 Committee) y que, por tanto, la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (Restructuring Effective Date) se había producido el 17 de enero de 2017 (la "Fecha de Efectividad de la Reestructuración"). Una vez acaecida la Fecha de Efectividad de la Reestructuración el 17 de enero de 2017, la Sociedad, notificó a sus Acreedores Existentes (Existing Creditors) el inicio, con fecha 18 de enero de 2017, del periodo adicional de adhesiones y del período de información de valores (la "Notificación del Periodo Adicional de Adhesiones y a la Información de Valores") (Supplemental Restructuring Accession and Securities Crediting Notice). Durante dicho periodo, aquellos Acreedores Existentes que no se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración durante el periodo inicial de adhesiones tenían la oportunidad de hacerlo. Asimismo, la Sociedad solicitó a todos aquellos acreedores que se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración que proporcionasen la información necesaria para poder recibir los instrumentos (de equity y de deuda) a los que tuvieran derecho como consecuencia de su adhesión al Contrato de Reestructuración. El 3 de febrero de 2017 la Sociedad informó que, tras la finalización del periodo adicional de adhesiones, el Contrato de Reestructuración había recibido un apoyo total del 93,97%.

- › Finalmente, con fecha 14 de febrero de 2017, la Compañía informó que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar la finalización de la Reestructuración y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad lo antes posible, Abengoa, junto con algunos de sus principales acreedores e inversores, ha desarrollado una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero (la "Propuesta de Desembolso") previsto en el Term Sheet y en el Plan de Reestructuración por Pasos (Restructuring Steps Plan) del Contrato de Reestructuración, manteniendo no obstante la estructura inicial de la operación.

Dicha Propuesta de Desembolso requerirá ciertas modificaciones al Term Sheet, al Restructuring Steps Plan, al Contrato de Reestructuración y a la Carta de Compromiso de Financiación de Dinero Nuevo (New Money Financing Commitment Letter).

A la luz del hecho de que el consentimiento de la Mayoría de Acreedores Participantes (Majority Participating Creditors) es necesario para dichas enmiendas, la Compañía informa que el Agente de la Reestructuración (Restructuring Agent) proporcionará un documento de solicitud de modificación, de fecha 14 de febrero de 2017 (el "Documento de Solicitud de Modificación"), a todos los Acreedores Participantes, el cual detalla la solicitud de modificación en relación a la Propuesta de Desembolso (la "Solicitud de Modificación") y en respuesta al cual todos los Acreedores Participantes deben votar para aprobar o no aprobar las modificaciones

propuestas en el mismo. Abengoa solicitó que todos los Acreedores Participantes lleven a cabo las siguientes acciones lo antes posible y en cualquier caso antes de las 5:00 pm (hora de Londres) del 28 de febrero de 2017 (la “Fecha Límite de Respuesta”):

(A) revisar cuidadosamente las modificaciones propuestas recogidas en el Documento de Solicitud de Modificación (las “Modificaciones”); y

(B) votar “Sí” (para aprobar las Modificaciones) o “No” (para no aprobar las Modificaciones) mediante (i) el envío de la Instrucción Electrónica, en el caso de los Acreedores Bonistas Existentes (Existing Noteholders); o (ii) respuesta al Agente de la Reestructuración, en el caso de los Acreedores No Bonistas Existentes (Existing Non-Noteholders), en ambos de acuerdo a lo que se describirá en la documentación que acompañe al Documento de Solicitud de Modificación.

b) Por otro lado, en relación a los procedimientos abiertos en Brasil, con motivo de la situación de Abengoa anteriormente comentada, indicar que:

- › El 29 de enero de 2016 se presentaron las solicitudes de recuperação judicial en Brasil de las sociedades Abengoa Concessões Brasil Holding S.A, Abengoa Construção Brasil Ltda y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A, las cuales fueron admitidas a trámite el 22 de febrero de 2016. Dicha medida se adopta al concurrir el supuesto de crisis econômico previsto en la Lei 11.101/05 brasileña. La recuperação judicial es un procedimiento previsto en la legislación brasileña que permite a las sociedades reestructurar su deuda de manera ordenada y continuar con su actividad una vez superado el mismo.
- › En relación con lo anterior, el 20 de abril de 2016 Abengoa Brasil ha presentado un Plan de Viabilidad (Plano de Recuperação) en el que las principales premisas de dicho plan se basan en la desinversión de determinados activos concesionales de líneas de transmisión que están en operación, así como la enajenación de las líneas que, actualmente, se encuentran en construcción. Se estima que ello permitirá un acuerdo favorable respecto al repago de la deuda ya reestructurada de las compañías en situación de recuperação judicial (para lo cual se están llevando las negociaciones oportunas con los acreedores) así como el posible mantenimiento de la actividad de construcción en Brasil. Como se explica en la Nota 7 de estas notas explicativas de la Memoria, ambos lotes de activos han sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y operación discontinuada por cumplir, a 31 de diciembre de 2016 con los requerimientos de NIIF 5. En relación con las líneas en operación, el 24 de junio de 2016 Abengoa ha recibido una oferta por las líneas de transmisión en explotación en virtud de la cual se ha estimado el valor razonable del activo. Esta

oferta, servirá como precio de partida en el proceso de subasta judicial previsto para este tipo de procedimientos de insolvencia en Brasil.

- › Por otro lado, y sin perjudicar el proceso de negociación descrito, el 28 de junio de 2016, el Consejo de ANEEL decidió autorizar a la Oficina de Inspección de Servicios de Electricidad - SFE y la Superintendencia de Economía y de Inspección Financiera - SFF para la emisión de un comunicado a las empresas propietarias de los activos en construcción (ATEs) informando del incumplimiento de contrato pudiendo dar lugar a la declaración de caducidad de las concesiones. El 21 de julio de 2016 las empresas propietarias de los activos en construcción (ATEs) recibieron formalmente la comunicación de incumplimiento lo que generó procesos administrativos, en los cuales las ATEs requirieron una solución amigable con ANEEL para tratar de compensar la ejecución de garantías y penalidades que se soliciten con la indemnización por los bienes reversibles. Estos procesos se encuentran esperando el pronunciamiento de ANEEL. En opinión de los Administradores, se espera alcanzar una solución amigable por lo que se estima que el impacto no sería significativo.

Asimismo, en relación a la posibilidad legal de transferencia de esos activos en construcción, el “Senado Federal” (Órgano Legislativo del Gobierno Brasileño para temas de legislación federal), el 19 de octubre de 2016, aprobó el Proyecto de Conversión en Ley de la Medida Provisoria (“MP”) n. 735/2016, que permite que ocurra la licitación para la transferencia del control societario o integralidad de la participación en capital social de las concesionarias cuyo contrato de concesión hayan sido firmado hasta 31 de diciembre de 2015 – hipótesis que se aplica a las ATEs en construcción. El próximo paso para la conversión a Ley de esa MP es la posibilidad de anulación por parte del Presidente de la República, que tiene el plazo de hasta 15 días para anularla o no, a partir de 3 de noviembre de 2016, fecha en que recibió el proceso legislativo. Respecto a esto último, el 18 de noviembre de 2016 se anuló la Medida Provisoria. El 2 de diciembre de 2016, se ha emitido Providencia en el proceso de Recuperación Judicial, por el cual se determina i) la inclusión de estos procedimientos de caducidad en el de Recuperación Judicial; ii) la suspensión de los mismos y de las ejecuciones de garantías, para preservar el patrimonio de las sociedades holdings en Recuperación Judicial. Se fijó audiencia especial al 31 de diciembre de 2016 para comparecencia de Ministerio de Minas y Energía, representante de ANEEL y Administrador Judicial. La Asamblea de Acreedores queda fijada para el 31 de marzo de 2017.

c) Adicionalmente, en relación a los procedimientos abiertos en Estados Unidos, con motivo también de la situación de Abengoa anteriormente comentada, indicar:

- › Con fecha 1 de febrero de 2016 y 10 de febrero de 2016 ciertos acreedores iniciaron procedimientos involuntarios de insolvencia ante los Tribunales de Estados Unidos de Missouri contra las sociedades filiales norteamericanas Abengoa Bioenergy Nebraska, LLC y Abengoa Bioenergy Company, LLC, respectivamente. Tras responder las solicitudes, el 24 de febrero de 2016 dichas sociedades junto con Abengoa Bioenergy Outsourcing, LLC, Abengoa Bioenergy Engineering and Construction, LLC, Abengoa Bioenergy Trading US, LLC, y Abengoa Bioenergy Holding US, LLC iniciaron procedimientos voluntarios al amparo del Chapter 11 previsto en la legislación estadounidense. La finalidad de dichas peticiones es la de permitir la continuidad del negocio y, en consecuencia, incluían la solicitud de autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions). Igualmente se presentó una moción para la aprobación de una financiación debtor-in-possession por importe de 41 millones de dólares estadounidenses. La vista para la consideración de estas mociones iniciales tuvo lugar el 2 de marzo de 2016 y, durante la misma, se otorgó a dichas sociedades autorización para tomar prestado un importe inicial de 8 millones de dólares estadounidenses (que fueron complementados con 1,5 millón de dólares estadounidenses adicional que se autorizó el 29 de marzo de 2016).
- › Además de ello, el 23 de marzo de 2016 ciertos acreedores iniciaron un procedimiento involuntario de insolvencia contra Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC (ABBK) ante los tribunales de Kansas.
- › Adicionalmente, el 29 de marzo las siguientes sociedades filiales norteamericanas Abeinsa Holding Inc.; Abencor USA, LLC; Teyma Construction USA, LLC; Abeinsa EPC, LLC; Inabensa USA, LLC; Nicsa Industrial Supplies, LLC; Abener Construction Services, LLC; Abener North America Construction, LP; Abengoa Solar, LLC; Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services General Partnership; Abeinsa Abener Teyma General Partnership; Abener Teyma Mojave General Partnership; y Abener Teyma Inabensa JV solicitaron al amparo del "United States Bankruptcy Code" y ante los tribunales de Delaware el denominado Chapter 11 a los efectos de permitir a las sociedades el cumplimiento de sus obligaciones y minimizar la pérdida de valor de sus negocios. Dichas sociedades han solicitado autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions).

- › En relación con todo lo anterior, los días 28 y 29 de marzo de 2016, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.2. del acuerdo de espera o "standstill agreement" comentado anteriormente, Abengoa, S.A. y algunas de sus sociedades filiales españolas (conjuntamente, los "Deudores Chapter 15") iniciaron el procedimiento previsto en el Chapter 15 del Código de Insolvencia de Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) (los "Procedimientos Chapter 15") ante los Tribunales de Insolvencia del Distrito de Delaware (los "Tribunales de Delaware") para que los Tribunales de Delaware reconocieran el procedimiento iniciado ante los tribunales españoles para la homologación judicial del contrato de standstill (el "Procedimiento español") y la aplicabilidad del contrato de standstill en el territorio jurisdiccional de Estados Unidos. Tras las vistas iniciales que tuvieron lugar el 31 de marzo de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware concedieron a los Deudores Chapter 11 las peticiones que habían solicitado y los Deudores Chapter 15 Iniciales solicitaron provisionalmente que se paralizasen las acciones de los acreedores contra ellos. No hubo oposición en ninguna de las dos vistas y se concedieron todas las peticiones.
- › Asimismo, el 6 y 7 de abril de 2016, Abengoa US Holding, LLC y otras 7 sociedades filiales norteamericanas (conjuntamente, los "Deudores Chapter 11 Adicionales") presentaron una petición voluntaria al amparo del Chapter 11 del Código de Insolvencia de Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware (conjuntamente con los casos Chapter 11 que se presentaron el 29 de marzo de 2016, los "Procedimientos Chapter 11"). Todos los casos presentados por los Deudores Chapter 11 Adicionales pretenden que las causas se traten conjuntamente con el procedimiento de Chapter 11 principal que se presentó el 29 de marzo de 2016 ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware. Los Deudores Chapter 11 adicionales son: Abener Teyma Hugoton General Partnership, Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC, Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC, Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC, Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC, Abengoa US Holding, LLC, Abengoa US Operations, LLC y Abengoa US, LLC.
- › En la vista inicial, que tuvo lugar el 27 de abril de 2016 con respecto a las anteriores peticiones de Chapter 11 que los Deudores Chapter 11 adicionales habían presentado el 6 y 7 de abril de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware concedieron las mociones del primer día solicitadas por todos los deudores menos uno. En relación con el caso de ABBK en Delaware se puso de manifiesto que el 25 de abril de 2016 los Tribunales de Insolvencia del Distrito de Kansas (los "Tribunales de Insolvencia de Kansas") emitieron una orden denegando la petición de ABBK de transferir a los Tribunales de Insolvencia de Delaware la petición involuntaria de Chapter 11 que se había iniciado contra dicha sociedad en los Tribunales de

Insolvencia de Kansas el 23 de marzo de 2016. En relación con la resolución de los Tribunales de Insolvencia de Kansas y los Tribunales de Insolvencia de Delaware confirmaron que respetarían dicha resolución y ordenaron que se paralizara el procedimiento Chapter 11 de ABBK en Delaware, e invitaron a ABBK a demostrar por qué no debería rechazarse su caso Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Delaware. El 2 de mayo de 2016, ABBK apeló la resolución de los Tribunales de Insolvencia de Kansas directamente ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos por el Décimo Circuito solicitando que se suspendiera el caso de insolvencia iniciado en Kansas.

- › Igualmente, el 26 de abril de 2016 la sociedad filial norteamericana Abengoa Solar LLC (“Abengoa Solar”), uno de los Deudores Iniciales Chapter 11, solicitó a los Tribunales de Insolvencia de Delaware autorización para vender la participación que dos filiales no deudoras de Abengoa Solar tenían en sociedades de proyecto responsables de la financiación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y transmisión en el Estado de Israel de una planta termosolar que a día de hoy está en construcción (el “Proyecto Ashalim”). En la vista que tuvo lugar el 3 de mayo de 2016, los Tribunales de Insolvencia de Delaware autorizaron a Abengoa Solar a realizar esta transacción.
- › El 12 de junio de 2016 las sociedades filiales Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC, Abengoa Bioenergy Funding, LLC, Abengoa Bioenergy Maple, LLC, Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC, Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC y Abengoa Bioenergy Operations, LLC, iniciaron procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Missouri. En el marco de dichos procedimientos y del procedimiento de Chapter 11 ya iniciado anteriormente por Abengoa Bioenergy US Holding, LLC, ésta y las sociedades filiales antes mencionadas han presentado mociones ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos del Distrito Este de Missouri en relación con el proceso de venta de las dos plantas de Maple ubicadas en Indiana e Illinois, la planta de Ravenna y la Planta de York. Adicionalmente, para facilitar la venta de las plantas de Maple, los actuales acreedores de las mismas han acordado conceder financiación adicional por importe de 10 millones de dólares (debtor-in-possession financing).
- › Como continuación al proceso de venta comentado en el punto anterior, el 22 de agosto de 2016 se llevó a cabo una subasta de ciertos activos de Abengoa Bioenergy US Holding, LLC siguiendo el proceso previamente acordado entre ciertos deudores y los denominados “deudores en posesión” (debtors in possession) (los “Deudores”) y dicha compañía, el 12 de junio de 2016, Abengoa Bioenergy US Holding, LLC y ciertos Deudores presentaron una moción (la “Moción”) ante el Tribunal de

Insolvencias para, entre otras cuestiones, obtener una orden (la “Orden de Proceso de Licitación”); (a) que aprobase la celebración de una subasta y un proceso de licitación (los “Procesos de Licitación”) en relación con la venta de las plantas de bioenergía propiedad de los Deudores en Ravenna, Nebraska, York, Nebraska, Mt. Vernon, Indiana, Madison, Illinois y Colwich, Nebraska (conjuntamente, los “Activos Adquiridos”), (b) que autorizase a los Deudores a suscribir acuerdos de compraventa con KAPPA Ethanol Holdings, LLC en relación los Activos de Ravenna (los “Activos de Ravenna”), con Green Plains, Inc. en relación a los Activos de Mt. Vernon y Madison (los “Activos de Maple”) y con Biourja Trading, LLC para los Activos de York (los “Activos de York”), (c) que aprobara los procesos relativos a la asunción y cesión de los contratos de ejecución y los arrendamientos vigentes y (d) que convocase una Subasta (la “Subasta”) y la Audiencia de Aprobación de la Venta (la “Audiencia de Venta”).

- › El 15 de junio de 2016, el Tribunal de Insolvencias dictó la Orden de Proceso de Licitación y, seguidamente, el banco de inversión de los Deudores, Carl Marks, organizó un amplio proceso de comercialización de todos los Activos Adquiridos. De conformidad con la Orden de Procesos de Licitación, se presentaron ciertas ofertas competitivas y en la fecha antes mencionada (22 de agosto de 2016), los Deudores llevaron a cabo la Subasta, cuyos resultados fueron los siguientes: (i) KAAPA Ethanol Holdings, LLC fue el adjudicatario de los Activos de Ravenna por 115 millones de dólares de EE.UU., (ii) Green Plains, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de Maple por 200 millones de dólares de EE.UU., (iii) Green Plains, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de York por 37 millones de dólares de EE.UU. y (iv) ICM, Inc. fue el adjudicatario de los Activos de Colwich por 3,15 millones de dólares de EE.UU.
- › El Tribunal de Insolvencias llevó a cabo una audiencia el 29 de agosto de 2016, donde aprobó las ventas de las plantas de Ravenna, Maple y York por los mismos precios indicados en el párrafo anterior. Dichas ventas se materializaron el 30 de septiembre de 2016 y simultáneamente fueron liquidadas las financiaciones de los deudores en posesión (debtor in possession) en relación con los Activos de estas sociedades. El ingreso neto derivado de estas ventas se distribuirá de acuerdo a un plan de liquidación que ya ha sido aprobado por el Tribunal de Insolvencias el pasado 31 de octubre de 2016 y se encuentra a la espera de aprobación del comité de acreedores.
- › Adicionalmente, con fecha 18 de julio de 2016, y en el marco del procedimiento de Chapter 11 ya iniciado por ABBK, se contrataron los servicios del banco de inversión Ocean Park Advisors encargado de la búsqueda de un socio estratégico interesado en la compra de la planta de bioetanol y de cogeneración propiedad de ABBK ubicada en la localidad de Hugoton, Kansas.



- › El 12 de junio de 2016, las sociedades Abengoa Bioenergy Holdco, Inc. y Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc., también han iniciado procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos de Delaware, donde se han desarrollado los procedimientos Chapter 11 de las otras filiales norteamericanas ya comentadas con anterioridad así como el procedimiento Chapter 15 de la propia Abengoa, S.A. indicado anteriormente.
  - › Asimismo, el pasado 28 de octubre de 2016, Abengoa Bioenergy New Technologies LLC, en el marco de los procedimientos de quiebra ante los tribunales de Delaware ha solicitado autorización para proceder a la venta de la planta piloto y almacén (quedando excluidos cualesquiera terrenos sobre los que pudiesen estar construidos) a Green Plains Inc. (o cualquiera de sus filiales) y/o Green Plains York LLC por importe de 1.250.000 dólares de EE.UU. Dicha autorización judicial fue otorgada por el tribunal el pasado 6 de diciembre de 2016.
  - › Por otro lado, el pasado 31 de octubre de 2016 los tribunales de Delaware aprobaron la propuesta de Abengoa al comité de acreedores de la sociedad que propone un solo plan que contiene a su vez cuatro planes diferentes: (i) Plan de Reorganización de EPC que propone la reorganización de las siguiente sociedades Abener Teyma Mojave General Partnership; Abener North America Construction LP; Abeinsa Abener Teyma General Partnership; Teyma Construction USA LLC; Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services Partnership; Abeinsa EPC LLC; Abeinsa Holding Inc.; Abener Teyma Hugoton General Partnership; Abengoa Bioenergy New Technologies LLC; Abener Construction Services LLC; Abengoa US Holding LLC; Abengoa US LLC; and Abengoa US Operations LLC; (ii) Plan de Reorganización Solar que propone la reorganización de Abengoa Solar LLC; (iii) Plan de Liquidación EPC que propone la liquidación de Abencor USA LLC; Abener Teyma Inabensa Mount Signal Joint Venture; Inabensa USA LLC; y Nicsa Industrial Supplies LLC; y (iv) Plan de Liquidación de Bioenergía y Maple que propone la liquidación de Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas LLC; Abengoa Bioenergy Technology Holding LLC; Abengoa Bioenergy Meramec Holding Inc.; y Abengoa Bioenergy Holdco Inc. Por lo que se refiere a los procesos de Chapter 11 llevados a cabo en Delaware, el pasado 15 de diciembre de 2016 el Plan de Reorganización, en el caso de algunas sociedades y de Liquidación en el caso de otras, fue confirmado por el Juez tras haber alcanzado el respaldo mayoritario de los acreedores y haberse resuelto por el Juez de manera negativa las objeciones presentadas por alguno de ellos. Por lo que se refiere a los procesos de las sociedades de Bioenergía en el Estado de Missouri se espera que se vote para la aprobación del Plan correspondiente a finales del mes de abril de 2017. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y sobre dichos planes de liquidación, la Dirección no tiene conocimiento de que puedan surgir impactos significativos adicionales a los ya contemplados.
  - › Por último, con fecha 15 de diciembre de 2016 el Tribunal de Insolvencia donde se tramitaban los procedimientos de Chapter 11 a los que se hace referencia en el Acuerdo de Reestructuración suscrito el pasado 24 de septiembre, ha dictado la orden confirmatoria de los Planes de Reorganización y Liquidación Modificados de los Deudores, de fecha 6 de diciembre de 2016 (el "Chapter 11 Plan").
  - › Adicionalmente, a todo lo anterior, el pasado 16 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 7 del Acuerdo de Reestructuración Abengoa Concessions Investment Limited ("ACIL") inició el procedimiento previsto en el Chapter 15 del Código de Insolvencia de Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) (el "Procedimientos ACIL Chapter 15 ") ante los Tribunales de Delaware para que dichos tribunales reconocieran el procedimiento de reestructuración iniciado ante los tribunales británicos (Company Voluntary Arrangement –CVA-) para el reconocimiento en el territorio jurisdiccional de Estados Unidos del proceso de reestructuración llevado a cabo en el Reino Unido. Los Tribunales de Insolvencia de Delaware concedieron, sin que hubiese existido oposición alguna, a ACIL dicho reconocimiento el 8 de diciembre de 2016.
- d) En relación con la declaración del Tribunal de Rotterdam de la quiebra de Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. con fecha 11 de mayo de 2016 fue designado tanto el administrador de la situación de quiebra como los jueces supervisores. indicar que;
- › Con posterioridad a dicha declaración de quiebra y designación de un administrador, se inició un proceso de liquidación de la compañía con lo que a partir de ese momento se perdió el control sobre la misma.
  - › En el marco de dicho procedimiento de quiebra, con fecha 11 de mayo de 2016, la sociedad Alcogroup comunicó la firma de un acuerdo para la adquisición de la planta. La compra fue aprobada por los tribunales competentes el pasado 22 de septiembre de 2016 y de conformidad con la información recibida en esa misma fecha por el administrador concursal el precio establecido fue de 50 millones de euros los cuales serían destinados al pago de proveedores y acreedores conforme al plan que definan y previa aprobación del Juez correspondiente.



e) En relación con la declaración del concurso mercantil de Abengoa México, S.A. de C.V.

- › Con fecha 20 de diciembre de 2016 se tuvo conocimiento que el Juzgado Sexto del Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México ha emitido sentencia recurrible declarando el concurso mercantil de Abengoa Mexico, S.A. de C.V. ("Abengoa Mexico"), a pesar del informe del Visitador en el que éste se pronunciaba en contra de dicha declaración. La referida declaración de concurso mercantil no supone la pérdida de administración por parte de los actuales gestores de dicha compañía.
- › En aras de alcanzar un acuerdo con sus acreedores Abengoa México ha planteado a sus acreedores un convenio de apoyo al convenio concursal (lock-up agreement) cuya principal obligación consiste en la suscripción del convenio concursal que la compañía plantee a los acreedores y presente al juez cuyos términos principales son:
  - (i) respecto de los créditos comunes es propuesta de Abengoa México otorgar el siguiente tratamiento:
    - a) a los intereses ordinarios pendientes de pago se propondrá capitalizarlos formando así parte del monto principal adeudado;
    - b) el saldo principal será pagado con carácter trimestral a partir de marzo de 2018;
    - c) el monto principal pendiente de pago generará nuevos intereses, variando los períodos de interés en función de la fecha de efectos de la sentencia de aprobación del convenio concursal de referencia;
    - d) el tipo de interés se fija en un tipo fijo del 7% anual con un incremento de 50 puntos básicos por semestre hasta el pago total;
    - e) los intereses moratorios debidos a la fecha de declaración de concurso serán objeto de renuncia por parte de los acreedores. No obstante, el impago de las cantidades conforme a los términos acordados supondrá la generación de intereses de mora a una tasa del 14% durante el periodo en que ocurra;
  - (ii) por lo que se refiere a los créditos contra la masa y créditos con garantía real se propondrá pagarlos de conformidad con los contratos y documentos de los que deriven;
  - (iii) en relación a los créditos fiscales Abengoa México propondrá pagarlos conforme se establezca en la normativa fiscal de aplicación; y

(iv) finalmente, el tratamiento propuesto para los créditos subordinados supone la imposibilidad de realización de cualquier pago a los acreedores subordinados hasta tanto no se hayan pagados los créditos comunes

- › Una vez se complete el Acuerdo de Reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita en la Nota 2.1.1.a de la Memoria), la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas, fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:
  - 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.
  - 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
  - 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.
  - 4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.
  - 5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.
- › Con base en lo anterior, y en previsión de que se culminará el acuerdo con los acreedores financieros de la Sociedad, y se asegurará la estabilidad financiera de Abengoa y la capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad Revisado, los Administradores de Abengoa han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2016 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera a estas Cuentas Anuales Consolidadas de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros intermedios resumidos y Cuentas anuales emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3 de la Memoria) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

- La situación actual del Grupo, que continúa estando afectada por una fuerte limitación de recursos financieros desde hace más de año y medio, ha influido significativamente en la evolución del negocio operativo no sólo a través de la ralentización generalizada y deterioro de toda la actividad del grupo sino también mediante la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la Compañía.

Ante esta situación, y en base a las mejores estimaciones realizadas por la Dirección de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los Administradores han cuantificado y contabilizado los impactos negativos derivados de dicha situación en la Cuenta de Resultados Consolidada de 31 de diciembre de 2016.

En relación a los impactos relacionados con la ralentización de la actividad del grupo, indicar que dichos impactos provienen fundamentalmente de la ralentización en la ejecución de proyectos produciendo, 1) un incremento muy relevante de los costes estimados para su reactivación (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación de la provisión correspondiente por el incremento de los costes de construcción por la reactivación del proyecto respecto a los costes previamente estimados), 2) una disminución del valor de recuperación del activo o del valor razonable (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación del deterioro de valor del propio activo en construcción) y, 3) posibles incumplimientos de plazos contractuales (y por tanto la cuantificación del impacto proviene principalmente por el importe de la garantía ejecutada o pendiente de ejecutar). En este sentido, indicar que el Grupo ha deteriorado todos aquellos proyectos cuyo desarrollo no es factible en estos momentos por falta de financiación en el medio plazo de acuerdo con el Plan de Viabilidad Revisado.

Respecto a los impactos relacionados con la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la Compañía, indicar que dichos impactos provienen fundamentalmente de una disminución del valor de recuperación o del valor razonable del activo asociado a la sociedad (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación del deterioro de valor del propio activo) y de las posibles contingencias que pudieran surgir durante dicho proceso de insolvencia o quiebra judicial (y por tanto la cuantificación del impacto proviene de la estimación de la provisión de dicha posible contingencia).

- En este sentido, los principales impactos negativos reconocidos en el resultado a 31 de diciembre de 2016, que han ascendido a -6.772 millones de euros, se refieren fundamentalmente a provisiones de costes de construcción de proyectos, a los resultados producidos en la venta de determinados activos y al deterioro de determinados activos de proyectos y de créditos fiscales así como de gastos financieros incurridos por intereses de demora y por avales ejecutados o con una alta probabilidad de ejecución dada la situación de la compañía.

A continuación se muestra cuadro con el detalle de dichos impactos (en millones de euros):

| Concepto                                                                                      | Importe        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Provisiones costes de construcción de proyectos (véase Nota 5.1.a de la Memoria)              | (245)          |
| Venta de activos (véase Nota 6.2.b)                                                           | 58             |
| Deterioro activos (véase Nota 5.1.b)                                                          | (6.036)        |
| Gasto financiero por intereses de demora, avales y otros (véanse Notas 28 y 30 de la Memoria) | (521)          |
| Otros menores                                                                                 | (28)           |
|                                                                                               | <b>(6.772)</b> |

- Por todo lo anterior, la sociedad dominante, Abengoa, S.A., ha venido incurriendo en pérdidas desde el ejercicio 2015 lo que ha supuesto una reducción significativa del Patrimonio Neto y como consecuencia, el cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2016 presenta un patrimonio neto negativo. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante Abengoa, S.A., las medidas previstas en la aplicación efectiva del Acuerdo de Reestructuración firmado permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la quita, las ampliaciones de capital previstas y, adicionalmente dotará al Grupo de los recursos financieros necesarios para reemprender la actividad. Por otro lado, los Administradores confían en que dichos recursos financieros y el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar en el futuro recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A. y a dotar de la suficiente liquidez necesaria para la recuperación de la confianza del mercado y continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

- Para el tratamiento contable del Acuerdo de Reestructuración se deberá de aplicar lo establecido en la CINIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio” dando de baja la porción de deuda a cancelar a su valor contable, dando de alta los instrumentos de patrimonio entregados a su valor razonable, y reconociendo un impacto en la cuenta de resultados por la diferencia entre ambos importes. Con la porción de deuda a refinanciar, y dado que las condiciones de dicha deuda han sido sustancialmente modificadas, se aplicará lo establecido en la NIC 39 “Instrumentos financieros, reconocimiento y medición” dando de baja la totalidad de la deuda a refinanciar a su valor contable, dando de alta la deuda refinanciada a su valor razonable, y reconociendo un impacto en la cuenta de resultados por la diferencia entre ambos importes. Con respecto a la cancelación de los pasivos a los que se apliquen las Condiciones Estándar del acuerdo (deuda con acreedores que no se han adherido al acuerdo), al no existir obligación de entregar instrumentos de capital para proceder a cancelar el 97% del pasivo, se aplica lo establecido en la NIC 39 tanto en lo referido a la baja del pasivo por el porcentaje mencionado con anterioridad, como a la hora de dar de alta un nuevo pasivo por el 3% del pasivo original que se registrará en el momento inicial a valor de mercado y, posteriormente, se valorará a coste amortizado.

La Dirección de Abengoa estima que el impacto positivo en el resultado y patrimonio consolidado de Abengoa podrá estar entre los 6.000 – 6.500 M€. El importe definitivo resultante dependerá de una serie de factores que se irán concretando a medida que se vaya implementando el acuerdo. Por otro lado, la Dirección de Abengoa estima que a lo largo del próximo mes de marzo se podrán cumplir con todas las condiciones precedentes establecidas en el Acuerdo de Reestructuración habituales en este tipo de contratos y que por tanto se estará en disposición de implementar el Acuerdo de Reestructuración y por consiguiente registrar contablemente los anteriores impactos contables indicados.

## b) Aplicación de nuevas normas contables

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016, aplicadas por el Grupo:
  - Mejoras a las NIIF ciclo 2012-2014. Estas mejoras son aplicables para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
  - Modificación a la NIC 1 “Presentación de Estados financieros”. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-UE.
  - Modificación a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles” en relación a los métodos aceptables de amortización y depreciación. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-UE.
  - Modificación a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos” en relación a sociedades de inversión: clarificaciones sobre la excepción de consolidación. Estas modificaciones serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y ya ha sido endosada por la Unión Europea.
  - Modificación a la NIC 27 “Estados financieros separados” en relación a contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en Estados financieros separados. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- UE.
  - Modificación a la NIIF 11 “Acuerdo Conjuntos” en relación a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-UE.
  - Modificación a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Activos biológicos”. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 bajo la NIIF-EU.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo en opinión de los Administradores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2016:

- › NIIF 9, “Instrumentos financieros”. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB publicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea el 29 de noviembre de 2016.
- › NIIF 15, “Ingresos de contratos con clientes”. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-UE, con aplicación anticipada permitida, que ha sido adoptada por la Unión Europea el 22 de septiembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la UE el 29 de octubre de 2016.
- › Introducción de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- › Modificaciones a la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” en relación a los desgloses. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. No endosada aún por la Unión Europea.
- › Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” en relación con el reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre ganancias no realizadas. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida.
- › Mejoras a las NIIF Ciclo 2014 – 2016 (publicada el 8 de diciembre de 2016). Estas mejoras son aplicables para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF – UE, si bien aún no han sido adoptadas por la Unión europea.
- › CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera que establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF- UE. No ha sido adoptada aún por la Unión Europea.
- › Modificación a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos” en relación al tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La aplicación de estas modificaciones ha sido retrasada sin fecha definida de aplicación.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas y modificaciones que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2016 puedan tener sobre los Estados financieros intermedios resumidos consolidados.

### c) Cambios en el perímetro de consolidación

- › Durante el ejercicio 2016 se han incorporado al perímetro de consolidación un total de 7 sociedades dependientes (44 en el ejercicio 2015), 4 sociedades asociadas (4 en el ejercicio 2015) y ningún negocio conjunto (5 en el ejercicio 2015), las cuales se identifican en los Anexos I, II, III, XII, XIII y XIV de esta Memoria consolidada.

Las incorporaciones en los ejercicios 2016 y 2015 no han supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales.

Asimismo, durante el ejercicio se han incorporado al perímetro 1 Unión Temporal de Empresas (5 en 2015), con socios que no pertenecen al Grupo, que han comenzado su actividad y/o han entrado en actividad significativa durante el año 2016.

- › Durante el ejercicio 2016 han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 57 sociedades dependientes (17 en el ejercicio 2015), 3 sociedades asociadas (ninguna en el ejercicio 2015) y 8 negocios conjuntos (2 en el ejercicio 2015), las cuales se detallan en los Anexos IV, V y VI de esta Memoria consolidada. Las salidas en los ejercicios 2016 y 2015 al perímetro de consolidación no han tenido efectos significativos en resultados a excepción de lo indicado en la Nota 6.3.b de la Memoria) sobre disposiciones.

Durante el ejercicio han salido asimismo del perímetro 19 Uniones Temporales de Empresas (38 en 2015), las cuáles no pertenecen al Grupo, por cesar en sus actividades o pasar éstas a ser no significativas; su cifra neta de negocio, proporcionales a la participación, durante el ejercicio 2016 ha sido de importe nulo (importe nulo en 2015).

Dentro de las sociedades que han dejado de formar parte del perímetro de consolidación al cierre del ejercicio 2016, se encuentra la sociedad Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V. dado que, como consecuencia de la declaración del Tribunal de Rotterdam de la quiebra de dicha sociedad con fecha 11 de mayo de 2016 y la designación de un Administrador, se inició un proceso de liquidación de la compañía con la consecuente pérdida de control sobre la misma (véanse Notas 2.1 y 8.2 de la Memoria) reconociéndose en la Cuenta de resultados consolidada del cierre del ejercicio 2016 un gasto de deterioro de 454 millones de euros. Adicionalmente, y también dentro de las sociedades que han dejado de formar parte del perímetro de consolidación al cierre del ejercicio 2016, se encuentra la sociedad Abengoa Bioenergía San Roque, S.A. dado que, como consecuencia de la declaración del concurso de dicha sociedad con fecha 2 de noviembre de 2016 y la designación de un Administrador, se

inició un proceso de liquidación de la compañía con la consecuente pérdida de control sobre la misma (véanse Notas 2.1 y 8.2 de la Memoria) reconociéndose en la Cuenta de Resultados Consolidada al cierre del ejercicio 2016 un gasto de deterioro de 10 millones de euros.

- › Adicionalmente, los principales cambios en el método de consolidación están relacionados con la sociedad Abengoa Vista Ridge (véase Nota 6.2 de la Memoria) que, tras la venta del 80% de la participación ha pasado a integrarse por el método de la participación y con la sociedad Khi Solar One, Ltd., cuyos activos y pasivos están clasificados dentro del epígrafe de Activos y Pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 7 de la Memoria) y que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 por el método de participación, ha pasado a ser consolidada por integración global una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad.

#### d) Principales adquisiciones y disposiciones

- › No se han producido adquisiciones significativas durante el ejercicio 2016 y 2015.
- › Durante el ejercicio 2016, las principales disposiciones realizadas han sido las siguientes:
  - › A finales del mes de enero de 2016, se concluyó la venta de la participación sobre la sociedad Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (TASEIC), compañía matriz a su vez de Shams Power Company (sociedad propietaria de una planta termosolar de 100 MW desarrollada por Abengoa en Abu Dhabi). Esta venta se completó por un importe de 30 millones de dólares estadounidenses, y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 1 millón de euros.
  - › Con fecha 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo la venta de la participación sobre la sociedad Nicefield (sociedad propietaria de un parque eólico de 70 MW de capacidad desarrollado por Abengoa en Uruguay). Esta venta se completó por un importe de 0,4 millones de dólares estadounidenses, conllevando la liberación de las obligaciones sobre la deuda de 38 millones de dólares estadounidenses y las garantías asociadas, y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 3 millones de euros.
  - › A comienzos del mes de abril de 2016 quedó cerrado el acuerdo entre Abengoa y la sociedad Vela Energy, S.L. para la venta de cuatro plantas fotovoltaicas localizadas en las provincias de Sevilla y Jaén. El acuerdo, incluido en el plan de desinversiones anunciado por la compañía, ha supuesto una reducción de deuda de 50 millones de euros, así como una entrada de caja neta de 12 millones de euros y un impacto negativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 4 millones de euros.
- › Con fecha 16 de abril de 2016 se procedió a la firma de un acuerdo entre Abengoa y un grupo inversor (Estudios y Explotación de Recursos, S.A.U, Ingeniería de Manutención Asturiana, S.A., Noy Negev Energy, Limited Partnership and Shikun & Binui - Solel Boneh Infrastructure Ltd.) para la transferencia de toda la participación que Abengoa ostentaba hasta ese momento en el proyecto Ashalim consistente en la construcción y operación de una planta termosolar de 110 MW ubicada en Ashalim (Israel). El importe total de la transacción ha sido de 64 millones de euros y estaba sujeto a una serie de condiciones precedentes entre las que se encontraba la aprobación por parte de las entidades prestatarias de la financiación y de las correspondientes autoridades del estado de Israel. Al cierre del ejercicio 2016 se han cumplido con todas las condiciones precedentes y se ha procedido a su cobro. Dicha operación de venta ha supuesto un impacto negativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 17 millones de euros (véase Nota 7 de la Memoria).
- › Con fecha 30 de mayo de 2016 se procedió a la firma de un acuerdo entre Abengoa y Laya Castilla, S.A.U. para la transferencia de toda la participación que Abengoa ostentaba en Explotaciones Varias, S.L., que tiene como objeto principal el de organización y explotación de actividades y negocios que guarden relación con la adquisición de fincas rústicas y su explotación agrícola, cinegética y ganadera en régimen directo, aparcería o arrendamiento, implantación de cultivos, obras de riego y saneamientos agrícolas. Esta venta se completó por un importe de 16 millones de euros y ha supuesto un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 1 millón de euros.
- › A comienzos del mes de junio de 2016 ha quedado cerrado el acuerdo entre Abengoa y la sociedad Garney para la transferencia del 80% de los intereses de Abengoa Vista Ridge, LLC, sociedad propietaria de los activos asociados a una planta de tratamientos y conducción de agua en los Estados Unidos. El acuerdo ha supuesto una reducción de deuda de 105 millones de euros y ninguna entrada de caja. Como consecuencia de lo anterior, se ha transferido el control sobre dicha sociedad. De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados financieros consolidados, la pérdida de control sobre la sociedad ha supuesto la baja en cuentas de todos los activos y pasivos asociados a dichas sociedades a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control así como toda la participación no controladora de dicha sociedad y a valorar el 20% de la participación retenida a su valor razonable a la fecha de la pérdida de control. Por todo lo anterior, se ha procedido a reconocer un impacto positivo en la Cuenta de Resultados Consolidada de 74 millones de euros (véase Nota 30.3 de la Memoria).

- › Con fecha 5 de julio de 2016 se procedió a la firma del acuerdo entre Abengoa y Excellence Field Factory, S.L.U. (sociedad filial de Ericsson) para la venta del negocio de despliegue y mantenimientos de redes de telecomunicaciones y bucle de abonado realizado en la actualidad por Abentel, sociedad filial de Abengoa. El acuerdo consiste en el traspaso de toda la actividad realizada por Abentel a dicha filial de Ericsson creada al efecto. El acuerdo, sujeto a que se cumplan una serie de condiciones precedentes, conllevará el cobro de 5 millones de euros, según un calendario fijado, y no ha tenido un impacto significativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de Abengoa.
- › Con fecha 3 de agosto de 2016, la Compañía completó la transmisión del 80% de la participación que mantenía en la sociedad Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A., que se corresponde con una planta solar fotovoltaica de 1MW de capacidad. El precio total obtenido por la venta de dicho activo ascendió aproximadamente a 3 millones de euros y no ha tenido un impacto significativo en la Cuenta de Resultados Consolidada de Abengoa.
- › Dentro del proceso de licitación abierto para la venta de las plantas de 1G en Estados Unidos (Indiana, Illinois, Nebraska y York) en el marco del procedimiento de Chapter 11 iniciado (véase Nota 2.1.1 de la Memoria), a finales del mes de septiembre ha quedado cerrada la venta de dichas plantas al precio establecido en la adjudicación por parte del juez. Dicha venta ha supuesto una entrada neta de caja de 128 millones de euros sin impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada pues ya estaban los activos previamente valorados a su valor razonable al estar clasificados como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7 de la Memoria). La caja neta recibida se distribuirá de acuerdo al plan de liquidación que se presente.
- › Adicionalmente, dentro del proceso de licitación abierto para la venta de la planta de 2G en Estados Unidos (Hugoton) en el marco del procedimiento de Chapter 11 iniciado (véase Nota 2.1.1 de la Memoria), a finales del mes de noviembre ha quedado cerrada la venta de dicha planta al precio establecido en la adjudicación por parte del juez. Dicha venta ha supuesto una entrada neta de caja de 46 millones de euros sin impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada pues ya estaba los activos previamente valorado a su valor razonable al estar clasificado como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7 de la Memoria). La caja neta recibida se distribuirá de acuerdo al plan de liquidación que se presente.

- › Por último, y en relación al acuerdo alcanzado con EIG el 7 de abril de 2015 para la constitución de una Joint Venture (JV) Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW-1) cuya estructura de capital estaba formada por un 55% invertido por EIG y un 45% de participación minoritaria restante invertido por Abengoa, indicar que al cierre del ejercicio 2015 se habían materializado dos transacciones de transferencia de activos a dicha JV por parte de Abengoa (una primera que se correspondía con CSP Atacama 1 y PV Atacama 1, sociedades de proyecto de plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile, y una segunda transacción que se correspondía con una participación minoritaria sobre determinadas líneas de transmisión de energía en Brasil).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta la situación en la que estaba la Compañía y el hecho de que esta situación le impidió cumplir con determinadas obligaciones contractuales derivadas del contrato firmado con EIG para la creación de la Joint Venture APW – 1 en el mes de marzo de 2016, se procedió a iniciar un proceso de negociación con el socio mencionado para intentar alcanzar un nuevo acuerdo que regulase la relación entre ambas partes sobre las participaciones transferidas hasta la fecha considerando el acuerdo global inicialmente alcanzado para la constitución de APW-1. El cierre de esta negociación era una condición necesaria para la efectividad del Acuerdo de Reestructuración firmado en septiembre de 2016. Durante el pasado mes de octubre de 2016, y fruto de las negociaciones detalladas con anterioridad, se ha alcanzado un acuerdo con EIG.

En este sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en la renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella, lo que ha supuesto un gasto de deterioro en la Cuenta de Resultados Consolidada por importe total de 375 millones de euros, así como del traspaso a Abengoa del derecho de adquisición de la participación minoritaria que APW-1 mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil a cambio de una compensación económica a abonar por Abengoa por importe nominal de 450 millones de dólares. Esta compensación económica está sujeta al Acuerdo de Reestructuración, habiéndose adherido EIG al mismo. Fruto de esta adhesión, a este importe se le aplicarán las condiciones alternativas de la reestructuración por lo que el 70% será dado de baja mediante la entrega de las acciones de Abengoa que a EIG le correspondan y, el 30% restante, será refinanciado de acuerdo con los términos señalados. Abengoa, de acuerdo con la NIC 39, ha estimado que el valor razonable de ese pasivo es de 128 millones de euros, con lo que ha procedido a reconocerse un gasto financiero en la Cuenta de resultados por dicho importe (véase Nota 20.5 de la Memoria).



Con respecto a esta participación minoritaria de EIG en las líneas de transmisión de Brasil señalar que a fecha de 30 de junio de 2016 las participaciones eran propiedad de APW – I. Con lo que esta transacción sí se materializó en su momento. No obstante, en virtud de los acuerdos alcanzados con EIG en octubre de 2016 y, en línea con lo dicho con anterioridad, los socios de APW – I se han comprometido a llevar a cabo todas las acciones necesarias para que las participaciones retornen a Abengoa previo reconocimiento de deuda por parte de Abengoa como compensación por el incumplimiento contractual.

La mejor estimación a la fecha es que Abengoa no va a tener que reconocer compromiso adicional a los reconocidos ya en relación con APW – I ya que, en virtud del acuerdo de octubre de 2016 con EIG, todos los contratos firmados con el socio se declaran terminados y cancelados en su totalidad, incluyendo el Investment and Contribution Agreement, EIG Commitment letter, Abengoa Rofo, Brazil Shareholders' agreement y el Abengoa Guarantee. Así mismo, se cancelan también los siguientes contratos: Support services agreement y el Transition Agreement.

Por último, en la nota 33.2, relativa a Relaciones con empresas vinculadas, indican que con APW-1 tienen firmados con CSP Atacama I y PV Atacama I contratos para la construcción de las plantas solares. Con respecto a este aspecto, indicar que en el acuerdo de octubre de 2016 también se ha llevado una enmienda con respecto al contrato de construcción (EPC) original de las plantas solares. Adicionalmente, se ha establecido que Abengoa ha de procurar un contratista de seguridad (Backup EPC Contractor) a quien tiene que involucrar en las fases restantes de la construcción de los proyectos y en favor de quien se ha llevado a cabo el depósito en una cuenta restringida (escrow account) de los documentos y materiales relacionados con la propiedad intelectual de la tecnología de Abengoa que le permitirían hacerse cargo de la terminación de los proyectos en el caso de un eventual incumplimiento de Abengoa como contratista principal.

## e) Principales magnitudes

### Datos económicos

- › Ventas de 1.510 millones de euros, cifra un 59% inferior que en 2015.
- › EBITDA de -241 millones de euros, un 170% menos que en 2015.

| Concepto                                  | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 (1) | Var (%)    |
|-------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------|
| <b>Cuenta de Resultados</b>               |                       |                           |            |
| Ventas                                    | 1.510                 | 3.647                     | (58,59)    |
| Ebitda                                    | (241)                 | 343                       | (170,17)   |
| Margen operativo                          | (16%)                 | 9%                        | (269,47)   |
| Beneficio neto                            | (7.629)               | (1.213)                   | 528,7      |
| <b>Balance de situación</b>               |                       |                           |            |
| Activo total                              | 9.914                 | 16.628                    | (40,38)    |
| Patrimonio neto                           | (6.780)               | 453                       | (1.596,69) |
| Deuda neta corporativa                    | 5.986                 | 4.480                     | 33,6       |
| <b>Datos de la acción</b>                 |                       |                           |            |
| Última cotización (€/acción B)            | 0,19                  | 0,19                      | -          |
| Capitalización (acciones A+B) (M€)        | 195                   | 202                       | (3,47)     |
| Volumen de efectivo diario negociado (M€) | 5                     | 35                        | (85,71)    |

(1) Cifras de cuenta de resultados reexpresadas por la discontinuidad de la actividad de las líneas de transmisión en Brasil y del segmento operativo de Bioenergía.

- › El importe de la financiación corporativa asciende a 7.665 millones de euros en comparación con los 6.568 millones de euros del 31 de diciembre de 2015.
- › El importe de la financiación de proyectos asciende a 2.016 millones de euros en comparación con los 3.070 millones de euros del 31 de diciembre de 2015. Dentro de la financiación de proyectos se incluyen 1.844 millones de euros de financiación puente con garantía corporativa (2.049 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). Dicha financiación puente, no incluye la financiación puente por importe de 539 millones de euros (399 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y que han sido clasificadas dentro de activos y pasivos mantenidos para la venta, ni la financiación puente de los proyectos de Atacama 1 en Chile por importe de 267 millones de euros (238 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), al estar contabilizados por el método de la participación.



### Magnitudes operativas

- La actividad internacional representa el 86% de las ventas consolidadas.
- Las principales cifras operativas de los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

| Principales cifras operativas | 2016  | 2015  |
|-------------------------------|-------|-------|
| Líneas de transmisión (km)    | 3.532 | 3.532 |
| Desalación (ML/día)           | 475   | 475   |
| Cogeneración (GWh)            | 257   | 393   |
| Energía Solar (MW)            | 200   | 162   |
| Biocombustibles (ML/año)      | 1.030 | 3.270 |

### Reconciliación Deuda Neta Corporativa

A continuación se presenta el cálculo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la reconciliación de la Deuda Neta Corporativa con la información incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas a dichas fechas (en millones de euros):

| Concepto                                                                     | Importe a 31.12.16 | Importe a 31.12.15 |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| + Préstamos con entidades de crédito (corriente y no corriente)              | 2.843              | 2.328              |
| + Obligaciones y bonos (corriente y no corriente)                            | 3.550              | 3.301              |
| + Pasivos por arrendamiento financiero (corriente y no corriente)            | 21                 | 37                 |
| - Inversiones financieras                                                    | (150)              | (519)              |
| - Efectivo y equivalentes de efectivo                                        | (278)              | (681)              |
| - Autocartera + inversiones financieras y efectivo de sociedades de proyecto | 0                  | 15                 |
| <b>Deuda Neta Corporativa</b>                                                | <b>5.986</b>       | <b>4.480</b>       |

### f) Cuenta de resultados consolidada

| Concepto                                                                                      | Importe a 31.12.16 | Importe a 31.12.15 (1) | Var (%)        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                                                          | 1.510              | 3.647                  | (58,6)         |
| Ingresos y gastos de explotación                                                              | (1.751)            | (3.303)                | (47,0)         |
| <b>EBITDA</b>                                                                                 | <b>(241)</b>       | <b>343</b>             | <b>(170,2)</b> |
| Amortización y cargos por deterioro de valor                                                  | (1.901)            | (373)                  | 409,9          |
| <b>I. Resultados de explotación</b>                                                           | <b>(2.142)</b>     | <b>(29)</b>            | <b>7.192,7</b> |
| Ingresos y gastos financieros                                                                 | (663,9)            | (636)                  | 4,4            |
| Diferencias de cambio netas y otros resultados financieros                                    | (497,9)            | (101)                  | 394,2          |
| <b>II. Resultados financieros</b>                                                             | <b>(1.162)</b>     | <b>(737)</b>           | <b>57,7</b>    |
| <b>III. Participación en beneficio(pérdida) de asociadas</b>                                  | <b>(587)</b>       | <b>(8)</b>             | <b>6.966,3</b> |
| <b>IV. Resultados consolidados antes de impuestos</b>                                         | <b>(3.891)</b>     | <b>(775)</b>           | <b>402,3</b>   |
| V. Impuesto sobre beneficios                                                                  | (372)              | (88)                   | 320,7          |
| <b>VI. Resultado del ejercicio proced. de operaciones continuadas</b>                         | <b>(4.263)</b>     | <b>(863)</b>           | <b>394,0</b>   |
| Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos         | (3.352)            | (480)                  | 598,8          |
| <b>Resultados del ejercicio</b>                                                               | <b>(7.615)</b>     | <b>(1.343)</b>         | <b>467,1</b>   |
| VII. Participaciones no dominantes y Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas | (14)               | 129                    | (110,8)        |
| <b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>                             | <b>(7.629)</b>     | <b>(1.213)</b>         | <b>528,7</b>   |

(1) Cifras de cuenta de resultados reexpresadas por la discontinuidad de la actividad de las líneas de transmisión en Brasil y del segmento operativo de Bioenergía.

### Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios se ha reducido en un 58,6% hasta alcanzar los 1.510 millones de euros, lo que supone un decremento de 2.137 millones de euros comparado con los 3.647 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta disminución en el importe de la cifra neta de negocios se atribuye, principalmente, a la situación actual del Grupo producida por la fuerte limitación de recursos financieros a la que lleva sujeta la Compañía durante los últimos meses y que ha afectado significativamente a la evolución del negocio operativo tras la ralentización del negocio de forma generalizada en todas las actividades. Adicionalmente a lo anterior, se ha producido una disminución en el importe neto de la cifra de negocios por los impactos negativos como consecuencia de la finalización en la construcción durante el 2015 de determinados proyectos y de la venta a Atlantica Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO, y por la pérdida de control de Rioglass a finales del ejercicio 2015.

### EBITDA

El importe del EBITDA se ha reducido en un 170,2% hasta alcanzar los -241 millones de euros, lo que supone un decremento de 584 millones de euros comparado con los 343 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta disminución en el EBITDA se atribuye, principalmente, a la situación actual del Grupo, comentada en el epígrafe anterior, que ha supuesto la ralentización del negocio de forma generalizada en todas las actividades y consecuentemente en el EBITDA obtenido de cada una de ellas. Adicionalmente a lo anterior, se ha producido una disminución en el EBITDA por los impactos negativos como consecuencia de la finalización en la construcción durante el 2015 de determinados proyectos y de la venta a Atlantica Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO, y por la pérdida de control de Rioglass.

### Resultados de explotación

Los resultados de explotación se han reducido en un 7.192,7%, desde unas pérdidas de 29 millones de euros en 2015 hasta unas pérdidas de 2.142 millones de euros en 2016. Esta disminución en el resultado de explotación se atribuye, principalmente, a todo lo comentado en el epígrafe de EBITDA. Adicionalmente, las pérdidas han aumentado principalmente por el deterioro registrado sobre determinados activos (intangibles y materiales) pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción debido a la dudosa recuperación por los problemas surgidos durante el periodo para poder seguir desarrollando adecuadamente la actividad ante la situación actual de la Compañía, así como por el deterioro reconocido por la contabilización a valor razonable de los activos relacionados con las plantas solares situadas en Chile y de las plantas de generación en México. Todo lo anterior ha sido parcialmente compensado por el menor gasto de amortización por el impacto de la venta a Atlantica Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO.

### Resultados financieros netos

Los resultados financieros han alcanzado un gasto neto de 1.162 millones de euros, lo que supone un incremento de un 57,7% en comparación con el gasto neto de 737 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este aumento en el gasto se atribuye, principalmente, al deterioro registrado en Xfera Moviles, S.A., al gasto financiero por la cancelación del derivado del bono convertible de Befesa y por la actualización de la deuda sobre las acciones preferentes de ACBH tras la firma del acuerdo con Atlantica Yield, al mayor gasto financiero derivado de avales ejecutados y con alta probabilidad de salida de recursos y a los gastos financieros por intereses de demora y otros gastos bancarios surgidos a raíz de la situación actual de la Compañía descrita anteriormente, todo ello parcialmente compensado por el beneficio generado por la transferencia del 80% de los intereses de Abengoa Vista Ridge, LLC y por los menores gastos financieros de financiación de proyectos registrados tras la venta a Atlantica

Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO.

### Participación en resultados de asociadas

El resultado procedente de la participación en sociedades asociadas disminuye desde un gasto de 8 millones de euros en 2015 hasta un gasto de 587 millones de euros en 2016. Esta disminución se atribuye, principalmente, al deterioro reconocido de las participaciones en las asociadas Rioglass Solar, Ashalim y APW-1.

### Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios disminuye desde un gasto neto de 88 millones de euros 2015 hasta un gasto neto de 372 millones de euros en 2016. Esta disminución se atribuye, principalmente, al no reconocimiento de ingresos derivados de la activación de créditos fiscales sobre las pérdidas producidas durante el periodo a raíz de la situación actual del Grupo, comentada en epígrafes anteriores, y en espera de que se vaya teniendo mayor visibilidad sobre la materialización del Plan de Viabilidad presentado por la Compañía.

### Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa disminuye desde unas pérdidas de 863 millones de euros en 2015 hasta una pérdida de 4.263 millones de euros en 2016.

### Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos

El resultado del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos disminuye desde una pérdida de 480 millones de euros en 2015 hasta un resultado negativo de 3.352 millones de euros en 2016. Esta disminución se atribuye principalmente a la integración de los resultados de las líneas de Brasil y del segmento operativo de Bioenergía tras su consideración como operación discontinuada incluyendo el deterioro realizado de sus activos por la contabilización de los mismos a su valor razonable. Adicionalmente se ha producido una disminución por el efecto al pasar a integrarse Atlantica Yield y sus filiales por el método de la participación al cierre del ejercicio 2015 una vez que se había producido la pérdida de control y dejar por tanto de integrarse por el método de integración global (clasificados hasta ese momento dentro de operaciones discontinuadas).

### Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

El resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante disminuye desde una pérdida de 1.213 millones de euros en 2015 hasta unas pérdidas de 7.629 millones de euros en 2016 como consecuencia, principalmente, de las variaciones mencionadas en los epígrafes anteriores.

### g) Resultados por actividades

El resultado de Abengoa según los distintos segmentos de actividad es el siguiente, desglosado según las ventas, EBITDA y el margen generado:

| Concepto                                 | Ventas       |              |               | Ebitda       |            |                | Margen      |              |
|------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|------------|----------------|-------------|--------------|
|                                          | 2016         | 2015 (1)     | Var (%)       | 2016         | 2015 (1)   | Var (%)        | 2016        | 2015         |
| <b>Ingeniería y construcción</b>         |              |              |               |              |            |                |             |              |
| Ingeniería y construcción                | 1.368        | 3.381        | -59,5%        | (326) (2)    | 169        | -292,9%        | -24%        | 5,0%         |
| <b>Total</b>                             | <b>1.368</b> | <b>3.381</b> | <b>-59,5%</b> | <b>(326)</b> | <b>169</b> | <b>-292,9%</b> | <b>6%</b>   | <b>17,9%</b> |
| <b>Infraestructuras tipo concesional</b> |              |              |               |              |            |                |             |              |
| Solar                                    | 37           | 167          | -77,8%        | 21           | 115        | -81,7%         | 57%         | 68,9%        |
| Agua                                     | 59           | 53           | 11,3%         | 41           | 42         | -2,4%          | 69%         | 79,2%        |
| Líneas de Transmisión                    | 1            | 2            | -50,0%        | -            | (1)        | -100,0%        | 0%          | -50,0%       |
| Cogeneración y otros                     | 45           | 44           | 2,3%          | 23           | 18         | 27,8%          | 51%         | 40,9%        |
| <b>Total</b>                             | <b>142</b>   | <b>266</b>   | <b>-46,6%</b> | <b>85</b>    | <b>174</b> | <b>-51,1%</b>  | <b>60%</b>  | <b>65,4%</b> |
| <b>Total</b>                             | <b>1.510</b> | <b>3.647</b> | <b>-58,6%</b> | <b>(241)</b> | <b>343</b> | <b>-170,3%</b> | <b>-16%</b> | <b>9,4%</b>  |

(1) Cifras reexpresadas por la discontinuidad de la actividad de líneas de transmisión en Brasil y del segmento de Bioenergía.

(2) Incluye provisiones de costes de construcción de proyectos surgidos a raíz de la situación de la Compañía por un importe de -245 millones de euros (véase Nota 2.1.1 de este Informe de Gestión).

### Ingeniería y Construcción

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de Ingeniería y Construcción se ha reducido en un 59,5% hasta alcanzar los 1.368 millones de euros, lo que supone un decremento de 2.013 millones de euros comparado con los 3.381 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta disminución en el importe neto de la cifra de negocios se atribuye, principalmente, a la situación actual del Grupo producida por la fuerte limitación de recursos financieros a la que lleva sujeta la Compañía durante los últimos meses y que ha afectado significativamente a la evolución del negocio operativo tras la ralentización de la actividad de ingeniería y construcción. Los principales proyectos en construcción afectados por lo anterior se corresponden a las centrales de ciclo combinado en México (A3T y A4T), a las

plantas termosolares y fotovoltaicas en Chile (Plataforma Solar Atacama), a las plantas termosolares y de tecnología de torre de Sudáfrica y a las líneas de transmisión en Brasil. Adicionalmente a lo anterior, se ha producido una disminución en el importe neto de la cifra de negocios por los impactos negativos como consecuencia de la finalización en la construcción durante el 2015 de determinados proyectos de líneas de transmisión en Perú y Polonia.

El importe del EBITDA en la actividad de ingeniería y construcción se ha reducido en un 292,9% hasta alcanzar los -326 millones de euros, lo que supone un decremento de 495 millones de euros comparado con los 169 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta disminución se atribuye, principalmente, a la situación actual del Grupo, comentada en el epígrafe anterior, que ha supuesto la ralentización en la construcción de los proyectos indicados anteriormente y consecuentemente en el EBITDA obtenido de cada uno de ellos y, adicionalmente, a la disminución en el EBITDA por los impactos negativos como consecuencia de la finalización en la construcción durante el 2015 de determinados proyectos de líneas de transmisión en Perú y Polonia comentada también con anterioridad.

### Infraestructura de tipo concesional

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de infraestructura de tipo concesional se ha reducido en un 46,6% hasta alcanzar los 142 millones de euros, lo que supone un decremento de 124 millones de euros comparado con los 266 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta disminución en el importe neto la cifra de negocios se atribuye, principalmente, a los impactos negativos como consecuencia de la venta a Atlantica Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO y que se corresponden a unas plantas desaladoras en Argelia (Skikda y Honanine), una línea de transmisión en Perú (ATN2), unas plantas termosolares en España (Helioenergy 1 y 2, Helios 1 y 2, Solnova 1, 3 y 4, Solaben 1 y 6) y una planta termosolar en Sudáfrica (Kaxu Solar One).

El importe del EBITDA en la actividad de infraestructura de tipo concesional se ha reducido en un 51,1% hasta alcanzar los 85 millones de euros, lo que supone un decremento de 89 millones de euros comparado con los 174 millones del mismo periodo del año anterior. Esta disminución en el EBITDA se puede atribuir también, principalmente, a lo que se comentaba en el epígrafe anterior respecto a los impactos negativos como consecuencia de la venta a Atlantica Yield de determinadas sociedades propietarias de plantas concesionales durante el 2015 bajo el acuerdo de ROFO y que se han descrito con anterioridad.

## h) Estado de situación financiera consolidado

### Estado de situación financiera consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del Balance Consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, con las principales variaciones:

| Concepto                                                     | 31.12.16     | 31.12.15      | Var (%)       |
|--------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Activos intangibles y materiales                             | 254          | 2.600         | (90,2)        |
| Inmovilizaciones en proyectos                                | 398          | 3.360         | (88,2)        |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | 823          | 1.198         | (31,3)        |
| Inversiones financieras                                      | 65           | 1.114         | (94,2)        |
| Activos por impuestos diferidos                              | 615          | 1.585         | (61,2)        |
| <b>Activos no corrientes</b>                                 | <b>2.155</b> | <b>9.857</b>  | <b>(78,1)</b> |
| Existencias                                                  | 100          | 311           | (67,8)        |
| Clientes y otras cuentas a cobrar                            | 1.327        | 2.004         | (33,8)        |
| Inversiones financieras                                      | 150          | 519           | (71,1)        |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                          | 278          | 681           | (59,2)        |
| Activos mantenidos para la venta                             | 5.904        | 3.256         | 81,3          |
| <b>Activos corrientes</b>                                    | <b>7.759</b> | <b>6.771</b>  | <b>14,6</b>   |
| <b>Total Activo</b>                                          | <b>9.914</b> | <b>16.628</b> | <b>(40,4)</b> |

- El importe de los activos no corrientes se ha reducido en un 78,1% hasta alcanzar los 2.155 millones de euros, lo que supone un decremento de 7.702 millones de euros comparado con los 9.857 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Esta disminución en los activos no corrientes se atribuye, principalmente, a la clasificación como activos mantenidos para la venta del inmovilizado de los activos del segmento operativo de Bioenergía, de los activos de las líneas de transmisión de Brasil, a la baja por la venta de la participación en Yoigo y del crédito convertible de Befesa y al deterioro de determinados activos principalmente el de la participación en Rioglass Solar tras la dilución del porcentaje de participación y el de la participación y crédito a cobrar con APW-1 tras el acuerdo alcanzado con EIG.

- El importe de los activos corrientes se ha incrementado en un 14,6% hasta alcanzar los 7.759 millones de euros, lo que supone un incremento de 988 millones de euros comparado con los 6.771 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Este incremento en los activos corrientes se atribuye, principalmente, a los nuevos activos no corrientes clasificados como activos mantenidos para la venta comentado anteriormente. Lo anterior se ha visto compensado parcialmente por la disminución de las inversiones financieras y del efectivo y equivalentes de efectivo por el vencimiento de aquellos importes que estaban pignorados en garantía del pago de líneas de confirming sin recurso, neteado del efectivo obtenido por las nuevas líneas de liquidez concedidas a finales del mes de marzo y septiembre de 2016.

A continuación se muestra un cuadro resumen del pasivo del Estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos períodos:

| Concepto                                     | 31.12.16       | 31.12.15      | Var (%)          |
|----------------------------------------------|----------------|---------------|------------------|
| Capital y reservas                           | (7.335)        | 62            | (11.930,6)       |
| Participaciones no dominantes                | 555            | 391           | 41,9             |
| <b>Patrimonio Neto</b>                       | <b>(6.780)</b> | <b>453</b>    | <b>(1.596,7)</b> |
| Financiación de proyectos                    | 13             | 504           | (97,4)           |
| Financiación corporativa                     | 267            | 372           | (28,1)           |
| Subvenciones y otros pasivos                 | 66             | 234           | (71,8)           |
| Provisiones para otros pasivos y gastos      | 51             | 63            | (19,0)           |
| Instrumentos financieros derivados           | 6              | 38            | (84,2)           |
| Pasivos por impuestos dif. y oblig. personal | 176            | 322           | (45,3)           |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                 | <b>579</b>     | <b>1.532</b>  | <b>(62,2)</b>    |
| Financiación de proyectos                    | 2.003          | 2.567         | (22,0)           |
| Financiación corporativa                     | 7.398          | 6.197         | 19,4             |
| Proveedores y otras cuentas a pagar          | 2.654          | 4.379         | (39,4)           |
| Pasivos por impuestos corrientes             | 146            | 195           | (25,1)           |
| Instrumentos financieros derivados           | 12             | 108           | (88,9)           |
| Provisiones para otros pasivos y gastos      | 17             | 6             | 183,3            |
| Pasivos mantenidos para la venta             | 3.885          | 1.191         | 226,2            |
| <b>Pasivos corrientes</b>                    | <b>16.115</b>  | <b>14.643</b> | <b>10,1</b>      |
| <b>Total Pasivo</b>                          | <b>9.914</b>   | <b>16.628</b> | <b>(40,4)</b>    |

- El importe del patrimonio neto se ha reducido en un 1.596,7% hasta alcanzar los -6.780 millones de euros, lo que supone un decremento de 7.262 millones de euros, comparado con los 453 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Esta disminución en el patrimonio neto se atribuye, principalmente, al resultado negativo del ejercicio como consecuencia principalmente de la situación actual del Grupo que ha sido descrita anteriormente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Lo anterior ha sido compensado parcialmente por la evolución neta positiva de las diferencias de conversión producida por la apreciación del real brasileño y del dólar USA.
- El importe de los pasivos no corrientes se ha reducido en un 62,2% hasta alcanzar los 579 millones de euros, lo que supone un decremento de 953 millones de euros comparado con los 1.532 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Esta disminución en los pasivos no corrientes se atribuye, principalmente por la reclasificación, al epígrafe de pasivos mantenidos para la venta de los pasivos del segmento operativo de Bioenergía y de las líneas de transmisión de Brasil parcialmente compensado con el reconocimiento de la deuda recogida a raíz de los acuerdos alcanzados con ElG y Atlantica Yield.
- El importe de los pasivos corrientes se ha incrementado en un 10,1% hasta alcanzar los 16.115 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.472 millones de euros comparado con los 14.643 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Este incremento en los pasivos corrientes se atribuye, principalmente, a los pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta comentado anteriormente así como por el aumento de la financiación corporativa derivado de las nuevas líneas de liquidez concedidas a finales del mes de marzo y septiembre de 2016. Todo lo anterior ha sido parcialmente compensado por la disminución del epígrafe de proveedores y otras cuentas a pagar debido a los vencimientos producidos en el período de los proveedores de confirming sin recurso que tenían pignorados efectivo o equivalentes de efectivo en garantía de su pago.

### i) Estado de flujos de efectivo consolidado

A continuación se muestra un resumen del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con las principales variaciones:

| Concepto                                                                          | Importe a<br>31.12.16 | Importe a<br>31.12.15 (1) | Var (%)        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------|
| <b>Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas</b>            | <b>(4.263)</b>        | <b>(824)</b>              | <b>417,5</b>   |
| Ajustes no monetarios                                                             | 4.009,2               | 654,8                     | 512,3          |
| Variaciones en el capital circulante                                              | (65,4)                | (869,1)                   | (92,5)         |
| Cobros/pagos por impuestos e intereses                                            | (66,8)                | (810,6)                   | (91,8)         |
| Operaciones discontinuadas                                                        | 58,1                  | 376,3                     | (84,6)         |
| <b>A. Flujos netos de efectivo de actividades explotación</b>                     | <b>(328)</b>          | <b>(1.472)</b>            | <b>(77,7)</b>  |
| Activos intangibles e inmovilizaciones materiales                                 | (240,8)               | (2.181,4)                 | (89,0)         |
| Desinversiones por venta de activos a Atlantica Yield (ROFO 2 y 4)                | -                     | 367,7                     | n/a            |
| Otras inversiones/desinversiones                                                  | 558,5                 | 109,3                     | 411,1          |
| Operaciones discontinuadas                                                        | (312,4)               | 751,6                     | (141,6)        |
| <b>B. Flujos netos de efectivo de actividades inversión</b>                       | <b>5</b>              | <b>(953)</b>              | <b>(100,6)</b> |
| Oferta pública venta participaciones sociedades dependientes                      | -                     | 331,9                     | n/a            |
| Fondos recibidos de minoritarios de Atlantica Yield por venta de activos (ROFO 3) | -                     | 301,9                     | n/a            |
| Otros ingresos/reembolsos recursos ajenos                                         | (8,5)                 | 1.510,5                   | (100,6)        |
| Operaciones discontinuadas                                                        | 223,6                 | (158,2)                   | (241,3)        |
| <b>C. Flujos netos de efectivo de actividades financiación</b>                    | <b>215</b>            | <b>1.986</b>              | <b>(89,2)</b>  |
| <b>Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes</b>                       | <b>(107)</b>          | <b>(439)</b>              | <b>(75,6)</b>  |
| Efectivo o equivalente al comienzo el ejercicio                                   | 680,9                 | 1.810,8                   | (62,4)         |
| Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes                                 | 5,2                   | (61,1)                    | (108,5)        |
| Efectivo o Equiv. mant. venta y operaciones discontinuadas                        | (301,2)               | (629,6)                   | (52,2)         |
| <b>Efectivo bancario al cierre del ejercicio</b>                                  | <b>278</b>            | <b>681</b>                | <b>(59,2)</b>  |

(1) Cifras de estado de flujos de efectivo reexpresadas por la discontinuidad de la actividad de las líneas de transmisión en Brasil y del segmento operativo de Bioenergía.

- A 31 de diciembre de 2016, los flujos de actividades de explotación suponen una salida de caja de 328 millones de euros, frente a los 1.472 millones de euros del ejercicio anterior, debido a la menor generación de caja del resultado del ejercicio, al consumo del capital circulante y a los cobros/pagos de impuestos e intereses, derivados principalmente por la situación actual del Grupo producida por la fuerte limitación de recursos financieros a la que lleva sujeta la Compañía durante los últimos meses y que ha afectado significativamente a la evolución del negocio operativo tras la ralentización del negocio de forma generalizada en todas las actividades.

- Respecto a los flujos de actividades de inversión hay una entrada neta de caja de 5 millones de euros en el ejercicio 2016, comparada con la salida neta de caja de 953 millones de euros producida en el mismo periodo del ejercicio 2015. La menor salida de caja de los flujos de actividades de financiación se produce fundamentalmente por la situación actual del Grupo comentada en el párrafo anterior. Las principales inversiones se han debido fundamentalmente a la ejecución de proyectos de líneas de transmisión en Brasil y proyectos de cogeneración en México, neteadas parcialmente por la entrada de caja por la venta de la participaciones de Abengoa en la sociedad Shams, en Explotaciones Varias, por la venta de cuatro plantas fotovoltaicas localizadas en las provincias de Sevilla y Jaén, por la venta del préstamo convertible en acciones de Befesa Medio Ambientes, S.L.U. y por la venta de la participación que Abengoa ostentaba en Xfera Moviles, S.A.
- En cuanto a los flujos de actividades de financiación, suponen una generación neta de caja en el ejercicio 2016 por importe de 215 millones de euros, comparada con los 1.986 millones de euros del mismo periodo del ejercicio 2015. La menor entrada de caja de los flujos de actividades de financiación se produce fundamentalmente por la situación actual del Grupo comentada. La generación de caja neta proviene principalmente de la disposición de la nueva línea de liquidez concedida a finales del mes de marzo y septiembre de 2016.

## 2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A continuación se incluyen los principales indicadores operativos y financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

| Concepto                                          | 2016     | 2015    | Var (%) |
|---------------------------------------------------|----------|---------|---------|
| EBITDA Consolidado (millones)                     | (241)    | 343     | -170%   |
| EBITDA margen (EBITDA/ventas)                     | -15,97%  | 9,42%   | -270%   |
| Margen explotación (Resultado explotación/ventas) | -143,77% | -0,81%  | 17.750% |
| Margen de resultado                               | -507,00% | -33,00% | 1.424%  |
| Beneficio básico por acción                       | -7,40    | -1,35   | 448%    |
| Beneficio diluido por acción                      | -7,40    | -1,35   | 448%    |
| Capitalización bursátil (millones)                | 195      | 202     | -3%     |

Los indicadores clave de rendimiento por actividad se detallan a continuación para los ejercicios 2016 y 2015:

| Concepto                                      | 2016   | 2015  |
|-----------------------------------------------|--------|-------|
| <b>Ingeniería y Construcción</b>              |        |       |
| Backlog (millones de euros)                   | 2.698  | 7.700 |
| <b>Infraestructura tipo concesional</b>       |        |       |
| Solar                                         |        |       |
| MW en desarrollo                              | 300    | 300   |
| MW en construcción                            | 380    | 750   |
| MW en operación                               | 200    | 162   |
| Total MW                                      | 880    | 1.212 |
| Transmisión                                   |        |       |
| Km de transmisión en desarrollo               | 188    | 188   |
| Km de transmisión en construcción             | 6.707  | 6.253 |
| Km de transmisión en operación                | 3.532  | 3.532 |
| Total Km                                      | 10.427 | 9.973 |
| Agua                                          |        |       |
| Capacidad instalada en operación (ML/día)     | 475    | 475   |
| <b>Producción Industrial</b>                  |        |       |
| Capacidad producción biocombustibles (ML/año) | 1.030  | 3.270 |

## 2.3. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

### a) Medioambiente

La necesaria evolución de la sociedad hacia un modelo de crecimiento verde de la economía constituye para Abengoa un compromiso y una oportunidad para la adecuada evolución y continuidad de sus negocios.

La Sostenibilidad ambiental está en el centro de la estrategia de Abengoa, que realiza todas y cada una de las actividades y procesos conforme a un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el compromiso con la protección del medio ambiente superando el cumplimiento de la legislación vigente y considerando paralelamente las expectativas de los grupos de interés y las buenas prácticas ambientales.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2016, el conjunto de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental implantados de acuerdo a la norma ISO 14001 cubre la mayor parte de la actividad del grupo.

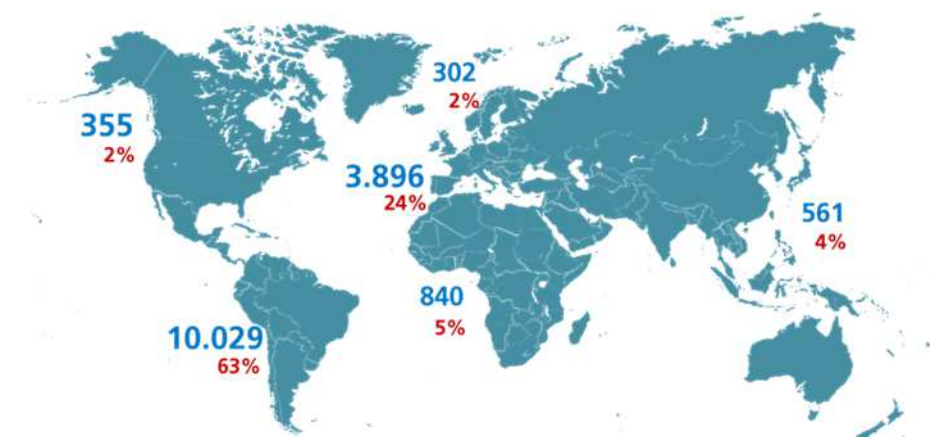
Este estándar internacional nos permite garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión ambiental se identifican y controlan correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.

## b) Personal

Abengoa está formada 15.983 personas (31 de diciembre de 2016), lo que supone un decremento del 27% con respecto al cierre del año anterior (21.932 personas).

### Distribución por área geográfica

El 24% de las personas se sitúan en España mientras el 76% restante se sitúan en el exterior. A continuación se indica el número de empleados a cierre del ejercicio 2016 por área geográfica y el peso sobre el total de plantilla.



### Distribución por grupos profesionales

El número total de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | 31.12.16     |               | % Total    | 31.12.15     |               | % Total    |
|----------------------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|
|                            | Mujer        | Hombre        |            | Mujer        | Hombre        |            |
| Consejeros                 | 1            | 6             | 7,0        | 2            | 10            | 0,1        |
| Directivos                 | 42           | 326           | 2,3        | 56           | 464           | 2,4        |
| Mandos medios              | 266          | 945           | 7,6        | 393          | 1.379         | 8,1        |
| Ingenieros y titulados     | 753          | 1.742         | 15,6       | 1.188        | 2.649         | 17,5       |
| Asistentes y profesionales | 629          | 1.414         | 12,8       | 960          | 1.742         | 12,3       |
| Operarios                  | 606          | 9.174         | 61,2       | 748          | 12.032        | 58,2       |
| Becarios                   | 42           | 44            | 0,5        | 124          | 185           | 1,4        |
| <b>Total</b>               | <b>2.338</b> | <b>13.645</b> | <b>100</b> | <b>3.471</b> | <b>18.461</b> | <b>100</b> |

## 3.- Liquidez y recursos de capital

### a) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa durante los últimos años ha tenido como objetivo asegurar que la Compañía pudiera disponer de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa ha estado utilizando dos fuentes principales de financiación:

- › Financiación de Proyectos, destinada a financiar cualquier inversión en inmovilizado en proyectos (véanse Notas 2.5 y 19 de la Memoria).
- › Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véanse Notas 2.18 y 20 de la Memoria) y ha llevado a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para la gestión del fondo de maniobra, Abengoa habitualmente utiliza contratos de líneas de financiación de circulante (confirming sin recurso con distintas entidades financieras para la externalización del pago a proveedores y factoring sin recurso). De otra parte, Abengoa dispone de líneas de financiación a corto plazo incluyendo papel comercial.



Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1, la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado dicho contrato de reestructuración y con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y a dotar de la suficiente liquidez necesaria en la recuperación de la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## b) Riesgo de capital

Durante los últimos años, el Grupo ha gestionado el riesgo de capital con el objetivo de poder asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- › flujos de caja generados por los negocios convencionales;
- › financiación de nuevas inversiones a través de financiación de proyectos (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- › financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;
- › emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- › rotación de activos;

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se ha medido de forma general en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- › Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.
- › Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, en función de su estructura óptima de capital.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1 y Nota 4.c), la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado dicho contrato de reestructuración y con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y a dotar de la suficiente liquidez necesaria en la recuperación de la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## c) Obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

| 2016                                                                  | Total     | 1 año     | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Siguientes |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| Préstamos con entidades de crédito                                    | 4.858.133 | 4.839.538 | 8.770      | 1.468      | 8.357      |
| Obligaciones y bonos                                                  | 3.550.269 | 3.550.269 | -          | -          | -          |
| Pasivos por arrendamientos financieros                                | 21.102    | 13.088    | 3.188      | 1.687      | 3.139      |
| Otros recursos ajenos                                                 | 1.251.151 | 998.168   | 148.773    | 103.109    | 1.101      |
| Pasivos por arrendamiento                                             | 3.956     | 3.925     | 21         | 10         | -          |
| Compromisos de compra                                                 | 939.100   | 553.131   | 232.157    | 145.224    | 8.588      |
| Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos | 1.133.020 | 582.059   | 151.252    | 98.080     | 301.629    |
| 2015                                                                  | Total     | 1 año     | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Siguientes |
| Préstamos con entidades de crédito                                    | 5.398.326 | 4.888.251 | 84.193     | 81.352     | 344.530    |
| Obligaciones y bonos                                                  | 3.300.825 | 3.300.825 | -          | -          | -          |
| Pasivos por arrendamientos financieros                                | 36.542    | 17.020    | 6.874      | 1.629      | 11.019     |
| Otros recursos ajenos                                                 | 659.414   | 557.047   | 42.393     | 54.181     | 5.793      |
| Pasivos por arrendamiento                                             | 10.450    | 2.487     | 2.814      | 2.457      | 2.692      |
| Compromisos de compra                                                 | 2.836.092 | 2.498.391 | 318.156    | 2.815      | 16.730     |
| Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos | 1.644.957 | 491.474   | 646.296    | 271.111    | 236.076    |

## d) Plan de inversión

El plan de inversión de Abengoa durante los próximos años consiste fundamentalmente en la finalización de los proyectos que actualmente están en construcción los cuales cabe destacar, entre otros, los siguientes:

| Proyecto                    | Actividad            | Capacidad      | País      |
|-----------------------------|----------------------|----------------|-----------|
| Xina                        | Solar                | 100 MW         | Sudáfrica |
| Atacama 1 (CSP + PV)        | Solar                | 210 MW         | Chile     |
| Acueducto Zapotillo         | Agua                 | 3,8 m3/seg     | México    |
| Boat Dgen Torrent Power LTD | Transmisión          | 115 km         | India     |
| Centro Penitenciario        | Cogeneración y Otros | -              | Uruguay   |
| A3T4                        | Cogeneración y Otros | 840 MW         | México    |
| Norte III                   | Cogeneración y Otros | 924 MW         | México    |
| Agadir                      | Agua                 | 100,000 m3/día | Marruecos |
| ATN 3                       | Transmisión          | 355 km         | Perú      |

## 4.- Principales riesgos e incertidumbres

### 4.1. Riesgos operativos

#### 4.1.1. Riesgo relacionado con la situación financiera de Abengoa

La reestructuración es una operación compleja que tendrá un impacto significativo en los informes de situación financiera del Grupo: el impacto en los resultados presentados puede diferir del estimado por la dirección del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contexto del proceso de la reestructuración financiera y recapitalización del Grupo llevada a cabo durante el ejercicio 2016 y el primer trimestre del ejercicio 2017 y formalizada a través del acuerdo suscrito el día 24 de septiembre de 2016 por la Sociedad, determinadas sociedades del Grupo, un grupo de inversores y un grupo de acreedores compuesto, entre otros, por entidades financieras y tenedores de valores de deuda emitidos por entidades del Grupo (en adelante, el "Acuerdo de Reestructuración"), la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2016 aprobó sendas emisiones de nuevas acciones de la Sociedad y de *warrants* de Abengoa, que serían posteriormente ejecutadas por el Consejo de Administración.

La reestructuración es una operación compleja cuya ejecución ha traído consigo cambios en la estructura corporativa y de la deuda del Grupo.

A pesar de que la dirección del Grupo ha realizado evaluaciones sobre las consecuencias de la reestructuración, factores desconocidos por la dirección del Grupo podrían tener un impacto en las evaluaciones realizadas. Por lo tanto, las consecuencias de la reestructuración en la situación financiera del Grupo y los resultados incorporados a las cuentas consolidadas tras la realización de la reestructuración podrían ser diferentes de aquellos estimados por la dirección del Grupo.

#### Riesgos derivados del patrimonio neto negativo de Abengoa

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía un patrimonio neto individual negativo de aproximadamente -6.357,1 millones de euros y había incurrido en pérdidas por un importe aproximado de 7.054,4 millones de euros. Además, el patrimonio neto consolidado ascendía aproximadamente a la cantidad de -6.780,0 millones de euros y las pérdidas que experimentadas por el Grupo eran de aproximadamente de 7.629,1 millones de euros.

De acuerdo con la legislación española, si el patrimonio neto de una sociedad se reduce como resultado de pérdidas a una cantidad inferior a la mitad de su capital social, la sociedad se encontrará en causa de disolución, salvo que su capital social sea incrementado o reducido en el importe suficiente y siempre que no sea necesario solicitar el concurso de acreedores. Con esta finalidad y de acuerdo con el artículo 36 del Código de Comercio, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.

Aplicando las reglas y parámetros antes mencionados, el patrimonio neto computable de Abengoa, S.A. a 31 de diciembre de 2016 fue de -6.330,6 millones de euros, es decir, -6.331,5 millones de euros por debajo del umbral de disolución obligatoria previsto legalmente (umbral que, en el caso de Abengoa, se situaba en 0,9 millones de euros, equivalentes a la mitad de su capital social a esa fecha). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2016, Abengoa estaba incurso en la citada causa de disolución.

En cualquier caso, los términos de la reestructuración financiera acordados entre Abengoa y sus acreedores financieros y otros acreedores han permitido la reestructuración y fortalecimiento de Abengoa y su recapitalización a través de los aumentos de su capital social previstos al amparo del Acuerdo de Reestructuración.

La dirección de Abengoa estima que la ejecución de la citada reestructuración financiera tendrá un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado de entre 6.000 y 6.500 millones de euros.

Riesgos relativos al endeudamiento de Abengoa tras la reestructuración de su deuda

## a) Elevado volumen de endeudamiento financiero de Abengoa

Abengoa ha requerido tradicionalmente un importante nivel de inversión para asegurar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio, a través de proyectos de ingeniería, suministro y construcción, plantas solares y otros proyectos. Con la finalidad de financiar estas inversiones, Abengoa ha recurrido, entre otras fuentes de financiación, a préstamos sindicados, préstamos garantizados y otros créditos bancarios, incrementándose el endeudamiento financiero del Grupo durante los últimos años hasta alcanzar la cantidad de 9.681 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 9.638,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Este elevado nivel de endeudamiento comporta el riesgo de que, si las condiciones de mercado o negocio conforme a las que opera el Grupo no se recuperan o, por el contrario, continúan empeorando o si la reestructuración financiera de la Sociedad no se lleva a cabo finalmente en los términos acordados, el negocio de la Sociedad sea incapaz de generar suficientes flujos de efectivo para hacer frente al vencimiento de deuda actual.

Por otra parte, e incluso si la reestructuración financiera se lleva a cabo en los términos acordados con los diferentes acreedores, Abengoa mantendrá un endeudamiento financiero, aún después de los ajustes realizados con ocasión de la reestructuración.

En cualquier caso, la capacidad de Abengoa de repagar o refinanciar su deuda, haciendo frente a los requisitos del capital circulante y cumpliendo los compromisos de inversión, o de aprovechar las oportunidades de negocio que puedan surgir en el futuro, dependerá de los resultados operativos y de la capacidad de su negocio para generar flujos de caja de manera recurrente. Lo anterior se verá condicionado, en cierta medida y entre otros factores, por la situación económica, financiera, de mercado y competitiva, algunos de cuyos factores quedan fuera de la esfera de control de la Sociedad. El elevado endeudamiento de Abengoa podría tener consecuencias adicionales para su negocio y situación financiera, tales como:

- que la Sociedad pueda verse obligada a destinar un importe significativo de sus flujos de caja a operaciones relacionadas con la amortización de la deuda, impidiendo que esos flujos de caja puedan ser destinados a otros propósitos;
- que aumente la vulnerabilidad del Grupo frente a condiciones económicas adversas y/o condiciones específicas de los sectores en los cuales opera la Sociedad, limitando su flexibilidad para reaccionar frente a cambios en los negocios o industrias en los que opera;
- que la habilidad de la Sociedad para realizar adquisiciones estratégicas o efectuar otras operaciones corporativas pueda verse limitada;

- que la Sociedad se encuentre en una situación de desventaja competitiva frente a los competidores que disponen de mayor disponibilidad de fondos, bajos niveles de endeudamiento o menos acuerdos con condiciones restrictivas impuestas por sus acreedores financieros; o
- que la capacidad de la Sociedad para suscribir préstamos adicionales se vea limitada o que los costes que hayan de asumirse para obtener esa financiación adicional se vean incrementados, afectando eventualmente a la capacidad del Grupo para refinanciar su deuda en el futuro.

## b) Ratios y estipulaciones impuestos por la refinanciación bajo el Acuerdo de Reestructuración

A 31 de diciembre de 2015, Abengoa incumplió los ratios referidos en algunos de los créditos, préstamos y bonos de los cuales era parte como prestatario o garante. Sin embargo, los acuerdos celebrados en el contexto de la reestructuración financiera imponen la obligación de que Abengoa mantenga o mejore, dependiendo del caso, determinados ratios financieros, incluyendo un ratio de apalancamiento máximo total.

Adicionalmente, los acuerdos antes citados celebrados en el contexto de la reestructuración financiera incluyen determinadas cláusulas y compromisos que limitan la capacidad de Abengoa para participar en determinados tipos de operaciones o situarse en determinadas circunstancias, como, por ejemplo, incurrir en deuda adicional, pagar dividendos o realizar determinadas inversiones.

La capacidad de Abengoa para hacer frente a estos términos y condiciones, incluyendo los ratios, puede verse afectada por factores y circunstancias fuera de su esfera de control. Por lo tanto, Abengoa no puede asegurar que en el futuro no haya de solicitar nuevas exenciones o dispensas al cumplimiento de los ratios o compromisos contenidos en los acuerdos celebrados en el contexto de la reestructuración, ni que, en su caso, tales exenciones o dispensas le sean concedidas en los términos esperados.

Riesgos relacionados con la imposibilidad de completar el plan de desinversión en activos a lo largo de los ejercicios 2016 y 2017

Un elemento clave del plan de viabilidad de la Sociedad publicado con fecha 16 de agosto de 2016 con el objetivo de reducir la deuda corporativa, mejorar la posición de liquidez y estabilizar las operaciones y relaciones con los socios comerciales de Abengoa, es la implementación del plan de desinversión en activos de la Sociedad. De acuerdo con este programa, se espera obtener aproximadamente 421 millones de euros a finales del ejercicio 2017 mediante la venta total o parcial de activos no esenciales.

La capacidad de Abengoa para obtener, al menos, 421 millones de euros aproximadamente mediante la implementación de plan reforzado de desinversión en activos antes del término del ejercicio 2017 está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- › Condiciones de mercado y macroeconómicas adversas que pueden afectar negativamente al interés de los inversores en la compra de dichos activos;
- › la inexistencia de compradores interesados en adquirir los activos a los precios y en los términos que Abengoa considera apropiados para alcanzar la rentabilidad esperada y satisfacer sus necesidades de liquidez;
- › los compradores interesados podrían no disponer de financiación en términos favorables para ellos o no disponer de financiación en absoluto para adquirir los activos de Abengoa;
- › las autoridades gubernamentales que han otorgado las concesiones u otras contrapartes de los contratos relevantes podrían no otorgar su consentimiento a la transmisión de la concesión o del contrato de compraventa de energía a largo plazo a tiempo o en términos aceptables para Abengoa o el comprador del activo;
- › los proveedores de la financiación de proyecto asociada al activo en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta del activo a tiempo o en términos aceptables para Abengoa;
- › los socios de Abengoa inversores en las sociedades de proyecto asociadas a los activos en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta de dichos activos a tiempo o en términos aceptables para Abengoa.

Si Abengoa no consigue ejecutar el plan rotación de activos previsto en su plan de viabilidad publicado el día 16 de agosto de 2016, Abengoa podría no ser capaz de repagar la financiación corporativa y la financiación de proyectos y podría tener que reestructurar o refinanciar esas obligaciones. Abengoa podría verse incapaz de estabilizar sus operaciones y sus relaciones con los socios comerciales y podría tener que retrasar o reducir su inversión en activos fijos (*capex*) o rechazar oportunidades de negocio. Además, la incapacidad de Abengoa de llevar a cabo el plan de desinversión en activos podría traer consigo un aumento del coste de financiación o interferir en su capacidad para desarrollar la estrategia corporativa. Asimismo, la incapacidad de Abengoa de completar las ventas de los activos identificados como activos disponibles para la venta durante 2016 y 2017, que, no obstante, Abengoa considera como altamente probable, impediría a Abengoa continuar clasificando cualquier activo y pasivo relacionado que no haya sido vendido como disponible para la venta y podría suponer la reclasificación de dicho activo y pasivo relacionado, incluyendo el endeudamiento, en las Cuentas Anuales Consolidadas, lo que tendría el efecto de incrementar los niveles de financiación corporativa y financiación de proyectos.

#### Riesgos de insuficiencia del plan de viabilidad desarrollado por la Sociedad y de eventual déficit de los flujos de caja

Los términos y condiciones de la reestructuración de la deuda de Abengoa están basados en el plan de viabilidad desarrollado por la Sociedad para normalizar su situación operativa y cumplir el calendario de servicio de la deuda, permitiendo el mantenimiento de su tesorería. Este plan de viabilidad considera algunos de los factores que pueden desviarse de los escenarios analizados, incluyendo, por ejemplo, aquellos relacionados con los precios y volúmenes de ventas, márgenes, normalización de condiciones del capital circulante, etc. En ese sentido, el plan de viabilidad considera que la disposición de determinados activos tendrá lugar durante los años siguientes. En caso de que las circunstancias en las que se basa el plan de viabilidad no se verifique o de que alguno de los parámetros considerados cambie, Abengoa puede tener que hacer frente a dificultades para generar los flujos de efectivo esperados y, como consecuencia de ello, cumplir calendario de servicio de la deuda. El resultado tendría un impacto negativo en su negocio y situación financiera.

Igualmente, en caso de que los flujos de efectivo de Abengoa no sea suficientes para atender los gastos y sus compromisos de inversión y/o cualesquiera obligaciones de servicio de la deuda, Abengoa puede verse obligada a obtener fondos adicionales o a reducir costes, a través de cualesquiera de los siguientes métodos:

- (i) Aumentar, tanto como sea posible, las cantidades recibidas bajos los créditos y préstamos modificados en el contexto de la reestructuración financiera;
- (ii) incurrir en endeudamiento financiero adicional autorizado bajo los términos de los acuerdos de reestructuración;
- (iii) reestructurar o refinanciar de nuevo su endeudamiento antes de la fecha de vencimiento prevista en el acuerdo;
- (iv) retrasar o reducir las inversiones con el objetivo de mantener sus operaciones y reaccionar frente a las condiciones del mercado y el aumento de la competencia;
- (v) reducir el número de empleados o el coste de cada uno de ellos; y/o
- (vi) retrasar la ejecución de sus planes estratégicos.

#### Riesgos derivados de las garantías concedidas por la Sociedad como garante de los nuevos acuerdos de financiación suscritos en el contexto de la reestructuración

Como contraprestación a favor de los acreedores que han suscrito voluntariamente el Acuerdo de Reestructuración y que han optado por los Términos Alternativos de la Reestructuración en él contenidos, la Sociedad ha asumido frente a estos acreedores, entre otras, la obligación de implementar una reestructuración societaria del Grupo en virtud de la cual la Sociedad aportará la mayor parte de sus activos a una serie de sociedades holding, cuyas acciones o participaciones podrán ser destinadas a servir como activos subyacentes de garantías concedidas por la Sociedad como garante de los nuevos acuerdos de financiación celebrados entre la Sociedad y las entidades proveedoras de la nueva financiación bajo el Acuerdo de Reestructuración.

Por lo tanto, si Abengoa incumpliera cualesquiera de sus obligaciones de servicio de la deuda o cualesquiera de las restricciones financieras u operativas que traen causa de los acuerdos de financiación, los acreedores podrían declarar la deuda inmediatamente vencida y exigible por su valor total y podrían ejecutar los activos otorgados en prenda como garantía, lo que resultaría, en su caso, en que la Sociedad perdiese el control sobre, o se viera privada de, los activos subyacentes. Asimismo, algunos de los acuerdos de financiación contienen cláusulas de incumplimiento cruzado (o *cross default*), que implican que el incumplimiento de un acuerdo de financiación concreto supondrá automáticamente un incumplimiento de los demás acuerdos de financiación, agravando los efectos perjudiciales de un incumplimiento individual. Como consecuencia de lo anterior, el incumplimiento relacionado con el endeudamiento de la Sociedad podría determinar una pérdida sustancial para Abengoa y podría tener un efecto adverso significativo en la capacidad de Abengoa y de sus filiales para cumplir sus respectivas obligaciones en relación con la citada deuda y, eventualmente, determinar que la Sociedad incurriera en una causa de disolución o de concurso de acreedores.

#### Riesgos derivados de la política de dividendos de la Sociedad

Los términos y condiciones incluidos en los acuerdos de financiación suscritos al amparo del Acuerdo de Reestructuración contienen la prohibición de distribuir dividendos hasta que tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación como bajo la deuda financiera preexistente hayan sido satisfechas en su totalidad. Por lo tanto, se espera que la Sociedad no proceda a realizar distribuciones de dividendos hasta 2023, fecha en la que se espera que tenga lugar el repago de la última financiación otorgada bajo la deuda financiera preexistente.

La prohibición sobre distribución de dividendos también se aplica a AbeNewco 1 y AbeNewco 2, así como a cualquier filial de Abengoa en la que AbeNewco 1 o AbeNewco 2 sean socios, [excepción hecha de las distribuciones necesarias para cumplir con los pagos previstos vinculados al servicio de la deuda].

#### Riesgos relacionados con las posibles acciones judiciales en el contexto de la reestructuración

Con fecha 25 de julio de 2016, "Banco Base S.A., Institución de Banca Múltiple" ("**Banco Base**"), en su condición de acreedor de la filial mexicana de Abengoa "Abengoa México S.A. de C.V." ("**Abengoa México**"), presentó una demanda de solicitud de la declaración judicial del concurso mercantil de Abengoa México. Dicho procedimiento fue interpuesto ante la Sala Sexta del Tribunal de Asuntos Civiles de la Ciudad de México, que, con fecha 16 de diciembre de 2016 emitió la citada declaración judicial de concurso mercantil de Abengoa México, a pesar de los dos informes formulados en contra por el experto (*visitador*) designado por la propia Sala a estos efectos. No obstante la citada declaración, Abengoa México mantiene la administración actual.

Abengoa México, el *visitador*, a pesar de que la Sala resolvió a su favor, también Banco Base, interpusieron un recurso contra dicha declaración.

Actualmente, el proceso está en fase de conciliación, con una duración legal de 185 días naturales, plazo que puede ser ampliado por la Sala, después de lo cual, conforme a la legislación mexicana aplicable, el acuerdo de reorganización que tiene que ser alcanzado por el deudor y la mayoría de sus acreedores debe ser suscrito y presentado ante la Sala.

A pesar de que la Sociedad espera que la fase de conciliación concluya con la firma del acuerdo de reorganización, en caso de que no se alcance ningún acuerdo entre Abengoa México y sus acreedores conforme a la legislación mexicana aplicable, la Sociedad se considerará incurso en situación de concurso de acreedores.

#### Abengoa opera con elevados niveles de deuda y podría asumir préstamos adicionales

Las operaciones de Abengoa son operaciones intensivas en capital, de manera que la Sociedad opera con un elevado nivel de endeudamiento.

La deuda financiera bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.638 millones de euros y, tras el cierre del ejercicio 2016, la deuda era de 9.681 millones de euros. De esa deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015, 6.568 millones de euros corresponden a financiación corporativa y 3.070 millones de euros a financiación de proyectos. De la deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2016, 7.665 millones de euros corresponden a financiación corporativa y 2.016 millones de euros a financiación de proyectos. Por "financiación de proyecto" se entiende aquella financiación sin recurso a la sociedad matriz, al accionista mayoritario o a otra sociedad del Grupo y cuyo repago se garantiza con los flujos y activos de los proyectos financiados bajo este método, así como por las acciones de las correspondientes sociedades de proyecto.

De los 3.070 millones de euros en financiación de proyectos a 31 de diciembre de 2015, aproximadamente 2.049 millones de euros corresponden a préstamos puente, y de los 2.016 millones de euros en financiación de proyectos a 31 de diciembre 2016, aproximadamente 1.844 millones de euros corresponden a préstamos puente, en los cuales Abengoa y/o sus filiales (distintas de las filiales del proyecto), garantizan las obligaciones con el propósito de actuar como *sponsors* durante el periodo previo a aquel en el que las sociedades del proyecto comienzan a garantizar la financiación del proyecto a largo plazo (normalmente periodos de entre 2 y 3 años). En caso de incumplimiento de estas obligaciones, los acreedores podrán recurrir contra Abengoa y cualquier otra filial que las haya garantizado. Si no ha sido posible asignar la financiación puente a los proyectos en construcción, esta financiación será clasificada como financiación corporativa a nivel consolidado, dependiendo de la naturaleza del préstamo.

El elevado nivel de endeudamiento de Abengoa podría tener, entre otras, las siguientes consecuencias:

- › Dificultar la refinanciación exitosa de vencimientos futuros;
- › dificultar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la deuda pendiente;
- › encarecer el endeudamiento futuro;
- › incrementar la vulnerabilidad frente a las condiciones adversas generales de la economía y la industria;
- › impedir que se atiendan obligaciones de pago en el corto plazo;
- › generar la necesidad dedicar un volumen sustancial de los flujos de caja operativos a pagos relativos al endeudamiento, reduciendo en consecuencia la disponibilidad de los flujos de caja para financiar el fondo de maniobra, la inversión en activos fijos (capex), la inversión en I+D+i y otras finalidades corporativas;
- › restringir la capacidad de realizar distribuciones de dividendos por parte de Abengoa y desde las filiales a Abengoa, en atención a las limitaciones y restricciones de pagos establecidas en los contratos de financiación;
- › limitar la flexibilidad en la planificación o en la reacción a cambios en el negocio y en los mercados en los que opera Abengoa;
- › situar a Abengoa en desventaja competitiva respecto a competidores con menor nivel de endeudamiento;
- › limitar la capacidad para tomar prestados fondos adicionales; y

- › comprometer la viabilidad de la Sociedad.

Si los flujos de caja operativos y otros recursos no son suficientes para repagar las obligaciones a su vencimiento o para financiar necesidades de liquidez, Abengoa puede verse obligada a llevar a cabo una o más de las siguientes actuaciones:

- › Retrasar o reducir la inversión en activos fijos (capex);
- › renunciar a oportunidades de negocio, incluyendo adquisiciones; o
- › reestructurar o refinanciar toda o parte de la deuda a su vencimiento o antes del mismo.

Si Abengoa incumple con alguna de las obligaciones de servicio de la deuda o incumple alguna limitación financiera u operativa relacionada, los acreedores podrían declarar el importe total del endeudamiento como inmediatamente vencido y exigible y podrían ejecutar cualquier activo pignorado como garantía. Asimismo, algunos de los contratos de financiación contienen cláusulas de incumplimiento cruzado (o *cross default*), de modo que el incumplimiento en un contrato de financiación concreto puede automáticamente suponer un incumplimiento en otros contratos de financiación. Algunos de los contratos de financiación también contienen cláusulas de *cross default* relativas a contratos de financiación de otros *sponsors* no vinculados a Abengoa. Dichas cláusulas de *cross default* podrían acentuar el efecto de un incumplimiento individual. En consecuencia, el incumplimiento relativo al endeudamiento podría suponer una pérdida sustancial para Abengoa y podría tener un efecto adverso significativo en la capacidad de Abengoa y de sus filiales de cumplir con sus respectivas obligaciones respecto de dicha deuda.

A pesar del significativo apalancamiento actual, los términos de los contratos de financiación permiten a Abengoa y sus filiales, *joint ventures* y entidades asociadas incurrir en endeudamiento adicional sustancial en el futuro, incluyendo deuda garantizada. Además, los términos del endeudamiento no limitan el importe de financiación de proyecto en que se puede incurrir, incluyendo financiación de proyecto en forma de préstamos puente garantizados por Abengoa y/o sus filiales. Si Abengoa incurre en endeudamiento adicional, los riesgos actuales se podrían intensificar.

Por último, de acuerdo con los términos de las emisiones de deuda, la Sociedad está obligada a ofrecer la recompra de los bonos u obligaciones en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

En un supuesto de cambio de control, Abengoa podría no ser capaz de obtener suficientes fondos para repagar todo el endeudamiento pendiente bajo los contratos de financiación o para recomprar dichos bonos u obligaciones.



Riesgos derivados de la necesidad de realizar inversiones significativas en activos fijos (CAPEX)

Para llevar a cabo sus operaciones, la Sociedad precisa de determinados niveles inversión en activos fijos (*capex*), principalmente en el área de Infraestructuras de Tipo Concesional, así como en Ingeniería y Construcción, inversión que se prevé que aumente de forma significativa en los próximos años. Este nivel ha sido tradicionalmente elevado, pero la Sociedad espera trasladarse a un modelo menos intensivo en la inversión en activos fijos (*capex*). De acuerdo con el Plan de Viabilidad Revisado presentado el día 16 de agosto de 2016 y su nueva estrategia corporativa, Abengoa ha decidido minimizar las contribuciones de efectivo a los proyectos existentes, tomando la decisión de vender o hibernar los proyectos que más efectivo requieran. Abengoa tampoco espera aportar efectivo a nuevos proyectos concesionales (Producto Integrado) hasta el primer trimestre del ejercicio 2018. Desde 2018 hasta 2020, Abengoa tiene previsto limitar su inversión de capital en proyectos futuros a un total de aproximadamente 535 millones de euros. Este límite incluye la asunción de limitar la aportación de capital a un 33% del total de necesidades de capital de los proyectos individuales y un apalancamiento total del 70%.

El retorno de la inversión, especialmente la realizada en las concesiones, se producirá en el largo plazo (más de 10 años) y existe el riesgo de que algún proyecto de la Sociedad no recupere su inversión por problemas operativos imputables a la Sociedad o por motivos ajenos a ella. A este respecto, como ya ha ocurrido en el pasado (por ejemplo, proyectos en Brasil, Chile y México), es posible que las inversiones en activos fijos (*capex*) de Abengoa sean superiores a las inicialmente previstas.

Además, existe el riesgo de que nuevas condiciones financieras sean impuestas, como ha hecho el gobierno de Brasil durante la primera mitad del ejercicio 2015, mediante la reducción del apalancamiento permitido en relación con los proyectos de líneas de transmisión en ese país e incrementando la cuantía del capital que se debe invertir.

Las elevadas necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a la financiación bancaria tanto para la financiación de nuevos proyectos como para atender las necesidades financieras corporativas generales. Las dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el elevado nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación –que incluso podría no obtenerse–, con la consiguiente disminución de la tasa interna de rentabilidad de los proyectos que dependen parcialmente del nivel de apalancamiento de la Sociedad.

De persistir las mencionadas dificultades de acceso a la financiación, podría no ser factible obtener la financiación, lo que podría implicar una inversión adicional por parte de Abengoa o la no consecución de los proyectos.

El coste de dicha financiación y, en último término, la propia disponibilidad de la misma, puede provocar que la Sociedad no pueda invertir en dichos proyectos y deba abandonarlos, con la consiguiente pérdida de los costes de desarrollo incurridos y rentabilidad futura esperada.

Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos

Como resultado de las inversiones efectuadas en las distintas actividades de Abengoa en activos fijos (*capex*) durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, Abengoa ha generado flujos de caja negativos con origen en las actividades de explotación y de inversión durante los citados ejercicios por un importe total de 651,9 millones de euros, 2.481,1 millones de euros y 2.799 millones de euros, respectivamente.

El alto nivel de endeudamiento exige la dedicación de una parte sustancial de los flujos de caja operativos al repago de la deuda, reduciendo, de ese modo, la capacidad de Abengoa de realizar pagos, de refinanciar el endeudamiento y de financiar inversiones en activos fijos (*capex*) y en iniciativas de I+D+i. Además, una parte sustancial de la financiación de proyecto de las sociedades de proyecto se amortiza totalmente durante la vida de dicha financiación y Abengoa confía en la generación de flujos de caja por parte de esas sociedades de proyecto para cumplir con las mencionadas obligaciones de pago. Los flujos de caja de Abengoa están, en gran medida, sujetos a factores económicos, financieros, de competencia, legislativos, regulatorios y otros factores que están fuera del control de la Sociedad. Abengoa no puede garantizar, sin embargo, que el negocio generará suficientes flujos de caja de las operaciones; que los continuos ahorros de costes y mejoras operativas serán realizados en el calendario previsto; que Abengoa podrá mantener los mismos términos en cuanto a cobros y a pagos y mantener, por lo tanto, el saldo negativo de fondo de maniobra; o que las futuras disposiciones bajo los contratos de financiación serán suficientes para repagar el endeudamiento, financiar otras necesidades de liquidez o permitir la continuidad del plan de negocio. Abengoa podría tener que refinanciar todo o parte de su endeudamiento en la fecha de su vencimiento o antes de esa fecha. Abengoa no puede garantizar que será capaz de refinanciar dicho endeudamiento en términos comercialmente razonables.

Riesgos derivados de los términos y condiciones de los nuevos instrumentos de financiación previstos en el Acuerdo de Reestructuración, que podrían afectar de manera adversa al negocio del Grupo

Los términos y condiciones de los nuevos instrumentos de financiación suscritos por la Sociedad como consecuencia de la implementación del Acuerdo de Reestructuración contienen pactos restrictivos que podrían afectar negativamente al negocio del Grupo, por cuanto:

- Limitan o afectan significativamente a la capacidad del Grupo para obtener en un futuro financiación, para refinanciar deuda, vender activos o levantar capital.



- › Restringen la capacidad de Abengoa de realizar distribuciones vinculadas a la titularidad de sus acciones y la capacidad de las filiales del Grupo de llevar a cabo determinadas distribuciones.
- › Reducen la flexibilidad del Grupo para responder a las cambiantes condiciones económicas y del negocio con el fin de aprovechar las oportunidades de negocio que puedan surgir.
- › Pueden hacer que el Grupo sea más vulnerable a las recesiones económicas o industriales vinculadas a su negocio.

En el caso del incumplimiento de cualquiera los pactos restrictivos incluidos bajo los nuevos instrumentos de financiación, se podrá declarar un incumplimiento bajo el instrumento financiero correspondiente y, consecuentemente, el principal y todos los intereses devengados y no pagados en virtud de dicho instrumento serían declarados vencidos y exigibles. Además, si se declarase un incumplimiento, los valores que garanticen las obligaciones derivadas del correspondiente instrumento financiero, si los hubiere, también podrán ser exigibles. En consecuencia, el incumplimiento de un pacto restrictivo derivado de los nuevos instrumentos de financiación podría afectar negativamente al negocio, resultados de las operaciones y situación financiera del Grupo.

#### 4.1.2. Riesgo regulatorio

Riesgos derivados de las reducciones en los presupuestos gubernamentales, subsidios y cambios adversos en la ley que pueden afectar el negocio de la compañía y el desarrollo de sus proyectos presentes y futuros

La reducción del gasto público en infraestructuras tiene un impacto en los resultados de Abengoa, dado que una gran parte de los proyectos desarrollados por Abengoa son promovidos por entidades públicas, que aportan a la Sociedad un volumen de ingresos que difícilmente puede sustituirse a través de la inversión privada, especialmente en el actual entorno económico, ya que se trata de proyectos muy intensos en capital que requieren una fuerte inversión inicial y cuyos retornos económicos comienzan a ser rentables en el muy largo plazo.

Es preciso mencionar que, si bien la actividad de Abengoa se centra cada vez menos en España y se ha extendido a otros países de forma progresiva, todavía una parte significativa de esa actividad se concentra en España. En los últimos años, España ha experimentado una coyuntura económica que ha tenido como resultado la disminución de los ingresos por impuestos recaudados por las distintas administraciones públicas, así como un aumento del déficit público y un fuerte incremento del coste de la deuda soberana.

#### Riesgos derivados de la sujeción a estricta normativa medioambiental

El negocio de Abengoa está sujeto a una significativa regulación medioambiental que, entre otras cuestiones, obliga a la Sociedad a llevar a cabo estudios de impacto medioambiental en proyectos futuros o cambios en proyectos, obtener licencias regulatorias, permisos y otras autorizaciones y cumplir con los requisitos de dichas licencias, permisos y autorizaciones.

La violación de dicha regulación puede dar lugar a responsabilidad significativa, incluyendo multas, daños y perjuicios, tasas y gastos y el cierre de instalaciones.

#### Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable

Las energías renovables están madurando rápidamente pero su coste de generación eléctrica es todavía sensiblemente mayor comparado con las energías convencionales (nuclear, carbón, gas, hidroeléctrica). Para que los proyectos de generación renovable sean económicamente viables, los gobiernos han establecido mecanismos de apoyo en forma de tarifas subvencionadas (principalmente en España), complementadas en casos particulares con ayudas directas a la inversión (principalmente en EE.UU.).

Las tarifas subvencionadas varían según la tecnología (eólica, fotovoltaica, termosolar, biomasa) ya que están en diferentes estados de maduración y el ánimo del regulador está en favorecer el desarrollo de cada una de ellas otorgando a los promotores un incentivo económico suficiente, en la forma de retorno razonable a su inversión. Sin estos apoyos sería hoy por hoy inviable cualquier proyecto renovable, aunque según la tecnología madure es previsible que la necesidad de estos apoyos sea menor, o desaparezca por completo, en el largo plazo.

Los regímenes de ayudas a la generación de energías renovables han sido objeto de procedimientos legales en el pasado en distintas jurisdicciones (incluyendo que dichos regímenes constituyen ayudas de estado no permitidas en la Unión Europea).

Si la totalidad o parte de los regímenes de ayudas e incentivos a la generación de energías renovables en alguna jurisdicción en la que opera Abengoa deviniera ilegal y, por lo tanto, se eliminara o redujera, Abengoa no podría ser capaz de competir de manera efectiva con otras formas de energía renovable y convencional e incluso sería incapaz de completar algunos proyectos que están actualmente en marcha.

#### Riesgos de cambios en políticas nacionales e internacionales de apoyo a las energías renovables que afecten a los proyectos de Abengoa

Recientemente, algunos países han aprobado políticas de apoyo activo a las energías renovables. Aunque el apoyo a las fuentes de energía renovable por los gobiernos y autoridades en las jurisdicciones en las que opera Abengoa ha sido históricamente fuerte, algunas políticas actualmente en vigor podrían finalizar, suspenderse, cancelarse o no renovarse. En consecuencia, no se puede garantizar que el apoyo gubernamental se mantenga total o parcialmente.

Si los gobiernos y autoridades regulatorias en las jurisdicciones en las que opera Abengoa disminuyeran o abandonaran su apoyo al desarrollo de energía solar, debido a, por ejemplo, otras prioridades de financiación, consideraciones políticas o a un deseo de favorecer otras fuentes de energía, las plantas solares que Abengoa planea desarrollar en el futuro podrían ser menos rentable o dejar de ser económicamente viables.

#### 4.1.3. Riesgo operacional

##### Riesgos derivados de retrasos y sobrecostos en la actividad de Ingeniería y Construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución

En relación a la actividad de Ingeniería y Construcción, es preciso señalar que salvo excepciones, todos los contratos que Abengoa ha celebrado se han realizado bajo la modalidad de contratos de construcción "llave en mano" (también denominados "Contratos EPC"). Estos contratos son acuerdos por los que se entrega al cliente la construcción de una instalación a cambio de un precio fijo. Estos proyectos están sometidos a plazos muy largos de construcción que pueden oscilar entre 1 y 3 años. Esta modalidad de contrato conlleva un cierto riesgo de que los costes sean superiores a los esperados y se reduzca la rentabilidad del proyecto dado que el precio ofertado antes de iniciarse la ejecución del proyecto se basa en estimaciones de costes que pueden verse alteradas durante el dilatado proceso de construcción, lo que puede provocar la no rentabilidad de determinados proyectos e incluso cuantiosas pérdidas. Los retrasos, además de acarrear sobrecostos normalmente, pueden producir el incumplimiento de los plazos de entrega y desencadenar el pago de penalidades, según se hayan negociado, al cliente. Adicionalmente, en la mayoría de los Contratos EPC la responsabilidad de todos los aspectos de cada proyecto es de Abengoa, desde la ingeniería, pasando por la construcción, hasta la puesta en marcha del proyecto. A las responsabilidades genéricas de cada proyecto debe añadirse que Abengoa asume el riesgo técnico y las obligaciones de garantía relacionadas con estos proyectos.

Igualmente, Abengoa debe asegurarse que respeta en todo momento los niveles mínimos de subcontratación permitidos por la normativa aplicable en el sector de la construcción y de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas (registro que tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales), así como vigilar que las empresas subcontratadas se encuentren

debidamente inscritas. De lo contrario, Abengoa podría resultar responsable solidaria en materia salarial y de seguridad social. Estas circunstancias deben tenerse especialmente en cuenta en los contratos "llave en mano".

##### La naturaleza del negocio de ingeniería y construcción expone a la compañía a potenciales reclamaciones de responsabilidad

La actividad de Ingeniería y Construcción lleva a cabo operaciones en las que fallos en el diseño, construcción o sistemas pueden suponer un sustancial daño a terceros. Además, la naturaleza de la actividad de Ingeniería y Construcción supone que clientes, empresas subcontratadas y proveedores presenten ocasionalmente reclamaciones contra Abengoa para la recuperación del coste en el que han incurrido en exceso sobre lo previsto, o por los que no se consideran responsables contractualmente. Abengoa ha sido y será en el futuro parte demandada en procedimientos legales en los que las partes reclaman daños y compensación en relación con proyectos de Abengoa u otros asuntos. Estas reclamaciones y demandas surgen dentro de la actividad habitual de la Compañía. En aquellos supuestos en los que se determine la responsabilidad de Abengoa, Abengoa podría no estar cubierta por sus seguros o, en caso de estar cubierta, el importe de estas responsabilidades podría exceder los límites de las pólizas de Abengoa.

##### Cartera de proyectos (backlog) en la actividad de Ingeniería y Construcción

Es preciso destacar que la definición de "cartera contratada" o backlog, hace alusión generalmente a los proyectos, operaciones y servicios para los que la Sociedad tiene compromisos, incluyendo aquellos proyectos, operaciones y servicios para los que no tiene compromisos en firme (es decir, compromisos revocables sin penalización para el comitente). Una gran parte de los proyectos se encuentran supeditados a alguna contingencia, siendo la principal, la obtención de financiación ajena. Igualmente, todos los proyectos en cartera están expuestos a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos, ya que los proyectos pueden permanecer en la cartera por un periodo amplio de tiempo. Los contratos de Ingeniería y Construcción que Abengoa suscribe en el marco del desarrollo de sus proyectos suelen ejecutarse en un periodo que puede superar los 2 años hasta completar la construcción. Esta circunstancia incrementa las posibilidades de que cualquiera de dichos contratos pueda ser resuelto anticipadamente respetando los correspondientes plazos de preaviso. Estos procesos de cancelación están regulados legal o contractualmente, estableciéndose procedimientos compensatorios. No obstante, si existiera incumplimiento o defecto por parte de Abengoa, la Sociedad podría no tener derecho a recibir la indemnización que corresponde al vencimiento anticipado.

Abengoa no puede garantizar que los ingresos previstos derivados de nuestra “cartera contratada” o backlog se realicen o, incluso si se realizan, supongan un beneficio. Debido a posibles terminaciones de proyectos, suspensiones y cambios en el calendario y ámbito del proyecto, no se puede predecir con certeza cuando el backlog se puede actualizar o si el mismo debe ser actualizado. Tampoco Abengoa puede garantizar que se produzcan cancelaciones adicionales y, incluso si un proyecto evoluciona según lo previsto, es posible que el cliente sea insolvente y no pague las cantidades adeudadas a Abengoa. Retrasos materiales, cancelaciones e incumplimientos en el pago podrían afectar de forma significativa al negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La cartera contratada puede no corresponderse con la definición utilizada por otras empresas con actividades similares a las de Abengoa. Por lo tanto, la determinación de la cartera de pedidos contratada puede no ser comparable a la de otras compañías que utilicen una definición distinta.

De acuerdo con la transición de Abengoa hacia un modelo de negocio “asset light”, Abengoa está reenfocando su negocio de ingeniería y construcción hacia proyectos “llave en mano” (turnkey) y concesionales que requieren una inversión limitada de capital o ninguna inversión por parte de Abengoa. A este respecto, el backlog de proyectos “llave en mano” (turnkey) y concesionales otorgados a Abengoa en los dos últimos años ha crecido de forma relevante.

#### Los resultados de la actividad de Ingeniería y Construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional

La actividad de Ingeniería y Construcción es la más importante de Abengoa en términos de ingresos. Una parte significativa de su actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de nuevos activos dentro de la actividad de Infraestructura de tipo concesional, especialmente en plantas de generación de energía, líneas de transmisión e infraestructuras de agua.

Si Abengoa no tuviera éxito en conseguir nuevas adjudicaciones en su actividad de Infraestructura de tipo concesional, los ingresos y la rentabilidad de la actividad de Ingeniería y Construcción se verían disminuidos.

#### Riesgos asociados a proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo

Los ingresos obtenidos a través de los proyectos de la actividad de Infraestructura de tipo concesional dependen significativamente de las tarifas reguladas o en su caso de los precios acordados a largo plazo por un periodo de entre 25 y 30 años según el activo. El margen de maniobra de Abengoa para modificar las tarifas o precios es muy limitado (quedando supeditado a incrementos referenciados al IPC y a eventuales peticiones de reequilibrio económico de la concesión) ante circunstancias operativas adversas, como pueden ser fluctuaciones en los precios de las materias primas, los tipos de cambio, los costes de mano de obra y subcontratas, tanto durante la fase de construcción como en la fase

operativa de estos proyectos. Unos costes operativos por encima de lo esperado, especialmente tras muchos años en operación, en la mayoría de los casos no podrían ser repercutidos a la tarifa o al precio y por tanto detraerían el margen operativo y en consecuencia la rentabilidad del proyecto se vería reducida. Normalmente estos proyectos se calculan con unas tarifas o precios por encima del coste de operación y mantenimiento.

Asimismo, las administraciones públicas (en algunas jurisdicciones) o los clientes (cuando resulte aplicable) tienen la capacidad de penalizar una deficiente prestación de los servicios inherentes a la actividad operativa con una bajada de la estructura tarifaria o posponiendo su actualización. Especialmente en el área de las energías renovables, existe riesgo de que la administración pública reduzca o elimine las tarifas actualmente vigentes en cualquier momento durante la vida de la concesión.

#### Riesgos derivados de la existencia de cláusulas de resolución y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa

Los proyectos consistentes en la explotación de concesiones se rigen por lo establecido en contratos públicos, donde la administración pública competente tiene ciertas prerrogativas, como monitorizar el cumplimiento efectivo de los contratos a través de la exigencia de presentación de informes técnicos, administrativos o financieros, o la modificación unilateral (sujeta a ciertos límites) de los compromisos establecidos. En todo caso, estos contratos están sujetos a cláusulas de revocación o resolución, que pueden ser aplicables ante un cumplimiento inadecuado de los compromisos (de inversión, de cumplimiento con estándares de eficiencia y seguridad, etc.) establecidos en dichos contratos.

#### Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia

Para asegurar su continuidad en el largo plazo, Abengoa debe ser capaz de competir sin ayudas públicas con fuentes de energía convencional y otras fuentes de energías renovables. Los niveles actuales de apoyo gubernamental a las energías renovables tienen como objetivo apoyar a la industria mientras desarrolla la tecnología necesaria para reducir costes y mejorar procesos. En consecuencia, al disminuir los costes de generación o producción, este nivel de apoyo gubernamental es probable que se vaya reduciendo gradualmente para muchos proyectos críticos en el futuro. En el medio y largo plazo, una reducción gradual pero significativa de las tarifas, primas e incentivos a la energía renovable no es descartable. Si esta reducción se produjese, los participantes del mercado, incluyendo Abengoa, deben reducir precios para continuar siendo competitivos frente a otras alternativas. Si las reducciones de costes y la innovación de productos no tienen lugar o tiene lugar más despacio de lo necesario para lograr reducción en los precios, ello puede tener un efecto negativo significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La Sociedad también hace frente a una competencia significativa por parte de otros proveedores de energías renovables. Respecto a la industria de la energía solar, Abengoa estima que existirá un aumento de la competencia cada vez mayor, como resultado de la entrada de nuevos participantes en el mercado y/o la sustitución de fuentes de energía renovable debido a la demanda cada vez más creciente de las mismas. Otros factores que pueden contribuir a ello son las menores barreras de entrada en estos mercados debido a la estandarización de las tecnologías, la mejora en las oportunidades de financiación y el aumento del apoyo gubernamental. Aunque Abengoa se esfuerza por mantener su competitividad, Abengoa no puede garantizar el éxito respecto a la competencia. En caso de que Abengoa no logre competir con éxito, ello puede impactar de forma negativa en la capacidad de crecimiento del negocio y en la generación de ingresos, lo que puede tener un efecto negativo significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

#### Internacionalización y riesgo país

Abengoa tiene proyectos en los 5 continentes, algunos de ellos en países emergentes, incluyendo localizaciones diversas como África, Australia, China, India, Oriente Medio, Norteamérica y Sudamérica (incluyendo Brasil), y se espera expandir las operaciones a nuevas localizaciones en el futuro. Las distintas operaciones e inversiones de Abengoa pueden verse afectadas por distintos tipos de riesgo relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de los distintos países en los que opera la Compañía, particularmente en aquellos países con un mayor grado de inestabilidad de los distintos factores citados, y que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgo país", entre los cuales cabe destacar:

- › los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales;
- › posibles restricciones a los movimientos de capital;
- › la regulación y posibles cambios imprevistos que podrían tener efectos retroactivos perjudiciales para Abengoa;
- › el tipo de cambio/interés;
- › la posibilidad de que se realicen expropiaciones, nacionalizaciones de activos o incrementos de la participación de los gobiernos en la economía y la gestión de las compañías así como la no concesión o la revocación de licencias previamente concedidas;
- › la posible imposición de nuevos y elevados impuestos o tasas;
- › la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos.

Por ejemplo, algunos de los contratos de Abengoa en Perú y México son pagaderos en moneda local al tipo de cambio de la fecha de pago. En un supuesto de rápida devaluación o de establecimiento de controles de cambios, Abengoa podría no ser capaz de cambiar a moneda local el importe acordado en dólares, lo que podría afectar a la posición de liquidez de Abengoa.

Además, en los últimos años, se han vivido episodios de inestabilidad política y civil, con cambios de regímenes y conflictos armados en determinados países de Oriente Medio y África, incluyendo Egipto, Irak, Siria, Libia y Túnez. Dichos acontecimientos ha incrementado la inestabilidad política y la incertidumbre económica en determinados países de Oriente Medio y África donde opera Abengoa.

Aunque las actividades en países emergentes no están concentradas en ningún país específico (salvo Brasil), la ocurrencia de uno o más de estos riesgos en un país o región en el que opera Abengoa puede tener un efecto significativamente negativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La política de Abengoa consiste en cubrir el riesgo país mediante pólizas de seguro de riesgo país (que cubren supuestos como la violencia política, expropiación, nacionalización, confiscación, riesgo regulatorio, falta de transferencia de importes relacionados con la inversión, dividendos, amortización de créditos, incumplimientos contractuales por parte de las autoridades del país receptor respecto a la inversión asegurada y la revolución o guerra) y el traslado del riesgo a entidades financieras mediante los correspondientes contratos de financiación u otros mecanismos. No obstante, no es posible asegurar que estos mecanismos aseguren la plena cobertura de las posibles contingencias o la plena recuperación de los daños en todos los casos.

#### Riesgos derivados de la rotación en la Alta Dirección y los empleados clave o si no contrata a otros empleados altamente cualificados

El éxito futuro de Abengoa depende de manera significativa de la involucración total de los altos ejecutivos y de los empleados clave, que tienen una experiencia valiosa en todas las áreas del negocio. La capacidad de Abengoa de retener y motivar a los altos ejecutivos y empleados clave y de atraer a empleados altamente cualificados afectará de manera significativa a la capacidad de Abengoa de desarrollar el negocio con éxito y expandir las operaciones en el futuro. Si Abengoa perdiese uno o más de sus altos ejecutivos o gestores locales valiosos con experiencia significativa en los mercados en los que opera Abengoa, Abengoa podría encontrar dificultades para nombrar sustitutos.

#### Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos

Abengoa realiza proyectos de gran tamaño (tanto en términos de los recursos asignados como de los ingresos que de ellos se derivan), que son cada vez más complejos técnicamente y están caracterizados por la adjudicación de todo el proyecto a un único contratista. Dada la complejidad de los proyectos (normalmente diseñados ad hoc) resulta necesaria la participación de terceros especializados en los procesos necesarios para llevar a cabo ciertas actividades relacionadas con dichos proyectos.

En este sentido, debe señalarse que Abengoa ha llevado a cabo inversiones en determinados proyectos con terceros en los que dichos terceros aportan sus conocimientos técnicos al proyecto. En determinados casos, dichas colaboraciones se desarrollan mediante contratos de UTEs (uniones temporales de empresas) o joint ventures sobre los que Abengoa solamente posee un control parcial o control conjunto.

#### La entrega de productos y servicios a los clientes y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los mismos pueden verse afectados por problemas relacionados con terceras partes y proveedores

Algunos de los contratos de Abengoa requieren servicios, equipación o software que se subcontratan a terceros, así como material que se obtiene de terceros suministradores. La entrega de productos o servicios que no cumple con los requisitos del contrato o el suministro tardío de productos y servicios puede suponer un incumplimiento en los contratos con los clientes. En la medida en la que no sea posible que Abengoa traslade todo el riesgo o sea indemnizado por esos terceros, Abengoa estará expuesta a reclamaciones de clientes como resultado del problema causado por dicho tercero.

Los proyectos desarrollados a través de contratos de UTEs o de joint ventures están sujetos al riesgo de bloqueo de decisiones que pueden ser cruciales para el éxito del proyecto o de la inversión en el mismo, o al riesgo de que los referidos terceros puedan, de alguna otra forma, implementar estrategias contrarias a los intereses económicos de Abengoa resultando en una menor rentabilidad. Asimismo, el éxito de estas asociaciones depende del cumplimiento satisfactorio por parte de los socios de sus obligaciones. Si los terceros no pueden cumplir satisfactoriamente sus obligaciones como consecuencia de dificultades financieras u otras, dicha asociación puede no poder realizar o cumplir con sus obligaciones frente al cliente. Bajo estas circunstancias, puede ser que Abengoa tenga que hacer inversiones adicionales o prestar servicios adicionales para asegurar la prestación de los servicios, o responsabilizarse de los incumplimientos frente al cliente, o asumir nuevas obligaciones financieras u operativas que podrían dar lugar eventualmente a menores beneficios o a pérdidas.

A pesar de su baja concentración de proveedores, la dependencia de Abengoa en sus proveedores para asegurar los materiales industriales, piezas, componentes y subsistemas usados en su actividad puede exponer a Abengoa a la volatilidad de precios y disponibilidad de los mismos. Una interrupción en la entrega, limitaciones en su capacidad, una interrupción, cierre o quiebra de los proveedores de

Abengoa, los incrementos en precios o decrementos en disponibilidad de materias primas o commodities, podrían tener un efecto significativo en la capacidad de Abengoa de cumplir con su compromiso con clientes o derivar en un incremento en los costes operacionales de Abengoa si no es capaz de transferir dicho incremento a los clientes.

El negocio de Abengoa depende en cierta medida de relaciones duraderas con ciertos clientes clave

#### Riesgos relativos a cambios en la tecnología, precios, estándares de la industria y otros factores

Los mercados en los que operan las actividades de Abengoa cambian con rapidez debido a las innovaciones tecnológicas y a los cambios en precios, estándares de la industria, requisitos de clientes y entorno económico. La nueva tecnología o los cambios en la industria y en los requisitos de clientes pueden significar que los productos y servicios existentes se conviertan en obsoletos, excesivamente costosos o no susceptibles de comercialización. En consecuencia, Abengoa debe mejorar la eficiencia y fiabilidad de las tecnologías existentes y perseguir el desarrollo de nuevas tecnologías para permanecer al frente de los estándares de la industria y de los requisitos de los clientes. Abengoa debe continuar realizando gastos significativos de I+D+i para mantener y mejorar la posición competitiva. Algunos de los competidores de Abengoa podrían contar con recursos financieros sustancialmente mayores que Abengoa. Si la Sociedad no es capaz de introducir e integrar las nuevas tecnologías en los productos y servicios de una manera puntual y efectiva en términos de costes o no obtiene la financiación necesaria para llevar a cabo actividades apropiadas de I+D+i, la posición competitiva y las perspectivas de crecimiento de Abengoa se deteriorarán, lo que a su vez puede tener un efecto material negativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

#### Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse

Los proyectos desarrollados por Abengoa se encuentran expuestos a riesgos diversos que requieren de una suficiente cobertura que mitigue los efectos en el caso de su materialización. A pesar de que Abengoa trata de obtener las coberturas adecuadas para los principales riesgos asociados a cada proyecto, no es posible verificar que dichos seguros sean suficientes para cubrir todas las posibles pérdidas que puedan acontecer.

Los proyectos de Abengoa están asegurados con pólizas que cumplen los estándares del sector frente a riesgos de diversa naturaleza tales como riesgos derivados de la naturaleza, incidentes de montaje o construcción, transporte y pérdida de beneficios o lucro cesante asociados a los anteriores. Todos los seguros contratados por Abengoa cumplen los requisitos exigidos por las entidades que financian los proyectos y cuentan con las coberturas verificadas por los expertos independientes de cada proyecto.

Por otra parte, las pólizas de seguros contratadas están sujetas a revisión por parte de las compañías aseguradoras. En caso de que las primas de los seguros se incrementaran en el futuro, y no se pudieran trasladar dichos incrementos a los clientes, tales costes adicionales podrían tener un efecto negativo para Abengoa.

Riesgos derivados de las difíciles condiciones en la economía global y en los mercados globales de capitales y su impacto en la reducción de la demanda de bienes y servicios y en las dificultades para acceder a niveles de financiación necesaria para el desarrollo de proyectos existentes y futuros y a la refinanciación del endeudamiento

La evolución del negocio de Abengoa se ha visto tradicionalmente afectada, no solo por factores intrínsecos a la compañía, sino también por factores exógenos como los ciclos económicos y su impacto en las regiones y áreas donde la compañía opera. Normalmente, ante situaciones de crecimiento económico, la demanda de los servicios que ofrece la Sociedad aumenta y, por el contrario, ante situaciones de inestabilidad económica o recesión, la demanda se resiente.

Desde principios de 2008 el impacto de la crisis financiera global, que ha afectado particularmente los mercados globales de capitales y de crédito, ha sido muy notable. Las preocupaciones sobre cuestiones geopolíticas, la inflación, el coste de la energía, la falta de fluidez del crédito, el elevado coste de endeudamiento, la crisis de deuda soberana o la inestabilidad del euro, entre otros factores, han ocasionado una importante caída en las expectativas sobre la economía en general y, más contundentemente, en los mercados de capitales. Estos factores combinados con la volatilidad del precio del petróleo, la pérdida de confianza de los consumidores y empresas y el aumento del desempleo, han contribuido a agravar la situación económica de muchas regiones donde Abengoa opera.

La crisis ha tenido un impacto global, y ha afectado tanto a economías emergentes como a economías desarrolladas en las que Abengoa lleva a cabo una parte significativa de sus operaciones (i.e. Brasil, Estados Unidos y España). El crecimiento económico y la recuperación, globalmente y en la Unión Europea, se han manifestado desde entonces pero permanecen frágiles y sujetas a limitaciones en la financiación al sector privado, preocupaciones respecto a futuros incrementos de tipos de interés e incertidumbre continuada sobre la resolución de la crisis de la zona euro, y más concretamente la incertidumbre que rodea a la economía griega. Consecuentemente, la incertidumbre e inestabilidad económica pueden tener un impacto adverso significativo en las decisiones de inversión de los operadores en los productos que comercializa Abengoa.

Abengoa es una sociedad española y su capital social está denominado en euros. Los efectos en la economía global y europea de la salida de uno o más Estados Miembros de la zona euro, como la posible salida de Grecia de la Unión Europea, los movimientos para la secesión de Cataluña en España, la disolución del euro, y la posible redenominación del capital social, instrumentos financieros y otras obligaciones contractuales del euro a otra divisa o la percepción de que alguno de dichos

acontecimientos puede ser inminente, son difíciles de predecir y pueden dar lugar a disrupciones operativas o a otros riesgos de contagio al negocio de la Sociedad y tener un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera y resultados operativos de la Sociedad. Además, pese al poco volumen de negocio que la Sociedad desarrolla en Europa, en la medida en la que la incertidumbre sobre la recuperación económica de Europa continúe impactando negativamente en los presupuestos estatales o regionales o en la demanda de servicios medioambientales, el negocio y los resultados operativos de la Sociedad se pueden ver negativamente afectados. En este sentido, un gran número de los clientes de la Sociedad está implementando medidas destinadas al ahorro de costes. Éstos y otros factores podrían, en consecuencia, suponer que los clientes de la Sociedad redujeran sus presupuestos de gasto en productos y servicios de Abengoa.

Como se señalaba antes, los mercados globales de capitales y crédito han experimentado períodos de extrema volatilidad y disrupción desde la última mitad de 2008. La continua incertidumbre y volatilidad en estos mercados podría limitar el acceso a esta vía de financiación para obtener el capital requerido para operar y desarrollar el negocio, incluido el acceso a financiación “de proyecto” (project finance) que utiliza la Sociedad para financiar muchos de sus proyectos.

La percepción del mercado en relación con la inestabilidad del euro, la potencial vuelta de las divisas nacionales en la Eurozona o la potencial desaparición del euro en su totalidad puede afectar al negocio de la compañía

Como resultado de la crisis de crédito en Europa, y en particular en Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y España, la Comisión Europea creó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (“FEEF”) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (“MEEF”) para prestar financiación a los países de la Eurozona en dificultades financieras que buscaran dicha ayuda. A lo largo de 2012, determinados países de la Eurozona anunciaron programas de austeridad y otras iniciativas de reducción de costes, y al FEEF se le permitió expandir sus facultades para prestar financiación directa a determinadas entidades financieras de la Eurozona, incluidas determinadas entidades españolas. Además, el Banco Central Europeo (“BCE”) indicó su voluntad de adoptar acciones adicionales para apoyar al euro si fuera necesario. En enero de 2015, el BCE desveló medidas de expansión cuantitativa a desarrollar hasta septiembre de 2016, encaminadas a impulsar la economía de la Eurozona y a alejar los escenarios de deflación. Estas medidas e indicaciones han ayudado o se espera que ayuden, a estabilizar el euro entre el 2012 y 2015. No hay certeza de que las recientes disrupciones en Europa relativas a la deuda soberana no vuelvan a ocurrir ni que los paquetes de ayuda vuelvan a estar disponibles o, incluso en el caso de que lo estuvieran, que fuera a ser suficientes para estabilizar a los países y mercados afectados en Europa o en otras geografías.



La incertidumbre persiste en relación con el endeudamiento de determinados países de la Eurozona y gobiernos regionales y la solvencia de determinadas entidades financieras europeas y su capacidad de hacer frente a sus obligaciones financieras futuras. Las prolongadas condiciones adversas de los mercados han creado dudas sobre la estabilidad global del euro y sobre la idoneidad del euro como moneda única dadas las diversas circunstancias políticas y económicas de los Estados Miembros. Estas y otras preocupaciones podrían llevar a la reintroducción de divisas individuales en uno o más Estados Miembros o, en circunstancias más extremas, la posible disolución del euro. En el supuesto de que se disuelva el euro, las consecuencias legales y contractuales para los titulares de obligaciones denominadas en euros se determinarían por las leyes en vigor en dicho momento. El devenir de estos acontecimientos potenciales o las percepciones del mercado sobre estas cuestiones y otras relacionadas, podrían afectar de manera significativamente adversa al negocio y situación financiera de la Sociedad, al estar un importe significativo del endeudamiento de la Sociedad denominado en euros.

#### Riesgos derivados de la disminución del apoyo de la opinión pública sobre las mismas

Existen determinadas personas, asociaciones o grupos que pueden oponerse a los proyectos llevados a cabo por Abengoa, como pueden ser la instalación de plantas de energía renovable, debido a razones como, por ejemplo, el mal uso de los recursos acuáticos, la degradación del paisaje, el uso de la tierra, la escasez de alimentos o el incremento del precio de los mismos y el daño al medioambiente.

Aunque el desarrollo de proyectos de infraestructuras, ingeniería y construcción requiere generalmente un estudio de impacto medioambiental y un trámite de audiencia pública previo a la concesión de las correspondientes autorizaciones administrativas, la Sociedad no puede garantizar que un determinado proyecto vaya a ser aceptado por la población afectada. Es más, en aquellas áreas en las que las instalaciones correspondientes se encuentren próximas a zonas residenciales la oposición de la población local podría llevar a la adopción de normas o medidas restrictivas sobre las instalaciones.

Si parte de la población o alguna compañía competidora se movilizara contra la construcción de un proyecto o interpusiera acciones legales, ello podría dificultar la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Adicionalmente, las acciones legales pueden solicitar la adopción de medidas cautelares que paralizen la construcción, lo que podría impedir la puesta en marcha del proyecto en el plazo previsto, ocasionando el incumplimiento de los objetivos de negocio de Abengoa.

Por otra parte, tampoco es posible descartar que surja un rechazo de la opinión pública por el uso de grano y caña de azúcar, en menor medida, en la producción de bioetanol, dado que son bienes de consumo de primera necesidad significativamente relacionados con la escasez en el mercado de alimentos. Los gobiernos, en respuesta a presiones de la opinión pública, podrían adoptar medidas para que la demanda de grano y azúcar fuera desviada al mercado alimentario en lugar de a la

producción de bioetanol, dificultando, de ese modo, las actividades actuales de producción y los futuros planes de expansión de Abengoa.

#### Riesgos derivados de litigios y otros procedimientos legales

Abengoa está sujeta al riesgo de reclamaciones y demandas legales y de acciones sancionadoras y disciplinarias en el ámbito regulatorio en el curso ordinario de sus actividades. Los resultados de los procedimientos legales y regulatorios no son predecibles con certeza. Abengoa es parte en varias demandas, procedimientos, acciones e investigaciones, incluido en relación con posibles prácticas anti-competitivas.

En particular, Abengoa ha sido demandada en determinados litigios iniciados ante la United States District Court del Distrito Sur de Nueva York y el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en representación de determinados inversores de Abengoa, que alegan la vulneración de la normativa de valores de los Estados Unidos y de España.

Además, Abengoa afronta un riesgo de reclamaciones y litigios relativo al proceso de reestructuración debido a su implementación en varias jurisdicciones.

Las correspondientes provisiones que Abengoa ha sido o podría ser requerida de registrar en sus cuentas podrían ser insuficientes. Las provisiones totales correspondientes a procedimientos legales pendientes a la fecha de este Prospecto ascienden a 27 millones de euros.

En el caso en que Abengoa tuviera que pagar sanciones, multas o daños a terceros como resultado de estos procedimientos legales, y dichas sanciones, multas o daños no fueran cubiertos por las provisiones contabilizadas, éstas podrían tener, de manera individual o de forma agregada, un efecto adverso en el negocio, posición financiera y resultados operativos de la matriz.

#### Riesgos derivados de la exposición a los precios de mercado de la electricidad de los ingresos procedentes de las plantas de generación de energía eléctrica

Además de los incentivos regulados, los ingresos de algunos de los proyectos de Abengoa dependen parcialmente de los precios de mercado de la venta de electricidad. Los precios de mercado de la electricidad pueden ser volátiles y verse afectados por varios factores, incluidos el coste de las materias primas, la demanda de los usuarios y, en caso de ser aplicable, del precio de emisión de los derechos de emisión de gas invernadero.

En algunas de las jurisdicciones en las que opera Abengoa, la Compañía está expuesta a esquemas de remuneración que contienen componentes de precios de mercado y de incentivos regulados. En dichas jurisdicciones, el componente del incentivo regulado podría no compensar las fluctuaciones en el componente de precio de mercado y, en consecuencia, la remuneración total podría ser volátil.



No hay seguridad de que los precios de mercado permanezcan en los niveles que permitan a Abengoa mantener los márgenes de beneficios y las tasas deseadas de retorno de la inversión.

El análisis de si la norma CINIF 12 aplica a determinados contratos y actividades y la determinación del tratamiento contable apropiado en caso de que resulte finalmente aplicable, implica varios factores complejos y le afectan diversas interpretaciones legales y contables

Abengoa contabiliza determinados activos de la actividad de Infraestructura de tipo Concesional como contratos de concesión de servicios de acuerdo con la CINIF 12. Las infraestructuras contabilizadas por Abengoa como concesiones de servicios de acuerdo con la CINIF 12 están fundamentalmente relacionadas con las actividades de líneas de transmisión de energía, plantas desaladoras y plantas de generación de energía termosolar fuera de España y en España.

El análisis de si CINIF 12 aplica a determinados contratos y actividades conlleva varios factores complejos y está afectado de forma significativa por la interpretación legal de determinados contratos y términos y condiciones con entidades del sector público. En particular, la aplicación de CINIF 12 requiere que quien concede la concesión determine qué servicios debe prestar el operador que usa la infraestructura, a quién y a qué precio y que controle asimismo cualquier interés residual en la infraestructura al finalizar el plazo de la concesión. Cuando el operador de la infraestructura también es responsable de la ingeniería, suministro y construcción de dicho activo, CINIF 12 requiere la contabilización separada de los ingresos y márgenes asociados con las actividades de construcción, que no se eliminan en consolidación incluso entre compañía dentro del mismo grupo consolidado, y de la consiguiente operativa y mantenimiento de la infraestructura. En esos casos, la inversión en la infraestructura usada en el contrato de concesión no puede ser clasificada como inmovilizado del operador, sino más bien clasificada como un activo financiero o activo intangible, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el contrato.

Por lo tanto, la aplicación de CINIF 12 requiere un juicio extenso en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras y contratos dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12; (ii) la comprensión de la naturaleza de los pagos para determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o un activo intangible; (iii) el período de tiempo y el reconocimiento de los ingresos de la actividad de construcción y concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente podría afectar de forma significativa a las conclusiones de Abengoa sobre la aplicación de CINIF 12 y, por lo tanto, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera. En consecuencia, si se determinase que tales activos no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12, los ingresos y márgenes relacionados obtenidos por Abengoa durante la fase de construcción de los activos afectados podrían no ser reconocidos de acuerdo con CINIF 12 y eliminados en la consolidación, teniendo como consecuencia una disminución en los ingresos y beneficios en los estados financieros consolidados del período correspondiente, y una reclasificación de activos intangibles a inmovilizado en el balance consolidado. Por lo tanto, la determinación de que dichos activos han dejado de estar dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12 afectaría a la comparabilidad de los resultados operativos de Abengoa y a su situación financiera en los períodos en los que se hubiera realizado tal determinación.

La recuperación de las bases imponibles negativas depende de la obtención de beneficios futuros lo que depende de estimaciones inciertas

Abengoa valora la recuperación de activos por impuestos diferidos sobre la base de estimaciones de los beneficios fiscales futuros. Tales estimaciones provienen de las proyecciones incluidas en el plan estratégico a 5 y 10 años que se prepara por Abengoa que son elaboradas con base anual y se revisan dos veces al año para asegurarse de la exactitud de las asunciones empleadas en su elaboración. Con base en las estimaciones actuales Abengoa espera generar suficientes bases imponibles para poder recuperar los créditos fiscales. No obstante, los ingresos pueden verse afectados por circunstancias adversas que surjan en el curso ordinario de los negocios, así como por circunstancias extraordinarias no recurrentes. La modificación de las estimaciones y asunciones por parte de la Dirección pueden resultar en el no reconocimiento de la recuperación de los activos por impuestos diferidos en el balance de la Sociedad, si efectivamente se considera que no es probable que no van a registrarse beneficios fiscales con los que compensar las diferencias temporarias deducibles, lo que dará lugar al reconocimiento del gasto fiscal en la cuenta de resultados consolidados, aunque no habría ningún impacto en los flujos de caja.

En relación con las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar registradas como activos por impuestos diferidos, la Sociedad con base en la evaluación realizada espera su recuperación a través de los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal, teniendo en cuenta en dicha evaluación las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, así como cualquier limitación establecida por la normativa tributaria en vigor en cada jurisdicción.

#### 4.1.4. Concentraciones de clientes

Durante últimos ejercicios no existe ningún cliente que suponga más de un 10% de los ingresos ordinarios.

## 4.2. Riesgos financieros

### 4.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- › **Riesgo de tipo de cambio:** la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

A 31 de diciembre de 2016, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 24.707 miles de euros (pérdida de 27.185 miles de euros en 2015) debido principalmente a la posición neta activa que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y un incremento en otras reservas de 25 miles de euros (disminución de 1.649 miles de euros en 2015, debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

- › **Riesgo de tipo de interés:** este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación de proyectos (véase Nota 19 de la Memoria), como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa (véase Nota 20 de la Memoria), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma. Adicionalmente, indicar que Abengoa ha emitido bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo en los últimos ejercicios.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2016, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 1.515 miles de euros (ganancia de 7.316 miles de euros en 2015) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 2.331 miles de euros (incremento de 28.379 miles de euros en 2015), debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

- › **Riesgo de variación en los precios de las materias primas:** este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de gas y acero (hasta su clasificación del segmento operativo de Bioenergía como actividad discontinuada, el precio de grano, etanol y azúcar constituía un riesgo significativo para la compañía).

Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2016, no se tienen contratados instrumentos financieros derivados de existencias, con lo que no hubiera existido variación en el patrimonio y cuenta de resultados consolidados como consecuencia de variaciones en los precios.

Al 31 de diciembre de 2015, si el precio del grano se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo y una disminución en reservas de 1.349 miles de euros.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

#### 4.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

- a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15 de la Memoria).
- b) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo (véanse Notas 13, 14, 15 y 17 de la Memoria).
- › Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial, es política del Grupo que la sociedad cuente con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La Sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, la baja de balance de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en estos activos dentro de su actividad es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la

sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se considera poco significativo en estos contratos y, generalmente, asociado con problemas de carácter técnico, es decir, asociado al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

En cualquier caso, y con el objeto de cubrir los contratos en los que teóricamente pudiera identificarse, como riesgo asociado al activo financiero, la posibilidad de demorar el pago por parte del cliente sin aducir causa comercial, Abengoa establece que no solo se debe cubrir el riesgo de insolvencia de derecho (quiebra, etc.) sino también la insolvencia de facto o notoria (aquella que se produzca por la propia gestión de tesorería del cliente sin que se produzcan casos "de moratoria general").

En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de esta memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- › Inversiones financieras: para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y analizados la antigüedad de los principales activos financieros con exposición a dicho riesgo, se considera que al cierre del ejercicio 2016 no existen importes significativos en mora susceptibles de revelar información adicional conforme lo establecido por la NIIF 7.

#### 4.2.3. Riesgo de liquidez y de capital

Véase sección 3.- Liquidez y recursos de capital.

### 4.3. Gestión de riesgos y control interno

Abengoa es consciente de la importancia de gestionar sus riesgos para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos. Para ello, cuenta con una filosofía configurada por un conjunto de creencias y actitudes compartidas, que caracterizan cómo se contempla el riesgo en ella, desde el desarrollo e implantación de la estrategia hasta sus actividades cotidianas.

El proceso de gestión de riesgos en Abengoa es un ciclo continuo sustentado en cinco fases clave:

- > Identificar
- > Evaluar
- > Responder
- > Monitorizar
- > Reportar

En cada fase, es esencial una comunicación coherente y periódica para lograr buenos resultados. Al tratarse de un ciclo continuo, es necesaria la retroalimentación permanente con el objetivo de mejorar continuamente el sistema de gestión de riesgos. Estos procesos se dirigen a todos los riesgos de la compañía.

El modelo de gestión de riesgos de Abengoa se compone de tres elementos.



Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

### a) Sistemas comunes de gestión

Los sistemas comunes de gestión representan las normas internas de Abengoa y todos sus Grupos de negocio y su método para la evaluación y el control de los riesgos y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, compartiendo el conocimiento acumulado y fijando criterios y pautas de actuación.

Los sistemas comunes de gestión contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y puesto de trabajo.

Los responsables funcionales de cada área deben verificar y certificar el cumplimiento de estos procedimientos. Esta certificación anual es emitida y presentada a la Comisión de Auditoría en enero del año siguiente.

Los sistemas comunes de gestión cubren toda la organización en tres niveles:

- › Todos las líneas de negocio y áreas de actividad;
- › Todos los niveles de responsabilidad;
- › Todos los tipos de operaciones.

Los sistemas comunes de gestión representan una cultura común para los distintos negocios de Abengoa y están compuestos por 11 normas que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa. A través de estos sistemas se identifican los riesgos, las coberturas apropiadas y define los mecanismos de control.

Durante los últimos años los sistemas comunes de gestión han evolucionado para adaptarse a las nuevas situaciones y entornos en los que opera Abengoa con la intención principal de reforzar la identificación de los riesgos, el establecimiento de coberturas y fijar actividades de control.

### b) Procedimientos de obligado cumplimiento (COSO)

Los procedimientos de obligado cumplimiento se utilizan para mitigar los riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera, a través de un sistema combinado de procedimientos y actividades de control en áreas clave de la compañía.

El sistema de control interno de todo el Grupo se somete anualmente de forma obligatoria desde 2014, a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme al documento de la CNMV "Control interno sobre la información financiera en entidades cotizadas" (SCIIF).

Un sistema adecuado de control interno se formaliza a través de tres herramientas:

- › Una descripción de los procesos relevantes de la empresa que puede tener un impacto potencial en la información financiera que se prepara. En este sentido, se han definido 55 procesos de gestión, que se encuentran agrupados en ciclos corporativos y ciclos comunes a los Grupos de negocio.
- › Una serie de diagramas de flujo que permiten la descripción gráfica de los procesos.
- › Un inventario de las actividades de control en cada proceso que garantiza la consecución de los objetivos de control.

Abengoa considera el control interno como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el Grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de COSO se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque "Top- Down" basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel – controles corporativos y de supervisión-para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

### c) El modelo universal de riesgos

El Modelo Universal de Riesgos de Abengoa (MUR) es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).



Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- › Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- › Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

## 5.- Información sobre la evolución previsible de la entidad

Para estimar las perspectivas del Grupo, es necesario tener en cuenta la actual situación por la que está transcurriendo la Compañía en proceso de reestructuración.

- › Una vez se complete el Acuerdo de Reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita en la Nota 2.1.1.a), la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas,

fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:

- 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.
- 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
- 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.
- 4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.
- 5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.

## 6.- Actividades de I+D+i

Dada la situación de Abengoa en proceso de reestructuración, durante el año 2016 el esfuerzo en I+D ha sido de 10 millones de euros, un importe muy inferior a la inversión en las diferentes tecnologías en los que ha estado invirtiendo en los últimos años relacionados con los segmentos de negocio en los que opera (tecnología solar, biotecnología, desalación tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

## 7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

**7.1.** Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 8 de este Informe de Gestión).

**7.2.** La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

**7.3.** Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**7.4.** A 31 de diciembre de 2016 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 acciones (5.662.480 en 2015), de las cuales 5.662.480 corresponden a acciones clase A y ninguna corresponde a acciones clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 0 acciones clase A y 0 acciones clase B y el de acciones propias enajenadas fue 0 acciones clase A y 0 acciones clase B.

## 8.- Gobierno Corporativo

### 8.1. Estructura accionarial de la sociedad

#### Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), a 31 de diciembre de 2016 era de 1.834.252,65 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- › 83.125.831 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- › 858.680.134 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 1 voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales de aplicación.

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

La Sociedad inició el proceso de exclusión voluntaria de sus "American Depositary Receipts" (ADRs) del NASDAQ Stock Market y de exclusión de sus acciones Clase B de la "Securities and Exchange Commission" (SEC). Los ADRs, que se corresponden con las acciones Clase B, han estado admitidos a negociación en el NASDAQ Stock Market desde octubre de 2013. Este proceso se enmarcaba dentro de la reestructuración financiera y recapitalización del Grupo que la Sociedad estaba llevando a cabo y se completó el 28 de abril de 2016.



De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 son:

| Accionistas                        | % Participación |
|------------------------------------|-----------------|
| Inversión Corporativa IC, S.A. (*) | 44,71           |
| Finarpisa, S.A. (*)                | 5,96            |
| (*) Grupo Inversión Corporativa    |                 |

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de entonces un euro de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,02 euros de valor nominal) en acciones de Clase B de entonces 0,01 euros de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,0002 euros de valor nominal) durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho y tras la reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de todas las acciones Clase A entonces en circulación en 0,98 euros cada una de ellas y de todas las acciones Clase B entonces en circulación en 0,0098 euros cada una de ellas, acordada por la Sociedad en la Junta General extraordinaria celebrada el pasado 10 de octubre de 2015, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,0198 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

En relación a lo anterior, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 22 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74 euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Asimismo, tras la finalización de la decimoséptima ventana de liquidez con fecha 15 de abril de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 19 de abril de 2016 una reducción de capital por importe de 1.323,91 euros mediante la conversión de 66.864 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Por otra parte, tras la finalización de la decimoctava ventana de liquidez con fecha 15 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de julio de 2016 una reducción de capital por importe de 3.314,12 euros mediante la conversión de 167.380 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Tras la finalización de la decimonovena ventana de liquidez con fecha 15 de octubre de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de octubre de 2016 una reducción de capital por importe de 1.219,98 euros mediante la conversión de 61.615 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio, tras la finalización de la vigésima ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2017, la Sociedad llevó a cabo el 23 de enero de 2017 una reducción de capital por importe de 1.507,89 euros mediante conversión de 76.156 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

El 4 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Por otro lado, el 19 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 40,82 euros de nominal mediante la emisión de 204.081 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Asimismo, el 24 de octubre de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 27 de febrero de 2017, es de 1.832.744,76 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.049.675 acciones pertenecientes a la clase A y 858.756.290 acciones pertenecientes a la clase B.

La distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad dominante aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, se ha hecho con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

En lo relativo a los pactos parasociales, Inversión Corporativa IC y Finarpisa, en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un acuerdo que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.

En virtud de este, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

- (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de:
  - (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y
  - (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.
- (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el Consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.
- (iii) mientras que el Inversor o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., modificaron con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation (lo cual fue objeto de comunicación a esa comisión en virtud de hecho relevante de fecha 9 de noviembre de 2011).

La modificación consistió en incluir un compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no se propondrá, ni pedirá al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier

modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra.

Abengoa, S.A. suscribió en esa misma fecha, 27 de agosto de 2012, un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A. en virtud del cual este último se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:

- (i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobese previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa;
- (ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% en los casos en que, a resultados del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;
- (iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional de Valores, mediante hecho relevante con número de registro 246416, la terminación de acuerdo del acuerdo de inversión suscrito con First Reserve Corporation (FRC) el 3 de octubre de 2011, habida cuenta de que, a dicha fecha, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad. Como consecuencia de dicha terminación, los pactos parasociales entre FRC y otros accionistas a que se ha hecho referencia, que traían causa del acuerdo de inversión con FRC, pierden su razón de ser.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 375 acciones, ya sean clase A o B.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades de Capital. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la LSC, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 375 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista. La Junta General Extraordinaria de Accionistas y celebrada en 2012 aprobó una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados "derechos de defensa de la minoría" no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de solicitar la convocatoria de la junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 3%).

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada Junta General de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada Junta General, los accionistas:

- › Que representen al menos el tres por ciento del capital social o el tres por ciento de las acciones con voto, podrán enviar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General, así como enviar solicitudes de adhesión a dichas propuestas.

- › Podrán enviar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría.
- › Podrán enviar peticiones de representación voluntaria.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y como complemento a la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla a continuación:

El contrato del Presidente Ejecutivo reconoce a su favor el derecho a cobrar una indemnización por un importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable en caso de extinción del contrato, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero, o sea consecuencia de un incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones. En caso de baja voluntaria, la dimisión deberá efectuarse con un preaviso de, al menos, tres meses, debiendo el consejero indemnizar a la Sociedad en caso de incumplimiento con un importe equivalente al de su retribución, fija y variable, correspondiente a la parte del período de preaviso que no hubiera respetado. Si se reconociera al consejero la indemnización por extinción del contrato, una de las dos anualidades de salario se entenderá percibida en concepto de compensación por el pacto de no concurrencia.

## Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2015 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euros) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato de liquidez se suspendió con efectos 28 de septiembre de 2015. El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato se resolvió con efectos 21 de abril de 2015.

Todas las operaciones de adquisición y enajenación de acciones en autocartera de la sociedad se han realizado al amparo de los mencionados contratos de liquidez si bien, durante el ejercicio 2016 no se han realizado operaciones con acciones en autocartera.

## Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2016 se celebró con un total de 861 accionistas entre asistentes y representados, sumando 4.925.363.405 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 53,573 % del capital social de la compañía (59,732% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Segundo.- Cuentas anuales y gestión social:

2.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de

flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2015 de la Sociedad así como de las Cuentas Anuales Consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2015 de su grupo consolidado

2.2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas anuales individuales de la Sociedad

2.3. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2015

Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de administradores:

3.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

3.2. Ratificación y nombramiento de don Joaquín Fernández de Piérola Marín

3.3. Reección de don Ricardo Martínez Rico

3.4. Reección de doña Alicia Velarde Valiente

3.5. Ratificación y nombramiento de Inayaba, S.L. y de su representante persona física Dña Ana Abaurre Aya ex. Art. 529 decies 7 LSC

Cuarto.- Reección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2016.

Quinto.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa

Sexto.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Cese del Consejero D. Javier Benjumea Llorente

En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- › En el acuerdo 2.1 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.918.490.881, en contra de 6.257.270 y con la abstención de 615.254.
- › En el acuerdo 2.2 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.918.462.881, en contra de 6.257.270 y con la abstención de 643.254.
- › En el acuerdo 2.3 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.892.794.129, en contra de 31.980.922 y con la abstención de 588.354.
- › En el acuerdo 3.1 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.711.236, en contra de 3.986.955 y con la abstención de 665.214.
- › En el acuerdo 3.2 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.723.961, en contra de 4.148.444 y con la abstención de 491.000.
- › En el acuerdo 3.3 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.847.299.567, en contra de 77.572.838 y con la abstención de 491.000.
- › En el acuerdo 3.4 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.919.991.992, en contra de 4.880.412 y con la abstención de 491.001.
- › En el acuerdo 3.5 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.855.964.231, en contra de 68.855.674 y con la abstención de 543.500.
- › En el acuerdo 4 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.853.538.736, en contra de 71.333.668 y con la abstención de 491.001.
- › En el acuerdo 5 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.834.923.576, en contra de 89.796.575 y con la abstención de 643.254.

- › El punto 6 del orden del día no se sometió a votación por no concurrir el quorum necesario para ello.
- › El punto 7 del orden del día era de carácter informativo y no se sometió a votación.
- › En el acuerdo 8 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.778.290, en contra de 4.579.115 y con la abstención de 6.000.
- › En el acuerdo 9 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.784.685.540, en contra de 79.856.633 y con la abstención de 60.821.232.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 22 de noviembre de 2016 se celebró con un total de 697 accionistas entre asistentes y representados, sumando 4.779.189.826 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 52,110% del capital social de la compañía (58,285% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Primero.- Aportación a la sociedad “Abengoa Abenewco 2, S.A.U.” de activos esenciales y su posterior aportación por ésta a la sociedad “Abengoa Abenewco 1, S.A.U.”. Delegación en el Consejo de las facultades necesarias para la ejecución de la aportación.

Segundo.- Aumentos del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe determinable conforme a los términos del acuerdo, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una y nuevas acciones clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una (en la misma proporción que guarden entre sí las acciones clase A y clase B emitidas y en circulación en la fecha de ejecución por el Consejo de Administración de la presente propuesta de acuerdo), cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales. Sujeción de la ejecución del acuerdo al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas relativas a la ejecución del proceso de reestructuración financiera de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento por la Sociedad de garantía sobre las obligaciones que sean asumidas por determinadas de sus filiales en el contexto de las emisiones de valores de deuda y de los préstamos que está previsto que sean acordados próximamente al amparo del Acuerdo de Reestructuración.

Cuarto.- Emisión de warrants a favor de los accionistas de la Sociedad que incorporan el derecho de suscribir acciones clase A o clase B de nueva emisión de la Sociedad, delegándose en el Consejo de Administración la ejecución y la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Junta General de accionistas. Aumento del capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los warrants y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias ocasiones conforme requiera el ejercicio de los derechos de los mismos.

Sexto.- Dimisión de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de administradores.

- 6.1 Dimisión de administradores.
- 6.2 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 6.3 Nombramiento de don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.
- 6.4 Nombramiento de don Manuel Castro Aladro.
- 6.5 Nombramiento de don José Luis del Valle Doblado.
- 6.6 Nombramiento de don José Wahnón Levy.
- 6.7 Nombramiento de don Ramón Sotomayor Jáuregui.
- 6.8 Nombramiento de don Javier Targhetta Roza.
- 6.9 Nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre.
- 6.10 Eficacia y ejecución de los acuerdos anteriores. Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 7.1 Modificación de los artículos 39, 40, 41 y 48 de los Estatutos Sociales.
- 7.2 Modificación del artículo 25 y de los apartados 2.(a), 2.(c).(iv) y 3.(a) del artículo 44 bis y eliminación del apartado 4 del artículo 44 bis de los Estatutos Sociales.
- 7.3 Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales que incorpore las modificaciones aprobadas.
- 7.4 Eficacia del presente acuerdo.

Octavo.- Modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa, S.A., con el propósito de introducir las modificaciones necesarias para adecuar su contenido

a las circunstancias resultantes de las propuestas de acuerdo correspondientes al punto quinto del orden del día de la Junta General extraordinaria de accionistas e introducir una novedad legislativa.

8.1 Modificación de los artículos 6, 7, 8, 9, 12, 14 y 19 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa.

8.2 Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa.

8.3 Eficacia del presente acuerdo.

Décimo.- Revocación de las instrucciones al Consejo de Administración de observancia de un límite máximo a los compromisos de capex.

Undécimo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

El punto quinto del orden del día relativo a la unificación de las dos clases de acciones no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario para ello y el punto noveno del orden del día era de carácter informativo. En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- En el acuerdo 1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.775.110.885, en contra de 2.815.623 y con la abstención de 1.263.318.
- En el acuerdo 2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.771.683.643, en contra de 6.541.663 y con la abstención de 964.520.
- En el acuerdo 3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.772.730.992, en contra de 4.532.955 y con la abstención de 1.925.879.
- En el acuerdo 4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.256.267, en contra de 3.164.610 y con la abstención de 1.768.949.
- En el acuerdo 6.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.890.173, en contra de 295.125 y con la abstención de 4.004.528.



- › En el acuerdo 6.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.832.528, en contra de 335.976 y con la abstención de 4.021.322.
- › En el acuerdo 6.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.724.857, en contra de 315.167 y con la abstención de 4.149.802.
- › En el acuerdo 6.4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.5 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.6 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.7 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.8 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.9 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
- › En el acuerdo 6.10 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.328.256, en contra de 302.372 y con la abstención de 4.559.198.
- › En el acuerdo 7.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.764.130, en contra de 2.802.725 y con la abstención de 2.622.971.
- › En el acuerdo 7.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.764.130, en contra de 2.885.953 y con la abstención de 2.539.743.
- › En el acuerdo 7.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.494.734, en contra de 2.732.725 y con la abstención de 1.962.367.
- › En el acuerdo 7.4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.153.404, en contra de 2.732.725 y con la abstención de 2.303.697.
- › En el acuerdo 8.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.855.134, en contra de 3.302.225 y con la abstención de 2.032.467.
- › En el acuerdo 8.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.126.134, en contra de 3.232.225 y con la abstención de 1.831.467.
- › En el acuerdo 8.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.068.928, en contra de 3.232.225 y con la abstención de 1.888.673.
- › En el acuerdo 10 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.595.734, en contra de 3.234.247 y con la abstención de 2.359.845.
- › En el acuerdo 11 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.320.756, en contra de 3.046.225 y con la abstención de 1.822.845.

A 31 de diciembre de 2016, los únicos consejeros que eran miembros del consejo de administración de otra entidad cotizada era D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, que era consejero de Vocento, S.A. y José Luis del Valle Doblado, que era presidente de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.



De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

|                                    | Número acciones clase A directas | Número acciones clase A indirectas | Número acciones clase B directas | Número acciones clase B indirectas | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Manuel Castro Aladro               | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Wahnón Levy                   | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Pilar Caveró Mestre                | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Javier Targhetta Roza              | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Luis del Valle Doblado        | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |

## 8.2. Estructura de administración de la sociedad

### El Consejo de Administración

#### Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración quedó establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Asimismo, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de abril de 2014, se modificó nuevamente el artículo 39 de los Estatutos Sociales quedando fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración en dieciséis. Con estas modificaciones se ha reforzado la estructura del órgano de administración con un número de Administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Número máximo consejeros | 16 |
| Número mínimo consejeros | 3  |

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que han sido ya objeto de regulación por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

|                                    |                                                                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Ejecutivo Presidente                                                                |
| Manuel Castro Aladro               | - Independiente<br>- Consejero Coordinador<br>- Miembro de la Comisión de Auditoría |
| José Wahnón Levy                   | - Independiente<br>- Presidente de la Comisión de Auditoría                         |
| Pilar Caveró Mestre                | - Independiente<br>- Presidenta de la Comisión de Nombramientos y retribuciones     |
| José Luis del Valle Doblado        | - Independiente<br>- Vocal de la Comisión de Auditoría                              |
| Javier Targhetta Roza(1)           | - Independiente<br>- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones          |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | - Independiente<br>- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones          |

(1) D. Javier Targhetta Roza dimitió como miembro del Consejo de Administración el 26 de enero de 2017. Con fecha 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración nombró a José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y, más recientemente, en la Ley 31/2014, la clasificación de los actuales Administradores es como consta en el cuadro anterior. En consecuencia, el Consejo está constituido únicamente por consejeros externos, no ejecutivos.

› Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última modificación se realizó el 22 de noviembre de 2016.

› Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por siete miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.es/com](http://www.abengoa.es/com).

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las entonces últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador — con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007) — era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus Administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

A 31 de diciembre de 2016, el cargo de consejero coordinador lo ostentaba D. Manuel Castro Aladro.

El presidente del Consejo de Administración, que tiene carácter ejecutivo, no tiene delegación de facultades si bien tiene concedidos poderes generales que debe ejercitar de forma mancomunada con algún otro miembro de la alta dirección de la Compañía.

› Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la Alta Dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

› Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

› Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.

› Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y, al menos, una vez al trimestre y en los supuestos que determine el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el año 2016 lo hizo en un total de treinta y dos ocasiones.

› Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración.

- Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse los extremos que consideren convenientes.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No hacer uso indebido de los activos sociales.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.
- Informar sobre la participación directa o indirecta en valores o derivados, en la Sociedad.
- Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria.
- No adherirse a los acuerdos que fueren contrarios a la ley, a los Estatutos Sociales o al interés social, solicitando en su caso los informes legales o técnicos oportunos.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación

› El presidente:

El Presidente tiene las funciones previstas legal y estatutariamente. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo no recae en el Presidente. No obstante, las normas internas de la Compañía prevén las medidas necesarias para evitar la acumulación de poderes en caso de que fuera necesario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dichas comisiones tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos exclusivamente por consejeros independientes y no ejecutivos.

› El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

› Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

› Remuneración y otras prestaciones

› Retribución:

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 2.780,8 miles de euros en concepto de remuneraciones (32.193 miles de euros en 2015), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

| Nombre                             | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2016   |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Javier Benjumea Llorente           | 60           | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 111          |
| José Borrell Fontelles             | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Mercedes Gracia Díez               | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Ricardo Martínez Rico              | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| Alicia Velarde Valiente            | -            | -                 | 136          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 176          |
| Ricardo Hausmann                   | -            | -                 | 229          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 229          |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| José Luis Aya Abaurre              | -            | -                 | 20           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 20           |
| Inayaba, S.L.                      | -            | -                 | 80           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 80           |
| Claudi Santiago Ponsa              | -            | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | N/A          |
| Ignacio Solís Guardiola            | -            | -                 | 71           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 71           |
| Antonio Fornieles Melero           | 509          | -                 | 29           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 548          |
| José Domínguez Abascal             | 119          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 119          |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín | 571          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 571          |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | 108          | -                 | 16           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 124          |
| Manuel Castro Aladro               | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| José Wahnón Levy                   | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Pilar Caveró Mestre                | -            | -                 | 16           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 26           |
| José Luis del Valle Doblado        | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| Javier Targhetta Roza              | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| <b>Total</b>                       | <b>1.368</b> | <b>-</b>          | <b>1.253</b> | <b>-</b>                           | <b>160</b>                                            | <b>-</b>                                            | <b>-</b>        | <b>2.782</b> |

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 2.348 miles de euros (7.163 miles de euros en 2015).

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa.

## 9.- Comisión de nombramiento y retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la "Compañía") con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), que se encuentran reflejadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa.

### Composición

La composición de la Comisión a cierre del ejercicio 2016 era la siguiente:

|                            |                                                  |
|----------------------------|--------------------------------------------------|
| - Pilar Caverro Mestre     | Presidenta. Consejero independiente no ejecutivo |
| - Javier Targhetta Roza    | Vocal. Consejero independiente no ejecutivo      |
| - Ramón Sotomayor Jáuregui | Vocal. Consejero independiente no ejecutivo      |
| - Juan Miguel Goenechea    | Secretario no consejero                          |

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, el 26 de enero de 2017, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por D. Javier Targhetta Roza por motivos personales de índole familiar.

Todos sus miembros fueron designados como miembros de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016 tras la dimisión en esa misma fecha de sus anteriores miembros, los Sres. Borrell Fontelles, Gracia Díez y Velarde Valiente, y la Sra. Caverro Mestre fue elegida como su Presidenta en esa misma reunión; por su parte, el Secretario fue designado como tal en esa misma reunión en esa misma reunión del Consejo de Administración.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y su presidenta ha sido designado de entre los Consejeros independientes, con lo que

se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

### Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

## Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión ha celebrado doce reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

## Quórum

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

## Análisis, informes y propuestas realizados por la Comisión

Durante el ejercicio 2016, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- Aprobación de la política de remuneraciones de la alta dirección de la compañía.
- Informe sobre el cese del Presidente Ejecutivo D. José Domínguez Abascal.
- Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Antonio Fornieles Melero como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración.

- Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Consejero Delegado.
- Informar favorablemente sobre el nombramiento de Inayaba S.L., representada por Doña Ana Abaurrea Aya, como consejero dominical en sustitución de D. José Luis Aya Abaurre.
- Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a Doña Alicia Velarde Valiente como Vicepresidente Segunda del Consejo de Administración.
- Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.
- Propuesta sobre los contratos mercantiles del Presidente Ejecutivo D. Antonio Fornieles Melero y del Consejero Delegado D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Aprobar el Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Informar favorablemente sobre la propuesta de Política de Selección de Consejeros.
- Proponer al Consejo de Administración la retribución de la Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora.
- Proponer al Consejo de Administración la reelección del Sr. Martínez Rico como consejero independiente del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la reelección de la Sra Velarde Valiente como consejera independiente del Consejo de Administración.
- Informar favorablemente la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración consistente en proponer a la Junta General de Accionistas la ratificación de los nombramientos como consejeros de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín e Inayaba S.L. representada por Dña. Ana Abaurrea Aya.
- Propuesta de nombramiento de nuevos consejeros a D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, D. José Wahnón Levy, D. Ramón Sotomayor Jauregui, D. Javier Targhetta Roza, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz y Dña Pilar Caveró Mestre.
- Propuesta al Consejo de Administración del contrato de D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz.

- Propuesta al Consejo de Administración de los términos básicos de los contratos de la Alta Dirección.
- Informes al Consejo de Administración sobre la designación de miembros de la alta dirección (incluyendo al nuevo Director Financiero y al nuevo Director de Estrategia).
- Propuesta al Consejo de Administración de retribución de los nuevos consejeros hasta la próxima Junta General.
- Propuesta al Consejo de Administración de pago de la retribución variable diferida del ejercicio 2015.
- Propuesta al Consejo de Administración de reconocimiento de bonus de retención y reestructuración.

## 10.- Otra información relevante

### 10.1. Información bursátil

Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles (BME), en 2016 se negociaron un total de 156.679.131 acciones A y 4.963.514.440 acciones B de la Compañía, lo que representa una contratación media de 609.646 títulos diarios en la acción A y 19.313.286 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 0,4 millones de euros diarios para la acción A y 4,4 millones de euros diarios para la acción B.

| Evolución bursátil        | Acción A |        | Acción B  |        |
|---------------------------|----------|--------|-----------|--------|
|                           | Total    | Diario | Total     | Diario |
| Número de valores (miles) | 156.679  | 610    | 4.963.514 | 19.313 |
| Efectivo negociado (M€)   | 94,7     | 0,4    | 1.125,3   | 4,4    |

| Cotizaciones | Acción A | Fecha  | Acción B | Fecha  |
|--------------|----------|--------|----------|--------|
| Última       | 0,4010   | 30-dic | 0,1880   | 30-dic |
| Máxima       | 1,0000   | 29-mar | 0,4250   | 09-mar |
| Media        | 0,6043   |        | 0,2266   |        |
| Mínima       | 0,3380   | 19-ene | 0,1300   | 11-feb |

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2016 ha sido de 0,40 euros en la acción A, un -2% inferior respecto al cierre del ejercicio 2015 y de 0,19 euros en la acción B, un -4% inferior respecto al cierre del ejercicio 2015.

**Evolución de la Capitalización de Abengoa en Bolsa**  
(comparado con Ibex-35)





Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, el valor de la Compañía se ha depreciado un -6% respecto al valor inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 100%.

## 10.2 Política de dividendos

El Consejo de Administración de Abengoa acordó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 suspender la distribución de dividendos en efectivo mientras la Sociedad no alcance un rating de, al menos, BB- de Standard & Poors o Ba3 por Moody's o un ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (incluyendo financiación puente) conforme al último balance aprobado, sobre el EBITDA corporativo correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de ese balance, menor a 3,5 veces. En la medida en la que Abengoa no alcance el rating anteriormente señalado o un ratio de deuda bruta corporativa menor a la cifra anteriormente indicada, la Sociedad no distribuirá dividendos a sus accionistas.

## 10.3 Gestión de la calidad crediticia (rating)

Las calificaciones de crédito afectan al coste y otros términos a través de los que podemos obtener financiación (o refinanciación). Las agencias de calificación nos evalúan periódicamente y sus calificaciones de nuestra tasa de incumplimiento y de la deuda de los mercados de capitales existentes se basan en una serie de factores.

El 13 de febrero de 2016, Moody's Investor Service, Inc. ("Moody's") rebajó el rating de Caa3 a Ca con perspectiva negativa.

Por su parte, los servicios de calificación de Standard & Poor's ("S&P") no han cambiado su rating durante el año 2016 desde que anunciaron el 16 de diciembre de 2015 la bajada de calificación a SD (Selective default).

## 10.4 Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 254 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

| 2016                                    | Días |
|-----------------------------------------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores     | 254  |
| Ratio de operaciones pagadas            | 139  |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 352  |

| 2016                   | Importe |
|------------------------|---------|
| Total pagos realizados | 720.396 |
| Total pagos pendientes | 841.018 |

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

## 10.5 Otra información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2016. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2016, incluye tanto las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de las dos actividades de negocio en que se estructura Abengoa a 31 de diciembre de 2016.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

## 10.6 Medidas alternativas de rendimiento

Abengoa presenta sus resultados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sin embargo, utiliza algunas Medidas Alternativas de Rendimiento (APM) para proporcionar información adicional que favorecen la comparabilidad y comprensión de su información financiera, y facilita la toma de decisiones y evaluación del rendimiento del Grupo.

A continuación se detallan las APM más destacadas:

### › EBITDA;

- › Definición: Resultado de explotación + Amortización y cargos por pérdidas por deterioro, provisiones y amortizaciones.
- › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del Ebitda en la Nota 2 del Informe de Gestión y Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.
- › Explicación del uso: el Ebitda es considerado por la Compañía como una medida de los rendimientos de su actividad ya que proporciona un análisis de los resultados operativos (excluyendo la depreciación y amortización, al ser variables que no representan caja) como una aproximación a los flujos de caja operativos que reflejan la generación de caja antes de la variación del circulante. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la Deuda Neta.

› Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.

› Coherencia: el criterio utilizado para calcular el Ebitda es el mismo que el año anterior.

### › Margen Operativo;

› Definición: cociente entre el Ebitda y el Importe Neto de la Cifra de Negocios.

› Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del margen operativo en la Nota 2 del Informe de Gestión.

› Explicación del uso: el margen operativo es una medida de rentabilidad del negocio en sí mismo, antes del impacto de las amortizaciones y deterioros, resultados financieros e impuestos. Mide las unidades monetarias ganadas operativamente por cada unidad vendida.

› Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.

› Coherencia: el criterio utilizado para calcular el margen operativo es el mismo que el año anterior.

### › Deuda Neta Corporativa;

› Definición: Financiación Corporativa – Caja y equivalentes de efectivo (excluyendo la correspondiente a sociedades de proyectos) – inversiones financieras corrientes (excluyendo la correspondiente a sociedades de proyectos).

› Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la deuda neta corporativa en la Nota 2 del Informe de Gestión.

› Explicación del uso: la deuda neta corporativa es un indicador financiero que mide la posición de endeudamiento de una compañía a nivel corporativo. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

› Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.

› Coherencia: el criterio utilizado para calcular la Deuda Neta Corporativa es el mismo que el año anterior.

- › Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación;
  - › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones comerciales del Grupo durante el período.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Explotación en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas y en la Nota 2 del Informe de Gestión.
  - › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación es un indicador financiero que mide la generación de caja del negocio en sí mismo durante el período.
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
  - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación es el mismo que el año anterior.
- › Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión;
  - › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones de desinversión e inversión del Grupo durante el período.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Inversión en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas y en la Nota 2 del Informe de Gestión.
  - › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión es un indicador financiero que mide el esfuerzo inversor de la Compañía en un período neto de las desinversiones que la Compañía realice en el mismo período.
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
  - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión es el mismo que el año anterior.
- › Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación;
  - › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones de financiación del Grupo durante el período.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Financiación en el Estado de flujos de efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas y en la Nota 2 del Informe de Gestión. .
  - › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de financiación es un indicador financiero que mide tanto la generación de caja proveniente de nuevas financiaciones producidas en el período así como el uso de la caja que se le ha dado en el mismo período para repagar a sus acreedores financieros (entidades financieras, inversores, socios y accionistas).
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
  - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación es el mismo que el año anterior.
- › Beneficio por acción (BPA);
  - › Definición: resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante / Número de acciones ordinarias en circulación.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del BPA en la Cuenta de Resultados Consolidada y en la Nota 25 de las Cuentas Anuales Consolidadas.
  - › Explicación del uso: el beneficio por acción es un indicador financiero que mide la porción de beneficio que corresponde a cada una de las acciones de una compañía. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el rendimiento de una compañía.
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
  - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular el beneficio por acción es el mismo que el año anterior.
- › Capitalización bursátil;
  - › Definición: número de acciones al cierre del periodo x cotización al cierre del periodo.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la Capitalización Bursátil en la Nota 2 del Informe de Gestión.
  - › Explicación del uso: la capitalización bursátil es un indicador financiero para determinar el tamaño de una empresa. Es el valor total de mercado de una compañía.
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.

- › Coherencia: el criterio utilizado para calcular la capitalización bursátil es el mismo que el año anterior.
- › Cartera;
  - › Definición: valor de los contratos de obra adjudicados y cerrados pendientes de ejecutar.
  - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la cartera en la Nota 2 del Informe de Gestión.
  - › Explicación del uso: La cartera es un indicador financiero que mide la capacidad de generación de ingresos futuros de la Compañía.
  - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
  - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular la cartera es el mismo que el año anterior.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

## 11.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Tal y como está descrito en la Nota 2.1 Empresa en funcionamiento, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 el Plan de Viabilidad Revisado ha sido la base de las hipótesis clave que han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad en la elaboración de la información financiera. Como estaba previsto entre las condiciones previas a la reestructuración, los acreedores de la Sociedad solicitaron un Plan de Liquidez a 18 meses que ha sido realizado por los Administradores y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 16 de enero de 2017. El mismo recoge las hipótesis principales del Plan de Viabilidad Revisado, si bien actualiza algunas de las hipótesis a corto plazo de dicho Plan, que se han visto modificadas por el retraso en la materialización del Acuerdo, principalmente, a la situación concursal en México anteriormente comentada.

## 03.1 Informe anual de gobierno corporativo



## A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 27-10-2016                   | 1.834.252.65       | 941.805.965        | 9.171.263.234              |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos diferentes                                                  |
|-------|--------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| A     | 83.125.831         | 0,02             | 100                                 | Sin derechos diferentes                                              |
| B     | 858.680.134        | 0,0002           | 1                                   | Ver el apartado H "Otra Información de interés" al final del informe |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos         |                            | % sobre el total de derechos de voto |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
|                                             |                                     | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto |                                      |
| Inversión Corporativa, I.C., S.A.           | 4.100.673.689                       | Finarpisa, S.A.                     | 546.518.300                | 50,67 %                              |
| Finarpisa, S.A.                             | 546.518.300                         | —                                   | —                          | 5,96 %                               |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| N/A                                         | N/A                   | N/A                         |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero                         | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos         |                            | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
|                                                                    |                                     | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto |                                      |
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz                              | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Manuel Castro Aladro                                            | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. José Luis del Valle Doblado                                     | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. José Wahnnon Levy                                               | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                                        | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Javier Targhetta Roza                                           | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| Dña. Pilar Cavero Mestre                                           | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración |                                     |                                     |                            | 0,00                                 |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos directos | Derechos indirectos |                            | Número de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
|                                            |                             | Titular directo     | Número de derechos de voto |                                 |                                      |
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz      | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Manuel Castro Aladro                    | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. José Luis del Valle Doblado             | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. José Wahnnon Levy                       | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Javier Targhetta Roza                   | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| Dña. Pilar Caverro Mestre                  | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción                                                                     |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversión Corporativa, I.C., S.A.         | Societaria       | Inversión Corporativa, I.C., S.A ostenta una participación accionarial del 99,99 % en |
| Finarpisa, S.A.                           |                  | Finarpisa, S.A.                                                                       |

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplica

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|-------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                           |                  |                   |



A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

| Intervinientes del pacto parasocial                                               | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finarpisa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.<br>First Reserve Corporation | 50,67 %                      | <p>Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un compromiso que regulaba el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación del entonces accionista de la Sociedad First Reserve Corporation.</p> <p>Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 9 de noviembre de 2011, con número de registro 153062.</p> <p>En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometieron solidariamente:</p> <p>(i) a través de sus consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, a votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la siguiente Junta General de Accionistas nombrasen, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.</p> <p>(ii) a votar en la correspondiente Junta General de Accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor.</p> <p>(iii) mientras que First Reserve Corporation o cualquiera de sus entidades vinculadas mantuviera en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas, a no proponer, ni pedir al Consejo de Administración que recomendara a los accionistas, cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afectara de forma adversa a la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos.</p> |
| Finarpisa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.                              | 50,67 %                      | <p>Con fecha 27 de agosto de 2012 Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., procedieron, de acuerdo con First Reserve Corporation, que a dicha fecha era accionista de la Sociedad, a modificar el pacto parasocial descrito en el apartado precedente.</p> <p>Dicha modificación al pacto fue comunicada a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172757.</p> <p>La modificación consistió en incorporar al compromiso descrito bajo el apartado (iii) del pacto de 10 de octubre de 2011 la obligación adicional de Inversión Corporativa, I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. de votar en contra de las propuestas de modificación estatutaria descritas en el citado apartado (iii) que fueran presentadas por otro accionista o por el Consejo de Administración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Abengoa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.                                | 50,67 %                      | <p>Abengoa, S.A. suscribió con fecha de 27 de agosto de 2012 un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A.</p> <p>Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172756.</p> <p>En virtud del pacto, Inversión Corporativa, I.C., S.A. se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:</p> <p>(i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase A distintos de Inversión Corporativa;</p> <p>(ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93 % en los casos en que, a results del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase A en clase B que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;</p> <p>(iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase A o acciones clase B) sobre las acciones totales de la Sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa en relación con los derechos de voto totales de la sociedad; y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.</p>                                                                                                                                                                                                 |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No aplica

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 23 de diciembre de 2016 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional de Valores, mediante hecho relevante con número de registro 246416, la terminación de acuerdo del acuerdo de inversión suscrito con First Reserve Corporation (FRC) el 3 de octubre de 2011, habida cuenta de que, a dicha fecha, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad. Como consecuencia de dicha terminación, los pactos parasociales entre FRC y otros accionistas a que se ha hecho referencia, que traían causa del acuerdo de inversión con FRC, pierden su razón de ser.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

| Nombre o denominación social      |
|-----------------------------------|
| Inversión Corporativa, I.C., S.A. |

#### Observaciones

A fecha de cierre del ejercicio Inversión Corporativa, I.C., S.A. es propietaria directamente del 44,71 % del capital social de Abengoa, S.A. e indirectamente del 5,96 % a través de su filial Finarpisa S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A. ostenta una participación accionarial del 99,99 % en Finarpisa S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas  | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 5.662.480 (Acciones Clase A) | 0                                 | 6,174 %                      |
| 0 (Acciones Clase B)         | 0                                 | 0 %                          |
| 5.662.480 (Total Acciones)   | 0                                 | 6,174 %                      |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Total:                                                               |                             |

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

No Aplica

Explique las variaciones significativas

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|

### A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2015 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, de cualesquiera de las clases de acciones previstas en los estatutos sociales, bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Esa autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Durante el ejercicio 2016 no se han realizado operaciones en relación a acciones propias en autocartera.

### A.9 bis Capital flotante estimado:

|                           | %     |
|---------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 43,15 |

### A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de valores ni y/o al derecho de voto. No obstante, en el marco del proceso de restructuración financiera de la Sociedad, sus accionistas significativos asumieron el compromiso de no transmitir su participación accionarial en la Sociedad hasta que la operación de restructuración hubiese quedado completada.

#### Descripción de las restricciones

### A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

### A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B. Junta general

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

|                                       | % de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria     |                                                                              |                                                                                                    |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria     |                                                                              |                                                                                                    |
| <b>Descripción de las diferencias</b> |                                                                              |                                                                                                    |

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

|                                                           | Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC | Otros supuestos de mayoría reforzada |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos |                                                                                                       |                                      |
| <b>Describa las diferencias</b>                           |                                                                                                       |                                      |

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos de la Sociedad se rige por la Ley de Sociedades de Capital, específicamente sus artículos 285 y siguientes, y por las normas internas de la Sociedad.

Los estatutos sociales y el reglamento de la junta general (artículos 29 y 13, respectivamente) establecen un quórum especial para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los estatutos sociales siendo necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En el artículo 8 de los estatutos sociales se establecen determinadas normas con el objeto de proteger a la minoría en un supuesto de modificación estatutaria:

"[...] (B.4) *Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B.*

*Las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase B (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase B o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase B en comparación con las acciones clase A, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A en comparación con las acciones clase B) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido previamente) sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A, las de clase B y las de clase C (en su caso) del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de*

acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A, a las acciones clase B y a las acciones clase C (en su caso), en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A y clase B; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la emisión de acciones clase C o de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

A estos efectos, no será precisa la votación en junta separada de las distintas clases de acciones existentes para la adopción del acuerdo en que se excluya, total o parcialmente, y de modo simultáneo e idéntico para las acciones de clase A, de clase B, en su caso, y de clase C, en su caso, el derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos."

[...]

"(C.6) 6.2 Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase C.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase C (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase C o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase C en comparación con las acciones clase A y/o acciones clase B, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A y/o a las acciones clase B en comparación con las acciones clase C) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase C entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B (si se hubieran emitido previamente) y las de clase C sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A y/o clase B y clase C del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A y/o a las acciones clase B con respecto a las acciones clase C, en sus términos, precio,

o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B (en su caso) y las acciones clase C; la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A, clase B (en su caso) con respecto a la clase C; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, (clase B en su caso) y clase C; la emisión de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso los acuerdos de la Sociedad sobre aumentos de capital en cualquier modalidad y bajo cualquier fórmula que supongan la primera emisión de acciones clase C requerirá, además de su aprobación conforme a lo dispuesto legalmente y en el artículo 29 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación."

Ver Apartado H "Otras Informaciones de interés".

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia   |                     |                    |       |       |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
|                     | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia |       | Total |
|                     |                       |                     | Voto electrónico   | Otros |       |
| 22-11-2016          | 6,86                  | 51,29               | 0,08               | 0,06  | 58,29 |
| 30-06-2016          | 6,58                  | 52,51               | 0,01               | 0,64  | 59,74 |
| 10-10-2015          | 64,40                 | 3,33                | 0,00               | 0,40  | 68,13 |
| 29-03-2015          | 64,65                 | 6,78                | 0,00               | 0,31  | 71,74 |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 375 |
|---------------------------------------------------------------|-----|

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Abengoa, S.A. es [www.abengoa.com/es](http://www.abengoa.com/es) y en el apartado de accionistas e inversores podrá encontrar toda la información necesaria actualizada en materia de juntas.

La ruta completa a seguir es:

[http://www.abengoa.es/web/es/accionistas\\_y\\_gobierno\\_corporativo/juntas\\_generales/](http://www.abengoa.es/web/es/accionistas_y_gobierno_corporativo/juntas_generales/)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa cuenta con un foro electrónico de accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada junta general de accionistas. De acuerdo con el reglamento del foro electrónico de accionistas, con carácter previo a la celebración de cada junta general los accionistas podrán enviar:

- › Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general.
- › Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- › Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría
- › Peticiones de representación voluntaria.

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 16 |
| Número mínimo de consejeros | 3  |

**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Repte. | Categoría del consejero | Cargo en el Consejo           | F. primer nombramiento | F. último nombramiento | Procedimiento de elección        |
|--------------------------------------------|--------|-------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz      |        | Ejecutivo               | Presidente                    | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Manuel Castro Aladro                    |        | Independiente           | Consejero Coordinador y Vocal | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. José Luis del Valle Doblado             |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. José Wahnnon Levy                       |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Javier Targhetta Roza                   |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| Dña. Pilar Cavero Mestre                   |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| Número total de consejeros                 |        |                         | 7                             |                        |                        |                                  |

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero             | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|
| D. José Luis Aya Abaurre                               | Dominical                                     | 12/02/2016    |
| D. José Domínguez Abascal                              | Otro Externo                                  | 18/04/2016    |
| D. Claudi Santiago Ponsa                               | Dominical                                     | 25/05/2016    |
| D. Javier Benjumea Llorente                            | Ejecutivo                                     | 30/06/2016    |
| D. Antonio Fornieles Melero                            | Ejecutivo                                     | 22/11/2016    |
| D. Joaquín Fernández de Piérola Marín                  | Ejecutivo                                     | 22/11/2016    |
| Dña. Alicia Velarde Valiente                           | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. José Joaquín Abaurre Llorente                       | Dominical                                     | 22/11/2016    |
| Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) | Dominical                                     | 22/11/2016    |
| D. José Borrel Fontelles                               | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| Dña. Mercedes Gracia Díez                              | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ricardo Hausmann                                    | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ricardo Martínez Rico                               | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ignacio Solís Guardiola                             | Dominical                                     | 22/11/2016    |

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "



### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### Consejeros ejecutivos

| Nombre o denominación del consejero   | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|---------------------------------------|----------------------------------------|
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz  | Presidente                             |
| Número total de consejeros ejecutivos | 1                                      |
| % sobre el total del consejo          | 14,29 %                                |

#### Consejeros externos dominicales

No aplica

| Nombre o denominación del consejero    | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0                                      | N/A                                                                                                      |
| Número total de consejeros dominicales | 0                                                                                                        |
| % total del consejo                    | 0 %                                                                                                      |

#### Consejeros externos independientes

| Nombre o denominación del consejero | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Manuel Castro Aladro             | Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), cuenta con un International Executive MBA por la Universidad de Chicago. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen y, posteriormente, en 1992, se trasladó al sector bancario. En 1998 se incorporó a BBVA donde ha ocupado diferentes cargos relacionados con el desarrollo de negocio hasta 2009, año en el que fue nombrado Director de Riesgos del Grupo, cargo que ha ocupado hasta 2015. Desde 2015 ha estado asesorando de forma independiente a bancos y fondos de inversión en cuestiones relacionadas con la gestión de riesgos e inversiones. |

| Nombre o denominación del consejero | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. José Luis del Valle Doblado      | Ingeniero de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid e Ingeniero Nuclear por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), cuenta con un MBA por la Universidad de Harvard. Tiene aproximadamente 35 años de experiencia en el Banco Central Hispanoamericano, Santander Central Hispano, donde participó en la fusión entre ambas entidades. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en Iberdrola, donde fue CEO de Scottish Power, siendo nombrado Director de Estrategia y Desarrollo en el año 2002. En 2014 fue nombrado presidente no ejecutivo de Global Energy Services y Lar España y es consejero independiente de Ocaso Seguros. |
| D. José Wahnnon Levy                | Licenciado en Ciencias Economicas por la Universidad de Barcelona y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un master en Harvard PMD89 en Harvard Business School. Inició su carrera profesional en Pricewaterhouse Coopers, firma de la que fue nombrado socio en 1987, siendo responsable de la división de entidades financieras entre 1975 y 2003 y de la división de auditoría desde 2003 hasta que abandonó la firma en el año 2007. Con posterioridad ha sido consejero de varias entidades ligadas al Fondo de Garantía de Depósitos.                                                                              |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui         | Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Portsmouth, tiene un MBA de la Universidad de Rutgers. Comenzó su carrera profesional en Ercross España y posteriormente se incorporó al Grupo Thyssenkrupp donde ha ocupado distintos cargos, incluyendo el de CEO para el sur de Europa, Africa y Oriente Medio, desde 2011 hasta 2015. También ha sido consejero independiente de distintas compañías entre las que se encuentran Velatía y Levantina Natural Stone.                                                                                                                                                                   |
| D. Javier Targhetta Roza            | Licenciado en Ingeniería de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid, ostenta un PADE en Administración de Empresas por el IESE. Comenzó su carrera profesional en el sector metalúrgico, incorporándose al proyecto AIPSA. En 1973 se incorporó a la firma de consultoría Sereland, donde trabajó durante 8 años. Tras la experiencia en Sereland trabajó en el sector naval como presidente de la Compañía Transatlántico Española y Empresa Nacional Elcano. En 1990 fue nombrado CEO de Río Tinto Minera, compañía que fue adquirida en 1993 por Freeport McMoran, posición que sigue ostentado a la fecha.                               |
| Dña. Pilar Cavero Mestre            | Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ostenta un programa de Liderazgo en Empresas de Servicios por Harvard. Comenzó su carrera profesional en la Asociación de Cajas de Ahorros en España y posteriormente, en 1986, se pasó al sector de los despachos de abogados. En 1990 se incorporó a Cuatrecasas donde ha desarrollado su carrera profesional desde entonces, siendo nombrada socia en 1993. Actualmente es socia de honor del Despacho, sin funciones ejecutivas, y es consejera independiente de Testa.                                                                                                         |

|                                                    |         |
|----------------------------------------------------|---------|
| Número total de consejeros externos independientes | 6       |
| % total del consejo                                | 85,71 % |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------|

#### Otros consejeros externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo |
|--------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------|

|                                           |  |
|-------------------------------------------|--|
| Número total de otros consejeros externos |  |
| % total del consejo                       |  |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Antonio Fornieles Melero                   | 1/3/2016         | Independiente      | Ejecutivo        |
| José Domínguez Abascal                     | 1/3/2016         | Ejecutivo          | Otro Externo     |

**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:**

|                | Número de consejeras |                |                |                | % sobre el total de consejeros de cada categoría |                |                |                |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2016                                   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| Ejecutiva      | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0                                                | 0              | 0              | 0              |
| Dominical      | 0                    | 0              | 1              | 1              | 0                                                | 0              | 14,28          | 14,28          |
| Independiente  | 1                    | 2              | 2              | 2              | 14,29                                            | 33,33          | 40             | 50             |
| Otras Externas | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0                                                | 0              | 0              | 0              |
| Total:         | 1                    | 2              | 3              | 3              | 14,29                                            | 15,38          | 18,75          | 20             |

**C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.**

**Explicación de las medidas**

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su artículo 1, establece lo siguiente:

“Artículo 1.- Composición. Designación de sus miembros. [...] La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá establecer procedimientos y velar para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.”

Es función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, debiendo establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Compañía y elaborar orientaciones acerca de cómo alcanzar ese objetivo.

Es también función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros. Esta establece que, al realizar la selección, se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo de sociedades, debiendo tener en cuenta además (i) que los nombramientos favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración; y (ii) que se debe procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

Además Abengoa, a través del Plan Marco de Igualdad de la compañía, ha definido una estrategia corporativa en el terreno de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Cada sociedad del Grupo Abengoa, así como en cada centro de trabajo, ha tomado como referencia este Plan con el objetivo de desarrollar y aprobar uno propio.

Con el propósito de desarrollar estos valores, Abengoa creó en 2009 la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidad (OITO) en el Plan Marco de Igualdad. La misión de esta oficina consiste en abogar por la igualdad de género en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad y los planes asociados.

Además, se creó la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya función es hacer un seguimiento mundial, con su consiguiente desarrollo, de los asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Grupo Abengoa. La Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades está presidida por el director de Recursos Humanos e integrada, como miembros permanentes, por los responsables de Recursos Humanos de las distintas áreas de negocio y geografías, así como por la directora de Responsabilidad Social Corporativa,

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

**Explicación de las medidas**

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y define las aptitudes y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, evaluando el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa a los potenciales candidatos con objetividad y transparencia, con base a criterios de mérito y capacidad, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

En el contexto de la reestructuración de Abengoa y de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa fue modificado por completo, tanto en número como en composición, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 22 de noviembre de 2016. En el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo de Administración, todos ellos independientes a excepción de uno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se basó a tal efecto en la propuesta de Spencer Stuart, veló por la inclusión de mujeres entre los candidatos y, de al menos una mujer, entre los miembros finalmente nombrados.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

**Explicación de los motivos**

Los miembros del Consejo de Administración de Abengoa fueron nombrados por la Junta General de Accionistas el pasado 22 de noviembre de 2016 y, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del acuerdo de reestructuración suscrito el 24 de septiembre de 2016, fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de la selección y propuesta realizada por la firma de consultoría Spencer Stuart.

En este sentido, Spencer Stuart y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoraron las capacidades y méritos de los distintos candidatos y propusieron para su nombramiento a los candidatos que consideraron más adecuados teniendo en cuenta las características de Abengoa y sus circunstancias actuales.

**C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del Consejo de Administración.**

La política de selección de consejeros establece que, al realizar dicha selección, se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo de sociedades, debiendo tener en cuenta además (i) que los nombramientos favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración; y (ii) que se debe procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. Para la selección de consejeros se podrá contar con la colaboración de asesores externos.

De conformidad con la política de selección de consejeros, estos deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que la composición del Consejo de Administración sea diversa y equilibrada.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016, previo informe positivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso del consejero ejecutivo y a propuesta de esta en el caso de los consejeros independientes, renovó la composición del Consejo de Administración nombrando a los actuales consejeros de Abengoa, entre los que hay consejeros con perfiles financieros, industriales y jurídicos.

Tal y como se indica en los preceptivos informes del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento se formularon en el marco de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el acuerdo para la restructuración de la deuda financiera y la recapitalización del grupo de sociedades del que Abengoa es sociedad cabecera, consistente en el compromiso de someter a la aprobación de una Junta General Extraordinaria de Accionistas una propuesta de acuerdo relativa a la renovación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante la sustitución de todos sus consejeros por personas que cumplieran las condiciones para ser consideradas como consejeros externos independientes de la Sociedad, con base en la propuesta de candidatos formulada por Spencer Stuart, firma especializada en la prestación de servicios de consultoría en materia de recursos humanos, de manera que el Consejo de Administración de la Sociedad quedara integrado, en adelante, por una mayoría de consejeros externos independientes.

La selección de los consejeros, realizada por la firma Spencer Stuart y sobre la que se basó la Comisión de Nombramientos para sus informes y propuestas, tuvo en cuenta (i) las necesidades de la Sociedad en un momento de dificultades financieras; (ii) la necesaria diversidad de perfiles, combinando personas de perfil industrial, relevantes para el mejor entendimiento del negocio, como personas de perfil financiero y jurídico, capaces de entender la compleja situación financiera en la que se encontraba la compañía; y (iii) la capacidad, méritos demostrados y

experiencia de los distintos candidatos, cumpliendo con ello con los objetivos establecidos en la política de selección de consejeros y con las condiciones que esta establece a la hora de seleccionar candidatos.

Con base en las anteriores consideraciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que la política de selección de consejeros se ha aplicado satisfactoriamente en 2016.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Durante el ejercicio 2016, los accionistas con participación significativa han estado representados a través de los consejeros dominicales que ejercían sus funciones sobre la base del código de conducta de la Sociedad y el resto de normas que resultan de aplicación a todos los miembros del Consejo.

Al cierre del ejercicio, tras la sustitución de los anteriores miembros del Consejo de Administración por otros con el carácter de independientes o ejecutivos, los accionistas significativos dejaron de estar representados en el consejo por consejeros dominicales.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:**

No Aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---------------------------------------------|---------------|
|---------------------------------------------|---------------|

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Explicación |
|---------------------------------------------|-------------|
|---------------------------------------------|-------------|

**C.1.9** Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

| Nombre del consejero                                   | Motivo del cese                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. José Luis Aya Abaurre                               | Fallecido el 12 de febrero de 2016.                                                                                                                                                     |
| D. José Domínguez Abascal                              | Presentó su dimisión al Consejo de Administración con fecha 18/04/2016 por motivos personales.                                                                                          |
| D. Claudi Santiago Ponsa                               | Presentó su dimisión al Consejo de Administración con fecha 25/05/2016 en razón de la previsible nueva composición accionarial de la Sociedad derivada del proceso de reestructuración. |
| D. Javier Benjumea Llorente                            | Fue cesado como consejero ejecutivo mediante acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 en segunda convocatoria.                   |
| D. Antonio Fornieles Melero                            | Presentó su dimisión el 22 de noviembre a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                 |
| D. Joaquín Fernández de Piérola Marín                  | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Dña. Alicia Velarde Valiente                           | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| D. José Joaquín Abaurre Llorente                       | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| D. José Borrel Fontelles                               | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Dña. Mercedes Gracia Díez                              | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Ricardo Hausmann                                       | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Ricardo Martínez Rico                                  | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |

| Nombre del consejero    | Motivo del cese                                                                                                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ignacio Solís Guardiola | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad. |

**C.1.10** Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción                                                              |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz         | Poderes generales de ejercicio mancomunado con otros apoderados de la Sociedad |

**C.1.11** Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|------------------------------|
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|------------------------------|

**C.1.12** Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz         | Vocento, S.A.                              | Consejero  |
| José Luis del Valle Doblado                | Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.        | Presidente |

**C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:**

Sí

**Explicación de las reglas**

El reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 14 los límites en relación al número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la sociedad.

"[...]Los Consejeros quedan obligados por virtud de su cargo, en particular, a:

[...]

(n) Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria. A estos efectos, para asegurar una adecuada disponibilidad de tiempo de los Consejeros para el correcto desarrollo de sus funciones y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 siguiente, que en todo caso resultará de aplicación, los Consejeros no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos en sociedades cotizadas que los previstos en una de las siguientes combinaciones:

i. Un cargo ejecutivo junto con tres cargos no ejecutivos.

ii. Cinco cargos no ejecutivos.

Se entenderá por cargo ejecutivo aquel que desempeñe funciones de dirección cualquiera que sea el vínculo jurídico que le atribuya estas funciones.

Las anteriores limitaciones se refieren única y exclusivamente a los cargos en los consejos de administración de otras sociedades cotizadas si bien, en caso de que un Consejero fuera a participar en el consejo de administración de otras sociedades no cotizadas y dicha participación supusiera una elevada dedicación, el Consejero en cuestión deberá informar inmediatamente al respecto y corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluar la autorización para la incorporación a dicho consejo de administración.

Computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo o en sociedades mercantiles en las que la Sociedad posea una participación del 10 % del capital o derechos de voto o superior."

**C.1.14 Apartado derogado.**

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:**

|                                                                                                         |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros)                                             | 2.782 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0     |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0     |

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

| Nombre o denominación social                 | Cargo                                            | Órgano               | Fecha AD           |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| D. Joaquín Fernández de Piñola               | Director General                                 | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. Daniel Alaminos Echarri                   | Secretario General y del Consejo                 | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16 (*) |
| D. Víctor Manuel Pastor Fernández            | Director Financiero                              | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz | Director de Reestructuración y Estrategia        | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. Álvaro Polo Guerrero                      | Director de Recursos Humanos                     | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16 (*) |
| D. Juan Carlos Jiménez Lora                  | Director de Nombramientos y Retribuciones        | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Armando Zuluaga Zilbermann                | Director del Grupo de Negocio Solar              | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Germán Bejarano García                    | Director de Relaciones Institucionales Internac. | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Antonio Vallespir de Gregorio             | Director del Grupo de Negocio Bioenergía         | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Alfonso González Domínguez                | Director del Grupo de Negocio ICI                | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Enrique Borrajo Lovera                    | Director de Consolidación                        | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |

| Nombre o denominación social                          | Cargo                              | Órgano               | Fecha AD                   |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| D. Miguel Ángel Jiménez de Velasco Mazario            | Director de Cumplimiento Normativo | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16             |
| D. Jesús Ángel García-Quílez Gómez                    | Director Financiero                | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16             |
| D. Teodoro López del Cerro                            | Secretario General Técnico         | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Pedro Almagro Gavilán                              | Director del Vertical de Agua      | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Arturo Buenaventura Pouyfaucón                     | Director Abengoa Research          | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Luis Enrique Pizarro Maqueda                       | Director de Auditoría Interna      | Comité de Estrategia | Hasta 30.11.16             |
| D. Enrique Aroca Moreno                               | Director de Simosa IT              | Comité de Estrategia | Hasta 17.10.16             |
| Dña. Ana Raquel Díaz Vázquez                          | Secretaria General Técnica         | Comité de Estrategia | Hasta 31.05.16             |
| D. Manuel Doblaré Castellanos                         | Director Abengoa Research          | Comité de Estrategia | Hasta 31.05.16             |
| D. Carlos Cosín Fernández                             | Director del Grupo de Negocio Agua | Comité de Estrategia | Hasta 06.05.16             |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) |                                    |                      | 2.348 miles de euros       |

Ver Apartado H “ Otras Informaciones de interés”

**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

No aplica

| Nombre o denominación social del consejero vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Descripción relación |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí

**Descripción modificaciones**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016 se modificó el reglamento del Consejo de Administración para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. En particular, se modificaron los artículos 4, 6, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 27 y 28 de dicho reglamento.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 13 de junio de 2016, acordó modificar el artículo 30 del reglamento del Consejo de Administración con el objeto de completar las funciones de la Comisión de Inversiones.

Por último, el Consejo de Administración en su reunión de 22 de noviembre de 2016, acordó modificar los artículos 3, 14, 18, 20, 21, 27 y 28 y eliminar los artículos 29 y 30 del reglamento del Consejo de Administración con el doble objetivo de mejorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo, así como adaptarlo a la nueva redacción de los estatutos sociales resultante de las modificaciones aprobadas por la junta general celebrada ese mismo día.



**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para elaborar, en el caso de los consejeros independientes, e informar, en el caso de los restantes consejeros, la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, para su designación por cooptación o para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el reglamento del Consejo y de la propia Comisión y garantizando que gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en la política de selección de consejeros.

En relación con el procedimiento de selección y nombramiento de los consejeros independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de seleccionar aquellos perfiles que mejor representan las necesidades de los diferentes grupos de interés entre profesionales de distintos ámbitos y de reconocido prestigio nacional e internacional. El procedimiento de elección de los mismos está basado en los principios de mérito y capacidad, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información esta última que se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo. La Comisión de Nombramientos vela asimismo porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Igualmente entre sus funciones se encuentra la de informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones de los altos directivos, así como proponer al Consejo la política general de retribuciones e incentivos para el Consejo y para la alta dirección, la retribución individual de los consejeros y demás condiciones contractuales de cada consejero ejecutivo y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos e informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones la supervisa y organiza la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones mediante informe motivado al Consejo, una vez cerrado el ejercicio al que se refiere y realizado el cierre contable y emitido el informe de auditoría, o al menos un avance de los mismos, dada su importancia como criterios de evaluación. Sobre la base del resultado de la evaluación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

No han acontecido modificaciones importantes como consecuencia de la evaluación anual del consejo.

**Descripción modificaciones**

N/A

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

A la fecha de elaboración de este Informe el consejo de administración no ha completado todavía su evaluación anual como consecuencia de las especiales circunstancias que ha atravesado la Sociedad, y su órgano de administración en particular, durante el año 2016. La atención del órgano de administración ha estado centrada prioritariamente en la negociación del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera, que fue finalmente convenido el 24 de septiembre de 2016. Tras la homologación del acuerdo de refinanciación dimitió la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los consejeros ejecutivos. Los actuales consejeros, de los cuales uno solo tiene carácter ejecutivo, fueron nombrados en sustitución de los anteriores por la Junta General de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2016. A ellos corresponde, como órgano colegiado, gestionar el cumplimiento de las condiciones de las que depende la efectividad del acuerdo de refinanciación y, en general, ejercitar en adelante las facultades de gestión y de administración de la sociedad. Esta singular situación, sin continuidad en la composición del órgano, justifica que el actual consejo de administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, haya decidido contar con un consultor externo en la evaluación del consejo de administración y sus comisiones, así como de los consejeros individualmente.

El asesoramiento a solicitar al consultor externo, que será la referencia del actual consejo de administración para su evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016 y las iniciativas que puedan ser convenientes para mejorar su funcionamiento en los ejercicios 2017 y siguientes, se centrará, por un lado, en analizar el funcionamiento del consejo y sus comisiones, solicitando a tal efecto información de todos los consejeros que han desempeñado el cargo en algún momento dentro del año 2016 mediante su respuesta a un cuestionario que se les remitirá con

petición de su pronunciamiento acerca de aquellas cuestiones que son consideradas de especial relevancia en relación con el funcionamiento del consejo; y, por otro, en evaluar la participación y el desempeño individual de cada uno de los consejeros de la Sociedad, a la luz de las funciones y deberes que, en función de las diferentes tipologías a las que están adscritos, les son atribuidos por la ley y la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad.

El consultor externo será independiente, estando previsto que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valore y se pronuncie expresamente sobre esa independencia antes de su contratación y de la ejecución del encargo.

El informe del consultor, el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la evaluación que de ellos deduzca el órgano de administración serán objeto de consideración y decisión en una sesión del consejo de administración anterior a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas de 2017.

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley, los estatutos sociales y el reglamento del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- › (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- › (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- › (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

En el caso de los consejeros independientes, el Consejo no les podrá solicitar la dimisión antes de que transcurra el periodo estatutario para el que hubieren sido nombrados salvo (i) que se haya producido una oferta pública de adquisición, una fusión u otro tipo de

operación corporativa similar que suponga un cambio en la estructura de capital de la Compañía, y como consecuencia de ello se requieran cambios en la estructura del Consejo de Administración para mantener la proporcionalidad entre consejeros dominicales y no ejecutivos; o (ii) que concurra justa causa apreciada por el propio Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- › (d) Cuando, tratándose de consejeros dominicales, el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, en este último caso en la proporción que corresponda.
- › (e) En aquellos casos en los que su actuación pueda perjudicar el crédito y la reputación de la Compañía.

**C.1.22 Apartado derogado.**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

No

En su caso, describa las diferencias.

---

Descripción de las diferencias

---

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

No aplica

---

Descripción de los requisitos

---

**C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí

**Materias en las que existe voto de calidad**

En caso de empate.

**C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

No

Edad límite presidente ☐Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐**C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

No

Número máximo de ejercicios de mandato

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 10 del reglamento del Consejo de Administración regula las delegaciones de voto de la siguiente manera:

“Los miembros del Consejo de Administración solo podrán delegar su representación en otro miembro del Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otros miembros del Consejo de Administración no ejecutivos. La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito dirigido a la Presidencia, que permita acreditar suficientemente la representación otorgada y la identidad del consejero representado.”

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 32 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0  |

**Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada             | No aplica |
| Número de reuniones de la comisión de auditoría                     | 11        |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 12        |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos                 | NA        |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones                 | NA        |

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

|                                                                |       |
|----------------------------------------------------------------|-------|
| Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros | 22    |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio  | 68,75 |

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:**

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.**

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y la Comisión de Auditoría a la que los anteriores reportan se integran como mecanismos de control y supervisión periódica y recurrente que previenen y, en su caso, resuelven potenciales situaciones que, de no resolverse, pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto. Así, la Comisión de Auditoría recibe regularmente del auditor externo la información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

El reglamento del Consejo y el reglamento interno de la Comisión de Auditoría prevén expresamente en sus artículos 27(b) y 3.2, respectivamente, que dicha Comisión ejercerá en todo caso la función de *"velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría externa, debiendo el presidente de la Comisión de Auditoría, junto con el auditor externo, explicar con claridad a los accionistas el alcance de tales limitaciones o salvedades en caso de existir."*

**C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---------------------------------------------|---------------|
| D. Daniel Alaminos Echarri                  | N/A           |

**C.1.34 Apartado derogado.**

**C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

El artículo 27 del reglamento del Consejo de Administración establece como función de la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo, lo que incluye, entre otras cuestiones, que se asegure que la compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a la Compañía directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Igualmente, la Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo.

Por su parte, el reglamento interno de la Comisión de Auditoría, en su artículo 3. 16. c.(iv), ordena a la Comisión de Auditoría *"que vele porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia."*

En relación con los analistas financieros y bancos de inversión, la compañía mantiene un procedimiento interno de solicitud de tres ofertas para la contratación de los mismos. El encargo se formaliza mediante una carta mandato donde figuran los términos precisos del trabajo contratado.

En lo referente a las agencias de calificación, al cierre del ejercicio 2016 la Compañía contaba con la calificación de Moody's y Santard & Poor's. En ambos casos el encargo se formalizó en la oportuna carta de mandato.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

No

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
|                  |                  |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplica

| Explicación de los desacuerdos |
|--------------------------------|
|                                |

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí

|                                                                                                           | Sociedad | Grupo | Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  | 1.633    | 578   | 2.211 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 65 %     | 4 %   | 40 %  |

**C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

No

| Explicación de las razones |
|----------------------------|
| N/A                        |

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

|                                                                                                                        | Sociedad | Grupo  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos                                                                                   | 5        | 5      |
|                                                                                                                        | Sociedad | Grupo  |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 0,19 %   | 0,19 % |

**C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

Corresponde al Secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurren en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, el Secretario del Consejo de Administración asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la normativa interna de gobierno corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración. La

Secretaría del Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo. Canaliza, de oficio, o por cuenta de los consejeros, el asesoramiento externo necesario para la debida formación del Consejo.

El Consejo de Administración dispone de acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del Secretario del Consejo. El párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración dispone:

*"A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo."*

**C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

Puesta a disposición de la misma con anterioridad a cada reunión del Consejo a través de una plataforma online que la Sociedad ha puesto al servicio de todos los consejeros. Adicionalmente, a través de esa plataforma, los consejeros tienen acceso en todo momento para su consulta a la normativa interna y legislación básica aplicable a la función y responsabilidad del consejero, lo que les proporciona un conocimiento adecuado de la empresa y de sus normas internas, así como de las cuestiones que se van a someter a su consideración.

**C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

**Explique las reglas**

En el art. 13 del reglamento del Consejo de Administración se establece: "[...] Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes: (a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. [...] (e) En aquellos casos en los que su actuación pueda perjudicar el crédito y la reputación de la Compañía. A estos efectos los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que estén siendo investigados así como de cualesquiera otras vicisitudes procesales en relación con las mismas. Si el Consejero resultara finalmente procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por algún delito señalado en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso concreto y determinará si procede o no solicitar al consejero en cuestión su dimisión."

Asimismo el apartado (q) del artículo 14 del mismo reglamento establece la obligación de los consejeros de "Informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En este sentido deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que estén siendo investigados así como de cualesquiera otras vicisitudes procesales en relación con las mismas."

**C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

No

**Nombre del consejero**

**Causa Penal**

**Observaciones**

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplica

| Decisión tomada/actuación realizada | Explicación razonada |
|-------------------------------------|----------------------|
|-------------------------------------|----------------------|

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como específicamente consecuencia de un cambio de control en la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

Ello no obstante, la sociedad tiene suscritos acuerdos en los que se incluyen cláusulas de cambio de control, las cuales no se desencadenan necesariamente como consecuencia de una oferta pública de adquisición. A estos efectos, se entiende por control la capacidad o poder (ya sea por titularidad de acciones, por poder especial, contrato, agencia o de otra forma) para (i) votar por o controlar el voto de más del 50 % de los derechos de voto que se puedan ejercer en la junta general de, entre otras, la Sociedad; (ii) nombrar o cesar a la totalidad o a más del 50 % de los miembros del órgano de administración de, entre otras, la Sociedad; o (iii) establecer las directrices respecto a las políticas operativa o financiera de, entre otras, la Sociedad, que deban ser acatadas por los administradores o personal equivalente; o la propiedad de más del 50 % de aquella parte del capital social emitido de la sociedad que corresponda a las acciones ordinarias o de otro tipo que, en cada caso, tengan derecho a voto. Dichos acuerdos podrían concluir a instancia de los acreedores en caso de producirse un cambio de control.

Los contratos financieros que se suscribirán en el marco de la reestructuración incluirán también cláusulas de cambio de control en el sentido referido en el párrafo anterior.

**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

El contrato mercantil del Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, en caso de extinción del contrato (salvo que dicha extinción traiga causa de dimisión voluntaria, muerte o invalidez, o incumplimiento de sus obligaciones), reconoce a su favor una indemnización por importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable, siendo una de las anualidades en concepto de contraprestación por pacto de no concurrencia.

Por otro lado, los contratos de alta dirección de los miembros del Comité Ejecutivo (excepción hecha de don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, cuya indemnización se describe en el párrafo anterior), Sres. Fernández de Piérola, Pastor, Jiménez-Blanco, Alaminos y Polo, reconocen a su favor en caso de extinción una indemnización por importe equivalente a una anualidad de su retribución fija más variable, que serán dos en caso de cambio de control o sucesión de empresa. No procederá indemnización cuando la extinción traiga causa de extinción unilateral o incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones por parte del alto directivo. La compensación por el compromiso de no competencia post-contractual se establece en una anualidad de salario fijo más variable que se entiende comprendida dentro del importe de la indemnización antes indicado en caso de producirse. En caso de terminación voluntaria del contrato por Abengoa, será necesario dar un preaviso de 6 meses y, en caso de incumplirse, la Sociedad deberá compensar a la otra parte en el importe de las retribuciones correspondientes al periodo no respetado.

Se hace constar que el 22 de noviembre de 2016 el Sr. Fernández de Piérola Marín dimitió de su cargo como consejero, quedándole revocadas todas sus funciones y poderes. En esa misma fecha, el Consejo de Administración le nombró Director General del Grupo, acordando igualmente (i) la terminación de su contrato de consejero ejecutivo; y (ii) la suscripción de un nuevo contrato en su condición de Director General, contrato que contiene las cláusulas indemnizatorias antes descritas. En atención a lo anterior, al haber continuado la relación entre la Sociedad y el Sr. Fernández de Piérola, no se devengó a favor de éste ninguna indemnización por cese.



| Número de beneficiarios       | 7                       |
|-------------------------------|-------------------------|
| Tipo de beneficiario          | Descripción del acuerdo |
| Presidente Ejecutivo          | Ver párrafo anterior    |
| Director General              |                         |
| Secretario General            |                         |
| Director Financiero           |                         |
| Director de Recursos Humanos  |                         |
| Director de Estrategia        |                         |
| Anterior Presidente Ejecutivo |                         |

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

|                                                     | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas                   | Sí                        | No            |
|                                                     | Sí                        | No            |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X                         |               |

## C.2 Comisiones del consejo de administración

**C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

### Comisión ejecutiva o delegada

| Nombre                         | Cargo | Categoría |
|--------------------------------|-------|-----------|
|                                |       |           |
|                                |       |           |
|                                |       |           |
|                                |       |           |
| % de consejeros ejecutivos     |       |           |
| % de consejeros dominicales    |       |           |
| % de consejeros independientes |       |           |
| % de otros externos            |       |           |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

No aplica

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

No aplica

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

## Comisión de auditoría

| Nombre                         | Cargo      | Categoría     |
|--------------------------------|------------|---------------|
| D. José Wahnnon Levy           | Presidente | Independiente |
| D. José Luis del Valle Doblado | Vocal      | Independiente |
| D. Manuel Castro Aladro        | Vocal      | Independiente |
| % de consejeros dominicales    |            | 0             |
| % de consejeros independientes |            | 100           |
| % de otros externos            |            | 0             |

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

De conformidad con los artículos 44 bis de los estatutos sociales y 27 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes. Todos teniendo los miembros de la Comisión deben ser designados en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y uno de ellos, al menos, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría se ejercerá por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido como tal hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría se rige por los estatutos de la Sociedad, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de régimen interno de la propia Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. La Comisión se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquier de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se adoptarán válidamente cuando voten a favor la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del

Presidente tendrá carácter decisorio.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
2. Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría externa, debiendo el Presidente de la Comisión de Auditoría, junto con el auditor externo, explicar con claridad a los accionistas el alcance de tales limitaciones o salvedades en caso de existir.
3. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.
4. Informar al Consejo de Administración sobre el seguimiento del presupuesto, los compromisos de incremento y reducción de deuda financiera, el seguimiento de la política de desapalancamiento financiero y la política de distribución de dividendos y sus modificaciones.
5. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen en materia de su competencia.
6. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
7. Supervisar los servicios de auditoría interna, que dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión. La Comisión tendrá acceso pleno a la auditoría interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de este departamento.
8. Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos.
9. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Compañía.
10. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
11. Convocar a los consejeros que estime pertinentes a las reuniones de la Comisión, para que informen en la medida que la propia Comisión de Auditoría acuerde.
12. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
13. Elaborar un informe anual sobre las operaciones con partes vinculadas, que deberá hacerse público a través de la página web de la Compañía antes de la celebración de la Junta General ordinaria.
14. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, del reglamento interno de conducta en materia de mercado de valores y los restantes códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa

## 15. En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo"), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (c) Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir su plan anual de trabajo junto con las incidencias que se hubiesen presentado durante su desarrollo; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Compañía, recibir información periódica sobre sus actividades, incluyendo un informe al final de cada ejercicio, y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (e) Convocar a cualquier empleado o directivo de la Compañía, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- (f) La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
  - (i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Compañía deba hacer pública periódicamente. La Comisión debiera asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que los anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - (ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
  - (iii) Las operaciones con partes vinculadas.
- (g) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante y de las reglas de gobierno corporativo.

## 16. En relación con el auditor externo:

- (a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - (i) Que la Compañía comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - (ii) Que se asegure que la Compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.  
En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - (iii) En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado.
  - (iv) Que vele porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia.
- (d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado (c).(ii) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (e) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Compañía.

**Las principales intervenciones de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:**

- › Formulación cuentas anuales individuales de Abengoa S.A y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio 2015.

- › Aprobación de la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2015.
- › Aprobación de la información financiera correspondiente a periodos intermedios de 2016 enviada a la CNMV.
- › Seguimiento de los trabajos realizados en el marco del proceso de reestructuración.
- › Aprobación del plan de viabilidad realizado por Álvarez & Marsal dentro del proceso de reestructuración iniciado y motivado por la situación 5 bis.
- › Identificación y seguimiento de los riesgos financieros de la compañía de cara a la formulación de Estados Financieros de 2016.
- › Aprobación de los trabajos de verificación realizados por el auditor externo.
- › Seguimiento de impactos contables derivados del acuerdo de reestructuración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| Nombre del consejero con experiencia  | D. José Wahnon Levy |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0                   |

#### Comisión de nombramientos y retribuciones

| Nombre                         | Cargo      | Categoría     |
|--------------------------------|------------|---------------|
| Dña. Pilar Cavero Mestre       | Presidenta | Independiente |
| D. Javier Targhetta Roza       | Vocal      | Independiente |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui    | Vocal      | Independiente |
|                                |            |               |
| % de consejeros dominicales    |            | 0             |
| % de consejeros independientes |            | 100           |
| % de otros externos            |            | 0             |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Esta Comisión estará compuesta, como mínimo, por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión. Todos los miembros de la Comisión deberán ser consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

De conformidad con los artículos 44 bis de los estatutos sociales y 28 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes, procurando tener en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que desempeñarán. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por los estatutos de la Sociedad, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de régimen interno de la propia Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al semestre. La Comisión se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

Serán válidamente adoptados los acuerdos de la Comisión cuando voten a favor la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Entre sus funciones están las siguientes:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
4. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las aptitudes y funciones necesarios en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

5. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo de Administración y las condiciones básicas de sus contratos.
7. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En particular, la Comisión deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Compañía y elaborar orientaciones acerca de cómo alcanzar ese objetivo.
8. Proponer al Consejo de Administración:
  - (i) La política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, para su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Compañía así como revisar periódicamente dicha política y garantizar que la remuneración individual de cada uno de ellos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directores generales de la Compañía.
  - (ii) La retribución individual de los consejeros y las demás condiciones contractuales de cada consejero ejecutivo.
  - (iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
9. Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de la Compañía.
10. Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Compañía, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
11. Organizar y supervisar e informar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
12. Analizar las solicitudes que cualquier consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
13. Supervisar y velar por la independencia del consultor externo que, cada tres años, auxiliará al Consejo de Administración en su evaluación anual de desempeño.
14. En aquellos casos en los que esta Comisión cuente con asesoramiento externo, velar porque los eventuales conflictos de interés no perjudiquen su independencia.
15. Verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros e informar de las conclusiones al Consejo de Administración.
16. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
17. Verificar que en el informe anual de gobierno corporativo (i) se explican las razones por las que se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital y (ii) se exponen las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Durante el ejercicio 2016, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- › Propuesta de los términos básicos de los contratos de alta dirección
- › Aprobación de la política de remuneraciones de la alta dirección de la compañía.
- › Informe sobre el cese del Presidente Ejecutivo D. José Domínguez Abascal
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Antonio Fornieles Melero como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Consejero Delegado.
- › Informar favorablemente sobre el nombramiento de Inayaba S.L., representada por Doña Ana Abaurrea Aya, como consejero dominical en sustitución de D. José Luis Aya Abaurre
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a Doña Alicia Velarde Valiente como Vicepresidente Segunda del Consejo de Administración.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.
- › Propuesta sobre los contratos mercantiles del Presidente Ejecutivo D. Antonio Fornieles Melero y del Consejero Delegado D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- › Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
- › Aprobar el Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- › Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de Política de Selección de Consejeros.
- › Proponer al Consejo de Administración la retribución de la Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección del Sr. Martínez Rico como consejero independiente del Consejo de Administración
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección de la Sra Velarde Valiente como consejera independiente del Consejo de Administración
- › Informar favorablemente la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración consistente en proponer a la Junta General de Accionistas la ratificación de los nombramientos como consejeros de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín e Inayaba S.L. representada por Dña. Ana Abaurrea Aya.
- › Propuesta de nombramiento de nuevos consejeros a D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, D. José Wahnnon Levy, D. Ramón Sotomayor Jauregui, D. Javier Targhetta Roza, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz y Dña Pilar Caverro Mestre.
- › Propuesta al Consejo de Administración de los Contratos de los consejeros ejecutivos y condiciones básicas de los contratos de la alta dirección
- › Informes al Consejo de Administración sobre la designación de miembros de la Alta Dirección.
- › Propuesta al Consejo de Administración de Retribución de los nuevos consejeros hasta la próxima Junta General.

**C.2.2** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

|                                           | Número de consejeras       |                            |                            |                            |
|-------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                           | Ejercicio 2016<br>Número % | Ejercicio 2015<br>Número % | Ejercicio 2014<br>Número % | Ejercicio 2013<br>Número % |
| Comisión ejecutiva                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |
| Comisión de auditoría                     | 0 (0)                      | 2 (50)                     | 2 (66,66)                  | 2(40)                      |
| Comisión de nombramientos y retribuciones | 1 (25)                     | 2 (50)                     | 2 (66,66)                  | 2(40)                      |
| Comisión de nombramientos                 | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |
| Comisión de retribuciones                 | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |

**C.2.3** Apartado derogado.

**C.2.4** Apartado derogado.

**C.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuentan con sus propios reglamentos de funcionamiento interno disponibles en la web de la sociedad.

La última modificación de ambos textos durante el ejercicio tuvo lugar el 30 de marzo de 2016 con la finalidad de reflejar las mismas modificaciones previamente operadas en el Reglamento del Consejo de Administración para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

Estas Comisiones elaboran anualmente un informe de actividades. Los informes correspondientes a la actividad desarrollada en 2015 se pusieron a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016. El de la Comisión de Auditoría fue, además, publicado formando parte del informe anual correspondiente el ejercicio 2015.

**C.2.6** Apartado derogado.

## D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas se recoge en los artículos 44 y 44 bis de los estatutos sociales, y 4 y 27 del reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones con partes vinculadas.

Una vez obtenido el previo informe de Comisión de Auditoría, corresponde al Consejo la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación que tenga legalmente la consideración de significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre las operaciones con partes vinculadas, que deberá hacerse público a través de la página web de la Sociedad antes de la celebración de la Junta General Ordinaria.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| N/A                                                       | N/A                                                               | N/A                       | N/A                  | N/A                      |



D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo                                                                  | Naturaleza de la operación                                                                                                                                                                                    | Importe (miles de euros)                                                               |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Javier Benjumea Llorente                                         | Blanca de Porres Guardiola                         | Cónyuge de Felipe Benjumea Llorente, hermano de Javier Benjumea Llorente | Contrato de asesoramiento técnico para la optimización del servicio de restauración de CPA entre la sociedad del grupo Simosa y Blanca de Porres Guardiola. Contrato terminado en 2016 y no revocado.         | 95                                                                                     |
| Ricardo Martínez Rico                                            | Equipo Económico, S.L.                             | Presidente de Equipo Económico S.L.                                      | Contrato de prestación de servicios de consultoría integral y estratégica suscrito entre Equipo Económico, S.L., Abengoa S.A., Abengoa Concessions, S.L. y Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | 90                                                                                     |
| Felipe Benjumea Llorente                                         | Felipe Benjumea Llorente                           | Anterior Presidente Ejecutivo y hermano de un Consejero Ejecutivo        | Contrato de asesoramiento suscrito el 23 de septiembre de 2015 entre Felipe Benjumea Llorente y Abengoa, S.A. con duración hasta el 31 de diciembre de 2016. Contrato terminado en marzo de 2016              | 1.086<br>Durante el 2016 no se ha facturado ningún importe en virtud de este contrato. |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación                                                                                                                                                                                                                    | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| EIG Global Energy Partners                    | Renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella,                                                                                       | 375 millones de euros    |
| Atlantica Yield                               | Reconocimiento por parte de la Sociedad de un pasivo como consecuencia de la imposibilidad de cumplir con los términos del acuerdo por las acciones preferentes en determinadas líneas de transmisión en Brasil (ACBH) firmado en el ejercicio 2014. | 95 millones de euros     |
| Rioglass Solar                                | Conversión del préstamo convertible, firmado al cierre del ejercicio 2015 con el socio minoritario Rioglass Laminar, por el que se le transfiere el control de dicha sociedad.                                                                       | 82 millones de euros     |

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

El consejero tiene obligación según lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del Consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del conflicto.

**Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:**

No aplica

---

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses**

---

**D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

No

**Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:**

No aplica

---

**Sociedades filiales cotizadas**

---

**Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

No aplica

---

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

---

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "

---

## E. Sistemas de control y gestión de riesgos

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- › Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- › Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a la Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
- › El modelo universal de riesgos, que es la metodología utilizada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

La función de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

Ver el apartado H “Otra Información de interés” al final del informe.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control es una facultad indelegable del Consejo de Administración de Abengoa, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la función de auditoría interna y en la función de gerencia de riesgos.

La gerencia de riesgos es la encargada de analizar los proyectos y negocios en lo referente a la identificación y cuantificación de los riesgos de cualquier naturaleza.

Por su parte, el departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

#### Riesgos generales

- › Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico.
- › Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable y a la producción de bioetanol.
- › Generación eléctrica solar.
- › Consumo de biocombustibles.
- › Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas para la producción de biocombustibles y volatilidad del precio del producto final.
- › Riesgos derivados de retrasos y sobrecostos en la actividad de ingeniería y construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución.
- › Riesgos asociados a proyectos de la actividad de infraestructuras de tipo concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo.

- › Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes de ingeniería y construcción y no renovaciones de contratos de distribución en biocombustibles.
- › Las variaciones en el coste de la energía pueden tener un impacto negativo en los resultados de la compañía.
- › Riesgos derivados del desarrollo, la construcción y la explotación de nuevos proyectos.
- › Las actividades de Abengoa podrían verse negativamente afectadas en caso de disminuir el apoyo de la opinión pública sobre las mismas.
- › Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de ingeniería y construcción y las instalaciones de las actividades de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial son lugares de trabajo peligrosos.
- › Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos.
- › Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia.

#### Riesgos específicos para Abengoa

- › Riesgos derivados de la situación de fondos propios.
- › Riesgo relacionado con la posibilidad de que Abengoa solicite la declaración de concurso de acreedores en el caso de que la Compañía no complete el proceso de restructuración financiera.
- › Riesgos relacionados con la capacidad para cumplir con el plan de viabilidad.
- › Riesgos relacionados con las necesidades de liquidez de Abengoa a corto y medio plazo.
- › Riesgos relacionados con la imposibilidad de completar el plan de desinversiones
- › Riesgos relativos a la venta de la participación de Atlantica Yield.
- › Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento.
- › Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos.
- › Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación ajena para poder desarrollar los proyectos pendientes.
- › Riesgos derivados de la política de dividendos de Abengoa.
- › La sociedad tiene un accionista de control.
- › Los resultados de la actividad de ingeniería y construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial.
- › La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- › La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- › Riesgos de litigios y otros procedimientos legales.

#### Riesgos derivados de la internacionalización y riesgo país

- › Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la compañía para su cumplimiento.
- › Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse.
- › Las actividades de la sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Abengoa cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo.

El modelo universal de riesgos es la herramienta de identificación y valoración de todos los riesgos de Abengoa. Todos los riesgos contemplados se evalúan considerando indicadores de probabilidad e indicadores de impacto.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como

- › Riesgo menor: riesgos que ocurren con frecuencia pero que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son gestionados para reducir la frecuencia con que se producen sólo si su gestión es económicamente viable.
- › Riesgo tolerable: riesgos que ocurren con poca frecuencia y que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son monitorizados para comprobar que siguen siendo tolerables.
- › Riesgo severo: riesgos frecuentes y de impacto muy elevado. Estos riesgos son gestionados inmediatamente, si bien, y debido a los procesos de gestión del riesgo implantados por Abengoa, es difícil que Abengoa deba afrontar este tipo de riesgos.
- › Riesgo crítico: riesgos que ocurren con poca frecuencia pero cuyo impacto económico es muy elevado. Estos riesgos tienen asociado un plan de contingencia puesto que, cuando se materializan, su impacto es extremadamente elevado.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 se han materializado ciertos riesgos de Abengoa, siendo los principales los que a continuación se describen.

La actividad que realiza Abengoa se enmarca en los campos de la energía y el medioambiente. Esta actividad se realiza en un entorno cambiante, con regulaciones, subsidios o incentivos fiscales que pueden sufrir modificaciones o incluso ser legalmente impugnados. A lo largo de los últimos ejercicios se han materializado distintas modificaciones regulatorias en las jurisdicciones donde opera Abengoa (principalmente en Estados Unidos y en Brasil) en relación, principalmente, con las actividades de generación de energías renovables y con la producción de biocarburantes, que han afectado a la rentabilidad de los proyectos actuales y futuros de Abengoa, a las condiciones en las que compite con las formas renovables no convencionales y de otro tipo de energía, y a su capacidad de completar ciertos proyectos en curso.

Por otro lado, ante las dificultades financieras que la Sociedad atravesó en el segundo semestre de 2015 como consecuencia de, entre otras cuestiones, la limitación en el acceso a los mercados de capitales, en septiembre de 2015 la Sociedad inició un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantizara su viabilidad financiera. A estos efectos, y para garantizar la estabilidad en el periodo de negociaciones, la Sociedad presentó la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2015 ante los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla. El plazo para alcanzar un acuerdo con las entidades acreedoras finalizó el 28 de marzo de 2016, fecha en la que la Sociedad presentó ante los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla, para su homologación judicial, un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y llegar a un acuerdo total y completo de reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Dicho acuerdo de espera, que concedía una espera en el cumplimiento de obligaciones financieras hasta el 28 de octubre de 2016, fue homologado judicialmente el 6 de abril de 2016, extendiendo así sus efectos a los acreedores disidentes.

El 24 de septiembre de 2016, dentro del plazo concedido por el acuerdo de espera, la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo y un grupo de acreedores financieros suscribieron y elevaron a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía el contrato de reestructuración en virtud del cual, entre otras cuestiones, se regulaban los términos de la reestructuración de la deuda financiera del Grupo y determinadas entidades financieras se comprometieron a aportar nueva financiación al mismo. Dicho contrato de reestructuración fue puesto a disposición de los acreedores financieros y, al término del periodo inicial de adhesiones, había recibido el apoyo del 86 % de los acreedores financieros a los que se dirigía (porcentaje que ascendió hasta el 93,97 % tras el periodo adicional de adhesiones). Con fecha 28 de octubre de 2016, un grupo de acreedores financieros solicitó a los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la homologación judicial del acuerdo, homologación que fue dictada el 8 de noviembre de 2016 extendiendo los efectos del acuerdo a los acreedores disidentes.

De conformidad con lo establecido en el contrato de reestructuración, el cierre de la operación y la entrada de la nueva financiación estaban sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas. El plazo máximo para el cumplimiento de dichas condiciones y el cierre de la operación era el 28 de febrero de 2017 si bien la Sociedad ha solicitado autorización para extender dicho plazo hasta el 22 de marzo de 2017.

El acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores financieros y a la fecha de emisión de este informe la resolución de dichas impugnaciones se encuentra pendiente.

### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Cada uno de los riesgos identificados tiene un plan de acción concreto, que puede englobar a diferentes departamentos de la compañía.

La supervisión por parte de presidencia de los principales riesgos de la compañía se realiza mediante comités, siendo en 2016 los más relevantes:

- › Comité de Seguimiento.
- › Comité de Dirección.
- › Comité de Grupo de Negocio.

\*El nuevo Consejo de Administración, nombrado en Junta General extraordinaria el 22 de noviembre de 2016, ha aprobado una estructura corporativa de la sociedad que estará organizada en torno a dos Comités: un Comité Ejecutivo y un Comité de Dirección, que son los que a partir de ese momento se encargan de la supervisión de riesgos.

## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno general de Abengoa y se configura como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera publicada. Los órganos responsables del mismo, según se desprende del Reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, son el Consejo de Administración y, dentro del mismo, la función de supervisión está delegada en la Comisión de Auditoría de acuerdo con el reglamento que la regula.

En este sentido, corresponde al Consejo de Administración la labor de constituir y mantener una Comisión de Auditoría con carácter obligatorio según se desprende en el Artículo 27 del Estatuto del Consejo de Administración.

Según el mismo, las funciones encomendadas por el Consejo a la Comisión de Auditoría son, en lo relativo al SCIIF *“Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es Sociedad cabecera (en adelante, el “Grupo”), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”*.

También, de acuerdo con ese mismo artículo entre las funciones del Consejo y, por delegación, de la Comisión de Auditoría, está la de *“Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas*

*las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”*.

#### F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, éste es el responsable de:

- › Definir la estructura del Grupo de sociedades;
- › A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución y, en su caso, sus cláusulas de indemnización.
- › Como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y su organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.
- › A través de los correspondientes departamentos, velar para la correcta e íntegra difusión de la información relevante de la compañía incluyendo a título enunciativo la relativa a la convocatoria de Junta General de Accionistas, su orden del día y el contenido de los acuerdos propuestos, hechos relevantes, acuerdos adoptados por la última junta general celebrada, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual. Los medios de difusión serán los adecuados que garanticen su difusión sin restricciones y en tiempo oportuno, incluyendo en la página web de la Compañía.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Abengoa cuenta con un código ético y de conducta profesional aprobado por el Consejo de Administración y publicado en la intranet, en español e inglés, que expone el comportamiento ético y responsable que debe asumir, en el desarrollo de las actividades empresariales y en la

gestión de los negocios, el equipo de dirección y gestión y todos los profesionales de Abengoa y de sus sociedades filiales. Abengoa tiene implementado un programa de formación continua donde se imparte formación en materia de Código de Conducta. La asistencia a dichos cursos es obligatoria por parte de los empleados que deben asistir y firmar un parte de asistencia asegurándose la compañía que dicha información ha sido impartida y comprendida por parte de todos los empleados de Abengoa.

Durante el 2016 se han impartido 260.441 horas de formación en todo el Grupo con la asistencia de 9.132 empleados.

El código de conducta de Abengoa:

- › Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales.
- › Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen.
- › Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.
- › Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa.
- › Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa.
- › Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa.
- › Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo del Consejo de Administración o del Presidente del Consejo de Administración, o de la dirección en quien hubiesen delegado previamente.

Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa. Dichas normas son las que velan por la veracidad y fiabilidad de la información financiera.

Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Presidente, a las Comisiones constituidas, comisiones delegadas o en su caso a la Dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

**Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es ofrecer un mecanismo que permita a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

De esta manera y siguiendo las directrices planteadas por la sección 301 de la Ley Sarbanes-Oxley, la Comisión de Auditoría acordó el establecimiento de unos procedimientos para:

- › La recepción, custodia y tratamiento de denuncias recibidas por la compañía en relación con la contabilidad, controles internos sobre la contabilidad o materias de auditoría.
- › El envío por parte de los empleados de la compañía, de manera confidencial y anónima, de información de buena fe, acerca de políticas de contabilidad y auditoría discutibles o dudosas.  
De esta forma, Abengoa cuenta con un doble mecanismo para la recepción de denuncias:
- › Un canal interno, que está a disposición de todos los empleados para que puedan comunicar cualquier supuesta irregularidad en materia de contabilidad, auditoría o incumplimientos del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico o correo ordinario.
- › Un canal externo, que está a disposición de cualquier tercero ajeno a la compañía para que pueda comunicar supuestas irregularidades o actos fraudulentos o contrarios al código de conducta de Abengoa a través de la página web ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)).

El canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos grupos de negocio desde el ejercicio 2007. De acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, el canal de denuncias permite la denuncia, a la Comisión de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero, guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que se conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el “whistleblower”.

**Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Recursos Humanos junto con la Dirección Económico-Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas, tanto internas como externas, enfocadas al personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.



Los programas de formación están fundamentalmente centrados en el correcto conocimiento y actualización de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) y sobre la legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera (Sistemas Comunes de Gestión).

Tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgos Globales se mantienen al día respecto a las novedades relativas a la gestión de Riesgos y al Control Interno, especialmente de la Información Financiera.

En el ejercicio 2016, los Departamentos relacionados con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal, así como cursos de expertos externos en relación con actualización de normativa contable.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Abengoa tiene implantado un proceso de identificación y evaluación de los riesgos: el Modelo Universal de Riesgos (MUR) que se actualiza periódicamente. Dicho modelo enumera los riesgos identificados por la organización clasificados en categorías y subcategorías, con la asociación a cada uno de ellos de indicadores que permiten medir su probabilidad y su impacto y definir el grado de tolerancia hacia los mismos.

Y por último una tipología de riesgos relacionada con la contabilidad y la presentación de la información financiera, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestario y la estrategia fiscal de las operaciones:

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El MUR ha sido diseñado para dar cobertura a todos los riesgos que se han identificado. Entre ellos, se ha identificado una serie de ellos que se refieren a la elaboración y presentación de

la información financiera, los registros contables, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestación y la estrategia fiscal de las operaciones.

Los riesgos identificados son cubiertos y mitigados por el sistema de control interno de Abengoa. Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En cada uno de los cierres trimestrales se somete a revisión el perímetro de consolidación de Abengoa. El departamento de Consolidación es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha referido anteriormente, el MUR es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).

Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- › Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- › Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

### Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración. De acuerdo con el reglamento del Consejo de Administración, la información financiera, con anterioridad a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, se somete a la certificación en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Asimismo, tal y como se expresa en el apartado F.5 del presente documento, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas por el Consejo de Administración funciones relativas a la supervisión de los sistemas de control interno que garantizan la elaboración de la información financiera de acuerdo con los estándares exigidos.

## F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación serán previamente certificadas en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Una vez en su poder los informes correspondientes y tras las pertinentes aclaraciones, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, y la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, cuidando de que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

Antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales exigida por la ley, los consejeros harán constar en acta cuantas salvedades estimen pertinentes en relación con la citada formulación. En otro caso, se entenderá que han dispuesto de toda la información necesaria para la suscripción de la formulación de las cuentas anuales.

Los consejeros deberán suscribir las declaraciones de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual y, en su caso, sobre los informes financieros intermedios que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad, supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la compañía.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad trimestral, refleja la forma en que se genera la información financiera en Abengoa.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades preparan la información a reportar, la cual es revisada por los responsables de cada Vertical de Negocio y por los responsables de las áreas Corporativas, que certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el primer ejecutivo de la compañía y los directores de Auditoría Interna y Consolidación Corporativos certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas en la Comisión de Auditoría trimestral. Dicha Comisión, con el apoyo de la dirección de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas. Una vez presentada esta información a la Comisión, se procede a su publicación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Periódicamente el departamento de asesoría jurídica mantiene comités con las distintas asesorías jurídicas de las filiales de Abengoa donde se informa de la situación legal de los litigios y posteriormente se comunican a Presidencia, informándose de la situación de los conflictos más significativos en las reuniones que mantiene el Consejo de Administración.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, Abengoa tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones. Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática en las geografías donde Abengoa opera, es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática y telecomunicaciones del grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática. Abengoa cuenta con un sistema de seguridad informático que prevé la recuperación de la información relevante en caso de caída del sistema y que gestiona a través del mencionado departamento informático interno.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En términos generales, Abengoa no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Abengoa posee un método de aprobación mediante una autorización que otorga Presidencia, entre otros cargos, que ha de cursar el Departamento que necesite contratar un servicio profesional externo. Estos contratos son revisados antes de su contratación cubriendo el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar.

## **F.4 Información y comunicación**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

### **F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Abengoa cuenta con un Manual de Políticas Contables. Este manual establece los criterios y políticas contables observables en la elaboración de la información financiera por parte de la compañía a partir del marco de información financiera establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El manual se encuentra a disposición de todos los empleados de Abengoa.

Dicho manual, asimismo, es objeto de actualizaciones periódicas con el objetivo de recoger todas las novedades normativas de aplicación. El departamento de Consolidación y Políticas Contables es el área responsable de la actualización del manual cuya última actualización ha acontecido en el ejercicio 2015.

### **F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las entidades que conforman el grupo consolidable de Abengoa utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas, que son monitorizadas de forma periódica por el departamento de Consolidación, garantizan que la información financiera de las sociedades es íntegra, confiable y consistente. En este sentido, la información reportable en los períodos de cierre contable incluye todos aquellos desgloses que resultan necesarios para la elaboración de los estados financieros consolidados y las notas explicativas de los mismos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El Consejo de Administración es responsable del adecuado registro de las operaciones en los registros contables, del mantenimiento de una estructura de control interno y contable con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, se encomiendan a la Comisión de Auditoría, entre otras, las siguientes funciones:

- › Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
- › Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- › Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- › Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría tiene, además, entre sus funciones la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes a la sociedad.

Por su parte, los objetivos de la función de auditoría interna en relación con la supervisión del sistema de control interno son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.

El departamento de auditoría interna de Abengoa nace como función global e independiente, con dependencia de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y con el objetivo principal de supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Abengoa.

La función de auditoría interna de Abengoa está estructurada en torno a siete áreas funcionales:

- › Control interno
- › Auditoría financiera
- › Auditoría de proyectos
- › Auditoría de seguimiento de riesgos específicos
- › Auditoría preventiva de fraude
- › Auditoría no financiera
- › Auditoría de sistemas

El equipo de auditores internos se compone de 23 profesionales. Las principales características del equipo son las siguientes:

- › Posee una experiencia profesional media de 8,76 años.
- › Aproximadamente el 65 % de los auditores tiene experiencia previa en una firma de auditoría externa de las Big4.

Los objetivos generales de la función de auditoría interna son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.
- › Crear valor para Abengoa y sus grupos de negocio, promoviendo la construcción y mantenimiento de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- › Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones.

- › Análisis y tratamiento de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias y comunicación de las conclusiones de los trabajos realizados a la Comisión de Auditoría.
- › Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- › Desarrollar los planes de trabajo anuales con el alcance conveniente a cada situación.

La función de auditoría interna de Abengoa cumple con los estándares de las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, del Institute of Internal Audit (IIA).

Igualmente Abengoa es miembro de la ACFE Corporate Alliance desde el ejercicio 2014. Dicha asociación ayuda a las empresas con herramientas y formación específica enfocada a la lucha contra el fraude y la corrupción, así como recursos para la obtención de la acreditación CFE (Certified Fraud Examiner) para los auditores internos involucrados en esta área.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La función de auditoría interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas durante el ejercicio así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección económico-financiera y a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

## F.6 Otra información relevante

En el ejercicio 2016 se han emitido 2 informes por parte de los auditores externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- › Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.
- › Informe de auditoría, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares CNMV conforme a los requerimientos de SCIIF.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

**F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Abengoa aplica todas las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este hecho implica que Abengoa viene cumpliendo con los indicadores de referencia incluidos en el documento de SCIIF de la CNMV con el máximo rigor desde hace seis ejercicios.

La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo.

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, es Deloitte, S.L., que es, además, el auditor principal del Grupo.

## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Ver epígrafe: A.10, B.1, B.2 y C.1.23

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

Ver epígrafes: D.1, D.4 y D.7

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20 % del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple parcialmente

La propuesta de delegación de facultades para emitir acciones o valores convertibles que el consejo de administración elevó a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2015, y que aún sigue vigente, no cumple con esta recomendación. Dadas la estructura financiera

de la Sociedad y la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado, era apropiado que la Sociedad dispusiera de un margen mayor flexibilidad para poder acometer este tipo de emisiones en cualquier momento. Por ese motivo, el Consejo de Administración sometió a la consideración de la Junta General de Accionistas una delegación por importe superior al 20 % del capital social de Abengoa en ese momento, y en esos términos fue aprobada por la Junta General de Accionistas..

No obstante lo anterior, los preceptivos informes sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente a los que hace referencia la legislación mercantil en relación con las delegaciones actualmente en vigor se han publicado inmediatamente en la página web de la Sociedad y se encuentran publicados y disponibles en ella.

**6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

**7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Explique

A la vista de la situación por la que atravesaba la Sociedad, y al objeto de evitar tanto posibles alteraciones del normal desarrollo de la Junta como su difusión entre personas no accionistas, el Consejo de Administración de Abengoa optó por no transmitir en directo, a través de la página web, la celebración de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante 2016.

No obstante, la Sociedad da suficiente publicidad a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas mediante la publicación de su convocatoria en el BORME, la página web de la CNMV y su propia página web corporativa. Asimismo, la Sociedad, con respeto de la legislación vigente y su propia normativa interna, facilita la participación en las Juntas Generales de todos

los accionistas que así lo deseen mediante la posibilidad de participar en las Juntas Generales a través de medios de comunicación a distancia de carácter electrónico.

**8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

**10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple



11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

En las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio 2016 no se han pagado primas de asistencia.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21 y C.1.42

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Ver epígrafe C.1.9

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.13

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Ver epígrafe C.1.29

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Ver epígrafes C.1.29 y C.1.30

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Ver epígrafe C.1.40

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual

existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Ver epígrafe E.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

De conformidad con el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales de Abengoa, el Consejo de Administración ha de constituir y mantener, con carácter obligatorio y permanente, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la fecha de referencia de este informe, el Consejo de Administración de Abengoa contaba con siete miembros, seis de ellos externos, y dos Comisiones consultivas –la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– integrada cada una por tres consejeros independientes. El número de consejeros, si bien inferior a lo que es habitual en compañías cotizadas comparables, y su distribución cualitativa se consideran adecuados a las necesidades actuales de la Sociedad. Esta composición trae causa del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, que dio lugar a la reforma de la normativa interna de Abengoa y a la reorganización del órgano de administración.

En este contexto, el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno generaría ineficiencias, en particular derivadas de necesidades adicionales de dotación, sin una justificación clara en términos de mejora en el funcionamiento del órgano de administración. Por ese motivo, el Consejo de Administración no considera proponer a la Junta General de Accionistas la modificación del artículo 44 bis de los Estatutos Sociales.

**49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

Ver epígrafe C.2.1



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Explique

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar anualmente los objetivos de la remuneración variable anual del actual Presidente Ejecutivo, así como su ponderación, de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones aplicable. A su vez, los contratos de los consejeros ejecutivos que

desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante 2016 contemplaban que los componentes variables de su remuneración estarían condicionados al cumplimiento de los objetivos anuales que les fueran fijados y podrían estar referenciados a indicadores financieros o de negocio que a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración fueran relevantes.

No obstante lo anterior, dada la excepcional situación por la que ha atravesado la Compañía durante el ejercicio 2016, los objetivos de la remuneración variable han estado ligados fundamentalmente al EBITDA y, en algunos casos a la culminación del proceso de restructuración financiera, sin que se hayan contemplado criterios de carácter no financiero. Esa misma situación de excepcionalidad ha convertido en improbable el cumplimiento de los requisitos establecidos en los planes extraordinarios de retribución variable para directivos en los que participaban algunos de los anteriores consejeros ejecutivos, limitando en consecuencia la virtualidad práctica de los incentivos a medio y largo plazo.

El Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se considerará incorporar plenamente el contenido de esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Explique

La política de retribución variable no prevé que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, sin perjuicio de que se pueda prever así una vez que la Compañía supere las excepcionales circunstancias en las que se encuentra.

En este sentido, tal y como se ha indicado, el Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se considerará incorporar plenamente el contenido de esta recomendación y, en consecuencia, modificar el contrato del Presidente Ejecutivo para adecuarlo.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

Las remuneraciones variables relacionadas con los resultados de la sociedad no toman en cuenta explícitamente las salvedades que pudieran constar en el informe del auditor externo. No obstante lo anterior, tal y como se ha indicado, en el marco de la nueva política de remuneraciones que se está elaborando, se está considerando la incorporación de esta recomendación y, en consecuencia, se considerará la modificación del contrato del Presidente Ejecutivo para adecuarlo.

**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Explique

La remuneración variable de los consejeros ejecutivos de Abengoa a 31 de diciembre de 2016 no contemplaba la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados al valor de las acciones.

No obstante, algunos de los consejeros que ejercieron funciones ejecutivas y cesaron en ellas en el ejercicio 2016 participaron en los planes extraordinarios de remuneración variable para directivos vigentes, los cuales representaban una parte importante de su remuneración variable. El devengo de la retribución correspondiente a los planes extraordinarios de remuneración variable y, por tanto, el derecho a su percepción (que no el importe de la retribución en sí mismo) estaba condicionado a que el valor de cotización de las acciones clase B de Abengoa durante el último trimestre de vigencia de cada uno de los planes no resultara inferior a determinados importes. El Consejo de Administración de Abengoa considera que las características de la retribución variable vinculada a los citados planes permiten cumplir con el fin práctico de la Recomendación 61 del Código, por cuanto aquella se encuentra ligada al valor en Bolsa de la Sociedad.

Como se ha indicado, el Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se podría considerar incorporar el contenido de esta recomendación.

**62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Explique

Los contratos de los consejeros ejecutivos que lo han sido durante el ejercicio 2016 no contienen una cláusula que permita reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración en aquellos casos en los que no haya estado ajustado al rendimiento ya que, dada las especiales circunstancias de la Compañía, los objetivos a los que estaban ligados se centraban fundamentalmente en magnitudes financieras observables en el corto plazo. Se hace constar no obstante que ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en dichas funciones durante el ejercicio 2016 ha devengado cantidad alguna en concepto de remuneración anual variable correspondiente a dicho ejercicio.

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha fijado los objetivos del Presidente Ejecutivo para el año 2017 y ha acordado que la percepción de los componentes variables de la remuneración estará sujeta a reembolso (y la sociedad podrá reclamarlo) en caso de que el pago no se haya ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Adicionalmente, la Sociedad está considerando incluir esta previsión en la Política de Remuneraciones que está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas y, en consecuencia, procedería a modificar el contrato del Presidente Ejecutivo.

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple

## H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

### A.1 - Derechos de las acciones clase A y B

Abengoa en el artículo 8 de sus estatutos regula los diferentes derechos de sus acciones clase A y B. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2012 acordó modificar el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa para incluir un mecanismo de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B. A continuación se detalla el mencionado sub-apartado del mencionado artículo 8 que contempla el derecho de conversión voluntaria:

" [...] A.3)Derecho de conversión en acciones clase B

Cada acción clase A confiere a su titular el derecho a obtener su conversión en una acción clase B hasta el día 31 de diciembre de 2017.

El derecho de conversión se ejercitará por su titular mediante la remisión a la sociedad o bien, en su caso, a la entidad agente nombrada a tal efecto, a través de la entidad participante de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) que corresponda, por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción, de una notificación, que se entenderá formulada con carácter firme, irrevocable e incondicional, en la que expresará el número total de acciones clase A de que es titular y el

número exacto de acciones clase A sobre las que desea ejercitar su derecho de conversión, con el fin de que la Sociedad proceda a ejecutar los acuerdos necesarios para llevar a efecto la citada conversión e informe oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.

A la notificación descrita anteriormente se deberá acompañar el correspondiente certificado de legitimación de la titularidad de las acciones clase A expedido por una entidad que sea participante en los sistemas gestionados por Iberclear, o por un intermediario o entidad financiera depositaria o gestora de las acciones en los términos de lo dispuesto en la normativa sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta o a través de cualquier otro medio acreditativo equivalente al que la Sociedad otorgue validez suficiente a estos efectos.

Cuando el titular de acciones clase A ejercite el derecho de conversión se entenderá reducido el capital social de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el valor nominal de las acciones clase A sobre las que se ejercita el derecho y el valor nominal del mismo número de acciones clase B, importe que acrecerá la reserva indisponible que, a estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital habrá dotado la Sociedad previamente.

Corresponderá al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución a favor del Presidente o del Consejero Delegado, la determinación del plazo, periodicidad y procedimiento de ejercicio del derecho de conversión, incluyendo, en su caso, el juicio de suficiencia sobre el medio acreditativo equivalente referido anteriormente, así como cuantos otros aspectos sean necesarios para el buen fin del ejercicio de ese derecho, de todo lo cual se informará oportunamente mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante. [...]"

### A.2, A.4 y A.7

La Sociedad está incurso en un proceso de reestructuración financiera cuyo cierre está previsto ocurra durante el primer trimestre de 2016. Dicha operación de reestructuración implica, entre otras cuestiones, la entrada de dinero nuevo en el grupo de sociedades encabezado por la Sociedad y la capitalización y/o quita, según sea el caso, de cierta deuda financiera. Como consecuencia de dichas operaciones de capitalización y una vez se ejecuten las mismas con ocasión del cierre de la operación de reestructuración, los accionistas significativos de la Sociedad al cierre del ejercicio, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A., dejarán de ostentar una participación significativa en la Sociedad.

**A.12**

La Sociedad comunicó mediante hecho relevante de 29 de abril de 2016 remitido a la CNMV (número de registro oficial 238043) que el proceso de exclusión voluntaria de negociación de sus acciones Clase B y de sus American Depositary Receipts (ADRs) del NASDAQ Stock Market se hizo efectivo el 28 de abril de 2016, habiéndose llevado a cabo todas las actuaciones para excluir dichos valores de la SEC y, por tanto, terminando sus obligaciones de información bajo la Securities Exchange Act of 1934. Como consecuencia de la exclusión de negociación de las acciones Clase B y de los ADSs del Nasdaq Stock Market, toda la negociación de las acciones de la Sociedad se concentra en el Mercado Continuo Español.

**B.3 / B.5 Refuerzo para garantizar los derechos de la minoría**

Abengoa, en su interés por reforzar los derechos de la minoría, sometió a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados “derechos de defensa de la minoría” no se vean menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente, y en concreto para evitar que el menor valor nominal de las acciones clase B haga más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por ejemplo, el 3 % del capital social para poder convocar la Junta General o proponer el ejercicio de la acción social de responsabilidad. Por esta razón, la Junta General aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en los términos que se indican a continuación para prever que todos estos derechos se ejercitarán tomando como denominador para el cálculo de ese porcentaje el número de acciones y no el capital social.

En concreto, la Junta General aprobó modificar los estatutos sociales con el objeto de establecer en ellos que: (i) para asistir a las reuniones de la Junta General de Accionistas de la sociedad es necesario ser titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones, independientemente de que éstas pertenecieran a la clase A o a la clase B; (ii) los accionistas que representen, al menos, el 3 % del capital social o el 3 % de las acciones con voto podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de una Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, así como presentar propuestas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada; (iii) los accionistas que sean titulares del 1 % del capital social o del 1 % de las acciones con voto podrán solicitar la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General; (iv) los accionistas que sean titulares del 3 % del capital social o el 3 % de las acciones con voto podrán solicitar la convocatoria de la Junta General que haya de decidir sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores, o ejercer la acción de responsabilidad social sin acuerdo de la Junta General o en su contra; (v) el Consejo de Administración de la Sociedad convocará la Junta General de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 3 % del capital social o del número total de las acciones con voto; (vi) que el Consejo de Administración de la Sociedad acordará la prórroga de la Junta General de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 25 % del capital presente o representado en la junta o el 25 %

de las acciones con voto; y (vii) que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad podrá suspender el derecho a la información que prevé el artículo 197 de la ley de sociedades de capital solo si la solicitud ha sido presentada por accionistas que representen menos del 25 % del capital desembolsado, o del 25 % de las acciones con voto si este porcentaje supusiese un número menor de acciones con voto (y siempre que se verifiquen, además, las demás condiciones estatutariamente previstas).

**C.1.2 y C.1.9**

El consejero don José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. El Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 7 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de don José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L., que designó como representante persona física a doña Ana Abaurre Aya.

El 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- › Cesar a don José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.
- › Nombrar Presidente ejecutivo a don Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo con el cargo de Presidente Ejecutivo.
- › Delegar en el Consejero Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables conforme a la ley, manteniendo aquél la condición de consejero ejecutivo si bien con el cargo de Consejero Delegado.

El 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- › Nombrar Vicepresidente Primero del Consejo de Administración a don Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado.
- › Nombrar Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora a Dña. Alicia Velarde Valiente.

El 18 de abril de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa acordó aceptar la renuncia presentada por don José Domínguez Abascal a su cargo como consejero, por motivos personales.

El 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por don Claudi Santiago Ponsa a su cargo como consejero, a razón de la previsible nueva composición accionarial de Abengoa derivada del proceso de reestructuración ya por entonces en curso.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó, entre otros acuerdos, cesar a don Javier Benjumea Llorente como consejero ejecutivo y ratificar y nombrar como consejeros a don Joaquín Fernández de Piérola Marín, con el carácter de ejecutivo, don Ricardo Martínez Rico, con el carácter de independiente, doña Alicia Velarde Valiente, con el carácter de independiente y a Inayaba, S.L., representada por doña Ana Abaurrea Aya, con el carácter de dominical.

Por último, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 aceptó la dimisión presentada en esa misma fecha por todos los consejeros y, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar consejeros a don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, con el carácter de ejecutivo, y a don Manuel Castro Aladro, don José Luis del Valle Doblado, don José Wahnón Levy, don Ramón Sotomayor Jáuregui, don Javier Targhetta Roza y Dña. Pilar Cavero Mestre con el carácter de independientes.

En consecuencia, a la fecha de referencia de este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 1 consejero ejecutivo y 6 consejeros independientes.

Se hace constar que el 26 de enero de 2017, con posterioridad, por tanto, al cierre del ejercicio, el Consejo de Administración aceptó la renuncia al cargo de consejero, por motivos personales de índole familiar, presentada por don Javier Targhetta Roza.

#### C.1.15

El importe de la remuneración total de los miembros del Consejo incluye la remuneración abonada, por cualquier concepto, a todas aquellas personas que han ostentado el cargo de consejero de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

#### C.1.16

En el contexto del proceso de reestructuración Abengoa ha modificado su estructura organizativa con el fin de simplificarla y de hacerla más eficiente y orientada al desarrollo de negocio.

En el área Corporativa se han concentrado todas las áreas que anteriormente estaban dispersas con el objetivo de obtener mayores sinergias y eficiencias.

En el área de Negocio se elimina la estructura anterior, basada en Grupos de Negocio, concentrando las actividades e integrando unidades de negocio, con lo que se pretende igualmente aprovechar sinergias y ganar en eficiencia. El nuevo organigrama de negocio se divide en dos áreas, Negocio y Geografías, con lo que se pretende abarcar toda la actividad futura de Abengoa, centrada en nuestras operaciones clave de Ingeniería y Construcción y manteniendo la tecnología y la innovación como elementos esenciales de competitividad.

Como consecuencia de lo anterior, se ha simplificado la alta dirección de la Sociedad creando, con fecha 22 de noviembre de 2016, un Comité Ejecutivo formado, únicamente, por seis miembros: el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz; el Director General, don Joaquín Fernández de Piérola; el Secretario General, don Daniel Alaminos; el Director de Recursos Humanos, don Álvaro Polo; el Director Financiero, don Víctor Pastor; y el Director de Estrategia y Reestructuración, don David Jiménez-Blanco. Desaparece, por tanto, en dicha fecha, el anterior órgano de alta dirección denominado Comité de Estrategia, el cual estaba conformado por hasta 22 miembros. No obstante lo anterior, el importe de la remuneración total de la alta dirección que se hace constar en este informe refleja la remuneración de los altos directivos que han ostentado esa consideración, total o parcialmente, en el ejercicio 2016.

#### C.1.45

Se deja constancia de que, conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara éste tenía reconocido el derecho a optar entre la indemnización por cese anticipado/ pacto de no competencia post-contractual descrita anteriormente, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100 % de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

#### C.2.1

Se hace constar que con fecha 27 de febrero de 2017 el Consejo de Administración de Abengoa acordó por unanimidad designar a D. José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Javier Targuetta Roza.

#### D.3

Se hace constar que el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa acordó resolver el contrato de prestación de servicios suscrito por Abengoa con don Felipe Benjumea Llorente el 23 de septiembre de 2015.

#### D.7

Atlantica Yield plc, sociedad no perteneciente al Grupo pero en la que Abengoa tiene una participación de aproximadamente el 40 %, cotiza en el Nasdaq, en Estados Unidos. A estos efectos, ambas sociedades suscribieron el 26 de mayo de 2014 un protocolo para la autorización y supervisión de operaciones vinculadas.

## Otras informaciones

Durante el año 2013 Abengoa inició la elaboración de un programa de “corporate compliance” que ha continuado desarrollando en los últimos años.

El concepto de “corporate compliance” se introduce por la observancia de las prácticas internacionales y de determinadas normas legales de obligado cumplimiento, especialmente desarrolladas en el derecho anglosajón y, desde diciembre de 2014, en España. En España, hasta la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y, más recientemente, de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, las recomendaciones de buen gobierno corporativo sólo se erigían como recomendaciones sin carácter legal, mientras que en los mercados internacionales ya se exigía legalmente a las empresas el cumplimiento de ciertas conductas para evitar el fraude entre otras malas prácticas. No obstante lo anterior, debido a esta fuerte aproximación con los mercados internacionales así como a la reciente promulgación de la Ley 31/2014, acontece la necesidad por un lado de armonizar la práctica internacional con la legislación española introduciéndose el concepto de responsabilidad penal de las personas jurídicas y por el otro de adaptar las distintas normas sociales a las nuevas modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

El objetivo que persigue Abengoa con la creación de este programa y la adaptación de sus normas sociales a las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de gobierno corporativo es que el Consejo de Administración y la dirección apliquen y practiquen un funcionamiento ético, legal y eficaz de la actividad empresarial (buen gobierno) con un enfoque sistemático por parte de la organización para evaluar y gestionar los riesgos, así como para garantizar que la organización y sus empleados cumplan con la legislación vigente, los reglamentos y las normas en vigor y también con las normas de comportamiento de la empresa (cumplimiento normativo) ejerciendo Abengoa el debido control y aportando una visión estratégica para abordar las necesidades de índole jurídico de la organización. La creación de un programa de control de cumplimiento normativo, mediante la implementación de un sistema efectivo de buen gobierno y prevención de delitos, es un recurso imprescindible para la reputación de Abengoa.

El programa de “corporate compliance” de Abengoa establece estándares y procedimientos para prevenir y detectar una mala práctica corporativa actuando el Consejo de Administración como autoridad supervisora sobre la implementación y mejora del programa de “corporate compliance” y contando asimismo con la figura interna de un “compliance officer”. Un apropiado “programa de “corporate compliance” requiere una evaluación del riesgo penal, social y del buen gobierno corporativo, una autoridad de control, un programa de seguimiento de actuación y de vigilancia así como una importante labor de formación continua a los empleados.

Asimismo, en 2002 Abengoa firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en

responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Y en 2007 la compañía suscribió la iniciativa “Caring for Climate”, también de las Naciones Unidas. Como consecuencia, Abengoa ha puesto en marcha un sistema de ‘reporting’ de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permitirá contabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos sus suministros y certificar los productos y servicios que ofrece.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó con fecha 26 de julio de 2010 la adhesión de forma íntegra y en su totalidad al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

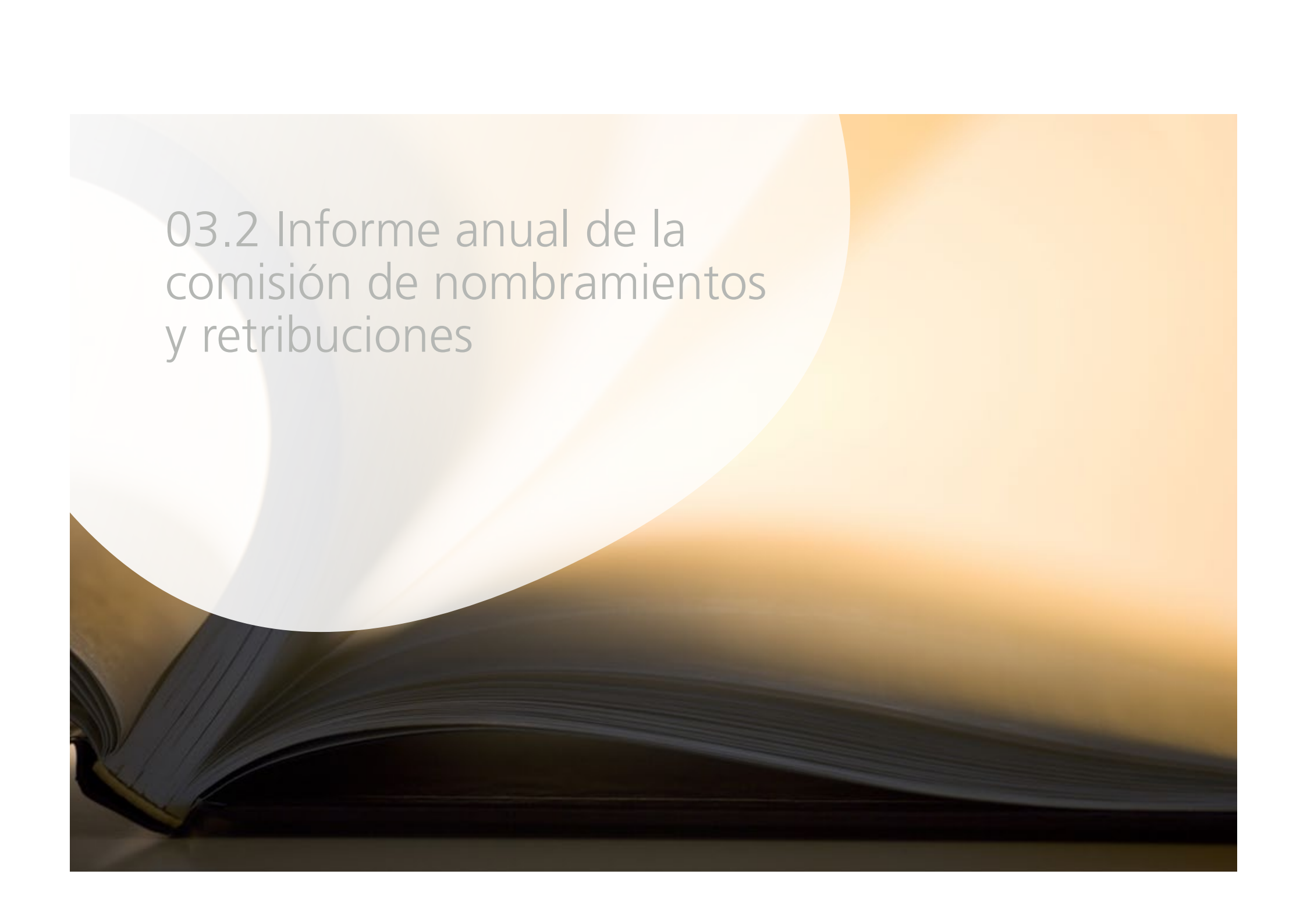
**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha \_\_\_\_\_.**

**Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

No

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                           |                                                |                      |





## 03.2 Informe anual de la comisión de nombramientos y retribuciones

## A. Política de Remuneraciones de la Sociedad para el Año en Curso

### A.1. Política de remuneraciones de Abengoa para el ejercicio 2017

En Abengoa, S.A. (en adelante, “**Abengoa**” o la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) es clave mantener políticas orientadas a proponer carreras profesionales de largo recorrido en el grupo del que la Compañía es sociedad cabecera (en adelante, el “**Grupo**”) y, al mismo tiempo, a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y su Grupo, guardando una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. En las actividades desarrolladas por Abengoa, que opera en un entorno muy competitivo, la consecución de sus objetivos depende en gran medida de la calidad, capacidad de trabajo, dedicación y conocimiento del negocio de las personas que desempeñan puestos clave y lideran la organización.

Estas premisas determinan la política de remuneraciones del Grupo en general y, en especial, la de los consejeros, particularmente de los ejecutivos, que ha de hacer posible atraer y retener a los profesionales más destacados.

Consecuentemente, la política de remuneraciones de los consejeros pretende:

- › En el caso de la remuneración por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como miembros del Consejo de Administración, que sea adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad exigidas para el ejercicio de las funciones de consejero, teniendo en cuenta los cargos que desempeñan dentro del Consejo de Administración y de las Comisiones a las que pertenecen.
- › Por lo que respecta a la remuneración de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas:
  - (i) Asegurar que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos con el conjunto del sector internacional y compatible con nuestra vocación de liderazgo.
  - (ii) Mantener un componente variable anual que esté vinculado a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés de los accionistas.

La política de remuneraciones de los consejeros de Abengoa reflejada en el presente informe trae causa del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2015. De conformidad con la disposición transitoria de la Ley 31/ 2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la aprobación del informe por la Junta General determinó que la política de remuneraciones en él contenida resultara igualmente aprobada también a los efectos del artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, permaneciendo vigente hasta el ejercicio 2017 (inclusive).

Ello no obstante, el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Abengoa, regulador –entre otros extremos– de la remuneración de los consejeros, fue objeto de modificación tanto en esa misma Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2015 como en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016. Entre otros cambios, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de noviembre de 2016 acordó suprimir la posibilidad, anteriormente prevista, de remunerar a los consejeros mediante participación en los beneficios de la Sociedad. La política de remuneraciones reflejada en este informe difiere, por tanto, del contenido del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014 en la medida en que también lo ha hecho la regulación estatutaria en materia retributiva.

Los criterios utilizados para establecer la política de remuneraciones de los consejeros se ajustan a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 217 a 219, 249 y 529 *sexdecies* a 529 *novodecies*), en los Estatutos Sociales (artículo 39) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20), estableciéndose diferentes criterios en función de que el consejero desempeñe o no funciones ejecutivas:

#### › Remuneración de los consejeros por su condición de tales.

El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas:

- (a) una asignación fija;
- (b) dietas de asistencia;
- (c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; y
- (d) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas.

Asimismo, podrá acordarse el pago mediante la entrega de acciones a consejeros no ejecutivos siempre y cuando se condicione a que mantengan tales acciones (a excepción de las que pudiera necesitar enajenar para hacer frente a los costes de adquisición de las mismas) hasta su cese como consejeros.

Actualmente, de entre las distintas posibilidades que contempla la normativa interna de Abengoa la remuneración de los consejeros en cuanto tales se concreta exclusivamente en dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y sus Comisiones. La determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los Consejeros y la forma de pago será fijada por el Consejo de Administración. A tal efecto, tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones. Asimismo, se

reembolsarán los gastos en que incurran los consejeros con ocasión del desarrollo de actividades encomendadas por el Consejo de Administración.

Los derechos y deberes de toda clase derivados de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con cualesquiera otros derechos, obligaciones e indemnizaciones que pudieran corresponder al Consejero por aquellas otras funciones, incluidas las ejecutivas, que, en su caso, desempeñe en la Sociedad.

› **Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a las de consejero.**

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus Comisiones.

Estas retribuciones son compatibles con la percepción de la retribución que pueda corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración. Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas. Se hace constar que, desde la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016, el único consejero ejecutivo con cargo vigente es el actual Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz.

Se informa de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva política de remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. Asimismo, está previsto proponer a la Junta General de Accionistas que la nueva política de remuneraciones sea aplicable también en el ejercicio 2017, modificando por tanto la aquí establecida de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

## A.2. Proceso de determinación de la política de remuneraciones

De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, para su aprobación por la Junta General de accionistas de la Sociedad, así como revisar periódicamente dicha política y garantizar que la remuneración individual de cada uno de ellos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directores generales de la Sociedad.

La política de remuneraciones de los consejeros de Abengoa reflejada en el presente informe trae causa del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014. Dicha política de remuneraciones fue preparada, debatida y formulada en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevándose la propuesta resultante al Consejo de

Administración para su sometimiento a la Junta General. En su determinación no intervinieron asesores externos. No obstante, para su concreción en relación con los consejeros con cargo vigente a la fecha de este informe se han tomado en consideración referencias de mercado con base en la información facilitada por consultores de reconocido prestigio, tal y como se indica más adelante en este mismo apartado A.2.

De acuerdo con los estatutos y el reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han de ser consejeros independientes y su Presidente ha de ser designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada exclusivamente por consejeros independientes, entre ellos su Presidenta, designados todos teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias a tratar por la Comisión.

Los miembros actuales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y como tales, intervinientes en la definición y revisión periódica de la política de remuneraciones, son los siguientes:

|                                 |            |                         |
|---------------------------------|------------|-------------------------|
| Pilar Cavero Mestre             | Presidente | Consejero independiente |
| José Luis del Valle Doblado     | Vocal      | Consejero independiente |
| Ramón Sotomayor Jáuregui        | Vocal      | Consejero independiente |
| Juan Miguel Goenechea Domínguez | Secretario | No consejero            |

La señora Cavero Mestre fue designada como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016, y elegida como su Presidenta en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en esa misma fecha; por su parte, el Secretario fue designado en el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016.

Se hace constar que, a cierre del ejercicio 2016, D. Javier Targhetta Roza era miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si bien, el 26 de enero de 2017 presentó su dimisión como consejero por razones personales de índole familiar. El Consejo de Administración, en su sesión del 27 de febrero de 2017 acordó por unanimidad nombrar a D. José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Javier Targhetta Roza.

En el contexto de la reestructuración de Abengoa y de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración fue modificado por completo, tanto en número como en composición, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 22 de noviembre de 2016. Para la fijación de la retribución de los nuevos miembros del Consejo de Administración, todos

independientes excepto el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con información sobre referencias de mercado facilitada por la firma especializada Spencer Stuart. Para la determinación de las condiciones contractuales del Presidente Ejecutivo contó, además, con el asesoramiento de Mercer, consultora también especializada en materia de retribuciones.

### A.3. Componentes fijos de la remuneración

#### (a) Remuneración de los consejeros en cuanto tales

La remuneración de los consejeros de Abengoa en cuanto tales consiste en dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones. En todos los casos, las cantidades correspondientes se devengan únicamente por asistencia del consejero a las sesiones del órgano correspondiente. El detalle de los conceptos indicados es el siguiente.

- › Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración: 8.000 euros por sesión, con un máximo de 80.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Auditoría: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por presidencia de la Comisión de Auditoría o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.

#### (b) Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

Los consejeros ejecutivos perciben una asignación fija o sueldo en concepto de contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, consistente en una cantidad fija bruta anual distribuida en doce mensualidades iguales.

Su cuantía debe estar dentro de los parámetros habituales de retribución de un cargo análogo en compañías de similar perfil. Para su determinación se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, estudios de mercado de consultores externos.

La remuneración fija podrá ser incrementada anualmente conforme a la revisión que efectúe el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con la política retributiva aplicable.

Como ha quedado indicado, desde el 22 de noviembre de 2016 el único consejero ejecutivo de Abengoa es su Presidente Ejecutivo, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, cuya remuneración fija para el ejercicio 2017 asciende a 1.000.000 euros.

Los consejeros ejecutivos pueden disfrutar, asimismo, de un seguro de vida y/o de un seguro de accidentes cuyas primas son a cargo de la Sociedad.

### A.4. Componentes variables de los sistemas retributivos

En Abengoa únicamente los consejeros ejecutivos tienen derecho a la percepción de retribución variable.

#### (a) Retribución variable anual (o bonus)

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos se inscribe en la política general de remuneración de la Alta Dirección de Abengoa, participando de la misma estructura general que la remuneración variable anual de los altos directivos. En relación con los consejeros ejecutivos, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar anualmente los objetivos y su ponderación de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones aplicable.

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados fundamentalmente al resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* o "**EBITDA**", en sus siglas en inglés). En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez (devengándose a todos los efectos en el ejercicio económico en que, en su caso, sea liquidada).

A efectos del cálculo de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, el variable teórico de referencia asciende al 100% de su retribución fija anual y se corresponde con el importe del bonus en caso de que se cumplieran al 100% todos los objetivos fijados para el año de que se trate. En caso de devengarse, la retribución variable anual podría oscilar entre el 80% y un máximo del 140% del variable teórico de referencia. A la fecha de este informe, los objetivos de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo y su ponderación se encuentran pendientes de determinación por el Consejo de Administración.

Se hace constar que, en el marco de la revisión de la política de remuneraciones a que se ha hecho referencia en el apartado A.1, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está analizando la conveniencia de poner en marcha el estudio de una posible retribución variable vinculada a la consecución de objetivos relacionados con el proceso de reestructuración en el que la Compañía se encuentra inmersa para, en su caso, proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos que pudieran corresponder, incluida, en su caso, la incorporación del Presidente Ejecutivo como posible beneficiario de dicha retribución.

### **(b) Retribución variable plurianual**

Los consejeros ejecutivos, como miembros de la Alta Dirección de Abengoa, pueden incorporarse a los sistemas de retribución variable plurianual para directivos que en cada momento apruebe el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la actualidad, existen dos planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para directivos, aprobados en enero de 2014 y julio de 2014, respectivamente, cuyas condiciones se detallan en el apartado C.1. No obstante, a la fecha de este informe don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, único consejero ejecutivo con cargo vigente, no participaba en ninguno de ellos. Tampoco mantienen derecho alguno derivado de tales planes don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal y don Antonio Fornieles Melero, todos los cuales ejercieron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante el ejercicio 2016. Don Joaquín Fernández de Piérola Marín, quien cesó como Consejero Delegado el 22 de noviembre de 2016 y actualmente desempeña el cargo de Director General del Grupo Abengoa, conservaría en esta última condición los derechos derivados de su participación en los referidos planes si bien ha renunciado a ellos junto con los restantes miembros de la Alta Dirección que tenían derechos derivados de dichos planes.

Se hace constar que, en el marco de la revisión de la política de remuneraciones a que se ha hecho referencia en el apartado A.1, está previsto aprobar un plan de incentivos a medio y largo plazo para directivos, en sustitución de los dos planes referidos, en el que podrán participar los consejeros ejecutivos que así lo deseen.

### **A.5. Sistemas de ahorro a largo plazo**

En el paquete de remuneración de los consejeros de Abengoa no se incluye ningún sistema de ahorro a largo plazo.

### **A.6. Indemnizaciones**

No está contemplado el pago de ninguna indemnización a los consejeros en caso de terminación de sus funciones como tales. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla en el siguiente apartado A.7.

### **A.7. Condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

El Consejo de Administración, previa propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fija la retribución que corresponde a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y demás condiciones básicas que deben respetar sus contratos, debidamente aprobados por el Consejo de Administración en los términos de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se reseñan las condiciones principales del contrato suscrito por la Sociedad con el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, único consejero ejecutivo con cargo vigente a la fecha de este informe:

#### **a) Duración indefinida**

El contrato del Presidente Ejecutivo es de duración indefinida y en él se prevé una compensación económica para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero o sea consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones.

#### **b) Exclusividad y no concurrencia**

El contrato del Presidente Ejecutivo establece a cargo de este la obligación de dedicarse, en lo que se refiere a tareas ejecutivas, exclusivamente a la Sociedad.

Adicionalmente, incorpora un pacto de no concurrencia post-contractual por un plazo de un año tras el cese de su relación con la Sociedad. A cambio de ese compromiso el Presidente Ejecutivo tendrá derecho a una compensación por importe equivalente a un año de su retribución fija y variable. En caso de cese voluntario, la Sociedad se reserva el derecho de no activar el pacto. En el supuesto de que se reconozca la indemnización por cese a que se hace referencia en el apartado e) siguiente, la compensación por no concurrencia post-contractual se entenderá integrada en aquella cuantía.

Si el consejero incumpliera el pacto de no concurrencia post-contractual, deberá abonar a la Sociedad una penalidad por importe equivalente a un año de su retribución fija y variable.

### c) Cláusulas indemnizatorias

El contrato del Presidente Ejecutivo reconoce a su favor el derecho a cobrar una indemnización por un importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable en caso de extinción del contrato, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero, o sea consecuencia de un incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones. En caso de baja voluntaria, la dimisión deberá efectuarse con un preaviso de, al menos, tres meses, debiendo el consejero indemnizar a la Sociedad en caso de incumplimiento con un importe equivalente al de su retribución, fija y variable, correspondiente a la parte del período de preaviso que no hubiera respetado. Si se reconociera al consejero la indemnización por extinción del contrato, una de las dos anualidades de salario se entenderá percibida en concepto de compensación por el pacto de no concurrencia descrito en el apartado b) precedente.

Se hace constar que el Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha fijado los objetivos del Presidente Ejecutivo para el año 2017 y ha acordado que la percepción de los componentes variables de la remuneración estará sujeta a reembolso (y la sociedad podrá reclamarlo) en caso de que el pago no se haya ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Adicionalmente, la Sociedad está considerando incluir esta previsión en el marco de la nueva política de remuneraciones referida en el apartado A.1 anterior y, en consecuencia, procedería a modificar el contrato del Presidente Ejecutivo.

### A.8. Remuneraciones suplementarias

A la fecha de este informe no se ha devengado ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes al cargo de consejero o, en su caso, al desempeño de funciones ejecutivas.

### A.9. Anticipos, créditos y garantías concedidas

A la fecha de este informe no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

### A.10. Remuneraciones en especie

El Presidente Ejecutivo percibe, como remuneración en especie, un seguro de vida y accidentes cuyas primas son satisfechas por la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que todos los consejeros de Abengoa están cubiertos por una póliza de responsabilidad civil contratada por la Sociedad en condiciones habituales de mercado.

### A.11. Remuneraciones devengadas por consejeros en virtud de pagos realizados a una tercera entidad

No se han realizado pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos.

### A.12. Otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos diferentes de los expuestos en apartados anteriores.

### A.13. Acciones adoptadas para reducción de riesgos

Para garantizar la buena marcha de la organización y garantizar un futuro a largo plazo a la Compañía, además de una buena planificación estratégica es imprescindible tener una gestión precisa y rigurosa que tenga en cuenta los riesgos asociados a la propia actividad de la empresa y prevea la forma de mitigarlos.

En este sentido, Abengoa dispone de un sistema global de gestión de riesgos propio, englobado dentro de los sistemas comunes de gestión, que permite el control e identificación de riesgos y que se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar las amenazas que se puedan presentar en un entorno tan competitivo como el actual.

La implantación de este sistema obliga a:

- › La gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, sin excepciones.
- › Su plena integración en la estrategia y en los sistemas para la consecución de los objetivos fijados.

- › El pleno apoyo de la Dirección para evaluar, hacer seguimiento y cumplir las directrices marcadas relativas a la gestión de las amenazas.

Este sistema de gestión de riesgos está formalizado en tres herramientas:

- › Las normas de obligado cumplimiento (NOC).
- › Los procesos de obligado cumplimiento (POC).
- › El Modelo Universal de Riesgos (MUR).

Su cumplimiento se garantiza mediante las verificaciones que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna así como en comités periódicos celebrados con la Alta Dirección y la Presidencia de la Compañía.

Estas herramientas o sistemas comunes de gestión están diseñados a partir de estándares de calidad con el fin de cumplir con normativas y regulaciones internacionales, como la ISO 31000 y la normativa Sarbanes-Oxley, y han sido certificados por firmas de reconocido prestigio internacional.

El Modelo Universal de Riesgos (MUR) es la metodología empleada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que pueden afectar a la Compañía. Su objetivo principal es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema eficiente y alineado con los objetivos de negocio de Abengoa.

El MUR está configurado por más de 55 riesgos pertenecientes a 20 categorías diferentes agrupadas en 4 grandes áreas: financiera, estratégica, normativa y de operaciones.

El MUR es revisado anualmente, asegurándose de que los cálculos diseñados para cada riesgo son los más adecuados a la realidad de la Compañía.

## C. Resumen Global de Cómo se Aplicó la Política de Retribuciones Durante el Ejercicio Cerrado

### C.1. Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos

Se detallan a continuación la estructura y los conceptos de la política retributiva aplicada en el ejercicio 2016, distinguiendo entre la remuneración de los consejeros en cuanto tales y su remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas:

### Retribución de los consejeros en su condición de tales

La estructura y los conceptos de la política de retribuciones aplicada en el ejercicio 2016 a los consejeros en cuanto tales fue la siguiente:

- › Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración: 1.254 miles de euros.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y por presidencia de las mismas: 161 miles de euros.

Las cantidades consignadas lo son en cómputo agregado para todos los consejeros.

### Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a la de consejero

La estructura y los conceptos de la política de retribuciones aplicada en el ejercicio 2016 al desempeño de funciones ejecutivas fue la siguiente:

#### (i) Retribución fija

El importe de la retribución fija abonada a los distintos consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas durante el ejercicio 2016, según los contratos aprobados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha ascendido en total a 1.367.500 euros. Esta cifra incluye los importes correspondientes a: (a) don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, actual Presidente Ejecutivo; (b) don Javier Benjumea Llorente hasta el 30 de junio de 2016, fecha en la cual cesó como consejero; (c) don José Domínguez Abascal hasta el 1 de marzo de 2016, fecha en la cual cesó en sus funciones ejecutivas; (d) don Antonio Fornieles Melero hasta el 22 de noviembre de 2016, fecha en la cual cesó como consejero; y (e) don Joaquín Fernández de Piérola Marín hasta el 22 de noviembre de 2016, fecha en la cual cesó como consejero.

#### (ii) Retribución variable anual (bonus)

Ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en dichas funciones durante el ejercicio 2016, esto es, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín, ha devengado cantidad alguna en concepto de remuneración anual variable correspondiente a dicho ejercicio.

Don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz se incorporó al Consejo de Administración y tomó posesión del cargo de Presidente Ejecutivo el 22 de noviembre de 2016. Según se ha indicado en el apartado A.4, a la fecha de este informe el Consejo de Administración todavía no había fijado sus objetivos a efectos del cálculo de la remuneración anual variable ni la ponderación de aquellos. Habida cuenta de lo anterior, el Presidente Ejecutivo tampoco ha devengado



remuneración anual variable por el tiempo durante el cual desempeñó funciones ejecutivas en el ejercicio 2016, sin perjuicio de que su desempeño durante ese período se pueda tener en consideración, en su caso, en la fijación de los objetivos para 2017.

### (iii) Planes Extraordinarios de Retribución Variable para Directivos

Tal y como se ha indicado en el apartado A.4, en la actualidad existen dos planes de remuneración variable a largo plazo para directivos, en los que algunos consejeros ejecutivos participaron en 2016 si bien aquellos consejeros que a día hoy forman parte de la Alta Dirección han renunciado a los derechos derivados de dichos planes.

Estos planes no suponen una retribución referenciada al valor de las acciones de la Sociedad en los términos del artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, el derecho a su percepción, que no el importe de la retribución en sí mismo, está condicionado a que las acciones clase B de la Sociedad hayan alcanzado determinados precios de cotización –requisito que, no obstante, puede ser exceptuado por decisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en el supuesto de que concurran circunstancias excepcionales en los mercados de valores que así lo justifiquen a su juicio–.

#### 1. Plan Extraordinario de Retribución Variable para directivos de enero de 2014

Este plan, que sustituye y deja sin efecto el plan extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en enero de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluía como beneficiario al anterior Consejero Delegado y actual Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos, y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2017.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) que durante cada ejercicio del periodo considerado, el beneficiario tenga derecho a recibir el bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2017.
- d) que se haya cumplido el presupuesto consolidado del Grupo de Negocio y/o de Abengoa correspondiente al ejercicio 2017 según el Plan Estratégico vigente en cada momento.
- e) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de que un beneficiario deje de serlo del mencionado plan antes de que finalice la vigencia del mismo (ya sea de forma voluntaria o como consecuencia de un despido procedente), éste no tendrá derecho a recibir pago alguno en virtud del plan.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2016 no se había reconocido gasto alguno sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que trajo consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “**Ley Concursal**”) y el proceso de restructuración financiera en el que la Sociedad ha estado incurso hasta principios de 2017. No obstante lo anterior, en el supuesto de que el plan llegara a ejecutarse, los consejeros ejecutivos que participaron en 2016 y que a día hoy forman parte de la Alta Dirección (D. Joaquín Fernández de Piérola) no tendrían derecho a percibir importe alguno al haber renunciado a los derechos derivados de dichos planes miembros.

#### 2. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en julio de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluía como beneficiario al anterior Consejero Delegado y actual Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos. La duración del plan es de cinco años (2014-2018) y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2018.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) para aquellos directivos que tienen su retribución, total o parcialmente, vinculada al cumplimiento de objetivos personales, el beneficiario debe haber tenido derecho al bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- d) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de baja laboral (voluntaria o por despido) el plan se extingue sin devengarse emolumento alguno.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2016 no se había reconocido gasto alguno sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que trajo consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y el proceso de reestructuración financiera en el que la Sociedad ha estado incurso hasta principios de 2017. No obstante lo anterior, los consejeros ejecutivos que participaron en 2016 y que a día hoy forman parte de la Alta Dirección (D. Joaquín Fernández de Piérola) no tendrían derecho a percibir importe alguno al haber renunciado a los derechos derivados de dichos planes miembros.

#### (iv) Compensación excepcional a favor del anterior Presidente Ejecutivo

El contrato del anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, reconocía a su favor el derecho a percibir, como compensación excepcional correspondiente al ejercicio 2016, una cantidad igual al importe bruto de su remuneración fija anual de 700 miles de euros, con sujeción a que durante el ejercicio 2016:

- › se alcanzara un acuerdo con los acreedores financieros y/o comerciales en el proceso de reestructuración del balance de la Sociedad; y/o
- › se alcanzara, en su caso, un acuerdo con inversores para la entrada en el accionariado de Abengoa o que, de otro modo, permitiera reforzar la estructura de fondos propios de la Sociedad y/o que diese solución a la actual situación financiera de la Sociedad.

En uno y/o en otro caso, evitándose la declaración de concurso de acreedores de la Sociedad durante el ejercicio 2016 o, de no evitarse, produciéndose la salida del concurso, asimismo, durante el ejercicio 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad determinó, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que, a la fecha de su cese como Presidente Ejecutivo de Abengoa no se habían cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la citada compensación, no habiendo lugar, por tanto, a su pago.

#### (v) Indemnizaciones

Ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante el ejercicio 2016, esto es, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín ha devengado a su favor cantidad alguna en concepto de indemnización por cese o de compensación por compromisos de no concurrencia post-contractual.

Ver epígrafe E “Otras informaciones de interés”, Nota 1 al apartado C.1.

#### (vi) Remuneración en especie

En el ejercicio 2016 el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, y, hasta sus respectivos ceses como consejeros ejecutivos, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín, fueron beneficiarios de seguros de vida y accidentes a cargo de la Sociedad.

Las primas satisfechas ascendieron a 874 euros en total.

#### (vii) Otros conceptos. Anticipos, créditos y garantías. Pagos a terceros. Remuneraciones suplementarias

En el ejercicio 2016 no se devengó a favor de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa ninguna retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas por conceptos distintos de los enumerados en los apartados (i) a (vi) anteriores.

En el ejercicio 2016 no se concedieron anticipos, créditos ni garantías a los consejeros; no se realizaron pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos; y no se devengó a favor de los consejeros ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo de consejeros o, en su caso, al desempeño de funciones ejecutivas.

Ver epígrafe E “Otras informaciones de interés”, Nota 2 al apartado C.1.

## D. Detalle de las Retribuciones Individuales Devengadas por cada uno de los Consejeros

### D.1. Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los consejeros

#### a) Retribuciones devengadas en Abengoa, S.A. (en miles de euros):

| Nombre                                                | Tipología               | Periodo           | Sueldo | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2016 | Total ejercicio 2015 |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Felipe Benjumea Llorente <sup>(1)</sup>               | Ejecutivo               | 01/01/15-23/09/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 15.671               |
| Aplidig, S.L. <sup>(1)</sup>                          | Ejecutivo               | 01/01/15-19/01/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 2.804                |
| Manuel Sánchez Ortega <sup>(1)</sup>                  | Ejecutivo               | 01/01/15-27/07/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 8.388                |
| María Teresa Benjumea Llorente <sup>(1)</sup>         | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 43                   |
| Fernando Solís Martínez Campos <sup>(1)</sup>         | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 57                   |
| Carlos Sundheim Losada <sup>(1)</sup>                 | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 57                   |
| Santiago Seage Medela <sup>(1)</sup>                  | Ejecutivo               | 18/05/15-27/11/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 594                  |
| Javier Benjumea Llorente <sup>(2)</sup>               | Ejecutivo               | 01/01-30/06       | 60     |                   | 51     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 111                  | 2.600                |
| José Borrell Fontelles <sup>(3)</sup>                 | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 145    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 185                  | 300                  |
| Mercedes Gracia Díez <sup>(3)</sup>                   | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 145    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 185                  | 200                  |
| Ricardo Martínez Rico <sup>(3)</sup>                  | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 100    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 100                  | 130                  |
| Alicia Velarde Valiente <sup>(3)</sup>                | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 136    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 176                  | 150                  |
| Ricardo Hausmann <sup>(3)</sup>                       | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 229    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 229                  | 280                  |
| José Joaquín Abaurre Llorente <sup>(3)</sup>          | Dominical               | 01/01-22/11       |        |                   | 100    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 100                  | 150                  |
| José Luis Aya Abaurre <sup>(4)</sup>                  | Dominical               | 01/01-12/02       |        |                   | 20     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 20                   | 150                  |
| Inayaba, S.L. <sup>(3) (5)</sup>                      | Dominical               | 07/03-22/11       |        |                   | 80     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 80                   | –                    |
| Claudi Santiago Ponsa <sup>(6)</sup>                  | Dominical               | 01/01-25/05       |        |                   | 36     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 36                   | 78                   |
| Ignacio Solís Guardiola <sup>(3)</sup>                | Dominical               | 01/01-22/11       |        |                   | 71     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 71                   | 78                   |
| Antonio Fornieles Melero <sup>(3) (7)</sup>           | Independiente/Ejecutivo | 01/01-22/11       | 509    |                   | 29     |                                    |                                    | 10                                                    |               |                 | 548                  | 195                  |
| José Domínguez Abascal <sup>(8)</sup>                 | Ejecutivo/Externo       | 01/01-18/04       | 119    |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 119                  | 175                  |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín <sup>(3) (9)</sup> | Ejecutivo               | 01/01-22/11       | 571    |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 571                  | 23                   |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz <sup>(10)</sup>    | Ejecutivo               | 22/11-31/12       | 108    |                   | 16     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 124                  |                      |
| Manuel Castro Aladro <sup>(11)</sup>                  | Independiente           | 22/11-31/12       |        |                   | 16     |                                    |                                    | 3                                                     |               |                 | 19                   |                      |
| José Wahnón Levy <sup>(11)</sup>                      | Independiente           | 22/11-31/12       |        |                   | 16     |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |

| Nombre                                      | Tipología     | Periodo     | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2016 | Total ejercicio 2015 |
|---------------------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Pilar Caveró Mestre <sup>(11)</sup>         | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 10                                                    |               |                 | 26                   |                      |
| José Luis del Valle Doblado <sup>(17)</sup> | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 3                                                     |               |                 | 19                   |                      |
| Javier Targhetta Roza <sup>(17)</sup>       | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |
| Ramón Sotomayor Jáuregui <sup>(17)</sup>    | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |
| <b>Total</b>                                |               |             | <b>1.367</b> | <b>0</b>          | <b>1.254</b> | <b>0</b>                           | <b>0</b>                           | <b>161</b>                                            | <b>0</b>      | <b>0</b>        | <b>2.782</b>         | <b>32.123</b>        |

Nota (1): Don Felipe Benjumea Llorente, Aplidig, S.L., don Manuel Sánchez Ortega, doña María Teresa Benjumea Llorente, don Fernando Solís Martínez Campos, don Carlos Sundheim Losada y don Santiago Seage Medela cesaron como consejeros de Abengoa durante el ejercicio 2015. En particular:

- Don Felipe Benjumea Llorente presentó su renuncia a la condición de consejero de Abengoa mediante escrito dirigido al Consejo de Administración con fecha 23 de septiembre de 2015 como consecuencia de haber sido cesado como Presidente Ejecutivo y como parte de ciertos compromisos asumidos por la Sociedad con ciertas entidades financieras. El cese de D. Felipe Benjumea se produce por tratarse de una exigencia innegociable de los bancos aseguradores y financiadores en el marco de una ampliación de capital que la Sociedad tenía la necesidad de abordar. Con posterioridad, durante el tercer trimestre de 2015 y hasta el día 1 de marzo de 2016, ha ejercido como asesor del Consejo de Administración, en virtud del contrato de asesoramiento suscrito con la Sociedad con Abengoa y que quedó resuelto en esa misma fecha. El señor Benjumea Llorente ha renunciado a percibir cualquier cantidad que pudiera haberle correspondido vinculada a ese contrato.
- Aplidig, S.L., representada por Don José B. Terceiro Lomba, presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 19 de enero de 2015.
- El señor Sánchez Ortega presentó su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, siendo sustituido por don Santiago Seage Medela, y, posteriormente, el día 27 de julio de 2015, también como consejero de la Sociedad. Hasta su dimisión como consejero de Abengoa el día 27 de julio de 2015, el señor Sánchez Ortega desempeñó determinadas funciones encaminadas a facilitar la transición e integración del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad al amparo de un contrato mercantil de prestación de servicios.
- La señora Benjumea Llorente presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, reincorporándose posteriormente al Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2015. Finalmente, con fecha 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha presenta nuevamente su dimisión como consejera de Abengoa.
- El señor Solís Martínez-Campos presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
- El señor Sundheim Losada presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
- El señor Seage Medela fue designado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, en sustitución del señor Sánchez Ortega. Posteriormente, presentó su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa y miembro de su Consejo de Administración el día 27 de noviembre de 2015.

En el ejercicio 2016 no se devengó a favor de las personas indicadas ninguna remuneración en su condición de consejeros ni por el desempeño de funciones ejecutivas. La información sobre sus retribuciones se limita al ejercicio 2015 y se facilita agregada a efectos comparativos.

Nota (2): Don Javier Benjumea Llorente fue cesado de su cargo como consejero en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016.

Nota (3): D. Antonio Fornieles Melero, D. Joaquín Fernández de Piñola Marín, Dña. Alicia Velarde Valiente, Dña. Mercedes Gracia Díez, D. José Borrell Fontelles, D. Ricardo Hausmann, D. Ricardo Martínez Rico, D. José Joaquín Abaurre Llorente, Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) y D. Ignacio Solís Guardiola presentaron sus respectivas dimisiones como consejeros el 22 de noviembre de 2016.

Nota (4): D. José Luis Aya Abaurre falleció el día 12 de febrero de 2016.

Nota (5): Inayaba, S.L. fue designada consejero dominical de Abengoa, en sustitución del señor Aya Abaurre, el día 7 de marzo de 2016, designando como su representante persona física al efecto a Dña. Ana Abaurrea Aya.

Nota (6): D. Claudi Santiago Ponsa presentó su dimisión como consejero el 25 de mayo de 2016.

Nota (7): El señor Fornieles Melero fue designado Consejero independiente de Abengoa el día 19 de enero de 2015, en sustitución de Aplidig, S.L. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fornieles Melero fue designado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de don José Domínguez Abascal.

Nota (8): El señor Domínguez Abascal fue designado consejero dominical y Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa el día 23 de septiembre de 2015, en sustitución de don Felipe Benjumea Llorente. Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de Abengoa aprobó la delegación en favor del señor Domínguez Abascal de todas las facultades legal y estatutariamente delegables. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Domínguez Abascal fue cesado como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa, siendo sustituido por el señor Fornieles Melero, y pasando desde esa fecha a ostentar la condición de otro consejero externo.

Nota (9): El señor Fernández de Piñola Marín fue designado Consejero Director General de Abengoa, en sustitución del señor Seage Medela, el día 27 de noviembre de 2015. Hasta su designación como Consejero Director General, el señor Fernández de Piñola Marín desempeñó el cargo de presidente del consejo de administración de Abengoa México, S.A. de C.V. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fernández de Piñola Marín fue designado Consejero Delegado de Abengoa.

Nota (10): El Sr. Urquijo Fernández de Araoz fue designado asesor independiente del Consejo de Administración de Abengoa, sin la condición de consejero, el 10 de agosto de 2016. Posteriormente, el 22 de noviembre de 2016, fue nombrado consejero ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de D. Antonio Fornieles Melero.

Nota (11): Los Sres. Castro Aladro, Wahnon Levy, Caveró Mestre, del Valle Doblado, Targhetta Roza y Sotomayor Jáuregui fueron nombrados consejeros independientes de Abengoa el 22 de noviembre de 2016 en sustitución de los anteriores miembros del Consejo de Administración, que presentaron su dimisión en esa misma fecha.

Como se ha descrito en apartados anteriores, la Sociedad no tiene ningún sistema de retribución basado en acciones ni ningún sistema de ahorro a largo plazo. Igualmente, a la fecha del presente informe, no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

La Sociedad ha satisfecho durante el ejercicio 2016 0,874 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida y de accidente a los siguientes consejeros ejecutivos:

| Nombre / Tipología                             | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Felipe Benjumea Llorente / Ejecutivo           | –                    | 0,4            |
| Manuel Sánchez Ortega / Ejecutivo              | –                    | 0,3            |
| Javier Benjumea Llorente / Ejecutivo           | 0,213                | 0,5            |
| Santiago Seage Medela / Ejecutivo              | –                    | 0,2            |
| José Domínguez Abascal / Ejecutivo             | 0,123                | 0,5            |
| Antonio Fornieles Melero / Ejecutivo           | 0,293                | –              |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín / Ejecutivo | 0,203                | 0,1            |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz / Ejecutivo | 0,042 <sup>(1)</sup> | –              |
| <b>Total</b>                                   | <b>0,874</b>         | <b>2,1</b>     |

Nota (1): En el caso de Sr. Urquijo se trata de una estimación ya que aún no se ha recibido el recibo correspondiente.

## b) Retribuciones devengadas por los consejeros de Abengoa, S.A. por su pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo (en miles de euros):

| Nombre                                  | Tipología | Periodo de devengo<br>Ejercicio 2016 | Sueldo | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total Ejercicio 2016 | Total Ejercicio 2016 |
|-----------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Javier Benjumea Llorente <sup>(1)</sup> | Ejecutivo | 01/01-30/06                          | –      | –                 | –      | –                                  | –                                  | –                                                     | –             | –               | –                    | 52 <sup>(2)</sup>    |
| <b>Total</b>                            |           |                                      | –      | –                 | –      | –                                  | –                                  | –                                                     | –             | –               | –                    | 52                   |

Nota (1): El señor Benjumea Llorente presentó su dimisión como miembro del consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A. el 29 de enero de 2016 y no ha devengado retribución alguna por tal concepto durante el ejercicio 2016.

Nota (2): Se refleja el importe total devengado en 2016, si bien a la fecha de emisión de este informe se encuentra pendiente de pago el importe de 13 miles de euros correspondientes a dietas de reuniones del consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A. durante el ejercicio 2015.

## c) Resumen de las retribuciones (en miles de euros):

| Nombre                             | Tipología                   | Retribución devengada en la Sociedad |                                            |                                                         |                                        | Retribución devengada en sociedades del Grupo |                                            |                                                      |                                     | Totales                    |                            |                                                                  |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                    |                             | Total<br>Retribución<br>metálico     | Importe<br>de las<br>acciones<br>otorgadas | Beneficio<br>bruto<br>de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>sociedad | Total<br>Retribución<br>metálico              | Importe<br>de las<br>acciones<br>otorgadas | Beneficio<br>bruto de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>Grupo | Total<br>Ejercicio<br>2016 | Total<br>Ejercicio<br>2015 | Aportación<br>al sistema<br>de ahorro<br>durante el<br>ejercicio |
| Felipe Benjumea Llorente           | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 15.671                     | -                                                                |
| Aplidig, S.L.                      | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 2.804                      | -                                                                |
| Manuel Sánchez Ortega              | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 8.388                      | -                                                                |
| María Teresa Benjumea Llorente     | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 61                         | -                                                                |
| Fernando Solís Martínez Campos     | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 57                         | -                                                                |
| Carlos Sundheim Losada             | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 57                         | -                                                                |
| Santiago Seage Medela              | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 594                        | -                                                                |
| Javier Benjumea Llorente           | Ejecutivo                   | 111                                  | -                                          | -                                                       | 111                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 111                        | 2.652                      | -                                                                |
| José Borrell Fontelles             | Independiente               | 185                                  | -                                          | -                                                       | 185                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 185                        | 300                        | -                                                                |
| Mercedes Gracia Díez               | Independiente               | 185                                  | -                                          | -                                                       | 185                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 185                        | 200                        | -                                                                |
| Ricardo Martínez Rico              | Independiente               | 100                                  | -                                          | -                                                       | 100                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 100                        | 130                        | -                                                                |
| Alicia Velarde Valiente            | Independiente               | 176                                  | -                                          | -                                                       | 176                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 176                        | 150                        | -                                                                |
| Ricardo Hausmann                   | Independiente               | 229                                  | -                                          | -                                                       | 229                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 229                        | 280                        | -                                                                |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | Dominical                   | 100                                  | -                                          | -                                                       | 100                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 100                        | 150                        | -                                                                |
| José Luis Aya Abaurre              | Dominical                   | 20                                   | -                                          | -                                                       | 20                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 20                         | 150                        | -                                                                |
| Inayaba, S.L.                      | Dominical                   | 80                                   | -                                          | -                                                       | 80                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 80                         | -                          | -                                                                |
| Claudi Santiago Ponsa              | Dominical                   | 36                                   | -                                          | -                                                       | 36                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 36                         | 78                         | -                                                                |
| Ignacio Solís Guardiola            | Dominical                   | 71                                   | -                                          | -                                                       | 71                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 71                         | 78                         | -                                                                |
| Antonio Fornieles Melero           | Independiente/<br>Ejecutivo | 548                                  | -                                          | -                                                       | 548                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 548                        | 195                        | -                                                                |
| José Domínguez Abascal             | Ejecutivo/Externo           | 119                                  | -                                          | -                                                       | 119                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 119                        | 175                        | -                                                                |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín | Ejecutivo                   | 571                                  | -                                          | -                                                       | 571                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 571                        | 23                         | -                                                                |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Ejecutivo                   | 124                                  | -                                          | -                                                       | 124                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 124                        | -                          | -                                                                |
| Manuel Castro Aladro               | Independiente               | 19                                   | -                                          | -                                                       | 19                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 19                         | -                          | -                                                                |
| José Wahnnon Levy                  | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| Pilar Cavero Mestre                | Independiente               | 26                                   | -                                          | -                                                       | 26                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 26                         | -                          | -                                                                |
| José Luis del Valle Doblado        | Independiente               | 19                                   | -                                          | -                                                       | 19                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 19                         | -                          | -                                                                |
| Javier Targhetta Roza              | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| <b>Total</b>                       |                             | <b>2.782</b>                         | <b>-</b>                                   | <b>-</b>                                                | <b>2.782</b>                           | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                                   | <b>-</b>                                             | <b>-</b>                            | <b>2.782</b>               | <b>32.193</b>              | <b>-</b>                                                         |

## D.2. Relación entre retribución y resultado de la Sociedad

La remuneración de los consejeros ejecutivos de Abengoa está relacionada con los resultados de la Sociedad a través de los componentes variables reseñados en los apartados A.4 y C.1:

- › la retribución variable anual o bonus, ligada a la consecución de objetivos referenciados principalmente al EBITDA y aquellos otros que determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- › la retribución variable plurianual, que en el ejercicio 2016 estaba estructurada a través de la participación en los Planes Extraordinarios de Retribución Variable de Directivos, también reseñados en los apartados A.4 y C.1, y cuyo vencimiento está previsto el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

En el ejercicio 2016, el proceso de reestructuración de la Sociedad ha influido tanto en su actividad y resultados como en el precio de cotización de la acción. Por lo que hace a la retribución variable plurianual, ello ha determinado que la Sociedad no haya reconocido gasto alguno por dotación para pagos a consejeros derivados de los indicados planes por considerar poco probable el cumplimiento de los requisitos establecidos para su devengo. En cuanto a la retribución variable anual, por los motivos indicados en el apartado C.1 no se ha devengado bonus a favor de ningún consejero ligado a su desempeño como ejecutivo en 2016.

## D.3. Resultado de la votación consultiva de la Junta General de accionistas sobre el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior

|                | Número        | % sobre el total |
|----------------|---------------|------------------|
| Votos emitidos | 4.925.363.405 | 53,5733 %        |

|                 | Número        | % sobre emitidos |
|-----------------|---------------|------------------|
| Votos a favor   | 4.834.923.576 | 98,1638 %        |
| Votos negativos | 89.796.575    | 1,8231 %         |
| Abstenciones    | 643.254       | 0,0131 %         |

## E. Otras Informaciones de Interés

### Nota 1 al apartado C.1- “Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos”

En relación con la inexistencia de indemnizaciones por cese o no concurrencia post-contractual devengadas a favor de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas en el ejercicio 2016, se informa de lo siguiente:

- › El contrato mercantil del anterior Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, reconocía a su favor una indemnización por importe equivalente al 100% de la retribución percibida por el señor Fernández de Piérola Marín durante el ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el caso de cese anticipado de su relación contractual con la Sociedad –que no viniese motivado por un incumplimiento de sus obligaciones imputable al Consejero Delegado ni se debiera exclusivamente a su voluntad–, como en concepto de contraprestación por no concurrencia post-contractual.

Ambas indemnizaciones eran incompatibles, de modo que, si el Consejero percibiera la indemnización por cese anticipado, no tendría derecho a percibir la contraprestación por el pacto de no concurrencia. El incumplimiento de la obligación de no concurrencia conllevaría en todo caso la devolución del importe de la indemnización por parte del Consejero Ejecutivo, con independencia del concepto por el que esta se hubiera percibido.

El 22 de noviembre de 2016 el Sr. Fernández de Piérola Marín dimitió de su cargo como consejero, quedándole revocadas todas sus funciones y poderes. En esa misma fecha, el Consejo de Administración le nombró Director General del Grupo acordando igualmente (i) la terminación de su contrato de consejero ejecutivo; y (ii) la suscripción de un nuevo contrato en su condición de Director General. En atención a lo anterior, al haber continuado la relación entre la Sociedad y el Sr. Fernández de Piérola, no se devengó a favor de éste ninguna indemnización por cese.

- › Conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, éste tenía reconocido, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre una indemnización por cese anticipado y no concurrencia post-contractual, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100 % de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior; o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.



**Nota 2 al apartado C.1- “Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos”**

Se hace constar que el Sr. Urquijo Fernández de Araoz, con carácter previo a su nombramiento como consejero, fue designado asesor independiente del Consejo de Administración de Abengoa el 10 de agosto de 2016, suscribiendo el correspondiente contrato con la Sociedad. El 22 de noviembre de 2016, fue nombrado consejero ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de D. Antonio Fornieles Melero, quedando extinguido desde esa misma fecha el contrato de asesoramiento que lo unía a la Sociedad. El importe total percibido por el Sr. Urquijo Fernández de Araoz en la indicada condición de asesor independiente ascendió a 17.000 euros brutos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2017.



## 04. Informe de Auditoría Externa sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE ABENGOA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

A los administradores de Abengoa, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de enero de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Abengoa, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Manuel Arranz Alonso

28 de febrero de 2017



## Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera

### Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen alguna partida que está basada en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 han sido auditadas por el auditor independiente Deloitte S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

### Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera

La Dirección es responsable de la implantación y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Este sistema está diseñado para proporcionar, con una seguridad razonable, la fiabilidad de la información financiera y de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, una evaluación de la eficacia del sistema actual en ejercicios futuros estará sujeta al riesgo de que los controles puedan no ser adecuados debido a cambios que afecten al sistema de control interno de la Compañía, o bien a que se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas y/o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2016, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado (2013) emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantiene un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2016.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 ha sido auditado por el auditor independiente Deloitte S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.

No se han producido cambios en los controles internos sobre la información financiera durante el periodo transcurrido en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, que pudieran tener un efecto material sobre el sistema de control interno de sobre la información financiera de la compañía.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz  
Presidente

Víctor Manuel Pastor Fernández  
Director Financiero

27 de febrero de 2017

Daniel Alaminos Echarri, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, C/ Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas, 41014 Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## **Certifico:**

Que el Informe de Gestión Consolidado formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete correspondiente al ejercicio 2016, que el Consejo de Administración de la sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contiene en este ejemplar compuesto de sesenta y cuatro (64) páginas, firmadas por el Presidente del Consejo de Administración. Se incorpora como Anexo a dicho Informe de Gestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 538 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2016, compuesto de cincuenta y ocho (59) páginas, así como el Informe Anual de Remuneraciones compuesto de catorce (15) páginas. Adicionalmente, se incorpora el Informe de Auditoría Externa sobre Control Interno bajo estándares SCIF, compuesto de cuatro (4) páginas.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

Daniel Alaminos Echarri

El presente Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2016 queda seguidamente firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A. asistentes a la reunión.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

|                                                           |                                                 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <div></div> <div>Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz</div> | <div></div> <div>Manuel Castro Aladro</div>     |
| <div></div> <div>José Wahnnon Levy</div>                  | <div></div> <div>Pilar Caverro Mestre</div>     |
| <div></div> <div>José Luis del Valle Doblado</div>        | <div></div> <div>Ramón Sotomayor Jáuregui</div> |



02

Informe Anual 2016  
Información económico-financiera

**ABENGOA**

Soluciones tecnológicas innovadoras  
para el desarrollo sostenible



## 01. Informe de auditoría





## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Abengoa, S.A.,

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Abengoa, S.A. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Abengoa, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Abengoa, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la información incluida por los administradores en las Notas 2 y 5 adjuntas en las que se describe la evolución de las operaciones y los acontecimientos que llevaron a los administradores de la Sociedad a aprobar la firma de un acuerdo de reestructuración financiera ("*Abengoa Restructuring Agreement*") con diversas entidades financieras y nuevos inversores el 24 de septiembre de 2016, y cuya homologación, una vez obtenidas las mayorías requeridas por la legislación vigente, fue aceptada por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla el 8 de noviembre de 2016. Dicho acuerdo de reestructuración financiera estaba sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad informó mediante Hecho Relevante que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar el cumplimiento de las condiciones precedentes del *Abengoa Restructuring Agreement* y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad Revisado aprobado el 3 de agosto de 2016, ha desarrollado junto con alguno de sus principales acreedores e inversores una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero previsto en el acuerdo de reestructuración financiera. Dicha propuesta requiere ciertas modificaciones al *Abengoa Restructuring Agreement* y el consentimiento de la mayoría de los acreedores participantes que ha sido obtenido a la fecha de este informe.

Dichos acuerdos contemplan, entre otras cuestiones, la reestructuración de la deuda de Abengoa S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo) y del capital social de la Sociedad, dando entrada en el accionariado a determinados acreedores financieros y nuevos inversores y, adicionalmente, la reorganización de las sociedades y negocios del Grupo de acuerdo con lo previsto en el Plan de Viabilidad Revisado.

De acuerdo con dicho plan, al 31 de diciembre de 2016 se presentan como operaciones discontinuadas determinadas líneas de negocio y ciertos proyectos de construcción que el Plan de Viabilidad Revisado considera no necesarios para la continuidad del Grupo con la nueva estructura de financiación acordada o bien los administradores consideran que son proyectos inviables en el medio plazo dadas las circunstancias actuales de las sociedades o de los activos.

Desde agosto de 2015, la imposibilidad de acceder a financiación suficiente ha paralizado la mayoría de las operaciones del Grupo y ha imposibilitado cumplir con los compromisos de plazo en concesiones y proyectos existentes a la vez que ha impedido acometer nuevos proyectos relevantes, lo que ha impactado en la evolución de los negocios durante el ejercicio. Como consecuencia de todo ello, determinadas sociedades extranjeras han sufrido procesos judiciales de insolvencia que han desembocado en procesos de liquidación de sociedades o activos fuera del control del Grupo.

Los administradores de la Sociedad dominante han desglosado en las cuentas anuales los impactos de la liquidación y abandono de las sociedades no incluidas en el Plan de Viabilidad Revisado y el Plan de Liquidez del Grupo, que serán en su mayor parte compensados por los efectos futuros de la reestructuración de la deuda y quita correspondiente. Asimismo, el resultado negativo del ejercicio 2016 recoge el impacto de los deterioros que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, deben reconocerse al 31 de diciembre de 2016, lo cual ha motivado que el patrimonio neto a dicha fecha tanto del Grupo como de la Sociedad dominante sean negativos, estando esta última, por tanto, en causa de disolución. La reestructuración acordada, permitirá, en opinión de los administradores, reestablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad dominante.

Todo lo descrito anteriormente indica la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En consecuencia, la viabilidad de la Sociedad, la recuperación de los activos, la realización de los pasivos y el cumplimiento de los compromisos por avaluos

y garantías por los importes indicados en las cuentas anuales adjuntas dependerán de la aplicación efectiva de las medidas previstas en el acuerdo de restructuración, en el Plan de Viabilidad Revisado y en el Plan de Liquidez, así como de la evolución de las operaciones de las sociedades del Grupo y de las eventuales decisiones futuras que los gestores de la Sociedad puedan tomar sobre su patrimonio.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº 50692



Manuel Aranz Alonso

28 de febrero de 2017

## 02. Cuentas anuales

02.1 Balance de situación

02.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

02.3 Estado de cambios en el patrimonio neto

02.4 Estado de flujos de efectivo

02.5 Memoria

02.6 Anexo



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:01010A41002288

Forma jurídicaSA:01011

SL:01012

Otras:01013

LEI:01009

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:01020ABENGOA, S.A.

Domicilio social:01022C/ ENERGIA SOLAR, 1

Municipio:01023SEVILLAProvincia:01025SEVILLA

Código postal:0102441014Teléfono:01031954.937.111

Dirección de e-mail de contacto de la empresa01037ir@abengoa.com

Pertenencia a un grupo de sociedades:

DENOMINACIÓN SOCIALNIF

Sociedad dominante directa:01041INVERSION CORPORATIVA IC, S.A.01040A41105511

Sociedad dominante última del grupo:01061INVERSION CORPORATIVA IC, S.A.01060A41105511

ACTIVIDAD

Actividad principal:02009Actividades de las sociedades holding

Código CNAE:020016420

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO2016EJERCICIO2015

FIJO (4):0400176,000400225,00

NO FIJO (5):0400248,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO2016EJERCICIO2015

FIJO:04120470412134041224828

NO FIJO:04122120412315041232320

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO2016EJERCICIO2015

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:011022.016112.0151

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:011012.01612312.0151

Número de páginas presentadas al depósito:01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Euros:09001

Miles de euros:09002

Millones de euros:09003

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 479/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

52



## 02.1 Balance de situación





## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

|                                              |           |  |                                                          |       |   |
|----------------------------------------------|-----------|--|----------------------------------------------------------|-------|---|
| <b>NIF:</b>                                  | A41002288 |  | <b>UNIDAD (1):</b>                                       |       |   |
| <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b><br>ABENGOA, S.A. |           |  | Euros:                                                   | 09001 | X |
|                                              |           |  | Miles:                                                   | 09002 |   |
|                                              |           |  | Millones:                                                | 09003 |   |
|                                              |           |  | Espacio destinado para las firmas de los administradores |       |   |

| ACTIVO                                                                 | NOTAS DE LA MEMORIA          | EJERCICIO 2016 (2) | EJERCICIO 2015 (3) |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                          | <b>11000</b>                 | 6.236.163,00       | 12.331.988,00      |
| <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                      | <b>11100</b> <sup>6</sup>    | 1.121,00           | 1.710,00           |
| 1. Desarrollo                                                          | 11110                        |                    |                    |
| 2. Concesiones                                                         | 11120                        | 613,00             | 647,00             |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares                             | 11130                        |                    |                    |
| 4. Fondo de comercio                                                   | 11140                        |                    |                    |
| 5. Aplicaciones informáticas                                           | 11150                        | 508,00             | 1.063,00           |
| 6. Investigación                                                       | 11160                        |                    |                    |
| 7. Propiedad intelectual                                               | 11180                        |                    |                    |
| 8. Derecho de emisión de gases de efecto invernadero                   | 11190                        |                    |                    |
| 9. Otro inmovilizado intangible                                        | 11170                        |                    |                    |
| <b>II. Inmovilizado material</b>                                       | <b>11200</b> <sup>7</sup>    | 19.567,00          | 19.756,00          |
| 1. Terrenos y construcciones                                           | 11210                        | 13.423,00          | 13.599,00          |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material                 | 11220                        | 6.144,00           | 6.157,00           |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos                                   | 11230                        |                    |                    |
| <b>III. Inversiones inmobiliarias</b>                                  | <b>11300</b>                 |                    |                    |
| 1. Terrenos                                                            | 11310                        |                    |                    |
| 2. Construcciones                                                      | 11320                        |                    |                    |
| <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> | <b>11400</b> <sup>8</sup>    | 6.172.706,00       | 12.151.625,00      |
| 1. Instrumentos de patrimonio                                          | 11410                        | 209.331,00         | 240.084,00         |
| 2. Créditos a empresas                                                 | 11420                        | 5.963.375,00       | 11.911.541,00      |
| 3. Valores representativos de deuda                                    | 11430                        |                    |                    |
| 4. Derivados                                                           | 11440                        |                    |                    |
| 5. Otros activos financieros                                           | 11450                        |                    |                    |
| 6. Otras inversiones                                                   | 11460                        |                    |                    |
| <b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>                        | <b>11500</b>                 | 166,00             | 10.784,00          |
| 1. Instrumentos de patrimonio                                          | 11510                        |                    |                    |
| 2. Créditos a terceros                                                 | 11520                        |                    |                    |
| 3. Valores representativos de deuda                                    | 11530                        |                    |                    |
| 4. Derivados                                                           | 11540                        |                    | 10.521,00          |
| 5. Otros activos financieros                                           | 11550                        | 166,00             | 263,00             |
| 6. Otras inversiones                                                   | 11560                        |                    |                    |
| <b>VI. Activos por impuesto diferido</b>                               | <b>11600</b> <sup>19.2</sup> | 42.603,00          | 148.113,00         |
| <b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>                           | <b>11700</b>                 |                    |                    |

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

|                                              |           |  |                                                          |  |  |
|----------------------------------------------|-----------|--|----------------------------------------------------------|--|--|
| <b>NIF:</b>                                  | A41002288 |  |                                                          |  |  |
| <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b><br>ABENGOA, S.A. |           |  | Espacio destinado para las firmas de los administradores |  |  |
|                                              |           |  |                                                          |  |  |
|                                              |           |  |                                                          |  |  |
|                                              |           |  |                                                          |  |  |

| ACTIVO                                                                 | NOTAS DE LA MEMORIA           | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                             | <b>12000</b>                  | 106.385,00         | 100.099,00         |
| <b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>               | <b>12100</b> <sup>10</sup>    |                    |                    |
| <b>II. Existencias</b>                                                 | <b>12200</b>                  |                    |                    |
| 1. Comerciales                                                         | 12210                         |                    |                    |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos                          | 12220                         |                    |                    |
| 3. Productos en curso                                                  | 12230                         |                    |                    |
| a) De ciclo largo de producción                                        | 12231                         |                    |                    |
| b) De ciclo corto de producción                                        | 12232                         |                    |                    |
| 4. Productos terminados                                                | 12240                         |                    |                    |
| a) De ciclo largo de producción                                        | 12241                         |                    |                    |
| b) De ciclo corto de producción                                        | 12242                         |                    |                    |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados                     | 12250                         |                    |                    |
| 6. Anticipos a proveedores                                             | 12260                         |                    |                    |
| <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>              | <b>12300</b> <sup>11</sup>    | 57.408,00          | 49.424,00          |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios                     | 12310                         | 14.361,00          | 15.317,00          |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo       | 12311                         |                    |                    |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo       | 12312                         | 14.361,00          | 15.317,00          |
| 2. Clientes empresas del grupo y asociadas                             | 12320                         | 31.226,00          | 474,00             |
| 3. Deudores varios                                                     | 12330                         | 92,00              | 84,00              |
| 4. Personal                                                            | 12340                         | 39,00              | 56,00              |
| 5. Activos por impuesto corriente                                      | 12350                         | 37,00              | 3.110,00           |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas                    | 12360                         | 11.653,00          | 30.383,00          |
| 7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos                       | 12370                         |                    |                    |
| <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>12400</b> <sup>8, 11</sup> | 19.364,00          | 18.916,00          |
| 1. Instrumentos de patrimonio                                          | 12410                         |                    |                    |
| 2. Créditos a empresas                                                 | 12420                         | 4.995,00           | 4.575,00           |
| 3. Valores representativos de deuda                                    | 12430                         |                    |                    |
| 4. Derivados                                                           | 12440                         |                    |                    |
| 5. Otros activos financieros                                           | 12450                         | 14.369,00          | 14.341,00          |
| 6. Otras inversiones                                                   | 12460                         |                    |                    |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

### BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

### B1.3

|                                       |                      |                                                          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| NIF:                                  | <div>A41002288</div> |                                                          |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:<br>ABENGOA, S.A. |                      | Espacio destinado para las firmas de los administradores |

| ACTIVO                                                           |              | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 <sup>(1)</sup> | EJERCICIO 2015 <sup>(2)</sup> |
|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>V. Inversiones financieras a corto plazo .....</b>            | <b>12500</b> | 11                  | 4.350,00                      | 4.482,00                      |
| 1. Instrumentos de patrimonio .....                              | <b>12510</b> | 9.1                 | 3.360,00                      | 3.963,00                      |
| 2. Créditos a empresas .....                                     | <b>12520</b> |                     | 4,00                          | 78,00                         |
| 3. Valores representativos de deuda .....                        | <b>12530</b> | 12                  | 206,00                        | 206,00                        |
| 4. Derivados .....                                               | <b>12540</b> | 13                  |                               | 8,00                          |
| 5. Otros activos financieros .....                               | <b>12550</b> |                     | 780,00                        | 227,00                        |
| 6. Otras inversiones .....                                       | <b>12560</b> |                     |                               |                               |
| <b>VI. Periodificaciones a corto plazo .....</b>                 | <b>12600</b> |                     | 2.041,00                      | 1.955,00                      |
| <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. ....</b> | <b>12700</b> | 15                  | 23.222,00                     | 25.322,00                     |
| 1. Tesorería .....                                               | <b>12710</b> |                     | 23.222,00                     | 25.322,00                     |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes .....                     | <b>12720</b> |                     |                               |                               |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B) .....</b>                                | <b>10000</b> |                     | 6.342.548,00                  | 12.432.087,00                 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

### BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

## B2.1

| NIF:                                                                      |       | A41002288                                                |                    |                    |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                      |       | ABENGOA, S.A.                                            |                    |                    |
|                                                                           |       | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                    |                    |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                  |       | NOTAS DE LA MEMORIA                                      | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
| A) PATRIMONIO NETO                                                        | 20000 |                                                          | -6.357.102,00      | 665.210,00         |
| A-1) Fondos propios                                                       | 21000 | 16                                                       | -6.330.607,00      | 723.124,00         |
| I. Capital                                                                | 21100 |                                                          | 1.834,00           | 1.841,00           |
| 1. Capital escriturado                                                    | 21110 |                                                          | 1.834,00           | 1.841,00           |
| 2. (Capital no exigido)                                                   | 21120 |                                                          |                    |                    |
| II. Prima de emisión                                                      | 21200 |                                                          | 1.116.740,00       | 1.115.940,00       |
| III. Reservas                                                             | 21300 |                                                          | 656.697,00         | 656.690,00         |
| 1. Legal y estatutarias                                                   | 21310 |                                                          | 18.371,00          | 18.371,00          |
| 2. Otras reservas                                                         | 21320 |                                                          | 634.647,00         | 634.640,00         |
| 3. Reserva de revalorización                                              | 21330 |                                                          | 3.679,00           | 3.679,00           |
| 4. Reserva de capitalización                                              | 21350 |                                                          |                    |                    |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)                    | 21400 |                                                          | -14.011,00         | -14.011,00         |
| V. Resultados de ejercicios anteriores                                    | 21500 |                                                          | -1.062.761,00      |                    |
| 1. Remanente                                                              | 21510 |                                                          |                    |                    |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)                        | 21520 |                                                          | -1.062.761,00      |                    |
| VI. Otras aportaciones de socios                                          | 21600 |                                                          |                    |                    |
| VII. Resultado del ejercicio                                              | 21700 | 3                                                        | -7.054.405,00      | -1.062.761,00      |
| VIII. (Dividendo a cuenta)                                                | 21800 |                                                          |                    |                    |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto                                 | 21900 |                                                          | 25.299,00          | 25.425,00          |
| A-2) Ajustes por cambios de valor                                         | 22000 |                                                          | -26.495,00         | -57.914,00         |
| I. Activos financieros disponibles para la venta                          | 22100 |                                                          | 865,00             | 830,00             |
| II. Operaciones de cobertura                                              | 22200 |                                                          | -27.360,00         | -58.744,00         |
| III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 22300 |                                                          |                    |                    |
| IV. Diferencia de conversión                                              | 22400 |                                                          |                    |                    |
| V. Otros                                                                  | 22500 |                                                          |                    |                    |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos                         | 23000 |                                                          |                    |                    |
| B) PASIVO NO CORRIENTE                                                    | 31000 |                                                          | 8.753.170,00       | 9.250.154,00       |
| I. Provisiones a largo plazo                                              | 31100 | 18                                                       |                    | 11.275,00          |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal                | 31110 |                                                          |                    | 11.275,00          |
| 2. Actuaciones medioambientales                                           | 31120 |                                                          |                    |                    |
| 3. Provisiones por reestructuración                                       | 31130 |                                                          |                    |                    |
| 4. Otras provisiones                                                      | 31140 |                                                          |                    |                    |
| II. Deudas a largo plazo                                                  | 31200 |                                                          | 12.988,00          | 60.586,00          |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                               | 31210 |                                                          |                    |                    |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

| NIF: A41002288                                                           |       |                                                          |                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL:<br>ABENGOA, S.A.                                    |       |                                                          |                    |                    |
|                                                                          |       | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                    |                    |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                 |       | NOTAS DE LA MEMORIA                                      | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
| 2. Deudas con entidades de crédito                                       | 31220 |                                                          |                    |                    |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero                               | 31230 |                                                          |                    |                    |
| 4. Derivados                                                             | 31240 | 9.2, 13                                                  | 295,00             | 25.516,00          |
| 5. Otros pasivos financieros                                             | 31250 |                                                          | 12.693,00          | 35.070,00          |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo             | 31300 | 17                                                       | 8.705.936,00       | 9.154.308,00       |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                                        | 31400 | 19                                                       | 34.246,00          | 23.985,00          |
| V. Periodificaciones a largo plazo                                       | 31500 |                                                          |                    |                    |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes                                 | 31600 |                                                          |                    |                    |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo                  | 31700 |                                                          |                    |                    |
| C) PASIVO CORRIENTE                                                      | 32000 | 9.2                                                      | 3.946.480,00       | 2.516.723,00       |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 |                                                          |                    |                    |
| II. Provisiones a corto plazo                                            | 32200 |                                                          |                    |                    |
| 1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero    | 32210 |                                                          |                    |                    |
| 2. Otras provisiones                                                     | 32220 |                                                          |                    |                    |
| III. Deudas a corto plazo                                                | 32300 |                                                          | 2.076.973,00       | 1.888.670,00       |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                              | 32310 | 17                                                       | 741.777,00         | 721.018,00         |
| 2. Deudas con entidades de crédito                                       | 32320 | 17                                                       | 1.167.217,00       | 1.074.050,00       |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero                               | 32330 |                                                          |                    |                    |
| 4. Derivados                                                             | 32340 | 13                                                       | 11.454,00          | 36.161,00          |
| 5. Otros pasivos financieros                                             | 32350 |                                                          | 156.525,00         | 57.441,00          |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo              | 32400 | 17                                                       | 1.807.933,00       | 551.763,00         |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                        | 32500 | 17                                                       | 61.574,00          | 76.290,00          |
| 1. Proveedores                                                           | 32510 |                                                          |                    |                    |
| a) Proveedores a largo plazo                                             | 32511 |                                                          |                    |                    |
| b) Proveedores a corto plazo                                             | 32512 |                                                          |                    |                    |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas                           | 32520 |                                                          | 16.147,00          | 14.168,00          |
| 3. Acreedores varios                                                     | 32530 |                                                          | 37.901,00          | 14.093,00          |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)                          | 32540 |                                                          | 2.845,00           | 289,00             |
| 5. Pasivos por impuesto corriente                                        | 32550 |                                                          |                    |                    |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas                        | 32560 |                                                          | 4.681,00           | 47.740,00          |
| 7. Anticipos de clientes                                                 | 32570 |                                                          |                    |                    |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                                      | 32600 |                                                          |                    |                    |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo                  | 32700 |                                                          |                    |                    |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)                               | 30000 |                                                          | 6.342.548,00       | 12.432.087,00      |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## 02.2 Cuenta de pérdidas y ganancias



## Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

P1.1

|                                                          |                                                                                     |           |      |                     |                    |                    |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|---------------------|--------------------|--------------------|
| NIF:                                                     |                                                                                     | A41002288 |      |                     |                    |                    |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                     |                                                                                     |           |      |                     |                    |                    |
| ABENGOA, S.A.                                            |                                                                                     |           |      |                     |                    |                    |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores |                                                                                     |           |      |                     |                    |                    |
| (DEBE) / HABER                                           |                                                                                     |           |      | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS                               |                                                                                     |           |      |                     |                    |                    |
| 1.                                                       | Importe neto de la cifra de negocios                                                | 40100     | 21   | 1.012.903,00        | 985.193,00         |                    |
| a)                                                       | Ventas                                                                              | 40110     |      |                     |                    |                    |
| b)                                                       | Prestaciones de servicios                                                           | 40120     |      | 85.594,00           | 117.699,00         |                    |
| c)                                                       | Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding                           | 40130     |      | 927.309,00          | 867.494,00         |                    |
| 2.                                                       | Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación          | 40200     |      |                     |                    |                    |
| 3.                                                       | Trabajos realizados por la empresa para su activo                                   | 40300     |      |                     |                    |                    |
| 4.                                                       | Aprovisionamientos                                                                  | 40400     |      | -43.011,00          | -21.530,00         |                    |
| a)                                                       | Consumo de mercaderías                                                              | 40410     |      |                     |                    |                    |
| b)                                                       | Consumo de materias primas y otras materias consumibles                             | 40420     |      |                     |                    |                    |
| c)                                                       | Trabajos realizados por otras empresas                                              | 40430     |      | -43.011,00          | -21.530,00         |                    |
| d)                                                       | Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos                | 40440     |      |                     |                    |                    |
| 5.                                                       | Otros ingresos de explotación                                                       | 40500     | 21.3 | 2.449,00            | 38.870,00          |                    |
| a)                                                       | Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                    | 40510     |      | 2.449,00            | 38.870,00          |                    |
| b)                                                       | Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio                 | 40520     |      |                     |                    |                    |
| 6.                                                       | Gastos de personal                                                                  | 40600     | 21.5 | -2.474,00           | -40.330,00         |                    |
| a)                                                       | Sueldos, salarios y asimilados                                                      | 40610     |      | -12.416,00          | -42.745,00         |                    |
| b)                                                       | Cargas sociales                                                                     | 40620     |      | -1.333,00           | -1.581,00          |                    |
| c)                                                       | Provisiones                                                                         | 40630     | 18   | 11.275,00           | 3.996,00           |                    |
| 7.                                                       | Otros gastos de explotación                                                         | 40700     |      | -70.040,00          | -69.647,00         |                    |
| a)                                                       | Servicios exteriores                                                                | 40710     |      | -67.406,00          | -43.344,00         |                    |
| b)                                                       | Tributos                                                                            | 40720     |      | -240,00             | -17.604,00         |                    |
| c)                                                       | Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales          | 40730     |      |                     |                    |                    |
| d)                                                       | Otros gastos de gestión corriente                                                   | 40740     |      | -2.394,00           | -8.699,00          |                    |
| e)                                                       | Gastos por emisión de gases de efecto invernadero                                   | 40750     |      |                     |                    |                    |
| 8.                                                       | Amortización del inmovilizado                                                       | 40800     | 6-7  | -778,00             | -897,00            |                    |
| 9.                                                       | Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras                    | 40900     |      |                     |                    |                    |
| 10.                                                      | Excesos de provisiones                                                              | 41000     |      |                     |                    |                    |
| 11.                                                      | Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                            | 41100     |      | -7.054.684,00       | -1.209.648,00      |                    |
| a)                                                       | Deterioro y pérdidas                                                                | 41110     |      |                     |                    |                    |
| b)                                                       | Resultados por enajenaciones y otras                                                | 41120     |      | 13.063,00           | -2.310,00          |                    |
| c)                                                       | Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding | 41130     | 21.6 | -7.067.747,00       | -1.207.338,00      |                    |
| 12.                                                      | Diferencia negativa de combinaciones de negocio                                     | 41200     |      |                     |                    |                    |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

P1.2

|                                                                                            |       |                     |                    |                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|--------------------|--------------------|--|
| NIF:                                                                                       |       | A41002288           |                    |                    |  |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                                       |       |                     |                    |                    |  |
| ABENGOA, S.A.                                                                              |       |                     |                    |                    |  |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores                                   |       |                     |                    |                    |  |
| (DEBE) / HABER                                                                             |       | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |  |
| 13. Otros resultados                                                                       | 41300 |                     |                    |                    |  |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)      | 49100 |                     | -6.155.635,00      | -317.989,00        |  |
| 14. Ingresos financieros                                                                   | 41400 | 21.7                | 46.352,00          | 174.424,00         |  |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio                                        | 41410 |                     | 23,00              | 89,00              |  |
| a 1) En empresas del grupo y asociadas                                                     | 41411 |                     |                    |                    |  |
| a 2) En terceros                                                                           | 41412 |                     | 23,00              | 89,00              |  |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros                                 | 41420 |                     | 46.329,00          | 174.335,00         |  |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas                                                     | 41421 |                     | 15.188,00          | 174.335,00         |  |
| b 2) De terceros                                                                           | 41422 |                     | 31.141,00          |                    |  |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero                 | 41430 |                     |                    |                    |  |
| 15. Gastos financieros                                                                     | 41500 | 21.7                | -916.930,00        | -873.899,00        |  |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas                                           | 41510 |                     | -707.060,00        | -617.122,00        |  |
| b) Por deudas con terceros                                                                 | 41520 |                     | -209.870,00        | -256.777,00        |  |
| c) Por actualización de provisiones                                                        | 41530 |                     |                    |                    |  |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros                               | 41600 | 21.8                | -10.961,00         | -23.909,00         |  |
| a) Cartera de negociación y otros                                                          | 41610 |                     | -10.961,00         | -23.909,00         |  |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 41620 |                     |                    |                    |  |
| 17. Diferencias de cambio                                                                  | 41700 |                     | -5.742,00          | 9.779,00           |  |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                    | 41800 |                     |                    | -14.395,00         |  |
| a) Deterioros y pérdidas                                                                   | 41810 |                     |                    |                    |  |
| b) Resultados por enajenaciones y otras                                                    | 41820 |                     |                    | -14.395,00         |  |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero                                         | 42100 |                     |                    |                    |  |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros                                           | 42110 |                     |                    |                    |  |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores                               | 42120 |                     |                    |                    |  |
| c) Resto de ingresos y gastos                                                              | 42130 |                     |                    |                    |  |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)                                    | 49200 |                     | -887.281,00        | -728.000,00        |  |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)                                              | 49300 |                     | -7.042.916,00      | -1.045.989,00      |  |
| 20. Impuestos sobre beneficios                                                             | 41900 | 19                  | -11.489,00         | -16.722,00         |  |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)              | 49400 |                     | -7.054.405,00      | -1.062.761,00      |  |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS                                                               |       |                     |                    |                    |  |
| 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos      | 42000 |                     |                    |                    |  |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)                                                    | 49500 |                     | -7.054.405,00      | -1.062.761,00      |  |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## 02.3 Estado de cambios en el patrimonio neto



**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

**PN1**

|                                                  |                                                                                            |                                                          |  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| <b>NIF:</b>                                      | <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">A41002288</div> |                                                          |  |
| <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b><br><br>ABENGOA, S.A. |                                                                                            | Espacio destinado para las firmas de los administradores |  |

|                                                                                                                     |              | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> .....                                                      | <b>59100</b> |                     | -7.054.405,00      | -1.062.761,00      |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO                                                         |              |                     |                    |                    |
| <b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b> .....                                                          | <b>50010</b> |                     |                    |                    |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta .....                                                              | <b>50011</b> |                     |                    |                    |
| 2. Otros ingresos/gastos .....                                                                                      | <b>50012</b> |                     |                    |                    |
| <b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b> .....                                                               | <b>50020</b> |                     | 41.846,00          | 31.059,00          |
| <b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....                                                      | <b>50030</b> |                     |                    |                    |
| <b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b> .....                                               | <b>50040</b> |                     |                    |                    |
| <b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b> .....                            | <b>50050</b> |                     |                    |                    |
| <b>VI. Diferencias de conversión</b> .....                                                                          | <b>50060</b> |                     |                    |                    |
| <b>VII. Efecto impositivo</b> .....                                                                                 | <b>50070</b> |                     | -10.427,00         | -11.047,00         |
| <b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V+VI+VII)</b> ..... | <b>59200</b> |                     | 31.419,00          | 20.012,00          |
| <b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                           |              |                     |                    |                    |
| <b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros</b> .....                                                       | <b>50080</b> |                     |                    |                    |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta .....                                                              | <b>50081</b> |                     |                    |                    |
| 2. Otros ingresos/gastos .....                                                                                      | <b>50082</b> |                     |                    |                    |
| <b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo</b> .....                                                               | <b>50090</b> |                     |                    |                    |
| <b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....                                                        | <b>50100</b> |                     |                    |                    |
| <b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b> .....                           | <b>50110</b> |                     |                    |                    |
| <b>XII. Diferencias de conversión</b> .....                                                                         | <b>50120</b> |                     |                    |                    |
| <b>XIII. Efecto impositivo</b> .....                                                                                | <b>50130</b> |                     |                    |                    |
| <b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)</b> .....            | <b>59300</b> |                     |                    |                    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b> .....                                                     | <b>59400</b> |                     | -7.022.986,00      | -1.042.749,00      |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

## PN2.1

|                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A41002288</span> |  |
| <b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b><br>ABENGOA, S.A.                                      |  |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores                          |  |

|                                                                                                                |            | CAPITAL     |              | PRIMA DE EMISIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|--------------|------------------|
|                                                                                                                |            | ESCRITURADO | (NO EXIGIDO) |                  |
|                                                                                                                |            | 01          | 02           |                  |
|                                                                                                                |            | 03          |              |                  |
| <b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)</b>                                                                  | <b>511</b> | 91.799,00   |              | 903.377,00       |
| <b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 (1) y anteriores</b>                                  | <b>512</b> |             |              |                  |
| <b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (1) y anteriores</b>                                             | <b>513</b> |             |              |                  |
| <b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)</b>                                                        | <b>514</b> | 91.799,00   |              | 903.377,00       |
| <b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>                                                                  | <b>515</b> |             |              |                  |
| <b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>                                                               | <b>516</b> | -89.958,00  |              | 212.563,00       |
| 1. Aumentos de capital                                                                                         | <b>517</b> | 1.018,00    |              |                  |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                  | <b>518</b> | -90.976,00  |              |                  |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | <b>519</b> |             |              | 212.563,00       |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                              | <b>520</b> |             |              |                  |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                  | <b>521</b> |             |              |                  |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                         | <b>522</b> |             |              |                  |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                 | <b>523</b> |             |              |                  |
| <b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                                              | <b>524</b> |             |              |                  |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                              | <b>531</b> |             |              |                  |
| 2. Otras variaciones                                                                                           | <b>532</b> |             |              |                  |
| <b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)</b>                                                                  | <b>511</b> | 1.841,00    |              | 1.115.940,00     |
| <b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015 (2)</b>                                             | <b>512</b> |             |              |                  |
| <b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (2)</b>                                                          | <b>513</b> |             |              |                  |
| <b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)</b>                                                        | <b>514</b> | 1.841,00    |              | 1.115.940,00     |
| <b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>                                                                  | <b>515</b> |             |              |                  |
| <b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>                                                               | <b>516</b> | -7,00       |              | 800,00           |
| 1. Aumentos de capital                                                                                         | <b>517</b> |             |              |                  |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                  | <b>518</b> | -7,00       |              |                  |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas). | <b>519</b> |             |              | 800,00           |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                              | <b>520</b> |             |              |                  |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                  | <b>521</b> |             |              |                  |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                         | <b>522</b> |             |              |                  |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                 | <b>523</b> |             |              |                  |
| <b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                                              | <b>524</b> |             |              |                  |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                              | <b>531</b> |             |              |                  |
| 2. Otras variaciones                                                                                           | <b>532</b> |             |              |                  |
| <b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)</b>                                                                  | <b>525</b> | 1.834,00    |              | 1.116.740,00     |

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

CONTINUA EN LA PAGINA 22



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |                                                          |                                                          |                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| NIF: A41002288                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                                                          |                                           |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:<br>ABENGOA, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                                          |                                                          |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | RESERVAS                                                 | (ACCIONES<br>Y PARTICIPACIONES<br>EN PATRIMONIO PROPIAS) | RESULTADOS<br>DE EJERCICIOS<br>ANTERIORES |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | 04                                                       | 05                                                       | 06                                        |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 | 475.254,00                                               | -107.239,00                                              |                                           |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 512 |                                                          |                                                          |                                           |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 513 |                                                          |                                                          |                                           |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 | 475.254,00                                               | -107.239,00                                              |                                           |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          |                                                          |                                           |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 | -18.163,00                                               | 93.228,00                                                |                                           |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                                                          |                                           |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 | 90.976,00                                                |                                                          |                                           |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).                                                                                                                                                                                                                                                               | 519 | -25.263,00                                               |                                                          |                                           |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 | -94.894,00                                               |                                                          |                                           |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 | 11.018,00                                                | 93.228,00                                                |                                           |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                                                          |                                           |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                                                          |                                           |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 | 199.599,00                                               |                                                          |                                           |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                                                          |                                           |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 | 199.599,00                                               |                                                          |                                           |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 | 656.690,00                                               | -14.011,00                                               |                                           |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 512 |                                                          |                                                          |                                           |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 513 |                                                          |                                                          |                                           |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 | 656.690,00                                               | -14.011,00                                               |                                           |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          |                                                          |                                           |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 | 7,00                                                     |                                                          |                                           |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                                                          |                                           |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 |                                                          |                                                          |                                           |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).                                                                                                                                                                                                                                                               | 519 | 7,00                                                     |                                                          |                                           |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 |                                                          |                                                          |                                           |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 |                                                          |                                                          |                                           |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                                                          |                                           |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                                                          |                                           |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 |                                                          |                                                          | -1.062.761,00                             |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                                                          |                                           |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 |                                                          |                                                          | -1.062.761,00                             |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 525 | 656.697,00                                               | -14.011,00                                               | -1.062.761,00                             |
| (1) Ejercicio N-2.<br>(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).<br>(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).<br>(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan. |     |                                                          |                                                          |                                           |

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |                                                          |                            |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| NIF: A41002288                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                            |                         |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:<br>ABENGOA, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                                          |                            |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | OTRAS<br>APORTACIONES<br>DE SOCIOS                       | RESULTADO<br>DEL EJERCICIO | (DIVIDENDO<br>A CUENTA) |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | 07                                                       | 08                         | 09                      |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 |                                                          | 199.599,00                 |                         |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 512 |                                                          |                            |                         |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 513 |                                                          |                            |                         |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 |                                                          | 199.599,00                 |                         |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          | -1.062.761,00              |                         |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 |                                                          |                            |                         |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                            |                         |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 |                                                          |                            |                         |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).                                                                                                                                                                                                                                                               | 519 |                                                          |                            |                         |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 |                                                          |                            |                         |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 |                                                          |                            |                         |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                            |                         |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                            |                         |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 |                                                          | -199.599,00                |                         |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                            |                         |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 |                                                          | -199.599,00                |                         |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 |                                                          | -1.062.761,00              |                         |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 512 |                                                          |                            |                         |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 513 |                                                          |                            |                         |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 |                                                          | -1.062.761,00              |                         |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          | -7.054.405,00              |                         |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 |                                                          |                            |                         |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                            |                         |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 |                                                          |                            |                         |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).                                                                                                                                                                                                                                                               | 519 |                                                          |                            |                         |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 |                                                          |                            |                         |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 |                                                          |                            |                         |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                            |                         |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                            |                         |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 |                                                          | 1.062.761,00               |                         |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                            |                         |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 |                                                          | 1.062.761,00               |                         |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 525 |                                                          | -7.054.405,00              |                         |
| (1) Ejercicio N-2.<br>(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).<br>(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).<br>(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan. |     |                                                          |                            |                         |

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |                                                          |                                 |                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| NIF: A41002288                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                                 |                                                    |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:<br>ABENGOA, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                                          |                                 |                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | OTROS INSTRUMENTOS<br>DE PATRIMONIO NETO                 | AJUSTES POR CAMBIOS<br>DE VALOR | SUBVENCIONES,<br>DONACIONES Y LEGADOS<br>RECIBIDOS |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     | 10                                                       | 11                              | 12                                                 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 | 62.894,00                                                | -77.926,00                      |                                                    |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 512 |                                                          |                                 |                                                    |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 513 |                                                          |                                 |                                                    |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 | 62.894,00                                                | -77.926,00                      |                                                    |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          | 20.012,00                       |                                                    |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 |                                                          |                                 |                                                    |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                                 |                                                    |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 |                                                          |                                 |                                                    |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)                                                                                                                                                                                                                                                                | 519 |                                                          |                                 |                                                    |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 |                                                          |                                 |                                                    |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 |                                                          |                                 |                                                    |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                                 |                                                    |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                                 |                                                    |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 | -37.469,00                                               |                                 |                                                    |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                                 |                                                    |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 | -37.469,00                                               |                                 |                                                    |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 511 | 25.425,00                                                | -57.914,00                      |                                                    |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 512 |                                                          |                                 |                                                    |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 513 |                                                          |                                 |                                                    |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 514 | 25.425,00                                                | -57.914,00                      |                                                    |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 515 |                                                          | 31.419,00                       |                                                    |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 516 | -126,00                                                  |                                 |                                                    |
| 1. Aumentos de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 517 |                                                          |                                 |                                                    |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 518 |                                                          |                                 |                                                    |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)                                                                                                                                                                                                                                                                | 519 | -126,00                                                  |                                 |                                                    |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 520 |                                                          |                                 |                                                    |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 521 |                                                          |                                 |                                                    |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 522 |                                                          |                                 |                                                    |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523 |                                                          |                                 |                                                    |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 524 |                                                          |                                 |                                                    |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 531 |                                                          |                                 |                                                    |
| 2. Otras variaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 532 |                                                          |                                 |                                                    |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 525 | 25.299,00                                                | -26.495,00                      |                                                    |
| (1) Ejercicio N-2.<br>(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).<br>(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).<br>(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan. |     |                                                          |                                 |                                                    |

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
ABENGOA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

|                                                                                                               |     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------|
|                                                                                                               |     | TOTAL         |
|                                                                                                               |     | 13            |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)                                                                        | 511 | 1.547.758,00  |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                        | 512 |               |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (1) y anteriores                                                   | 513 |               |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                              | 514 | 1.547.758,00  |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                        | 515 | -1.042.749,00 |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                     | 516 | 197.670,00    |
| 1. Aumentos de capital                                                                                        | 517 | 1.018,00      |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                 | 518 |               |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | 187.300,00    |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                             | 520 | -94.894,00    |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                 | 521 | 104.246,00    |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                        | 522 |               |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                | 523 |               |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                    | 524 | -37.469,00    |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                             | 531 |               |
| 2. Otras variaciones                                                                                          | 532 | -37.469,00    |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)                                                                        | 511 | 665.210,00    |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2015 (2)                                                   | 512 |               |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (2)                                                                | 513 |               |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                              | 514 | 665.210,00    |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos                                                                        | 515 | -7.022.986,00 |
| II. Operaciones con socios o propietarios                                                                     | 516 | 674,00        |
| 1. Aumentos de capital                                                                                        | 517 |               |
| 2. (-) Reducciones de capital                                                                                 | 518 | -7,00         |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | 681,00        |
| 4. (-) Distribución de dividendos                                                                             | 520 |               |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)                                                 | 521 |               |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                        | 522 |               |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios                                                                | 523 |               |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto                                                                    | 524 |               |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)                                                             | 531 |               |
| 2. Otras variaciones                                                                                          | 532 |               |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)                                                                        | 525 | -6.357.102,00 |

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

## 02.4 Estado de flujos de efectivo



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

|                                                                                    |       |                                                          |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| NIF: A41002288                                                                     |       | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                    |                    |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                               |       |                                                          |                    |                    |
| ABENGOA, S.A.                                                                      |       |                                                          |                    |                    |
|                                                                                    |       | NOTAS                                                    | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN                            |       |                                                          |                    |                    |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos                                      | 61100 |                                                          | -7.042.916,00      | -1.045.989,00      |
| 2. Ajustes del resultado                                                           | 61200 |                                                          | 7.932.799,00       | 1.914.976,00       |
| a) Amortización del inmovilizado (+)                                               | 61201 | 6-7                                                      | 778,00             | 897,00             |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)                                    | 61202 |                                                          | 7.041.222,00       | 1.207.338,00       |
| c) Variación de provisiones (+/-)                                                  | 61203 |                                                          | -11.275,00         |                    |
| d) Imputación de subvenciones (-)                                                  | 61204 |                                                          |                    |                    |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)                     | 61205 |                                                          |                    | 2.310,00           |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)          | 61206 |                                                          |                    |                    |
| g) Ingresos financieros (-)                                                        | 61207 | 21.7                                                     | -46.352,00         | -174.424,00        |
| h) Gastos financieros (+)                                                          | 61208 | 21.7                                                     | 916.930,00         | 873.898,00         |
| i) Diferencias de cambio (+/-)                                                     | 61209 |                                                          |                    |                    |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)                  | 61210 |                                                          | 31.496,00          | 4.957,00           |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+)                                                   | 61211 |                                                          |                    |                    |
| 3. Cambios en el capital corriente                                                 | 61300 |                                                          | 82.656,00          | -11.400,00         |
| a) Existencias (+/-)                                                               | 61301 |                                                          |                    |                    |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)                                      | 61302 |                                                          | -29.787,00         | -7.360,00          |
| c) Otros activos corrientes (+/-)                                                  | 61303 |                                                          | 21.719,00          | -4.162,00          |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)                                     | 61304 |                                                          | 28.343,00          | 30.566,00          |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-)                                                  | 61305 |                                                          | -43.059,00         | -96,00             |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)                                     | 61306 |                                                          | 105.440,00         | -30.348,00         |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación                      | 61400 |                                                          | -650.048,00        | -656.252,00        |
| a) Pagos de intereses (-)                                                          | 61401 |                                                          | -653.770,00        | -873.898,00        |
| b) Cobros de dividendos (+)                                                        | 61402 |                                                          | 0                  | 59.994,00          |
| c) Cobros de intereses (+)                                                         | 61403 |                                                          | 15.211,00          | 174.424,00         |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)                              | 61404 |                                                          | -11.489,00         | -16.772,00         |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+)                                                      | 61405 |                                                          |                    |                    |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)            | 61500 |                                                          | 322.491,00         | 201.335,00         |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.<br>(2) Ejercicio anterior. |       |                                                          |                    |                    |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

|                                                                                    |       |                                                          |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| NIF: A41002288                                                                     |       | Espacio destinado para las firmas de los administradores |                    |                    |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                               |       |                                                          |                    |                    |
| ABENGOA, S.A.                                                                      |       |                                                          |                    |                    |
|                                                                                    |       | NOTAS                                                    | EJERCICIO 2016 (1) | EJERCICIO 2015 (2) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                              |       |                                                          |                    |                    |
| 6. Pagos por inversiones (-)                                                       | 62100 |                                                          | -1.065.708,00      | -2.080.272,00      |
| a) Empresas del grupo y asociadas                                                  | 62101 |                                                          | -1.065.708,00      | -2.080.192,00      |
| b) Inmovilizado intangible                                                         | 62102 |                                                          |                    |                    |
| c) Inmovilizado material                                                           | 62103 |                                                          | 0                  | -80,00             |
| d) Inversiones inmobiliarias                                                       | 62104 |                                                          |                    |                    |
| e) Otros activos financieros                                                       | 62105 |                                                          |                    |                    |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta                                     | 62106 |                                                          |                    |                    |
| g) Unidad de negocio                                                               | 62107 |                                                          |                    |                    |
| h) Otros activos                                                                   | 62108 |                                                          |                    |                    |
| 7. Cobros por desinversiones (+)                                                   | 62200 |                                                          | 3.079,00           | 3.740,00           |
| a) Empresas del grupo y asociadas                                                  | 62201 |                                                          | 3.079,00           |                    |
| b) Inmovilizado intangible                                                         | 62202 |                                                          |                    |                    |
| c) Inmovilizado material                                                           | 62203 |                                                          |                    | 3.740,00           |
| d) Inversiones inmobiliarias                                                       | 62204 |                                                          |                    |                    |
| e) Otros activos financieros                                                       | 62205 |                                                          |                    |                    |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta                                     | 62206 |                                                          |                    |                    |
| g) Unidad de negocio                                                               | 62207 |                                                          |                    |                    |
| h) Otros activos                                                                   | 62208 |                                                          |                    |                    |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)                      | 62300 |                                                          | -1.062.629,00      | -2.076.532,00      |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.<br>(2) Ejercicio anterior. |       |                                                          |                    |                    |

### F1.3

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior

## 02.5 Memoria



## Índice

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nota 1.- Actividad.....                                                                   | 22 |
| Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....                                | 23 |
| Nota 3.- Distribución del resultado.....                                                  | 31 |
| Nota 4.- Normas de registro y valoración.....                                             | 31 |
| Nota 5.- Gestión del riesgo financiero.....                                               | 38 |
| Nota 6.- Inmovilizado intangible .....                                                    | 40 |
| Nota 7.- Inmovilizado material .....                                                      | 41 |
| Nota 8.- Participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.....               | 42 |
| Nota 9.- Instrumentos financieros.....                                                    | 45 |
| Nota 10.- Activos no corrientes mantenidos para la venta .....                            | 46 |
| Nota 11.- Préstamos y partidas a cobrar .....                                             | 47 |
| Nota 12.- Activos financieros disponibles para la venta .....                             | 47 |
| Nota 13.- Instrumentos financieros derivados .....                                        | 48 |
| Nota 14.- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ..... | 49 |
| Nota 15.- Efectivo y equivalentes al efectivo.....                                        | 49 |
| Nota 16.- Capital y reservas .....                                                        | 49 |
| Nota 17.- Débitos y partidas a pagar .....                                                | 52 |
| Nota 18.- Provisiones.....                                                                | 57 |
| Nota 19.- Situación fiscal.....                                                           | 57 |
| Nota 20.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes .....         | 59 |
| Nota 21.- Ingresos y gastos .....                                                         | 60 |
| Nota 22.- Información sobre Medio Ambiente .....                                          | 62 |
| Nota 23.- Otra información.....                                                           | 62 |
| Nota 24.- Otras partes vinculadas.....                                                    | 65 |
| Nota 25.- Acontecimientos posteriores al cierre .....                                     | 67 |



# Memoria del ejercicio 2016

## Nota 1.- Actividad

Abengoa, S.A., en adelante la Sociedad, fue constituida en Sevilla, el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en anónima el 20 de marzo de 1952. Está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla inicialmente en la hoja 2.921 folio 107 del tomo 47 de Sociedades y para la última adaptación y refundición de Estatutos, derivada de la entrada en vigor del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriormente modificada por la Ley de Sociedades de Capital, en el tomo 573, libro 362 de la Sección 3ª de Sociedades, folio 94, hoja SE-1507, inscripción 296ª. La fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar Nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de la Energía, Telecomunicaciones, Transporte, Agua, Medio Ambiente, Industria y Servicios.

Tal y como se explica en detalle en la Nota 2.1 siguiente, el 25 de noviembre de 2015 los Administradores de la Sociedad, a la vista del deterioro de la posición de liquidez y financiación del Grupo, acordaron presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal). Desde el 28 de marzo de 2016, la Sociedad ha estado bajo el acuerdo marco de espera ("standstill agreement") para poder llegar a un acuerdo con sus acreedores financieros para la reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo (véase Nota 2.1). Con fecha 24 de septiembre de 2016, quedó firmado el "Restructuring Agreement" con el que se contemplaba el acuerdo entre Abengoa y un conjunto de acreedores financieros iniciándose así el período de Adhesiones con el resto de acreedores financieros. Con fecha 28 de octubre de 2016 se ha presentado en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración del que se recibió el apoyo del 86,0 por ciento de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (75 por ciento).

Con fecha 8 de noviembre de 2016 el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hubieran suscrito o que mostrasen su disconformidad al mismo.

Con fecha 3 de febrero de 2017 la sociedad anunció que, tras el período adicional de adhesiones desde el 17 al 24 de enero de 2017, el Acuerdo de Reestructuración obtuvo un apoyo total del 93,97%. La aplicación efectiva de dicho Acuerdo de Reestructuración permitirá restablecer el equilibrio patrimonial

de la sociedad Abengoa, S.A., una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la reestructuración (véase Nota 2.1).

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de Noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad completó el proceso para excluir sus acciones clase B de cotización oficial en el NASDAQ Global Select Market bajo la forma de "American Depositary Shares", que estaban cotizando desde el 29 de octubre de 2013, con motivo de la ampliación de capital llevada a cabo el 17 de octubre de 2013.

Con fecha 6 de abril de 2016, la Sociedad anunció su intención de solicitar la exclusión voluntaria de negociación de sus acciones clase B y de sus American Depositary Shares (ADSs), así como de terminar el programa American Depositary Receipts (ADR) con Citibank, N.A. cuya exclusión se hizo efectiva desde el 12 de mayo de 2016.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2016, la Sociedad anunció que el proceso de exclusión voluntaria de negociación de sus acciones Clase B y de sus ADSs del NASDAQ Stock Market es efectivo desde el pasado 28 de abril de 2016 y que ha llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para excluir dichos valores de la SEC, y concluir por tanto sus obligaciones de información bajo la Securities Exchange Act of 1934, tal y como la misma ha sido modificada. La Sociedad presentó el Form 25 y el Form 15F, resultando en la exclusión efectiva de las Secciones 12(b) y 12(g) de la Securities Exchange Act of 1934 y de las obligaciones de reporte asociadas en el tercer trimestre de 2016.

Como consecuencia de la exclusión de negociación de las acciones Clase B y de los ADSs del NASDAQ Stock Market, toda la negociación de las acciones de la Sociedad se concentra en el Mercado Continuo Español.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

Articulamos nuestro negocio en torno a dos actividades:

### Ingeniería y construcción:

En ingeniería y construcción aglutinamos nuestra actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Somos especialistas en la ejecución de proyectos complejos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación

convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras, y líneas de transmisión, entre otros.

#### Infraestructuras de tipo concesional:

Contamos con una amplia cartera de activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

La actividad de Producción industrial que estaba formada por único segmento operativo, Producción industrial, ya no forma parte de las actividades de la Sociedad debido a que la recuperación de los activos que forman parte de este segmento vendrá dada por la venta de los mismos (véase Nota 2.1.1.).

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2017.

Tal y como se indica en la Nota 8, la Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades. Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada. Con fecha 27 de febrero de 2017 el Consejo de Administración ha formulado las Cuentas Anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, mostrando un Patrimonio Neto consolidado negativo de 6.779.968 miles de euros (452.915 miles de euros en 2015), incluidos las pérdidas atribuibles a la sociedad dominante que ascienden a 7.629.056 miles de euros (pérdidas de 1.213.478 miles de euros en 2015). Cabe mencionar que dichas Cuentas Anuales consolidadas han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

## Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

### 2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con el Código de Comercio, la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y

las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, y el resto de principios y normas contables generalmente aceptadas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias normas del Plan General de Contabilidad, en las que determinados activos se valoran a su valor razonable. Asimismo, las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.

La posición del fondo de maniobra que presenta el balance de situación adjunto se corresponde con la situación de la Sociedad relativa al proceso de reestructuración financiera descrito a continuación (véase Nota 2.1.1.).

#### 2.1.1. Empresa en funcionamiento

- › A continuación se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales individuales de 31 de diciembre de 2016, en relación con el proceso de reestructuración financiera que Abengoa está acometiendo desde el 25 de noviembre de 2015 tras presentar los Administradores de la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal):
  - › El 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal presentó al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.
  - › Con base en dicho Plan de Viabilidad Inicial, que refrendaba la viabilidad de Abengoa, la Sociedad inició una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.
  - › En este sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los

asesores de dichos acreedores, las bases para un Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad consideró que las citadas bases contenían los elementos esenciales para alcanzar un futuro Acuerdo de Reestructuración que, en todo caso, estaría sujeto a que se alcanzase el porcentaje de adhesiones que requiere la Ley Concursal. Con fecha 18 de marzo de 2016, la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo suscribieron un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar, tan pronto como resultase posible, a un acuerdo total sobre los términos y condiciones del Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Para poder alcanzar ese propósito, entre otras obligaciones asumidas por las partes, el contrato de espera recogía de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de reclamar o aceptar el pago de cualquier importe adeudado en concepto de amortización corriente o de pagos anticipados de principal o intereses, así como de cargar intereses de demora sobre los pagos con motivo del impago de dichos importes hasta la fecha efectiva de implementación del Acuerdo de Reestructuración.

- › En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que recibió el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%). Adicionalmente, con fecha 6 de abril de 2016, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Standstill y extendiendo el efecto de prórroga del vencimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Standstill, hasta el 28 de octubre de 2016 (inclusive), a los acreedores de pasivos financieros que no lo hubiesen suscrito o que hubiesen mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores y, con fecha 24 de octubre de 2016, se dictó sentencia firme por el que se acordaba desestimar la práctica totalidad de las impugnaciones referidas a la falta de concurrencia de los porcentajes y, en consecuencia, mantener la homologación acordada. Únicamente se estimaron las pretensiones de tres impugnantes sobre la base de la existencia de un sacrificio desproporcionado revocándose, en consecuencia, la extensión de efectos del acuerdo de Standstill a tales impugnantes.
- › A partir de ese momento, la Sociedad siguió negociando con los principales acreedores financieros y potenciales inversores, al objeto de desarrollar los términos de referencia acordados. En el contexto de estas negociaciones y del desarrollo de las circunstancias que han venido afectando a nuestros proyectos desde que se preparó el Plan de Viabilidad Inicial, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración,

en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores y que se comenta a continuación. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

- › Dicho Plan de Viabilidad Revisado contemplaba las negociaciones y dificultades que había tenido Abengoa en algunos proyectos, los cambios que, en consecuencia, se habían producido con respecto al Plan de Viabilidad Inicial, así como la revisión de determinadas hipótesis del referido Plan y la actualización de la fecha previsible de reactivación de nuestras operaciones. Todo ello, en su conjunto, determinó una reducción significativa de las necesidades de caja de Abengoa, que quedaron establecidas en este Plan de Viabilidad Revisado en aproximadamente 1.200 millones de euros frente al rango inicialmente previsto de entre 1.500-1.800 millones de euros.
- › A partir de dicho Plan de Viabilidad Revisado la Sociedad continuó con las negociaciones hasta que, con fecha 30 de junio de 2016, fue alcanzado un principio de acuerdo de reestructuración con el Comité de Coordinación de Bancos y un grupo de bonistas e inversores sobre los principales términos que finalmente deberían de recogerse en el Acuerdo de reestructuración que se firmara.
- › Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2016, se suscribió la Hoja de Términos del Acuerdo de Reestructuración entre Abengoa, S.A. y un conjunto de entidades formado por los principales acreedores financieros y potenciales inversores. Asimismo, se recibieron confirmaciones de aceptación a la carta de compromiso para la financiación de nuevo dinero previsto en el Acuerdo de Reestructuración en cuantía superior a los requerimientos previstos en el Plan de Viabilidad Revisado. Dicho acuerdo estaba sujeto a una determinada documentación y a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones.
- › Con fecha 18 de septiembre de 2016 y en el marco del Plan de Viabilidad Revisado y de los Términos de la Reestructuración Financiera suscrita el 11 de agosto de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited (ACIL), una filial de la Sociedad, suscribió un contrato de préstamo (secured term facility agreement) con un conjunto de entidades financieras, en virtud del cual ACIL pudo disponer de un préstamo de 211 millones de dólares norteamericanos y en el que se preveía el otorgamiento de determinadas garantías en forma de acciones de Atlantica Yield.

Las cantidades objeto del Contrato de Préstamo tenían como finalidad refinanciar todas las deudas derivadas del contrato de préstamo celebrado entre ACIL y Talos Capital Designated Activity Company con fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía de 130

millones de dólares norteamericanos y atender necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales.

- › Por otro lado, con fecha 24 de septiembre de 2016 quedó suscrito, y elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el Contrato de Reestructuración entre la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo cuyo pasivo financiero se reestructuraba y un grupo de acreedores financieros que participaban tanto en la deuda financiera existente como en los tramos de dinero y de avales nuevos.

Los principios fundamentales del acuerdo eran los siguientes:

- (i) El importe total del dinero nuevo que se prestaría al Grupo ascendía a 1.169,6 millones de euros (incluyendo los importes refinanciados de los préstamos recibidos por el Grupo en septiembre y diciembre de 2015, en marzo de 2016 y septiembre de 2016), financiación que tendrá un rango superior a la deuda preexistente y que se dividirá en distintos tramos:

- Tramo I: por importe de 945,1 millones de euros, con vencimiento máximo de 47 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos, incluyendo entre otros el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 30% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- Tramo II: por importe de 194,5 millones de euros, con vencimiento máximo de 48 meses garantizado con, entre otros, determinados activos del negocio de ingeniería. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 15 por ciento del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- Tramo III: se trata de una línea de crédito contingente que asciende a un importe máximo de 30 millones de euros, con vencimiento de 48 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos incluyendo, entre otros, el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad y la finalidad exclusiva de asegurar financiación adicional para la finalización de la construcción del proyecto A3T. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- (ii) El importe de las nuevas líneas de avales ascenderá a 307 millones de euros. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- (iii) La propuesta de reestructuración de la deuda financiera preexistente (Standard Restructuring Terms) consiste en aplicar una quita del 97% de su valor nominal,

manteniéndose el 3% restante con vencimiento a 10 años, sin devengo anual de intereses y sin posibilidad de capitalización.

- (iv) Aquellos acreedores que se adhieran al acuerdo podrán optar, bien por aplicar las condiciones indicadas en el apartado (iii), o bien por aplicar unas condiciones alternativas (Alternative Restructuring Terms) consistentes en lo siguiente:

- Capitalizar un 70% del importe de los créditos, recibiendo a cambio un 40% del capital social de Abengoa, post-reestructuración.

- El 30% restante del nominal de la deuda preexistente será refinanciado mediante nuevos instrumentos de deuda que sustituirán a los preexistentes y que tendrán la condición de senior o junior en función de si dichos acreedores participan o no en los tramos de dinero o avales nuevos. Dichos instrumentos tendrán vencimiento de 66 y 72 meses respectivamente, con posibilidad de prórroga hasta en 24 meses adicionales, y devengo anual de intereses del 1,50% (0,25% de pago en efectivo y 1,25% de capitalización o pago en efectivo únicamente bajo ciertas condiciones). El instrumento junior podría ser objeto de una posterior reducción (que en ningún caso podrá ser superior al 80% del valor nominal inicial anterior a la capitalización antes mencionada) en caso de que por materialización de contingencias el importe de la deuda antigua refinanciada (tras la capitalización del 70% anteriormente referida) exceda de 2.700 millones de euros.

- (v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarán una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, e instrumentado a través de warrants, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de 96 meses, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aporte en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como haya sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se preveía asimismo el sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la propuesta para unificar en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad, si bien no se trataba de una condición necesaria del Acuerdo de Reestructuración.

- › En éste sentido, el Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 21 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados,

para someter a la misma la aprobación de los acuerdos que permiten cumplir con los términos del Acuerdo de Reestructuración de fecha 24 de septiembre de 2016 (véase Nota 16).

- › A partir del Acuerdo de Reestructuración firmado el 24 de septiembre de 2016 se abrió un proceso de adhesiones para el resto de acreedores financieros, periodo que finalizó el pasado 28 de octubre de 2016 con un apoyo del 86,0% de los acreedores financieros a los que se dirigía, es decir, superando holgadamente el apoyo mínimo requerido por Ley (75 por ciento) y permitiendo que el 28 de octubre de 2016 se presentara en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración. El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió con fecha 31 de octubre de 2016 providencia por la que se admite a trámite la solicitud al cumplirse los requisitos formales necesarios consistentes en la aportación del acuerdo cuya homologación se pretende y la certificación del auditor de cuentas acreditativa de que el mismo ha sido adoptado por más del 75% de sus respectivos acreedores de pasivos financieros.
- › La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. La no aprobación de dicho punto del orden del día no afectaría a los acuerdos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración.
- › Una vez presentada la solicitud de homologación, se iniciaron los siguientes procesos en el Reino Unido y en los Estados Unidos:
  - Un "company voluntary arrangement" ("CVA") en Inglaterra y Gales a propuesta de la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited conforme a lo previsto en la Part I de la English Insolvency Act 1986 inglesa; y
  - Varios procesos en Estados Unidos al amparo del Chapter 11 (los "Chapter 11") del Bankruptcy Code de los Estados Unidos promovidos por varias filiales americanas del Grupo.

Tanto el CVA como los Chapter 11 tienen por objeto la aplicación de los Standard Restructuring Terms antes descritos al pasivo de las sociedades promotoras de dichos procesos frente a aquellos acreedores que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración.
- › Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los

efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hayan suscrito o que hayan mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo ha sido impugnado por una serie de acreedores si bien, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, el Juez aún no ha resuelto sobre tales impugnaciones.

- › Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.1(b) del Contrato de Reestructuración, la sociedad ACIL inició un "company voluntary arrangement" ("CVA") conforme a lo previsto en la Parte I de la Ley de Insolvencias Inglesa de 1986 (English Insolvency Act 1986), con la finalidad de comprometer sus obligaciones como garante bajo los Préstamos y los Bonos (tal y como estos términos se definen más adelante) frente a los Acreedores Garantizados que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración antes del final del Período de Adhesiones Complementario (Supplemental Accession Period), a través de una quita del 97 por ciento de dichas obligaciones que refleje la afectación de las obligaciones principales bajo los Préstamos y Bonos frente a dichos Acreedores Garantizados. En dicha fecha, los "Nominees" del CVA entregaron a los acreedores de ACIL copia de los Documentos del CVA, que incluía (i) la Convocatoria de la Asamblea de Acreedores, que tendría lugar el 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. (hora de Londres) en Linklaters LLP, 1 Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ, Reino Unido; (ii) la Propuesta de CVA; y, (iii) el "Statement of Affairs" (conjuntamente, los "Documentos del CVA"). La Asamblea de Acreedores fue efectivamente celebrada el 24 de noviembre de 2016 y aprobó el CVA contra el cual no se presentaron impugnaciones.
- › Con fecha 17 de enero de 2017, Global Loan Agency Services Limited, Agente de la Reestructuración, notificó por escrito a las partes del Contrato de Reestructuración, de conformidad con lo previsto en dicho Contrato de Reestructuración, que había recibido todos los documentos y evidencias que se listaban en el Schedule 5 del Contrato de Reestructuración a satisfacción del Comité de Reestructuración (Restructuring Committee) y del Comité NM1 (NM1 Committee) y que, por tanto, la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (Restructuring Effective Date) se había producido el 17 de enero de 2017 (la "Fecha de Efectividad de la Reestructuración"). Una vez acaecida la Fecha de Efectividad de la Reestructuración el 17 de enero de 2017, la Sociedad, notificó a sus Acreedores Existentes (Existing Creditors) el inicio, con fecha 18 de enero de 2017, del periodo adicional de adhesiones y del periodo de información de valores (la "Notificación del Periodo Adicional de Adhesiones y a la Información de Valores") (Supplemental Restructuring Accession and Securities Crediting Notice). Durante dicho periodo, aquellos Acreedores Existentes que no se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración durante el periodo inicial de adhesiones tenían la oportunidad de hacerlo. Asimismo, la Sociedad

solicitó a todos aquellos acreedores que se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración que proporcionasen la información necesaria para poder recibir los instrumentos (de equity y de deuda) a los que tuvieran derecho como consecuencia de su adhesión al Contrato de Reestructuración. El 3 de febrero de 2017 la Sociedad informó que, tras la finalización del periodo adicional de adhesiones, el Contrato de Reestructuración había recibido un apoyo total del 93,97%.

- › Finalmente, con fecha 14 de febrero de 2017, la Compañía informó que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar la finalización de la Reestructuración y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad lo antes posible, había desarrollado, junto con algunos de sus principales acreedores e inversores, una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero previsto en el Term Sheet y en el Plan de Reestructuración por Pasos (Restructuring Steps Plan) del Contrato de Reestructuración, manteniendo no obstante la estructura inicial de la operación.

Dicha Propuesta de Desembolso requerirá ciertas modificaciones al Term Sheet, al Restructuring Steps Plan, al Contrato de Reestructuración y a la Carta de Compromiso de Financiación de Dinero Nuevo (New Money Financing Commitment Letter).

A la luz del hecho de que el consentimiento de la Mayoría de Acreedores Participantes (Majority Participating Creditors) es necesario para dichas enmiendas, la Compañía informa que el Agente de la Reestructuración (Restructuring Agent) proporcionará un documento de solicitud de modificación, de fecha 14 de febrero de 2017 (el "Documento de Solicitud de Modificación"), a todos los Acreedores Participantes, el cual detalla la solicitud de modificación en relación a la Propuesta de Desembolso (la "Solicitud de Modificación") y respecto del cual todos los Acreedores Participantes deben votar para aprobar o no aprobar las modificaciones propuestas en el mismo. Abengoa solicitó que todos los Acreedores Participantes lleven a cabo las siguientes acciones lo antes posible y en cualquier caso antes de las 5:00 pm (hora de Londres) del 28 de febrero de 2017 (la "Fecha Límite de Respuesta"):

(A) revisar cuidadosamente las modificaciones propuestas recogidas en el Documento de Solicitud de Modificación (las "Modificaciones"); y

(B) votar "Sí" (para aprobar las Modificaciones) o "No" (para no aprobar las Modificaciones) mediante (i) el envío de la Instrucción Electrónica, en el caso de los Acreedores Bonistas Existentes (Existing Noteholders); o (ii) respuesta al Agente de la Reestructuración, en el caso de los Acreedores No Bonistas Existentes (Existing Non-Noteholders), en ambos de acuerdo a lo que se describirá en la documentación que acompañe al Documento de Solicitud de Modificación.

- › Una vez se complete el Acuerdo de Reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita anteriormente, la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la Compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas, fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:

- 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.
- 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
- 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.
- 4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.
- 5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.

- › Con base en lo anterior, y en previsión de que se culminará el acuerdo con los acreedores financieros de la Sociedad, y se asegurará la estabilidad financiera de Abengoa y la capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad Revisado, los Administradores de Abengoa han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas anuales.

- › La situación actual del Grupo, que continúa estando afectada por una fuerte limitación de recursos financieros desde hace más de año y medio, ha influido significativamente en la evolución del negocio operativo no sólo a través de la ralentización generalizada y deterioro de toda la actividad del grupo sino también mediante la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la compañía.



Ante esta situación, y en base a las mejores estimaciones realizadas por la Dirección, los Administradores han cuantificado y contabilizado los impactos negativos derivados de dicha situación en la Cuenta de resultados de 31 de diciembre de 2016.

- En este sentido, los principales impactos negativos reconocidos en el resultado a 31 de diciembre de 2016, que han ascendido a 7.067.925 miles de euros, se refieren fundamentalmente al deterioro de determinados activos.
- Por todo lo anterior, Abengoa, S.A. ha venido incurriendo en pérdidas desde el ejercicio 2015 lo que ha supuesto una reducción significativa del Patrimonio Neto y como consecuencia, el cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2016 presenta un patrimonio neto negativo. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, las medidas prevists en la aplicación efectiva del Acuerdo de Reestructuración firmado permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la quita, las ampliaciones de capital previstas y, adicionalmente dotará al Grupo de los recursos financieros necesarios para reemprender la actividad. Por otro lado, los Administradores confían en que dichos recursos financieros y el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar en el futuro recursos de sus operaciones, pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de Abengoa y a dotar de la suficiente liquidez necesaria para la recuperación de la confianza del mercado y continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de nuestras Cuentas Anuales requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajo los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas

asunciones y estimaciones se basan en nuestra experiencia histórica, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. Nuestra evaluación se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera la Sociedad, teniendo en cuenta el desarrollo futuro de nuestro negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

En base a la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, y durante el proceso de adoptar las políticas contables de la sociedad, los Administradores han aplicado estimaciones y juicios contables adicionales a los que se ha ido aplicando homogéneamente durante los últimos ejercicios. En éste sentido, los Administradores han aplicado las mejores estimaciones y juicios contables para la determinación de los impactos que dicha situación pudiera tener sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a la misma. Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones y juicios contables aplicadas podría producirse un impacto material (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones y juicios contables aplicados podría producirse un impacto material en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos de dicho cambio en la cuenta de resultados.

## 2.3 Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferido

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a Abengoa, S.A. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios e interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalúa la recuperación de los activos por impuesto diferido en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos (Nota 19).

## 2.4 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:



- › Se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados
- › Haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- › El importe se haya estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance de situación a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios. Los importes revelados en notas de la Memoria corresponden a la mejor estimación de la Dirección de la potencial exposición a riesgos a la fecha de preparación de las Cuentas Anuales.

## 2.5. Valor razonable de instrumentos financieros no cotizados

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) que no se negocian en un mercado activo a través de estimaciones basadas en la selección de métodos e hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance (Nota 9).

## 2.6. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en las normas de registro y valoración. Para las sociedades que no cotizan se consideran como importes recuperables el valor teórico corregido por las

plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 4.5.d.).

## 2.7. Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material e intangible

Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio (Nota 4.1 y 4.2).

## 2.8. Clasificación de determinados ingresos y gastos en sociedades holding

Según consulta publicada en 2009 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.), para el caso de una sociedad holding como Abengoa, S.A., los dividendos e ingresos procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas o de la prestación de servicios de gestión, deberán clasificarse y presentarse como parte del importe neto de la cifra de negocios, al entender que esa es la actividad principal de la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable se recogen en una partida específica al efecto dentro del Resultado de Explotación.

## 2.9. Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce anualmente si, procede, un gasto de personal en la Cuenta de pérdidas y ganancias por los importes devengados en función del porcentaje de consolidación de los objetivos.

La Nota 16.3 de la presente memoria refleja información detallada sobre las prestaciones a los empleados

## 2.10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de interés y de tipos de cambio. Los derivados financieros son reconocidos al inicio del contrato por su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre del balance de situación.

El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado es designado como un instrumento de cobertura y de la naturaleza de la partida cubierta. Se documenta al inicio de cada operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. Adicionalmente, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, se documenta la efectividad de los derivados a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de un instrumento de cobertura de flujos de efectivo se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2010 la Sociedad emitió ciertas obligaciones convertibles a inversores cualificados e institucionales por un importe nominal de 250 millones de euros, con vencimiento en 2017. En enero de 2013 la Sociedad emitió bonos convertibles por importe de 400 millones de euros con vencimiento en 2019. En marzo de 2015 la Sociedad emitió ciertas obligaciones canjeables a inversores cualificados e institucionales por un importe nominal de 279 millones de dólares, con vencimiento en 2019. Conforme a lo previsto en los términos y condiciones de dichas emisiones, el instrumento que se desprende de los contratos tiene un carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un derivado implícito de pasivo relativo a la opción de conversión que tiene el obligacionista. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. La deuda del pasivo financiero del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor nominal recibido por dichos bonos y el valor del derivado implícito antes indicado. Dicha deuda financiera deberá registrarse a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado.

Los datos utilizados para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en el uso de datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración. Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos

similares, entre otros. La valoración de los instrumentos financieros derivados y la identificación y valoración de los derivados implícitos requiere el uso de un considerable juicio profesional. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

La sensibilidad en el patrimonio de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de cambio ante variaciones de un 10% en los tipos de cambio de las monedas no es significativa. Del mismo modo, la sensibilidad en el patrimonio de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés ante variaciones de 50 p.b. en los tipos de interés de mercado no es significativa.

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los derivados se calcula para cada uno de los instrumentos de la cartera de derivados, utilizando el riesgo propio de Abengoa, S.A. y el riesgo de la contraparte financiera.

## 2.11. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros mantenidos para negociar como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, excepto si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en más de 12 meses siguientes a la fecha de cierre de las cuentas de cada sociedad, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en el epígrafe de Variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.12. Garantías comprometidas con terceros

Las tipologías de las garantías comprometidas con terceros durante el transcurso normal de las actividades de Abengoa:

- a) Aavales y seguros de caución; se corresponde a garantías otorgadas por una entidad financiera a sociedades del Grupo para el cumplimiento de algún compromiso contraído ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, etc.).

En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con la entidad financiera, la compañía procede a reconocer un pasivo en el balance de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos.

- b) Garantías; se corresponde a compromisos asumidos documentalmente por una Sociedad del Grupo ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, de financiación, etc.).

En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con el tercero, la Compañía procede a reconocer un pasivo en el balance de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos siempre y cuando dicha obligación no estuviera previamente reconocida contablemente en su balance.

En la nota 20 se ofrece información adicional sobre las garantías asumidas con terceros.

## Nota 3.- Distribución del resultado

La propuesta de aplicación de las pérdidas que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente (en miles de euros):

| Base de reparto     | Ejercicio 2016     |
|---------------------|--------------------|
| Resultado ejercicio | (7.054.405)        |
| <b>Total</b>        | <b>(7.054.405)</b> |

| Distribución                   | Ejercicio 2016     |
|--------------------------------|--------------------|
| Resultados negativos de ej ant | (7.054.405)        |
| <b>Total</b>                   | <b>(7.054.405)</b> |

## Nota 4.- Normas de registro y valoración

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales:

### 4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. Su amortización se realiza de forma lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

Los gastos de investigación, si los hubiere, se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren, existiendo detalle individualizado de cada proyecto específico.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados), si los hubiere, se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. El resto de gastos de desarrollo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los gastos de desarrollo con una vida útil definida que se capitalizan, se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Las aplicaciones informáticas son valoradas por su precio de adquisición y se amortizan en tres años.

Las concesiones administrativas son valoradas por su precio de adquisición y se amortizan durante el período de concesión.

### 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Se ha incluido en el valor de los bienes el efecto de las Leyes de Actualización de 1961, 1979, 1980, 1983 y 1996. Los costes de ampliación o mejora del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor de los bienes exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su inmovilizado, si los hubiere, se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses y las diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, no se incorporan al bien como mayor valor, a no ser que se produzcan en el período de construcción y montaje antes de su puesta en funcionamiento, siempre y cuando el valor asignado a cada bien no supere su propio valor de mercado.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes anuales de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Elementos                              | Coefficiente |
|----------------------------------------|--------------|
| Construcciones                         | 2% - 3%      |
| Instalaciones                          | 8% - 12%     |
| Mobiliario                             | 10% - 15%    |
| Equipos para proceso de la información | 25%          |
| Elementos de transporte                | 8% - 20%     |

El resultado por enajenación de inmovilizado material se calcula comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.3. Arrendamientos

### Arrendamiento operativo

#### > Cuando la Sociedad es el arrendatario:

Los arrendamientos en los que Abengoa S.A. es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### > Cuando la Sociedad es el arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

## 4.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Abengoa S.A. revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa S.A. calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra el correspondiente deterioro de valor con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## 4.5. Activos financieros (corrientes y no corrientes)

Las inversiones financieras se clasifican en las siguientes categorías: a) préstamos y partidas a cobrar, b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, c) activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, d) inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y e) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre.

### a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se recogen las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento que corresponden a activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

### c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### e) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que los ingresos y gastos acumulados en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperación del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Se considera un descenso significativo el que se haya producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de 18 meses sin que se recupere el valor. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada, determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro

del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 13).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

## 4.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones Interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, incluyendo las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, cuyo valor contable va a ser recuperado, en lugar de por su uso continuado, a través de una transacción de venta que se estima se realizará dentro de los próximos doce meses, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse, en primer lugar, disponibles para su enajenación inmediata en sus condiciones actuales, sujetos exclusivamente a los términos habituales en las transacciones de venta, y, en segundo lugar, es necesario que la enajenación del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para se valoran al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta. Adicionalmente, los activos clasificados de tal forma no se amortizan.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría, con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen, por su parte, en la cuenta de resultados y siempre hasta el límite de las pérdidas acumuladas por

deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

Por su parte, una actividad interrumpida es un componente de la Sociedad que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- › Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- › Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- › Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente de la Sociedad comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si la Sociedad deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

## 4.7. Pasivos financieros

### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### b) Bonos convertibles

Con fecha 3 de febrero de 2010, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos convertibles por importe de 250.000 miles de euros y con vencimiento a 7 años.

Con fecha 17 de enero de 2013, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos convertibles por importe de 400.000 miles de euros y con vencimiento a 6 años.

Con fecha 5 de marzo de 2015, Abengoa S.A. completó proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos canjeables por importe de 279.000 miles de dólares y con vencimiento a 2 años.

Conforme a lo previsto en los términos y condiciones de cada una de las anteriores emisiones, a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019 y el bono canjeable en acciones de Atlantica Yield con vencimiento en 2017, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia (para más información sobre los bonos convertibles, véase Nota 17.7).

Siguiendo lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, dado que el bono otorga a las partes el derecho a elegir la forma de liquidación, el instrumento da lugar a un pasivo financiero. El derecho que otorga el contrato a Abengoa de seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja hace que la opción de conversión deba clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el instrumento que se desprende del contrato tiene un carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un derivado implícito de pasivo relativo a la opción de conversión que tiene el bonista.



En el caso de bonos convertibles que dan lugar a instrumentos híbridos, la Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" (Cartera de negociación y otros). La deuda del pasivo financiero del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor nominal recibido por dichos bonos y valor del derivado implícito antes indicado. Dicha deuda financiera deberá registrarse a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. De forma general los costes de la transacción son clasificados en el balance de situación como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

En relación al bono convertible con vencimiento en 2019, a comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que Abengoa tiene a elegir el tipo de pago, no ejercerá la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio del componente de derivado implícito de pasivo fue reclasificado a patrimonio neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

#### c) Bonos ordinarios

Con fecha 31 de marzo de 2010, Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de bonos ordinarios por importe de 500 millones de euros con vencimiento a 6 años.

En estos casos, la Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los bonos ordinarios se clasifican como pasivos no corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar durante 12 meses después de la fecha del balance de situación.

## 4.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

## 4.9. Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

### a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

### b) Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.10. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se presentan en miles, siendo la moneda funcional y de presentación el Euro.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas del valor razonable de flujos de efectivo.

## 4.11. Impuesto corriente y diferido

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

## 4.12. Ingresos y gastos

### a) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos incluyen los dividendos e ingresos procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, o de la prestación de servicios de gestión. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

### b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### 4.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

### 4.14. Prestación a los empleados

#### Planes de retribución variable

El tratamiento contable a dar a este plan de retribución variable es el de reconocimiento anual de un gasto repartido de forma lineal en función del periodo y consolidación de los objetivos.

### 4.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del Grupo o Subgrupo, y su dependiente, las Cuentas Anuales a considerar a estos efectos serán las del Grupo o Subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones,

donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

## Nota 5.- Gestión del riesgo financiero

### 5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades que Abengoa realiza están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, con arreglo a las normas internas de gestión de obligado cumplimiento en vigor.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de la Sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por auditoría interna.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

#### a) Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por las variaciones en los tipos de cambios de divisas y tipos de interés. Todos estos riesgos de mercado se originan en el curso ordinario de los negocios, ya que no lleva a cabo operaciones especulativas. Con el fin de gestionar el riesgo que surge de estas operaciones, se utiliza una serie de contratos de opciones sobre tipos de interés.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, usamos contratos de compra/venta de divisas a plazo. Dichos contratos son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

El riesgo de tipo de interés surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable. Para controlar el riesgo de tipo de interés, utilizamos fundamentalmente opciones de tipo de interés con pago de prima asociado (caps) y contratos de permuta (swaps) que ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

El Departamento Financiero de la Sociedad participa en el diseño, ejecución, control y seguimiento de dichas operaciones de cobertura.

## b) Riesgo de crédito

Los saldos de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo son los principales activos financieros de Abengoa, S.A. en su mayoría correspondientes a créditos y saldos con empresas del grupo por la prestación de servicios como cabecera del Grupo.

Adicionalmente a todo lo anterior, la Sociedad cuenta con el compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la Sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La Sociedad asume en todos los casos la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, en Abengoa, S.A. el reconocimiento de los saldos deudores factorizados se realiza siempre de acuerdo con las Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad para su baja en cuentas del activo de balance. En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del balance dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera. En consecuencia, con esta política, Abengoa, S.A. minimiza su exposición al riesgo de crédito sobre dichos activos.

El gasto financiero en el ejercicio cerrado de 2016 derivado de dichas operaciones de factoring ha ascendido a 35 miles de euros (42 miles de euros en 2015).

## c) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa, S.A. tiene como objetivo asegurar que la Sociedad mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Abengoa, S.A. gestiona la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de Financiación Corporativa del Grupo centralizando los excedentes de tesorería del resto de sociedades para distribuirlos según las diferentes necesidades del Grupo (Nota 17).

El Grupo, pretende contar a través de la Sociedad con un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja. A estos efectos, se tienen en

cuenta el mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados. La gestión de riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de los excedentes de tesorería de las entidades del grupo como el análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, renovación y contratación de pólizas de crédito, gestión de líneas de crédito disponibles, colocación de excedentes de tesorería, así como, la gestión de los fondos necesarios para acometer inversiones previstas.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1, la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado y junto con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y pueda dotar de la liquidez necesaria a la Compañía de forma tal que pueda recuperar la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## d) Riesgo de capital

La Sociedad gestiona sus inversiones en capital para asegurar que las entidades dependientes tengan asegurada su continuidad desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

La gestión del capital es realizada por el comité de estrategia del Grupo, cuyo enfoque se centra en el incremento del valor del negocio a largo plazo tanto para los accionistas e inversores, como para empleados y clientes. El objetivo es la consecución constante y sostenida de sus resultados a través de crecimiento orgánico. Para este propósito es necesario por un lado el equilibrio en los negocios con un control sobre los riesgos financieros, combinado con el grado de flexibilidad financiera requerida para alcanzar dichos objetivos.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1. , la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado dicho contrato de reestructuración y con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad, y a dotar de la suficiente liquidez necesaria en la recuperación de la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## 5.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## Nota 6.- Inmovilizado intangible

6.1. Los importes y las variaciones experimentadas en las partidas que componen el inmovilizado intangible han sido:

| Coste                                | Saldo al 31.12.15 | Aumentos     | Disminuciones | Otros movimientos | Saldo al 31.12.16 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Concesiones                          | 1.405             | -            | -             | -                 | 1.405             |
| Aplicaciones informáticas            | 1.663             | -            | -             | -                 | 1.663             |
| <b>Total coste</b>                   | <b>3.068</b>      | <b>-</b>     | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>3.068</b>      |
| Amortización Acum. Concesiones       | (758)             | (34)         | -             | -                 | (792)             |
| Amortización Acum. Aplicaciones Inf. | (600)             | (555)        | -             | -                 | (1.155)           |
| <b>Total amortización acumulada</b>  | <b>(1.358)</b>    | <b>(589)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>(1.947)</b>    |
| <b>Inmovilizado Intangible Neto</b>  | <b>1.710</b>      | <b>(589)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>1.121</b>      |

| Coste                                | Saldo al 31.12.14 | Aumentos     | Disminuciones | Otros movimientos | Saldo al 31.12.15 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Concesiones                          | 1.405             | -            | -             | -                 | 1.405             |
| Aplicaciones informáticas            | 1.663             | -            | -             | -                 | 1.663             |
| <b>Total coste</b>                   | <b>3.068</b>      | <b>-</b>     | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>3.068</b>      |
| Amortización Acum. Concesiones       | (724)             | (34)         | -             | -                 | (758)             |
| Amortización Acum. Aplicaciones Inf. | (46)              | (554)        | -             | -                 | (600)             |
| <b>Total amortización acumulada</b>  | <b>(770)</b>      | <b>(588)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>(1.358)</b>    |
| <b>Inmovilizado Intangible Neto</b>  | <b>2.298</b>      | <b>(588)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>1.710</b>      |

6.2. Incluido en inmovilizado existen los siguientes activos reversibles en función de las concesiones obtenidas:

| Concepto                    | Importe original | Amortización acumulada | Amortización ejercicio | Año de concesión | Año de reversión | Organismo   |
|-----------------------------|------------------|------------------------|------------------------|------------------|------------------|-------------|
| Concesiones administrativas | 179              | (78)                   | (3)                    | 1.985            | 2.057            | Ad. Central |
| Concesiones administrativas | 1.226            | (714)                  | (31)                   | 1.994            | 2.033            | Agesa       |
| <b>Total</b>                | <b>1.405</b>     | <b>(792)</b>           | <b>(34)</b>            |                  |                  |             |

No existe obligación de constituir fondo de reversión alguno. El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo.

6.3. Entre las partidas que figuran en el inmovilizado intangible existen aplicaciones informáticas adquiridas a Sociedades del Grupo (Simosa IT, S.A). Su detalle se muestra a continuación:

|                           | Saldo a 31.12.16  |                        | Saldo a 31.12.15  |                        |
|---------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| Concepto                  | Coste adquisición | Amortización acumulada | Coste adquisición | Amortización acumulada |
| Aplicaciones informáticas | 1.663             | (1.155)                | 1.663             | (600)                  |
| <b>Total</b>              | <b>1.663</b>      | <b>(1.155)</b>         | <b>1.663</b>      | <b>(600)</b>           |

## Nota 7.- Inmovilizado material

7.1. Los importes y las variaciones experimentadas en las partidas que componen el inmovilizado material han sido:

| Coste                                | Saldo al 31.12.15 | Aumentos     | Disminuciones | Otros movimientos | Saldo al 31.12.16 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones            | 17.987            | -            | -             | -                 | 17.987            |
| Otro Inmovilizado                    | 7.932             | -            | -             | -                 | 7.932             |
| <b>Total Coste</b>                   | <b>25.919</b>     | <b>-</b>     | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>25.919</b>     |
| Amortización Acum. Construcciones    | (4.388)           | (176)        | -             | -                 | (4.564)           |
| Amortización Acum. Otro Inmovilizado | (1.775)           | (13)         | -             | -                 | (1.788)           |
| <b>Total Amortización Acumulada</b>  | <b>(6.163)</b>    | <b>(189)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>(6.352)</b>    |
| <b>Inmovilizado Material Neto</b>    | <b>19.756</b>     | <b>(189)</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>          | <b>19.567</b>     |

| Coste                                | Saldo al 31.12.14 | Aumentos     | Disminuciones  | Otros movimientos | Saldo al 31.12.15 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones            | 23.899            | -            | (5.912)        | -                 | 17.987            |
| Otro Inmovilizado                    | 8.605             | 80           | (753)          | -                 | 7.932             |
| <b>Total Coste</b>                   | <b>32.504</b>     | <b>80</b>    | <b>(6.665)</b> | <b>-</b>          | <b>25.919</b>     |
| Amortización Acum. Construcciones    | (4.460)           | (225)        | 297            | -                 | (4.388)           |
| Amortización Acum. Otro Inmovilizado | (2.009)           | (84)         | 318            | -                 | (1.775)           |
| <b>Total Amortización Acumulada</b>  | <b>(6.469)</b>    | <b>(309)</b> | <b>615</b>     | <b>-</b>          | <b>(6.163)</b>    |
| <b>Inmovilizado Material Neto</b>    | <b>26.035</b>     | <b>(229)</b> | <b>(6.050)</b> | <b>-</b>          | <b>19.756</b>     |

En 2016 no hay ni altas ni bajas de inmovilizado.

En relación con los inmuebles, el valor correspondiente al suelo asciende a 8.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y a cierre 2015.

7.2. Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material existen los siguientes elementos que se encuentran totalmente amortizados:

| Concepto                                   | Saldo al 31.12.16 | Saldo al 31.12.15 |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.951             | 1.951             |
| Otro Inmovilizado                          | 35                | 35                |
| <b>Total</b>                               | <b>1.986</b>      | <b>1.986</b>      |

7.3. Entre los elementos que figuran en el inmovilizado material existen bienes adquiridos a Sociedades del Grupo. Su detalle se muestra a continuación:

| Concepto                  | Saldos a 31.12.16 |                        | Saldos a 31.12.15 |                        |
|---------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
|                           | Coste adquisición | Amortización acumulada | Coste adquisición | Amortización acumulada |
| Terrenos y Construcciones | 925               | (330)                  | 925               | (327)                  |
| Otro inmovilizado         | 30                | (17)                   | 30                | (14)                   |
| <b>Total</b>              | <b>955</b>        | <b>(347)</b>           | <b>955</b>        | <b>(341)</b>           |

7.4. El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo.

7.5. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado Material.

7.6. La Sociedad indica que no existen elementos significativos, ni de forma continuada, fuera del territorio español, ni se han capitalizado intereses, ni diferencias de cambio en inversiones de esta clase, ni se han recibido donaciones, ni está incurso en litigios de ninguna clase sobre los elementos de inmovilizado material.

7.7. Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compraventa de elementos de inmovilizado material.

7.8. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

7.9. A cierre del ejercicio 2016 existen bienes pignorados a favor de la Tesorería General de Seguridad Social en garantía de las cuotas debidas por Abengoa, S.A. y sus filiales, cuyo valor neto contable asciende a 13.409 miles de euros.

## Nota 8.- Participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

8.1. Las variaciones experimentadas por las inversiones financieras en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, se muestran a continuación:

| Concepto                                                    | Saldo al<br>31.12.15 | Aumentos           | Disminuciones    | Trasposos | Saldo al<br>31.12.16 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|-----------|----------------------|
| Participaciones en Empresas del Grupo y asociadas           | 429.051              | 60                 | (2.479)          | -         | 426.632              |
| Deterioro participaciones en Empresas del grupo y asociadas | (188.967)            | (28.512)           | 178              | -         | (217.301)            |
| Créditos a Empresas del Grupo largo plazo (Nota 11)         | 12.930.006           | 1.909.197          | (844.474)        | -         | 13.994.729           |
| Deterioro créditos Empresas del Grupo (Nota 11)             | (1.018.465)          | (7.012.889)        | -                | -         | (8.031.354)          |
| Otros activos financieros                                   | 14.341               | 26.913             | (361)            | -         | 40.893               |
| Deterioro de otros activos financieros                      | -                    | (26.524)           | -                | -         | (26.524)             |
| Créditos a Empresas del Grupo corto plazo (Nota 11)         | 4.575                | 420                | -                | -         | 4.995                |
| <b>Total valor neto contable</b>                            | <b>12.170.541</b>    | <b>(5.131.335)</b> | <b>(847.136)</b> | <b>-</b>  | <b>6.192.070</b>     |

| Concepto                                                    | Saldo al<br>31.12.14 | Aumentos          | Disminuciones      | Trasposos | Saldo al<br>31.12.15 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|-----------|----------------------|
| Participaciones en Empresas del Grupo y asociadas           | 426.329              | 4.752             | (2.030)            | -         | 429.051              |
| Deterioro participaciones en Empresas del grupo y asociadas | (94)                 | (188.873)         | -                  | -         | (188.967)            |
| Créditos a Empresas del Grupo largo plazo (Nota 11)         | 10.913.743           | 11.865.472        | (9.849.209)        | -         | 12.930.006           |
| Deterioro créditos Empresas del Grupo (Nota 11)             | -                    | (1.018.465)       | -                  | -         | (1.018.465)          |
| Otros activos financieros                                   | 17.943               | -                 | (3.602)            | -         | 14.341               |
| Deterioro de otros activos financieros                      | -                    | -                 | -                  | -         | -                    |
| Créditos a Empresas del Grupo corto plazo (Nota 11)         | -                    | 4.575             | -                  | -         | 4.575                |
| <b>Total valor neto contable</b>                            | <b>11.357.921</b>    | <b>10.667.461</b> | <b>(9.854.841)</b> | <b>-</b>  | <b>12.170.541</b>    |

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, y en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha procedido a registrar un gasto por deterioro de 7.067.925 miles de euros (1.207.338 miles de euros en 2015) sobre determinadas participaciones y créditos en Empresas del Grupo debido a la dudosa recuperación por los problema existentes dado el carácter de excepcionalidad e incertidumbre que se encuentra sometida la Sociedad (Véase Nota 2.1.1). Las participaciones en su caso han sido deterioradas por un importe de 28.512 miles de euros (188.873 miles de euros en 2015) (Véase Nota 8.2), los créditos a largo plazo con Empresas del Grupo por importe de 7.012.889 miles de euros (1.018.465 miles de euros en 2015), siendo las principales Abengoa Bioenergía, S.A. y Abengoa Solar, S.A. con un gasto por deterioro en el ejercicio de 4.389.795 miles de euros y 723.486 miles de euros respectivamente; y otros activos financieros con Empresas del Grupo por importe de 26.524 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo las liquidaciones de las participaciones en Greenfield, PLC y la sucursal Perú. Ambas se encontraban totalmente deterioradas por un total de 178 miles de euros y el impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de un beneficio de 58 miles de euros. Igualmente se ha producido la venta de la participación en Explotaciones Varias por importe de 15.500 miles de euros, lo que ha supuesto un impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias de 13.183 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se ha constituido la sociedad Abenewco 2, S.A.U participada en un 100%, por un importe de 60 miles de euros, la cual es clave en el marco de la reestructuración pues como se indica en la Nota 16, según acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, Abengoa deberá traspasar sus activos esenciales a Abenewco 2, S.A.U.

Como contraprestación a los acreedores por acceder voluntariamente al Contrato de Reestructuración y optar por los Términos Alternativos de Reestructuración, Abengoa ha asumido, entre otras, la obligación de implementar una reestructuración societaria del grupo en virtud de la cual, la Sociedad aportará, mediante una aportación no dineraria, a una sociedad anónima española de nueva creación ("AbeNewco 2") todas las acciones y participaciones actualmente pertenecientes a la Sociedad en las filiales en las que tiene una participación directa así como, en su caso, el resto de activos que puedan ser aportados sin necesidad de solicitar el consentimiento de terceros (como los créditos intragrupo en los que Abengoa ostenta la posición acreedora) y, posteriormente, dicha sociedad de nueva creación aportaría igualmente mediante una aportación no dineraria dichas acciones y participaciones, así como la totalidad de aquellos otros activos que le hubieran sido aportados adicionalmente, a una segunda sociedad anónima española de nueva creación ("AbeNewco 1"). Como consecuencia de las aportaciones descritas anteriormente, la Sociedad sería el accionista único de AbeNewco 2, la cual sería el accionista único de AbeNewco 1, que será la que poseerá todas las acciones actualmente pertenecientes a la Sociedad en el Grupo.

Una vez creada esta estructura, para implementar el paquete de garantías que se concederá a los acreedores del grupo, se constituirán, entre otras garantías, prendas de distintos rangos sobre las



acciones de, entre otras sociedades del Grupo, AbeNewco 1 y AbeNewco 2. La finalidad de la estructura societaria propuesta es otorgar seniority estructural por un lado, a los proveedores del dinero nuevo con respecto a los acreedores de la deuda preexistente que se está reestructurando y, por otro, a los acreedores de la deuda preexistente que se está reestructurando con respecto a los créditos residuales que no hayan sido reestructurados.

Abengoa firmó con Atlantica Yield, el 9 de diciembre de 2014, un contrato de Garantía (Parent Guarantee) en virtud de cuyos términos y condiciones Abengoa se comprometía a garantizar a Atlantica Yield un dividendo anual de 18,4 Millones de dólares proveniente de las acciones preferentes de su propiedad sobre la sociedad Abengoa Concesiones Brasil Holding (ACBH), filial de Abengoa propietaria de las participaciones en diversos activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil. El dividendo garantizado estaba fijado para un período inicial de cinco años y Abengoa se comprometía a tener depositado en una cuenta bancaria la cantidad pendiente recibir de Atlantica Yield en concepto de dichos dividendos.

En el caso de que en cualquier momento dentro de dicho plazo de 5 años la cantidad depositada fuese inferior al importe de dividendos pendientes, Atlantica Yield tendría derecho a retener todos los pagos debidos a Abengoa y a cualquiera de sus afiliadas, incluyendo los dividendos a pagar a Abengoa Concessions Investment, It (ACIL) por parte de Atlantica y los pagos relacionados con todos los acuerdos suscritos entre Atlántica Yield y/o sus afiliadas y Abengoa y/o sus afiliadas, sin que ello pudiese afectar a las respectivas obligaciones a realizar en virtud de dichos contratos.

Dado que la sociedad ACBH se encuentra inmersa en un proceso concursal en la jurisdicción brasileña, la misma no ha sido capaz de repartir el dividendo convenido con Atlántica Yield. En este sentido, Abengoa ha tenido que responder en virtud del contrato de garantía descrito con anterioridad cubriendo la diferencia entre el dividendo contractual existente entre ACBH y Atlantica Yield. Para cubrir esta diferencia, Atlántica Yield ha retenido los dividendos desde el tercer trimestre de 2015 a su participada ACIL. Por este motivo, Abengoa se ha visto obligada a responder ante ACIL abonando el importe retenido y como contrapartida ha generado una cuenta por cobrar con su filial ACBH en virtud de su derecho de repetición como garante subsidiario de la obligación de pago del dividendo. No obstante, en virtud de la mejor estimación de los Administradores, teniendo en cuenta la situación concursal de la filial brasileña, se ha decidido deteriorar la cuenta por cobrar con ACBH por un importe de 26.113 miles de euros.

Los créditos a Empresas del Grupo se encuentran retribuidos al tipo de interés de mercado.

La composición del Grupo, con el detalle de participaciones directas e indirectas que ostenta la Sociedad al cierre del ejercicio 2016, se encuentra detallada en las Cuentas Anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes del citado ejercicio

## 8.2. El detalle de las participaciones en Empresas del Grupo es el siguiente:

| Sociedad                                | Domicilio | Participación Directa % | Participación Indirecta % |
|-----------------------------------------|-----------|-------------------------|---------------------------|
| Abengoa Bioenergía, S.A.                | Sevilla   | 82,19%                  | 19,42%                    |
| Abengoa Water S.L.                      | Sevilla   | 99,99%                  | 0,01%                     |
| Abeinsa, Ingeniería y Const. Ind., S.A. | Sevilla   | 99,99%                  | 0,01%                     |
| Centro Tec. Palmas Altas, S.A.          | Sevilla   | 99,95%                  | 0,05%                     |
| Soc. Inv. en Ener. y Medioamb., S.A.    | Sevilla   | 99,99%                  | 0,01%                     |
| Líneas 612 Norte Noroeste, S.A. C.V.    | México    | 50,00%                  | 50,00%                    |
| Abengoa Solar, S.A.                     | Sevilla   | 99,99%                  | 0,01%                     |
| Subestaciones 611 Baja California, S.A. | México    | 50,00%                  | 50,00%                    |
| Siema Technologies, S.L.                | Madrid    | 99,99%                  | 0,01%                     |
| Simosa, Serv. Int. Mant. y Op., S.A.    | Sevilla   | 99,98%                  | 0,02%                     |
| Simosa IT, S.A.                         | Sevilla   | 99,84%                  | 0,16%                     |
| Abengoa Research                        | Sevilla   | 99,97%                  | 0,03%                     |
| Abengoa Finance, S.A.U.                 | Sevilla   | 100,00%                 | 0,00%                     |
| Abengoa Concessions, S.L.               | Sevilla   | 99,97%                  | 0,03%                     |
| Abengoa Energy Crops, S.A.              | Sevilla   | 99,99%                  | 0,00%                     |
| Abengoa Greenfield, S.A.U.              | Sevilla   | 100,00%                 | 0,00%                     |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.             | Sevilla   | 100,00%                 | 0,00%                     |
| Abengoa Abenewco 2, S.A.                | Sevilla   | 100,00%                 | 0,00%                     |
| Abengoa ECA Finance,LLP                 | Londres   | 99,99%                  | 0,01%                     |

| Sociedad                                | Segmento                    | Área de Actividad         |
|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Abengoa Bioenergía, S.A.                | Producción Industrial       | Bioenergía                |
| Abengoa Water S.L.                      | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abeinsa, Ingeniería y Const. Ind., S.A. | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Centro Tec. Palmas Altas, S.A.          | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Soc. Inv. en Ener. y Medioamb., S.A.    | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Líneas 612 Noroeste                     | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Solar, S.A.                     | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Subestaciones 611 Baja California, S.A. | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Siema Technologies, S.L.                | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Simosa, Serv. Int. Mant. y Op., S.A.    | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Simosa IT, S.A.                         | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Research                        | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Finance, S.A.U.                 | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Concessions, S.L.               | Infraestructura concesional | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Energy Crops, S.A.              | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Greenfield, S.A.U.              | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.             | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abenewco2, S.A.U.                       | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |
| Abengoa ECA Finance, LLP                | Ingeniería y construcción   | Ingeniería y construcción |

| Sociedad                                | Capital        | Pat. Neto (excluido capital) | Resultado explotación | Resultado ejercicio | Valor contable en la matriz | Deterioro        |
|-----------------------------------------|----------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|------------------|
| Abengoa Bioenergía, S.A. (*)            | 146.606        | (4.183.605)                  | (1.968.479)           | (2.537.883)         | 120.533                     | (120.533)        |
| Abengoa Water, S.L. (*)                 | 2.040          | 58.532                       | (4.992)               | (55.541)            | 10.860                      | (10.860)         |
| Abeinsa, Ingen. y Const. Ind., S.A. (*) | 59.948         | (1.277.557)                  | (1.481.302)           | (2.178.762)         | 90.642                      | -                |
| Centro Tecnológico Palmas Altas         | 26.400         | (11.659)                     | (12.117)              | (62.4511)           | 12.899                      | (12.899)         |
| Líneas 612 Noroeste                     | 3              | -                            | -                     | -                   | 2                           | (2)              |
| Soc. Inv. en Ener. y Med., S.A. (*)     | 10.641         | 115.257                      | 480                   | (174.925)           | 93.008                      | -                |
| Abengoa Solar, S.A. (*)                 | 68.060         | (809.136)                    | (50.305)              | (354.912)           | 68.060                      | (68.060)         |
| Subestaciones 611 Baja California       | 3              | (8)                          | -                     | -                   | 2                           | (2)              |
| Siema Technologies, S.L.                | 42.612         | 37.245                       | (10)                  | (26.446)            | 24.297                      | -                |
| Simosa, Serv. Int. Mant. y Op., S.A.    | 60             | (260)                        | (1.550)               | (1.601)             | 1.185                       | -                |
| Simosa IT, S.A.                         | 61             | 1.191                        | (315)                 | 5                   | 61                          | -                |
| Abengoa Research, S.L.                  | 9.053          | (15.448)                     | (10.461)              | (11.030)            | 4.731                       | (4.731)          |
| Abengoa Finance, S.A.U.                 | 60             | 5.057                        | (52)                  | 1.320               | 60                          | -                |
| Abengoa Concessions, S.L. (*)           | 3              | 245.821                      | (11.881)              | (52.713)            | 3                           | -                |
| Abengoa Energy Crops, S.A. (*)          | 60             | (15.961)                     | (4.456)               | (6.911)             | 60                          | (60)             |
| Abengoa Greenfield, S.A.U.              | 60             | 144                          | (87)                  | 53                  | 60                          | -                |
| Abengoa Greenbridge, S.A.U.             | 60             | 23.839                       | (16)                  | 9.246               | 60                          | (60)             |
| Abengoa Abenewco 2, S.A.                | 60             | -                            | -                     | -                   | 60                          | -                |
| Otros                                   | -              | -                            | -                     | -                   | 94                          | (94)             |
| Desembolso no exigido                   | -              | -                            | -                     | -                   | (45)                        | -                |
| <b>Totales a 31.12.16</b>               | <b>365.790</b> | <b>(5.826.548)</b>           | <b>(3.545.543)</b>    | <b>(5.452.551)</b>  | <b>426.632</b>              | <b>(217.301)</b> |

(\*) Cifras correspondientes a las Cuentas anuales consolidadas de la sociedad.

Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por haber llegado a poseer por sí misma o por medio de una empresa filial, más del 10% del capital de otra sociedad, o por las sucesivas adquisiciones que superan el 5% del capital social de la(s) sociedad(es) de referencia.

### 8.3. El detalle de las participaciones en empresas asociadas es el siguiente:

| Nombre        | Domicilio | Forma jurídica   | Participación |             |
|---------------|-----------|------------------|---------------|-------------|
|               |           |                  | Directa %     | Indirecta % |
| Mogabar, S.A. | Córdoba   | Sociedad Anónima | 48%           | -           |

El porcentaje de derechos de voto de Abengoa S.A. en las sociedades detalladas en la tabla se corresponde exactamente con el que tiene de participación tanto directa como indirecta en dichas sociedades.

El porcentaje de derechos de voto de Abengoa S.A. en las sociedades detalladas en la tabla se corresponde exactamente con el que tiene de participación tanto directa como indirecta en dichas sociedades.

Los importes de capital, patrimonio neto, resultados y otra información de interés, según figura en las Cuentas Anuales individuales de cada sociedad participada, son los siguientes:

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

Ninguna de las sociedades participadas por Abengoa, S.A. cotiza en mercados organizados de valores, a excepción de Atlantica Yield, Plc, sociedad participada indirectamente a través de su filial Abengoa Concessions, S.L. con una participación a cierre del ejercicio del 41,47%. Desde el 13 de junio de 2014, Abengoa Yield, Plc cotiza en el Nasdaq Global Select Market.

Prácticamente la totalidad de las acciones se encuentra pignorada en garantía de determinados créditos del Grupo del que Abengoa, S.A. es sociedad matriz.

## Nota 9.- Instrumentos financieros

9.1. El detalle de los activos financieros a largo y a corto plazo es el siguiente:

### Activos financieros a largo plazo

| Concepto                                | Inst.Patrim.<br>LP - 2016 | Valores rep. de deuda<br>LP - 2016 | Créditos Derivados<br>Otros<br>LP - 2016 | Total<br>LP - 2016 |
|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | -                         | -                                  | 5.963.541                                | 5.963.541          |
| Derivados (Nota 13)                     | -                         | -                                  | -                                        | -                  |
| <b>Total</b>                            | <b>-</b>                  | <b>-</b>                           | <b>5.963.541</b>                         | <b>5.963.541</b>   |

| Concepto                                | Inst.Patrim.<br>LP - 2015 | Valores rep. de deuda<br>LP - 2015 | Créditos Derivados<br>Otros<br>LP - 2015 | Total<br>LP - 2015 |
|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | -                         | -                                  | 11.911.804                               | 11.911.804         |
| Derivados (Nota 13)                     | -                         | -                                  | 10.521                                   | 10.521             |
| <b>Total</b>                            | <b>-</b>                  | <b>-</b>                           | <b>11.922.325</b>                        | <b>11.922.325</b>  |

### Activos financieros a corto plazo

| Concepto                                                     | Inst.Patrim.<br>CP - 2016 | Valores rep. de deuda<br>CP - 2016 | Créditos Derivados<br>Otros<br>CP - 2016 | Total<br>CP - 2016 |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento                     | -                         | -                                  | -                                        | -                  |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)                      | -                         | -                                  | 77.556                                   | 77.556             |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)      | 3.334                     | -                                  | 206                                      | 3.540              |
| Derivados (Nota 13)                                          | -                         | -                                  | -                                        | -                  |
| Activos Fros. a valor razonable con cambios en PyG (Nota 14) | 26                        | -                                  | -                                        | 26                 |
| <b>Total</b>                                                 | <b>3.360</b>              | <b>-</b>                           | <b>77.762</b>                            | <b>81.122</b>      |

| Concepto                                                     | Inst.Patrim.<br>CP - 2015 | Valores rep. de deuda<br>CP - 2015 | Créditos Derivados<br>Otros<br>CP - 2015 | Total<br>CP - 2015 |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento                     | -                         | -                                  | -                                        | -                  |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)                      | -                         | -                                  | 68.645                                   | 68.645             |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)      | 3.934                     | -                                  | 206                                      | 4.140              |
| Derivados (Nota 13)                                          | -                         | -                                  | 8                                        | 8                  |
| Activos Fros. a valor razonable con cambios en PyG (Nota 14) | 29                        | -                                  | -                                        | 29                 |
| <b>Total</b>                                                 | <b>3.963</b>              | <b>-</b>                           | <b>68.859</b>                            | <b>72.822</b>      |

9.2. El detalle de los pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo es el siguiente:

### Pasivos financieros a largo plazo

| Concepto                             | Deuda Entid.<br>Cdto. LP - 2016 | Oblig. y valores<br>Neg. LP - 2016 | Derivados<br>Otros<br>LP - 2016 | Total<br>LP - 2016 |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Débitos y partidas a pagar (Nota 17) | -                               | -                                  | 8.718.629                       | 8.718.629          |
| Derivados (Nota 13)                  | -                               | -                                  | 295                             | 295                |
| <b>Total</b>                         | <b>-</b>                        | <b>-</b>                           | <b>8.718.924</b>                | <b>8.718.924</b>   |

| Concepto                             | Deuda Entid.<br>Cdto. LP - 2015 | Oblig. y valores<br>Neg. LP - 2015 | Derivados<br>Otros<br>LP - 2015 | Total<br>LP - 2015 |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Débitos y partidas a pagar (Nota 17) | -                               | -                                  | 9.189.378                       | 9.189.378          |
| Derivados (Nota 13)                  | -                               | -                                  | 25.516                          | 25.516             |
| <b>Total</b>                         | <b>-</b>                        | <b>-</b>                           | <b>9.214.894</b>                | <b>9.214.894</b>   |

### Pasivos financieros a corto plazo

| Concepto                             | Deuda Entid.<br>Cdto. CP - 2016 | Oblig. y<br>valores Neg.<br>CP - 2016 | Derivados<br>Otros<br>CP - 2016 | Total<br>CP - 2016 |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Débitos y partidas a pagar (Nota 17) | 1.167.217                       | 741.777                               | 2.026.032                       | 3.935.026          |
| Derivados (Nota 13)                  | -                               | -                                     | 11.454                          | 11.454             |
| <b>Total</b>                         | <b>1.167.217</b>                | <b>741.777</b>                        | <b>2.037.486</b>                | <b>3.946.480</b>   |

| Concepto                             | Deuda Entid.<br>Cdto. CP - 2015 | Oblig. y<br>valores Neg.<br>CP - 2015 | Derivados<br>Otros<br>CP - 2015 | Total<br>CP - 2015 |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Débitos y partidas a pagar (Nota 17) | 1.074.050                       | 721.018                               | 685.494                         | 2.480.562          |
| Derivados (Nota 13)                  | -                               | -                                     | 36.161                          | 36.161             |
| <b>Total</b>                         | <b>1.074.050</b>                | <b>721.018</b>                        | <b>721.655</b>                  | <b>2.516.723</b>   |

Como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que ha llevado a la situación actual de la Compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, a cierre de 2015 se procedió a clasificar determinada financiación dentro del pasivo corriente por importe de 996.369 miles de euros por considerarse que dicha financiación ya es exigible en el corto plazo.

## Nota 10.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

Abengoa tiene una participación en la sociedad Abengoa Bioenergía S.A., matriz del Grupo de negocio de Bioenergía que, de acuerdo con el Plan de Viabilidad Revisado aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 3 de agosto de 2016, fue considerado como no estratégico. En virtud de tal consideración se decidió poner a la venta el negocio y, por lo tanto, su valor contable va a ser recuperado, en lugar de por su uso continuado, a través de una transacción de venta. Así, esta participación cumpliría con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para ser clasificada como "activo no corriente mantenido para la venta" dado que está disponible para su venta inmediata y la misma es altamente probable.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe es la siguiente:

| Activo                   | Detalles                        | Valor neto contable<br>activo 2016 | Valor neto contable<br>activo 2015 |
|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Abengoa Bioenergía, S.A. | Inversión en empresas del Grupo | -                                  | -                                  |

Como se detalla en la Nota 4.6, los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable o su valor razonable menos los gastos de venta. A continuación se muestra un cuadro con un resumen de las pérdidas por deterioro surgidos como diferencia entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta:

| Concepto                              | Valor<br>contable | Valor<br>Razonable | Diferencia<br>(Deterioro) |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------------|
| Inversión en Abengoa Bioenergía, S.A. | 120.533           | -                  | (120.533)                 |

El valor razonable de los activos detallados con anterioridad ha sido obtenido en función de su valor de recuperación esperado tras la venta del Grupo de negocio Bioenergía, ya que los Administradores estiman que tras la venta de los activos que componen el negocio, no va a ser posible recuperar el valor de la participación.

## Nota 11.- Préstamos y partidas a cobrar

11.1. El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

| Concepto                                                       | Saldo al<br>31.12.16 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Créditos no comerciales                                        | -                    |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios                 | 14.361               |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas                        | 31.226               |
| Deudores varios                                                | 96                   |
| Personal                                                       | 39                   |
| Activos por impuesto corriente                                 | 37                   |
| Otros créditos con administraciones públicas                   | 11.653               |
| Créditos a Empresas del Grupo a largo y corto plazo (nota 8.1) | 13.999.724           |
| Deterioro créditos Empresas del Grupo (nota 8.1)               | (8.031.354)          |
| Otros activos financieros                                      | 15.315               |
| <b>Total</b>                                                   | <b>6.041.097</b>     |
| Parte no corriente                                             | 5.963.541            |
| Parte corriente                                                | 77.556               |

| Concepto                                                       | Saldo al<br>31.12.15 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Créditos no comerciales                                        | -                    |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios                 | 15.317               |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas                        | 474                  |
| Deudores varios                                                | 162                  |
| Personal                                                       | 56                   |
| Activos por impuesto corriente                                 | 3.110                |
| Otros créditos con administraciones públicas                   | 30.383               |
| Créditos a Empresas del Grupo a largo y corto plazo (nota 8.1) | 12.934.581           |
| Deterioro créditos Empresas del Grupo (nota 8.1)               | (1.018.465)          |
| Otros activos financieros                                      | 14.831               |
| <b>Total</b>                                                   | <b>11.980.449</b>    |
| Parte no corriente                                             | 11.911.804           |
| Parte corriente                                                | 68.645               |

Del total de créditos, el saldo principal en moneda extranjera ascendía al cierre del ejercicio a 6.561.796 miles de USD (6.118.281 miles de USD en 2015).

Sobre la partida de créditos a empresas del grupo a largo y corto plazo, existe reconocido un deterioro por importe de 8.031.354 miles de euros (Véase nota 8.1) (1.018.465 miles de euros en 2015)

A cierre del ejercicio 2016 existen contratos con empresas del grupo por importe de 1.417.820 miles de euros.

11.2. La Sociedad a cierre del ejercicio 2016 tiene líneas de factoring sin recurso por importe de 3.283 miles de euros (3.248 miles de euros al cierre de 2015), sobre las que había factorizados 495 miles de euros al cierre de 2016 (1.115 miles de euros al cierre de 2015).

11.3. En el ejercicio 2016 se han registrado pérdidas por deterioro de los créditos a largo plazo con Empresas del Grupo por importe de 7.012.889 miles de euros (1.018.465 miles de euros en 2015) (Ver nota 8.1).

## Nota 12.- Activos financieros disponibles para la venta

12.1. El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| Concepto                   | Saldo al<br>31.12.16 | Saldo al<br>31.12.15 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Instrumentos de patrimonio | 3.334                | 3.934                |
| Otros                      | 206                  | 206                  |
| <b>Total</b>               | <b>3.540</b>         | <b>4.140</b>         |
| Parte no corriente         | -                    | -                    |
| Parte corriente            | 3.540                | 4.140                |

## 12.2. Las variaciones experimentadas por los activos financieros disponibles son las siguientes:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| <b>A 31 de diciembre 2014</b> | <b>4.140</b> |
| Altas                         | -            |
| Bajas                         | -            |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b> | <b>4.140</b> |
| Parte no corriente            | -            |
| Parte corriente               | 4.140        |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b> | <b>4.140</b> |
| Altas                         | -            |
| Bajas                         | (600)        |
| <b>A 31 de diciembre 2016</b> | <b>3.540</b> |
| Parte no corriente            | -            |
| Parte corriente               | 3.540        |

Durante el ejercicio 2016 se ha producido la venta de la participación en la sociedad Medgrid, SAS por importe de 107,5 miles de euros, lo que ha supuesto una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias que asciende a 492,5 miles de euros.

No se han producido pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta en ninguno de los dos ejercicios.

El saldo en reservas por revalorización de los activos financieros disponibles para la venta es de 1.153 miles de euros, mismo importe que al cierre de 2015.

## Nota 13.- Instrumentos financieros derivados

### 13.1. El detalle de los instrumentos financieros derivados a largo y corto plazo es el siguiente:

| Concepto                                                        | Activos<br>LP - 2016 | Pasivos<br>LP - 2016 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Contratos de tipos de interés - Cobertura de flujos de efectivo | -                    | -                    |
| Contratos de tipos de cambio - Cobertura de flujos de efectivo  | -                    | 295                  |
| Opciones sobre acciones Abengoa                                 | -                    | -                    |
| Componente de Derivado implícito Bonos convertibles             | -                    | -                    |
| <b>Total</b>                                                    | <b>-</b>             | <b>295</b>           |

| Concepto                                                        | Activos<br>LP - 2015 | Pasivos<br>LP - 2015 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Contratos de tipos de interés - Cobertura de flujos de efectivo | 362                  | 20.840               |
| Contratos de tipos de cambio - Cobertura de flujos de efectivo  | 10.159               | -                    |
| Opciones sobre acciones Abengoa                                 | -                    | -                    |
| Componente de Derivado implícito Bonos convertibles             | -                    | 4.676                |
| <b>Total</b>                                                    | <b>10.521</b>        | <b>25.516</b>        |

| Concepto                                                        | Activos<br>CP - 2016 | Pasivos<br>CP - 2016 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Contratos de tipos de interés - Cobertura de flujos de efectivo | -                    | 11.379               |
| Contratos de tipos de cambio - Cobertura de flujos de efectivo  | -                    | -                    |
| Componente de Derivado implícito Bonos convertibles             | -                    | 75                   |
| <b>Total</b>                                                    | <b>-</b>             | <b>11.454</b>        |

| Concepto                                                        | Activos<br>CP - 2015 | Pasivos<br>CP - 2015 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Contratos de tipos de interés - Cobertura de flujos de efectivo | -                    | 36.160               |
| Contratos de tipos de cambio - Cobertura de flujos de efectivo  | 8                    | 1                    |
| Componente de Derivado implícito Bonos convertibles             | -                    | -                    |
| <b>Total</b>                                                    | <b>8</b>             | <b>36.161</b>        |

Los importes registrados como componente de derivado implícito de pasivo corresponden a las emisiones de bonos convertibles detalladas en la Nota 17.7.

13.2. El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones de valor razonable de derivados asciende a un gasto de 1.327 miles de euros (23.149 miles de euros en 2015). Existe un ingreso de 4.601 miles de euros (15.870 miles de euros en 2015) correspondiente a la variación de valor razonable del derivado implícito de pasivo generado en las emisiones de bonos convertibles y de las opciones sobre acciones de Abengoa con idéntico vencimiento a las emisiones de bonos convertibles (Nota 17.7).

El importe total de los nocionales de los seguros de cambio de moneda extranjera vigentes a 31 de diciembre de 2016 asciende a 236.705 miles de euros (345.153 miles de euros en 2015).

A 31 de diciembre de 2016, los tipos de interés asegurados varían entre un 0,50% y un 4,75% y el principal tipo de interés variable es EURIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2016 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

**13.3.** Los vencimientos previstos durante los próximos cinco ejercicios del nocional cubierto de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés son los siguientes:

| 2017      | 2018      | 2019 | 2020 | 2021 | Posteriores |
|-----------|-----------|------|------|------|-------------|
| 2.372.667 | 1.775.000 | -    | -    | -    | -           |

## Nota 14.- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

**14.1.** La totalidad de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias corresponde a participaciones en sociedades cotizadas que la dirección ha designado como activos financieros mantenidos para negociar.

| Concepto                   | Saldo al 31.12.16 | Saldo al 31.12.15 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio | 26                | 29                |
| <b>Total</b>               | <b>26</b>         | <b>29</b>         |
| Parte no corriente         | -                 | -                 |
| Parte corriente            | 26                | 29                |

**14.2.** Las variaciones experimentadas por los activos financieros mantenidos para negociar son las siguientes.

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| <b>A 31 de diciembre 2014</b>         | <b>33</b> |
| Altas                                 | 2.963     |
| Variación valor razonable (Nota 21.8) | (922)     |
| Bajas                                 | (2.045)   |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b>         | <b>29</b> |
| Parte no corriente                    | -         |
| Parte corriente                       | 29        |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b>         | <b>29</b> |
| Altas                                 | -         |
| Variación valor razonable (Nota 21.8) | (3)       |
| Bajas                                 | -         |
| <b>A 31 de diciembre 2016</b>         | <b>26</b> |
| Parte no corriente                    | -         |
| Parte corriente                       | 26        |

## Nota 15.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de este epígrafe del Balance de situación al 31 de diciembre de 2016 asciende a 23.222 miles de euros (25.322 miles de euros en 2015), representativos de disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de crédito, excepto 872 miles de euros que se encuentran pignorados. No existen otros activos líquidos equivalentes de alta liquidez.

## Nota 16.- Capital y reservas

**16.1.** El capital social a 31 de diciembre de 2016 es de 1.834.252,65 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:



- 83.125.831 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- 858.680.134 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales de aplicación.

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012.

La distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, se ha hecho con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Sociedad inició el proceso de exclusión voluntaria de sus "American Depositary Receipts" (ADRs) del NASDAQ Stock Market y de exclusión de sus acciones Clase B de la "Securities and Exchange Commission" (SEC). Los ADRs, que se corresponden con las acciones Clase B, han estado admitidos a negociación en el NASDAQ Stock Market desde octubre de 2013. Este proceso se enmarcaba dentro de la reestructuración financiera y recapitalización del Grupo que la Sociedad estaba llevando a cabo y se completó el 28 de abril de 2016.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de sociedades de Capital (antiguo artículo 214 de la LSA), que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen, salvo las legales, circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas. Así, el saldo del epígrafe Reservas de Revalorización recoge el efecto neto de la actualización de balances realizada al amparo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996; el saldo de dicho epígrafe es indisponible hasta que es comprobado y aceptado por la Administración Tributaria; dicha comprobación ha sido realizada durante el ejercicio 1998, habiéndose firmado acta de conformidad el 9 de febrero de 1999. Realizada la comprobación, el saldo de la cuenta puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, transcurridos diez

años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.

**16.2.** De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 son:

| Accionistas                                                                                          | % Participación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Inversión Corporativa IC, S.A. (*)                                                                   | 44,71           |
| Finarpisa, S.A. (*)                                                                                  | 5,96            |
| (*) Grupo Inversión Corporativa                                                                      |                 |
| (**) Los porcentajes se verán modificados después de la consumación del Acuerdo de Reestructuración. |                 |

Desde la adopción por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa del derecho de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B de la Sociedad, se han ejecutado veinte reducciones de capital social como consecuencia de las veinte ventanas de conversión ya finalizadas, la última de ellas con fecha de 15 de enero de 2017.

En relación a lo anterior, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 22 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74 euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Asimismo, tras la finalización de la decimoséptima ventana de liquidez con fecha 15 de abril de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 19 de abril de 2016 una reducción de capital por importe de 1.323,91 euros mediante la conversión de 66.864 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Por otra parte, tras la finalización de la decimoctava ventana de liquidez con fecha 15 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de julio de 2016 una reducción de capital por importe de 3.314,12 euros mediante la conversión de 167.380 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Finalmente, tras la finalización de la decimonovena ventana de liquidez con fecha 15 de octubre de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 25 de octubre de 2016 una reducción de capital por importe de 1.219,98 euros mediante la conversión de 61.615 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

El 4 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en

relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Por otro lado, el 19 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 40,82 euros de nominal mediante la emisión de 204.081 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Asimismo, el 24 de octubre de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio, tras la finalización de la vigésima ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2017, la Sociedad llevó a cabo el 23 de enero de 2017 una reducción de capital por importe de 1.507,89 euros mediante conversión de 76.156 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 27 de febrero de 2017, es de 1.832.744,76 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.049.675 acciones pertenecientes a la clase A y 858.756.290 acciones pertenecientes a la clase B.

El Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con el objeto de proponer para su aprobación una serie de acuerdos que traían causa del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera del Grupo que fue firmado el 24 de septiembre de 2016. Dicha Junta General Extraordinaria se celebró en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 22 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria y en la misma se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos

1. La aportación a la sociedad "Abengoa Abenewco 2, S.A.U.", íntegramente participada por Abengoa, de activos esenciales y su posterior aportación por ésta a la sociedad "Abengoa Abenewco 1, S.A.U.", íntegramente participada por "Abengoa Abenewco 2, S.A.U."

2. Ciertos aumentos del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de Abengoa en un importe determinable conforme a los términos del acuerdo, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una y nuevas acciones clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una (en la misma proporción que guarden entre sí las acciones clase A y clase B emitidas y en circulación en la fecha de ejecución por el Consejo

de Administración de la presente propuesta de acuerdo), cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta.

3. El otorgamiento por Abengoa de garantía sobre las obligaciones que sean asumidas por determinadas de sus filiales en el contexto de las emisiones de valores de deuda y de los préstamos que está previsto que sean acordados próximamente al amparo del Acuerdo de Reestructuración.

4. La emisión de warrants a favor de los accionistas de Abengoa que lo sean antes de la ejecución de los aumentos de capital referidos en el punto 2 anterior, que incorporan el derecho de suscribir acciones clase A o clase B de nueva emisión de Abengoa.

5. Ciertos cambios en el Consejo de Administración.

6. Determinadas modificaciones estatutarias.

7. Determinadas modificaciones en el Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas.

Tal y como se ha mencionado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. No obstante, la no aprobación de dicho punto del orden del día no afecta a los acuerdos necesarios para la ejecución del acuerdo de Reestructuración.

Con fecha 23 de diciembre de 2016, y en relación con el acuerdo de inversión suscrito entre Abengoa y la Sociedad First Reserve Corporation (FRC) con fecha 3 de octubre de 2011, Abengoa comunicó que las partes habían acordado dar por terminado el Acuerdo de Inversión teniendo en cuenta que, a fecha de la comunicación, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad.

**16.3.** En la actualidad existen dos Planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos:

1) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014

Este Plan, que sustituye y anula a un Plan Extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de enero de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017 y tiene como objetivo la consecución a nivel personal de los objetivos marcados en el Plan Estratégico. Además el Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

#### 2) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Con fecha 21 de julio de 2014 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad un Plan de Retribución Variable cuya duración es de cinco años (2014-2018).

El Plan establece como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se devenga un 20% anual. Tiene como finalidad, en determinados casos, la permanencia del directivo en la Compañía y en otros la consecución de determinados objetivos personales. El Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.

Al cierre del ejercicio 2016 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado de 11.275 miles de euros (8.456 miles de euros después de impuestos) sobre los dos planes de retribución variable para directivos existentes en la actualidad por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Compañía.

## 16.4. Acciones Propias

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Sociedad suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Sociedad suscribió con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. El día 8 de noviembre de 2012, la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Con fecha 28 de septiembre de 2015 el contrato de liquidez sobre las acciones A ha quedado suspendido y con fecha 21 de abril de 2015 el contrato de liquidez de sobre las acciones B fue cancelado.

A 31 de diciembre de 2016 la cantidad de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 (5.662.480 en 2015), las cuales son todas de la Clase A. A 31 de diciembre de 2016 no hay en cartera acciones de la Clase B.

No se han efectuado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

## Nota 17.- Débitos y partidas a pagar

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de Abengoa S.A. y todas las compañías del Grupo que no cuentan con una financiación de proyectos.

Con fecha 30 de Septiembre de 2014 Abengoa procedió a cerrar la refinanciación del anterior préstamo sindicado mediante la suscripción de una financiación sindicada a largo plazo, en la modalidad revolving, por importe aproximado de 1.400 millones de euros con vencimiento final en 2019, del que Abengoa, S.A. ha suscrito el Tramo A, de financiación corporativa por importe de 700 millones de euros, destinado a extender el vencimiento del préstamo sindicado existente. El resto de la financiación ha sido suscita por Abengoa Greenbridge, S.A.U

La financiación extiende los vencimientos de la deuda anterior en más de cuatro años y reduce el coste financiero de la misma (con posibilidad de mejora adicional en caso de una subida de rating de la sociedad por las agencias). El tipo de referencia medio del préstamo sindicado durante el ejercicio 2016 ha sido del 2,945% (2,969% en 2015).

Durante 2015 Abengoa recibió financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objeto de desarrollar el denominado Programa RDI. Este programa se basa en la realización de inversiones en las áreas de biotecnología y proceso de desarrollo químico para biorefinerías avanzadas, tratamiento de aguas, sistemas de energía avanzados y energía renovable. Con la finalidad de desarrollar dicho programa Abengoa recibió la siguiente financiación:

- BEI concedió a Abengoa un crédito por importe de 125 millones de euros en virtud de un contrato de financiación que se suscribió el 6 de julio de 2015 con vencimiento final en 2022. Estos 125 millones se dividen en dos tramos, un tramo de 75 millones disponible desde el mismo 6 de julio de 2015 y un segundo tramo de 50 millones que no se encuentra dispuesto.
- ICO concedió un crédito por importe de 30 millones de euros por medio de un contrato suscrito con fecha 6 de agosto de 2015 con vencimiento final en 2022. A 31 de diciembre este préstamo se encuentra dispuesto en su totalidad.

Fruto de la contratación de nueva financiación con el ICO y el BEI en el marco de un programa de financiación de proyectos de I+D+i, durante el ejercicio 2016 Abengoa está obligada a cumplir con un nuevo covenant financiero diferente del ratio de Deuda Corporativa Neta / Ebitda corporativo detallado con anterioridad. En este sentido, Abengoa ha de mantener un ratio, cuyo numerador es la Deuda Corporativa Neta añadiendo la Deuda puente y detrayendo la autocartera y el denominador el Ebitda del grupo, máximo de 5. Al 31 de diciembre de 2016 este ratio financiero de endeudamiento es superior al máximo establecido.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 Abengoa formalizó un préstamo sindicado, en la modalidad revolving por importe de hasta 165 millones de euros con vencimiento en 2016 destinado a financiar sus necesidades corporativas en el caso de la ampliación de capital propuesta. No obstante lo anterior, el importe inicial acreditado fue de 125 millones de euros hasta que se cumplieran ciertas condiciones que liberaban en este caso los 40 millones de euros adicionales, las cuales no se han cumplido. Con fecha 16 de septiembre de 2016, antes del vencimiento del mismo, el préstamo se ha novado extendiendo el vencimiento hasta el día 29 de marzo de 2017. El tipo de interés hasta final de año será de aproximadamente 5,0%. El tipo de referencia medio del préstamo sindicado durante el ejercicio 2016 ha sido del 5,006% (5,013% en 2015).

Todas las líneas de crédito en el ejercicio 2016 se encuentran vencidas y sobregiradas por un importe total de 46.894 miles de euros. El total de líneas de crédito vigentes en 2015 (22.500 miles de euros) han vencido en 2016 y no se han renovado.

Al objeto de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir. Así, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, el 90% de los préstamos sindicados se encuentra cubierto por derivados de tipos de interés, hasta el vencimiento de la deuda.

### 17.1. El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

| Concepto                                   | Saldo al<br>31.12.16 |
|--------------------------------------------|----------------------|
| Deudas con entidades de crédito            | 1.167.217            |
| Obligaciones y otros valores negociables   | 741.777              |
| Otros pasivos financieros                  | 169.218              |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | 16.147               |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  | 10.513.869           |
| Acreedores varios                          | 29.631               |
| Acreedores Empresas del Grupo y Asociadas  | 8.270                |
| Personal                                   | 2.845                |
| Pasivos por impuesto corriente             | -                    |
| Otras deudas con Adm. Públicas             | 4.681                |
| <b>Total</b>                               | <b>12.653.655</b>    |
| Parte no corriente                         | 8.718.629            |
| Parte corriente                            | 3.935.026            |

| Concepto                                   | Saldo al<br>31.12.15 |
|--------------------------------------------|----------------------|
| Deudas con entidades de crédito            | 1.074.050            |
| Obligaciones y otros valores negociables   | 721.018              |
| Otros pasivos financieros                  | 92.511               |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | 14.168               |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  | 9.706.071            |
| Acreedores varios                          | 13.682               |
| Acreedores Empresas del Grupo y Asociadas  | 411                  |
| Personal                                   | 289                  |
| Pasivos por impuesto corriente             | -                    |
| Otras deudas con Adm. Públicas             | 47.740               |
| <b>Total</b>                               | <b>11.669.940</b>    |
| Parte no corriente                         | 9.189.378            |
| Parte corriente                            | 2.480.562            |

El saldo principal de débitos en moneda extranjera ascendía al cierre del ejercicio a 6.660.332 miles de USD (6.183.759 miles de USD en 2015).

Al cierre del ejercicio 2016, el importe total de los débitos y partidas a pagar vencidas y no pagadas (principal más intereses) asciende a 942.445 miles de euros (127.858 miles de euros en 2015) que se encuentra en el pasivo corriente. Dentro de los intereses se recogen los intereses de demora generados hasta el 18 de marzo de 2016, ya que, como sociedad firmante del acuerdo de reestructuración, entre las obligaciones asumidas por las partes, se recoge de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de cargar intereses de demora sobre los saldos vencidos y no pagados a partir de dicha fecha.

En la línea de otros pasivos financieros se encuentran registrados 23.217 miles de euros (32.815 miles de dólares canadienses) y en la línea de acreedores empresas de grupo y asociadas 7.993 miles de euros como consecuencia de la ejecución de un aval del proyecto Emera. El Impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias es cero pues ya que se ha facturado a la sociedad Abengoa Transmission & Infrastructure ULC como cliente del proyecto.

17.2. A continuación se muestran los vencimientos de la deuda con entidades de crédito según los contratos originales con independencia de lo reflejado en el balance por las reclasificaciones derivadas tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (Véase nota 2.1.1):

|                                               | 2017             | 2018           | 2019           | 2020          | 2021          | Posteriores   | Total            |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| Financiación sindicada                        | 198.540          | 417.011        | 279.537        | -             | -             | -             | 895.088          |
| Préstamos con el Instituto de Crédito Oficial | 1.245            | 4.756          | 4.756          | 5.956         | 7.156         | 7.175         | 31.044           |
| Préstamos con Banco Europeo de Inversiones    | 2.897            | 11.958         | 11.958         | 14.958        | 17.958        | 17.979        | 77.708           |
| Línea de liquidez                             | 47.597           | -              | -              | -             | -             | -             | 47.597           |
| Resto de préstamos                            | 101.492          | 3.667          | -              | -             | -             | -             | 105.159          |
| Notas UBS                                     | 6.535            | (225)          | 4.704          | (225)         | (168)         | -             | 10.621           |
| <b>Total según contrato</b>                   | <b>358.306</b>   | <b>437.167</b> | <b>300.955</b> | <b>20.689</b> | <b>24.946</b> | <b>25.154</b> | <b>1.167.217</b> |
| Reclasificación financiación exigible         | 808.911          | (437.167)      | (300.955)      | (20.689)      | (24.946)      | (25.154)      | -                |
| <b>Total según balance (*)</b>                | <b>1.167.217</b> | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>1.167.217</b> |

(\*) La sociedad está negociando el nocional y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al acuerdo de reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

Existe deuda con entidades de crédito vencida no atendida a 31 de diciembre de 2016 por importe de 109.738 miles de euros (37.900 miles de euros de 2015)

**17.3.** El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengado y pendiente de pago asciende a 31 de diciembre de 2016 a 83.789 miles de euros (9.381 miles de euros en 2015). De este importe, un total de 76.908 miles de euros (640 miles de euros en 2015) son intereses de deudas con entidades de crédito vencidos y no atendidos, y un total de 1.500 miles de euros (448 miles de euros en 2015) son intereses excedidos.

**17.4.** Los saldos por deudas con Empresas del Grupo y asociadas presentan el siguiente detalle:

| Concepto           | Préstamos         | Proveedores y acreedores | Otras Deudas  | Total 31.12.16    |
|--------------------|-------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| Empresas del grupo | 10.501.444        | 24.417                   | 12.425        | 10.538.286        |
| Empresas asociadas | -                 | -                        | -             | -                 |
| <b>Total</b>       | <b>10.501.444</b> | <b>24.417</b>            | <b>12.425</b> | <b>10.538.286</b> |
| Parte no corriente | 10.231.667        | -                        | -             | 10.231.667        |
| Parte corriente    | 269.777           | 24.417                   | 12.425        | 306.619           |

| Concepto           | Préstamos        | Proveedores y acreedores | Otras Deudas  | Total 31.12.15   |
|--------------------|------------------|--------------------------|---------------|------------------|
| Empresas del grupo | 9.684.853        | 14.579                   | 21.218        | 9.720.650        |
| Empresas asociadas | -                | -                        | -             | -                |
| <b>Total</b>       | <b>9.684.853</b> | <b>14.579</b>            | <b>21.218</b> | <b>9.720.650</b> |
| Parte no corriente | 9.154.308        | -                        | -             | 9.154.308        |
| Parte corriente    | 530.545          | 14.579                   | 21.218        | 566.342          |

**17.5.** No existen, salvo lo descrito en la nota 7.9, deudas con garantía real al 31 de diciembre 2016 ni 2015.

**17.6.** El saldo con acreedores, otros pasivos financieros y otras deudas con entidades públicas presenta a 31 de diciembre de 2016 un saldo de 164.188 miles de euros (60.123 miles de euros en 2015) vencidos y no atendidos referente principalmente a productos cap, floor y seguros de cambio vencidos y avales ejecutados.

## 17.7. Obligaciones y otros valores negociables

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los nocionales de las obligaciones y los valores negociables a 31 de diciembre de 2016 según los contratos originales con independencia de lo reflejado en el pasivo del balance por la reclasificación derivada tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

| Concepto                              | 2017           | 2018     | 2019           | 2020     | 2021     | Total          |
|---------------------------------------|----------------|----------|----------------|----------|----------|----------------|
| Bonos convertibles Abengoa            | 6.171          | -        | 160.900        | -        | -        | 167.071        |
| Bonos ordinarios Abengoa              | 500.000        | -        | -              | -        | -        | 500.000        |
| Programa Euro-Commercial Paper (ECP)  | 58.470         | -        | -              | -        | -        | 58.470         |
| <b>Total</b>                          | <b>564.641</b> | <b>-</b> | <b>160.900</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>725.541</b> |
| Reclasificación financiación exigible | 160.900        | -        | (160.900)      | -        | -        | -              |
| <b>Total nominal(*)</b>               | <b>725.541</b> | <b>-</b> | <b>-</b>       | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>725.541</b> |

(\*) La sociedad está negociando el nocional y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al acuerdo de reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

A 31 de diciembre de 2016 existe deuda vencida y no atendida por importe de 531.641 miles de euros referente a los bonos y 58.470 miles de euros (20.454 miles de euros en 2015) referentes al Programa Euro-Commercial Paper.

Como se describe en la Nota 4.7 b) Resumen de las principales políticas contables, y en los Términos y Condiciones de la emisión dado que Abengoa tiene un derecho contractual a escoger el tipo de pago siendo una de las opciones el pago en un número variable de acciones y efectivo, la opción de conversión se trata como instrumento derivado implícito. En consecuencia, el bono convertible de 2017

es considerado un instrumento financiero híbrido que incluye un componente de deuda y un derivado implícito por la opción de conversión otorgada al bonista.

### Bonos convertibles Abengoa 2017

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 5.570 miles de euros (5.211 miles de euros en 2015).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2016, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de cero euros siendo su efecto a dicha fecha un ingreso por importe de 531 miles de euros (4.020 miles de euros de ingreso en 2015), debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2016 y el de cierre del ejercicio 2015 (531 miles de euros).

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16   | 31.12.15   |
|-------------------------------|------------|------------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 0,1950     | 0,1950     |
| Precio "Strike" (euros)       | 5,24       | 5,24       |
| Vencimiento                   | 03/02/2017 | 03/02/2017 |
| Volatilidad                   | 29,00%     | 92,55%     |
| Número de acciones            | 1.068.702  | 1.068.702  |

A 31 de diciembre de 2016, el precio de cotización de estos bonos era del 6,277%.(7,75% en 2015).

A 31 de diciembre de 2016, la valoración de tales opciones, calculado mediante el modelo Black-Scholes, ascendía a cero euros al igual que en 2015, por lo tanto no ha tenido impacto en la Cuenta de resultados del período (750 miles de euros en 2015).

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16   | 31.12.15   |
|-------------------------------|------------|------------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 0,1950     | 0,1950     |
| Precio "Strike" (euros)       | 6,05       | 6,05       |
| Vencimiento                   | 03/02/2017 | 03/02/2017 |
| Volatilidad                   | 50,00%     | 73,00%     |
| Número de acciones            | 26.750.000 | 26.750.000 |

### Bonos canjeables Atlantica Yield 2017

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 564 miles de euros (12.169 miles de euros en 2015).

Desde el inicio del periodo de canje relativo al Bono canjeable Atlantica Yield 2017 el 1 de septiembre de 2015 (de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del bono) y hasta el 31 de diciembre de 2016, se han completado operaciones de canje de los bonistas por un importe nominal de 278,4 millones de dólares estadounidenses (265 millones de dólares en 2015 y 13,4 millones de dólares en 2016), equivalentes a 7.595.639 acciones de Atlantica Yield. Dicho canje ha generado un ingreso de 10.743 miles de euros en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2016 conforme a lo establecido el Plan General de Contabilidad.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono canjeable calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 75 miles de euros siendo su efecto a dicha fecha un ingreso por importe de 4.601 miles de euros (4.480 miles de euros de ingreso como consecuencia del canje y 121 miles de euros debido a diferencias de valoración). El valor del derivado a cierre del ejercicio 2015 fue de 4.676 miles de euros.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

|                               | 31.12.16   | 31.12.15 |
|-------------------------------|------------|----------|
| Precio "Spot Abengoa" (euros) | 19,35      | 19,29    |
| Precio "Strike" (euros)       | 35,56      | 36,42    |
| Vencimiento                   | 05/03/2017 | 42.799   |
| Volatilidad                   | 49,00%     | 75,74%   |
| Número de acciones            | 16.875     | 384.404  |

### Bonos convertibles Abengoa 2019

Con fecha 4 de enero de 2016 se aceptaron solicitudes de conversión de los bonistas correspondientes a bonos por un importe nominal de 100 miles de euros. Posteriormente a 28 de julio de 2016 se han atendido nuevas solicitudes de conversión por un importe nominal de 600 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 6 de octubre de 2016 se aceptaron solicitudes de conversión por un importe nominal de 100 miles de euros. Dicha conversión ha generado un gasto de 126 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias. El resto de los bonistas por un importe de 160.900 miles de dólares han preferido no ejercer su opción de conversión.

A 31 de diciembre de 2016 el valor del instrumento asciende a 25.299 miles de euros (25.425 miles de euros).

El valor contable del componente de pasivo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 144.899 miles de euros (137.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

### Programa Euro-Commercial Paper

Con fecha 29 de enero de 2013, la sociedad Abengoa, S.A. formalizó un programa "Euro Commercial Paper (ECP)" por un importe máximo de 500 millones de euros con vencimiento a un año. A través de este programa la sociedad podrá emitir notas entre uno y doce meses de vencimiento, posibilitando así la diversificación de las vías de financiación en el mercado de capitales.

Con fecha 10 de junio de 2014, el importe máximo del programa se aumentó a 750 millones de euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el programa fue renovado por un año más y por el mismo importe. Durante 2015 y 2016 no se ha producido ninguna ampliación ni renovación del programa que venció con fecha 21 de diciembre de 2015. Al cierre del ejercicio 2016, el saldo dispuesto del programa

asciende a 58.470 miles de euros (56.727 miles de euros en 2015), los cuales se encuentran vencidos y no atendidos.

**17.8.** En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido la Ley 15/2010 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 96 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

| 2016                                    | Días |
|-----------------------------------------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores     | 96   |
| Ratio de operaciones pagadas            | 209  |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 135  |

| 2016                   | Importe |
|------------------------|---------|
| Total pagos realizados | 52.244  |
| Total pagos pendientes | 27.468  |

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

Los Administradores de la Sociedad han estimado pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010 referidos en esta nota. Estos pasivos adicionales se estiman en 85 miles de euros, tomando como base para el cálculo, el número de días excedidos en cada caso, ponderado por la cuantía de la deuda y el tipo de interés legal del dinero, referenciado por el Banco de España.



## Nota 18.- Provisiones

El movimiento del epígrafe Provisiones no corrientes ha sido el siguiente:

| Concepto                                | Saldo al<br>31.12.15 | Aumentos | Disminuciones   | Otros<br>movimientos | Saldo al<br>31.12.16 |
|-----------------------------------------|----------------------|----------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Provisión para oblig. prest. jubilación | -                    | -        | -               | -                    | -                    |
| Provisión para retribuciones            | 11.275               | -        | (11.275)        | -                    | -                    |
| <b>Total</b>                            | <b>11.275</b>        | <b>-</b> | <b>(11.275)</b> | <b>-</b>             | <b>-</b>             |

Al cierre del ejercicio 2016 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado de 11.275 miles de euros (8.456 miles de euros después de impuestos) sobre los dos planes de retribución variable para directivos existentes en la actualidad por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Compañía, dado que uno de los parámetros para que se produzca el devengo de la remuneración es que la cotización media de la acción alcance unos determinados valores (Nota 16.3)

## Nota 19.- Situación fiscal

19.1. A los efectos del Impuesto sobre Sociedades, Abengoa, S.A. está integrada en un grupo compuesto por 198 sociedades (ver Anexo de esta Memoria), que tributan en el ejercicio 2016 bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal con el número 2/97, y cuya sociedad dominante es Abengoa, S.A.

19.2. El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

| Activos por impuesto diferido | 2016          | 2015           |
|-------------------------------|---------------|----------------|
| Diferencias temporarias       | 29.374        | 30.708         |
| Otros créditos fiscales       | 13.229        | 117.405        |
| <b>Total</b>                  | <b>42.603</b> | <b>148.113</b> |

| Pasivos por impuesto diferido | 2016          | 2015          |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Diferencias temporarias       | 34.246        | 23.985        |
| <b>Total</b>                  | <b>34.246</b> | <b>23.985</b> |

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La partida Otros créditos fiscales recoge saldos por efecto impositivo mantenidos con sociedades integrantes del Grupo Fiscal.

19.3. Los movimientos registrados en los activos y pasivos por impuesto diferido, han sido los siguientes:

### Activos por impuesto diferido

|                                                        |                |
|--------------------------------------------------------|----------------|
| <b>A 31 de diciembre 2014</b>                          | <b>123.576</b> |
| Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias | (6)            |
| Aumento/disminución por patrimonio neto                | (3.832)        |
| Otros movimientos                                      | 28.375         |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b>                          | <b>148.113</b> |
| Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias | (102.322)      |
| Aumento/disminución por patrimonio neto                | (3.188)        |
| Otros movimientos                                      | -              |
| <b>A 31 de diciembre 2016</b>                          | <b>42.603</b>  |

### Pasivos por impuesto diferido

|                                                        |               |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| <b>A 31 de diciembre 2014</b>                          | <b>14.878</b> |
| Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias | 4.733         |
| Aumento/disminución por patrimonio neto                | 7.214         |
| Otros movimientos                                      | (2.840)       |
| <b>A 31 de diciembre 2015</b>                          | <b>23.985</b> |
| Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias | 3.384         |
| Aumento/disminución por patrimonio neto                | 7.239         |
| Otros movimientos                                      | (362)         |
| <b>A 31 de diciembre 2016</b>                          | <b>34.246</b> |

La disminución de 102.322 miles de euros en el epígrafe de activos por impuesto diferido está motivada por la reclasificación de bases imponibles del grupo fiscal que han sido imputadas a cada sociedad del grupo fiscal (71.782 miles de euros), aplicación de deducciones como consecuencia de ajustes practicados en la última inspección del grupo fiscal (18.478 miles de euros), así como a la baja de créditos fiscales debido a la reevaluación realizada de la recuperabilidad de créditos fiscales del grupo fiscal en base al nuevo plan de viabilidad de la compañía (12.062 miles de euros)

#### 19.4. La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto es la siguiente:

| Concepto                                                             | Aumentos         | Disminuciones      | Otros movimientos | Saldo al 31.12.16 |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Resultado contable del ejercicio                                     | -                | (7.054.405)        | -                 | (7.054.405)       |
| Impuesto sobre Sociedades                                            | 11.489           | -                  | -                 | 11.489            |
| Ingreso en patrimonio neto tributable                                | -                | -                  | -                 | -                 |
| Diferencias permanentes                                              | 6.949.139        | -                  | -                 | 6.949.139         |
| Dif. Temporarias originadas en el ejercicio                          | -                | -                  | -                 | -                 |
| Dif. Temporarias originadas Ejerc. Ant.                              | -                | (11.379)           | -                 | (11.379)          |
| Compensación B.I. negativas Ejerc. Ant.                              | -                | -                  | -                 | -                 |
| Otras correcciones a PyG (gastos emisión instrumentos de patrimonio) | -                | -                  | -                 | -                 |
| <b>Base Imponible</b>                                                | <b>6.960.628</b> | <b>(7.065.784)</b> | <b>-</b>          | <b>(105.156)</b>  |

| Concepto                                                             | Aumentos         | Disminuciones      | Otros movimientos | Saldo al 31.12.15 |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Resultado contable del ejercicio                                     | -                | (1.062.761)        | -                 | (1.062.761)       |
| Impuesto sobre Sociedades                                            | 16.772           | -                  | -                 | 16.772            |
| Ingreso en patrimonio neto tributable                                | -                | -                  | -                 | -                 |
| Diferencias permanentes                                              | 1.170.742        | -                  | -                 | 1.170.742         |
| Dif. Temporarias originadas en el ejercicio                          | -                | -                  | -                 | -                 |
| Dif. Temporarias originadas Ejerc. Ant.                              | -                | (2.866)            | -                 | (2.866)           |
| Compensación B.I. negativas Ejerc. Ant.                              | -                | -                  | -                 | -                 |
| Otras correcciones a PyG (gastos emisión instrumentos de patrimonio) | -                | (5.805)            | -                 | (5.805)           |
| <b>Base Imponible</b>                                                | <b>1.187.514</b> | <b>(1.071.432)</b> | <b>-</b>          | <b>116.082</b>    |

#### 19.5. El detalle del impuesto sobre las ganancias al cierre del ejercicio es el siguiente:

| Conceptos          | 2016          | 2015          |
|--------------------|---------------|---------------|
| Impuesto corriente | -             | 11.017        |
| Impuesto diferido  | 11.489        | 5.755         |
| <b>Total</b>       | <b>11.489</b> | <b>16.772</b> |

19.6. El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades resulta de aplicar el tipo de gravamen vigente, aplicando, asimismo, las deducciones y beneficios a los que se tiene derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas, y a los efectos impositivos derivados de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal. En este sentido, la Sociedad no ha aplicado eliminaciones (efecto en cuota) ni ha activado deducciones en 2016 ni en 2015.

19.7. Al cierre del ejercicio se habían pagado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades definitivo las siguientes cantidades:

| Retenciones e ingresos a cuenta | 2016      | 2015      |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Por retenciones practicadas     | 37        | 97        |
| Por ingresos a cuenta           | -         | -         |
| <b>Total</b>                    | <b>37</b> | <b>97</b> |

19.8. Se registra con carácter general el Impuesto sobre Sociedades anticipado y diferido por operaciones intragrupo, de acuerdo con el Régimen especial de grupos de sociedades al que está sujeta la Sociedad.

19.9. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades tributarias los siguientes impuestos y ejercicios:

| Impuestos                                     | Inclusive desde |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| Impuesto sobre Sociedades                     | 2012            |
| Impuesto sobre el Valor Añadido               | 01-2012         |
| Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF/IRNR | 03-2013         |
| Otros impuestos                               | 2012            |

**19.10.** Abengoa S.A. tiene créditos fiscales activados a 31 de diciembre de 2016 incluyendo las deducciones generadas en el propio ejercicio de 2015, por importe de 13.229 miles de euros (45.622 miles de euros en 2015). Dichos créditos fiscales tienen vencimientos comprendidos entre 2019 y 2028.

**19.11.** Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales así como de los administradores, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las Cuentas Anuales.

## Nota 20.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

**20.1.** Al cierre del Ejercicio 2016 existen garantías prestadas entre Sociedades del Grupo en concepto de afianzamiento por operaciones diversas ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), por importe de 7.325.360 miles de euros (8.292.974 miles de euros en 2015), excluyendo el Préstamo Sindicado de Abengoa, S.A. referido en la Nota 17. Correspondiendo un importe de 5.449.875 miles de euros (6.290.311 miles de euros en 2015) a operaciones fuera de territorio español, tanto de sociedades extranjeras como de sociedades españolas en actuaciones en el exterior.

Cabe indicar que Abengoa, S.A. como cabecera del Grupo gestiona por cuenta de sociedades dependientes líneas de avales que son firmadas por la sociedad matriz, si bien la titularidad, riesgos y costes inherentes de dichos avales son repercutidos a las sociedades dependientes mediante contrato firmado entre las partes.

**20.2.** A fecha de 31 de diciembre de 2016 Abengoa y su Grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen mutuamente interponerse.

A continuación se resume la reclamación legal más significativa que, si bien, en opinión de los Administradores, no se espera que pueda tener un impacto material adverso en las Cuentas anuales, debido a la naturaleza del mismo no es fácil predeterminar los resultados finales:

En mayo de 2000, Abengoa Puerto Rico S.E., una filial de Abengoa S.A, presentó una demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") de Puerto Rico y liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal. Esta demanda contenía diversas reclamaciones como, entre otras, retenciones de pagos, facturas impagadas, pérdida de beneficios futuros, daños y otros costes, que ascendían aproximadamente a 40 millones de dólares.

Como reacción a la demanda presentada por Abengoa Puerto Rico, S.E., la AEE presentó un recurso basado en el contrato contra Abengoa Puerto Rico, S.E. y, al mismo tiempo, presentó una demanda adicional por el mismo importe contra Abengoa y su aseguradora, American International Insurance Co. de Puerto Rico. El importe reclamado por la AEE asciende aproximadamente a 450 millones de dólares. Actualmente se encuentra en fase de audiencia pública.

**20.3.** Respecto a los compromisos, obligaciones y pasivos contingentes en relación con Atlantica Yield, en base a los términos del acuerdo de apoyo financiero ("Financial Support Agreement"), Abengoa mantiene concedidas a Atlantica Yield y filiales determinados avales y garantías por importe de 35 y 786 millones de euros para garantizar el performance asociado a la ejecución de determinados proyectos concesionales de generación de energía termosolar, eólica y de líneas de transmisión eléctrica. Adicionalmente a lo anterior, con fecha 26 de octubre de 2016 se firmó un acuerdo entre Abengoa y Atlantica Yield enmarcado dentro del proceso de reestructuración financiera de Abengoa y como consecuencia de la solicitud de recuperación judicial en Brasil de la sociedad Abengoa Concessões Brasil Holding S.A. En el citado acuerdo se determina que Abengoa reconocerá un crédito a favor de Atlantica Yield por importe de 333 millones de USD de valor nominal relacionado con la cancelación de la garantía que Abengoa concedía sobre las acciones preferentes de ACBH (Parent Support Agreement). Dicho crédito está sujeto a la homologación judicial del Acuerdo de Reestructuración financiera que fue aprobado por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla.

Este crédito reconocido está sujeto al Acuerdo de Reestructuración al que Atlantica Yield, se ha adherido. Fruto de esta adhesión, a este crédito se le aplicarán las Condiciones Alternativas de Reestructuración por lo que el 70% será dado de baja mediante la entrega de las acciones de Abengoa que a Atlantica Yield le correspondan y el 30% restante será refinanciado de acuerdo con los términos contenidos en el acuerdo.

Por último, durante el pasado mes de octubre de 2016, se ha alcanzado un acuerdo con EIG, socio de la joint venture Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW-I). En este sentido, las principales consecuencias de dicho acuerdo consisten en la renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella, así como del traspaso a Abengoa del derecho de adquisición de la participación minoritaria que APW-1 mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil a cambio de una compensación

económica a abonar por Abengoa por importe nominal de 450 millones de dólares. Esta compensación económica está sujeta al acuerdo de reestructuración, habiéndose adherido EIG al mismo. Fruto de esta adhesión, a este importe se le aplicarán las condiciones alternativas de la reestructuración por lo que el 70% será dado de baja mediante la entrega de las acciones de Abengoa que a EIG le correspondan y, el 30% restante, será refinanciado de acuerdo con los términos señalados.

## Nota 21.- Ingresos y gastos

21.1. La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios es la siguiente:

| Actividad                                              | 2016             | %           |
|--------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Ingeniería y Construcción                              | 44.967           | 4,4%        |
| Ingresos por servicios compartidos                     | 40.628           | 4,0%        |
| Dividendos percibidos del Grupo (Nota 8.2)             | -                | 0,0%        |
| Ingresos financieros procedentes de financiación Grupo | 927.308          | 91,5%       |
| <b>Total</b>                                           | <b>1.012.903</b> | <b>100%</b> |

| Actividad                                              | 2015           | %          |
|--------------------------------------------------------|----------------|------------|
| Ingeniería y Construcción                              | 24.024         | 2,4%       |
| Ingresos por servicios compartidos                     | 93.675         | 9,2%       |
| Dividendos percibidos del Grupo (Nota 8.2)             | 59.994         | 5,9%       |
| Ingresos financieros procedentes de financiación Grupo | 807.500        | 79,7%      |
| <b>Total</b>                                           | <b>985.193</b> | <b>97%</b> |

Como se indica en la Nota 2.8 de esta Memoria, y en virtud de lo estipulado en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.I.C.A.C.) número 79, los dividendos procedentes de participaciones en el capital de empresas del Grupo, y en su caso, los intereses procedentes de préstamos concedidos por la Sociedad al Grupo son clasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias como parte del importe neto de la cifra de negocios.

21.2. La segmentación por mercados es la siguiente:

| Área Geográfica                   | 2016             | %           |
|-----------------------------------|------------------|-------------|
| Mercado Interior (España)         | 912.934          | 90,1%       |
| Mercado Exterior                  | 99.969           | 9,9%        |
| - Unión Europea (excluida España) | 3.695            | 0,4%        |
| - Resto de países                 | 96.274           | 9,5%        |
| <b>Total</b>                      | <b>1.012.903</b> | <b>100%</b> |

| Área Geográfica                   | 2015           | %           |
|-----------------------------------|----------------|-------------|
| Mercado Interior (España)         | 920.122        | 93,4%       |
| Mercado Exterior                  | 65.071         | 6,6%        |
| - Unión Europea (excluida España) | 4.696          | 0,5%        |
| - Resto de países                 | 60.375         | 6,1%        |
| <b>Total</b>                      | <b>985.193</b> | <b>100%</b> |

21.3. La composición de "Otros ingresos de explotación" es la siguiente:

| Concepto                        | 2016         | 2015          |
|---------------------------------|--------------|---------------|
| Resultados UTE                  | -            | -             |
| Ingresos por servicios diversos | 2.449        | 38.870        |
| <b>Total</b>                    | <b>2.449</b> | <b>38.870</b> |

21.4. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

| Ejercicio 2016            | Empresas Grupo | Empresas Asociadas |
|---------------------------|----------------|--------------------|
| Ventas netas              | 40.628         | -                  |
| Compras netas             | 43.011         | -                  |
| Intereses cargados        | 895.686        | 31.623             |
| Intereses abonados        | 706.973        | 87                 |
| Otros servicios prestados | 32.924         | 4                  |
| Otros servicios recibidos | 57.354         | 542                |
| Dividendos recibidos      | -              | -                  |

| Ejercicio 2015            | Empresas Grupo | Empresas Asociadas |
|---------------------------|----------------|--------------------|
| Ventas netas              | 92.899         | 776                |
| Compras netas             | 21.530         | -                  |
| Intereses cargados        | 789.788        | 17.712             |
| Intereses abonados        | 616.941        | 181                |
| Otros servicios prestados | 2.216          | 60                 |
| Otros servicios recibidos | 29.090         | -                  |
| Dividendos recibidos      | 59.994         | -                  |

| Gastos Financieros                            | Importe al 31.12.16 | Importe al 31.12.15 |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | (707.060)           | (617.122)           |
| Por deudas con terceros                       | (209.870)           | (256.777)           |
| <b>Total</b>                                  | <b>(916.930)</b>    | <b>(873.899)</b>    |
| <b>Gastos financieros netos</b>               | <b>(870.578)</b>    | <b>(699.475)</b>    |

Existen 31.141 miles de euros registrados tanto en la cuentas de ingresos como gasto financiero que se corresponde con el derecho de repetición de Abengoa (garante) de un aval ejecutado a su filial Abengoa T&I (obligado principal) ya que esta sociedad no es capaz de afrontar el pago exigido en tal concepto.

Los ingresos financieros reconocidos por valores negociables y otros instrumentos financieros fueron considerablemente altos en el ejercicio 2015, debido al efecto de la cancelación anticipada por canjes del bono canjeable 2017 (Nota 17.7)

21.8. El detalle de la variación de valor razonable en instrumentos financieros es el siguiente:

| Concepto                                                                      | Importe al 31.12.16 | Importe al 31.12.15 |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Beneficio/pérdida en instrumentos derivados                                   | (10.958)            | (22.987)            |
| Beneficio/pérdida en activos financieros mantenidos para negociar (Nota 14.2) | (3)                 | (922)               |
| <b>Total</b>                                                                  | <b>(10.961)</b>     | <b>(23.909)</b>     |

21.9. En moneda extranjera, se han registrado durante el ejercicio 2016 ingresos financieros por valor de 11.659 miles de USD (179.606 miles de USD en 2015) y se han devengado gastos financieros por valor de 449.953 miles de USD (432.693 miles de USD en 2015).

21.10. Las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias provienen fundamentalmente de créditos y débitos con empresas del grupo - vivos al cierre del ejercicio -, así como de las variaciones de tipo de cambio en efectivo y activos de gran liquidez.

21.5. El detalle de gastos de personal del ejercicio es el siguiente:

| Gastos de personal                          | 2016         | 2015          |
|---------------------------------------------|--------------|---------------|
| Sueldos y salarios asimilados               | 12.416       | 42.745        |
| Cargas sociales                             | 1.333        | 1.581         |
| Plan acc. y otras retribuciones a empleados | (11.275)     | (3.996)       |
| <b>Total</b>                                | <b>2.474</b> | <b>40.330</b> |

21.6. Como se indica en la Nota 2.8 de esta Memoria, y en virtud de lo estipulado en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.I.C.A.C.) número 79, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias denominado "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding", se ha reflejado la partida correspondiente al deterioro de participaciones y créditos en Empresas del Grupo y otros por importe de 7.067.747 miles de euros (1.207.338 miles de euros en 2015)

21.7. El detalle de los "Ingresos y Gastos Financieros" al cierre del ejercicio es el siguiente:

| Ingresos Financieros                                    | Importe al 31.12.16 | Importe al 31.12.15 |
|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| De participaciones en instrumentos de patrimonio        | 23                  | 89                  |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 46.329              | 174.335             |
| <b>Total</b>                                            | <b>46.352</b>       | <b>174.424</b>      |

## Nota 22.- Información sobre Medio Ambiente

La necesaria evolución de la sociedad hacia un modelo de crecimiento verde de la economía constituye para Abengoa un compromiso y una oportunidad para la adecuada evolución y continuidad de sus negocios.

La Sostenibilidad ambiental está en el centro de la estrategia de Abengoa, que realiza todas y cada una de las actividades y procesos conforme a un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el compromiso con la protección del medio ambiente superando el cumplimiento de la legislación vigente y considerando paralelamente las expectativas de los grupos de interés y las buenas prácticas ambientales.

Todas las sociedades de Abengoa tienen implantado un sistema de gestión ambiental para garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión se identifiquen y controlen correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.

Abengoa fomenta del uso eficiente de los recursos energéticos y naturales, la prevención y la minimización de las repercusiones medioambientales negativas y la mejora continua en el comportamiento medioambiental. Aprendemos de la experiencia siendo rigurosos en el análisis de las causas de los errores y diligentes en la puesta en marcha de las acciones correctoras necesarias y en la ágil incorporación de las lecciones aprendidas.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2016, el conjunto de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental implantados de acuerdo a la norma ISO 14001 cubre la mayor parte de la actividad del grupo.

Este estándar internacional nos permite garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión ambiental se identifican y controlan correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.

## Nota 23.- Otra información

**23.1.** El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | Número medio de personas empleadas en 2016 |           |             | Número medio de personas empleadas en 2015 |           |             |
|----------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------|-----------|-------------|
|                            | Mujer                                      | Hombre    | %Total      | Mujer                                      | Hombre    | %Total      |
| Directivos                 | 3                                          | 18        | 20%         | 6                                          | 20        | 19%         |
| Mandos medios              | 6                                          | 10        | 15%         | 8                                          | 19        | 20%         |
| Ingenieros y titulados     | 28                                         | 25        | 50%         | 24                                         | 24        | 36%         |
| Asistentes y profesionales | 5                                          | 5         | 9%          | 5                                          | 3         | 6%          |
| Becarios                   | 3                                          | 3         | 6%          | 10                                         | 16        | 19%         |
| <b>Total</b>               | <b>45</b>                                  | <b>61</b> | <b>100%</b> | <b>53</b>                                  | <b>82</b> | <b>100%</b> |

El número total de personas distribuido por categorías a cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | 2016      |           |             | 2015      |           |             |
|----------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|
|                            | Mujer     | Hombre    | %Total      | Mujer     | Hombre    | %Total      |
| Consejeros                 | 1         | 5         | 5%          | 2         | 11        | 10%         |
| Directivos                 | 3         | 17        | 18%         | 5         | 21        | 20%         |
| Mandos medios              | 6         | 9         | 13%         | 7         | 14        | 16%         |
| Ingenieros y titulados     | 34        | 28        | 54%         | 25        | 21        | 35%         |
| Asistentes y profesionales | 6         | 5         | 10%         | 4         | 3         | 5%          |
| Becarios                   | -         | -         | -           | 7         | 12        | 14%         |
| <b>Total</b>               | <b>50</b> | <b>64</b> | <b>100%</b> | <b>50</b> | <b>82</b> | <b>100%</b> |

**23.2** El cargo de Consejero es remunerable de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas: (a) una asignación fija; (b) dietas de asistencia; (c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; (d) remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado al valor de las acciones de la Sociedad; (e) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas; y (f) los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

Con fecha 12 de febrero de 2016 falleció el consejero D. José Luis Aya Abaurre. El 7 de marzo de 2016, en cobertura de la vacante creada, el Consejo de Administración nombró consejero por cooptación a Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya), con la categoría de consejero dominical. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016.

Con fecha 1 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad cesó de sus funciones ejecutivas a D. José Domínguez Abascal, quien continuó como consejero, con la categoría de otro consejero externo. En esa misma fecha, el Consejo de Administración nombró a D. Antonio Fornieles Melero, hasta ese momento consejero con la categoría de independiente, Presidente ejecutivo del Consejo de Administración, pasando por tanto a ostentar la categoría de consejero ejecutivo.

Conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, éste tenía reconocido, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre la indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual descrita anteriormente, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100% de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

El 18 de abril de 2016 el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por D. José Domínguez Abascal como miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, con fecha 25 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por D. Claudi Santiago Ponsa como miembro del Consejo de Administración en razón de la previsible nueva composición accionarial de la Sociedad derivada del actual proceso de reestructuración.

La Junta general de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 acordó cesar como consejero a D. Javier Benjumea Llorente.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó aceptar la dimisión presentada por D. Antonio Fornieles Melero, D. Joaquín Fernández de Piérola Domínguez, Dña. Alicia Velarde Valiente, Dña. Mercedes Gracia Díez, D. José Joaquín Abaurre Llorente, D. Ignacio Solís Guardiola, Inayaba, S.L. (Dña. Ana Abaurrea Aya), D. Ricardo Martínez Rico, D. José Borrell Fontelles y D. Ricardo Hausmann, como miembros del Consejo de Administración y fijo el número de consejeros en siete. Dicha dimisión se enmarcó dentro del acuerdo de Reestructuración financiera del Grupo que fue suscrito el 24 de septiembre de 2016, para permitir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la sociedad bajo el mismo. Igualmente, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho acuerdo, dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el nombramiento de D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz como consejero ejecutivo y el nombramiento de D. José Wahnon Levy, D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, Dña. Pilar Caveró Mestre, D. Javier Targhetta Roza y D. Ramón Sotomayor Jáuregui como consejeros independientes. El Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha acordó por unanimidad nombrar a D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz como Presidente del Consejo de Administración con funciones ejecutivas.

Con posterioridad al cierre, el 26 de enero de 2017, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de D. Javier Targhetta Roza como miembro del Consejo de Administración, por motivos personales de índole familiar.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 2.782 miles de euros en concepto de remuneraciones (32.193 miles de euros en 2015), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante los ejercicios 2016 y 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

| Nombre                             | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2016   |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Carlos Sundheim Losada             | -            | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | -            |
| Javier Benjumea Llorente           | 60           | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 111          |
| José Borrell Fontelles             | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Mercedes Gracia Díez               | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Ricardo Martínez Rico              | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| Alicia Velarde Valiente            | -            | -                 | 136          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 176          |
| Ricardo Hausmann                   | -            | -                 | 229          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 229          |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| José Luis Aya Abaurre              | -            | -                 | 20           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 20           |
| Inayaba, S.L.                      | -            | -                 | 80           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 80           |
| Claudi Santiago Ponsa              | -            | -                 | 36           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 36           |
| Ignacio Solís Guardiola            | -            | -                 | 71           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 71           |
| Antonio Fornieles Melero           | 509          | -                 | 29           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 548          |
| José Domínguez Abascal             | 119          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 119          |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín | 571          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 571          |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz  | 108          | -                 | 16           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 124          |
| Manuel Castro Aladro               | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| José Wahnon Levy                   | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Pilar Caveró Mestre                | -            | -                 | 16           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 26           |
| José Luis del Valle Doblado        | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| Javier Targhetta Roza              | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| <b>Total</b>                       | <b>1.367</b> | <b>-</b>          | <b>1.254</b> | <b>-</b>                           | <b>161</b>                                            | <b>-</b>                                            | <b>-</b>        | <b>2.782</b> |



| Nombre                         | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2015    |
|--------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Felipe Benjumea Llorente       | 814          | -                 | 68           | 3.304                              | -                                                     | -                                                   | 11.484          | 15.671        |
| Aplidig, S.L. (1)              | -            | -                 | -            | 2.804                              | -                                                     | -                                                   | -               | 2.804         |
| Manuel Sánchez Ortega          | 543          | -                 | 57           | 3.304                              | -                                                     | -                                                   | 4.484           | 8.388         |
| Javier Benjumea Llorente       | 1.200        | -                 | 93           | 1.307                              | -                                                     | 52                                                  | -               | 2.652         |
| José Borrell Fontelles         | -            | -                 | 160          | -                                  | 140                                                   | -                                                   | -               | 300           |
| Mercedes Gracia Díez           | -            | -                 | 160          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 200           |
| Ricardo Martínez Rico          | -            | -                 | 110          | -                                  | 20                                                    | -                                                   | -               | 130           |
| Alicia Velarde Valiente        | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| Ricardo Hausmann               | -            | -                 | 280          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 280           |
| José Joaquín Abaurre Llorente  | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| José Luis Aya Abaurre          | -            | -                 | 110          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 150           |
| María Teresa Benjumea Llorente | -            | -                 | 43           | -                                  | -                                                     | 18                                                  | -               | 61            |
| Claudi Santiago Ponsa          | -            | -                 | 78           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 78            |
| Ignacio Solís Guardiola        | -            | -                 | 78           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 78            |
| Fernando Solís Martínez Campos | -            | -                 | 57           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 57            |
| Carlos Sundheim Losada         | -            | -                 | 57           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 57            |
| Antonio Fornieles Melero       | -            | -                 | 160          | -                                  | 35                                                    | -                                                   | -               | 195           |
| Santiago Seage Medela          | 543          | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 594           |
| José Domínguez Abascal         | 175          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 175           |
| Joaquín Fernández de Piérola   | 23           | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 23            |
| <b>Total</b>                   | <b>3.298</b> | <b>-</b>          | <b>1.782</b> | <b>10.719</b>                      | <b>355</b>                                            | <b>70</b>                                           | <b>15.968</b>   | <b>32.193</b> |

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto que tal (miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, 1.466 miles de euros (a 2.988 miles de euros en 2015).

**23.3.** No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

**23.4.** Cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que al cierre del ejercicio 2016 los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o

personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2016 ninguno de los miembros del Consejo asume cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del grupo.

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Sociedad mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, las participaciones y los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

|                                    | Número acciones clase A directas | Número acciones clase A indirectas | Número acciones clase B directas | Número acciones clase B indirectas | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Manuel Castro Aladro               | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Wahnón Levy                   | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Pilar Caveró Mestre                | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Javier Targhetta Roza              | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Luis del Valle Doblado        | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |

No se ha evidenciado a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 23.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios y gastos devengados por los auditores se muestran en el siguiente cuadro:

| Concepto                        | 2016         | 2015       |
|---------------------------------|--------------|------------|
| Servicios de Auditoría          | 1.746        | 244        |
| Otros servicios de verificación | 1.048        | 301        |
| Asesoramiento fiscal            | 585          | -          |
| Otros servicios                 | -            | 321        |
| <b>Total</b>                    | <b>3.379</b> | <b>866</b> |

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados por el auditor (Deloitte, S.L. y asociadas).

## Nota 24.- Otras partes vinculadas

Para el desarrollo de su actividad ordinaria, la Sociedad contrata algunos servicios de distintas Empresas de su Grupo. Entre los principales contratos, destacan el de arrendamiento de la sede central a su filial Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A. (cuyo importe ascendió a 2.721 miles de euros en 2016, 2.619 miles de euros en 2015), y el relativo a la prestación de servicios de informática y telecomunicaciones, firmado con Simosa IT, S.A. (809 miles de euros en 2016, 770 miles de euros en 2015).

Los saldos que Abengoa, S.A. mantiene con Inversión Corporativa IC, S.A. al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no son significativos. Las principales transacciones efectuadas durante el ejercicio 2016 con las Empresas del Grupo y asociadas han sido detalladas en la Nota 21.4.

No se han distribuido dividendos a empresas vinculadas durante el ejercicio (30.753 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016 la única operación relacionada con partes vinculadas a destacar ha sido:

- › Contrato de asesoramiento suscrito el 23 de septiembre de 2015, entre D. Felipe Benjumea Llorente y Abengoa, S.A., por un importe bruto anual de 1.086 miles de euros y con duración hasta el 31 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio 2015 no se ha facturado ningún importe en virtud de este contrato. Con fecha 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de la sociedad ha aprobado por unanimidad la terminación del contrato de asesoramiento suscrito con D. Felipe Benjumea Llorente, sin derecho a percibir cantidad alguna. Durante todo el periodo de duración del contrato, no se ha abonado ninguna remuneración y en la liquidación no se ha abonado cantidad alguna por el tiempo que estuvo vigente.
- › Acuerdo entre Abengoa y EIG, socio de la joint venture Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW-I) firmado en octubre de 2016 por el que se fija una compensación por importe nominal de 450 millones de dólares debido el traspaso a Abengoa del derecho de adquisición de la participación minoritaria que APW-I mantenía sobre determinadas líneas de transmisión en Brasil. Ver nota 20

Las principales operaciones y transacciones con consejeros han sido detalladas en la Nota 23.

Por lo que respecta a las transacciones realizadas con Atlantica Yield, Abengoa tiene firmados los siguientes contratos con Atlantica Yield:

- › Derecho de Primera Oferta ("Right of First Offer Agreement"); contrato que da derecho a Atlantica Yield a la primera oferta ante cualquier disposición de activos en operación que posea Abengoa.
- › Licencia de Marca ("Trademark License Agreement"); contrato de uso por parte de Atlantica Yield de la marca comercial propiedad de Abengoa.
- › Apoyo Financiero ("Financial Support agreement"); contrato de apoyo financiero mediante el uso de un crédito revolving para necesidades de tesorería así como el mantenimiento de determinadas garantías técnicas y financieras o cartas de crédito actualmente en vigor.
- › Tipo de cambio ("Currency Swap agreement"); fijación de un tipo de cambio USD/€ sobre los flujos de caja disponibles para distribuir ("Cash Available For Distribution") de determinados activos termosolares situados en España propiedad de Atlantica Yield.
- › Acuerdo entre Abengoa y Atlantica Yield firmado en octubre de 2016 por el que se reconoce un crédito a favor de Atlantica Yield por importe de 333 millones de USD de valor nominal relacionado con la cancelación de la garantía que Abengoa concedía sobre las acciones preferentes de ACBH (Parent Support Agreement). Ver nota 20

Todos estos contratos firmados han sido realizados a precios de mercado.

## Nota 25.- Acontecimientos posteriores al cierre

Tal y como está descrito en la Nota 2.1.1 Empresa en funcionamiento, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 el Plan de Viabilidad Revisado ha sido la base de las hipótesis clave que han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad en la elaboración de la información financiera. Como estaba previsto entre las condiciones previas a la reestructuración, los acreedores de la Sociedad solicitaron un Plan de Liquidez a 18 meses que ha sido realizado por los Administradores y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 16 de enero de 2017. El mismo recoge las hipótesis principales del Plan de Viabilidad Revisado, si bien actualiza algunas de las

hipótesis a corto plazo de dicho Plan, que se han visto modificadas por el retraso en la materialización del Acuerdo, principalmente, a la situación concursal en México anteriormente comentada.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

## 02.6 Anexo



## Anexo.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2016

| Denominación Social                       | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                      | (*) | Actividad | Auditor |
|-------------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                           |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                           |     |           |         |
| Acceso Avda Pais Valencia                 | Alicante (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| ACE L5                                    | Setubal (PT)    | -                   | 44,80%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Agencia Andaluza de Energía               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Albalac                                   | Madrid (ES)     | 2,04                | 33,34%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Almanjayar                                | Madrid (ES)     | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Almería                                   | Almería (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                                        |     | (4)       | -       |
| Aparcamiento L'Ordana                     | Alicante (ES)   | 4,50                | 90,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 2              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| APCA Inabensa-Abengoa Lote 1              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Argelia                                   | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Armilla                                   | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Asimel                                    | Madrid (ES)     | 1,30                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Badaia                                    | Vitoria (ES)    | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Baja California                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Inabensa, S.A. /Abener Energía, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V. |     | (1)       | B       |
| CARE Córdoba                              | Sevilla (ES)    | 12,00               | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Cartagena                                 | Murcia (ES)     | 1,13                | 37,50%          | Abengoa Water S.L.                                                                                        |     | (4)       | -       |
| CEI Huesca                                | Zaragoza (ES)   | 0,60                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Cercanías Tren (Camas-Salteras)           | Madrid (ES)     | 1,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| CGS-ABENGOA                               | Zaragoza (ES)   | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Ciudad de la Justicia                     | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Consistorio                               | Madrid (ES)     | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Colombia                | Bogotá (CO)     | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S.A.                     |     | (1)       | -       |
| Consorcio Pachacutec                      | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                        |     | (1)       | -       |
| Consorcio La Gloria                       | Lima (PE)       | -                   | 50,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                        |     | (1)       | -       |
| Consorcio Abengoa Kipreos Limitada        | Santiago (CL)   | 8,00                | 50,00%          | Abengoa Chile, S.A.                                                                                       |     | (1)       | -       |
| Consorcio Ambiental de la Plata           | Montevideo (UY) | 0,67                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A./Teyma Medioambiente S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Consorcio Constructor Alto Cayma          | Lima (PE)       | -                   | 25,00%          | Abengoa Perú, S.A.                                                                                        |     | (1)       | -       |
| CPD Solares UTE                           | Madrid (ES)     | 10,00               | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| CSP Atacama III                           | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                        | (*) | (1)       | -       |
| Edificio ETEA                             | Zaragoza (ES)   | -                   | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Edificio ITA                              | Zaragoza (ES)   | 3,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |
| Electrificación Granollers                | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                              |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                     | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                               | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                    |     |           |         |
| Envisesa Palacio Exposiciones           | Sevilla (ES)    | 1,50                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Energía Línea 9                         | Barcelona (ES)  | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Equipamiento Solar Caballería           | Madrid (ES)     | 1,20                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Facultades                              | Madrid (ES)     | 1,00                | 15,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Ferial Badajoz                          | Madrid (ES)     | -                   | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Ferrovial-Agroman Teyma (FAT)           | Montevideo (UY) | -                   | 40,00%          | Teyma Uruguay, S.A.                                                                |     | (1)       | -       |
| Fotovoltaica Expo                       | Zaragoza (ES)   | 7,00                | 70,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Gallur Castejon                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Giesa Inabensa                          | Sevilla (ES)    | 1,50                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       | (*) | (1)       | -       |
| Guardería La Nucia                      | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| H. Campus de la Salud                   | Sevilla (ES)    | 2,40                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Hospital Costa del Sol                  | Málaga (ES)     | 10,00               | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G15                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) G24                    | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB INABENSA (JV) GR177                  | India (IN)      | -                   | 100,00%         | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.                      |     | (1)       | -       |
| IB-PGF-INABEN(JV) GR159 CORE            | India (IN)      | -                   | 71,00%          | Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa S.A.                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Catral                  | Alicante (ES)   | 10,00               | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton La Nucia                | Alicante (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inabensa-Jayton Villajoyosa             | Alicante (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inacom                                  | Madrid (ES)     | 6,00                | 25,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Incubadora                              | Madrid (ES)     | 1,80                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Inst. Eléctricas Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Instalaciones Hospital VQ               | Sevilla (ES)    | 6,00                | 60,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| La Faisanera                            | Burgos (ES)     | 4,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Libia-Líneas                            | Sevilla (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Machupichu                              | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.                            |     | (1)       | -       |
| Mantenimiento AVE Energía               | Madrid (ES)     | 0,68                | 11,27%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       | (*) | (1)       | -       |
| Mataporquera                            | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Metro Ligero de Granada                 | Madrid (ES)     | 6,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mnto.Comunic.Metro L9                   | Barcelona (ES)  | 1,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Mobiliario La Nucia                     | Alicante (ES)   | 5,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Norte III                               | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | (*) | (1)       | -       |
| Ontoria                                 | Vizcaya (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| Pabellón Cubierto La Nucia              | Alicante (ES)   | 9,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |

## Anexo.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2016

| Denominación Social                    | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                            | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                 |     |           |         |
| Parque aeronáutico                     | Sevilla (ES)    | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Parque Soland                          | Sevilla (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Patrimonio                             | Sevilla (ES)    | 2,00                | 35,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Peaje Irun (Telvent Inabensa)          | Bilbao (ES)     | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Pistas Deportivas La Nucia             | Alicante (ES)   | 1,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Preufet Juzgados                       | Barcelona (ES)  | 6,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Primapen III                           | Gijón (ES)      | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Rap Fenol                              | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Rotonda CV-70                          | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Blanes                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 33,33%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Libia                              | Madrid (ES)     | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| S/E Sant Adrià                         | Madrid (ES)     | 2,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sede Universitaria                     | Alicante (ES)   | 4,50                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Seguridad Vial y Tráfico Rodado        | Alicante (ES)   | 9,00                | 90,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Semi-Inabensa                          | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sigmatcat                              | Madrid (ES)     | 2,00                | 33,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silfrasub                              | Madrid (ES)     | 2,00                | 40,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silvacat                               | Madrid(ES)      | 30,00               | 35,50%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Silvacat II                            | Madrid(ES)      | 0,35                | 35,30%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    | (*) | (1)       | -       |
| Sisecat                                | Madrid (ES)     | 1,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Sisecat II                             | Madrid (ES)     | 6,00                | 20,95%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Soterramnet 132 Kv                     | Barcelona (ES)  | 2,00                | 33,34%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Suburbano Mexico                       | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.                                                  |     | (1)       | B       |
| Tablada                                | Sevilla (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                                              |     | (4)       | -       |
| Telar Klitten                          | Montevideo (UY) | 0,88                | 100,00%         | Teyma Uruguay, S.A.                                                                                             |     | (1)       | -       |
| Torre                                  | Bilbao (ES)     | 6,00                | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Torre Isla Cartuja                     | Sevilla (ES)    | 12,00               | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Tranvía de Jaén                        | Sevilla (ES)    | 1,00                | 15,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| Usansolo                               | Vizcaya (ES)    | -                   | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                    |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama I PV | Sevilla (ES)    | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Alacat                             | Madrid (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A./ Electrificaciones y Montajes Integrales OHL, S.A.                                 |     | (1)       | -       |
| UTE Inabensa-Ansaldo                   | Madrid (ES)     | 10,00               | 40,12%          | Instalaciones Inabensa, S.A./Ansaldo STS España SAU                                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Zapotillo             | Sevilla (ES)    | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.    |     | (1)       | -       |

| Denominación Social                  | Domicilio    | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                                             | (*) | Actividad | Auditor |
|--------------------------------------|--------------|---------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                      |              | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                                  |     |           |         |
| UTE Abeima Teyma Nungua              | Sevilla (ES) | 7,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Barka               | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                     |     | (1)       | -       |
| UTE Abeima Teyma Agadir              | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. |     | (1)       | -       |
| UTE Abencor-Inabensa Chilca Montalvo | Sevilla (ES) | 7,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.                                                                           |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa Paises Bajos     | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy I      | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helio Energy II     | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco       | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                                |     | (1)       | B       |
| UTE Abener Teyma Emiratos I          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | B       |
| UTE Abener Teyma Solacor I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solacor II          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Befesa Cortés Pallás      | Sevilla (ES) | 4,80                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Abener Energía, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helios I            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Helios II           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben II          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben III         | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben VI          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Solaben IC          | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Abengoa Water Sahechores  | Sevilla (ES) | 1,80                | 50,00%          | Abener Energía, S.A./ Abengoa Water, S.L.                                                                                        |     | (4)       | -       |
| UTE Abener Teyma Upington            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paulputs            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Paysandu            | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                              |     | (1)       | C       |
| UTE Abener Teyma Xina                | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                               |     | (1)       | -       |
| UTE Abener Teyma Atacama I           | Sevilla (ES) | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                                               |     | (1)       | -       |

## Anexo.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2016

| Denominación Social                     | Domicilio      | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                                            | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                                                 |     |           |         |
| UTE Abener Teyma Atacama II             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                              | (1) | -         | -       |
| UTE Abener Teyma Inabensa Atacama II PV | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | (1) | -         | -       |
| UTE Abener Inabensa NP Tabasco II       | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Abener Teyma Bélgica                | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.                              | (1) | -         | -       |
| UTE Abener Inabensa Germany             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Abener Inabensa Francia             | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.                                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Abensaih Mantenimiento              | Sevilla (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Abensaih Guadalquivir               | Sevilla (ES)   | 3,06                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Aguas Salobres                      | Sevilla (ES)   | 3,60                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Alcoy                               | Alicante (ES)  | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Amés Brión                          | La Coruña (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| Ute Ashalim Eucomsa-Abeinsa Engineering | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Europea de Construcc. Metálicas, S.A./Abeinsa Engineering SL                                                    | (1) | -         | -       |
| UTE Atabal                              | Málaga (ES)    | 3,19                | 53,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Avensaih Guadalete - Barbate        | Cádiz (ES)     | 3,06                | 31,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Avinyó                              | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             | (1) | -         | -       |
| UTE B.Almanzora                         | Murcia (ES)    | 2,40                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Báscara                             | Cataluña (ES)  | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             | (1) | -         | -       |
| UTE Boaco                               | Nicaragua (NI) | 2,21                | 73,83%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE CAC Arequipa                        | Arequipa (PE)  | 3,26                | 25,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Cáceres                             | Cáceres (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Campello                            | Alicante (ES)  | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Canal de Navarra                    | Navarra (ES)   | 3,60                | 20,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Canal Estremera                     | Madrid (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Cartuja                             | Sevilla (ES)   | -                   | 30,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                                             | (1) | -         | -       |
| UTE CCAC Arequipa                       | Arequipa (PE)  | 6,66                | 51,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Centro Morelos                      | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A. / Inabensa, S.A. / Serv. Aux. de Administración, S.A. de C.V.                              | (1) | -         | -       |
| UTE Chennai O&M                         | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.                                                         | (4) | -         | -       |
| UTE Chennai                             | India (IN)     | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Construcciones y Depuraciones, S.A.                              | (1) | -         | -       |
| UTE Conquero                            | Huelva (ES)    | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| UTE Cunene                              | Angola (AN)    | 25,00               | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                                                   | (1) | -         | -       |
| Ute Dead Sea                            | Sevilla (ES)   | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./Abeinsa Engineering SL                                                                     | (1) | -         | -       |

| Denominación Social                    | Domicilio        | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                        | (*) | Actividad | Auditor |
|----------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                        |                  | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                             |     |           |         |
| UTE Denizli                            | Denizli (TR)     | -                   | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S.A.       | (1) | -         | -       |
| UTE Depurbaix                          | Cataluña (ES)    | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE El Cerrillo                        | Córdoba (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Espluga                            | Cataluña (ES)    | -                   | 40,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                         | (1) | -         | -       |
| UTE Font Santa                         | Cataluña (ES)    | 4,80                | 40,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Fuente Alamo                       | Murcia (ES)      | 2,97                | 33,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                         | (1) | -         | -       |
| UTE Guadalajara                        | Guadalajara (ES) | 3,31                | 55,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                          | (4) | -         | -       |
| UTE Hassi R'Mel Construction           | Sevilla (ES)     | -                   | 70,00%          | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.                                  | (1) | -         | -       |
| UTE Hassi R'Mel O&M                    | Sevilla (ES)     | -                   | 100,00%         | Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.                                            | (1) | C         | -       |
| UTE Hidrosur                           | Málaga (ES)      | 2,00                | 33,33%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                          | (4) | -         | -       |
| UTE Honaine                            | Argelia (AR)     | 1,50                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Inabensa Teyma Peralta             | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | (1) | B         | -       |
| UTE Inabensa Teyma Eólica del Tala     | Sevilla (ES)     | 60,00               | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. | (1) | B         | -       |
| UTE Inabensa-Eucomsa-Perú              | Sevilla (ES)     | 6,90                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A./Europea de Construcc. Metálicas, S.A.                          | (1) | -         | -       |
| Ute Inst. Clima Hospital Costa del Sol | Málaga (ES)      | 3,00                | 50,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                                | (1) | -         | -       |
| UTE Itoiz II                           | Navarra (ES)     | 3,50                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Júcar Vinalopo                     | Valencia (ES)    | 2,00                | 33,34%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Kurkudi                            | Vizcaya (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE La Codosera                        | Cáceres (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Las Bambas                         | Sevilla (ES)     | 6,00                | 100,00%         | Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.                                     | (1) | -         | -       |
| UTE Lubet Cádiz                        | Cádiz (ES)       | -                   | 75,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                         | (1) | -         | -       |
| UTE Mant. Valdeinferno                 | Murcia (ES)      | 2,00                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  | (1) | -         | -       |
| UTE Mantenimiento Presas               | Málaga (ES)      | 2,10                | 35,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Marismas Construcción              | Sevilla (ES)     | 12,00               | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  | (1) | -         | -       |
| UTE Minicentrales                      | Madrid (ES)      | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  | (1) | -         | -       |
| UTE Moraia                             | Alicante (ES)    | 2,55                | 42,50%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                               | (1) | -         | -       |
| UTE Ojén Mijas                         | Málaga (ES)      | -                   | 70,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                         | (1) | -         | -       |
| UTE Qingdao                            | China (CH)       | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)  | (1) | -         | -       |
| UTE Ranilla                            | Sevilla (ES)     | 1,80                | 15,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                         | (1) | -         | -       |



## Anexo.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2016

| Denominación Social                     | Domicilio       | Participación       |                 | Sociedad Titular de la Participación                                                      | (*) | Actividad | Auditor |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|---------|
|                                         |                 | Coste en Miles de € | % Sobre Nominal |                                                                                           |     |           |         |
| UTE Retortillo                          | Sevilla (ES)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa) |     | (1)       | -       |
| UTE Reus                                | Cataluña (ES)   | 3,90                | 65,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Ribera                              | Valencia (ES)   | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Riegos Marismas                     | Sevilla (ES)    | 5,94                | 99,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Rincón Vict                         | Málaga (ES)     | 3,01                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Saih Duero                          | Valladolid (ES) | 1,80                | 30,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Sallent                             | Cataluña (ES)   | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE San Juan del Sur                    | Nicaragua (NI)  | 2,20                | 73,31%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Sant Celoni                         | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Segríá Sud                          | Cataluña (ES)   | 3,60                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda                              | Argelia (AR)    | 2,00                | 67,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | -       |
| UTE Skikda O&M                          | Argelia (AR)    | 2,01                | 67,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.                                   |     | (4)       | -       |
| UTE Sta. Amalia                         | Badajoz (ES)    | 4,80                | 80,00%          | Construcciones y Depuraciones, S.A.                                                       |     | (1)       | -       |
| UTE Teatinos                            | Málaga (ES)     | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Tenés                               | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | B       |
| Ute Tenes O&M                           | Argelia (AR)    | 6,00                | 100,00%         | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Water S.L.                         |     | (4)       | -       |
| UTE Valdeinferno                        | Murcia (ES)     | 2,00                | 60,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.         |     | (1)       | -       |
| UTE Valdelentisco                       | Murcia (ES)     | 4,80                | 80,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Vall Baixa                          | Cataluña (ES)   | 6,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| UTE Vilagarcía                          | Pontevedra (ES) | 3,00                | 50,00%          | Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.                                             |     | (1)       | -       |
| Utrera                                  | Sevilla (ES)    | 3,01                | 50,00%          | Abengoa Water S.L.                                                                        |     | (4)       | -       |
| Winterra.-Inaben.Atraque Puerto de Vigo | Compostela (ES) | -                   | 20,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Sarriá                | Compostela (ES) | 2,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Winterra-Inabensa Monterroso            | Compostela (ES) | 6,00                | 30,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |
| Zonas Deportivas La Nucia               | Alicante (ES)   | 4,00                | 45,00%          | Instalaciones Inabensa, S.A.                                                              |     | (1)       | -       |

C. Otros.

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas o incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.

(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.

(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.

(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.

(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.

(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B Auditado por Deloitte.

Daniel Alaminos Echarri, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, C/ Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas, 41014 Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## **Certifico:**

Que las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, correspondientes al ejercicio 2016, que el Consejo de Administración de la sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de 71 páginas, firmadas por el Presidente del Consejo de Administración.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

Daniel Alaminos Echarri

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 quedan seguidamente firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A. asistentes a la reunión.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

|                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Manuel Castro Aladro     |
| José Wahnnon Levy                  | Pilar Caverro Mestre     |
| José Luis del Valle Doblado        | Ramón Sotomayor Jáuregui |

Declaración negativa acerca de la información Medioambiental en las Cuentas Anuales.

Denominación Social: Abengoa, S.A.

CIF: A41002288

Los administradores de la sociedad citada en el encabezamiento manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

Sevilla, a veintisiete de febrero dos mil diecisiete.

|                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Manuel Castro Aladro     |
| José Wahnón Levy                   | Pilar Caveró Mestre      |
| José Luis del Valle Doblado        | Ramón Sotomayor Jáuregui |

## 03. Informe de gestión



# Informe de Gestión del ejercicio 2016

## 1.- Situación de la entidad

### 1.1. Estructura organizativa

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2016 cuenta con las siguientes sociedades:

- > La propia dominante.
- > 523 sociedades dependientes.
- > 83 sociedades asociadas y 24 Negocios Conjuntos; así mismo, las sociedades del Grupo participan en 193 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una compañía internacional de Ingeniería que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Estas actividades de Abengoa se configuran bajo las siguientes dos actividades:

- > Ingeniería y construcción
- > Infraestructuras de tipo concesional

Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los períodos de 31 de diciembre de 2016 y 2015 al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

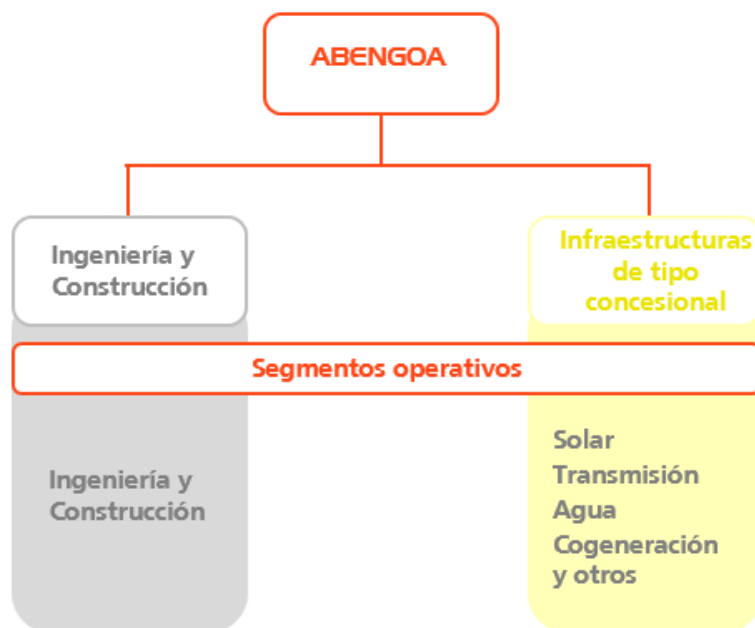
Los Administradores consideran que la firma del acuerdo de reestructuración conllevará la aplicación de medidas que están determinadas en el Plan de Viabilidad Revisado (véase Nota 2.1.1 de la Memoria) por lo

que están evaluando las consecuencias que pudieran derivarse respecto a la información financiera por segmentos presentada hasta ahora, según lo establecido por la NIIF 8 "Segmentos de Operación".

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

## Estructura de Abengoa



segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

La actividad de Infraestructura Concesional está formada por 4 segmentos operativos:

- › Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
- › Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
- › Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
- › Cogeneración y otros - Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.

## 1.2. Funcionamiento

### a) Información por actividades

Los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con 5 segmentos operativos:

- › Ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina nuestro negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Desde principios de 2014, esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción.

Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos llave en mano: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este

### b) Posición competitiva

A lo largo sus 70 años de historia, Abengoa ha desarrollado un modelo de negocio único e integrado que aplica la experiencia acumulada en ingeniería en la promoción de soluciones de desarrollo sostenible, incluyendo nuevos métodos de generación de energía a partir del sol, desarrollo de biocombustibles, producción de agua potable a partir de agua del mar o tratamiento y reúso y el transporte de la electricidad de manera eficiente, entre otros. Uno de los pilares del modelo de negocio de Abengoa ha sido la inversión en tecnologías propias, especialmente en áreas con altas barreras de entrada, gracias a las cuales ha desarrollado una cartera de negocios centrados en oportunidades de proyectos de concesiones y contratos "llave en mano", en los atractivos y crecientes mercados de la energía y del medio ambiente.

En los últimos años Abengoa se ha situado en una posición de liderazgo en el sector energético, como queda patente por los siguientes datos:

- › En 2015 la compañía ha sido reconocida por noveno año consecutivo como el mayor contratista internacional en transmisión y distribución eléctrica –"International contractors in transmission and



distribution’– en el ranking anual de la prestigiosa revista Engineering News-Record (ENR). Además, ha sido reconocida por quinto año consecutivo como contratista líder internacional en energía solar y asciende a la primera posición en la categoría de cogeneración y a la tercera en energía eólica.

- › En el área de energía solar, Abengoa es líder internacional en el desarrollo de plantas termosolares, con proyectos innovadores como Atacama-1, planta solar autogestionable que suministrará energía limpia y renovable las 24 horas del día los siete días de la semana y primera planta termosolar de Latinoamérica; o Khi Solar One, en Sudáfrica, primera planta con tecnología de torre de África.
- › Además Abengoa se consolida como líder en la operación y mantenimiento de plantas solares con una capacidad instalada de 1.603 MW en operación comercial, tanto de plantas termosolares como fotovoltaicas, que la sitúan como la empresa con mayor capacidad termosolar instalada del mundo.
- › Abengoa se encuentra en posiciones de liderazgo mundial en el sector de los biocombustibles, con un total de 16 plantas situadas en cinco países de tres continentes. En Europa es líder en producción con una capacidad de 1.300 ML y es también uno de los principales productores en EE.UU. (1.440ML) y Brasil (255 ML). Asimismo, la empresa goza de una posición de liderazgo mundial en el desarrollo de tecnologías para la producción a escala comercial de bioetanol de segunda generación, aplicadas en la planta de Hugoton, EE.UU., en operación desde 2014. Finalmente, Abengoa cuenta con una planta de producción de biodiesel en Algeciras, con una capacidad instalada de 255 ML anuales.

En el sector del agua, Abengoa ha sido reconocida internacionalmente como “Compañía de Agua del año 2015” - “Water Company of the Year 2015 at the Global Water Awards”- en los Global Water Awards otorgados por Global Water Intelligence (“GWI”), además de ser reconocida en otras ocasiones con galardones como el de “Compañía desaladora del año 2013”, “Mención de honor a Compañía de Agua del año 2012” y “Compañía desaladora del año 2009” gracias a proyectos como la planta desaladora de Accra, en Ghana, en operación desde febrero de 2015, el proyecto de desalación de agua en Qingdao (China) y los proyectos de desalación de las plantas de Tenes, Honaine y Skikda en Argelia. Todas ellas desarrolladas con los últimos avances disponibles en cuanto a tecnología de desalación por ósmosis inversa y en modelo BOT.

La compañía, además, ha continuado durante este 2015 expandiendo el negocio en la construcción y gestión de infraestructuras de agua y saneamiento para clientes municipales e industriales destacando la contratación de un nuevo proyecto de agua en India que permitirá el abastecimiento de agua de la capital del estado de Uttarakhand y se encuentra ejecutando la construcción de la desaladora de Agadir en Marruecos, y una desaladora en Chile para la generación de energía de la central de Angamos para el sector industrial.

A través de estas actividades y negocios emergentes fruto de la I+D e innovación y el desarrollo tecnológico, Abengoa continúa su trayectoria en los sectores de energía y medioambiente para el desarrollo de un mundo sostenible.

### c) Empresa en funcionamiento

- › A continuación se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales individuales de 31 de diciembre de 2016, en relación con el proceso de reestructuración financiera que Abengoa está acometiendo desde el 25 de noviembre de 2015 tras presentar los Administradores de la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal):
  - › El 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal presentó al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.
  - › Con base en dicho Plan de Viabilidad Inicial, que refrendaba la viabilidad de Abengoa, la Sociedad inició una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.
  - › En este sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los asesores de dichos acreedores, las bases para un Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad consideró que las citadas bases contenían los elementos esenciales para alcanzar un futuro Acuerdo de Reestructuración que, en todo caso, estaría sujeto a que se alcanzase el porcentaje de adhesiones que requiere la Ley Concursal. Con fecha 18 de marzo de 2016, la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo suscribieron un acuerdo marco de espera (“standstill agreement”) con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar, tan pronto como resultase posible, a un acuerdo total sobre los términos y condiciones del Acuerdo de Reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Para poder alcanzar ese propósito, entre otras obligaciones asumidas por las partes, el contrato de espera recogía de forma expresa el compromiso de las acreditantes de abstenerse de reclamar o aceptar el pago de cualquier importe adeudado en concepto de amortización corriente o de pagos anticipados de principal o intereses, así como de cargar intereses de

demora sobre los pagos con motivo del impago de dichos importes hasta la fecha efectiva de implementación del Acuerdo de Reestructuración.

- › En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que recibió el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%). Adicionalmente, con fecha 6 de abril de 2016, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Standstill y extendiendo el efecto de prórroga del vencimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Standstill, hasta el 28 de octubre de 2016 (inclusive), a los acreedores de pasivos financieros que no lo hubiesen suscrito o que hubiesen mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores y, con fecha 24 de octubre de 2016, se dictó sentencia firme por el que se acordaba desestimar la práctica totalidad de las impugnaciones referidas a la falta de concurrencia de los porcentajes y, en consecuencia, mantener la homologación acordada. Únicamente se estimaron las pretensiones de tres impugnantes sobre la base de la existencia de un sacrificio desproporcionado revocándose, en consecuencia, la extensión de efectos del acuerdo de Standstill a tales impugnantes.
- › A partir de ese momento, la Sociedad siguió negociando con los principales acreedores financieros y potenciales inversores, al objeto de desarrollar los términos de referencia acordados. En el contexto de estas negociaciones y del desarrollo de las circunstancias que han venido afectando a nuestros proyectos desde que se preparó el Plan de Viabilidad Inicial, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores y que se comenta a continuación. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.
- › Dicho Plan de Viabilidad Revisado contemplaba las negociaciones y dificultades que había tenido Abengoa en algunos proyectos, los cambios que, en consecuencia, se habían producido con respecto al Plan de Viabilidad Inicial, así como la revisión de determinadas hipótesis del referido Plan y la actualización de la fecha previsible de reactivación de nuestras operaciones. Todo ello, en su conjunto, determinó una reducción significativa de las necesidades de caja de Abengoa, que quedaron establecidas en este Plan de Viabilidad Revisado en aproximadamente 1.200 millones de euros frente al rango inicialmente previsto de entre 1.500-1.800 millones de euros.
- › A partir de dicho Plan de Viabilidad Revisado la Sociedad continuó con las negociaciones hasta que, con fecha 30 de junio de 2016, fue alcanzado un principio de acuerdo de reestructuración con el Comité de Coordinación de Bancos y un grupo de bonistas e inversores sobre los

principales términos que finalmente deberían de recogerse en el Acuerdo de reestructuración que se firmara.

- › Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2016, se suscribió la Hoja de Términos del Acuerdo de Reestructuración entre Abengoa, S.A. y un conjunto de entidades formado por los principales acreedores financieros y potenciales inversores. Asimismo, se recibieron confirmaciones de aceptación a la carta de compromiso para la financiación de nuevo dinero previsto en el Acuerdo de Reestructuración en cuantía superior a los requerimientos previstos en el Plan de Viabilidad Revisado. Dicho acuerdo estaba sujeto a una determinada documentación y a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones.
- › Con fecha 18 de septiembre de 2016 y en el marco del Plan de Viabilidad Revisado y de los Términos de la Reestructuración Financiera suscrita el 11 de agosto de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited (ACIL), una filial de la Sociedad, suscribió un contrato de préstamo (secured term facility agreement) con, un conjunto de entidades financieras, en virtud del cual ACIL pudo disponer de un préstamo de 211 millones de dólares norteamericanos y en el que se preveía el otorgamiento de determinadas garantías en forma de acciones de Atlantica Yield.

Las cantidades objeto del Contrato de Préstamo tenían como finalidad refinanciar todas las deudas derivadas del contrato de préstamo celebrado entre ACIL y Talos Capital Designated Activity Company con fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía de 130 millones de dólares norteamericanos y atender necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales.

- › Por otro lado, con fecha 24 de septiembre de 2016 quedó suscrito, y elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, el Contrato de Reestructuración entre la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo cuyo pasivo financiero se reestructuraba y un grupo de acreedores financieros que participaban tanto en la deuda financiera existente como en los tramos de dinero y de avales nuevos.

Los principios fundamentales del acuerdo eran los siguientes:

- (i) El importe total del dinero nuevo que se prestaría al Grupo ascendía a 1.169,6 millones de euros (incluyendo los importes refinanciados de los préstamos recibidos por el Grupo en septiembre y diciembre de 2015, en marzo de 2016 y septiembre de 2016), financiación que tendrá un rango superior a la deuda preexistente y que se dividirá en distintos tramos:

  - Tramo I: por importe de 945,1 millones de euros, con vencimiento máximo de 47 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos, incluyendo entre otros el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 30% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.

- Tramo II: por importe de 194,5 millones de euros, con vencimiento máximo de 48 meses garantizado con, entre otros, determinados activos del negocio de ingeniería. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 15 por ciento del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
  - Tramo III: se trata de una línea de crédito contingente que asciende a un importe máximo de 30 millones de euros, con vencimiento de 48 meses que contará con garantías reales sobre determinados activos incluyendo, entre otros, el proyecto A3T en México y las acciones de Atlantica Yield propiedad de la Sociedad y la finalidad exclusiva de asegurar financiación adicional para la finalización de la construcción del proyecto A3T. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
- (ii) El importe de las nuevas líneas de avales ascenderá a 307 millones de euros. Las entidades financiadoras tendrán derecho a recibir un 5% del nuevo capital social de Abengoa post-reestructuración.
- (iii) La propuesta de reestructuración de la deuda financiera preexistente (Standard Restructuring Terms) consiste en aplicar una quita del 97% de su valor nominal, manteniéndose el 3% restante con vencimiento a 10 años, sin devengo anual de intereses y sin posibilidad de capitalización.
- (iv) Aquellos acreedores que se adhieran al acuerdo podrán optar, bien por aplicar las condiciones indicadas en el apartado (iii), o bien por aplicar unas condiciones alternativas (Alternative Restructuring Terms) consistentes en lo siguiente:
- Capitalizar un 70% del importe de los créditos, recibiendo a cambio un 40% del capital social de Abengoa, post-reestructuración.
  - El 30% restante del nominal de la deuda preexistente será refinanciado mediante nuevos instrumentos de deuda que sustituirán a los preexistentes y que tendrán la condición de senior o junior en función de si dichos acreedores participan o no en los tramos de dinero o avales nuevos. Dichos instrumentos tendrán vencimiento de 66 y 72 meses respectivamente, con posibilidad de prórroga hasta en 24 meses adicionales, y devengo anual de intereses del 1,50% (0,25% de pago en efectivo y 1,25% de capitalización o pago en efectivo únicamente bajo ciertas condiciones). El instrumento junior podría ser objeto de una posterior reducción (que en ningún caso podrá ser superior al 80% del valor nominal inicial anterior a la capitalización antes mencionada) en caso de que por materialización de contingencias el importe de la deuda antigua refinanciada (tras la capitalización del 70% anteriormente referida) exceda de 2.700 millones de euros.
- (v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarán una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, e instrumentado a través de warrants, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de 96 meses, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aporte en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como haya sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se preveía asimismo el sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la propuesta para unificar en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad, si bien no se trataba de una condición necesaria del Acuerdo de Reestructuración.
- » En éste sentido, el Consejo de Administración de Abengoa, en sus sesiones celebradas los días 10 y 17 de octubre de 2016, acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 21 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar mencionados, para someter a la misma la aprobación de los acuerdos que permiten cumplir con los términos del Acuerdo de Reestructuración de fecha 24 de septiembre de 2016 (véase Nota 16).
- » A partir del Acuerdo de Reestructuración firmado el 24 de septiembre de 2016 se abrió un proceso de adhesiones para el resto de acreedores financieros, periodo que finalizó el pasado 28 de octubre de 2016 con un apoyo del 86,0% de los acreedores financieros a los que se dirigía, es decir, superando holgadamente el apoyo mínimo requerido por Ley (75 por ciento) y permitiendo que el 28 de octubre de 2016 se presentara en los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la solicitud de homologación del Contrato de Reestructuración. El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió con fecha 31 de octubre de 2016 providencia por la que se admite a trámite la solicitud al cumplirse los requisitos formales necesarios consistentes en la aportación del acuerdo cuya homologación se pretende y la certificación del auditor de cuentas acreditativa de que el mismo ha sido adoptado por más del 75% de sus respectivos acreedores de pasivos financieros.
- » La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, aprobó todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día a excepción de la propuesta que figuraba como punto quinto del orden del día relativa a la unificación de las dos clases de acciones, que no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario. La no aprobación de dicho punto del orden del día no afectaría a los acuerdos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración.
- » Una vez presentada la solicitud de homologación, se iniciaron los siguientes procesos en el Reino Unido y en los Estados Unidos:

- Un "company voluntary arrangement" ("CVA") en Inglaterra y Gales a propuesta de la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited conforme a lo previsto en la Part I de la English Insolvency Act 1986 inglesa; y

- Varios procesos en Estados Unidos al amparo del Chapter 11 (los "Chapter 11") del Bankruptcy Code de los Estados Unidos promovidos por varias filiales americanas del Grupo.

Tanto el CVA como los Chapter 11 tienen por objeto la aplicación de los Standard Restructuring Terms antes descritos al pasivo de las sociedades promotoras de dichos procesos frente a aquellos acreedores que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración.

- › Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Juez titular del Juzgado nº 2 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Contrato de Reestructuración y extendiendo los efectos de los términos estándares de la reestructuración (Standard Restructuring Terms) señalados en el Contrato de Reestructuración a los acreedores de pasivos financieros que no lo hayan suscrito o que hayan mostrado su disconformidad al mismo. Este acuerdo ha sido impugnado por una serie de acreedores si bien, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, el Juez aún no ha resuelto sobre tales impugnaciones.
- › Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.1(b) del Contrato de Reestructuración, la sociedad ACIL inició un "company voluntary arrangement" ("CVA") conforme a lo previsto en la Parte I de la Ley de Insolvencias Inglesa de 1986 (English Insolvency Act 1986), con la finalidad de comprometer sus obligaciones como garante bajo los Préstamos y los Bonos (tal y como estos términos se definen más adelante) frente a los Acreedores Garantizados que no se hayan adherido al Contrato de Reestructuración antes del final del Período de Adhesiones Complementario (Supplemental Accession Period), a través de una quita del 97 por ciento de dichas obligaciones que refleje la afectación de las obligaciones principales bajo los Préstamos y Bonos frente a dichos Acreedores Garantizados. En dicha fecha, los "Nominees" del CVA entregaron a los acreedores de ACIL copia de los Documentos del CVA, que incluía (i) la Convocatoria de la Asamblea de Acreedores, que tendría lugar el 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. (hora de Londres) en Linklaters LLP, 1 Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ, Reino Unido; (ii) la Propuesta de CVA; y, (iii) el "Statement of Affairs" (conjuntamente, los "Documentos del CVA"). La Asamblea de Acreedores fue efectivamente celebrada el 24 de noviembre de 2016 y aprobó el CVA contra el cual no se presentaron impugnaciones.
- › Con fecha 17 de enero de 2017, Global Loan Agency Services Limited, Agente de la Reestructuración, notificó por escrito a las partes del Contrato de Reestructuración, de conformidad con lo previsto en dicho Contrato de Reestructuración, que había recibido todos los documentos y evidencias que se listaban en el Schedule 5 del Contrato de Reestructuración a satisfacción del Comité de Reestructuración (Restructuring Committee) y del Comité NM1 (NM1

Committee) y que, por tanto, la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (Restructuring Effective Date) se había producido el 17 de enero de 2017 (la "Fecha de Efectividad de la Reestructuración"). Una vez acaecida la Fecha de Efectividad de la Reestructuración el 17 de enero de 2017, la Sociedad, notificó a sus Acreedores Existentes (Existing Creditors) el inicio, con fecha 18 de enero de 2017, del periodo adicional de adhesiones y del periodo de información de valores (la "Notificación del Periodo Adicional de Adhesiones y a la Información de Valores") (Supplemental Restructuring Accession and Securities Crediting Notice). Durante dicho periodo, aquellos Acreedores Existentes que no se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración durante el periodo inicial de adhesiones tenían la oportunidad de hacerlo. Asimismo, la Sociedad solicitó a todos aquellos acreedores que se hubiesen adherido al Contrato de Reestructuración que proporcionasen la información necesaria para poder recibir los instrumentos (de equity y de deuda) a los que tuvieran derecho como consecuencia de su adhesión al Contrato de Reestructuración. El 3 de febrero de 2017 la Sociedad informó que, tras la finalización del periodo adicional de adhesiones, el Contrato de Reestructuración había recibido un apoyo total del 93,97%.

- › Finalmente, con fecha 14 de febrero de 2017, la Compañía informó que, a la vista de la situación en México y con el fin de acelerar la finalización de la Reestructuración y comenzar a implementar el Plan de Viabilidad lo antes posible, había desarrollado, junto con algunos de sus principales acreedores e inversores, una propuesta de adaptación del mecanismo de desembolso de la financiación del nuevo dinero previsto en el Term Sheet y en el Plan de Reestructuración por Pasos (Restructuring Steps Plan) del Contrato de Reestructuración, manteniendo no obstante la estructura inicial de la operación.

Dicha Propuesta de Desembolso requerirá ciertas modificaciones al Term Sheet, al Restructuring Steps Plan, al Contrato de Reestructuración y a la Carta de Compromiso de Financiación de Dinero Nuevo (New Money Financing Commitment Letter).

A la luz del hecho de que el consentimiento de la Mayoría de Acreedores Participantes (Majority Participating Creditors) es necesario para dichas enmiendas, la Compañía informa que el Agente de la Reestructuración (Restructuring Agent) proporcionará un documento de solicitud de modificación, de fecha 14 de febrero de 2017 (el "Documento de Solicitud de Modificación"), a todos los Acreedores Participantes, el cual detalla la solicitud de modificación en relación a la Propuesta de Desembolso (la "Solicitud de Modificación") y respecto del cual todos los Acreedores Participantes deben votar para aprobar o no aprobar las modificaciones propuestas en el mismo. Abengoa solicitó que todos los Acreedores Participantes lleven a cabo las siguientes acciones lo antes posible y en cualquier caso antes de las 5:00 pm (hora de Londres) del 28 de febrero de 2017 (la "Fecha Límite de Respuesta"):

(A) revisar cuidadosamente las modificaciones propuestas recogidas en el Documento de Solicitud de Modificación (las "Modificaciones"); y

(B) votar "Sí" (para aprobar las Modificaciones) o "No" (para no aprobar las Modificaciones) mediante (i) el envío de la Instrucción Electrónica, en el caso de los Acreedores Bonistas Existentes (Existing Noteholders); o (ii) respuesta al Agente de la Reestructuración, en el caso de los Acreedores No Bonistas Existentes (Existing Non-Noteholders), en ambos de acuerdo a lo que se describirá en la documentación que acompañe al Documento de Solicitud de Modificación.

- Una vez se complete el Acuerdo de Reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita anteriormente, la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la Compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas, fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:

- 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.
- 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
- 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.
- 4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.
- 5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.

- Con base en lo anterior, y en previsión de que se culminará el acuerdo con los acreedores financieros de la Sociedad, y se asegurará la estabilidad financiera de Abengoa y la capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad Revisado, los Administradores de Abengoa han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas anuales.

- La situación actual del Grupo, que continúa estando afectada por una fuerte limitación de recursos financieros desde hace más de año y medio, ha influido significativamente en la evolución del negocio

operativo no sólo a través de la ralentización generalizada y deterioro de toda la actividad del grupo sino también mediante la entrada en diversos procesos de insolvencia o quiebra judicial de sociedades no contemplados en el Plan de Viabilidad Revisado de la compañía.

Ante esta situación, y en base a las mejores estimaciones realizadas por la Dirección, los Administradores han cuantificado y contabilizado los impactos negativos derivados de dicha situación en la Cuenta de resultados de 31 de diciembre de 2016.

- En este sentido, los principales impactos negativos reconocidos en el resultado a 31 de diciembre de 2016, que han ascendido a 7.067.925 miles de euros, se refieren fundamentalmente al deterioro de determinados activos.
- Por todo lo anterior, Abengoa, S.A. ha venido incurriendo en pérdidas desde el ejercicio 2015 lo que ha supuesto una reducción significativa del Patrimonio Neto y como consecuencia, el cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2016 presenta un patrimonio neto negativo. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, las medidas previstas en la aplicación efectiva del Acuerdo de Reestructuración firmado permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la Cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de la quita, las ampliaciones de capital previstas y, adicionalmente dotará al Grupo de los recursos financieros necesarios para reemprender la actividad. Por otro lado, los Administradores confían en que dichos recursos financieros y el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar en el futuro recursos de sus operaciones, pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de Abengoa y a dotar de la suficiente liquidez necesaria para la recuperación de la confianza del mercado y continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## 2.- Información relativa al medioambiente y al personal

### a) Medioambiente

La necesaria evolución de la sociedad hacia un modelo de crecimiento verde de la economía constituye para Abengoa un compromiso y una oportunidad para la adecuada evolución y continuidad de sus negocios.

La Sostenibilidad ambiental está en el centro de la estrategia de Abengoa, que realiza todas y cada una de las actividades y procesos conforme a un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el compromiso con la protección del medio ambiente superando el cumplimiento de la legislación vigente y considerando paralelamente las expectativas de los grupos de interés y las buenas prácticas ambientales.

Todas las sociedades de Abengoa tienen implantado un sistema de gestión ambiental para garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión se identifiquen y controlen correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.

Abengoa fomenta del uso eficiente de los recursos energéticos y naturales, la prevención y la minimización de las repercusiones medioambientales negativas y la mejora continua en el comportamiento medioambiental. Aprendemos de la experiencia siendo rigurosos en el análisis de las causas de los errores y diligentes en la puesta en marcha de las acciones correctoras necesarias y en la ágil incorporación de las lecciones aprendidas.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2016, el conjunto de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental implantados de acuerdo a la norma ISO 14001 cubre la mayor parte de la actividad del grupo.

Este estándar internacional nos permite garantizar que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión ambiental se identifican y controlan correctamente. La gestión de los riesgos de su incumplimiento es el cimiento de nuestra gestión y la base para la toma de decisiones.

## b) Personal

Abengoa, S.A. está formada 114 personas al cierre del ejercicio 2015, lo que supone una variación de 18 empleados menos con respecto al cierre del año anterior (132 personas).

### Distribución por grupos profesionales

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| Categorías                 | Número medio de personas empleadas en 2016 |           |             | Número medio de personas empleadas en 2015 |           |             |
|----------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------|-----------|-------------|
|                            | Mujer                                      | Hombre    | %Total      | Mujer                                      | Hombre    | %Total      |
| Directivos                 | 3                                          | 18        | 20%         | 6                                          | 20        | 19%         |
| Mandos medios              | 6                                          | 10        | 15%         | 8                                          | 19        | 20%         |
| Ingenieros y titulados     | 28                                         | 25        | 50%         | 24                                         | 24        | 36%         |
| Asistentes y profesionales | 5                                          | 5         | 9%          | 5                                          | 3         | 6%          |
| Becarios                   | 3                                          | 3         | 6%          | 10                                         | 16        | 19%         |
| <b>Total</b>               | <b>45</b>                                  | <b>61</b> | <b>100%</b> | <b>53</b>                                  | <b>82</b> | <b>100%</b> |

## 3.- Liquidez y recursos de capital

### a) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa, S.A. tiene como objetivo asegurar que la Sociedad mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Abengoa, S.A. gestiona la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de Financiación Corporativa del Grupo centralizando los excedentes de tesorería del resto de sociedades para distribuirlos según las diferentes necesidades del Grupo .

El Grupo, pretende contar a través de la Sociedad con un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja. A estos efectos, se tienen en cuenta el mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados. La gestión de riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de los excedentes de tesorería de las entidades del grupo como el análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, renovación y contratación de pólizas de crédito, gestión de líneas de crédito disponibles, colocación de excedentes de tesorería, así como, la gestión de los fondos necesarios para acometer inversiones previstas.



Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1.1 de la memoria, la Compañía ha suscrito un contrato de reestructuración financiera que, en opinión de los Administradores, una vez implementado y junto con el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones, se pueda producir la restitución del equilibrio patrimonial de la sociedad matriz Abengoa, S.A., y pueda dotar de la liquidez necesaria a la Compañía de forma tal que pueda recuperar la confianza del mercado para continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro.

## 4.- Principales riesgos e incertidumbres

### 4.1. Riesgos operativos

#### Riesgo relacionado con la situación financiera de Abengoa

La reestructuración es una operación compleja que tendrá un impacto significativo en los informes de situación financiera del Grupo; el impacto en los resultados presentados puede diferir del estimado por la dirección del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contexto del proceso de la reestructuración financiera y recapitalización del Grupo llevada a cabo durante el ejercicio 2016 y el primer trimestre del ejercicio 2017 y formalizada a través del acuerdo suscrito el día 24 de septiembre de 2016 por la Sociedad, determinadas sociedades del Grupo, un grupo de inversores y un grupo de acreedores compuesto, entre otros, por entidades financieras y tenedores de valores de deuda emitidos por entidades del Grupo (en adelante, el "Acuerdo de Reestructuración"), la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2016 aprobó sendas emisiones de nuevas acciones de la Sociedad y de *warrants* de Abengoa, que serían posteriormente ejecutadas por el Consejo de Administración.

La reestructuración es una operación compleja cuya ejecución ha traído consigo cambios en la estructura corporativa y de la deuda del Grupo.

A pesar de que la dirección del Grupo ha realizado evaluaciones sobre las consecuencias de la reestructuración, factores desconocidos por la dirección del Grupo podrían tener un impacto en las evaluaciones realizadas. Por lo tanto, las consecuencias de la reestructuración en la situación financiera del Grupo y los resultados incorporados a las cuentas consolidadas tras la realización de la reestructuración podrían ser diferentes de aquellos estimados por la dirección del Grupo.

#### Riesgos derivados del patrimonio neto negativo de Abengoa

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía un patrimonio neto individual negativo de aproximadamente -6.357,1 millones de euros y había incurrido en pérdidas por un importe aproximado de 7.054,4 millones de

euros. Además, el patrimonio neto consolidado ascendía aproximadamente a la cantidad de -6.780,0 millones de euros y las pérdidas que experimentadas por el Grupo eran de aproximadamente de 7.629,1 millones de euros.

De acuerdo con la legislación española, si el patrimonio neto de una sociedad se reduce como resultado de pérdidas a una cantidad inferior a la mitad de su capital social, la sociedad se encontrará en causa de disolución, salvo que su capital social sea incrementado o reducido en el importe suficiente y siempre que no sea necesario solicitar el concurso de acreedores. Con esta finalidad y de acuerdo con el artículo 36 del Código de Comercio, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.

Aplicando las reglas y parámetros antes mencionados, el patrimonio neto computable de Abengoa, S.A. a 31 de diciembre de 2016 fue de -6.330,6 millones de euros, es decir, -6.331,5 millones de euros por debajo del umbral de disolución obligatoria previsto legalmente (umbral que, en el caso de Abengoa, se situaba en 0,9 millones de euros, equivalentes a la mitad de su capital social a esa fecha). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2016, Abengoa estaba incurso en la citada causa de disolución.

En cualquier caso, los términos de la reestructuración financiera acordados entre Abengoa y sus acreedores financieros y otros acreedores han permitido la reestructuración y fortalecimiento de Abengoa y su recapitalización a través de los aumentos de su capital social previstos al amparo del Acuerdo de Reestructuración.

La dirección de Abengoa estima que la ejecución de la citada reestructuración financiera tendrá un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el patrimonio neto consolidado de entre 6.000 y 6.500 millones de euros.



Riesgos relativos al endeudamiento de Abengoa tras la reestructuración de su deuda

## a) Elevado volumen de endeudamiento financiero de Abengoa

Abengoa ha requerido tradicionalmente un importante nivel de inversión para asegurar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio, a través de proyectos de ingeniería, suministro y construcción, plantas solares y otros proyectos. Con la finalidad de financiar estas inversiones, Abengoa ha recurrido, entre otras fuentes de financiación, a préstamos sindicados, préstamos garantizados y otros créditos bancarios, incrementándose el endeudamiento financiero del Grupo durante los últimos años hasta alcanzar la cantidad de 9.681 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 9.638,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Este elevado nivel de endeudamiento comporta el riesgo de que, si las condiciones de mercado o negocio conforme a las que opera el Grupo no se recuperan o, por el contrario, continúan empeorando o si la reestructuración financiera de la Sociedad no se lleva a cabo finalmente en los términos acordados, el negocio de la Sociedad sea incapaz de generar suficientes flujos de efectivo para hacer frente al vencimiento de deuda actual.

Por otra parte, e incluso si la reestructuración financiera se lleva a cabo en los términos acordados con los diferentes acreedores, Abengoa mantendrá un endeudamiento financiero, aún después de los ajustes realizados con ocasión de la reestructuración, por una importe aproximado de entre 3.500 y 4.000 millones de euros.

En cualquier caso, la capacidad de Abengoa de repagar o refinanciar su deuda, haciendo frente a los requisitos del capital circulante y cumpliendo los compromisos de inversión, o de aprovechar las oportunidades de negocio que puedan surgir en el futuro, dependerá de los resultados operativos y de la capacidad de su negocio para generar flujos de caja de manera recurrente. Lo anterior se verá condicionado, en cierta medida y entre otros factores, por la situación económica, financiera, de mercado y competitiva, algunos de cuyos factores quedan fuera de la esfera de control de la Sociedad. El elevado endeudamiento de Abengoa podría tener consecuencias adicionales para su negocio y situación financiera, tales como:

- que la Sociedad pueda verse obligada a destinar un importe significativo de sus flujos de caja a operaciones relacionadas con la amortización de la deuda, impidiendo que esos flujos de caja puedan ser destinados a otros propósitos;
- que aumente la vulnerabilidad del Grupo frente a condiciones económicas adversas y/o condiciones específicas de los sectores en los cuales opera la Sociedad, limitando su flexibilidad para reaccionar frente a cambios en los negocios o industrias en los que opera;
- que la habilidad de la Sociedad para realizar adquisiciones estratégicas o efectuar otras operaciones corporativas pueda verse limitada;

- que la Sociedad se encuentre en una situación de desventaja competitiva frente a los competidores que disponen de mayor disponibilidad de fondos, bajos niveles de endeudamiento o menos acuerdos con condiciones restrictivas impuestas por sus acreedores financieros; o
- que la capacidad de la Sociedad para suscribir préstamos adicionales se vea limitada o que los costes que hayan de asumirse para obtener esa financiación adicional se vean incrementados, afectando eventualmente a la capacidad del Grupo para refinanciar su deuda en el futuro.

## b) Ratios y estipulaciones impuestos por la refinanciación bajo el Acuerdo de Reestructuración

A 31 de diciembre de 2015, Abengoa incumplió los ratios referidos en algunos de los créditos, préstamos y bonos de los cuales era parte como prestatario o garante. Sin embargo, los acuerdos celebrados en el contexto de la reestructuración financiera imponen la obligación de que Abengoa mantenga o mejore, dependiendo del caso, determinados ratios financieros, incluyendo un ratio de apalancamiento máximo total.

Adicionalmente, los acuerdos antes citados celebrados en el contexto de la reestructuración financiera incluyen determinadas cláusulas y compromisos que limitan la capacidad de Abengoa para participar en determinados tipos de operaciones o situarse en determinadas circunstancias, como, por ejemplo, incurrir en deuda adicional, pagar dividendos o realizar determinadas inversiones.

La capacidad de Abengoa para hacer frente a estos términos y condiciones, incluyendo los ratios, puede verse afectada por factores y circunstancias fuera de su esfera de control. Por lo tanto, Abengoa no puede asegurar que en el futuro no haya de solicitar nuevas exenciones o dispensas al cumplimiento de los ratios o compromisos contenidos en los acuerdos celebrados en el contexto de la reestructuración, ni que, en su caso, tales exenciones o dispensas le sean concedidas en los términos esperados.

Riesgos relacionados con la imposibilidad de completar el plan de desinversión en activos a lo largo de los ejercicios 2016 y 2017

Un elemento clave del plan de viabilidad de la Sociedad publicado con fecha 16 de agosto de 2016 con el objetivo de reducir la deuda corporativa, mejorar la posición de liquidez y estabilizar las operaciones y relaciones con los socios comerciales de Abengoa, es la implementación del plan de desinversión en activos de la Sociedad. De acuerdo con este programa, se espera obtener aproximadamente 421 millones de euros a finales del ejercicio 2017 mediante la venta total o parcial de activos no esenciales.

La capacidad de Abengoa para obtener, al menos, 421 millones de euros aproximadamente mediante la implementación de plan reforzado de desinversión en activos antes del término del ejercicio 2017 está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Condiciones de mercado y macroeconómicas adversas que pueden afectar negativamente al interés de los inversores en la compra de dichos activos;

- la inexistencia de compradores interesados en adquirir los activos a los precios y en los términos que Abengoa considera apropiados para alcanzar la rentabilidad esperada y satisfacer sus necesidades de liquidez;
- los compradores interesados podrían no disponer de financiación en términos favorables para ellos o no disponer de financiación en absoluto para adquirir los activos de Abengoa;
- las autoridades gubernamentales que han otorgado las concesiones u otras contrapartes de los contratos relevantes podrían no otorgar su consentimiento a la transmisión de la concesión o del contrato de compraventa de energía a largo plazo a tiempo o en términos aceptables para Abengoa o el comprador del activo;
- los proveedores de la financiación de proyecto asociada al activo en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta del activo a tiempo o en términos aceptables para Abengoa;
- los socios de Abengoa inversores en las sociedades de proyecto asociadas a los activos en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta de dichos activos a tiempo o en términos aceptables para Abengoa.

Si Abengoa no consigue ejecutar el plan rotación de activos previsto en su plan de viabilidad publicado el día 16 de agosto de 2016, Abengoa podría no ser capaz de repagar la financiación corporativa y la financiación de proyectos y podría tener que reestructurar o refinanciar esas obligaciones. Abengoa podría verse incapaz de estabilizar sus operaciones y sus relaciones con los socios comerciales y podría tener que retrasar o reducir su inversión en activos fijos (*capex*) o rechazar oportunidades de negocio. Además, la incapacidad de Abengoa de llevar a cabo el plan de desinversión en activos podría traer consigo un aumento del coste de financiación o interferir en su capacidad para desarrollar la estrategia corporativa. Asimismo, la incapacidad de Abengoa de completar las ventas de los activos identificados como activos disponibles para la venta durante 2016 y 2017, que, no obstante, Abengoa considera como altamente probable, impediría a Abengoa continuar clasificando cualquier activo y pasivo relacionado que no haya sido vendido como disponible para la venta y podría suponer la reclasificación de dicho activo y pasivo relacionado, incluyendo el endeudamiento, en los Cuentas Anuales Consolidadas lo que tendría el efecto de incrementar los niveles de financiación corporativa y financiación de proyectos.

#### Riesgos de insuficiencia del plan de viabilidad desarrollado por la Sociedad y de eventual déficit de los flujos de caja

Los términos y condiciones de la reestructuración de la deuda de Abengoa están basados en el plan de viabilidad desarrollado por la Sociedad para normalizar su situación operativa y cumplir el calendario de servicio de la deuda, permitiendo el mantenimiento de su tesorería. Este plan de viabilidad considera algunos de los factores que pueden desviarse de los escenarios analizados, incluyendo, por ejemplo, aquellos relacionados con los precios y volúmenes de ventas, márgenes, normalización de condiciones del capital circulante, etc. En ese sentido, el plan de viabilidad considera que la disposición de determinados activos

tendrá lugar durante los años siguientes. En caso de que las circunstancias en las que se basa el plan de viabilidad no se verifique o de que alguno de los parámetros considerados cambie, Abengoa puede tener que hacer frente a dificultades para generar los flujos de efectivo esperados y, como consecuencia de ello, cumplir calendario de servicio de la deuda. El resultado tendría un impacto negativo en su negocio y situación financiera.

Igualmente, en caso de que los flujos de efectivo de Abengoa no sea suficientes para atender los gastos y sus compromisos de inversión y/o cualesquiera obligaciones de servicio de la deuda, Abengoa puede verse obligada a obtener fondos adicionales o a reducir costes, a través de cualesquiera de los siguientes métodos:

- (i) Aumentar, tanto como sea posible, las cantidades recibidas bajo los créditos y préstamos modificados en el contexto de la reestructuración financiera;
- (ii) incurrir en endeudamiento financiero adicional autorizado bajo los términos de los acuerdos de reestructuración;
- (iii) reestructurar o refinanciar de nuevo su endeudamiento antes de la fecha de vencimiento prevista en el acuerdo;
- (iv) retrasar o reducir las inversiones con el objetivo de mantener sus operaciones y reaccionar frente a las condiciones del mercado y el aumento de la competencia;
- (v) reducir el número de empleados o el coste de cada uno de ellos; y/o
- (vi) retrasar la ejecución de sus planes estratégicos.

#### Riesgos derivados de las garantías concedidas por la Sociedad como garante de los nuevos acuerdos de financiación suscritos en el contexto de la reestructuración

Como contraprestación a favor de los acreedores que han suscrito voluntariamente el Acuerdo de Reestructuración y que han optado por los Términos Alternativos de la Reestructuración en él contenidos, la Sociedad ha asumido frente a estos acreedores, entre otras, la obligación de implementar una reestructuración societaria del Grupo en virtud de la cual la Sociedad aportará la mayor parte de sus activos a una serie de sociedades holding, cuyas acciones o participaciones podrán ser destinadas a servir como activos subyacentes de garantías concedidas por la Sociedad como garante de los nuevos acuerdos de financiación celebrados entre la Sociedad y las entidades proveedoras de la nueva financiación bajo el Acuerdo de Reestructuración.

Por lo tanto, si Abengoa incumpliera cualesquiera de sus obligaciones de servicio de la deuda o cualesquiera de las restricciones financieras u operativas que traen causa de los acuerdos de financiación, los acreedores podrían declarar la deuda inmediatamente vencida y exigible por su valor total y podrían ejecutar los activos otorgados en prenda como garantía, lo que resultaría, en su caso, en que la Sociedad perdiese el control sobre, o se viera privada de, los activos subyacentes. Asimismo, algunos de los acuerdos de financiación

contienen cláusulas de incumplimiento cruzado (o *cross default*), que implican que el incumplimiento de un acuerdo de financiación concreto supondrá automáticamente un incumplimiento de los demás acuerdos de financiación, agravando los efectos perjudiciales de un incumplimiento individual. Como consecuencia de lo anterior, el incumplimiento relacionado con el endeudamiento de la Sociedad podría determinar una pérdida sustancial para Abengoa y podría tener un efecto adverso significativo en la capacidad de Abengoa y de sus filiales para cumplir sus respectivas obligaciones en relación con la citada deuda y, eventualmente, determinar que la Sociedad incurriera en una causa de disolución o de concurso de acreedores.

#### Riesgos derivados de la política de dividendos de la Sociedad

Los términos y condiciones incluidos en los acuerdos de financiación suscritos al amparo del Acuerdo de Reestructuración contienen la prohibición de distribuir dividendos hasta que tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación como bajo la deuda financiera preexistente hayan sido satisfechas en su totalidad. Por lo tanto, se espera que la Sociedad no proceda a realizar distribuciones de dividendos hasta 2023, fecha en la que se espera que tenga lugar el repago de la última financiación otorgada bajo la deuda financiera preexistente.

La prohibición sobre distribución de dividendos también se aplica a AbeNewco 1 y AbeNewco 2, así como a cualquier filial de Abengoa en la que AbeNewco 1 o AbeNewco 2 sean socios, [excepción hecha de las distribuciones necesarias para cumplir con los pagos previstos vinculados al servicio de la deuda].

#### Riesgos relacionados con las posibles acciones judiciales en el contexto de la reestructuración

Con fecha 25 de julio de 2016, "Banco Base S.A., Institución de Banca Múltiple" ("**Banco Base**"), en su condición de acreedor de la filial mexicana de Abengoa "Abengoa México S.A. de C.V." ("**Abengoa México**"), presentó una demanda de solicitud de la declaración judicial del concurso mercantil de Abengoa México. Dicho procedimiento fue interpuesto ante la Sala Sexta del Tribunal de Asuntos Civiles de la Ciudad de México, que, con fecha 16 de diciembre de 2016 emitió la citada declaración judicial de concurso mercantil de Abengoa México, a pesar de los dos informes formulados en contra por el experto (*visitador*) designado por la propia Sala a estos efectos. No obstante la citada declaración, Abengoa México mantiene la administración actual.

Abengoa México, el *visitador*, a pesar de que la Sala resolvió a su favor, también Banco Base, interpusieron un recurso contra dicha declaración.

Actualmente, el proceso está en fase de conciliación, con una duración legal de 185 días naturales, plazo que puede ser ampliado por la Sala, después de lo cual, conforme a la legislación mexicana aplicable, el acuerdo de reorganización que tiene que ser alcanzado por el deudor y la mayoría de sus acreedores debe ser suscrito y presentado ante la Sala.

A pesar de que la Sociedad espera que la fase de conciliación concluya con la firma del acuerdo de reorganización, en caso de que no se alcance ningún acuerdo entre Abengoa México y sus acreedores

conforme a la legislación mexicana aplicable, la Sociedad se considerará incurso en situación de concurso de acreedores.

#### Abengoa opera con elevados niveles de deuda y podría asumir préstamos adicionales

Las operaciones de Abengoa son operaciones intensivas en capital, de manera que la Sociedad opera con un elevado nivel de endeudamiento.

La deuda financiera bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.638 millones de euros y, tras el cierre del ejercicio 2016, la deuda era de 9.681 millones de euros. De esa deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015, 6.568 millones de euros corresponden a financiación corporativa y 3.070 millones de euros a financiación de proyectos. De la deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2016, 7.665 millones de euros corresponden a financiación corporativa y 2.016 millones de euros a financiación de proyectos. Por "financiación de proyecto" se entiende aquella financiación sin recurso a la sociedad matriz, al accionista mayoritario o a otra sociedad del Grupo y cuyo repago se garantiza con los flujos y activos de los proyectos financiados bajo este método, así como por las acciones de las correspondientes sociedades de proyecto.

De los 3.070 millones de euros en financiación de proyectos a 31 de diciembre de 2015, aproximadamente 2.049 millones de euros corresponden a préstamos puente, y de los 2.016 millones de euros en financiación de proyectos a 31 de diciembre 2016, aproximadamente 1.844 millones de euros corresponden a préstamos puente, en los cuales Abengoa y/o sus filiales (distintas de las filiales del proyecto), garantizan las obligaciones con el propósito de actuar como *sponsors* durante el periodo previo a aquel en el que las sociedades del proyecto comienzan a garantizar la financiación del proyecto a largo plazo (normalmente periodos de entre 2 y 3 años). En caso de incumplimiento de estas obligaciones, los acreedores podrán recurrir contra Abengoa y cualquier otra filial que las haya garantizado. Si no ha sido posible asignar la financiación puente a los proyectos en construcción, esta financiación será clasificada como financiación corporativa a nivel consolidado, dependiendo de la naturaleza del préstamo.

El elevado nivel de endeudamiento de Abengoa podría tener, entre otras, las siguientes consecuencias:

- › Dificultar la refinanciación exitosa de vencimientos futuros;
- › dificultar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la deuda pendiente;
- › encarecer el endeudamiento futuro;
- › incrementar la vulnerabilidad frente a las condiciones adversas generales de la economía y la industria;
- › impedir que se atiendan obligaciones de pago en el corto plazo;
- › generar la necesidad dedicar un volumen sustancial de los flujos de caja operativos a pagos relativos al endeudamiento, reduciendo en consecuencia la disponibilidad de los flujos de caja para financiar el

fondo de maniobra, la inversión en activos fijos (*capex*), la inversión en I+D+i y otras finalidades corporativas;

- restringir la capacidad de realizar distribuciones de dividendos por parte de Abengoa y desde las filiales a Abengoa, en atención a las limitaciones y restricciones de pagos establecidas en los contratos de financiación;
- limitar la flexibilidad en la planificación o en la reacción a cambios en el negocio y en los mercados en los que opera Abengoa;
- situar a Abengoa en desventaja competitiva respecto a competidores con menor nivel de endeudamiento;
- limitar la capacidad para tomar prestados fondos adicionales; y
- comprometer la viabilidad de la Sociedad.

Si los flujos de caja operativos y otros recursos no son suficientes para repagar las obligaciones a su vencimiento o para financiar necesidades de liquidez, Abengoa puede verse obligada a llevar a cabo una o más de las siguientes actuaciones:

- Retrasar o reducir la inversión en activos fijos (*capex*);
- renunciar a oportunidades de negocio, incluyendo adquisiciones; o
- reestructurar o refinanciar toda o parte de la deuda a su vencimiento o antes del mismo.

Si Abengoa incumple con alguna de las obligaciones de servicio de la deuda o incumple alguna limitación financiera u operativa relacionada, los acreedores podrían declarar el importe total del endeudamiento como inmediatamente vencido y exigible y podrían ejecutar cualquier activo pignorado como garantía. Asimismo, algunos de los contratos de financiación contienen cláusulas de incumplimiento cruzado (o *cross default*), de modo que el incumplimiento en un contrato de financiación concreto puede automáticamente suponer un incumplimiento en otros contratos de financiación. Algunos de los contratos de financiación también contienen cláusulas de *cross default* relativas a contratos de financiación de otros *sponsors* no vinculados a Abengoa. Dichas cláusulas de *cross default* podrían acentuar el efecto de un incumplimiento individual. En consecuencia, el incumplimiento relativo al endeudamiento podría suponer una pérdida sustancial para Abengoa y podría tener un efecto adverso significativo en la capacidad de Abengoa y de sus filiales de cumplir con sus respectivas obligaciones respecto de dicha deuda.

A pesar del significativo apalancamiento actual, los términos de los contratos de financiación permiten a Abengoa y sus filiales, *joint ventures* y entidades asociadas incurrir en endeudamiento adicional sustancial en el futuro, incluyendo deuda garantizada. Además, los términos del endeudamiento no limitan el importe de financiación de proyecto en que se puede incurrir, incluyendo financiación de proyecto en forma de

préstamos puente garantizados por Abengoa y/o sus filiales. Si Abengoa incurre en endeudamiento adicional, los riesgos actuales se podrían intensificar.

Por último, de acuerdo con los términos de las emisiones de deuda, la Sociedad está obligada a ofrecer la recompra de los bonos u obligaciones en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

En un supuesto de cambio de control, Abengoa podría no ser capaz de obtener suficientes fondos para repagar todo el endeudamiento pendiente bajo los contratos de financiación o para recomprar dichos bonos u obligaciones.

#### Riesgos derivados de la necesidad de realizar inversiones significativas en activos fijos (CAPEX)

Para llevar a cabo sus operaciones, la Sociedad precisa de determinados niveles inversión en activos fijos (*capex*), principalmente en el área de Infraestructuras de Tipo Concesional, así como en Ingeniería y Construcción, inversión que se prevé que aumente de forma significativa en los próximos años. Este nivel ha sido tradicionalmente elevado, pero la Sociedad espera trasladarse a un modelo menos intensivo en la inversión en activos fijos (*capex*). De acuerdo con el plan de viabilidad actualizado presentado el día 16 de agosto de 2016 y su nueva estrategia corporativa, Abengoa ha decidido minimizar las contribuciones de efectivo a los proyectos existentes, tomando la decisión de vender o hibernar los proyectos que más efectivo requieran. Abengoa tampoco espera aportar efectivo a nuevos proyectos concesionales (Producto Integrado) hasta el primer trimestre del ejercicio 2018. Desde 2018 hasta 2020, Abengoa tiene previsto limitar su inversión de capital en proyectos futuros a un total de aproximadamente 535 millones de euros. Este límite incluye la asunción de limitar la aportación de capital a un 33% del total de necesidades de capital de los proyectos individuales y un apalancamiento total del 70%.

El retorno de la inversión, especialmente la realizada en las concesiones, se producirá en el largo plazo (más de 10 años) y existe el riesgo de que algún proyecto de la Sociedad no recupere su inversión por problemas operativos imputables a la Sociedad o por motivos ajenos a ella. A este respecto, como ya ha ocurrido en el pasado (por ejemplo, proyectos en Brasil, Chile y México), es posible que las inversiones en activos fijos (*capex*) de Abengoa sean superiores a las inicialmente previstas.

Además, existe el riesgo de que nuevas condiciones financieras sean impuestas, como ha hecho el gobierno de Brasil durante la primera mitad del ejercicio 2015, mediante la reducción del apalancamiento permitido en relación con los proyectos de líneas de transmisión en ese país e incrementando la cuantía del capital que se debe invertir.

Las elevadas necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a la financiación bancaria tanto para la financiación de nuevos proyectos como para atender las necesidades financieras corporativas generales. Las dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el elevado nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación – que incluso podría no obtenerse –, con la consiguiente disminución de la tasa interna de rentabilidad de los proyectos que dependen parcialmente del nivel de apalancamiento de la Sociedad.

De persistir las mencionadas dificultades de acceso a la financiación, podría no ser factible obtener la financiación, lo que podría implicar una inversión adicional por parte de Abengoa o la no consecución de los proyectos.

El coste de dicha financiación y, en último término, la propia disponibilidad de la misma, puede provocar que la Sociedad no pueda invertir en dichos proyectos y deba abandonarlos, con la consiguiente pérdida de los costes de desarrollo incurridos y rentabilidad futura esperada.

#### Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos

Como resultado de las inversiones efectuadas en las distintas actividades de Abengoa en activos fijos (*capex*) durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, Abengoa ha generado flujos de caja negativos con origen en las actividades de explotación y de inversión durante los citados ejercicios por un importe total de 651,9 millones de euros, 2.481,1 millones de euros y 2.799 millones de euros, respectivamente.

El alto nivel de endeudamiento exige la dedicación de una parte sustancial de los flujos de caja operativos al repago de la deuda, reduciendo, de ese modo, la capacidad de Abengoa de realizar pagos, de refinanciar el endeudamiento y de financiar inversiones en activos fijos (*capex*) y en iniciativas de I+D+i. Además, una parte sustancial de la financiación de proyecto de las sociedades de proyecto se amortiza totalmente durante la vida de dicha financiación y Abengoa confía en la generación de flujos de caja por parte de esas sociedades de proyecto para cumplir con las mencionadas obligaciones de pago. Los flujos de caja de Abengoa están, en gran medida, sujetos a factores económicos, financieros, de competencia, legislativos, regulatorios y otros factores que están fuera del control de la Sociedad. Abengoa no puede garantizar, sin embargo, que el negocio generará suficientes flujos de caja de las operaciones; que los continuos ahorros de costes y mejoras operativas serán realizados en el calendario previsto; que Abengoa podrá mantener los mismos términos en cuanto a cobros y a pagos y mantener, por lo tanto, el saldo negativo de fondo de maniobra; o que las futuras disposiciones bajo los contratos de financiación serán suficientes para repagar el endeudamiento, financiar otras necesidades de liquidez o permitir la continuidad del plan de negocio. Abengoa podría tener que refinanciar todo o parte de su endeudamiento en la fecha de su vencimiento o antes de esa fecha. Abengoa no puede garantizar que será capaz de refinanciar dicho endeudamiento en términos comercialmente razonables.

#### Riesgos derivados de los términos y condiciones de los nuevos instrumentos de financiación previstos en el Acuerdo de Reestructuración, que podrían afectar de manera adversa al negocio del Grupo

Los términos y condiciones de los nuevos instrumentos de financiación suscritos por la Sociedad como consecuencia de la implementación del Acuerdo de Reestructuración contienen pactos restrictivos que podrían afectar negativamente al negocio del Grupo, por cuanto:

- Limitan o afectan significativamente a la capacidad del Grupo para obtener en un futuro financiación, para refinanciar deuda, vender activos o levantar capital.

- Restringen la capacidad de Abengoa de realizar distribuciones vinculadas a la titularidad de sus acciones y la capacidad de las filiales del Grupo de llevar a cabo determinadas distribuciones.
- Reducen la flexibilidad del Grupo para responder a las cambiantes condiciones económicas y del negocio con el fin de aprovechar las oportunidades de negocio que puedan surgir.
- Pueden hacer que el Grupo sea más vulnerable a las recesiones económicas o industriales vinculadas a su negocio.

En el caso del incumplimiento de cualquiera los pactos restrictivos incluidos bajo los nuevos instrumentos de financiación, se podrá declarar un incumplimiento bajo el instrumento financiero correspondiente y, consecuentemente, el principal y todos los intereses devengados y no pagados en virtud de dicho instrumento serían declarados vencidos y exigibles. Además, si se declarase un incumplimiento, los valores que garanticen las obligaciones derivadas del correspondiente instrumento financiero, si los hubiere, también podrán ser exigibles. En consecuencia, el incumplimiento de un pacto restrictivo derivado de los nuevos instrumentos de financiación podría afectar negativamente al negocio, resultados de las operaciones y situación financiera del Grupo.

## 4.2. Riesgos financieros

### 4.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

- Riesgo de tipo de cambio: la actividad internacional genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra detallado en la Nota 13 de esta Memoria.

- Riesgo de tipo de interés: este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación corporativa (véase Nota 20 de la Memoria), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma. Adicionalmente, indicar que Abengoa ha emitido bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo en los últimos ejercicios.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria consolidada.

#### 4.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. Los saldos de las partidas de clientes y otras cuentas financieras a cobrar, y las inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo son los principales activos financieros de Abengoa.

#### 4.2.3. Riesgo de liquidez y de capital

Véase sección 3.- Liquidez y recursos de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo en Abengoa está controlada por el Departamento Financiero Corporativo del Grupo con arreglo a las normas internas de gestión de obligado cumplimiento en vigor. Este departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

La internacionalización de Abengoa conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a una intensa regulación. Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige amplios esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo significativo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones que inhabiliten a Abengoa para contratar con los distintos entes públicos.

## 4.1. Gestión de riesgos y control interno

Abengoa es consciente de la importancia de gestionar sus riesgos para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos. Para ello, cuenta con una filosofía configurada por un conjunto de creencias y actitudes compartidas, que caracterizan cómo se contempla el riesgo en ella, desde el desarrollo e implantación de la estrategia hasta sus actividades cotidianas.

El proceso de gestión de riesgos en Abengoa es un ciclo continuo sustentado en cinco fases clave:

- › Identificar
- › Evaluar
- › Responder
- › Monitorizar
- › Reportar

En cada fase, es esencial una comunicación coherente y periódica para lograr buenos resultados. Al tratarse de un ciclo continuo, es necesaria la retroalimentación permanente con el objetivo de mejorar continuamente el sistema de gestión de riesgos. Estos procesos se dirigen a todos los riesgos de la compañía.

El modelo de gestión de riesgos de Abengoa se compone de tres elementos.





Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

#### a) Sistemas comunes de gestión

Los sistemas comunes de gestión representan las normas internas de Abengoa y todos sus Grupos de negocio y su método para la evaluación y el control de los riesgos y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, compartiendo el conocimiento acumulado y fijando criterios y pautas de actuación.

Los sistemas comunes de gestión contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y puesto de trabajo.

Los responsables funcionales de cada área deben verificar y certificar el cumplimiento de estos procedimientos. Esta certificación anual es emitida y presentada a la Comisión de Auditoría en enero del año siguiente.

Los sistemas comunes de gestión cubren toda la organización en tres niveles:

- › Todos las líneas de negocio y áreas de actividad;
- › Todos los niveles de responsabilidad;
- › Todos los tipos de operaciones.

Los sistemas comunes de gestión representan una cultura común para los distintos negocios de Abengoa y están compuestos por 11 normas que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa. A través de estos sistemas se identifican los riesgos, las coberturas apropiadas y define los mecanismos de control.

Durante los últimos años los sistemas comunes de gestión han evolucionado para adaptarse a las nuevas situaciones y entornos en los que opera Abengoa con la intención principal de reforzar la identificación de los riesgos, el establecimiento de coberturas y fijar actividades de control.

#### b) Procedimientos de obligado cumplimiento (COSO)

Los procedimientos de obligado cumplimiento se utilizan para mitigar los riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera, a través de un sistema combinado de procedimientos y actividades de control en áreas clave de la compañía.

El sistema de control interno de todo el Grupo se somete anualmente de forma obligatoria desde 2014, a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme al

documento de la CNMV "Control interno sobre la información financiera en entidades cotizadas" (SCIIF).

Un sistema adecuado de control interno se formaliza a través de tres herramientas:

- › Una descripción de los procesos relevantes de la empresa que puede tener un impacto potencial en la información financiera que se prepara. En este sentido, se han definido 55 procesos de gestión, que se encuentran agrupados en ciclos corporativos y ciclos comunes a los Grupos de negocio.
- › Una serie de diagramas de flujo que permiten la descripción gráfica de los procesos.
- › Un inventario de las actividades de control en cada proceso que garantiza la consecución de los objetivos de control.

Abengoa considera el control interno como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el Grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de COSO se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque "Top- Down" basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel – controles corporativos y de supervisión-para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

#### c) El modelo universal de riesgos

El Modelo Universal de Riesgos de Abengoa (MUR) es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).





Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- › Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- › Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

## 5.- Información sobre la evolución previsible de la entidad

Para estimar las perspectivas del Grupo, es necesario tener en cuenta la actual situación por la que está transcurriendo la Compañía en proceso de reestructuración.

- › Una vez se complete el acuerdo de reestructuración y la recapitalización del Grupo descrita en la Nota 2.1.1.a), la Sociedad desarrollará el Plan de Viabilidad Revisado acordado con los inversores y acreedores, que está enfocado en el negocio tradicional de Ingeniería y Construcción, en el que la compañía acumula más de 75 años de experiencia. De modo específico, este Plan de Viabilidad Revisado contempla enfocar la actividad en los sectores de la energía y el medioambiente. Este negocio se combinará, de forma equilibrada, con el de proyectos en infraestructura de tipo concesional en sectores en los que Abengoa ha desarrollado ventajas competitivas, fundamentalmente de tipo tecnológico, lo que permite una mayor creación de valor en los proyectos. Con dicho Plan de Viabilidad Revisado se prevé el crecimiento sostenible de Abengoa, sobre la base de cinco pilares principales:

- 1) Un equipo multidisciplinar y una cultura y capacidad de trabajo multifuncional.

- 2) Capacidades de ingeniería y construcción y muy especialmente la contrastada fortaleza en el desarrollo de negocio en mercados de alto potencial de crecimiento como energía y agua.
- 3) Capacidades tecnológicas en nuestros mercados de elección, fundamentalmente de energía solar y agua.
- 4) Una organización más eficiente y con gastos generales competitivos.
- 5) Un enfoque financiero ajustado a la realidad actual en el que prime la disciplina financiera y una evaluación muy rigurosa de los riesgos financieros.

## 6.- Actividades de I+D+i

Dada la situación de Abengoa en proceso de reestructuración, durante el año 2016 el esfuerzo en I+D ha sido de 10 millones de euros, un importe muy inferior a la inversión en las diferentes tecnologías en los que ha estado invirtiendo en los últimos años relacionados con los segmentos de negocio en los que opera (tecnología solar, biotecnología, desalación tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

## 7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

7.1. Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 8 de este Informe de Gestión).

7.2. La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

7.3. Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**7.4.** A 31 de diciembre de 2015 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 (41.624.265 en 2014), las cuales son todas de la Clase A. A 31 de diciembre de 2015 no hay en cartera acciones de la Clase B.

No se han efectuado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

## 8.- Gobierno Corporativo

### 8.1. Estructura accionarial de la sociedad

#### Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), a 31 de diciembre de 2016 era de 1.834.252,65 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 83.125.831 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- 858.680.134 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 1 voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales de aplicación.

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

La Sociedad inició el proceso de exclusión voluntaria de sus "American Depositary Receipts" (ADRs) del NASDAQ Stock Market y de exclusión de sus acciones Clase B de la "Securities and Exchange Commission" (SEC). Los ADRs, que se corresponden con las acciones Clase B, han estado admitidos a negociación en el NASDAQ Stock Market desde octubre de 2013. Este proceso se enmarcaba dentro de la

reestructuración financiera y recapitalización del Grupo que la Sociedad estaba llevando a cabo y se completó el 28 de abril de 2016.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 son:

| Accionistas                        | % Participación |
|------------------------------------|-----------------|
| Inversión Corporativa IC, S.A. (*) | 44,71           |
| Finarpisa, S.A. (*)                | 5,96            |
| (*) Grupo Inversión Corporativa    |                 |

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de entonces un euro de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,02 euros de valor nominal) en acciones de Clase B de entonces 0,01 euros de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,0002 euros de valor nominal) durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho y tras la reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de todas las acciones Clase A entonces en circulación en 0,98 euros cada una de ellas y de todas las acciones Clase B entonces en circulación en 0,0098 euros cada una de ellas, acordada por la Sociedad en la Junta General extraordinaria celebrada el pasado 10 de octubre de 2015, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,0198 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

En relación a lo anterior, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 22 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74 euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Asimismo, tras la finalización de la decimoséptima ventana de liquidez con fecha 15 de abril de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 19 de abril de 2016 una reducción de capital por importe de 1.323,91 euros mediante la conversión de 66.864 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Por otra parte, tras la finalización de la decimoctava ventana de liquidez con fecha 15 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de julio de 2016 una reducción de capital por importe de 3.314,12 euros mediante la conversión de 167.380 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Tras la finalización de la decimonovena ventana de liquidez con fecha 15 de octubre de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 27 de octubre de 2016 una reducción de capital por importe de 1.219,98 euros mediante la conversión de 61.615 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio, tras la finalización de la vigésima ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2017, la Sociedad llevó a cabo el 23 de enero de 2017 una reducción de capital por importe de 1.507,89 euros mediante conversión de 76.156 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

El 4 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Por otro lado, el 19 de julio de 2016, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 40,82 euros de nominal mediante la emisión de 204.081 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Asimismo, el 24 de octubre de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento en 2019 que la Sociedad había emitido en enero de 2013.

Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 27 de febrero de 2017, es de 1.832.744,76 euros representado por 941.805.965 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.049.675 acciones pertenecientes a la clase A y 858.756.290 acciones pertenecientes a la clase B.

La distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad dominante aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016, se ha hecho con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

En lo relativo a los pactos parasociales, Inversión Corporativa IC y Finarpisa, en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un acuerdo que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.

En virtud de este, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

- (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de:
  - (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y
  - (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.
- (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el Consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.
- (iii) mientras que el Inversor o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., modificaron con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation (lo cual fue objeto de comunicación a esa comisión en virtud de hecho relevante de fecha 9 de noviembre de 2011).

La modificación consistió en incluir un compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no se propondrá, ni pedirá al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra.

Abengoa, S.A. suscribió en esa misma fecha, 27 de agosto de 2012, un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A. en virtud del cual este último se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:

- (i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa;
- (ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% en los casos en que, a resultados del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;
- (iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional de Valores, mediante hecho relevante con número de registro 246416, la terminación de acuerdo del acuerdo de inversión suscrito con First Reserve Corporation (FRC) el 3 de octubre de 2011, habida cuenta de que, a dicha fecha, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad. Como consecuencia de dicha terminación, los pactos parasociales entre FRC y otros accionistas a que se ha hecho referencia, que traían causa del acuerdo de inversión con FRC, pierden su razón de ser.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 375 acciones, ya sean clase A o B.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades de Capital. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la LSC, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 375 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y

delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista. La Junta General Extraordinaria de Accionistas y celebrada en 2012 aprobó una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados "derechos de defensa de la minoría" no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de solicitar la convocatoria de la junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 3%).

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada Junta General de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada Junta General, los accionistas:

- Que representen al menos el tres por ciento del capital social o el tres por ciento de las acciones con voto, podrán enviar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General, así como enviar solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Podrán enviar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría.
- Podrán enviar peticiones de representación voluntaria.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y como complemento a la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla a continuación:

El contrato del Presidente Ejecutivo reconoce a su favor el derecho a cobrar una indemnización por un importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable en caso de extinción del contrato, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero, o sea consecuencia de un incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones. En caso de baja voluntaria, la dimisión deberá efectuarse con un preaviso de, al menos, tres meses, debiendo el consejero indemnizar a la Sociedad en caso de incumplimiento con un importe equivalente al de su retribución, fija y variable, correspondiente a la parte del período de preaviso que no hubiera respetado. Si se reconociera al consejero la indemnización por extinción del contrato, una de las dos anualidades de salario se entenderá percibida en concepto de compensación por el pacto de no concurrencia..

### Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2015 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euros) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato de liquidez se suspendió con efectos 28 de septiembre de 2015. El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato se resolvió con efectos 21 de abril de 2015.

Todas las operaciones de adquisición y enajenación de acciones en autocartera de la sociedad se han realizado al amparo de los mencionados contratos de liquidez si bien, durante el ejercicio 2016 no se han realizado operaciones con acciones en autocartera.

### Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2016 se celebró con un total de 861 accionistas entre asistentes y representados, sumando 4.925.363.405 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 53,573 % del capital social de la compañía (59,732% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Segundo.- Cuentas anuales y gestión social:

2.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2015 de la Sociedad así como de las Cuentas Anuales Consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2015 de su grupo consolidado

2.2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas anuales individuales de la Sociedad

2.3. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2015

Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de administradores:

3.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

3.2. Ratificación y nombramiento de don Joaquín Fernández de Piérola Marín

3.3. Reelección de don Ricardo Martínez Rico

3.4. Reelección de doña Alicia Velarde Valiente

3.5. Ratificación y nombramiento de Inayaba, S.L. y de su representante persona física Dña Ana Abaurre Aya ex. Art. 529 decies 7 LSC

Cuarto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2016.

Quinto.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa

Sexto.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Cese del Consejero D. Javier Benjumea Llorente

En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- En el acuerdo 2.1 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.918.490.881, en contra de 6.257.270 y con la abstención de 615.254.
- En el acuerdo 2.2 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.918.462.881, en contra de 6.257.270 y con la abstención de 643.254.
- En el acuerdo 2.3 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.892.794.129, en contra de 31.980.922 y con la abstención de 588.354.
- En el acuerdo 3.1 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.711.236, en contra de 3.986.955 y con la abstención de 665.214.
- En el acuerdo 3.2 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.723.961, en contra de 4.148.444 y con la abstención de 491.000.
- En el acuerdo 3.3 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.847.299.567, en contra de 77.572.838 y con la abstención de 491.000.
- En el acuerdo 3.4 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.919.991.992, en contra de 4.880.412 y con la abstención de 491.001.

- En el acuerdo 3.5 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.855.964.231, en contra de 68.855.674 y con la abstención de 543.500.
- En el acuerdo 4 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.853.538.736, en contra de 71.333.668 y con la abstención de 491.001.
- En el acuerdo 5 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.834.923.576, en contra de 89.796.575 y con la abstención de 643.254.
- El punto 6 del orden del día no se sometió a votación por no concurrir el quorum necesario para ello.
- El punto 7 del orden del día era de carácter informativo y no se sometió a votación.
- En el acuerdo 8 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.920.778.290, en contra de 4.579.115 y con la abstención de 6.000.
- En el acuerdo 9 se emitieron 4.925.363.405 votos válidos correspondientes a 270.452.210 acciones que representan 53,573% del capital social, con un total de votos a favor de 4.784.685.540, en contra de 79.856.633 y con la abstención de 60.821.232.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 22 de noviembre de 2016 se celebró con un total de 697 accionistas entre asistentes y representados, sumando 4.779.189.826 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 52,110% del capital social de la compañía (58,285% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Primero.- Aportación a la sociedad "Abengoa Abenewco 2, S.A.U." de activos esenciales y su posterior aportación por ésta a la sociedad "Abengoa Abenewco 1, S.A.U.". Delegación en el Consejo de las facultades necesarias para la ejecución de la aportación.

Segundo.- Aumentos del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe determinable conforme a los términos del acuerdo, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una y nuevas acciones clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una (en la misma proporción que guarden entre sí las acciones clase A y clase B emitidas y en circulación en la fecha de ejecución por el Consejo de Administración de la presente propuesta de acuerdo), cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.(a) de la Ley de



Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales. Sujeción de la ejecución del acuerdo al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas relativas a la ejecución del proceso de reestructuración financiera de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento por la Sociedad de garantía sobre las obligaciones que sean asumidas por determinadas de sus filiales en el contexto de las emisiones de valores de deuda y de los préstamos que está previsto que sean acordados próximamente al amparo del Acuerdo de Reestructuración.

Cuarto.- Emisión de warrants a favor de los accionistas de la Sociedad que incorporan el derecho de suscribir acciones clase A o clase B de nueva emisión de la Sociedad, delegándose en el Consejo de Administración la ejecución y la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Junta General de accionistas. Aumento del capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los warrants y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias ocasiones conforme requiera el ejercicio de los derechos de los mismos.

Sexto.- Dimisión de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de administradores.

6.1 Dimisión de administradores.

6.2 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

6.3 Nombramiento de don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.

6.4 Nombramiento de don Manuel Castro Aladro.

6.5 Nombramiento de don José Luis del Valle Doblado.

6.6 Nombramiento de don José Wahnón Levy.

6.7 Nombramiento de don Ramón Sotomayor Jáuregui.

6.8 Nombramiento de don Javier Targhetta Roza.

6.9 Nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre.

6.10 Eficacia y ejecución de los acuerdos anteriores. Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

7.1 Modificación de los artículos 39, 40, 41 y 48 de los Estatutos Sociales.

7.2 Modificación del artículo 25 y de los apartados 2.(a), 2.(c).(iv) y 3.(a) del artículo 44 bis y eliminación del apartado 4 del artículo 44 bis de los Estatutos Sociales.

7.3 Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales que incorpore las modificaciones aprobadas.

7.4 Eficacia del presente acuerdo.

Octavo.- Modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa, S.A., con el propósito de introducir las modificaciones necesarias para adecuar su contenido a las circunstancias resultantes de las propuestas de acuerdo correspondientes al punto quinto del orden del día de la Junta General extraordinaria de accionistas e introducir una novedad legislativa.

8.1 Modificación de los artículos 6, 7, 8, 9, 12, 14 y 19 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa.

8.2 Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de Abengoa.

8.3 Eficacia del presente acuerdo.

Décimo.- Revocación de las instrucciones al Consejo de Administración de observancia de un límite máximo a los compromisos de capex.

Undécimo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

El punto quinto del orden del día relativo a la unificación de las dos clases de acciones no se sometió a votación por no haberse alcanzado el quorum necesario para ello y el punto noveno del orden del día era de carácter informativo. En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- > En el acuerdo 1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.775.110.885, en contra de 2.815.623 y con la abstención de 1.263.318.
- > En el acuerdo 2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.771.683.643, en contra de 6.541.663 y con la abstención de 964.520.
- > En el acuerdo 3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.772.730.992, en contra de 4.532.955 y con la abstención de 1.925.879.
- > En el acuerdo 4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.256.267, en contra de 3.164.610 y con la abstención de 1.768.949.



- › En el acuerdo 6.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.890.173, en contra de 295.125 y con la abstención de 4.004.528.
  - › En el acuerdo 6.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.832.528, en contra de 335.976 y con la abstención de 4.021.322.
  - › En el acuerdo 6.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.724.857, en contra de 315.167 y con la abstención de 4.149.802.
  - › En el acuerdo 6.4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.5 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.6 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.7 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.8 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.9 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.374.858, en contra de 315.166 y con la abstención de 4.499.802.
  - › En el acuerdo 6.10 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.328.256, en contra de 302.372 y con la abstención de 4.559.198.
  - › En el acuerdo 7.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.764.130, en contra de 2.802.725 y con la abstención de 2.622.971.
  - › En el acuerdo 7.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.764.130, en contra de 2.885.953 y con la abstención de 2.539.743.
  - › En el acuerdo 7.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.494.734, en contra de 2.732.725 y con la abstención de 1.962.367.
  - › En el acuerdo 7.4 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.153.404, en contra de 2.732.725 y con la abstención de 2.303.697.
  - › En el acuerdo 8.1 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.855.134, en contra de 3.302.225 y con la abstención de 2.032.467.
  - › En el acuerdo 8.2 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.126.134, en contra de 3.232.225 y con la abstención de 1.831.467.
  - › En el acuerdo 8.3 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.068.928, en contra de 3.232.225 y con la abstención de 1.888.673.
  - › En el acuerdo 10 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.773.595.734, en contra de 3.234.247 y con la abstención de 2.359.845.
  - › En el acuerdo 11 se emitieron 4.779.189.826 votos válidos correspondientes a 144.371.275 acciones que representan 52,110% del capital social, con un total de votos a favor de 4.774.320.756, en contra de 3.046.225 y con la abstención de 1.822.845.
- A 31 de diciembre de 2016, los únicos consejeros que eran miembros del consejo de administración de otra entidad cotizada era D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, que era consejero de Vocento, S.A. y José Luis del Valle Doblado, que era presidente de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A..

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

|                                    | Número acciones clase A directas | Número acciones clase A indirectas | Número acciones clase B directas | Número acciones clase B indirectas | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Manuel Castro Aladro               | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Wahnon Levy                   | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Pilar Caveró Mestre                | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Javier Targhetta Roza              | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |
| José Luis del Valle Doblado        | -                                | -                                  | -                                | -                                  | -                                    |

## 8.2. Estructura de administración de la sociedad

### El Consejo de Administración

#### Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración quedó establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Asimismo, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de abril de 2014, se modificó nuevamente el artículo 39 de los Estatutos Sociales quedando fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración en dieciséis. Con estas modificaciones se ha reforzado la estructura del órgano de administración con un número de Administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Número máximo consejeros | 16 |
| Número mínimo consejeros | 3  |

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que han sido ya objeto de regulación por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

|                                    |                                                              |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Ejecutivo Presidente                                         |
|                                    | - Independiente                                              |
| Manuel Castro Aladro               | - Consejero Coordinador                                      |
|                                    | - Miembro de la Comisión de Auditoría                        |
| José Wahnon Levy                   | - Independiente                                              |
|                                    | - Presidente de la Comisión de Auditoría                     |
| Pilar Caveró Mestre                | - Independiente                                              |
|                                    | - Presidenta de la Comisión de Nombramientos y retribuciones |
| José Luis del Valle Doblado        | - Independiente                                              |
|                                    | - Vocal de la Comisión de Auditoría                          |
| Javier Targhetta Roza(1)           | - Independiente                                              |
|                                    | - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones      |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | - Independiente                                              |
|                                    | - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones      |

(1) D. Javier Targhetta Roza dimitió como miembro del Consejo de Administración el 26 de enero de 2017. Con fecha 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración nombró a José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y, más recientemente, en la Ley 31/2014, la clasificación de los actuales Administradores es como consta en el cuadro anterior. En consecuencia, el Consejo está constituido únicamente por consejeros externos, no ejecutivos.

### › Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última modificación se realizó el 22 de noviembre de 2016.

#### › Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por siete miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.es/com](http://www.abengoa.es/com).

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las entonces últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador — con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007) — era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus Administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

A 31 de diciembre de 2016, el cargo de consejero coordinador lo ostentaba D. Manuel Castro Aladro.

El presidente del Consejo de Administración, que tiene carácter ejecutivo, no tiene delegación de facultades si bien tiene concedidos poderes generales que debe ejercitar de forma mancomunada con algún otro miembro de la alta dirección de la Compañía.

#### › Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la Alta Dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

#### › Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

› Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.

› Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y, al menos, una vez al trimestre y en los supuestos que determine el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el año 2016 lo hizo en un total de treinta y dos ocasiones.

› Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración.
- Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse los extremos que consideren convenientes.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No hacer uso indebido de los activos sociales.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.

- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.
- Informar sobre la participación directa o indirecta en valores o derivados, en la Sociedad.
- Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria.
- No adherirse a los acuerdos que fueren contrarios a la ley, a los Estatutos Sociales o al interés social, solicitando en su caso los informes legales o técnicos oportunos.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación

› El presidente:

El Presidente tiene las funciones previstas legal y estatutariamente. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo no recae en el Presidente. No obstante, las normas internas de la Compañía prevén las medidas necesarias para evitar la acumulación de poderes en caso de que fuera necesario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dichas comisiones tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos exclusivamente por consejeros independientes y no ejecutivos.

› El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

› Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

› Remuneración y otras prestaciones

› Retribución:

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 2.780,8 miles de euros en concepto de remuneraciones (32.193 miles de euros en 2015), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2016 al conjunto de miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

| Nombre                             | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Retribución como consejero otras empresas del Grupo | Otros conceptos | Total 2016   |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Javier Benjumea Llorente           | 60           | -                 | 51           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 111          |
| José Borrell Fontelles             | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Mercedes Gracia Díez               | -            | -                 | 145          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 185          |
| Ricardo Martínez Rico              | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| Alicia Velarde Valiente            | -            | -                 | 136          | -                                  | 40                                                    | -                                                   | -               | 176          |
| Ricardo Hausmann                   | -            | -                 | 229          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 229          |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | -            | -                 | 100          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 100          |
| José Luis Aya Abaurre              | -            | -                 | 20           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 20           |
| Inayaba, S.L.                      | -            | -                 | 80           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 80           |
| Claudi Santiago Ponsa              | -            | -                 | N/A          | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | N/A          |
| Ignacio Solís Guardiola            | -            | -                 | 71           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 71           |
| Antonio Fornieles Melero           | 509          | -                 | 29           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 548          |
| José Domínguez Abascal             | 119          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 119          |
| Joaquín Fernández de Piñola Marín  | 571          | -                 | -            | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 571          |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | 108          | -                 | 16           | -                                  | -                                                     | -                                                   | -               | 124          |
| Manuel Castro Aladro               | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| José Wahnnon Levy                  | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Pilar Cavero Mestre                | -            | -                 | 16           | -                                  | 10                                                    | -                                                   | -               | 26           |
| José Luis del Valle Doblado        | -            | -                 | 16           | -                                  | 3                                                     | -                                                   | -               | 19           |
| Javier Targhetta Roza              | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | -            | -                 | 16           | -                                  | 5                                                     | -                                                   | -               | 21           |
| <b>Total</b>                       | <b>1.367</b> | <b>-</b>          | <b>1.254</b> | <b>-</b>                           | <b>161</b>                                            | <b>-</b>                                            | <b>-</b>        | <b>2.782</b> |

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 2.348 miles de euros (7.163 miles de euros en 2015).

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa.

## 9.- Comisión de nombramiento y retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la "Compañía") con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), que se encuentran reflejadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa.

### Composición

La composición de la Comisión a cierre del ejercicio 2016 era la siguiente:

|                            |                                                  |
|----------------------------|--------------------------------------------------|
| - Pilar Cavero Mestre      | Presidenta. Consejero independiente no ejecutivo |
| - Javier Targhetta Roza    | Vocal. Consejero independiente no ejecutivo      |
| - Ramón Sotomayor Jáuregui | Vocal. Consejero independiente no ejecutivo      |
| - Juan Miguel Goenechea    | Secretario no consejero                          |

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, el 26 de enero de 2017, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por D. Javier Targhetta Roza por motivos personales de índole familiar.

Todos sus miembros fueron designados como miembros de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016 tras la dimisión en esa misma fecha de sus anteriores miembros, los Sres. Borrell Fontelles, Gracia Diez y Velarde Valiente, y la Sra. Cavero Mestre fue elegida como su Presidenta en esa misma reunión; por su parte, el Secretario fue designado como tal en esa misma reunión en esa misma reunión del Consejo de Administración.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y su presidenta ha sido designado de entre los Consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

### Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

## Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión ha celebrado doce reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

## Quórum

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

## Análisis, informes y propuestas realizados por la Comisión

Durante el ejercicio 2016, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- › Aprobación de la política de remuneraciones de la alta dirección de la compañía.
- › Informe sobre el cese del Presidente Ejecutivo D. José Domínguez Abascal.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Antonio Fornieles Melero como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Consejero Delegado.
- › Informar favorablemente sobre el nombramiento de Inayaba S.L., representada por Doña Ana Abaurrea Aya, como consejero dominical en sustitución de D. José Luis Aya Abaurrea.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a Doña Alicia Velarde Valiente como Vicepresidente Segunda del Consejo de Administración.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.
- › Propuesta sobre los contratos mercantiles del Presidente Ejecutivo D. Antonio Fornieles Melero y del Consejero Delegado D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- › Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- › Aprobar el Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- › Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de Política de Selección de Consejeros.
- › Proponer al Consejo de Administración la retribución de la Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora.
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección del Sr. Martínez Rico como consejero independiente del Consejo de Administración.
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección de la Sra Velarde Valiente como consejera independiente del Consejo de Administración.



- > Informar favorablemente la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración consistente en proponer a la Junta General de Accionistas la ratificación de los nombramientos como consejeros de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín e Inayaba S.L. representada por Dña. Ana Abaurrea Aya.
- > Propuesta de nombramiento de nuevos consejeros a D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, D. José Wahnnon Levy, D. Ramón Sotomayor Jauregui, D. Javier Targhetta Roza, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz y Dña Pilar Caveró Mestre.
- > Propuesta al Consejo de Administración del contrato de D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.
- > Propuesta al Consejo de Administración de los términos básicos de los contratos de la Alta Dirección.
- > Informes al Consejo de Administración sobre la designación de miembros de la alta dirección (incluyendo al nuevo Director Financiero y al nuevo Director de Estrategia).
- > Propuesta al Consejo de Administración de retribución de los nuevos consejeros hasta la próxima Junta General.
- > Propuesta al Consejo de Administración de pago de la retribución variable diferida del ejercicio 2015.
- > Propuesta al Consejo de Administración de reconocimiento de bonus de retención y Reestructuración.

## 10.- Otra información relevante

### 10.1. Información bursátil

**Evolución de la Capitalización de Abengoa en Bolsa**  
(comparado con Ibex-35)



Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles (BME), en 2016 se negociaron un total de 156.679.131 acciones A y 4.963.514.440 acciones B de la Compañía, lo que representa una contratación media de 609.646 títulos diarios en la acción A y 19.313.286 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 0,4 millones de euros diarios para la acción A y 4,4 millones de euros diarios para la acción B.

| Evolución<br>bursátil     | Acción A |        | Acción B  |        |
|---------------------------|----------|--------|-----------|--------|
|                           | Total    | Diario | Total     | Diario |
| Número de valores (miles) | 156.679  | 610    | 4.963.514 | 19.313 |
| Efectivo negociado (M€)   | 94,7     | 0,4    | 1.125,3   | 4,4    |

| Cotizaciones | Acción A<br>Fecha | Acción B | Fecha         |
|--------------|-------------------|----------|---------------|
| Última       | 0,4010            | 30-dic   | 0,1880 30-dic |
| Máxima       | 1,0000            | 29-mar   | 0,4250 09-mar |
| Media        | 0,6043            | 0,2266   |               |
| Mínima       | 0,3380            | 19-ene   | 0,1300 11-feb |

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2016 ha sido de 0,40 euros en la acción A, un -2% inferior respecto al cierre del ejercicio 2015 y de 0,19 euros en la acción B, un -4% inferior respecto al cierre del ejercicio 2015.

Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, el valor de la Compañía se ha depreciado un -6% respecto al valor inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 100%.

## 10.2 Política de dividendos

El Consejo de Administración de Abengoa acordó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 suspender la distribución de dividendos en efectivo mientras la Sociedad no alcance un rating de, al menos, BB- de Standard & Poors o Ba3 por Moody's o un ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (incluyendo financiación puente) conforme al último balance aprobado, sobre el EBITDA corporativo correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de ese balance, menor a 3,5 veces. En la medida en la que Abengoa no alcance el rating anteriormente señalado o un ratio de deuda bruta corporativa menor a la cifra anteriormente indicada, la Sociedad no distribuirá dividendos a sus accionistas.

## 10.3 Gestión de la calidad crediticia (rating)

Las calificaciones de crédito afectan al coste y otros términos a través de los que podemos obtener financiación (o refinanciación). Las agencias de calificación nos evalúan periódicamente y sus calificaciones de nuestra tasa de incumplimiento y de la deuda de los mercados de capitales existentes se basan en una serie de factores.

El 13 de febrero de 2016, Moody's Investor Service, Inc. ("Moody's") rebajó el rating de Caa3 a Ca con perspectiva negativa.

Por su parte, los servicios de calificación de Standard & Poor's ("S&P") no han cambiado su rating durante el año 2016 desde que anunciaron el 16 de diciembre de 2015 la bajada de calificación a SD (Selective default).

## 10.4 Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido la Ley 15/2010 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 96 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

| 2016                                    | Días |
|-----------------------------------------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores     | 96   |
| Ratio de operaciones pagadas            | 209  |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 135  |

| 2016                   | Importe |
|------------------------|---------|
| Total pagos realizados | 52.244  |
| Total pagos pendientes | 27.468  |

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

## 10.5 Otra información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2016. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, incluye tanto los Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de las dos actividades de negocio en que se estructura Abengoa a 31 de diciembre de 2016.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

## 11.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Tal y como está descrito en la Nota 2.1 Empresa en funcionamiento, durante la segunda quincena del mes de mayo de 2016 se preparó un Plan de Viabilidad Revisado, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión del 3 de agosto de 2016 junto con la hoja de términos del Acuerdo de Reestructuración que más adelante fue suscrita con los principales acreedores. Dicho plan fue publicado el 16 de agosto de 2016.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 el Plan de Viabilidad Revisado ha sido la base de las hipótesis clave que han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad en la elaboración de la información financiera. Como estaba previsto entre las condiciones previas a la reestructuración, los acreedores de la Sociedad solicitaron un Plan de Liquidez a 18 meses que ha sido realizado por los Administradores y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 16 de enero de 2017. El mismo recoge las hipótesis principales del Plan de Viabilidad Revisado, si bien actualiza algunas de las hipótesis a corto plazo de dicho Plan, que se han visto modificadas por el retraso en la materialización del Acuerdo, principalmente, a la situación concursal en México anteriormente comentada.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

## 03.1 Informe anual de gobierno corporativo



## A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 27-10-2016                   | 1.834.252.65       | 941.805.965        | 9.171.263.234              |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos diferentes                                                  |
|-------|--------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| A     | 83.125.831         | 0,02             | 100                                 | Sin derechos diferentes                                              |
| B     | 858.680.134        | 0,0002           | 1                                   | Ver el apartado H "Otra Información de interés" al final del informe |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos         |                            | % sobre el total de derechos de voto |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
|                                             |                                     | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto |                                      |
| Inversión Corporativa, I.C., S.A.           | 4.100.673.689                       | Finarpisa, S.A.                     | 546.518.300                | 50,67 %                              |
| Finarpisa, S.A.                             | 546.518.300                         | —                                   | —                          | 5,96 %                               |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| N/A                                         | N/A                   | N/A                         |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero                         | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos         |                            | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
|                                                                    |                                     | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto |                                      |
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz                              | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Manuel Castro Aladro                                            | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. José Luis del Valle Doblado                                     | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. José Wahnnon Levy                                               | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                                        | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| D. Javier Targhetta Roza                                           | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| Dña. Pilar Caverro Mestre                                          | 0                                   | 0                                   | 0                          | 0                                    |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración |                                     |                                     |                            | 0,00                                 |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos directos | Derechos indirectos |                            | Número de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
|                                            |                             | Titular directo     | Número de derechos de voto |                                 |                                      |
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz      | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Manuel Castro Aladro                    | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. José Luis del Valle Doblado             | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. José Wahnnon Levy                       | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| D. Javier Targhetta Roza                   | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |
| Dña. Pilar Caverio Mestre                  | 0                           | 0                   | 0                          | 0                               | 0                                    |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción                                                                     |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversión Corporativa, I.C., S.A.         | Societaria       | Inversión Corporativa, I.C., S.A ostenta una participación accionarial del 99,99 % en |
| Finarpisa, S.A.                           |                  | Finarpisa, S.A.                                                                       |

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplica

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|-------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                           |                  |                   |

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

| Intervinientes del pacto parasocial                                               | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finarpisa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.<br>First Reserve Corporation | 50,67 %                      | <p>Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un compromiso que regulaba el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación del entonces accionista de la Sociedad First Reserve Corporation.</p> <p>Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 9 de noviembre de 2011, con número de registro 153062.</p> <p>En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometieron solidariamente:</p> <p>(i) a través de sus consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, a votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la siguiente Junta General de Accionistas nombrasen, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.</p> <p>(ii) a votar en la correspondiente Junta General de Accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor.</p> <p>(iii) mientras que First Reserve Corporation o cualquiera de sus entidades vinculadas mantuviera en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas, a no proponer, ni pedir al Consejo de Administración que recomendara a los accionistas, cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afectara de forma adversa a la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos.</p> |
| Finarpisa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.                              | 50,67 %                      | <p>Con fecha 27 de agosto de 2012 Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., procedieron, de acuerdo con First Reserve Corporation, que a dicha fecha era accionista de la Sociedad, a modificar el pacto parasocial descrito en el apartado precedente.</p> <p>Dicha modificación al pacto fue comunicada a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172757.</p> <p>La modificación consistió en incorporar al compromiso descrito bajo el apartado (iii) del pacto de 10 de octubre de 2011 la obligación adicional de Inversión Corporativa, I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. de votar en contra de las propuestas de modificación estatutaria descritas en el citado apartado (iii) que fueran presentadas por otro accionista o por el Consejo de Administración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Abengoa, S.A.<br>Inversión Corporativa, I.C., S.A.                                | 50,67 %                      | <p>Abengoa, S.A. suscribió con fecha de 27 de agosto de 2012 un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A.</p> <p>Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172756.</p> <p>En virtud del pacto, Inversión Corporativa, I.C., S.A. se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:</p> <p>(i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase A distintos de Inversión Corporativa;</p> <p>(ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93 % en los casos en que, a results del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase A en clase B que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;</p> <p>(iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase A o acciones clase B) sobre las acciones totales de la Sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa en relación con los derechos de voto totales de la sociedad; y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.</p>                                                                                                                                                                                                 |



Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No aplica

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 23 de diciembre de 2016 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional de Valores, mediante hecho relevante con número de registro 246416, la terminación de acuerdo del acuerdo de inversión suscrito con First Reserve Corporation (FRC) el 3 de octubre de 2011, habida cuenta de que, a dicha fecha, FRC no era titular de ninguna acción clase B de la Sociedad ni de otros valores canjeables por o convertibles en acciones clase B y, por tanto, no era titular de ninguna participación en el capital de la Sociedad. Como consecuencia de dicha terminación, los pactos parasociales entre FRC y otros accionistas a que se ha hecho referencia, que traían causa del acuerdo de inversión con FRC, pierden su razón de ser.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

| Nombre o denominación social      |
|-----------------------------------|
| Inversión Corporativa, I.C., S.A. |

#### Observaciones

A fecha de cierre del ejercicio Inversión Corporativa, I.C., S.A. es propietaria directamente del 44,71 % del capital social de Abengoa, S.A. e indirectamente del 5,96 % a través de su filial Finarpisa S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A. ostenta una participación accionarial del 99,99 % en Finarpisa S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas  | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 5.662.480 (Acciones Clase A) | 0                                 | 6,174 %                      |
| 0 (Acciones Clase B)         | 0                                 | 0 %                          |
| 5.662.480 (Total Acciones)   | 0                                 | 6,174 %                      |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Total:                                                               |                             |

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

No Aplica

Explique las variaciones significativas

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|

### A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2015 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, de cualesquiera de las clases de acciones previstas en los estatutos sociales, bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Esa autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Durante el ejercicio 2016 no se han realizado operaciones en relación a acciones propias en autocartera.

### A.9 bis Capital flotante estimado:

|                           | %     |
|---------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 43,15 |

### A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de valores ni y/o al derecho de voto. No obstante, en el marco del proceso de restructuración financiera de la Sociedad, sus accionistas significativos asumieron el compromiso de no transmitir su participación accionarial en la Sociedad hasta que la operación de restructuración hubiese quedado completada.

#### Descripción de las restricciones

### A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

### A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B. Junta general

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

|                                       | % de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria     |                                                                              |                                                                                                    |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria     |                                                                              |                                                                                                    |
| <b>Descripción de las diferencias</b> |                                                                              |                                                                                                    |

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

|                                                           | Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC | Otros supuestos de mayoría reforzada |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos |                                                                                                       |                                      |
| <b>Describa las diferencias</b>                           |                                                                                                       |                                      |

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos de la Sociedad se rige por la Ley de Sociedades de Capital, específicamente sus artículos 285 y siguientes, y por las normas internas de la Sociedad.

Los estatutos sociales y el reglamento de la junta general (artículos 29 y 13, respectivamente) establecen un quórum especial para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los estatutos sociales siendo necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En el artículo 8 de los estatutos sociales se establecen determinadas normas con el objeto de proteger a la minoría en un supuesto de modificación estatutaria:

"[...] (B.4) *Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B.*

*Las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase B (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase B o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase B en comparación con las acciones clase A, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A en comparación con las acciones clase B) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido previamente) sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A, las de clase B y las de clase C (en su caso) del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de*

acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A, a las acciones clase B y a las acciones clase C (en su caso), en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A y clase B; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la emisión de acciones clase C o de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

A estos efectos, no será precisa la votación en junta separada de las distintas clases de acciones existentes para la adopción del acuerdo en que se excluya, total o parcialmente, y de modo simultáneo e idéntico para las acciones de clase A, de clase B, en su caso, y de clase C, en su caso, el derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos."

[...]

"(C.6) 6.2 Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase C.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase C (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase C o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase C en comparación con las acciones clase A y/o acciones clase B, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A y/o a las acciones clase B en comparación con las acciones clase C) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase C entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B (si se hubieran emitido previamente) y las de clase C sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A y/o clase B y clase C del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A y/o a las acciones clase B con respecto a las acciones clase C, en sus términos, precio,

o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B (en su caso) y las acciones clase C; la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A, clase B (en su caso) con respecto a la clase C; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, (clase B en su caso) y clase C; la emisión de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso los acuerdos de la Sociedad sobre aumentos de capital en cualquier modalidad y bajo cualquier fórmula que supongan la primera emisión de acciones clase C requerirá, además de su aprobación conforme a lo dispuesto legalmente y en el artículo 29 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación."

Ver Apartado H "Otras Informaciones de interés".

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia   |                     |                    |       |       |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
|                     | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia |       | Total |
|                     |                       |                     | Voto electrónico   | Otros |       |
| 22-11-2016          | 6,86                  | 51,29               | 0,08               | 0,06  | 58,29 |
| 30-06-2016          | 6,58                  | 52,51               | 0,01               | 0,64  | 59,74 |
| 10-10-2015          | 64,40                 | 3,33                | 0,00               | 0,40  | 68,13 |
| 29-03-2015          | 64,65                 | 6,78                | 0,00               | 0,31  | 71,74 |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 375 |
|---------------------------------------------------------------|-----|

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Abengoa, S.A. es [www.abengoa.com/es](http://www.abengoa.com/es) y en el apartado de accionistas e inversores podrá encontrar toda la información necesaria actualizada en materia de juntas.

La ruta completa a seguir es:

[http://www.abengoa.es/web/es/accionistas\\_y\\_gobierno\\_corporativo/juntas\\_generales/](http://www.abengoa.es/web/es/accionistas_y_gobierno_corporativo/juntas_generales/)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa cuenta con un foro electrónico de accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada junta general de accionistas. De acuerdo con el reglamento del foro electrónico de accionistas, con carácter previo a la celebración de cada junta general los accionistas podrán enviar:

- › Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general.
- › Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- › Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría
- › Peticiones de representación voluntaria.

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 16 |
| Número mínimo de consejeros | 3  |

**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Repte. | Categoría del consejero | Cargo en el Consejo           | F. primer nombramiento | F. último nombramiento | Procedimiento de elección        |
|--------------------------------------------|--------|-------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz      |        | Ejecutivo               | Presidente                    | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Manuel Castro Aladro                    |        | Independiente           | Consejero Coordinador y Vocal | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. José Luis del Valle Doblado             |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. José Wahnnon Levy                       |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui                |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| D. Javier Targhetta Roza                   |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| Dña. Pilar Cavero Mestre                   |        | Independiente           | Consejero                     | 22/11/2016             | 22/11/2016             | Votación en Junta de Accionistas |
| Número total de consejeros                 |        |                         | 7                             |                        |                        |                                  |

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero             | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|
| D. José Luis Aya Abaurre                               | Dominical                                     | 12/02/2016    |
| D. José Domínguez Abascal                              | Otro Externo                                  | 18/04/2016    |
| D. Claudi Santiago Ponsa                               | Dominical                                     | 25/05/2016    |
| D. Javier Benjumea Llorente                            | Ejecutivo                                     | 30/06/2016    |
| D. Antonio Fornieles Melero                            | Ejecutivo                                     | 22/11/2016    |
| D. Joaquín Fernández de Piérola Marín                  | Ejecutivo                                     | 22/11/2016    |
| Dña. Alicia Velarde Valiente                           | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. José Joaquín Abaurre Llorente                       | Dominical                                     | 22/11/2016    |
| Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) | Dominical                                     | 22/11/2016    |
| D. José Borrel Fontelles                               | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| Dña. Mercedes Gracia Díez                              | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ricardo Hausmann                                    | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ricardo Martínez Rico                               | Independiente                                 | 22/11/2016    |
| D. Ignacio Solís Guardiola                             | Dominical                                     | 22/11/2016    |

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### Consejeros ejecutivos

| Nombre o denominación del consejero   | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|---------------------------------------|----------------------------------------|
| D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz  | Presidente                             |
| Número total de consejeros ejecutivos | 1                                      |
| % sobre el total del consejo          | 14,29 %                                |

#### Consejeros externos dominicales

No aplica

| Nombre o denominación del consejero    | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0                                      | N/A                                                                                                      |
| Número total de consejeros dominicales | 0                                                                                                        |
| % total del consejo                    | 0 %                                                                                                      |

#### Consejeros externos independientes

| Nombre o denominación del consejero | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Manuel Castro Aladro             | Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), cuenta con un International Executive MBA por la Universidad de Chicago. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen y, posteriormente, en 1992, se trasladó al sector bancario. En 1998 se incorporó a BBVA donde ha ocupado diferentes cargos relacionados con el desarrollo de negocio hasta 2009, año en el que fue nombrado Director de Riesgos del Grupo, cargo que ha ocupado hasta 2015. Desde 2015 ha estado asesorando de forma independiente a bancos y fondos de inversión en cuestiones relacionadas con la gestión de riesgos e inversiones. |

| Nombre o denominación del consejero | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. José Luis del Valle Doblado      | Ingeniero de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid e Ingeniero Nuclear por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), cuenta con un MBA por la Universidad de Harvard. Tiene aproximadamente 35 años de experiencia en el Banco Central Hispanoamericano, Santander Central Hispano, donde participó en la fusión entre ambas entidades. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en Iberdrola, donde fue CEO de Scottish Power, siendo nombrado Director de Estrategia y Desarrollo en el año 2002. En 2014 fue nombrado presidente no ejecutivo de Global Energy Services y Lar España y es consejero independiente de Ocaso Seguros. |
| D. José Wahnnon Levy                | Licenciado en Ciencias Economicas por la Universidad de Barcelona y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un master en Harvard PMD89 en Harvard Business School. Inició su carrera profesional en Pricewaterhouse Coopers, firma de la que fue nombrado socio en 1987, siendo responsable de la división de entidades financieras entre 1975 y 2003 y de la división de auditoría desde 2003 hasta que abandonó la firma en el año 2007. Con posterioridad ha sido consejero de varias entidades ligadas al Fondo de Garantía de Depósitos.                                                                              |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui         | Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Portsmouth, tiene un MBA de la Universidad de Rutgers. Comenzó su carrera profesional en Ercross España y posteriormente se incorporó al Grupo Thyssenkrupp donde ha ocupado distintos cargos, incluyendo el de CEO para el sur de Europa, Africa y Oriente Medio, desde 2011 hasta 2015. También ha sido consejero independiente de distintas compañías entre las que se encuentran Velatía y Levantina Natural Stone.                                                                                                                                                                   |
| D. Javier Targhetta Roza            | Licenciado en Ingeniería de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid, ostenta un PADE en Administración de Empresas por el IESE. Comenzó su carrera profesional en el sector metalúrgico, incorporándose al proyecto AIPSA. En 1973 se incorporó a la firma de consultoría Sereland, donde trabajó durante 8 años. Tras la experiencia en Sereland trabajó en el sector naval como presidente de la Compañía Transatlántico Española y Empresa Nacional Elcano. En 1990 fue nombrado CEO de Río Tinto Minera, compañía que fue adquirida en 1993 por Freeport McMoran, posición que sigue ostentado a la fecha.                               |
| Dña. Pilar Cavero Mestre            | Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ostenta un programa de Liderazgo en Empresas de Servicios por Harvard. Comenzó su carrera profesional en la Asociación de Cajas de Ahorros en España y posteriormente, en 1986, se pasó al sector de los despachos de abogados. En 1990 se incorporó a Cuatrecasas donde ha desarrollado su carrera profesional desde entonces, siendo nombrada socia en 1993. Actualmente es socia de honor del Despacho, sin funciones ejecutivas, y es consejera independiente de Testa.                                                                                                         |



|                                                    |         |
|----------------------------------------------------|---------|
| Número total de consejeros externos independientes | 6       |
| % total del consejo                                | 85,71 % |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------|

#### Otros consejeros externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo |
|--------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------|

|                                           |  |
|-------------------------------------------|--|
| Número total de otros consejeros externos |  |
| % total del consejo                       |  |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Antonio Fornieles Melero                   | 1/3/2016         | Independiente      | Ejecutivo        |
| José Domínguez Abascal                     | 1/3/2016         | Ejecutivo          | Otro Externo     |

**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:**

|                | Número de consejeras |                |                |                | % sobre el total de consejeros de cada categoría |                |                |                |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2016                                   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| Ejecutiva      | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0                                                | 0              | 0              | 0              |
| Dominical      | 0                    | 0              | 1              | 1              | 0                                                | 0              | 14,28          | 14,28          |
| Independiente  | 1                    | 2              | 2              | 2              | 14,29                                            | 33,33          | 40             | 50             |
| Otras Externas | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0                                                | 0              | 0              | 0              |
| Total:         | 1                    | 2              | 3              | 3              | 14,29                                            | 15,38          | 18,75          | 20             |

**C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.**

**Explicación de las medidas**

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su artículo 1, establece lo siguiente:

“Artículo 1.- Composición. Designación de sus miembros. [...] La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá establecer procedimientos y velar para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.”

Es función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, debiendo establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Compañía y elaborar orientaciones acerca de cómo alcanzar ese objetivo.

Es también función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros. Esta establece que, al realizar la selección, se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo de sociedades, debiendo tener en cuenta además (i) que los nombramientos favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración; y (ii) que se debe procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

Además Abengoa, a través del Plan Marco de Igualdad de la compañía, ha definido una estrategia corporativa en el terreno de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Cada sociedad del Grupo Abengoa, así como en cada centro de trabajo, ha tomado como referencia este Plan con el objetivo de desarrollar y aprobar uno propio.

Con el propósito de desarrollar estos valores, Abengoa creó en 2009 la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidad (OITO) en el Plan Marco de Igualdad. La misión de esta oficina consiste en abogar por la igualdad de género en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad y los planes asociados.

Además, se creó la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya función es hacer un seguimiento mundial, con su consiguiente desarrollo, de los asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Grupo Abengoa. La Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades está presidida por el director de Recursos Humanos e integrada, como miembros permanentes, por los responsables de Recursos Humanos de las distintas áreas de negocio y geografías, así como por la directora de Responsabilidad Social Corporativa,

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

**Explicación de las medidas**

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y define las aptitudes y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, evaluando el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa a los potenciales candidatos con objetividad y transparencia, con base a criterios de mérito y capacidad, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

En el contexto de la reestructuración de Abengoa y de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa fue modificado por completo, tanto en número como en composición, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 22 de noviembre de 2016. En el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo de Administración, todos ellos independientes a excepción de uno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se basó a tal efecto en la propuesta de Spencer Stuart, veló por la inclusión de mujeres entre los candidatos y, de al menos una mujer, entre los miembros finalmente nombrados.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

**Explicación de los motivos**

Los miembros del Consejo de Administración de Abengoa fueron nombrados por la Junta General de Accionistas el pasado 22 de noviembre de 2016 y, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del acuerdo de reestructuración suscrito el 24 de septiembre de 2016, fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de la selección y propuesta realizada por la firma de consultoría Spencer Stuart.

En este sentido, Spencer Stuart y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoraron las capacidades y méritos de los distintos candidatos y propusieron para su nombramiento a los candidatos que consideraron más adecuados teniendo en cuenta las características de Abengoa y sus circunstancias actuales.

**C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del Consejo de Administración.**

La política de selección de consejeros establece que, al realizar dicha selección, se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo de sociedades, debiendo tener en cuenta además (i) que los nombramientos favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración; y (ii) que se debe procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. Para la selección de consejeros se podrá contar con la colaboración de asesores externos.

De conformidad con la política de selección de consejeros, estos deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que la composición del Consejo de Administración sea diversa y equilibrada.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016, previo informe positivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso del consejero ejecutivo y a propuesta de esta en el caso de los consejeros independientes, renovó la composición del Consejo de Administración nombrando a los actuales consejeros de Abengoa, entre los que hay consejeros con perfiles financieros, industriales y jurídicos.

Tal y como se indica en los preceptivos informes del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento se formularon en el marco de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el acuerdo para la restructuración de la deuda financiera y la recapitalización del grupo de sociedades del que Abengoa es sociedad cabecera, consistente en el compromiso de someter a la aprobación de una Junta General Extraordinaria de Accionistas una propuesta de acuerdo relativa a la renovación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante la sustitución de todos sus consejeros por personas que cumplieran las condiciones para ser consideradas como consejeros externos independientes de la Sociedad, con base en la propuesta de candidatos formulada por Spencer Stuart, firma especializada en la prestación de servicios de consultoría en materia de recursos humanos, de manera que el Consejo de Administración de la Sociedad quedara integrado, en adelante, por una mayoría de consejeros externos independientes.

La selección de los consejeros, realizada por la firma Spencer Stuart y sobre la que se basó la Comisión de Nombramientos para sus informes y propuestas, tuvo en cuenta (i) las necesidades de la Sociedad en un momento de dificultades financieras; (ii) la necesaria diversidad de perfiles, combinando personas de perfil industrial, relevantes para el mejor entendimiento del negocio, como personas de perfil financiero y jurídico, capaces de entender la compleja situación financiera en la que se encontraba la compañía; y (iii) la capacidad, méritos demostrados y

experiencia de los distintos candidatos, cumpliendo con ello con los objetivos establecidos en la política de selección de consejeros y con las condiciones que esta establece a la hora de seleccionar candidatos.

Con base en las anteriores consideraciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que la política de selección de consejeros se ha aplicado satisfactoriamente en 2016.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Durante el ejercicio 2016, los accionistas con participación significativa han estado representados a través de los consejeros dominicales que ejercían sus funciones sobre la base del código de conducta de la Sociedad y el resto de normas que resultan de aplicación a todos los miembros del Consejo.

Al cierre del ejercicio, tras la sustitución de los anteriores miembros del Consejo de Administración por otros con el carácter de independientes o ejecutivos, los accionistas significativos dejaron de estar representados en el consejo por consejeros dominicales.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:**

No Aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---------------------------------------------|---------------|
|---------------------------------------------|---------------|

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No aplica

| Nombre o denominación social del accionista | Explicación |
|---------------------------------------------|-------------|
|---------------------------------------------|-------------|

**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

| Nombre del consejero                                   | Motivo del cese                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. José Luis Aya Abaurre                               | Fallecido el 12 de febrero de 2016.                                                                                                                                                     |
| D. José Domínguez Abascal                              | Presentó su dimisión al Consejo de Administración con fecha 18/04/2016 por motivos personales.                                                                                          |
| D. Claudi Santiago Ponsa                               | Presentó su dimisión al Consejo de Administración con fecha 25/05/2016 en razón de la previsible nueva composición accionarial de la Sociedad derivada del proceso de reestructuración. |
| D. Javier Benjumea Llorente                            | Fue cesado como consejero ejecutivo mediante acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 en segunda convocatoria.                   |
| D. Antonio Fornieles Melero                            | Presentó su dimisión el 22 de noviembre a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                 |
| D. Joaquín Fernández de Piérola Marín                  | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Dña. Alicia Velarde Valiente                           | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| D. José Joaquín Abaurre Llorente                       | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| D. José Borrel Fontelles                               | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Dña. Mercedes Gracia Díez                              | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Ricardo Hausmann                                       | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |
| Ricardo Martínez Rico                                  | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad.                                    |

| Nombre del consejero    | Motivo del cese                                                                                                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ignacio Solís Guardiola | Presentó su dimisión a la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016 en razón del proceso de reestructuración de la Sociedad. |

**C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción                                                              |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz         | Poderes generales de ejercicio mancomunado con otros apoderados de la Sociedad |

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|------------------------------|
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------|------------------------------|

**C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz         | Vocento, S.A.                              | Consejero  |
| José Luis del Valle Doblado                | Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.        | Presidente |

**C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:**

Sí

**Explicación de las reglas**

El reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 14 los límites en relación al número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la sociedad.

"[...]Los Consejeros quedan obligados por virtud de su cargo, en particular, a:

[...]

(n) Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria. A estos efectos, para asegurar una adecuada disponibilidad de tiempo de los Consejeros para el correcto desarrollo de sus funciones y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 siguiente, que en todo caso resultará de aplicación, los Consejeros no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos en sociedades cotizadas que los previstos en una de las siguientes combinaciones:

i. Un cargo ejecutivo junto con tres cargos no ejecutivos.

ii. Cinco cargos no ejecutivos.

Se entenderá por cargo ejecutivo aquel que desempeñe funciones de dirección cualquiera que sea el vínculo jurídico que le atribuya estas funciones.

Las anteriores limitaciones se refieren única y exclusivamente a los cargos en los consejos de administración de otras sociedades cotizadas si bien, en caso de que un Consejero fuera a participar en el consejo de administración de otras sociedades no cotizadas y dicha participación supusiera una elevada dedicación, el Consejero en cuestión deberá informar inmediatamente al respecto y corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluar la autorización para la incorporación a dicho consejo de administración.

Computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo o en sociedades mercantiles en las que la Sociedad posea una participación del 10 % del capital o derechos de voto o superior."

**C.1.14 Apartado derogado.**

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:**

|                                                                                                         |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros)                                             | 2.782 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0     |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0     |

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

| Nombre o denominación social                 | Cargo                                            | Órgano               | Fecha AD           |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| D. Joaquín Fernández de Piñola               | Director General                                 | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. Daniel Alaminos Echarri                   | Secretario General y del Consejo                 | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16 (*) |
| D. Víctor Manuel Pastor Fernández            | Director Financiero                              | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz | Director de Reestructuración y Estrategia        | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16     |
| D. Álvaro Polo Guerrero                      | Director de Recursos Humanos                     | Comité Ejecutivo     | Desde 22.11.16 (*) |
| D. Juan Carlos Jiménez Lora                  | Director de Nombramientos y Retribuciones        | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Armando Zuluaga Zilbermann                | Director del Grupo de Negocio Solar              | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Germán Bejarano García                    | Director de Relaciones Institucionales Internac. | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Antonio Vallespir de Gregorio             | Director del Grupo de Negocio Bioenergía         | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Alfonso González Domínguez                | Director del Grupo de Negocio ICI                | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |
| D. Enrique Borrajo Lovera                    | Director de Consolidación                        | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16     |

| Nombre o denominación social                          | Cargo                              | Órgano               | Fecha AD                   |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| D. Miguel Ángel Jiménez de Velasco Mazario            | Director de Cumplimiento Normativo | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16             |
| D. Jesús Ángel García-Quílez Gómez                    | Director Financiero                | Comité de Estrategia | Hasta 22.11.16             |
| D. Teodoro López del Cerro                            | Secretario General Técnico         | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Pedro Almagro Gavilán                              | Director del Vertical de Agua      | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Arturo Buenaventura Pouyfaucón                     | Director Abengoa Research          | Comité de Estrategia | Desde 23.08 hasta 22.11.16 |
| D. Luis Enrique Pizarro Maqueda                       | Director de Auditoría Interna      | Comité de Estrategia | Hasta 30.11.16             |
| D. Enrique Aroca Moreno                               | Director de Simosa IT              | Comité de Estrategia | Hasta 17.10.16             |
| Dña. Ana Raquel Díaz Vázquez                          | Secretaria General Técnica         | Comité de Estrategia | Hasta 31.05.16             |
| D. Manuel Doblaré Castellanos                         | Director Abengoa Research          | Comité de Estrategia | Hasta 31.05.16             |
| D. Carlos Cosín Fernández                             | Director del Grupo de Negocio Agua | Comité de Estrategia | Hasta 06.05.16             |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) |                                    |                      | 2.348 miles de euros       |

Ver Apartado H “ Otras Informaciones de interés ”

**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

No Aplica

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

No aplica

| Nombre o denominación social del consejero vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Descripción relación |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí

**Descripción modificaciones**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016 se modificó el reglamento del Consejo de Administración para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. En particular, se modificaron los artículos 4, 6, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 27 y 28 de dicho reglamento.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 13 de junio de 2016, acordó modificar el artículo 30 del reglamento del Consejo de Administración con el objeto de completar las funciones de la Comisión de Inversiones.

Por último, el Consejo de Administración en su reunión de 22 de noviembre de 2016, acordó modificar los artículos 3, 14, 18, 20, 21, 27 y 28 y eliminar los artículos 29 y 30 del reglamento del Consejo de Administración con el doble objetivo de mejorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo, así como adaptarlo a la nueva redacción de los estatutos sociales resultante de las modificaciones aprobadas por la junta general celebrada ese mismo día.

**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para elaborar, en el caso de los consejeros independientes, e informar, en el caso de los restantes consejeros, la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, para su designación por cooptación o para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el reglamento del Consejo y de la propia Comisión y garantizando que gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en la política de selección de consejeros.

En relación con el procedimiento de selección y nombramiento de los consejeros independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de seleccionar aquellos perfiles que mejor representan las necesidades de los diferentes grupos de interés entre profesionales de distintos ámbitos y de reconocido prestigio nacional e internacional. El procedimiento de elección de los mismos está basado en los principios de mérito y capacidad, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información esta última que se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo. La Comisión de Nombramientos vela asimismo porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Igualmente entre sus funciones se encuentra la de informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones de los altos directivos, así como proponer al Consejo la política general de retribuciones e incentivos para el Consejo y para la alta dirección, la retribución individual de los consejeros y demás condiciones contractuales de cada consejero ejecutivo y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos e informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones la supervisa y organiza la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones mediante informe motivado al Consejo, una vez cerrado el ejercicio al que se refiere y realizado el cierre contable y emitido el informe de auditoría, o al menos un avance de los mismos, dada su importancia como criterios de evaluación. Sobre la base del resultado de la evaluación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

No han acontecido modificaciones importantes como consecuencia de la evaluación anual del consejo.

**Descripción modificaciones**

N/A

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

A la fecha de elaboración de este Informe el consejo de administración no ha completado todavía su evaluación anual como consecuencia de las especiales circunstancias que ha atravesado la Sociedad, y su órgano de administración en particular, durante el año 2016. La atención del órgano de administración ha estado centrada prioritariamente en la negociación del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera, que fue finalmente convenido el 24 de septiembre de 2016. Tras la homologación del acuerdo de refinanciación dimitió la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los consejeros ejecutivos. Los actuales consejeros, de los cuales uno solo tiene carácter ejecutivo, fueron nombrados en sustitución de los anteriores por la Junta General de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2016. A ellos corresponde, como órgano colegiado, gestionar el cumplimiento de las condiciones de las que depende la efectividad del acuerdo de refinanciación y, en general, ejercitar en adelante las facultades de gestión y de administración de la sociedad. Esta singular situación, sin continuidad en la composición del órgano, justifica que el actual consejo de administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, haya decidido contar con un consultor externo en la evaluación del consejo de administración y sus comisiones, así como de los consejeros individualmente.

El asesoramiento a solicitar al consultor externo, que será la referencia del actual consejo de administración para su evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016 y las iniciativas que puedan ser convenientes para mejorar su funcionamiento en los ejercicios 2017 y siguientes, se centrará, por un lado, en analizar el funcionamiento del consejo y sus comisiones, solicitando a tal efecto información de todos los consejeros que han desempeñado el cargo en algún momento dentro del año 2016 mediante su respuesta a un cuestionario que se les remitirá con



petición de su pronunciamiento acerca de aquellas cuestiones que son consideradas de especial relevancia en relación con el funcionamiento del consejo; y, por otro, en evaluar la participación y el desempeño individual de cada uno de los consejeros de la Sociedad, a la luz de las funciones y deberes que, en función de las diferentes tipologías a las que están adscritos, les son atribuidos por la ley y la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad.

El consultor externo será independiente, estando previsto que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valore y se pronuncie expresamente sobre esa independencia antes de su contratación y de la ejecución del encargo.

El informe del consultor, el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la evaluación que de ellos deduzca el órgano de administración serán objeto de consideración y decisión en una sesión del consejo de administración anterior a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas de 2017.

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley, los estatutos sociales y el reglamento del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- › (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- › (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- › (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

En el caso de los consejeros independientes, el Consejo no les podrá solicitar la dimisión antes de que transcurra el periodo estatutario para el que hubieren sido nombrados salvo (i) que se haya producido una oferta pública de adquisición, una fusión u otro tipo de

operación corporativa similar que suponga un cambio en la estructura de capital de la Compañía, y como consecuencia de ello se requieran cambios en la estructura del Consejo de Administración para mantener la proporcionalidad entre consejeros dominicales y no ejecutivos; o (ii) que concurra justa causa apreciada por el propio Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- › (d) Cuando, tratándose de consejeros dominicales, el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, en este último caso en la proporción que corresponda.
- › (e) En aquellos casos en los que su actuación pueda perjudicar el crédito y la reputación de la Compañía.

**C.1.22 Apartado derogado.**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

No

En su caso, describa las diferencias.

---

Descripción de las diferencias

---

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

No aplica

---

Descripción de los requisitos

---

**C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí

**Materias en las que existe voto de calidad**

En caso de empate.

**C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

No

Edad límite presidente ☐Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐**C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

No

Número máximo de ejercicios de mandato

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 10 del reglamento del Consejo de Administración regula las delegaciones de voto de la siguiente manera:

“Los miembros del Consejo de Administración solo podrán delegar su representación en otro miembro del Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otros miembros del Consejo de Administración no ejecutivos. La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito dirigido a la Presidencia, que permita acreditar suficientemente la representación otorgada y la identidad del consejero representado.”

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 32 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0  |

**Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada             | No aplica |
| Número de reuniones de la comisión de auditoría                     | 11        |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 12        |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos                 | NA        |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones                 | NA        |

**C.1.30** Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

|                                                                |       |
|----------------------------------------------------------------|-------|
| Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros | 22    |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio  | 68,75 |

**C.1.31** Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

**C.1.32** Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y la Comisión de Auditoría a la que los anteriores reportan se integran como mecanismos de control y supervisión periódica y recurrente que previenen y, en su caso, resuelven potenciales situaciones que, de no resolverse, pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto. Así, la Comisión de Auditoría recibe regularmente del auditor externo la información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

El reglamento del Consejo y el reglamento interno de la Comisión de Auditoría prevén expresamente en sus artículos 27(b) y 3.2, respectivamente, que dicha Comisión ejercerá en todo caso la función de *"velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría externa, debiendo el presidente de la Comisión de Auditoría, junto con el auditor externo, explicar con claridad a los accionistas el alcance de tales limitaciones o salvedades en caso de existir."*

**C.1.33** ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---------------------------------------------|---------------|
| D. Daniel Alaminos Echarri                  | N/A           |

**C.1.34** Apartado derogado.

**C.1.35** Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 27 del reglamento del Consejo de Administración establece como función de la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo, lo que incluye, entre otras cuestiones, que se asegure que la compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a la Compañía directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Igualmente, la Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo.

Por su parte, el reglamento interno de la Comisión de Auditoría, en su artículo 3. 16. c.(iv), ordena a la Comisión de Auditoría *"que vele porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia."*

En relación con los analistas financieros y bancos de inversión, la compañía mantiene un procedimiento interno de solicitud de tres ofertas para la contratación de los mismos. El encargo se formaliza mediante una carta mandato donde figuran los términos precisos del trabajo contratado.

En lo referente a las agencias de calificación, al cierre del ejercicio 2016 la Compañía contaba con la calificación de Moody's y Santard & Poor's. En ambos casos el encargo se formalizó en la oportuna carta de mandato.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

No

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
|                  |                  |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplica

| Explicación de los desacuerdos |
|--------------------------------|
|                                |

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí

|                                                                                                           | Sociedad | Grupo | Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  | 1.633    | 578   | 2.211 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 65 %     | 4 %   | 40 %  |

**C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

No

| Explicación de las razones |
|----------------------------|
| N/A                        |

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

|                                                                                                                        | Sociedad | Grupo  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos                                                                                   | 5        | 5      |
|                                                                                                                        | Sociedad | Grupo  |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 0,19 %   | 0,19 % |

**C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

Corresponde al Secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurren en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, el Secretario del Consejo de Administración asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la normativa interna de gobierno corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración. La

Secretaría del Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo. Canaliza, de oficio, o por cuenta de los consejeros, el asesoramiento externo necesario para la debida formación del Consejo.

El Consejo de Administración dispone de acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del Secretario del Consejo. El párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración dispone:

*"A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo."*

**C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

Puesta a disposición de la misma con anterioridad a cada reunión del Consejo a través de una plataforma online que la Sociedad ha puesto al servicio de todos los consejeros. Adicionalmente, a través de esa plataforma, los consejeros tienen acceso en todo momento para su consulta a la normativa interna y legislación básica aplicable a la función y responsabilidad del consejero, lo que les proporciona un conocimiento adecuado de la empresa y de sus normas internas, así como de las cuestiones que se van a someter a su consideración.

**C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

**Explique las reglas**

En el art. 13 del reglamento del Consejo de Administración se establece: "[...] Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes: (a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. [...] (e) En aquellos casos en los que su actuación pueda perjudicar el crédito y la reputación de la Compañía. A estos efectos los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que estén siendo investigados así como de cualesquiera otras vicisitudes procesales en relación con las mismas. Si el Consejero resultara finalmente procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por algún delito señalado en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso concreto y determinará si procede o no solicitar al consejero en cuestión su dimisión."

Asimismo el apartado (q) del artículo 14 del mismo reglamento establece la obligación de los consejeros de "Informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En este sentido deberán informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que estén siendo investigados así como de cualesquiera otras vicisitudes procesales en relación con las mismas."

**C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

No

**Nombre del consejero**

**Causa Penal**

**Observaciones**

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplica

| Decisión tomada/actuación realizada | Explicación razonada |
|-------------------------------------|----------------------|
|-------------------------------------|----------------------|

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como específicamente consecuencia de un cambio de control en la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

Ello no obstante, la sociedad tiene suscritos acuerdos en los que se incluyen cláusulas de cambio de control, las cuales no se desencadenan necesariamente como consecuencia de una oferta pública de adquisición. A estos efectos, se entiende por control la capacidad o poder (ya sea por titularidad de acciones, por poder especial, contrato, agencia o de otra forma) para (i) votar por o controlar el voto de más del 50 % de los derechos de voto que se puedan ejercer en la junta general de, entre otras, la Sociedad; (ii) nombrar o cesar a la totalidad o a más del 50 % de los miembros del órgano de administración de, entre otras, la Sociedad; o (iii) establecer las directrices respecto a las políticas operativa o financiera de, entre otras, la Sociedad, que deban ser acatadas por los administradores o personal equivalente; o la propiedad de más del 50 % de aquella parte del capital social emitido de la sociedad que corresponda a las acciones ordinarias o de otro tipo que, en cada caso, tengan derecho a voto. Dichos acuerdos podrían concluir a instancia de los acreedores en caso de producirse un cambio de control.

Los contratos financieros que se suscribirán en el marco de la reestructuración incluirán también cláusulas de cambio de control en el sentido referido en el párrafo anterior.

**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

El contrato mercantil del Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, en caso de extinción del contrato (salvo que dicha extinción traiga causa de dimisión voluntaria, muerte o invalidez, o incumplimiento de sus obligaciones), reconoce a su favor una indemnización por importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable, siendo una de las anualidades en concepto de contraprestación por pacto de no concurrencia.

Por otro lado, los contratos de alta dirección de los miembros del Comité Ejecutivo (excepción hecha de don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, cuya indemnización se describe en el párrafo anterior), Sres. Fernández de Piérola, Pastor, Jiménez-Blanco, Alaminos y Polo, reconocen a su favor en caso de extinción una indemnización por importe equivalente a una anualidad de su retribución fija más variable, que serán dos en caso de cambio de control o sucesión de empresa. No procederá indemnización cuando la extinción traiga causa de extinción unilateral o incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones por parte del alto directivo. La compensación por el compromiso de no competencia post-contractual se establece en una anualidad de salario fijo más variable que se entiende comprendida dentro del importe de la indemnización antes indicado en caso de producirse. En caso de terminación voluntaria del contrato por Abengoa, será necesario dar un preaviso de 6 meses y, en caso de incumplirse, la Sociedad deberá compensar a la otra parte en el importe de las retribuciones correspondientes al periodo no respetado.

Se hace constar que el 22 de noviembre de 2016 el Sr. Fernández de Piérola Marín dimitió de su cargo como consejero, quedándole revocadas todas sus funciones y poderes. En esa misma fecha, el Consejo de Administración le nombró Director General del Grupo, acordando igualmente (i) la terminación de su contrato de consejero ejecutivo; y (ii) la suscripción de un nuevo contrato en su condición de Director General, contrato que contiene las cláusulas indemnizatorias antes descritas. En atención a lo anterior, al haber continuado la relación entre la Sociedad y el Sr. Fernández de Piérola, no se devengó a favor de éste ninguna indemnización por cese.

| Número de beneficiarios       | 7                       |
|-------------------------------|-------------------------|
| Tipo de beneficiario          | Descripción del acuerdo |
| Presidente Ejecutivo          | Ver párrafo anterior    |
| Director General              |                         |
| Secretario General            |                         |
| Director Financiero           |                         |
| Director de Recursos Humanos  |                         |
| Director de Estrategia        |                         |
| Anterior Presidente Ejecutivo |                         |

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

|                                                     | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas                   | Sí                        | No            |
|                                                     | Sí                        | No            |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X                         |               |

## C.2 Comisiones del consejo de administración

**C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

### Comisión ejecutiva o delegada

| Nombre                         | Cargo | Categoría |
|--------------------------------|-------|-----------|
|                                |       |           |
|                                |       |           |
|                                |       |           |
|                                |       |           |
| % de consejeros ejecutivos     |       |           |
| % de consejeros dominicales    |       |           |
| % de consejeros independientes |       |           |
| % de otros externos            |       |           |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

No aplica

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

No aplica

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva



## Comisión de auditoría

| Nombre                         | Cargo      | Categoría     |
|--------------------------------|------------|---------------|
| D. José Wahnnon Levy           | Presidente | Independiente |
| D. José Luis del Valle Doblado | Vocal      | Independiente |
| D. Manuel Castro Aladro        | Vocal      | Independiente |
| % de consejeros dominicales    |            | 0             |
| % de consejeros independientes |            | 100           |
| % de otros externos            |            | 0             |

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

De conformidad con los artículos 44 bis de los estatutos sociales y 27 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes. Todos teniendo los miembros de la Comisión deben ser designados en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y uno de ellos, al menos, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría se ejercerá por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido como tal hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría se rige por los estatutos de la Sociedad, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de régimen interno de la propia Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. La Comisión se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquier de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se adoptarán válidamente cuando voten a favor la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del

Presidente tendrá carácter decisorio.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
2. Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría externa, debiendo el Presidente de la Comisión de Auditoría, junto con el auditor externo, explicar con claridad a los accionistas el alcance de tales limitaciones o salvedades en caso de existir.
3. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.
4. Informar al Consejo de Administración sobre el seguimiento del presupuesto, los compromisos de incremento y reducción de deuda financiera, el seguimiento de la política de desapalancamiento financiero y la política de distribución de dividendos y sus modificaciones.
5. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen en materia de su competencia.
6. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
7. Supervisar los servicios de auditoría interna, que dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión. La Comisión tendrá acceso pleno a la auditoría interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de este departamento.
8. Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos.
9. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Compañía.
10. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
11. Convocar a los consejeros que estime pertinentes a las reuniones de la Comisión, para que informen en la medida que la propia Comisión de Auditoría acuerde.
12. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
13. Elaborar un informe anual sobre las operaciones con partes vinculadas, que deberá hacerse público a través de la página web de la Compañía antes de la celebración de la Junta General ordinaria.
14. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, del reglamento interno de conducta en materia de mercado de valores y los restantes códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa

## 15. En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo"), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (c) Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir su plan anual de trabajo junto con las incidencias que se hubiesen presentado durante su desarrollo; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Compañía, recibir información periódica sobre sus actividades, incluyendo un informe al final de cada ejercicio, y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (e) Convocar a cualquier empleado o directivo de la Compañía, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- (f) La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
  - (i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Compañía deba hacer pública periódicamente. La Comisión debiera asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que los anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - (ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
  - (iii) Las operaciones con partes vinculadas.
- (g) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante y de las reglas de gobierno corporativo.

## 16. En relación con el auditor externo:

- (a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - (i) Que la Compañía comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - (ii) Que se asegure que la Compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.  
En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - (iii) En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado.
  - (iv) Que vele porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia.
- (d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado (c).(ii) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (e) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Compañía.

**Las principales intervenciones de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:**

- › Formulación cuentas anuales individuales de Abengoa S.A y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio 2015.

- › Aprobación de la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2015.
- › Aprobación de la información financiera correspondiente a periodos intermedios de 2016 enviada a la CNMV.
- › Seguimiento de los trabajos realizados en el marco del proceso de reestructuración.
- › Aprobación del plan de viabilidad realizado por Álvarez & Marsal dentro del proceso de reestructuración iniciado y motivado por la situación 5 bis.
- › Identificación y seguimiento de los riesgos financieros de la compañía de cara a la formulación de Estados Financieros de 2016.
- › Aprobación de los trabajos de verificación realizados por el auditor externo.
- › Seguimiento de impactos contables derivados del acuerdo de reestructuración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| Nombre del consejero con experiencia  | D. José Wahnon Levy |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0                   |

#### Comisión de nombramientos y retribuciones

| Nombre                         | Cargo      | Categoría     |
|--------------------------------|------------|---------------|
| Dña. Pilar Cavero Mestre       | Presidenta | Independiente |
| D. Javier Targhetta Roza       | Vocal      | Independiente |
| D. Ramón Sotomayor Jáuregui    | Vocal      | Independiente |
|                                |            |               |
| % de consejeros dominicales    |            | 0             |
| % de consejeros independientes |            | 100           |
| % de otros externos            |            | 0             |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Esta Comisión estará compuesta, como mínimo, por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión. Todos los miembros de la Comisión deberán ser consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

De conformidad con los artículos 44 bis de los estatutos sociales y 28 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros externos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes, procurando tener en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que desempeñarán. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por los estatutos de la Sociedad, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de régimen interno de la propia Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al semestre. La Comisión se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

Serán válidamente adoptados los acuerdos de la Comisión cuando voten a favor la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Entre sus funciones están las siguientes:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
4. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las aptitudes y funciones necesarios en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

5. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo de Administración y las condiciones básicas de sus contratos.
7. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En particular, la Comisión deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Compañía y elaborar orientaciones acerca de cómo alcanzar ese objetivo.
8. Proponer al Consejo de Administración:
  - (i) La política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, para su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Compañía así como revisar periódicamente dicha política y garantizar que la remuneración individual de cada uno de ellos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directores generales de la Compañía.
  - (ii) La retribución individual de los consejeros y las demás condiciones contractuales de cada consejero ejecutivo.
  - (iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
9. Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de la Compañía.
10. Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Compañía, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
11. Organizar y supervisar e informar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
12. Analizar las solicitudes que cualquier consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
13. Supervisar y velar por la independencia del consultor externo que, cada tres años, auxiliará al Consejo de Administración en su evaluación anual de desempeño.
14. En aquellos casos en los que esta Comisión cuente con asesoramiento externo, velar porque los eventuales conflictos de interés no perjudiquen su independencia.
15. Verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros e informar de las conclusiones al Consejo de Administración.
16. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
17. Verificar que en el informe anual de gobierno corporativo (i) se explican las razones por las que se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital y (ii) se exponen las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Durante el ejercicio 2016, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- › Propuesta de los términos básicos de los contratos de alta dirección
- › Aprobación de la política de remuneraciones de la alta dirección de la compañía.
- › Informe sobre el cese del Presidente Ejecutivo D. José Domínguez Abascal
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Antonio Fornieles Melero como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Consejero Delegado.
- › Informar favorablemente sobre el nombramiento de Inayaba S.L., representada por Doña Ana Abaurrea Aya, como consejero dominical en sustitución de D. José Luis Aya Abaurre
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a Doña Alicia Velarde Valiente como Vicepresidente Segunda del Consejo de Administración.
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de designar a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.
- › Propuesta sobre los contratos mercantiles del Presidente Ejecutivo D. Antonio Fornieles Melero y del Consejero Delegado D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- › Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
- › Aprobar el Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- › Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones
- › Informar favorablemente sobre la propuesta de Política de Selección de Consejeros.
- › Proponer al Consejo de Administración la retribución de la Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección del Sr. Martínez Rico como consejero independiente del Consejo de Administración
- › Proponer al Consejo de Administración la reelección de la Sra Velarde Valiente como consejera independiente del Consejo de Administración
- › Informar favorablemente la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración consistente en proponer a la Junta General de Accionistas la ratificación de los nombramientos como consejeros de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín e Inayaba S.L. representada por Dña. Ana Abaurrea Aya.
- › Propuesta de nombramiento de nuevos consejeros a D. Manuel Castro Aladro, D. José Luis del Valle Doblado, D. José Wahnnon Levy, D. Ramón Sotomayor Jauregui, D. Javier Targhetta Roza, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz y Dña Pilar Caverro Mestre.
- › Propuesta al Consejo de Administración de los Contratos de los consejeros ejecutivos y condiciones básicas de los contratos de la alta dirección
- › Informes al Consejo de Administración sobre la designación de miembros de la Alta Dirección.
- › Propuesta al Consejo de Administración de Retribución de los nuevos consejeros hasta la próxima Junta General.

**C.2.2** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

|                                           | Número de consejeras       |                            |                            |                            |
|-------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                           | Ejercicio 2016<br>Número % | Ejercicio 2015<br>Número % | Ejercicio 2014<br>Número % | Ejercicio 2013<br>Número % |
| Comisión ejecutiva                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |
| Comisión de auditoría                     | 0 (0)                      | 2 (50)                     | 2 (66,66)                  | 2(40)                      |
| Comisión de nombramientos y retribuciones | 1 (25)                     | 2 (50)                     | 2 (66,66)                  | 2(40)                      |
| Comisión de nombramientos                 | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |
| Comisión de retribuciones                 | N/A                        | N/A                        | N/A                        | N/A                        |

**C.2.3** Apartado derogado.

**C.2.4** Apartado derogado.

**C.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuentan con sus propios reglamentos de funcionamiento interno disponibles en la web de la sociedad.

La última modificación de ambos textos durante el ejercicio tuvo lugar el 30 de marzo de 2016 con la finalidad de reflejar las mismas modificaciones previamente operadas en el Reglamento del Consejo de Administración para adaptar su contenido a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

Estas Comisiones elaboran anualmente un informe de actividades. Los informes correspondientes a la actividad desarrollada en 2015 se pusieron a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016. El de la Comisión de Auditoría fue, además, publicado formando parte del informe anual correspondiente el ejercicio 2015.

**C.2.6** Apartado derogado.

## D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas se recoge en los artículos 44 y 44 bis de los estatutos sociales, y 4 y 27 del reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones con partes vinculadas.

Una vez obtenido el previo informe de Comisión de Auditoría, corresponde al Consejo la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación que tenga legalmente la consideración de significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre las operaciones con partes vinculadas, que deberá hacerse público a través de la página web de la Sociedad antes de la celebración de la Junta General Ordinaria.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| N/A                                                       | N/A                                                               | N/A                       | N/A                  | N/A                      |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo                                                                  | Naturaleza de la operación                                                                                                                                                                                    | Importe (miles de euros)                                                               |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Javier Benjumea Llorente                                         | Blanca de Porres Guardiola                         | Cónyuge de Felipe Benjumea Llorente, hermano de Javier Benjumea Llorente | Contrato de asesoramiento técnico para la optimización del servicio de restauración de CPA entre la sociedad del grupo Simosa y Blanca de Porres Guardiola. Contrato terminado en 2016 y no revocado.         | 95                                                                                     |
| Ricardo Martínez Rico                                            | Equipo Económico, S.L.                             | Presidente de Equipo Económico S.L.                                      | Contrato de prestación de servicios de consultoría integral y estratégica suscrito entre Equipo Económico, S.L., Abengoa S.A., Abengoa Concessions, S.L. y Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. | 90                                                                                     |
| Felipe Benjumea Llorente                                         | Felipe Benjumea Llorente                           | Anterior Presidente Ejecutivo y hermano de un Consejero Ejecutivo        | Contrato de asesoramiento suscrito el 23 de septiembre de 2015 entre Felipe Benjumea Llorente y Abengoa, S.A. con duración hasta el 31 de diciembre de 2016. Contrato terminado en marzo de 2016              | 1.086<br>Durante el 2016 no se ha facturado ningún importe en virtud de este contrato. |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación                                                                                                                                                                                                                    | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| EIG Global Energy Partners                    | Renuncia por parte de Abengoa a cualquier derecho que tuviera sobre su inversión en APW-1, en cuanto a su participación y a los créditos que tuviera con ella,                                                                                       | 375 millones de euros    |
| Atlantica Yield                               | Reconocimiento por parte de la Sociedad de un pasivo como consecuencia de la imposibilidad de cumplir con los términos del acuerdo por las acciones preferentes en determinadas líneas de transmisión en Brasil (ACBH) firmado en el ejercicio 2014. | 95 millones de euros     |
| Rioglass Solar                                | Conversión del préstamo convertible, firmado al cierre del ejercicio 2015 con el socio minoritario Rioglass Laminar, por el que se le transfiere el control de dicha sociedad.                                                                       | 82 millones de euros     |



D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El consejero tiene obligación según lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del Consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del conflicto.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica

---

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses**

---

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

No aplica

---

**Sociedades filiales cotizadas**

---

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica

---

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

---

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés "

---

## E. Sistemas de control y gestión de riesgos

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- › Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- › Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a la Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
- › El modelo universal de riesgos, que es la metodología utilizada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

La función de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

Ver el apartado H “Otra Información de interés” al final del informe.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control es una facultad indelegable del Consejo de Administración de Abengoa, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la función de auditoría interna y en la función de gerencia de riesgos.

La gerencia de riesgos es la encargada de analizar los proyectos y negocios en lo referente a la identificación y cuantificación de los riesgos de cualquier naturaleza.

Por su parte, el departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

#### Riesgos generales

- › Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico.
- › Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable y a la producción de bioetanol.
- › Generación eléctrica solar.
- › Consumo de biocombustibles.
- › Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas para la producción de biocombustibles y volatilidad del precio del producto final.
- › Riesgos derivados de retrasos y sobrecostos en la actividad de ingeniería y construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución.
- › Riesgos asociados a proyectos de la actividad de infraestructuras de tipo concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo.

- › Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes de ingeniería y construcción y no renovaciones de contratos de distribución en biocombustibles.
- › Las variaciones en el coste de la energía pueden tener un impacto negativo en los resultados de la compañía.
- › Riesgos derivados del desarrollo, la construcción y la explotación de nuevos proyectos.
- › Las actividades de Abengoa podrían verse negativamente afectadas en caso de disminuir el apoyo de la opinión pública sobre las mismas.
- › Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de ingeniería y construcción y las instalaciones de las actividades de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial son lugares de trabajo peligrosos.
- › Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos.
- › Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia.

#### Riesgos específicos para Abengoa

- › Riesgos derivados de la situación de fondos propios.
- › Riesgo relacionado con la posibilidad de que Abengoa solicite la declaración de concurso de acreedores en el caso de que la Compañía no complete el proceso de restructuración financiera.
- › Riesgos relacionados con la capacidad para cumplir con el plan de viabilidad.
- › Riesgos relacionados con las necesidades de liquidez de Abengoa a corto y medio plazo.
- › Riesgos relacionados con la imposibilidad de completar el plan de desinversiones
- › Riesgos relativos a la venta de la participación de Atlantica Yield.
- › Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento.
- › Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos.
- › Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación ajena para poder desarrollar los proyectos pendientes.
- › Riesgos derivados de la política de dividendos de Abengoa.
- › La sociedad tiene un accionista de control.
- › Los resultados de la actividad de ingeniería y construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial.
- › La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- › La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- › Riesgos de litigios y otros procedimientos legales.

#### Riesgos derivados de la internacionalización y riesgo país

- › Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la compañía para su cumplimiento.
- › Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse.
- › Las actividades de la sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Abengoa cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo.

El modelo universal de riesgos es la herramienta de identificación y valoración de todos los riesgos de Abengoa. Todos los riesgos contemplados se evalúan considerando indicadores de probabilidad e indicadores de impacto.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como

- › Riesgo menor: riesgos que ocurren con frecuencia pero que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son gestionados para reducir la frecuencia con que se producen sólo si su gestión es económicamente viable.
- › Riesgo tolerable: riesgos que ocurren con poca frecuencia y que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son monitorizados para comprobar que siguen siendo tolerables.
- › Riesgo severo: riesgos frecuentes y de impacto muy elevado. Estos riesgos son gestionados inmediatamente, si bien, y debido a los procesos de gestión del riesgo implantados por Abengoa, es difícil que Abengoa deba afrontar este tipo de riesgos.
- › Riesgo crítico: riesgos que ocurren con poca frecuencia pero cuyo impacto económico es muy elevado. Estos riesgos tienen asociado un plan de contingencia puesto que, cuando se materializan, su impacto es extremadamente elevado.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 se han materializado ciertos riesgos de Abengoa, siendo los principales los que a continuación se describen.

La actividad que realiza Abengoa se enmarca en los campos de la energía y el medioambiente. Esta actividad se realiza en un entorno cambiante, con regulaciones, subsidios o incentivos fiscales que pueden sufrir modificaciones o incluso ser legalmente impugnados. A lo largo de los últimos ejercicios se han materializado distintas modificaciones regulatorias en las jurisdicciones donde opera Abengoa (principalmente en Estados Unidos y en Brasil) en relación, principalmente, con las actividades de generación de energías renovables y con la producción de biocarburantes, que han afectado a la rentabilidad de los proyectos actuales y futuros de Abengoa, a las condiciones en las que compite con las formas renovables no convencionales y de otro tipo de energía, y a su capacidad de completar ciertos proyectos en curso.

Por otro lado, ante las dificultades financieras que la Sociedad atravesó en el segundo semestre de 2015 como consecuencia de, entre otras cuestiones, la limitación en el acceso a los mercados de capitales, en septiembre de 2015 la Sociedad inició un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantizara su viabilidad financiera. A estos efectos, y para garantizar la estabilidad en el periodo de negociaciones, la Sociedad presentó la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2015 ante los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla. El plazo para alcanzar un acuerdo con las entidades acreedoras finalizó el 28 de marzo de 2016, fecha en la que la Sociedad presentó ante los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla, para su homologación judicial, un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y llegar a un acuerdo total y completo de reestructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. Dicho acuerdo de espera, que concedía una espera en el cumplimiento de obligaciones financieras hasta el 28 de octubre de 2016, fue homologado judicialmente el 6 de abril de 2016, extendiendo así sus efectos a los acreedores disidentes.

El 24 de septiembre de 2016, dentro del plazo concedido por el acuerdo de espera, la Sociedad, varias de las sociedades del Grupo y un grupo de acreedores financieros suscribieron y elevaron a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía el contrato de reestructuración en virtud del cual, entre otras cuestiones, se regulaban los términos de la reestructuración de la deuda financiera del Grupo y determinadas entidades financieras se comprometieron a aportar nueva financiación al mismo. Dicho contrato de reestructuración fue puesto a disposición de los acreedores financieros y, al término del periodo inicial de adhesiones, había recibido el apoyo del 86 % de los acreedores financieros a los que se dirigía (porcentaje que ascendió hasta el 93,97 % tras el periodo adicional de adhesiones). Con fecha 28 de octubre de 2016, un grupo de acreedores financieros solicitó a los Juzgados de lo Mercantil de Sevilla la homologación judicial del acuerdo, homologación que fue dictada el 8 de noviembre de 2016 extendiendo los efectos del acuerdo a los acreedores disidentes.

De conformidad con lo establecido en el contrato de reestructuración, el cierre de la operación y la entrada de la nueva financiación estaban sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas. El plazo máximo para el cumplimiento de dichas condiciones y el cierre de la operación era el 28 de febrero de 2017 si bien la Sociedad ha solicitado autorización para extender dicho plazo hasta el 22 de marzo de 2017.

El acuerdo fue impugnado por una serie de acreedores financieros y a la fecha de emisión de este informe la resolución de dichas impugnaciones se encuentra pendiente.

### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Cada uno de los riesgos identificados tiene un plan de acción concreto, que puede englobar a diferentes departamentos de la compañía.

La supervisión por parte de presidencia de los principales riesgos de la compañía se realiza mediante comités, siendo en 2016 los más relevantes:

- › Comité de Seguimiento.
- › Comité de Dirección.
- › Comité de Grupo de Negocio.

\*El nuevo Consejo de Administración, nombrado en Junta General extraordinaria el 22 de noviembre de 2016, ha aprobado una estructura corporativa de la sociedad que estará organizada en torno a dos Comités: un Comité Ejecutivo y un Comité de Dirección, que son los que a partir de ese momento se encargan de la supervisión de riesgos.

## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno general de Abengoa y se configura como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera publicada. Los órganos responsables del mismo, según se desprende del Reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, son el Consejo de Administración y, dentro del mismo, la función de supervisión está delegada en la Comisión de Auditoría de acuerdo con el reglamento que la regula.

En este sentido, corresponde al Consejo de Administración la labor de constituir y mantener una Comisión de Auditoría con carácter obligatorio según se desprende en el Artículo 27 del Estatuto del Consejo de Administración.

Según el mismo, las funciones encomendadas por el Consejo a la Comisión de Auditoría son, en lo relativo al SCIIF *"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es Sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo"), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables"*.

También, de acuerdo con ese mismo artículo entre las funciones del Consejo y, por delegación, de la Comisión de Auditoría, está la de *"Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas"*

*las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría"*.

#### F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, éste es el responsable de:

- › Definir la estructura del Grupo de sociedades;
- › A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución y, en su caso, sus cláusulas de indemnización.
- › Como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y su organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.
- › A través de los correspondientes departamentos, velar para la correcta e íntegra difusión de la información relevante de la compañía incluyendo a título enunciativo la relativa a la convocatoria de Junta General de Accionistas, su orden del día y el contenido de los acuerdos propuestos, hechos relevantes, acuerdos adoptados por la última junta general celebrada, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual. Los medios de difusión serán los adecuados que garanticen su difusión sin restricciones y en tiempo oportuno, incluyendo en la página web de la Compañía.

**Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Abengoa cuenta con un código ético y de conducta profesional aprobado por el Consejo de Administración y publicado en la intranet, en español e inglés, que expone el comportamiento ético y responsable que debe asumir, en el desarrollo de las actividades empresariales y en la

gestión de los negocios, el equipo de dirección y gestión y todos los profesionales de Abengoa y de sus sociedades filiales. Abengoa tiene implementado un programa de formación continua donde se imparte formación en materia de Código de Conducta. La asistencia a dichos cursos es obligatoria por parte de los empleados que deben asistir y firmar un parte de asistencia asegurándose la compañía que dicha información ha sido impartida y comprendida por parte de todos los empleados de Abengoa.

Durante el 2016 se han impartido 260.441 horas de formación en todo el Grupo con la asistencia de 9.132 empleados.

El código de conducta de Abengoa:

- › Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales.
- › Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen.
- › Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.
- › Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa.
- › Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa.
- › Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa.
- › Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo del Consejo de Administración o del Presidente del Consejo de Administración, o de la dirección en quien hubiesen delegado previamente.

Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa. Dichas normas son las que velan por la veracidad y fiabilidad de la información financiera.

Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Presidente, a las Comisiones constituidas, comisiones delegadas o en su caso a la Dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

**Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es ofrecer un mecanismo que permita a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

De esta manera y siguiendo las directrices planteadas por la sección 301 de la Ley Sarbanes-Oxley, la Comisión de Auditoría acordó el establecimiento de unos procedimientos para:

- › La recepción, custodia y tratamiento de denuncias recibidas por la compañía en relación con la contabilidad, controles internos sobre la contabilidad o materias de auditoría.
- › El envío por parte de los empleados de la compañía, de manera confidencial y anónima, de información de buena fe, acerca de políticas de contabilidad y auditoría discutibles o dudosas.  
De esta forma, Abengoa cuenta con un doble mecanismo para la recepción de denuncias:
- › Un canal interno, que está a disposición de todos los empleados para que puedan comunicar cualquier supuesta irregularidad en materia de contabilidad, auditoría o incumplimientos del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico o correo ordinario.
- › Un canal externo, que está a disposición de cualquier tercero ajeno a la compañía para que pueda comunicar supuestas irregularidades o actos fraudulentos o contrarios al código de conducta de Abengoa a través de la página web ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)).

El canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos grupos de negocio desde el ejercicio 2007. De acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, el canal de denuncias permite la denuncia, a la Comisión de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero, guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que se conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el “whistleblower”.

**Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Recursos Humanos junto con la Dirección Económico-Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas, tanto internas como externas, enfocadas al personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.

Los programas de formación están fundamentalmente centrados en el correcto conocimiento y actualización de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) y sobre la legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera (Sistemas Comunes de Gestión).

Tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgos Globales se mantienen al día respecto a las novedades relativas a la gestión de Riesgos y al Control Interno, especialmente de la Información Financiera.

En el ejercicio 2016, los Departamentos relacionados con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal, así como cursos de expertos externos en relación con actualización de normativa contable.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Abengoa tiene implantado un proceso de identificación y evaluación de los riesgos: el Modelo Universal de Riesgos (MUR) que se actualiza periódicamente. Dicho modelo enumera los riesgos identificados por la organización clasificados en categorías y subcategorías, con la asociación a cada uno de ellos de indicadores que permiten medir su probabilidad y su impacto y definir el grado de tolerancia hacia los mismos.

Y por último una tipología de riesgos relacionada con la contabilidad y la presentación de la información financiera, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestario y la estrategia fiscal de las operaciones:

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El MUR ha sido diseñado para dar cobertura a todos los riesgos que se han identificado. Entre ellos, se ha identificado una serie de ellos que se refieren a la elaboración y presentación de

la información financiera, los registros contables, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestación y la estrategia fiscal de las operaciones.

Los riesgos identificados son cubiertos y mitigados por el sistema de control interno de Abengoa. Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En cada uno de los cierres trimestrales se somete a revisión el perímetro de consolidación de Abengoa. El departamento de Consolidación es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha referido anteriormente, el MUR es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).

Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- › Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- › Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.



### Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración. De acuerdo con el reglamento del Consejo de Administración, la información financiera, con anterioridad a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, se somete a la certificación en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Asimismo, tal y como se expresa en el apartado F.5 del presente documento, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas por el Consejo de Administración funciones relativas a la supervisión de los sistemas de control interno que garantizan la elaboración de la información financiera de acuerdo con los estándares exigidos.

## F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación serán previamente certificadas en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Una vez en su poder los informes correspondientes y tras las pertinentes aclaraciones, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, y la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, cuidando de que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

Antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales exigida por la ley, los consejeros harán constar en acta cuantas salvedades estimen pertinentes en relación con la citada formulación. En otro caso, se entenderá que han dispuesto de toda la información necesaria para la suscripción de la formulación de las cuentas anuales.

Los consejeros deberán suscribir las declaraciones de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual y, en su caso, sobre los informes financieros intermedios que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad, supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la compañía.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad trimestral, refleja la forma en que se genera la información financiera en Abengoa.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades preparan la información a reportar, la cual es revisada por los responsables de cada Vertical de Negocio y por los responsables de las áreas Corporativas, que certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el primer ejecutivo de la compañía y los directores de Auditoría Interna y Consolidación Corporativos certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas en la Comisión de Auditoría trimestral. Dicha Comisión, con el apoyo de la dirección de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas. Una vez presentada esta información a la Comisión, se procede a su publicación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Periódicamente el departamento de asesoría jurídica mantiene comités con las distintas asesorías jurídicas de las filiales de Abengoa donde se informa de la situación legal de los litigios y posteriormente se comunican a Presidencia, informándose de la situación de los conflictos más significativos en las reuniones que mantiene el Consejo de Administración.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, Abengoa tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones. Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática en las geografías donde Abengoa opera, es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática y telecomunicaciones del grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática. Abengoa cuenta con un sistema de seguridad informático que prevé la recuperación de la información relevante en caso de caída del sistema y que gestiona a través del mencionado departamento informático interno.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En términos generales, Abengoa no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Abengoa posee un método de aprobación mediante una autorización que otorga Presidencia, entre otros cargos, que ha de cursar el Departamento que necesite contratar un servicio profesional externo. Estos contratos son revisados antes de su contratación cubriendo el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar.

## **F.4 Información y comunicación**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

### **F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Abengoa cuenta con un Manual de Políticas Contables. Este manual establece los criterios y políticas contables observables en la elaboración de la información financiera por parte de la compañía a partir del marco de información financiera establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El manual se encuentra a disposición de todos los empleados de Abengoa.

Dicho manual, asimismo, es objeto de actualizaciones periódicas con el objetivo de recoger todas las novedades normativas de aplicación. El departamento de Consolidación y Políticas Contables es el área responsable de la actualización del manual cuya última actualización ha acontecido en el ejercicio 2015.

### **F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las entidades que conforman el grupo consolidable de Abengoa utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas, que son monitorizadas de forma periódica por el departamento de Consolidación, garantizan que la información financiera de las sociedades es íntegra, confiable y consistente. En este sentido, la información reportable en los períodos de cierre contable incluye todos aquellos desgloses que resultan necesarios para la elaboración de los estados financieros consolidados y las notas explicativas de los mismos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El Consejo de Administración es responsable del adecuado registro de las operaciones en los registros contables, del mantenimiento de una estructura de control interno y contable con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, se encomiendan a la Comisión de Auditoría, entre otras, las siguientes funciones:

- › Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
- › Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- › Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- › Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría tiene, además, entre sus funciones la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes a la sociedad.

Por su parte, los objetivos de la función de auditoría interna en relación con la supervisión del sistema de control interno son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.

El departamento de auditoría interna de Abengoa nace como función global e independiente, con dependencia de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y con el objetivo principal de supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Abengoa.

La función de auditoría interna de Abengoa está estructurada en torno a siete áreas funcionales:

- › Control interno
- › Auditoría financiera
- › Auditoría de proyectos
- › Auditoría de seguimiento de riesgos específicos
- › Auditoría preventiva de fraude
- › Auditoría no financiera
- › Auditoría de sistemas

El equipo de auditores internos se compone de 23 profesionales. Las principales características del equipo son las siguientes:

- › Posee una experiencia profesional media de 8,76 años.
- › Aproximadamente el 65 % de los auditores tiene experiencia previa en una firma de auditoría externa de las Big4.

Los objetivos generales de la función de auditoría interna son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.
- › Crear valor para Abengoa y sus grupos de negocio, promoviendo la construcción y mantenimiento de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- › Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones.

- › Análisis y tratamiento de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias y comunicación de las conclusiones de los trabajos realizados a la Comisión de Auditoría.
- › Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- › Desarrollar los planes de trabajo anuales con el alcance conveniente a cada situación.

La función de auditoría interna de Abengoa cumple con los estándares de las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, del Institute of Internal Audit (IIA).

Igualmente Abengoa es miembro de la ACFE Corporate Alliance desde el ejercicio 2014. Dicha asociación ayuda a las empresas con herramientas y formación específica enfocada a la lucha contra el fraude y la corrupción, así como recursos para la obtención de la acreditación CFE (Certified Fraud Examiner) para los auditores internos involucrados en esta área.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La función de auditoría interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas durante el ejercicio así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección económico-financiera y a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

## F.6 Otra información relevante

En el ejercicio 2016 se han emitido 2 informes por parte de los auditores externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- › Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.
- › Informe de auditoría, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares CNMV conforme a los requerimientos de SCIIF.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

**F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Abengoa aplica todas las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este hecho implica que Abengoa viene cumpliendo con los indicadores de referencia incluidos en el documento de SCIIF de la CNMV con el máximo rigor desde hace seis ejercicios.

La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo.

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, es Deloitte, S.L., que es, además, el auditor principal del Grupo.

## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Ver epígrafe: A.10, B.1, B.2 y C.1.23

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

Ver epígrafes: D.1, D.4 y D.7

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20 % del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple parcialmente

La propuesta de delegación de facultades para emitir acciones o valores convertibles que el consejo de administración elevó a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2015, y que aún sigue vigente, no cumple con esta recomendación. Dadas la estructura financiera

de la Sociedad y la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado, era apropiado que la Sociedad dispusiera de un margen mayor flexibilidad para poder acometer este tipo de emisiones en cualquier momento. Por ese motivo, el Consejo de Administración sometió a la consideración de la Junta General de Accionistas una delegación por importe superior al 20 % del capital social de Abengoa en ese momento, y en esos términos fue aprobada por la Junta General de Accionistas..

No obstante lo anterior, los preceptivos informes sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente a los que hace referencia la legislación mercantil en relación con las delegaciones actualmente en vigor se han publicado inmediatamente en la página web de la Sociedad y se encuentran publicados y disponibles en ella.

**6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

**7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Explique

A la vista de la situación por la que atravesaba la Sociedad, y al objeto de evitar tanto posibles alteraciones del normal desarrollo de la Junta como su difusión entre personas no accionistas, el Consejo de Administración de Abengoa optó por no transmitir en directo, a través de la página web, la celebración de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante 2016.

No obstante, la Sociedad da suficiente publicidad a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas mediante la publicación de su convocatoria en el BORME, la página web de la CNMV y su propia página web corporativa. Asimismo, la Sociedad, con respeto de la legislación vigente y su propia normativa interna, facilita la participación en las Juntas Generales de todos

los accionistas que así lo deseen mediante la posibilidad de participar en las Juntas Generales a través de medios de comunicación a distancia de carácter electrónico.

**8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

**10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

En las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio 2016 no se han pagado primas de asistencia.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple



17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Ver epígrafe C.1.21 y C.1.42

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Ver epígrafe C.1.9

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.13

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Ver epígrafe C.1.29

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Ver epígrafes C.1.29 y C.1.30

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Ver epígrafe C.1.40

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual

existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Ver epígrafe E.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

De conformidad con el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales de Abengoa, el Consejo de Administración ha de constituir y mantener, con carácter obligatorio y permanente, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la fecha de referencia de este informe, el Consejo de Administración de Abengoa contaba con siete miembros, seis de ellos externos, y dos Comisiones consultivas –la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– integrada cada una por tres consejeros independientes. El número de consejeros, si bien inferior a lo que es habitual en compañías cotizadas comparables, y su distribución cualitativa se consideran adecuados a las necesidades actuales de la Sociedad. Esta composición trae causa del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, que dio lugar a la reforma de la normativa interna de Abengoa y a la reorganización del órgano de administración.

En este contexto, el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno generaría ineficiencias, en particular derivadas de necesidades adicionales de dotación, sin una justificación clara en términos de mejora en el funcionamiento del órgano de administración. Por ese motivo, el Consejo de Administración no considera proponer a la Junta General de Accionistas la modificación del artículo 44 bis de los Estatutos Sociales.

**49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

**52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

Ver epígrafe C.2.1

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple



57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Explique

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar anualmente los objetivos de la remuneración variable anual del actual Presidente Ejecutivo, así como su ponderación, de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones aplicable. A su vez, los contratos de los consejeros ejecutivos que

desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante 2016 contemplaban que los componentes variables de su remuneración estarían condicionados al cumplimiento de los objetivos anuales que les fueran fijados y podrían estar referenciados a indicadores financieros o de negocio que a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración fueran relevantes.

No obstante lo anterior, dada la excepcional situación por la que ha atravesado la Compañía durante el ejercicio 2016, los objetivos de la remuneración variable han estado ligados fundamentalmente al EBITDA y, en algunos casos a la culminación del proceso de restructuración financiera, sin que se hayan contemplado criterios de carácter no financiero. Esa misma situación de excepcionalidad ha convertido en improbable el cumplimiento de los requisitos establecidos en los planes extraordinarios de retribución variable para directivos en los que participaban algunos de los anteriores consejeros ejecutivos, limitando en consecuencia la virtualidad práctica de los incentivos a medio y largo plazo.

El Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se considerará incorporar plenamente el contenido de esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Explique

La política de retribución variable no prevé que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, sin perjuicio de que se pueda prever así una vez que la Compañía supere las excepcionales circunstancias en las que se encuentra.

En este sentido, tal y como se ha indicado, el Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se considerará incorporar plenamente el contenido de esta recomendación y, en consecuencia, modificar el contrato del Presidente Ejecutivo para adecuarlo.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

Las remuneraciones variables relacionadas con los resultados de la sociedad no toman en cuenta explícitamente las salvedades que pudieran constar en el informe del auditor externo. No obstante lo anterior, tal y como se ha indicado, en el marco de la nueva política de remuneraciones que se está elaborando, se está considerando la incorporación de esta recomendación y, en consecuencia, se considerará la modificación del contrato del Presidente Ejecutivo para adecuarlo.

**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Explique

La remuneración variable de los consejeros ejecutivos de Abengoa a 31 de diciembre de 2016 no contemplaba la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados al valor de las acciones.

No obstante, algunos de los consejeros que ejercieron funciones ejecutivas y cesaron en ellas en el ejercicio 2016 participaron en los planes extraordinarios de remuneración variable para directivos vigentes, los cuales representaban una parte importante de su remuneración variable. El devengo de la retribución correspondiente a los planes extraordinarios de remuneración variable y, por tanto, el derecho a su percepción (que no el importe de la retribución en sí mismo) estaba condicionado a que el valor de cotización de las acciones clase B de Abengoa durante el último trimestre de vigencia de cada uno de los planes no resultara inferior a determinados importes. El Consejo de Administración de Abengoa considera que las características de la retribución variable vinculada a los citados planes permiten cumplir con el fin práctico de la Recomendación 61 del Código, por cuanto aquella se encuentra ligada al valor en Bolsa de la Sociedad.

Como se ha indicado, el Consejo de Administración de Abengoa tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. En la elaboración de dicha política se podría considerar incorporar el contenido de esta recomendación.

**62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Explique

Los contratos de los consejeros ejecutivos que lo han sido durante el ejercicio 2016 no contienen una cláusula que permita reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración en aquellos casos en los que no haya estado ajustado al rendimiento ya que, dada las especiales circunstancias de la Compañía, los objetivos a los que estaban ligados se centraban fundamentalmente en magnitudes financieras observables en el corto plazo. Se hace constar no obstante que ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en dichas funciones durante el ejercicio 2016 ha devengado cantidad alguna en concepto de remuneración anual variable correspondiente a dicho ejercicio.

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha fijado los objetivos del Presidente Ejecutivo para el año 2017 y ha acordado que la percepción de los componentes variables de la remuneración estará sujeta a reembolso (y la sociedad podrá reclamarlo) en caso de que el pago no se haya ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Adicionalmente, la Sociedad está considerando incluir esta previsión en la Política de Remuneraciones que está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas y, en consecuencia, procedería a modificar el contrato del Presidente Ejecutivo.

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple

## H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

### A.1 - Derechos de las acciones clase A y B

Abengoa en el artículo 8 de sus estatutos regula los diferentes derechos de sus acciones clase A y B. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2012 acordó modificar el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa para incluir un mecanismo de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B. A continuación se detalla el mencionado sub-apartado del mencionado artículo 8 que contempla el derecho de conversión voluntaria:

" [...] A.3)Derecho de conversión en acciones clase B

Cada acción clase A confiere a su titular el derecho a obtener su conversión en una acción clase B hasta el día 31 de diciembre de 2017.

El derecho de conversión se ejercitará por su titular mediante la remisión a la sociedad o bien, en su caso, a la entidad agente nombrada a tal efecto, a través de la entidad participante de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) que corresponda, por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción, de una notificación, que se entenderá formulada con carácter firme, irrevocable e incondicional, en la que expresará el número total de acciones clase A de que es titular y el

número exacto de acciones clase A sobre las que desea ejercitar su derecho de conversión, con el fin de que la Sociedad proceda a ejecutar los acuerdos necesarios para llevar a efecto la citada conversión e informe oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.

A la notificación descrita anteriormente se deberá acompañar el correspondiente certificado de legitimación de la titularidad de las acciones clase A expedido por una entidad que sea participante en los sistemas gestionados por Iberclear, o por un intermediario o entidad financiera depositaria o gestora de las acciones en los términos de lo dispuesto en la normativa sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta o a través de cualquier otro medio acreditativo equivalente al que la Sociedad otorgue validez suficiente a estos efectos.

Cuando el titular de acciones clase A ejercite el derecho de conversión se entenderá reducido el capital social de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el valor nominal de las acciones clase A sobre las que se ejercita el derecho y el valor nominal del mismo número de acciones clase B, importe que acrecerá la reserva indisponible que, a estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital habrá dotado la Sociedad previamente.

Corresponderá al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución a favor del Presidente o del Consejero Delegado, la determinación del plazo, periodicidad y procedimiento de ejercicio del derecho de conversión, incluyendo, en su caso, el juicio de suficiencia sobre el medio acreditativo equivalente referido anteriormente, así como cuantos otros aspectos sean necesarios para el buen fin del ejercicio de ese derecho, de todo lo cual se informará oportunamente mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante. [...]"

### A.2, A.4 y A.7

La Sociedad está incurso en un proceso de reestructuración financiera cuyo cierre está previsto ocurra durante el primer trimestre de 2016. Dicha operación de reestructuración implica, entre otras cuestiones, la entrada de dinero nuevo en el grupo de sociedades encabezado por la Sociedad y la capitalización y/o quita, según sea el caso, de cierta deuda financiera. Como consecuencia de dichas operaciones de capitalización y una vez se ejecuten las mismas con ocasión del cierre de la operación de reestructuración, los accionistas significativos de la Sociedad al cierre del ejercicio, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A., dejarán de ostentar una participación significativa en la Sociedad.

**A.12**

La Sociedad comunicó mediante hecho relevante de 29 de abril de 2016 remitido a la CNMV (número de registro oficial 238043) que el proceso de exclusión voluntaria de negociación de sus acciones Clase B y de sus American Depositary Receipts (ADRs) del NASDAQ Stock Market se hizo efectivo el 28 de abril de 2016, habiéndose llevado a cabo todas las actuaciones para excluir dichos valores de la SEC y, por tanto, terminando sus obligaciones de información bajo la Securities Exchange Act of 1934. Como consecuencia de la exclusión de negociación de las acciones Clase B y de los ADSs del Nasdaq Stock Market, toda la negociación de las acciones de la Sociedad se concentra en el Mercado Continuo Español.

**B.3 / B.5 Refuerzo para garantizar los derechos de la minoría**

Abengoa, en su interés por reforzar los derechos de la minoría, sometió a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados “derechos de defensa de la minoría” no se vean menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente, y en concreto para evitar que el menor valor nominal de las acciones clase B haga más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por ejemplo, el 3 % del capital social para poder convocar la Junta General o proponer el ejercicio de la acción social de responsabilidad. Por esta razón, la Junta General aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en los términos que se indican a continuación para prever que todos estos derechos se ejercitarán tomando como denominador para el cálculo de ese porcentaje el número de acciones y no el capital social.

En concreto, la Junta General aprobó modificar los estatutos sociales con el objeto de establecer en ellos que: (i) para asistir a las reuniones de la Junta General de Accionistas de la sociedad es necesario ser titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones, independientemente de que éstas pertenecieran a la clase A o a la clase B; (ii) los accionistas que representen, al menos, el 3 % del capital social o el 3 % de las acciones con voto podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de una Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, así como presentar propuestas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada; (iii) los accionistas que sean titulares del 1 % del capital social o del 1 % de las acciones con voto podrán solicitar la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General; (iv) los accionistas que sean titulares del 3 % del capital social o el 3 % de las acciones con voto podrán solicitar la convocatoria de la Junta General que haya de decidir sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores, o ejercer la acción de responsabilidad social sin acuerdo de la Junta General o en su contra; (v) el Consejo de Administración de la Sociedad convocará la Junta General de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 3 % del capital social o del número total de las acciones con voto; (vi) que el Consejo de Administración de la Sociedad acordará la prórroga de la Junta General de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 25 % del capital presente o representado en la junta o el 25 %

de las acciones con voto; y (vii) que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad podrá suspender el derecho a la información que prevé el artículo 197 de la ley de sociedades de capital solo si la solicitud ha sido presentada por accionistas que representen menos del 25 % del capital desembolsado, o del 25 % de las acciones con voto si este porcentaje supusiese un número menor de acciones con voto (y siempre que se verifiquen, además, las demás condiciones estatutariamente previstas).

**C.1.2 y C.1.9**

El consejero don José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. El Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 7 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de don José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L., que designó como representante persona física a doña Ana Abaurrea Aya.

El 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- › Cesar a don José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.
- › Nombrar Presidente ejecutivo a don Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo con el cargo de Presidente Ejecutivo.
- › Delegar en el Consejero Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, todas las facultades del Consejo de Administración excepto las indelegables conforme a la ley, manteniendo aquél la condición de consejero ejecutivo si bien con el cargo de Consejero Delegado.

El 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- › Nombrar Vicepresidente Primero del Consejo de Administración a don Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado.
- › Nombrar Vicepresidenta Segunda y Consejera Coordinadora a Dña. Alicia Velarde Valiente.

El 18 de abril de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa acordó aceptar la renuncia presentada por don José Domínguez Abascal a su cargo como consejero, por motivos personales.

El 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por don Claudi Santiago Ponsa a su cargo como consejero, a razón de la previsible nueva composición accionarial de Abengoa derivada del proceso de reestructuración ya por entonces en curso.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó, entre otros acuerdos, cesar a don Javier Benjumea Llorente como consejero ejecutivo y ratificar y nombrar como consejeros a don Joaquín Fernández de Piérola Marín, con el carácter de ejecutivo, don Ricardo Martínez Rico, con el carácter de independiente, doña Alicia Velarde Valiente, con el carácter de independiente y a Inayaba, S.L., representada por doña Ana Abaurrea Aya, con el carácter de dominical.

Por último, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016 aceptó la dimisión presentada en esa misma fecha por todos los consejeros y, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar consejeros a don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, con el carácter de ejecutivo, y a don Manuel Castro Aladro, don José Luis del Valle Doblado, don José Wahnnon Levy, don Ramón Sotomayor Jáuregui, don Javier Targhetta Roza y Dña. Pilar Cavero Mestre con el carácter de independientes.

En consecuencia, a la fecha de referencia de este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 1 consejero ejecutivo y 6 consejeros independientes.

Se hace constar que el 26 de enero de 2017, con posterioridad, por tanto, al cierre del ejercicio, el Consejo de Administración aceptó la renuncia al cargo de consejero, por motivos personales de índole familiar, presentada por don Javier Targhetta Roza.

#### C.1.15

El importe de la remuneración total de los miembros del Consejo incluye la remuneración abonada, por cualquier concepto, a todas aquellas personas que han ostentado el cargo de consejero de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

#### C.1.16

En el contexto del proceso de reestructuración Abengoa ha modificado su estructura organizativa con el fin de simplificarla y de hacerla más eficiente y orientada al desarrollo de negocio.

En el área Corporativa se han concentrado todas las áreas que anteriormente estaban dispersas con el objetivo de obtener mayores sinergias y eficiencias.

En el área de Negocio se elimina la estructura anterior, basada en Grupos de Negocio, concentrando las actividades e integrando unidades de negocio, con lo que se pretende igualmente aprovechar sinergias y ganar en eficiencia. El nuevo organigrama de negocio se divide en dos áreas, Negocio y Geografías, con lo que se pretende abarcar toda la actividad futura de Abengoa, centrada en nuestras operaciones clave de Ingeniería y Construcción y manteniendo la tecnología y la innovación como elementos esenciales de competitividad.

Como consecuencia de lo anterior, se ha simplificado la alta dirección de la Sociedad creando, con fecha 22 de noviembre de 2016, un Comité Ejecutivo formado, únicamente, por seis miembros: el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz; el Director General, don Joaquín Fernández de Piérola; el Secretario General, don Daniel Alaminos; el Director de Recursos Humanos, don Álvaro Polo; el Director Financiero, don Víctor Pastor; y el Director de Estrategia y Reestructuración, don David Jiménez-Blanco. Desaparece, por tanto, en dicha fecha, el anterior órgano de alta dirección denominado Comité de Estrategia, el cual estaba conformado por hasta 22 miembros. No obstante lo anterior, el importe de la remuneración total de la alta dirección que se hace constar en este informe refleja la remuneración de los altos directivos que han ostentado esa consideración, total o parcialmente, en el ejercicio 2016.

#### C.1.45

Se deja constancia de que, conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara éste tenía reconocido el derecho a optar entre la indemnización por cese anticipado/ pacto de no competencia post-contractual descrita anteriormente, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100 % de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

#### C.2.1

Se hace constar que con fecha 27 de febrero de 2017 el Consejo de Administración de Abengoa acordó por unanimidad designar a D. José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Javier Targuetta Roza.

#### D.3

Se hace constar que el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa acordó resolver el contrato de prestación de servicios suscrito por Abengoa con don Felipe Benjumea Llorente el 23 de septiembre de 2015.

#### D.7

Atlantica Yield plc, sociedad no perteneciente al Grupo pero en la que Abengoa tiene una participación de aproximadamente el 40 %, cotiza en el Nasdaq, en Estados Unidos. A estos efectos, ambas sociedades suscribieron el 26 de mayo de 2014 un protocolo para la autorización y supervisión de operaciones vinculadas.

## Otras informaciones

Durante el año 2013 Abengoa inició la elaboración de un programa de “corporate compliance” que ha continuado desarrollando en los últimos años.

El concepto de “corporate compliance” se introduce por la observancia de las prácticas internacionales y de determinadas normas legales de obligado cumplimiento, especialmente desarrolladas en el derecho anglosajón y, desde diciembre de 2014, en España. En España, hasta la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y, más recientemente, de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, las recomendaciones de buen gobierno corporativo sólo se erigían como recomendaciones sin carácter legal, mientras que en los mercados internacionales ya se exigía legalmente a las empresas el cumplimiento de ciertas conductas para evitar el fraude entre otras malas prácticas. No obstante lo anterior, debido a esta fuerte aproximación con los mercados internacionales así como a la reciente promulgación de la Ley 31/2014, acontece la necesidad por un lado de armonizar la práctica internacional con la legislación española introduciéndose el concepto de responsabilidad penal de las personas jurídicas y por el otro de adaptar las distintas normas sociales a las nuevas modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

El objetivo que persigue Abengoa con la creación de este programa y la adaptación de sus normas sociales a las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de gobierno corporativo es que el Consejo de Administración y la dirección apliquen y practiquen un funcionamiento ético, legal y eficaz de la actividad empresarial (buen gobierno) con un enfoque sistemático por parte de la organización para evaluar y gestionar los riesgos, así como para garantizar que la organización y sus empleados cumplan con la legislación vigente, los reglamentos y las normas en vigor y también con las normas de comportamiento de la empresa (cumplimiento normativo) ejerciendo Abengoa el debido control y aportando una visión estratégica para abordar las necesidades de índole jurídico de la organización. La creación de un programa de control de cumplimiento normativo, mediante la implementación de un sistema efectivo de buen gobierno y prevención de delitos, es un recurso imprescindible para la reputación de Abengoa.

El programa de “corporate compliance” de Abengoa establece estándares y procedimientos para prevenir y detectar una mala práctica corporativa actuando el Consejo de Administración como autoridad supervisora sobre la implementación y mejora del programa de “corporate compliance” y contando asimismo con la figura interna de un “compliance officer”. Un apropiado “programa de “corporate compliance” requiere una evaluación del riesgo penal, social y del buen gobierno corporativo, una autoridad de control, un programa de seguimiento de actuación y de vigilancia así como una importante labor de formación continua a los empleados.

Asimismo, en 2002 Abengoa firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en

responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Y en 2007 la compañía suscribió la iniciativa “Caring for Climate”, también de las Naciones Unidas. Como consecuencia, Abengoa ha puesto en marcha un sistema de ‘reporting’ de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permitirá contabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos sus suministros y certificar los productos y servicios que ofrece.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó con fecha 26 de julio de 2010 la adhesión de forma íntegra y en su totalidad al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha \_\_\_\_\_.**

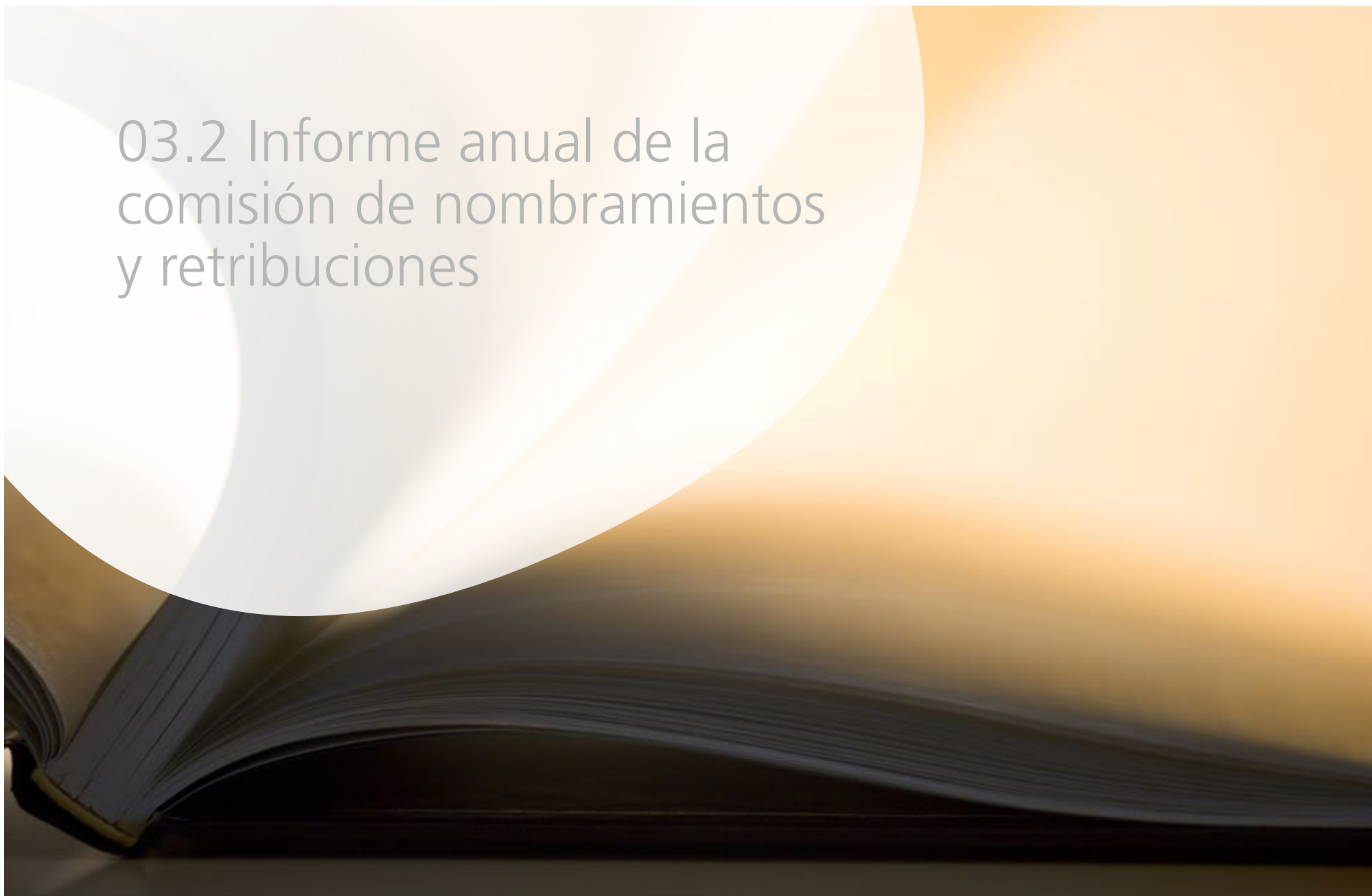
**Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

No

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                           |                                                |                      |



## 03.2 Informe anual de la comisión de nombramientos y retribuciones





## A. Política de Remuneraciones de la Sociedad para el Año en Curso

### A.1. Política de remuneraciones de Abengoa para el ejercicio 2017

En Abengoa, S.A. (en adelante, “**Abengoa**” o la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) es clave mantener políticas orientadas a proponer carreras profesionales de largo recorrido en el grupo del que la Compañía es sociedad cabecera (en adelante, el “**Grupo**”) y, al mismo tiempo, a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y su Grupo, guardando una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. En las actividades desarrolladas por Abengoa, que opera en un entorno muy competitivo, la consecución de sus objetivos depende en gran medida de la calidad, capacidad de trabajo, dedicación y conocimiento del negocio de las personas que desempeñan puestos clave y lideran la organización.

Estas premisas determinan la política de remuneraciones del Grupo en general y, en especial, la de los consejeros, particularmente de los ejecutivos, que ha de hacer posible atraer y retener a los profesionales más destacados.

Consecuentemente, la política de remuneraciones de los consejeros pretende:

- › En el caso de la remuneración por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como miembros del Consejo de Administración, que sea adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad exigidas para el ejercicio de las funciones de consejero, teniendo en cuenta los cargos que desempeñan dentro del Consejo de Administración y de las Comisiones a las que pertenecen.
- › Por lo que respecta a la remuneración de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas:
  - (i) Asegurar que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos con el conjunto del sector internacional y compatible con nuestra vocación de liderazgo.
  - (ii) Mantener un componente variable anual que esté vinculado a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés de los accionistas.

La política de remuneraciones de los consejeros de Abengoa reflejada en el presente informe trae causa del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2015. De conformidad con la disposición transitoria de la Ley 31/ 2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la aprobación del informe por la Junta General determinó que la política de remuneraciones en él contenida resultara igualmente aprobada también a los efectos del artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, permaneciendo vigente hasta el ejercicio 2017 (inclusive).

Ello no obstante, el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Abengoa, regulador –entre otros extremos– de la remuneración de los consejeros, fue objeto de modificación tanto en esa misma Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2015 como en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016. Entre otros cambios, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de noviembre de 2016 acordó suprimir la posibilidad, anteriormente prevista, de remunerar a los consejeros mediante participación en los beneficios de la Sociedad. La política de remuneraciones reflejada en este informe difiere, por tanto, del contenido del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014 en la medida en que también lo ha hecho la regulación estatutaria en materia retributiva.

Los criterios utilizados para establecer la política de remuneraciones de los consejeros se ajustan a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 217 a 219, 249 y 529 *sexdecies* a 529 *novodecies*), en los Estatutos Sociales (artículo 39) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20), estableciéndose diferentes criterios en función de que el consejero desempeñe o no funciones ejecutivas:

#### › Remuneración de los consejeros por su condición de tales.

El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas:

- (a) una asignación fija;
- (b) dietas de asistencia;
- (c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; y
- (d) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas.

Asimismo, podrá acordarse el pago mediante la entrega de acciones a consejeros no ejecutivos siempre y cuando se condicione a que mantengan tales acciones (a excepción de las que pudiera necesitar enajenar para hacer frente a los costes de adquisición de las mismas) hasta su cese como consejeros.

Actualmente, de entre las distintas posibilidades que contempla la normativa interna de Abengoa la remuneración de los consejeros en cuanto tales se concreta exclusivamente en dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y sus Comisiones. La determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los Consejeros y la forma de pago será fijada por el Consejo de Administración. A tal efecto, tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones. Asimismo, se

reembolsarán los gastos en que incurran los consejeros con ocasión del desarrollo de actividades encomendadas por el Consejo de Administración.

Los derechos y deberes de toda clase derivados de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con cualesquiera otros derechos, obligaciones e indemnizaciones que pudieran corresponder al Consejero por aquellas otras funciones, incluidas las ejecutivas, que, en su caso, desempeñe en la Sociedad.

› **Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a las de consejero.**

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus Comisiones.

Estas retribuciones son compatibles con la percepción de la retribución que pueda corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración. Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas. Se hace constar que, desde la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2016, el único consejero ejecutivo con cargo vigente es el actual Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz.

Se informa de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva política de remuneraciones para los ejercicios 2018 y siguientes. Asimismo, está previsto proponer a la Junta General de Accionistas que la nueva política de remuneraciones sea aplicable también en el ejercicio 2017, modificando por tanto la aquí establecida de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

## A.2. Proceso de determinación de la política de remuneraciones

De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, para su aprobación por la Junta General de accionistas de la Sociedad, así como revisar periódicamente dicha política y garantizar que la remuneración individual de cada uno de ellos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directores generales de la Sociedad.

La política de remuneraciones de los consejeros de Abengoa reflejada en el presente informe trae causa del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014. Dicha política de remuneraciones fue preparada, debatida y formulada en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevándose la propuesta resultante al Consejo de

Administración para su sometimiento a la Junta General. En su determinación no intervinieron asesores externos. No obstante, para su concreción en relación con los consejeros con cargo vigente a la fecha de este informe se han tomado en consideración referencias de mercado con base en la información facilitada por consultores de reconocido prestigio, tal y como se indica más adelante en este mismo apartado A.2.

De acuerdo con los estatutos y el reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han de ser consejeros independientes y su Presidente ha de ser designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada exclusivamente por consejeros independientes, entre ellos su Presidenta, designados todos teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias a tratar por la Comisión.

Los miembros actuales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y como tales, intervinientes en la definición y revisión periódica de la política de remuneraciones, son los siguientes:

|                                 |            |                         |
|---------------------------------|------------|-------------------------|
| Pilar Cavero Mestre             | Presidente | Consejero independiente |
| José Luis del Valle Doblado     | Vocal      | Consejero independiente |
| Ramón Sotomayor Jáuregui        | Vocal      | Consejero independiente |
| Juan Miguel Goenechea Domínguez | Secretario | No consejero            |

La señora Cavero Mestre fue designada como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016, y elegida como su Presidenta en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en esa misma fecha; por su parte, el Secretario fue designado en el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 22 de noviembre de 2016.

Se hace constar que, a cierre del ejercicio 2016, D. Javier Targhetta Roza era miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si bien, el 26 de enero de 2017 presentó su dimisión como consejero por razones personales de índole familiar. El Consejo de Administración, en su sesión del 27 de febrero de 2017 acordó por unanimidad nombrar a D. José Luis del Valle Doblado como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Javier Targhetta Roza.

En el contexto de la reestructuración de Abengoa y de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración suscrito por la Sociedad el 24 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración fue modificado por completo, tanto en número como en composición, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 22 de noviembre de 2016. Para la fijación de la retribución de los nuevos miembros del Consejo de Administración, todos

independientes excepto el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con información sobre referencias de mercado facilitada por la firma especializada Spencer Stuart. Para la determinación de las condiciones contractuales del Presidente Ejecutivo contó, además, con el asesoramiento de Mercer, consultora también especializada en materia de retribuciones.

### A.3. Componentes fijos de la remuneración

#### (a) Remuneración de los consejeros en cuanto tales

La remuneración de los consejeros de Abengoa en cuanto tales consiste en dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones. En todos los casos, las cantidades correspondientes se devengan únicamente por asistencia del consejero a las sesiones del órgano correspondiente. El detalle de los conceptos indicados es el siguiente.

- › Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración: 8.000 euros por sesión, con un máximo de 80.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Auditoría: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.
- › Dietas por presidencia de la Comisión de Auditoría o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 2.500 euros por sesión, con un máximo de 10.000 euros por consejero y año.

#### (b) Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

Los consejeros ejecutivos perciben una asignación fija o sueldo en concepto de contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, consistente en una cantidad fija bruta anual distribuida en doce mensualidades iguales.

Su cuantía debe estar dentro de los parámetros habituales de retribución de un cargo análogo en compañías de similar perfil. Para su determinación se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, estudios de mercado de consultores externos.

La remuneración fija podrá ser incrementada anualmente conforme a la revisión que efectúe el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con la política retributiva aplicable.

Como ha quedado indicado, desde el 22 de noviembre de 2016 el único consejero ejecutivo de Abengoa es su Presidente Ejecutivo, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, cuya remuneración fija para el ejercicio 2017 asciende a 1.000.000 euros.

Los consejeros ejecutivos pueden disfrutar, asimismo, de un seguro de vida y/o de un seguro de accidentes cuyas primas son a cargo de la Sociedad.

### A.4. Componentes variables de los sistemas retributivos

En Abengoa únicamente los consejeros ejecutivos tienen derecho a la percepción de retribución variable.

#### (a) Retribución variable anual (o bonus)

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos se inscribe en la política general de remuneración de la Alta Dirección de Abengoa, participando de la misma estructura general que la remuneración variable anual de los altos directivos. En relación con los consejeros ejecutivos, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar anualmente los objetivos y su ponderación de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones aplicable.

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados fundamentalmente al resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* o “**EBITDA**”, en sus siglas en inglés). En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez (devengándose a todos los efectos en el ejercicio económico en que, en su caso, sea liquidada).

A efectos del cálculo de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, el variable teórico de referencia asciende al 100% de su retribución fija anual y se corresponde con el importe del bonus en caso de que se cumplieran al 100% todos los objetivos fijados para el año de que se trate. En caso de devengarse, la retribución variable anual podría oscilar entre el 80% y un máximo del 140% del variable teórico de referencia. A la fecha de este informe, los objetivos de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo y su ponderación se encuentran pendientes de determinación por el Consejo de Administración.

Se hace constar que, en el marco de la revisión de la política de remuneraciones a que se ha hecho referencia en el apartado A.1, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está analizando la conveniencia de poner en marcha el estudio de una posible retribución variable vinculada a la consecución de objetivos relacionados con el proceso de reestructuración en el que la Compañía se encuentra inmersa para, en su caso, proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos que pudieran corresponder, incluida, en su caso, la incorporación del Presidente Ejecutivo como posible beneficiario de dicha retribución.

### **(b) Retribución variable plurianual**

Los consejeros ejecutivos, como miembros de la Alta Dirección de Abengoa, pueden incorporarse a los sistemas de retribución variable plurianual para directivos que en cada momento apruebe el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la actualidad, existen dos planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para directivos, aprobados en enero de 2014 y julio de 2014, respectivamente, cuyas condiciones se detallan en el apartado C.1. No obstante, a la fecha de este informe don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, único consejero ejecutivo con cargo vigente, no participaba en ninguno de ellos. Tampoco mantienen derecho alguno derivado de tales planes don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal y don Antonio Fornieles Melero, todos los cuales ejercieron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante el ejercicio 2016. Don Joaquín Fernández de Piérola Marín, quien cesó como Consejero Delegado el 22 de noviembre de 2016 y actualmente desempeña el cargo de Director General del Grupo Abengoa, conservaría en esta última condición los derechos derivados de su participación en los referidos planes si bien ha renunciado a ellos junto con los restantes miembros de la Alta Dirección que tenían derechos derivados de dichos planes.

Se hace constar que, en el marco de la revisión de la política de remuneraciones a que se ha hecho referencia en el apartado A.1, está previsto aprobar un plan de incentivos a medio y largo plazo para directivos, en sustitución de los dos planes referidos, en el que podrán participar los consejeros ejecutivos que así lo deseen.

### **A.5. Sistemas de ahorro a largo plazo**

En el paquete de remuneración de los consejeros de Abengoa no se incluye ningún sistema de ahorro a largo plazo.

### **A.6. Indemnizaciones**

No está contemplado el pago de ninguna indemnización a los consejeros en caso de terminación de sus funciones como tales. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla en el siguiente apartado A.7.

### **A.7. Condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

El Consejo de Administración, previa propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fija la retribución que corresponde a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y demás condiciones básicas que deben respetar sus contratos, debidamente aprobados por el Consejo de Administración en los términos de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se reseñan las condiciones principales del contrato suscrito por la Sociedad con el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, único consejero ejecutivo con cargo vigente a la fecha de este informe:

#### **a) Duración indefinida**

El contrato del Presidente Ejecutivo es de duración indefinida y en él se prevé una compensación económica para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero o sea consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones.

#### **b) Exclusividad y no concurrencia**

El contrato del Presidente Ejecutivo establece a cargo de este la obligación de dedicarse, en lo que se refiere a tareas ejecutivas, exclusivamente a la Sociedad.

Adicionalmente, incorpora un pacto de no concurrencia post-contractual por un plazo de un año tras el cese de su relación con la Sociedad. A cambio de ese compromiso el Presidente Ejecutivo tendrá derecho a una compensación por importe equivalente a un año de su retribución fija y variable. En caso de cese voluntario, la Sociedad se reserva el derecho de no activar el pacto. En el supuesto de que se reconozca la indemnización por cese a que se hace referencia en el apartado e) siguiente, la compensación por no concurrencia post-contractual se entenderá integrada en aquella cuantía.

Si el consejero incumpliera el pacto de no concurrencia post-contractual, deberá abonar a la Sociedad una penalidad por importe equivalente a un año de su retribución fija y variable.

### c) Cláusulas indemnizatorias

El contrato del Presidente Ejecutivo reconoce a su favor el derecho a cobrar una indemnización por un importe equivalente a dos anualidades de su salario fijo y variable en caso de extinción del contrato, salvo que dicha extinción traiga causa de baja voluntaria, fallecimiento o invalidez del consejero, o sea consecuencia de un incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones. En caso de baja voluntaria, la dimisión deberá efectuarse con un preaviso de, al menos, tres meses, debiendo el consejero indemnizar a la Sociedad en caso de incumplimiento con un importe equivalente al de su retribución, fija y variable, correspondiente a la parte del período de preaviso que no hubiera respetado. Si se reconociera al consejero la indemnización por extinción del contrato, una de las dos anualidades de salario se entenderá percibida en concepto de compensación por el pacto de no concurrencia descrito en el apartado b) precedente.

Se hace constar que el Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha fijado los objetivos del Presidente Ejecutivo para el año 2017 y ha acordado que la percepción de los componentes variables de la remuneración estará sujeta a reembolso (y la sociedad podrá reclamarlo) en caso de que el pago no se haya ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Adicionalmente, la Sociedad está considerando incluir esta previsión en el marco de la nueva política de remuneraciones referida en el apartado A.1 anterior y, en consecuencia, procedería a modificar el contrato del Presidente Ejecutivo.

### A.8. Remuneraciones suplementarias

A la fecha de este informe no se ha devengado ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes al cargo de consejero o, en su caso, al desempeño de funciones ejecutivas.

### A.9. Anticipos, créditos y garantías concedidas

A la fecha de este informe no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

### A.10. Remuneraciones en especie

El Presidente Ejecutivo percibe, como remuneración en especie, un seguro de vida y accidentes cuyas primas son satisfechas por la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que todos los consejeros de Abengoa están cubiertos por una póliza de responsabilidad civil contratada por la Sociedad en condiciones habituales de mercado.

### A.11. Remuneraciones devengadas por consejeros en virtud de pagos realizados a una tercera entidad

No se han realizado pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos.

### A.12. Otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos diferentes de los expuestos en apartados anteriores.

### A.13. Acciones adoptadas para reducción de riesgos

Para garantizar la buena marcha de la organización y garantizar un futuro a largo plazo a la Compañía, además de una buena planificación estratégica es imprescindible tener una gestión precisa y rigurosa que tenga en cuenta los riesgos asociados a la propia actividad de la empresa y prevea la forma de mitigarlos.

En este sentido, Abengoa dispone de un sistema global de gestión de riesgos propio, englobado dentro de los sistemas comunes de gestión, que permite el control e identificación de riesgos y que se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar las amenazas que se puedan presentar en un entorno tan competitivo como el actual.

La implantación de este sistema obliga a:

- › La gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, sin excepciones.
- › Su plena integración en la estrategia y en los sistemas para la consecución de los objetivos fijados.

- › El pleno apoyo de la Dirección para evaluar, hacer seguimiento y cumplir las directrices marcadas relativas a la gestión de las amenazas.

Este sistema de gestión de riesgos está formalizado en tres herramientas:

- › Las normas de obligado cumplimiento (NOC).
- › Los procesos de obligado cumplimiento (POC).
- › El Modelo Universal de Riesgos (MUR).

Su cumplimiento se garantiza mediante las verificaciones que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna así como en comités periódicos celebrados con la Alta Dirección y la Presidencia de la Compañía.

Estas herramientas o sistemas comunes de gestión están diseñados a partir de estándares de calidad con el fin de cumplir con normativas y regulaciones internacionales, como la ISO 31000 y la normativa Sarbanes-Oxley, y han sido certificados por firmas de reconocido prestigio internacional.

El Modelo Universal de Riesgos (MUR) es la metodología empleada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que pueden afectar a la Compañía. Su objetivo principal es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema eficiente y alineado con los objetivos de negocio de Abengoa.

El MUR está configurado por más de 55 riesgos pertenecientes a 20 categorías diferentes agrupadas en 4 grandes áreas: financiera, estratégica, normativa y de operaciones.

El MUR es revisado anualmente, asegurándose de que los cálculos diseñados para cada riesgo son los más adecuados a la realidad de la Compañía.

## C. Resumen Global de Cómo se Aplicó la Política de Retribuciones Durante el Ejercicio Cerrado

### C.1. Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos

Se detallan a continuación la estructura y los conceptos de la política retributiva aplicada en el ejercicio 2016, distinguiendo entre la remuneración de los consejeros en cuanto tales y su remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas:

### Retribución de los consejeros en su condición de tales

La estructura y los conceptos de la política de retribuciones aplicada en el ejercicio 2016 a los consejeros en cuanto tales fue la siguiente:

- › Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración: 1.254 miles de euros.
- › Dietas por asistencia a las sesiones de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y por presidencia de las mismas: 161 miles de euros.

Las cantidades consignadas lo son en cómputo agregado para todos los consejeros.

### Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a la de consejero

La estructura y los conceptos de la política de retribuciones aplicada en el ejercicio 2016 al desempeño de funciones ejecutivas fue la siguiente:

#### (i) Retribución fija

El importe de la retribución fija abonada a los distintos consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas durante el ejercicio 2016, según los contratos aprobados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha ascendido en total a 1.367.500 euros. Esta cifra incluye los importes correspondientes a: (a) don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, actual Presidente Ejecutivo; (b) don Javier Benjumea Llorente hasta el 30 de junio de 2016, fecha en la cual cesó como consejero; (c) don José Domínguez Abascal hasta el 1 de marzo de 2016, fecha en la cual cesó en sus funciones ejecutivas; (d) don Antonio Fornieles Melero hasta el 22 de noviembre de 2016, fecha en la cual cesó como consejero; y (e) don Joaquín Fernández de Piérola Marín hasta el 22 de noviembre de 2016, fecha en la cual cesó como consejero.

#### (ii) Retribución variable anual (bonus)

Ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en dichas funciones durante el ejercicio 2016, esto es, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín, ha devengado cantidad alguna en concepto de remuneración anual variable correspondiente a dicho ejercicio.

Don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz se incorporó al Consejo de Administración y tomó posesión del cargo de Presidente Ejecutivo el 22 de noviembre de 2016. Según se ha indicado en el apartado A.4, a la fecha de este informe el Consejo de Administración todavía no había fijado sus objetivos a efectos del cálculo de la remuneración anual variable ni la ponderación de aquellos. Habida cuenta de lo anterior, el Presidente Ejecutivo tampoco ha devengado

remuneración anual variable por el tiempo durante el cual desempeñó funciones ejecutivas en el ejercicio 2016, sin perjuicio de que su desempeño durante ese período se pueda tener en consideración, en su caso, en la fijación de los objetivos para 2017.

### (iii) Planes Extraordinarios de Retribución Variable para Directivos

Tal y como se ha indicado en el apartado A.4, en la actualidad existen dos planes de remuneración variable a largo plazo para directivos, en los que algunos consejeros ejecutivos participaron en 2016 si bien aquellos consejeros que a día hoy forman parte de la Alta Dirección han renunciado a los derechos derivados de dichos planes.

Estos planes no suponen una retribución referenciada al valor de las acciones de la Sociedad en los términos del artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, el derecho a su percepción, que no el importe de la retribución en sí mismo, está condicionado a que las acciones clase B de la Sociedad hayan alcanzado determinados precios de cotización –requisito que, no obstante, puede ser exceptuado por decisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en el supuesto de que concurran circunstancias excepcionales en los mercados de valores que así lo justifiquen a su juicio–.

#### 1. Plan Extraordinario de Retribución Variable para directivos de enero de 2014

Este plan, que sustituye y deja sin efecto el plan extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en enero de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluía como beneficiario al anterior Consejero Delegado y actual Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos, y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2017.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) que durante cada ejercicio del periodo considerado, el beneficiario tenga derecho a recibir el bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2017.
- d) que se haya cumplido el presupuesto consolidado del Grupo de Negocio y/o de Abengoa correspondiente al ejercicio 2017 según el Plan Estratégico vigente en cada momento.
- e) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de que un beneficiario deje de serlo del mencionado plan antes de que finalice la vigencia del mismo (ya sea de forma voluntaria o como consecuencia de un despido procedente), éste no tendrá derecho a recibir pago alguno en virtud del plan.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2016 no se había reconocido gasto alguno sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que trajo consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “**Ley Concursal**”) y el proceso de restructuración financiera en el que la Sociedad ha estado incurso hasta principios de 2017. No obstante lo anterior, en el supuesto de que el plan llegara a ejecutarse, los consejeros ejecutivos que participaron en 2016 y que a día hoy forman parte de la Alta Dirección (D. Joaquín Fernández de Piérola) no tendrían derecho a percibir importe alguno al haber renunciado a los derechos derivados de dichos planes miembros.

#### 2. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en julio de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluía como beneficiario al anterior Consejero Delegado y actual Director General, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos. La duración del plan es de cinco años (2014-2018) y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2018.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) para aquellos directivos que tienen su retribución, total o parcialmente, vinculada al cumplimiento de objetivos personales, el beneficiario debe haber tenido derecho al bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- d) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.



En caso de baja laboral (voluntaria o por despido) el plan se extingue sin devengarse emolumento alguno.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2016 no se había reconocido gasto alguno sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que trajo consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y el proceso de reestructuración financiera en el que la Sociedad ha estado incurso hasta principios de 2017. No obstante lo anterior, los consejeros ejecutivos que participaron en 2016 y que a día hoy forman parte de la Alta Dirección (D. Joaquín Fernández de Piérola) no tendrían derecho a percibir importe alguno al haber renunciado a los derechos derivados de dichos planes miembros.

#### (iv) Compensación excepcional a favor del anterior Presidente Ejecutivo

El contrato del anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, reconocía a su favor el derecho a percibir, como compensación excepcional correspondiente al ejercicio 2016, una cantidad igual al importe bruto de su remuneración fija anual de 700 miles de euros, con sujeción a que durante el ejercicio 2016:

- › se alcanzara un acuerdo con los acreedores financieros y/o comerciales en el proceso de reestructuración del balance de la Sociedad; y/o
- › se alcanzara, en su caso, un acuerdo con inversores para la entrada en el accionariado de Abengoa o que, de otro modo, permitiera reforzar la estructura de fondos propios de la Sociedad y/o que diese solución a la actual situación financiera de la Sociedad.

En uno y/o en otro caso, evitándose la declaración de concurso de acreedores de la Sociedad durante el ejercicio 2016 o, de no evitarse, produciéndose la salida del concurso, asimismo, durante el ejercicio 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad determinó, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que, a la fecha de su cese como Presidente Ejecutivo de Abengoa no se habían cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la citada compensación, no habiendo lugar, por tanto, a su pago.

#### (v) Indemnizaciones

Ninguno de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas durante el ejercicio 2016, esto es, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín ha devengado a su favor cantidad alguna en concepto de indemnización por cese o de compensación por compromisos de no concurrencia post-contractual.

Ver epígrafe E “Otras informaciones de interés”, Nota 1 al apartado C.1.

#### (vi) Remuneración en especie

En el ejercicio 2016 el Presidente Ejecutivo, don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, y, hasta sus respectivos ceses como consejeros ejecutivos, don Javier Benjumea Llorente, don José Domínguez Abascal, don Antonio Fornieles Melero y don Joaquín Fernández de Piérola Marín, fueron beneficiarios de seguros de vida y accidentes a cargo de la Sociedad.

Las primas satisfechas ascendieron a 874 euros en total.

#### (vii) Otros conceptos. Anticipos, créditos y garantías. Pagos a terceros. Remuneraciones suplementarias

En el ejercicio 2016 no se devengó a favor de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa ninguna retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas por conceptos distintos de los enumerados en los apartados (i) a (vi) anteriores.

En el ejercicio 2016 no se concedieron anticipos, créditos ni garantías a los consejeros; no se realizaron pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos; y no se devengó a favor de los consejeros ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo de consejeros o, en su caso, al desempeño de funciones ejecutivas.

Ver epígrafe E “Otras informaciones de interés”, Nota 2 al apartado C.1.

## D. Detalle de las Retribuciones Individuales Devengadas por cada uno de los Consejeros

### D.1. Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los consejeros

#### a) Retribuciones devengadas en Abengoa, S.A. (en miles de euros):

| Nombre                                                | Tipología               | Periodo           | Sueldo | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2016 | Total ejercicio 2015 |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Felipe Benjumea Llorente <sup>(1)</sup>               | Ejecutivo               | 01/01/15-23/09/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 15.671               |
| Aplidig, S.L. <sup>(1)</sup>                          | Ejecutivo               | 01/01/15-19/01/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 2.804                |
| Manuel Sánchez Ortega <sup>(1)</sup>                  | Ejecutivo               | 01/01/15-27/07/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 8.388                |
| María Teresa Benjumea Llorente <sup>(1)</sup>         | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 43                   |
| Fernando Solís Martínez Campos <sup>(1)</sup>         | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 57                   |
| Carlos Sundheim Losada <sup>(1)</sup>                 | Dominical               | 01/01/15-10/10/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 57                   |
| Santiago Seage Medela <sup>(1)</sup>                  | Ejecutivo               | 18/05/15-27/11/15 |        |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 |                      | 594                  |
| Javier Benjumea Llorente <sup>(2)</sup>               | Ejecutivo               | 01/01-30/06       | 60     |                   | 51     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 111                  | 2.600                |
| José Borrell Fontelles <sup>(3)</sup>                 | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 145    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 185                  | 300                  |
| Mercedes Gracia Díez <sup>(3)</sup>                   | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 145    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 185                  | 200                  |
| Ricardo Martínez Rico <sup>(3)</sup>                  | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 100    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 100                  | 130                  |
| Alicia Velarde Valiente <sup>(3)</sup>                | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 136    |                                    |                                    | 40                                                    |               |                 | 176                  | 150                  |
| Ricardo Hausmann <sup>(3)</sup>                       | Independiente           | 01/01-22/11       |        |                   | 229    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 229                  | 280                  |
| José Joaquín Abaurre Llorente <sup>(3)</sup>          | Dominical               | 01/01-22/11       |        |                   | 100    |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 100                  | 150                  |
| José Luis Aya Abaurre <sup>(4)</sup>                  | Dominical               | 01/01-12/02       |        |                   | 20     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 20                   | 150                  |
| Inayaba, S.L. <sup>(3) (5)</sup>                      | Dominical               | 07/03-22/11       |        |                   | 80     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 80                   | –                    |
| Claudi Santiago Ponsa <sup>(6)</sup>                  | Dominical               | 01/01-25/05       |        |                   | 36     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 36                   | 78                   |
| Ignacio Solís Guardiola <sup>(3)</sup>                | Dominical               | 01/01-22/11       |        |                   | 71     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 71                   | 78                   |
| Antonio Fornieles Melero <sup>(3) (7)</sup>           | Independiente/Ejecutivo | 01/01-22/11       | 509    |                   | 29     |                                    |                                    | 10                                                    |               |                 | 548                  | 195                  |
| José Domínguez Abascal <sup>(8)</sup>                 | Ejecutivo/Externo       | 01/01-18/04       | 119    |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 119                  | 175                  |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín <sup>(3) (9)</sup> | Ejecutivo               | 01/01-22/11       | 571    |                   |        |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 571                  | 23                   |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz <sup>(10)</sup>    | Ejecutivo               | 22/11-31/12       | 108    |                   | 16     |                                    |                                    |                                                       |               |                 | 124                  |                      |
| Manuel Castro Aladro <sup>(11)</sup>                  | Independiente           | 22/11-31/12       |        |                   | 16     |                                    |                                    | 3                                                     |               |                 | 19                   |                      |
| José Wahnnon Levy <sup>(11)</sup>                     | Independiente           | 22/11-31/12       |        |                   | 16     |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |

| Nombre                                      | Tipología     | Periodo     | Sueldo       | Remuneración fija | Dietas       | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2016 | Total ejercicio 2015 |
|---------------------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------------|--------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Pilar Caveró Mestre <sup>(11)</sup>         | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 10                                                    |               |                 | 26                   |                      |
| José Luis del Valle Doblado <sup>(17)</sup> | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 3                                                     |               |                 | 19                   |                      |
| Javier Targhetta Roza <sup>(17)</sup>       | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |
| Ramón Sotomayor Jáuregui <sup>(17)</sup>    | Independiente | 22/11-31/12 |              |                   | 16           |                                    |                                    | 5                                                     |               |                 | 21                   |                      |
| <b>Total</b>                                |               |             | <b>1.367</b> | <b>0</b>          | <b>1.254</b> | <b>0</b>                           | <b>0</b>                           | <b>161</b>                                            | <b>0</b>      | <b>0</b>        | <b>2.782</b>         | <b>32.123</b>        |

Nota (1): Don Felipe Benjumea Llorente, Aplidig, S.L., don Manuel Sánchez Ortega, doña María Teresa Benjumea Llorente, don Fernando Solís Martínez Campos, don Carlos Sundheim Losada y don Santiago Seage Medela cesaron como consejeros de Abengoa durante el ejercicio 2015. En particular:

- Don Felipe Benjumea Llorente presentó su renuncia a la condición de consejero de Abengoa mediante escrito dirigido al Consejo de Administración con fecha 23 de septiembre de 2015 como consecuencia de haber sido cesado como Presidente Ejecutivo y como parte de ciertos compromisos asumidos por la Sociedad con ciertas entidades financieras. El cese de D. Felipe Benjumea se produce por tratarse de una exigencia innegociable de los bancos aseguradores y financiadores en el marco de una ampliación de capital que la Sociedad tenía la necesidad de abordar. Con posterioridad, durante el tercer trimestre de 2015 y hasta el día 1 de marzo de 2016, ha ejercido como asesor del Consejo de Administración, en virtud del contrato de asesoramiento suscrito con la Sociedad con Abengoa y que quedó resuelto en esa misma fecha. El señor Benjumea Llorente ha renunciado a percibir cualquier cantidad que pudiera haberle correspondido vinculada a ese contrato.
- Aplidig, S.L., representada por Don José B. Terceiro Lomba, presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 19 de enero de 2015.
- El señor Sánchez Ortega presentó su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, siendo sustituido por don Santiago Seage Medela, y, posteriormente, el día 27 de julio de 2015, también como consejero de la Sociedad. Hasta su dimisión como consejero de Abengoa el día 27 de julio de 2015, el señor Sánchez Ortega desempeñó determinadas funciones encaminadas a facilitar la transición e integración del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad al amparo de un contrato mercantil de prestación de servicios.
- La señora Benjumea Llorente presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, reincorporándose posteriormente al Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2015. Finalmente, con fecha 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha presenta nuevamente su dimisión como consejera de Abengoa.
- El señor Solís Martínez-Campos presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
- El señor Sundheim Losada presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
- El señor Seage Medela fue designado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, en sustitución del señor Sánchez Ortega. Posteriormente, presentó su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa y miembro de su Consejo de Administración el día 27 de noviembre de 2015.

En el ejercicio 2016 no se devengó a favor de las personas indicadas ninguna remuneración en su condición de consejeros ni por el desempeño de funciones ejecutivas. La información sobre sus retribuciones se limita al ejercicio 2015 y se facilita agregada a efectos comparativos.

Nota (2): Don Javier Benjumea Llorente fue cesado de su cargo como consejero en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016.

Nota (3): D. Antonio Fornieles Melero, D. Joaquín Fernández de Piñola Marín, Dña. Alicia Velarde Valiente, Dña. Mercedes Gracia Díez, D. José Borrell Fontelles, D. Ricardo Hausmann, D. Ricardo Martínez Rico, D. José Joaquín Abaurre Llorente, Inayaba, S.L. (representada por Dña. Ana Abaurrea Aya) y D. Ignacio Solís Guardiola presentaron sus respectivas dimisiones como consejeros el 22 de noviembre de 2016.

Nota (4): D. José Luis Aya Abaurre falleció el día 12 de febrero de 2016.

Nota (5): Inayaba, S.L. fue designada consejero dominical de Abengoa, en sustitución del señor Aya Abaurre, el día 7 de marzo de 2016, designando como su representante persona física al efecto a Dña. Ana Abaurrea Aya.

Nota (6): D. Claudi Santiago Ponsa presentó su dimisión como consejero el 25 de mayo de 2016.

Nota (7): El señor Fornieles Melero fue designado Consejero independiente de Abengoa el día 19 de enero de 2015, en sustitución de Aplidig, S.L. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fornieles Melero fue designado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de don José Domínguez Abascal.

Nota (8): El señor Domínguez Abascal fue designado consejero dominical y Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa el día 23 de septiembre de 2015, en sustitución de don Felipe Benjumea Llorente. Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de Abengoa aprobó la delegación en favor del señor Domínguez Abascal de todas las facultades legal y estatutariamente delegables. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Domínguez Abascal fue cesado como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa, siendo sustituido por el señor Fornieles Melero, y pasando desde esa fecha a ostentar la condición de otro consejero externo.

Nota (9): El señor Fernández de Piñola Marín fue designado Consejero Director General de Abengoa, en sustitución del señor Seage Medela, el día 27 de noviembre de 2015. Hasta su designación como Consejero Director General, el señor Fernández de Piñola Marín desempeñó el cargo de presidente del consejo de administración de Abengoa México, S.A. de C.V. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fernández de Piñola Marín fue designado Consejero Delegado de Abengoa.

Nota (10): El Sr. Urquijo Fernández de Araoz fue designado asesor independiente del Consejo de Administración de Abengoa, sin la condición de consejero, el 10 de agosto de 2016. Posteriormente, el 22 de noviembre de 2016, fue nombrado consejero ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de D. Antonio Fornieles Melero.

Nota (11): Los Sres. Castro Aladro, Wahnon Levy, Caveró Mestre, del Valle Doblado, Targhetta Roza y Sotomayor Jáuregui fueron nombrados consejeros independientes de Abengoa el 22 de noviembre de 2016 en sustitución de los anteriores miembros del Consejo de Administración, que presentaron su dimisión en esa misma fecha.

Como se ha descrito en apartados anteriores, la Sociedad no tiene ningún sistema de retribución basado en acciones ni ningún sistema de ahorro a largo plazo. Igualmente, a la fecha del presente informe, no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

La Sociedad ha satisfecho durante el ejercicio 2016 0,874 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida y de accidente a los siguientes consejeros ejecutivos:

| Nombre / Tipología                             | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Felipe Benjumea Llorente / Ejecutivo           | –                    | 0,4            |
| Manuel Sánchez Ortega / Ejecutivo              | –                    | 0,3            |
| Javier Benjumea Llorente / Ejecutivo           | 0,213                | 0,5            |
| Santiago Seage Medela / Ejecutivo              | –                    | 0,2            |
| José Domínguez Abascal / Ejecutivo             | 0,123                | 0,5            |
| Antonio Fornieles Melero / Ejecutivo           | 0,293                | –              |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín / Ejecutivo | 0,203                | 0,1            |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz / Ejecutivo | 0,042 <sup>(1)</sup> | –              |
| <b>Total</b>                                   | <b>0,874</b>         | <b>2,1</b>     |

Nota (1): En el caso de Sr. Urquijo se trata de una estimación ya que aún no se ha recibido el recibo correspondiente.

## b) Retribuciones devengadas por los consejeros de Abengoa, S.A. por su pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo (en miles de euros):

| Nombre                                  | Tipología | Periodo de devengo<br>Ejercicio 2016 | Sueldo | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnización | Otros conceptos | Total Ejercicio 2016 | Total Ejercicio 2016 |
|-----------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Javier Benjumea Llorente <sup>(1)</sup> | Ejecutivo | 01/01-30/06                          | –      | –                 | –      | –                                  | –                                  | –                                                     | –             | –               | –                    | 52 <sup>(2)</sup>    |
| <b>Total</b>                            |           |                                      | –      | –                 | –      | –                                  | –                                  | –                                                     | –             | –               | –                    | 52                   |

Nota (1): El señor Benjumea Llorente presentó su dimisión como miembro del consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A. el 29 de enero de 2016 y no ha devengado retribución alguna por tal concepto durante el ejercicio 2016.

Nota (2): Se refleja el importe total devengado en 2016, si bien a la fecha de emisión de este informe se encuentra pendiente de pago el importe de 13 miles de euros correspondientes a dietas de reuniones del consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A. durante el ejercicio 2015.

## c) Resumen de las retribuciones (en miles de euros):

| Nombre                             | Tipología                   | Retribución devengada en la Sociedad |                                            |                                                         |                                        | Retribución devengada en sociedades del Grupo |                                            |                                                      |                                     | Totales                    |                            |                                                                  |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                    |                             | Total<br>Retribución<br>metálico     | Importe<br>de las<br>acciones<br>otorgadas | Beneficio<br>bruto<br>de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>sociedad | Total<br>Retribución<br>metálico              | Importe<br>de las<br>acciones<br>otorgadas | Beneficio<br>bruto de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>Grupo | Total<br>Ejercicio<br>2016 | Total<br>Ejercicio<br>2015 | Aportación<br>al sistema<br>de ahorro<br>durante el<br>ejercicio |
| Felipe Benjumea Llorente           | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 15.671                     | -                                                                |
| Aplidig, S.L.                      | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 2.804                      | -                                                                |
| Manuel Sánchez Ortega              | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 8.388                      | -                                                                |
| María Teresa Benjumea Llorente     | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 61                         | -                                                                |
| Fernando Solís Martínez Campos     | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 57                         | -                                                                |
| Carlos Sundheim Losada             | Dominical                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 57                         | -                                                                |
| Santiago Seage Medela              | Ejecutivo                   | -                                    | -                                          | -                                                       | -                                      | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | -                          | 594                        | -                                                                |
| Javier Benjumea Llorente           | Ejecutivo                   | 111                                  | -                                          | -                                                       | 111                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 111                        | 2.652                      | -                                                                |
| José Borrell Fontelles             | Independiente               | 185                                  | -                                          | -                                                       | 185                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 185                        | 300                        | -                                                                |
| Mercedes Gracia Díez               | Independiente               | 185                                  | -                                          | -                                                       | 185                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 185                        | 200                        | -                                                                |
| Ricardo Martínez Rico              | Independiente               | 100                                  | -                                          | -                                                       | 100                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 100                        | 130                        | -                                                                |
| Alicia Velarde Valiente            | Independiente               | 176                                  | -                                          | -                                                       | 176                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 176                        | 150                        | -                                                                |
| Ricardo Hausmann                   | Independiente               | 229                                  | -                                          | -                                                       | 229                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 229                        | 280                        | -                                                                |
| José Joaquín Abaurre Llorente      | Dominical                   | 100                                  | -                                          | -                                                       | 100                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 100                        | 150                        | -                                                                |
| José Luis Aya Abaurre              | Dominical                   | 20                                   | -                                          | -                                                       | 20                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 20                         | 150                        | -                                                                |
| Inayaba, S.L.                      | Dominical                   | 80                                   | -                                          | -                                                       | 80                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 80                         | -                          | -                                                                |
| Claudi Santiago Ponsa              | Dominical                   | 36                                   | -                                          | -                                                       | 36                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 36                         | 78                         | -                                                                |
| Ignacio Solís Guardiola            | Dominical                   | 71                                   | -                                          | -                                                       | 71                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 71                         | 78                         | -                                                                |
| Antonio Fornieles Melero           | Independiente/<br>Ejecutivo | 548                                  | -                                          | -                                                       | 548                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 548                        | 195                        | -                                                                |
| José Domínguez Abascal             | Ejecutivo/Externo           | 119                                  | -                                          | -                                                       | 119                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 119                        | 175                        | -                                                                |
| Joaquín Fernández de Piérola Marín | Ejecutivo                   | 571                                  | -                                          | -                                                       | 571                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 571                        | 23                         | -                                                                |
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Ejecutivo                   | 124                                  | -                                          | -                                                       | 124                                    | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 124                        | -                          | -                                                                |
| Manuel Castro Aladro               | Independiente               | 19                                   | -                                          | -                                                       | 19                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 19                         | -                          | -                                                                |
| José Wahnnon Levy                  | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| Pilar Cavero Mestre                | Independiente               | 26                                   | -                                          | -                                                       | 26                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 26                         | -                          | -                                                                |
| José Luis del Valle Doblado        | Independiente               | 19                                   | -                                          | -                                                       | 19                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 19                         | -                          | -                                                                |
| Javier Targhetta Roza              | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| Ramón Sotomayor Jáuregui           | Independiente               | 21                                   | -                                          | -                                                       | 21                                     | -                                             | -                                          | -                                                    | -                                   | 21                         | -                          | -                                                                |
| <b>Total</b>                       |                             | <b>2.782</b>                         | <b>-</b>                                   | <b>-</b>                                                | <b>2.782</b>                           | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                                   | <b>-</b>                                             | <b>-</b>                            | <b>2.782</b>               | <b>32.193</b>              | <b>-</b>                                                         |

## D.2. Relación entre retribución y resultado de la Sociedad

La remuneración de los consejeros ejecutivos de Abengoa está relacionada con los resultados de la Sociedad a través de los componentes variables reseñados en los apartados A.4 y C.1:

- › la retribución variable anual o bonus, ligada a la consecución de objetivos referenciados principalmente al EBITDA y aquellos otros que determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- › la retribución variable plurianual, que en el ejercicio 2016 estaba estructurada a través de la participación en los Planes Extraordinarios de Retribución Variable de Directivos, también reseñados en los apartados A.4 y C.1, y cuyo vencimiento está previsto el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

En el ejercicio 2016, el proceso de reestructuración de la Sociedad ha influido tanto en su actividad y resultados como en el precio de cotización de la acción. Por lo que hace a la retribución variable plurianual, ello ha determinado que la Sociedad no haya reconocido gasto alguno por dotación para pagos a consejeros derivados de los indicados planes por considerar poco probable el cumplimiento de los requisitos establecidos para su devengo. En cuanto a la retribución variable anual, por los motivos indicados en el apartado C.1 no se ha devengado bonus a favor de ningún consejero ligado a su desempeño como ejecutivo en 2016.

## D.3. Resultado de la votación consultiva de la Junta General de accionistas sobre el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior

|                | Número        | % sobre el total |
|----------------|---------------|------------------|
| Votos emitidos | 4.925.363.405 | 53,5733 %        |

|                 | Número        | % sobre emitidos |
|-----------------|---------------|------------------|
| Votos a favor   | 4.834.923.576 | 98,1638 %        |
| Votos negativos | 89.796.575    | 1,8231 %         |
| Abstenciones    | 643.254       | 0,0131 %         |

## E. Otras Informaciones de Interés

### Nota 1 al apartado C.1- “Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos”

En relación con la inexistencia de indemnizaciones por cese o no concurrencia post-contractual devengadas a favor de los consejeros que desempeñaron funciones ejecutivas y cesaron en ellas en el ejercicio 2016, se informa de lo siguiente:

- › El contrato mercantil del anterior Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, reconocía a su favor una indemnización por importe equivalente al 100% de la retribución percibida por el señor Fernández de Piérola Marín durante el ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el caso de cese anticipado de su relación contractual con la Sociedad –que no viniese motivado por un incumplimiento de sus obligaciones imputable al Consejero Delegado ni se debiera exclusivamente a su voluntad–, como en concepto de contraprestación por no concurrencia post-contractual.

Ambas indemnizaciones eran incompatibles, de modo que, si el Consejero percibiera la indemnización por cese anticipado, no tendría derecho a percibir la contraprestación por el pacto de no concurrencia. El incumplimiento de la obligación de no concurrencia conllevaría en todo caso la devolución del importe de la indemnización por parte del Consejero Ejecutivo, con independencia del concepto por el que esta se hubiera percibido.

El 22 de noviembre de 2016 el Sr. Fernández de Piérola Marín dimitió de su cargo como consejero, quedándole revocadas todas sus funciones y poderes. En esa misma fecha, el Consejo de Administración le nombró Director General del Grupo acordando igualmente (i) la terminación de su contrato de consejero ejecutivo; y (ii) la suscripción de un nuevo contrato en su condición de Director General. En atención a lo anterior, al haber continuado la relación entre la Sociedad y el Sr. Fernández de Piérola, no se devengó a favor de éste ninguna indemnización por cese.

- › Conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, éste tenía reconocido, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre una indemnización por cese anticipado y no concurrencia post-contractual, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100 % de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior; o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

**Nota 2 al apartado C.1- “Política retributiva aplicada durante el ejercicio 2016: estructura y conceptos retributivos”**

Se hace constar que el Sr. Urquijo Fernández de Araoz, con carácter previo a su nombramiento como consejero, fue designado asesor independiente del Consejo de Administración de Abengoa el 10 de agosto de 2016, suscribiendo el correspondiente contrato con la Sociedad. El 22 de noviembre de 2016, fue nombrado consejero ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de D. Antonio Fornieles Melero, quedando extinguido desde esa misma fecha el contrato de asesoramiento que lo unía a la Sociedad. El importe total percibido por el Sr. Urquijo Fernández de Araoz en la indicada condición de asesor independiente ascendió a 17.000 euros brutos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2017.



Daniel Alaminos Echarri, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, C/ Energía Solar nº 1, Campus Palmas Altas, 41014 Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## **Certifico:**

Que el Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete correspondiente al ejercicio 2016, que el Consejo de Administración de la sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contiene en este ejemplar compuesto de 34 páginas, firmadas por el Presidente del Consejo de Administración. Se incorpora como Anexo a dicho Informe de Gestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 538 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2016, compuesto de 59 páginas, así como el Informe Anual de Remuneraciones compuesto de 15 páginas.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

Daniel Alaminos Echarri

El presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016 queda seguidamente firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A. asistentes a la reunión.

Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

|                                                           |                                                 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <div></div> <div>Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz</div> | <div></div> <div>Manuel Castro Aladro</div>     |
| <div></div> <div>José Wahnnon Levy</div>                  | <div></div> <div>Pilar Caverro Mestre</div>     |
| <div></div> <div>José Luis del Valle Doblado</div>        | <div></div> <div>Ramón Sotomayor Jáuregui</div> |

**Declaración de responsabilidad de las Cuentas Anuales**

Los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A., que a continuación se relacionan, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Abengoa, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (Estados de Situación Financiera, Cuentas de Resultados, Estados de Resultados Globales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2017 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Abengoa, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Abengoa, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Sevilla, a 27 de febrero de 2017

|                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz | Manuel Castro Aladro     |
| José Wahnón Levy                   | Pilar Caveró Mestre      |
| José Luis del Valle Doblado        | Ramón Sotomayor Jáuregui |